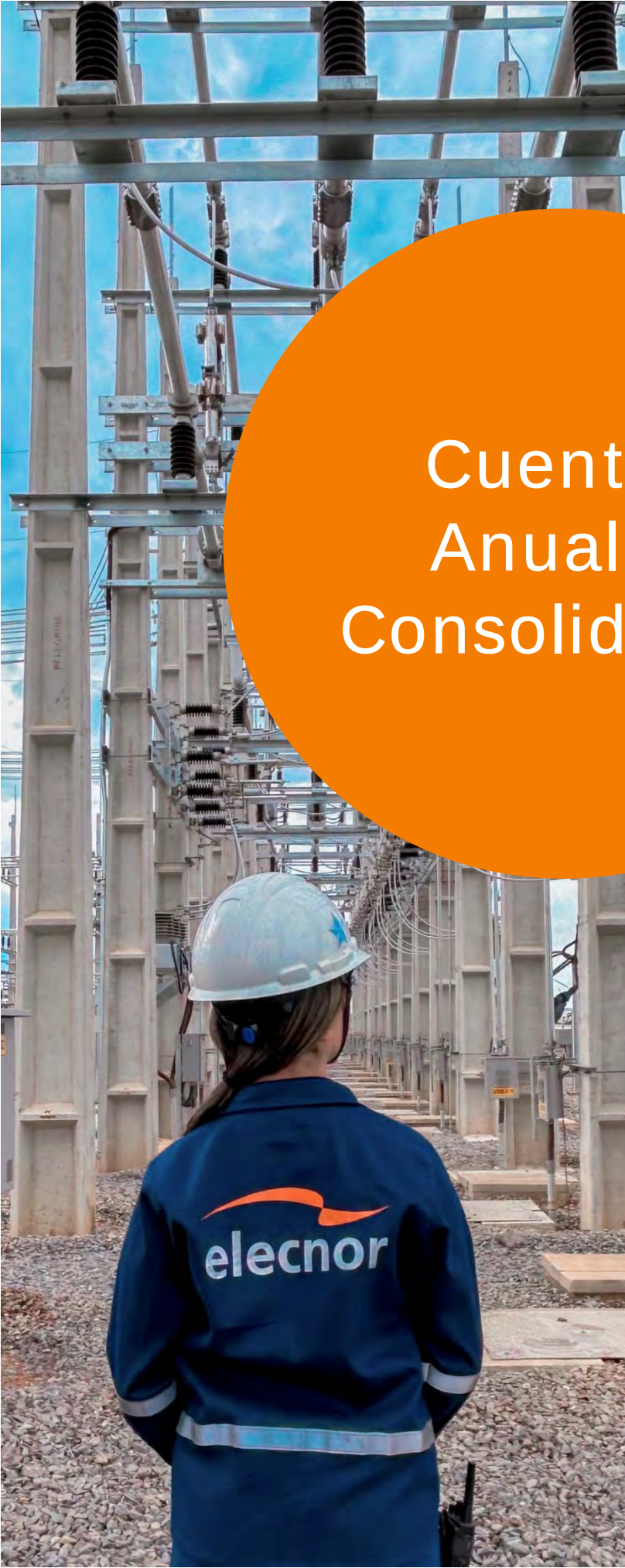




Cuentas Anuales Consolidadas

2025

grupo
elecnor

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2025

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

**Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de
Información Financiera adoptadas por la Unión Europea**

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Elecnor, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Elecnor, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos por grado de avance

El Grupo reconoce los ingresos por ejecución de proyectos y prestación de servicios por el método de los recursos, o método del porcentaje de realización, basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados.

En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo utiliza estimaciones significativas empleando juicios relevantes en relación con los costes totales necesarios para la ejecución del contrato.

El Grupo tiene implementado procesos y controles para asegurar la adecuada contabilización y supervisión de los contratos.

La información relativa a los ingresos por ejecución de proyectos y prestación de servicios está desglosada en las notas 3.s y 23 de la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

Dada la importancia cuantitativa de los mismos y la relevancia de las estimaciones utilizadas en el reconocimiento de estos ingresos se ha considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestro trabajo de auditoría ha partido del entendimiento del diseño y los controles que soportan el reconocimiento de ingresos. Hemos llevado a cabo procedimientos que comprenden, entre otros, la realización de pruebas sobre el diseño, la implementación y la eficacia operativa de determinados controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos en contratos.

Por otra parte, hemos realizado una selección de una muestra de proyectos atendiendo a factores cuantitativos y cualitativos, bien por el precio de venta total del contrato, bien por la cuantía de los ingresos o márgenes reconocidos en el ejercicio, entre otros factores.

Para los proyectos restantes hemos realizado una selección de los mismos por impredecibilidad.

Para los proyectos seleccionados hemos obtenido los contratos para su lectura, entendiendo las cláusulas más relevantes y sus implicaciones, así como los presupuestos y los informes de seguimiento de ejecución de tales proyectos. Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos enfocados en los principales aspectos:

- Análisis sobre la evolución de los márgenes de los proyectos con respecto de las variaciones de precio de venta y de los costes.
- Evaluación de la coherencia de las estimaciones realizadas por la dirección en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio 2025.
- Recálculo del grado de avance de los proyectos y comparación con los cálculos realizados por el Grupo.
- Obtención de evidencia justificativa sobre los costes incurridos, acuerdos alcanzados de liquidación y cierre final de proyectos u otros acuerdos que afecten al coste o precio de venta de los proyectos.

- Asimismo, hemos obtenido evidencia externa sobre la facturación a ciertos clientes relevantes, y circularizado a otros por impredecibilidad.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Elecnor, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 29 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Goretty Álvarez González (20208)

26 de febrero de 2026



Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

**Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2025**

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de
Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2025

(Miles de Euros)

Activo	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos no corrientes:		
Inmovilizado material (Nota 10)	286.877	268.789
Activos por derechos de uso (Notas 11)	45.924	42.853
Activo intangible-		
Fondo de comercio (Nota 8)	31.411	16.341
Otros activos intangibles (Nota 9)	28.114	22.349
	59.525	38.690
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 12)	552.208	571.279
Activos financieros no corrientes (Nota 13)		
Otros activos financieros	111.473	318.270
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	309	1.818
	111.782	320.088
Activos por impuesto diferido (Nota 20)	107.343	94.959
Total activos no corrientes	1.163.659	1.336.658
Activos corrientes:		
Existencias (Nota 3.n)	11.370	11.065
Activos por contratos con clientes (Nota 23)	492.551	532.742
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14.a)	1.033.908	963.101
Deudores comerciales, empresas vinculadas (Nota 28)	20.603	19.382
Administraciones Públicas deudoras	47.343	40.560
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes (Nota 21)	42.029	198.698
Otros deudores	42.681	60.415
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo (Nota 28)	27.322	11.518
Otras inversiones financieras a corto plazo (Nota 14.b)	239.998	11.580
Instrumentos financieros derivados (Notas 13 y 17)	10.215	2.735
Otros activos corrientes	12.621	11.339
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14.c)	515.228	405.911
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 7)	241	241
Total activos corrientes	2.496.110	2.269.287
Total activo	3.659.769	3.605.945

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las Cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2025

(Miles de Euros)

Pasivo y Patrimonio Neto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Patrimonio Neto		
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante -		
Capital	8.700	8.700
Acciones propias (Nota 15)	(36.640)	(27.991)
Reservas (Nota 15)	1.051.882	1.143.016
Diferencias de conversión (Nota 15)	(170.421)	(124.103)
Ajustes en patrimonio por valoración (Nota 15)	(13.146)	1.795
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	110.727	705.200
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (Nota 5)	(8.006)	(540.000)
	943.096	1.166.617
Participaciones no dominantes	80	111
Total patrimonio neto	943.176	1.166.728
Pasivos no corrientes:		
Subvenciones oficiales (Nota 3.p)	1	-
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 18)	109.725	123.805
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 16)	169.877	88.801
Pasivos por arrendamiento (Nota 11)	30.842	30.218
Otros pasivos no corrientes	4.653	664
Pasivos por impuesto diferido (Nota 20)	25.810	25.562
Total pasivos no corrientes	340.908	269.050
Pasivos corrientes:		
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 18)	137.521	140.815
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 16)	81.811	107.525
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 16)	19.320	17.193
Pasivos financieros con empresas del grupo (Nota 28)	11.500	11.508
Instrumentos financieros derivados (Notas 16 y 17)	3.322	69
Pasivos por arrendamiento (Nota 11)	17.072	15.066
Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas (Nota 28)	292	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
Deudas por compras o prestación de servicios	878.647	760.619
Anticipos de clientes (Nota 19)	173.647	213.862
	1.052.294	974.481
Pasivos por contratos con clientes (Nota 23)	672.602	550.542
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	79.524	87.268
Otras deudas-		
Administraciones Públicas acreedoras	82.484	117.818
Otros pasivos corrientes (Notas 10 y 23)	217.943	147.882
	300.427	265.700
Total pasivos corrientes	2.375.685	2.170.167
Total pasivo y patrimonio neto	3.659.769	3.605.945

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes
Cuenta de Resultados Consolidada
correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2025
(Miles de Euros)

	2025	2024
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 23)	4.387.250	3.810.102
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 3.n)	1.475	66
Trabajos realizados por la empresa para su activo (Nota 3.g)	12.922	19.796
Aprovisionamientos (Nota 23)	(2.225.568)	(1.957.248)
Otros ingresos de explotación (Notas 3.p y 23)	133.390	122.614
Gastos de personal (Nota 23)	(1.369.775)	(1.234.176)
Otros gastos de explotación (Nota 23)	(690.666)	(621.577)
Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones (Nota 23)	(107.803)	(202.055)
Resultado neto en la enajenación de activos no corrientes y sociedades dependientes (Notas 2.f y 10)	5.230	4.392
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación (Nota 12)	13.514	12.186
Resultado de Explotación	159.969	(45.900)
Ingresos financieros (Nota 23)	30.521	41.887
Gastos financieros (Nota 23)	(18.759)	(26.942)
Diferencias de cambio (Nota 15)	(29.636)	(31.358)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 17)	6.438	3.611
Resultado antes de Impuestos	148.533	(58.702)
Impuesto sobre las ganancias (Nota 21)	(37.840)	(59.438)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	110.693	(118.140)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas (Nota 7)	-	828.467
Resultado del Ejercicio	110.693	710.327
Resultado de operaciones continuadas atribuible a intereses minoritarios	(34)	(30)
Resultado de operaciones interrumpidas atribuible a intereses minoritarios (Nota 7)	-	5.157
Resultado atribuible a intereses minoritarios	(34)	5.127
Resultado de operaciones continuadas atribuible a accionistas de la Sociedad dominante	110.727	(118.110)
Resultado de operaciones interrumpidas atribuible a accionistas de la Sociedad dominante (Nota 7)	-	823.310
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	110.727	705.200
Beneficio por acción de operaciones continuadas (en euros) (Nota 30)		
Básico	1,31	(1,39)
Diluido	1,31	(1,39)
Beneficio por acción (en euros) (Nota 30)		
Básico	1,31	8,33
Diluido	1,31	8,33

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

**Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	2025	2024
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS			
		110.693	710.327
Otro resultado global:			
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados		-	-
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
- Cobertura de los flujos de efectivo	15.b	(3.719)	2.838
- Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	15.e	(18.489)	172.321
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	12	(39.977)	(46.012)
- Efecto impositivo	15.b	926	(1.124)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		(61.259)	128.023
Resultado global total atribuible a:		49.434	838.350
a) Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		49.468	833.881
Operaciones continuadas		49.468	(131.556)
Operaciones interrumpidas		-	965.437
b) Participaciones no dominantes		(34)	4.469

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Acciones propias	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Ajustes en patrimonio por valoración	Diferencias de conversión	Resultado del Ejercicio	Participacio nes no dominantes	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2024	8.700	1.067.823	(23.422)	(5.718)	(1.878)	(249.111)	110.058	19.107	925.559
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2024	-	-	-	-	3.673	125.008	705.200	4.469	838.350
Aplicación del resultado:									
A reservas	-	70.650	-	-	-	-	(70.650)	-	-
A dividendo complementario (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	(33.690)	-	(33.690)
A dividendo a cuenta ejercicio 2023	-	-	-	5.718	-	-	(5.718)	-	-
Operaciones con acciones propias (Nota 15)	-	4.401	(4.569)	-	-	-	-	-	(168)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2024 (Nota 5)	-	-	-	(540.000)	-	-	-	-	(540.000)
Devolución de fondos	-	-	-	-	-	-	-	(1.568)	(1.568)
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	-	-	-	-	-	-	-	(21.897)	(21.897)
Otros	-	142	-	-	-	-	-	-	142
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8.700	1.143.016	(27.991)	(540.000)	1.795	(124.103)	705.200	111	1.166.728
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2025	-	-	-	-	(14.941)	(46.318)	110.727	(34)	49.434
Aplicación del resultado:									
A reservas	-	(99.800)	-	-	-	-	99.800	-	-
A dividendo complementario (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	(265.000)	-	(265.000)
A dividendo a cuenta ejercicio 2024	-	-	-	540.000	-	-	(540.000)	-	-
Operaciones con acciones propias (Nota 15)	-	8.704	(8.649)	-	-	-	-	-	55
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2025 (Nota 5)	-	-	-	(8.006)	-	-	-	-	(8.006)
Devolución de fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	(38)	-	-	-	-	-	3	(35)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	8.700	1.051.882	(36.640)	(8.006)	(13.146)	(170.421)	110.727	80	943.176

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025
(Miles de Euros)

	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado consolidado del ejercicio de actividades continuadas e interrumpidas	110.693	710.327
Ajustes por-		
Amortizaciones (Nota 23)	86.786	76.256
Deterioro y Resultado neto por enajenación de inmovilizado material y otros activos intangibles	(4.314)	921
Variación de provisiones para riesgos y gastos y otras provisiones (Nota 23)	20.516	123.799
Imputación de subvenciones de inmovilizado	(5)	(146)
Participación en (beneficios) / pérdidas del ejercicio de inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 12)	(13.514)	(12.186)
Deterioro y Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros y otro inmovilizado (Nota 2.f)	(414)	(3.313)
Ingresos y gastos financieros (Nota 23)	(11.762)	(14.945)
Diferencias de cambio	29.636	31.358
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	(6.438)	(3.611)
Otros ingresos y gastos	6.443	(3.582)
Impuesto sobre sociedades	37.840	59.438
Resultado de operaciones interrumpidas	-	(828.467)
Recursos procedentes de las operaciones continuadas	255.467	135.849
Variación de capital circulante:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(73.976)	(82.528)
Existencias	(305)	(2.418)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	123.529	224.707
Variación en otros activos y pasivos corrientes	59.505	53.106
Impuesto sobre las ganancias pagados	98.925	(259.299)
Efectivo generado por las actividades de explotación de actividades interrumpidas (Nota 7)	-	25.031
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	463.145	94.448
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de empresas del grupo (Nota 8)	(13.789)	(4.921)
Pagos por la adquisición de activos intangibles (Nota 9)	(16.413)	(12.643)
Pagos por la adquisición de activos financieros (Nota 13)	(19.573)	(314.803)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material (Nota 10)	(99.802)	(84.235)
Pagos por aportaciones a empresas asociadas (Nota 12)	(1.021)	-
Cobro de intereses	30.520	41.887
Cobros por enajenación de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Notas 2.f)	1.784	1.456.833
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado intangible y material (Notas 9 y 10)	13.846	5.458
Cobros procedentes de activos financieros, neto	-	247
Efectivo generado por las actividades de inversión de actividades interrumpidas (Nota 7)	-	(124.509)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(104.448)	963.314
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 16)	539.897	987.044
Intereses pagados	(19.301)	(21.498)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 16)	(477.062)	(1.394.652)
Pagos procedentes de pasivos por arrendamiento (Nota 11)	(19.963)	(16.232)
Dividendos pagados (Nota 5)	(273.006)	(573.690)
Entradas de efectivo por enajenación de acciones propias (Nota 15)	22.494	10.923
Salidas de efectivo por compra de acciones propias (Nota 15)	(22.439)	(11.091)
Efectivo generado por las actividades de financiación de actividades interrumpidas (Nota 7)	-	(16.826)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(249.380)	(1.036.022)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)	109.317	21.740
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	405.911	317.019
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	515.228	405.911
Efectivo y equivalentes al efectivo clasificados como Actividades Interrumpidas al principio del periodo(Nota 7)	-	67.152

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad dominante), se constituyó en España, por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958, y su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Mondéjar 33, Madrid (28028).

La Sociedad dominante tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos:

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;
- la fabricación, comercialización, construcción de obra asociada y venta de prefabricados de hormigón armado y pretensado y productos en materiales compuestos, así como de cuantos productos se relacionan con la industria y la construcción;
- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquellos entendido en su más amplia acepción;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;
- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad dominante, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. A este respecto, forma parte también del objeto social la gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integran como la prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y fianzamientos que resulten oportunos.

El Grupo Elecnor no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

Las sociedades dependientes realizan, básicamente, las diferentes actividades que integran el objeto social indicado anteriormente, así como la fabricación y distribución de paneles solares y plantas de explotación fotovoltaica.

En acta de la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2021 se aprobó la escisión por segregación del Negocio de Servicios y Proyectos por parte de la Sociedad dominante Elecnor,

S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. con fecha efectos contables 1 de enero de 2021. Esta operación quedó descrita en las cuentas anuales del ejercicio 2021 de Elecnor, S.A. y no tuvo ningún impacto en los estados financieros consolidados del Grupo Elecnor del ejercicio 2021.

En la página web corporativa del Grupo y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad dominante.

Elecnor, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Elecnor, S.A. es la Sociedad dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Elecnor (en adelante, "el Grupo" o "el Grupo Elecnor"). Asimismo, el Grupo tiene inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos y, participa en operaciones conjuntas con otros operadores conjuntos.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes, asociadas y multigrupo contabilizadas aplicando el método de la participación incluidas en la consolidación del Grupo Elecnor.

2. Bases de presentación

a) Bases de presentación y marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. y de las sociedades participadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2025 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 25 de febrero de 2026, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 28 de mayo de 2025.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico, excepto para los activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambio en resultados y los activos mantenidos para la venta (valorados a valor razonable menos costes de enajenación).

Cabe mencionar que los saldos provenientes de las sociedades argentinas del Grupo, han sido expresados a coste corriente antes de incluirse en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor, según la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", al considerarse estos países como de economía hiperinflacionaria (véase apartado g).

La preparación de las cuentas anuales consolidadas con arreglo a NIIF-UE exige en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En el apartado d) de la presente Nota se revelan áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normas aplicadas por primera vez

Durante el ejercicio 2025 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2025, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas:

NIC 21 (Modificación) "Falta de convertibilidad": El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.

Esta modificación no ha tenido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación

Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Modificaciones a clasificación y valoración de instrumentos financieros": Estas modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 son para:

- a) Aclarar la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- b) Aclarar y añadir orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses;
- c) Incorporar nuevos requerimientos de información a revelar para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
- d) Actualizar la información a revelar para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Las modificaciones del punto (b) son más relevantes para las instituciones financieras, si bien las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Contratos relativos a electricidad dependiente de la naturaleza":

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a garantizar su suministro eléctrico a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones meteorológicas.

Las modificaciones ayudan a las empresas a reflejar mejor estos contratos en los estados financieros y consisten en:

- Una aclaración de la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- La posibilidad de aplicar la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- La adición de nuevos requisitos de desglose para permitir la comprensión del efecto de estos contratos sobre la información financiera de la empresa.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros": El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas;
- Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o a la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su "resultado de explotación".

Esta nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, incluso para los estados financieros intermedios, y se requiere una aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

El Grupo está analizando los posibles efectos que pueda tener en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

NIIF 19 "Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses": Esta nueva norma ha sido desarrollada para permitir que las dependientes sin responsabilidad pública, con una matriz que aplica las normas NIIF en sus estados financieros consolidados, apliquen las normas NIIF con requisitos de desglose reducidos. La NIIF 19 es una norma voluntaria que las dependientes elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales, siempre que lo permita la legislación reguladora correspondiente. Estas dependientes continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de desglose de esas normas con requisitos de desglose reducidos.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

No se espera que estas modificaciones tengan efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

NIIF 19 (Modificación) "Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses": La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite a las filiales elegibles revelar menor información en relación con las normas o modificaciones NIIF emitidas hasta febrero de 2021. Estas nuevas modificaciones ayudan a las filiales elegibles a reducir los desgloses en relación con las normas y modificaciones NIIF emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024 (entre ellas, la NIIF 18). Con estas modificaciones, la NIIF 19 refleja los cambios en las NIIF que entrarán en vigor hasta el 1 de enero de 2027, fecha en que será aplicable la NIIF 19. En el futuro, la NIIF 19 se modificará simultáneamente con la publicación o revisión por parte del IASB de otras normas de contabilidad.

Esta modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

No se espera que estas modificaciones tengan efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

NIC 21 (Modificación) "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria": Esta modificación aclara cómo las empresas deben convertir sus estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una hiperinflacionaria, que es relevante para las entidades cuya moneda de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria, y cuya moneda funcional, o la de sus operaciones en el extranjero, sea la de una economía no hiperinflacionaria.

La modificación exige que todos los importes (incluidas las cifras comparativas) se conviertan de una moneda funcional que sea la de una economía no hiperinflacionaria a una moneda de presentación que sea la de una economía hiperinflacionaria, utilizando el tipo de cambio de cierre a la fecha del último estado de situación financiera.

Se incluye una excepción para las entidades cuya moneda funcional y de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria, permitiéndoles no volver a convertir las cifras comparativas de sus operaciones en el extranjero que tienen una moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria.

La modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

No se espera que estas modificaciones tengan efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

Mejoras Anuales de la Norma NIIF® de Contabilidad. Volumen 11: Las modificaciones aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2026. El propósito de las modificaciones es evitar posibles confusiones surgidas de inconsistencias de redacción en la normativa, abordando cambios en las siguientes normas:

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF";
- NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar";
- NIIF 9 "Instrumentos financieros";
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; y
- NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

No se espera que estas modificaciones tengan efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

d) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de Elecnor, S.A.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- El análisis de deterioro de las cuentas a cobrar derivado de las operaciones a terceros incluyen la estimación de los cobros futuros derivados de la situación de cada cliente, de cada país y de la economía en general (Nota 14).
- El Grupo realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas se corresponden con los costes pendientes de incurrir en cada contrato. Adicionalmente, el Grupo reconoce provisiones por márgenes negativos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.
- El cálculo de provisiones por litigios e inspecciones está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. Si es probable que exista una obligación a cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. El Grupo se basa en el asesoramiento de terceros para estimar la probabilidad del desenlace de los litigios e inspecciones.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Con fecha 17 de diciembre de 2019 el Grupo Elecnor pasó a controlar de forma conjunta con el fondo de inversión APG el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, ostentado desde ese momento una participación sobre este del 51% frente al 100% de participación que tenía con anterioridad.

Los juicios relevantes que llevaron a concluir al Grupo Elecnor sobre la pérdida de control en la participación que hasta la fecha mantenía en Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., y que se siguen manteniendo a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

- La composición igualitaria del Consejo de Administración y Junta General de Socios con derechos homogéneos.
- Las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios deberán ser aprobadas por una mayoría reforzada de al menos el 75%, existiendo únicamente las siguientes materias que requieren una mayoría simple:
 - Modificación de los estatutos de la sociedad donde esa modificación sea exigida por ley, siempre que esa modificación no contravenga las cláusulas del acuerdo de socios.
 - Aplicación del resultado con el objetivo de dotar la Reserva Legal requerida por la Ley.

- El control y dependencia funcional de la dirección de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., que gestiona los aspectos relevantes del negocio y que deja de depender del Grupo Elecnor para depender de forma directa del Consejo de Administración de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.
- La existencia de un sistema de arbitraje neutro en caso de inexistencia de consenso. En el caso de cualquier discrepancia entre ambos socios, intervendrá un mediador para solucionarla y, si con esto no fuese suficiente, se someterá a un arbitraje donde intervendrán tres árbitros, nombrando cada uno de los socios a uno de ellos y siendo el tercero y presidente nombrado por acuerdo de los otros dos árbitros.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados de situación financiera consolidados, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante el 28 de mayo de 2025.

f) Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2025 han sido la siguientes:

- Con fecha 23 de julio de 2025 el Grupo Elecnor formalizo la compraventa de las sociedades dependientes Ibertel Engineering Services, S.L, DM Ingeniería, S.L, Gabinete de Ingeniería, Arquitectura y Servicios, S.L. y Altum Proyectos de Ingeniería, S.L. Posteriormente a la compra, Gabinete de Ingeniería, Arquitectura y Servicios, S.L. y Altum Proyectos de Ingeniería, S.L. se fusionaron en Ibertel Engineering Services, S.L. (ver nota 8).
- Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha adquirido las sociedades dependientes Serveis Grup Metareg, S.A., Masanés Instalaciones, S.L. y Jet Aircraft Services, S.L. (ver nota 8).

Durante el ejercicio 2024 las variaciones más significativas en el perímetro de consolidación fueron las siguientes:

- Con fecha 23 de mayo de 2024, una vez cumplidas todas las condiciones previstas en el contrato suscrito con Statkraft European Wind and Solar Holding AS, se firmó, con efectividad en esta misma fecha, la escritura pública de compraventa de la totalidad de las participaciones de Enerfín Sociedad de Energía S.L.U. (en adelante Enerfín), con un precio final de 1.560 millones de euros. En la operación se obtuvo una plusvalía de 805.349 miles de euros registrada en el epígrafe "Resultado de operaciones interrumpidas atribuible a accionistas de la Sociedad dominante" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2024 (Nota 7).
- Con fecha 31 de octubre de 2024, el Grupo Elecnor formalizó la venta de las sociedades dependientes Deimos Space, S.L.U., Deimos Engenharia, S.A., Elecnor Infrastrutture Aerospaziale, S.R.L., Deimos Engineering and Systems, S.L.U., Deimos Space UK,Limited, y S.C. Deimos Space,S.R.L. por un valor de venta de 19.000 miles de euros registrando la plusvalía asociada por importe de 3.470 miles de euros en el epígrafe "Resultado neto en la enajenación de activos no corrientes y sociedades dependientes" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2024.
- El Grupo, en el ejercicio 2024, tomó la decisión de cesar con carácter definitivo la actividad en Venezuela.

g) Entidades radicadas en países con altas tasas de inflación

Dada la situación económica de Argentina, y de acuerdo con la definición de economía hiperinflacionaria que establece la NIC 29, este país pasó a considerarse como hiperinflacionista desde 2018, situación que persiste a cierre del ejercicio 2025. El Grupo Elecnor mantiene una inversión en Argentina siendo los saldos vivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y el volumen de transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024, poco significativos.

Asimismo, el Grupo mantenía una inversión en Venezuela, que pasó a considerarse como economía hiperinflacionista en 2009, hasta el cese con carácter definitivo de su actividad en el ejercicio 2024, siendo los saldos vivos y las transacciones en el ejercicio 2023 poco significativos (Nota 2.f)

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha registrado el pertinente impacto al considerar la situación de economía hiperinflacionista, que ha sido poco significativo a efectos del Grupo Elecnor.

El resto de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, no corresponden a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente, a cierre contable de los ejercicios 2025 y 2024 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna otra entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

3. Principios contables

a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

En el proceso de consolidación, las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

Las participaciones no dominantes en los activos netos de las sociedades dependientes se identifican dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de la Sociedad dominante.

Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

Los cambios en la participación de una sociedad dependiente que no dan lugar a una pérdida de control, se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconoce directamente en el patrimonio.

En la reducción de la participación de una entidad dependiente que supone la pérdida de control de la misma, el Grupo reconoce un resultado por la diferencia entre la contraprestación recibida más el valor razonable de cualquier inversión mantenida en la entidad más el valor contable de las participaciones no dominantes y el valor contable de los activos netos consolidados. El otro resultado global correspondiente a la entidad dependiente se traspasa íntegramente a resultados o a reservas de acuerdo a su naturaleza. Los activos netos consolidados incluyen el fondo de comercio, en la medida en que la entidad dispuesta constituya un negocio. Si la entidad dispuesta constituye un negocio, que formaba parte de una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo a las que se había asignado un fondo de comercio, éste se asigna a la parte dispuesta y a la parte mantenida en función del valor razonable y el valor recuperable, respectivamente.

El valor razonable de la inversión mantenida, constituye el coste de adquisición a efectos de su valoración posterior de conformidad con su clasificación.

Los estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año. En el Anexo I adjunto se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes.

Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

b) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la

inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

Si la inversión resulta de la pérdida de control de una sociedad dependiente que no era constitutiva de un negocio, el coste de la inversión es el valor razonable, neto de las eliminaciones de los resultados derivados de la pérdida de control.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación" de la cuenta de resultados consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el "otro resultado global" de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en "otro resultado global" del Estado de Resultado Global Consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad a cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades asociadas.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

En este sentido, si la parte que corresponde al Grupo en las pérdidas de una asociada iguala o excede a su participación en esa asociada, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en ulteriores pérdidas. A estos efectos, la participación en la asociada será igual al importe en libros de la inversión calculado según el método de la participación, al que se le añadirá el importe de cualquier otra parte a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos netos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

En la reducción de la participación de una entidad asociada que no supone la pérdida influencia significativa o cuando el Grupo pierde el control conjunto de un negocio conjunto y mantiene influencia significativa, el Grupo reconoce un resultado por la diferencia entre la contraprestación recibida y la parte proporcional del valor contable de la participación enajenada. El otro resultado

global correspondiente a la parte proporcional de la entidad asociada enajenada, se reclasifica a resultados o reservas como si la asociada hubiera vendido directamente los activos o pasivos vinculados con el mismo. Si la transacción implica una pérdida, el Grupo comprueba el deterioro de valor de la inversión residual mantenida.

Deterioro de valor

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo evalúa, si existe evidencia objetiva de deterioro de la inversión neta en la entidad asociada.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

c) Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

- **Negocios conjuntos:** Las inversiones en los negocios conjuntos se registran aplicando el método de la participación expuesto en la letra anterior.
- **Operaciones conjuntas:** En las operaciones conjuntas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

El Grupo tiene control conjunto en diferentes Uniones Temporales de Empresas, debido a que existen acuerdos contractuales que requieren el consentimiento unánime de los partícipes para tomar las decisiones sobre las actividades relevantes. El Grupo ha clasificado las inversiones como operaciones conjuntas, debido a que los partícipes tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos. Dichos derechos son principales y no subsidiarios. Adicionalmente, el Grupo incluye dentro de esta categoría determinadas sociedades extranjeras consideradas como un vehículo similar al de UTE (diversos tipos de Joint Ventures) a través de las cuales desarrolla parte de su actividad.

d) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente a cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor

razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se incluyeron en las reservas por ganancias acumuladas. A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global;

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en otro resultado global.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en los apartados de entidades dependientes y asociadas.

Negocios extranjeros en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente en la fecha del balance.

Los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero del Grupo, cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria se convierten a euros como sigue:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, partidas del patrimonio neto, gastos e ingresos y flujos de efectivo, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance más reciente.
- Los saldos comparativos son los que se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior y no se ajustan por las variaciones posteriores que se han producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio. El efecto del ajuste sobre los saldos del ejercicio anterior se reconoce en reservas en el patrimonio neto consolidado.

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas hiperinflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo en el caso de Argentina (véase apartado g de la Nota 2).

e) Activos no corrientes (o grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que se ha enajenado o se ha clasificado como para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica separada del resto. Los resultados de las actividades interrumpidas se presentan por separado en la cuenta de resultados

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, estos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

El Grupo clasifica en la fecha de adquisición, un activo no corriente o grupo enajenable de elementos, incluyendo entidades dependientes, y todo o parte de la inversión en entidades asociadas o negocios conjuntos adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación o permuta, como mantenidos para la venta, si espera que la transacción prevista se va a realizar durante el año siguiente y la venta cumple los requisitos para ser considerada altamente probable dentro de un corto plazo tras la adquisición. En el momento de reconocimiento inicial de este tipo de activos, su valoración inicial se determina por el valor por el que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como disponibles para la venta y su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, el menor de los dos.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejan de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejan de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las actividades continuadas o en otro resultado global. A estos efectos, el Grupo considera que un cambio en el plan que implique vender en lugar de distribuir a los accionistas o viceversa, es una continuación del plan original, reconociendo el impacto derivado del cambio de valoración en resultados consolidados.

El Grupo reexpresa las cuentas anuales consolidadas de ejercicios anteriores desde la fecha de clasificación de una entidad dependiente, asociada o negocio conjunto como grupo enajenable o activo no corriente mantenido para la venta, como si nunca hubieran estado clasificadas como tales. Como consecuencia de ello, los activos y pasivos de las entidades dependientes se presentan por naturaleza y, en su caso, el Grupo reconoce las amortizaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido, si no se hubieran clasificado como grupos enajenables mantenidos para la venta. Las entidades asociadas o negocios conjuntos se valoran de forma retroactiva por el método de la participación.

f) Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables, los pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor en base a los criterios establecidos en el apartado h) y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas no pudiéndose revertir dicho deterioro en el futuro. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la unidad generadora que contiene el fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h).

g) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. No obstante, con anterioridad al 1 de enero de 2004, el Grupo Elecnor actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. El Grupo Elecnor, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos por entender que estas equivalían a la evolución de los índices de los precios.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

Los costes capitalizados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción en obras con período de construcción superior al año.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados estos últimos según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2025 el importe registrado por este concepto asciende a 12.922 miles de euros (19.796 miles de euros en 2024), y se registra dentro del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados consolidada, correspondiente, principalmente a parques eólicos y fotovoltaicos en construcción.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil estimada	
	2025	2024
Construcciones	33 - 50	33 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	20 - 30	20 - 30
Útiles y herramientas	3 - 10	3 - 10
Mobiliario y enseres	3 - 10	3 - 10
Equipos para procesos de información	3 - 5	3 - 5
Elementos de transporte	2 -10	2 -10
Otro inmovilizado	3 -10	3 -10

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material a cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h).

h) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los activos intangibles con una vida útil indefinida.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

i) Arrendamientos

Identificación de un arrendamiento

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si este contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo, incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo solo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

Contabilidad del arrendatario

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo considera todos los componentes como un único componente de arrendamiento.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente tiene un valor inferior a 5 miles de euros y que se corresponden principalmente con arrendamientos de maquinaria para el uso en las obras por estimar que la duración de los mismos es inferior o cercana a un año dado que por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados. Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe de activos por derechos de uso se corresponde principalmente con arrendamientos de locales. En el ejercicio 2024 y tras la clasificación del subgrupo Enerfín como activo no corriente mantenido para la venta, se correspondía principalmente con arrendamientos de locales.

Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador. A este respecto, para la medición inicial del pasivo por arrendamiento se utilizó la tasa de interés incremental, que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. El Grupo utiliza diferentes tasas de descuento para cada país y en función de los plazos de arrendamiento restantes, siendo las tasas de descuento aplicadas entre un 2,50% y un 14,5% en función del país y de la duración de los contratos, que es donde se localizan los arrendamientos sujetos a esta norma.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo, en caso de que haya, como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que este se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

j) Instrumentos financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que este gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo

de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas aunque sean frecuentes o infrecuentes en el caso de que sean significativas.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

Categoría de instrumentos financieros a valor razonable

A continuación se muestra un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por niveles del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo Elecnor utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Los instrumentos incluidos en el Nivel 2 se corresponden con los instrumentos financieros derivados (Nota 17).

- Nivel 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2025			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	309	-	309
Activos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	10.215	-	10.215
Pasivos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(3.322)	-	(3.322)
	-	7.202	-	7.202

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	1.818	-	1.818
Activos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	2.735	-	2.735
Pasivos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(69)	-	(69)
	-	4.484	-	4.484

No se han producido transferencias entre los niveles durante los ejercicios 2025 y 2024.

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor

La Dirección del Grupo Elecnor aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas se reconozcan desde el reconocimiento inicial de los activos financieros con riesgo (cuentas a cobrar de clientes y activos por contrato) independientemente del vencimiento de los mismos y, evaluando si existe un aumento significativo del riesgo de crédito.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;

- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;

Asimismo, para estimar la pérdida crediticia esperada sobre estos activos financieros se tiene en cuenta el porcentaje que supone el deterioro registrado en la cuenta de resultados de los 5 últimos años sobre las ventas de cada ejercicio.

Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Adicionalmente, el Grupo realiza un análisis cualitativo para valorar si las condiciones son sustancialmente diferentes.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Dado que esta operativa no supone ningún tipo de financiación para el Grupo, que paga en la fecha establecida con el proveedor, los pasivos cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se consideran de carácter comercial y por tanto se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de las transacciones por confirming pendientes que han sido registradas en su totalidad como acreedores comerciales asciende a 293.490 miles

de euros y 254.435 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, de este saldo de confirming, los proveedores han anticipado el cobro de 196.071 miles de euros (163.061 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

k) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que el Grupo mide la eficacia de la cobertura.

La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica y la ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. No obstante, esa designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia de cobertura, independientemente de que esté reconocida o no que pueda dar lugar a un resultado contable contrario a la finalidad de la contabilidad de coberturas.

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas o un componente de las mismas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo evalúa al inicio de la relación de cobertura y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva. El Grupo evalúa la eficacia en cada cierre contable o cuando se producen cambios significativos que afecten a los requisitos de la eficacia.

El Grupo realiza una evaluación cualitativa de la eficacia, siempre que las condiciones fundamentales del instrumento y de la partida cubierta coincidan. Cuando las condiciones fundamentales no son plenamente coincidentes, el Grupo utiliza un derivado hipotético con condiciones fundamentales equivalentes a la partida cubierta para evaluar y medir la ineficacia.

El Grupo solo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y las transacciones previstas altamente probables. La partida cubierta puede ser una partida individual o un grupo de partidas.

El Grupo designa instrumentos financieros derivados, esencialmente contratos a plazo y opciones en moneda extranjera y permutas de tipos de interés para cubrir los diferentes riesgos.

Coberturas de los flujos de efectivo

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de resultados consolidada.

Coberturas del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cuando la partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconoce como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoran a coste amortizado implican la corrección, bien desde el momento de la modificación, o posteriormente desde que cesa la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

Si la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos de efectividad relacionados con el ratio de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgo sigue siendo el mismo para dicha relación, el Grupo ajusta el ratio de cobertura para que se sigan cumpliendo los criterios de las relaciones de cobertura (reequilibrio). El reequilibrio se refiere a los ajustes realizados a las cantidades designadas de la partida cubierta o del instrumento de cobertura de una relación existente con el propósito de mantener el ratio de cobertura que cumple con los requisitos de la efectividad de coberturas. El Grupo contabiliza el reequilibrio como una continuación de la relación de cobertura. En la fecha de reequilibrio, el Grupo determina la ineffectividad de la relación y reconoce cualquier ineffectividad en resultados.

El Grupo interrumpe la relación de cobertura de forma prospectiva sólo cuando toda o parte de la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos cualificados. Esto incluye las situaciones en las que el instrumento de cobertura expira o es vendido, finalizado o ejercido. A estos efectos, la sustitución o renovación de un instrumento de cobertura no es una expiración o finalización, siempre que la operación sea consistente con el objetivo documentado de gestión de riesgo del Grupo.

En las coberturas de los flujos de efectivo, el importe acumulado en otro resultado global no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior, los importes acumulados en otro resultado global se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

I) Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio y reconocimiento de dividendos

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el balance consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

m) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a Elecnor, S.A. y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de Elecnor, S.A. en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

n) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos que Grupo Elecnor:

- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad salvo por lo que respecta a las obras en curso para las cuales el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a lo indicado en el apartado s.1), o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al menor valor entre el coste y su valor neto realizable. El coste incluye todos los gastos derivados de su adquisición y transformación, incluyendo aquellos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

La composición del epígrafe "Existencias" del Grupo Elecnor para los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Materias primas y otros aprovisionamientos	9.375	8.905
Existencias comerciales	1.025	1.659
Productos semiterminados y terminados	970	501
	11.370	11.065

o) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de financiación e inversión.

p) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe "Pasivo no corriente – Subvenciones oficiales", del balance consolidado y se imputan a la partida otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Al 31 de diciembre de 2025, Grupo Elecnor tiene recibidas y pendientes de imputar a resultados de capital por un importe de 1 miles de euros (no tenía en 2024). El importe de las subvenciones oficiales de capital imputado a resultado en el ejercicio 2025 ha ascendido a 5 miles de euros, aproximadamente (146 miles de euros en 2024) dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos subvencionados correspondientes con abono a la partida "Otros ingresos de explotación".

El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 incluye por este concepto unos importes de 1.401 miles de euros y 3.152 miles de euros, aproximada y respectivamente. La mayor parte de las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo Elecnor en los ejercicios 2025 y 2024 se relacionan con los costes soportados por Elecnor Servicios y Proyectos, S.L.U. en el desarrollo de sus actividades.

q) Provisiones

La política del Grupo es la de constituir provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable el que suponga desprenderse de recursos al Grupo y que sea posible realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 18) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta significativo.

Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Por otro lado, los pasivos contingentes no se reconocen, en cuanto que se corresponden con obligaciones posibles (dependen de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos) o con obligaciones presentes que no cumplen el reconocimiento de provisión (porque no es probable o su importe no puede ser medido con fiabilidad) (Notas 18 y 22).

Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones a las que se hace referencia en este apartado se reconocen siguiendo los criterios generales de reconocimiento de provisiones y se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas (véase apartado g).

Las variaciones en la provisión derivadas de cambios en el importe, en la estructura temporal de los desembolsos o en el tipo de descuento, aumentan o reducen el valor de coste del inmovilizado con el límite de su valor contable reconociéndose el exceso en resultados.

r) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada, y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle, de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

s) Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En aplicación de la NIIF 15, el Grupo identifica y separa los distintos compromisos de transferencia de un bien o servicio contemplados en un contrato. Esto implica el reconocimiento por separado de ingresos de cada una de las obligaciones que se pudieran identificar de forma individualizada dentro de un mismo contrato principal.

Asimismo, el Grupo estima el precio de cada uno de los contratos que se han identificado teniendo en cuenta, además del precio inicial acordado en el contrato, el importe de las contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero (en los casos en los que se considera que existe un componente de financiación significativo) y contraprestaciones no monetarias.

A continuación, se detallan algunas particularidades existentes en las actividades desarrolladas por el Grupo:

s.1 Ingresos por ejecución de proyectos y prestación de servicios

El Grupo ejecuta diferentes proyectos y presta diferentes servicios para clientes. Los proyectos se consideran una única obligación de ejecución satisfecha a lo largo del tiempo. Esto es debido a que los proyectos se diseñan de forma específica para los clientes y se tratan de proyectos con un elevado nivel de integración. Los ingresos de los proyectos se reconocen a lo largo del tiempo debido a que la ejecución del Grupo produce un activo controlado por los clientes y además sin uso alternativo para el Grupo, teniendo derecho al cobro por la ejecución completada hasta el cierre del ejercicio.

El Grupo registra el ingreso de los contratos por el método de recursos, o método del porcentaje de realización, basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados. El Grupo realiza ajustes a la medida de la progresión por ineficiencias no contempladas inicialmente en los contratos.

El Grupo ajusta la medida de la progresión a medida que las circunstancias se van modificando y registra el impacto como un cambio de estimación de forma prospectiva.

El ingreso reconocido por la medida de la progresión se reconoce como un activo por contrato, en la medida en que el importe no es exigible y como una cuenta cobrar, si existe un derecho incondicional de cobro. Si el cobro recibido por el cliente excede del ingreso reconocido, se reconoce un pasivo por contrato. Si el periodo de tiempo transcurrido entre el devengo del ingreso y la fecha esperada de cobro excede de los doce meses, el Grupo reconoce el ingreso por el valor actual esperado del importe a cobrar descontado a un tipo de interés que refleja el riesgo crediticio del cliente. Posteriormente el Grupo reconoce un ingreso financiero. Si el periodo de tiempo que transcurre entre el cobro del importe del cliente y el registro del ingreso por la medida de la progresión excede de los doce meses, el Grupo reconoce un gasto financiero con abono al pasivo desde el momento en el que se cobra el anticipo hasta que se reconoce el ingreso. El tipo de interés utilizado para reconocer el gasto financiero, se determina por el tipo de interés incremental del Grupo.

s.2 Modificaciones contractuales

El Grupo reconoce las modificaciones contractuales cuando han sido aprobadas por las partes.

El Grupo reconoce una modificación contractual como un contrato separado cuando:

- 1) El alcance del contrato se ve aumentado debido a la adición de bienes o servicios que son distintos y
- 2) El precio del contrato se aumenta por un importe que refleja el precio individual de los bienes o servicios adicionales, más cualquier ajuste para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si no existe un contrato separado, existe una finalización del contrato original, en la medida en que, los bienes o servicios residuales son distintos de los previamente entregados. En este caso, el Grupo reconoce la contraprestación residual y la nueva, de forma prospectiva con las obligaciones o bienes o servicios distintos dentro de una obligación, pendientes de entregar.

En caso contrario, el importe de la modificación se asigna a todas las obligaciones, incluidas aquellas que puedan haber sido entregadas previamente, reconociendo un ajuste a los ingresos devengados hasta la fecha.

El Grupo asigna los cambios en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato de la misma forma que al inicio del contrato, por lo que el Grupo no reasigna el precio de la transacción para reflejar los cambios en los precios de venta independientes después del inicio del contrato. Los importes asignados a obligaciones satisfechas, se reconocen como ingreso o reducción del ingreso cuando se produce la modificación. El Grupo registra un cambio en el precio de la transacción, aplicando los criterios anteriores sobre modificaciones contractuales.

Sin embargo, ante un cambio en el precio de la transacción que ocurre con posterioridad a una modificación contractual, el Grupo asigna el efecto del cambio a las obligaciones identificadas con anterioridad a la modificación, en la medida en que el cambio en el precio sea atribuible a un importe de contraprestación variable prometido con anterioridad a la modificación y la modificación no se contabiliza como un contrato separado, sino como una finalización del contrato original. En las demás ocasiones en las que la modificación no se contabiliza como un contrato separado, el Grupo asigna el cambio en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato modificado, esto es, a las obligaciones que estaban pendientes de ejecutar o parcialmente pendientes de ejecutar después de la modificación.

En las modificaciones contractuales aceptadas por las partes, pero en las que falta aprobar el precio de la transacción, el Grupo reconoce la modificación por el importe que se espera que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del ingreso. El Grupo ajusta las estimaciones del precio de la transacción en cada cierre contable.

t) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance consolidado, siempre que existan diferencias temporarias impositivas en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a

partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014 y a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance consolidado. El Grupo reconsidera a cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Incertidumbres fiscales

Un tratamiento fiscal incierto es cualquier tratamiento fiscal aplicado por una entidad donde existe incertidumbre sobre si dicho enfoque será aceptado por la autoridad tributaria. La interpretación analiza:

- Cómo determinar la unidad de cuenta apropiada, y que cada tratamiento fiscal incierto debe considerarse por separado o en conjunto, según el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.
- Que la entidad debe asumir que una autoridad fiscal examinará los tratamientos fiscales inciertos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada, es decir, se debe ignorar el riesgo de detección.
- Que la entidad debe reflejar el efecto de la incertidumbre en su contabilización del impuesto sobre la ganancia cuando no es probable que las autoridades fiscales acepten el tratamiento.
- Que el impacto de la incertidumbre debe valorarse utilizando el método del importe más probable o el valor esperado, dependiendo de qué método prediga mejor la resolución de la incertidumbre, y que los juicios y estimaciones hechos deben volver a evaluarse siempre que las circunstancias hayan cambiado o exista nueva información que afecte a los juicios.

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el balance consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

El Grupo reconoce y presenta las sanciones de acuerdo con la política contable indicada para las provisiones.

Clasificación

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

u) Estado de flujos de efectivo

El Grupo presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, utilizando las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo Elecnor, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación. El Grupo presenta las actividades de confirming de acreedores comerciales como una actividad de explotación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. El Grupo clasifica los intereses y dividendos cobrados como actividades de inversión.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Los flujos de efectivo correspondientes a la actividad de explotación de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con la actividad ordinaria del Grupo y han ascendido a 463,1 millones de euros y 94,4 millones de euros, respectivamente.

Este flujo incluye un flujo de caja positivo derivado del pago por impuestos por importe de 98,9 millones de euros en este ejercicio (un flujo negativo por importe de 259,3 millones de euros en el ejercicio pasado). El Grupo ha recuperado a finales del ejercicio 2025 el pago a cuenta del impuesto de sociedades por la venta de las acciones de Enerfín, desembolsado el año anterior en exceso de la liquidación definitiva (172,8 millones de euros) (Nota 21).

Los flujos netos de efectivo de la actividad de inversión del ejercicio 2025 vienen motivados principalmente por las nuevas inversiones en inmovilizado y empresas del grupo (Nota 9, 10 y 2.f) (en 2024 venían motivados principalmente por la venta de la participación en Enerfín (Nota 7) y por las nuevas inversiones en inmovilizado material (Nota 10)).

Por último, los principales movimientos en los flujos de efectivo de las actividades de financiación del ejercicio 2025 recoge fundamentalmente la salida de caja destinada a la retribución al accionista mediante el pago de dividendos por importe de 273,0 millones de euros (en 2024 se correspondían principalmente la cancelación de deuda y con el pago de dividendos a los accionistas del Grupo) (ver nota 16 y 5).

v) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La información financiera relativa a los segmentos se detalla en la Nota 6.

w) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrir.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado g).

4. Política de gestión de riesgos financieros

El Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

La responsabilidad última de la identificación de los principales riesgos y de la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información recae en el Consejo de Administración del Grupo, quien se apoya en esta función de supervisión y evaluación de los sistemas de gestión de riesgos y control interno en la Comisión de Auditoría.

Sin perjuicio de lo anterior, la gestión ordinaria y dirección efectiva de los negocios y actividades del Grupo Elecnor es asumida por el CEO y el equipo directivo quienes, en el ejercicio ordinario de estas responsabilidades, y a través de las distintas unidades de negocio y estructuras organizativas, identifican, evalúan, valoran y gestionan los distintos riesgos que afectan al desarrollo de las actividades del Grupo.

Con el fin de asegurar una adecuada identificación de riesgos y la integración y coordinación de su gestión a todos los niveles y ámbitos de la organización, el Grupo Elecnor cuenta con un Mapa de Riesgos Corporativo, el cual se conforma como una relación estructurada de riesgos en la que cada uno de los mismos se valora en virtud de su potencial impacto (medido en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad) y su probabilidad de ocurrencia, lo que da la medida del riesgo inherente asociado a cada evento, y de la eficacia de las medidas de control establecidas, obteniendo como resultado la valoración del riesgo residual. El resultado de este ejercicio de valoración, que es revisado semestralmente, y en todo caso al menos de forma anual, permite realizar una priorización adecuada de estos riesgos y orientar los recursos de la organización a la supervisión y mejora de la gestión de aquellos más significativos. La Comisión de Auditoría supervisa este proceso semestralmente y el Mapa de Riesgos es presentado al Consejo de Administración para su revisión y aprobación.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo Elecnor está expuesto al riesgo de variaciones en los tipos de cambio como consecuencia de las operaciones que desarrolla en mercados internacionales. Parte de los ingresos y de los costes en los que incurre están denominados en monedas distintas de la moneda funcional del Grupo (Euro) y en determinados proyectos los flujos económicos y financieros de entrada y de salida se producen en diferentes divisas, por lo que el resultado de los mismos se ve expuesto a un riesgo de tipo de cambio.

Para gestionar y mitigar el riesgo derivado de las variaciones en los tipos de cambio, y cuando no es posible diseñar e implementar estructuras de cobertura natural, como la utilización de financiación referenciada a la divisa de cobro del contrato, el Grupo utiliza otras estrategias de

cobertura, como la contratación de seguros de cambio y las operaciones de permuta financiera del tipo "cross currency swaps".

El Grupo está expuesto principalmente a riesgo de tipo de cambio por operaciones con la divisa dólar. A continuación se muestra un análisis de sensibilidad, sin tener en cuenta las coberturas de tipo de cambio que el Grupo tiene a cierre de cada ejercicio, sobre el impacto en el beneficio consolidado antes de impuestos del Grupo ante variaciones en esta moneda, principalmente como resultado de la conversión de deudores y acreedores comerciales:

		Miles de euros			
		2025		2024	
Moneda funcional	Divisa	10%	-10%	10%	-10%
EUR	USD	9.502	(11.613)	8.528	(10.424)

A continuación se detallan las principales exposiciones del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

Ejercicio 2025

Miles de euros				
	Inversiones financieras a corto plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
EUR	-	3.356	2.975	(29.968)
USD	-	79.251	37.369	(12.103)
AUD	225.043	-	3.372	(1)
Otros	-	-	19	(73)
Total	225.043	82.607	43.735	(42.145)

La sociedad tienen contratados "fx swap" para mitigar el riesgo de tipo de cambio vinculado a las inversiones financieras a largo plazo en dólares australianos del ejercicio 2025 (Nota 13 y 17).

Ejercicio 2024

Miles de euros				
	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
EUR	-	21.807	6.062	(1.960)
USD	-	85.505	16.774	(8.461)
AUD	239.066	39	13	-
Otros	-	36	12	(384)
Total	239.066	107.387	22.861	(10.805)

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Por lo que respecta a la gestión del riesgo de variaciones de los tipos de interés, el Grupo contrata instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés en aquellas financiaciones con tipos de interés variables. Por otra parte, y dependiendo de las condiciones de mercado existentes en cada momento, el Grupo valora y, en su caso y en función

de las necesidades financieras y de los objetivos de estructura de financiación establecidos, contrata financiaciones a tipo de interés fijo.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2025 hubieran sido 50 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado antes de impuestos hubiera sido 1.232 miles de euros y 1.232 miles de euros inferior/superior, respectivamente, debido a un gasto financiero mayor/menor por las deudas a tipo variable (1.355 miles de euros y 1.355 miles de euros inferior/superior, respectivamente, en 2024).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como aquél que puede derivar en que el Grupo no pueda atender sus obligaciones financieras a corto plazo en los plazos establecidos.

Para mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su capital operativo con el fin de optimizar su gestión y mantiene una posición sólida de liquidez en cuentas corrientes y líneas de crédito con límites suficientes.

Riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo Elecnor es el derivado de las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que la contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales.

Dada la actividad y los sectores en los que opera, el Grupo Elecnor cuenta, con carácter general, con clientes de alta calidad crediticia. En todo caso, y principalmente en proyectos internacionales con clientes no recurrentes, el Grupo extrema las medidas para mitigar el riesgo de crédito (impago o mora), realizando análisis exhaustivos de la solvencia de la contraparte y estableciendo condiciones contractuales específicas para garantizar el cobro de la contraprestación, así como utilizando otros mecanismos como el cobro de anticipos, cartas de crédito irrevocable o coberturas a través de pólizas de seguro.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional. A este respecto, en los años en que el Grupo lleva operando estas líneas no se ha producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, Celeo participa en los siguientes segmentos de transmisión: Sistema de Transmisión Nacional (STN), Sistema de Transmisión Zonal (STZ) y Sistema de Transmisión Dedicado (STD). Para los dos primeros segmentos, el STN y el STZ, el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras para ambos sistemas. En estos sistemas de transmisión los ingresos se perciben principalmente por los cargos por uso de la transmisión, los que son calculados semestralmente por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Los cargos por uso de la transmisión son pagados por los clientes finales (demanda) y traspasados por los suministradores, que pueden ser los generadores en el caso de los clientes libres y las distribuidoras en el caso de los clientes regulados. De esta forma, las empresas transmisoras quedan protegidas ante el riesgo de no pago, dado que dichos cargos deben ser traspasados desde los suministradores hacia las empresas transmisoras, sin tener que hacerse cargo del riesgo de incobrabilidad. Asimismo, la garantía de cobro se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

En el caso del STD, los ingresos se cobran a través de peajes por uso, cuyas condiciones comerciales quedan definidas en los contratos firmados entre el transmisor y el usuario de la línea de transmisión.

Por otro lado, las subestaciones y líneas de transmisión de Perú pertenecen, para el caso de Valle del Chira y Puerto Maldonado, al Sistema Complementario de Transmisión (SCT), el cual atiende a determinadas áreas de demanda, mientras que el reciente proyecto adjudicado, Miguel Grau - Frontera, pertenece al Sistema Garantizado de Transmisión (SGT), cuyos ingresos están soportados por la totalidad del sistema. Las tarifas son reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) y el proceso está coordinado por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

El Grupo realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Riesgo de mercado

El Grupo analiza los riesgos relacionados con el alza de los precios de los aprovisionamientos y los costes de mano de obra que puedan afectar a los proyectos que ejecuta, tomando las medidas oportunas para la mitigación de los mismos.

Riesgo climático

Dentro de esta categoría se integrarían los riesgos derivados de eventos asociados al cambio climático, ya se trate de riesgos climáticos físicos, que podrían provocar una discontinuidad o afección significativa de determinadas operaciones, o de riesgos de transición, que serían aquellos relacionados con nuevos requerimientos legales y/o de mercado en este ámbito (normativa, reporting, expectativas de terceros...).

El Grupo Elecnor identifica y analiza los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y cumpliendo con la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) de la Unión Europea. Tiene un alcance integral y aborda tanto los riesgos físicos (como fenómenos meteorológicos extremos o la escasez de recursos) como los riesgos de transición (cambios regulatorios, expectativas de los consumidores y evolución del mercado) y las oportunidades climáticas. Este análisis se centra en cómo estos factores impactan en la estrategia global de la empresa, su gobernanza, cadena de suministro y operaciones.

5. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2025 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio	50.524.251,36
Total	50.524.251,36
Distribución	
Reservas voluntarias	6.233.451,09
Dividendo a cuenta	8.005.745,07
Dividendo complementario	36.285.055,20
Total	50.524.251,36

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobada por la Junta General de Accionistas el 28 de mayo de 2025 ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio	945.997.506,93
Total	945.997.506,93
Distribución	
Reservas voluntarias	140.997.506,93
Dividendo a cuenta	540.000.000,00
Dividendo complementario	265.000.000,00
Total	945.997.506,93

En Junta General de Accionistas de 28 de mayo de 2025 se ha aprobado el reparto de un dividendo complementario por importe de 265.000 miles de euros, correspondiente a un dividendo por acción de 9,25 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2024 pagado en 18 de diciembre de 2024 por importe de 540.000 miles de euros. Este dividendo complementario se ha pagado con fecha 11 de junio de 2025.

En el Consejo de Administración de la Sociedad dominante de 10 de diciembre de 2025 se aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 por un importe de 8.006 miles de euros (540.000 miles de euros en 2024), el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" del pasivo del balance consolidado adjunto, y se ha abonado con fecha 17 de diciembre de 2025.

Estas cantidades para distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales anteriores y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025

	Miles de euros
PREVISIÓN BENEFICIO DISTRIBUIBLE DE ELECNOR, S.A EJERCICIO 2025	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31/12/2025	50.349
Menos, dotación requerida a reserva legal	-
Menos, pérdidas de ejercicios anteriores	-
Dividendo a cuenta estimado a repartir	8.006
PREVISIÓN TESORERÍA DE ELECNOR, S.A. DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 31 DE OCTUBRE DE 2026	
Saldo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31/10/2025	6.136
Neto de cobros y pagos proyectados (incluyendo pago de dividendo a cuenta estimado) hasta 31/10/2026	(2.205)
Saldos de tesorería proyectados a 31/10/2026	3.931

6. Información Financiera por Segmentos

La NIIF 8 requiere que los segmentos operativos sean identificados en base a la información que la gerencia de la entidad utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones. En el marco de la reciente reestructuración organizativa tras la venta de Enerfín (que constituía un segmento de negocio completo), el Grupo ha establecido tres segmentos de actividad diferenciados cuyos responsables reportan al CEO, la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas del Grupo Elecnor.

- **Servicios:** distribución de energía, telecomunicaciones, mantenimiento e instalaciones;
- **Proyectos:** construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de generación y transmisión de energía;
- **Concesiones y proyectos propios:** donde se distingue entre Celeo y la actividad de promoción e inversión del Grupo.

Cada uno de estos segmentos opera de forma independiente, definiendo y gestionando sus propios objetivos en línea con las responsabilidades asignadas a las tres Direcciones Generales del Grupo.

No obstante, y tal como se explica en la Nota 7, hasta mayo de 2024, el subgrupo Enerfín constituía un segmento de negocio completo. Los resultados obtenidos por Enerfín en el pasado ejercicio, hasta el momento de la venta, así como los resultados obtenidos por su venta en ese periodo, se clasificaron en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas" de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2024.

a) Información sobre segmentos de operación

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por estos no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de operación (que se elaboran con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo Elecnor. En la información señalada a continuación estos elementos aparecerán bajo el epígrafe de "Gestión de Grupo y Otros Ajustes".

La información relativa a los segmentos de operación se detalla a continuación:

a) El detalle de los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada por segmentos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

Cuenta de resultados	Miles de Euros						
	Servicios	Proyectos	Celeo	Promoción e inversión	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Operaciones entre segmentos	Total al 31.12.2025
Importe neto de la cifra de negocios	2.419.446	1.955.727	-	-	5.428	6.649	4.387.250
Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	(51.291)	(53.616)	-	(108)	(2.788)	-	(107.803)
Resultado de explotación	92.954	79.457	16.117	(6.601)	(28.607)	6.649	159.969
Ingresos financieros netos	(7.892)	8.652	-	5	10.997	-	11.762
Diferencias de cambio	(222)	(18.430)	-	(184)	(10.800)	-	(29.636)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	6.438	-	6.438
Impuesto sobre las ganancias	(23.334)	(29.783)	-	397	15.158	(278)	(37.840)
Resultado del ejercicio	61.506	39.896	16.117	(6.383)	(6.814)	6.371	110.693
Resultados minoritarios	-	-	-	34	-	-	34
Resultado consolidado sociedad dominante	61.506	39.896	16.117	(6.349)	(6.814)	6.371	110.727
EBITDA (*)	144.245	133.073	16.117	(6.493)	(25.819)	6.649	267.772

(*) El EBITDA (resultado bruto de explotación) resulta de sumar las amortizaciones y deterioros del ejercicio al resultado de explotación.

Ejercicio 2024

Cuenta de resultados	Miles de Euros							
	Servicios	Proyectos	Celeo	Promoción e inversión	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Operaciones entre segmentos	Enerfín (*)	Total al 31.12.2024
Importe neto de la cifra de negocios	2.151.573	1.669.783	-	-	-	(11.254)	-	3.810.102
Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	(51.109)	(47.301)	-	407	(104.052)	-	-	(202.055)
Resultado de explotación	53.901	46.854	12.201	670	(162.719)	3.193	-	(45.900)
Ingresos financieros netos	(7.471)	9.757	-	52	12.607	-	-	14.945
Diferencias de cambio	(412)	15.853	-	1	(46.800)	-	-	(31.358)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	3.611	-	-	3.611
Impuesto sobre las ganancias	(27.668)	(27.758)	-	345	(3.373)	(984)	-	(59.438)
Resultado de las Operaciones continuadas	18.350	44.706	12.201	1.068	(196.674)	2.209	-	(118.140)
Resultado de las Operaciones Interrumpidas	-	-	-	-	-	-	828.467	828.467
Resultado del ejercicio	18.350	44.706	12.201	1.068	(196.674)	2.209	828.467	710.327
Resultados minoritarios	-	-	-	30	-	-	(5.157)	(5.127)
Resultado consolidado sociedad dominante	18.350	44.706	12.201	1.098	(196.674)	2.209	823.310	705.200
EBITDA (**)	105.011	94.154	12.201	263	(58.667)	3.193	-	156.155

(*) La composición de la cuenta de Resultados de Enerfín, que se clasifica como operaciones interrumpidas, se presenta en la Nota 7

(**) El EBITDA (resultado bruto de explotación) resulta de sumar las amortizaciones y deterioros del ejercicio al resultado de explotación.

El Segmento "Gestión de Grupo y Otros Ajustes" recoge los gastos generales del ejercicio correspondientes tanto a los órganos de administración por importe de 5,8 millones de euros (8,4 millones de euros en 2024), los gastos del personal asignado a la Corporación junto con los gastos asociados a su actividad, como viajes, oficinas, software, etc, y los servicios corporativos del Grupo (gastos de asesores y auditores del Grupo, etc.) por importe de 13,8 millones de euros (19,7 millones de euros en 2024).

Se recogen también en este segmento todos aquellos conceptos que, según el criterio de la gestión del Grupo, no forman parte del ámbito de decisión de los responsables de los negocios. En este sentido, en este segmento de actividad, se recoge el impacto de aquellos riesgos que son

objeto de seguimiento específico por parte de la dirección del Grupo y el cual no afecta a las cuentas de resultados que sirven para medir el desempeño de los responsables de los negocios (Notas 15.e y 18).

Asimismo, el presente ejercicio, integra en este segmento el área de telecomunicaciones operada mediante la sociedad dependiente Adventum y sus filiales, tras su adquisición en este periodo. Debido a que su modelo de gestión y metas operativas presentan una naturaleza diferenciada respecto al resto de actividades de servicios del Grupo, se ha determinado su desglose informativo de manera independiente.

El segmento "Operaciones entre segmentos" recoge los resultados eliminados en la consolidación de las operaciones con partes vinculadas (Nota 28.1).

Las transacciones entre las diferentes sociedades que componen el Grupo en cada momento, se llevan a cabo a precio de mercado.

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

b) El detalle de los activos y pasivos por segmentos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros					
	Servicios	Proyectos	Celeo	Promoción e inversión	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Total al 31.12.2025
Activo-						
Activos Intangibles	10.678	9.190	-	5.050	34.607	59.525
Activos por derecho de uso	32.059	12.731	-	-	1.134	45.924
Inmovilizado Material	118.729	155.457	-	2.190	10.501	286.877
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	46	-	549.782	2.380	-	552.208
Activos financieros no corrientes	10.467	100.609	-	31	675	111.782
Impuestos diferidos activos	31.095	45.850	-	98	30.300	107.343
Existencias	6.174	5.196	-	-	-	11.370
Activos por contratos con clientes	231.097	256.714	-	-	4.740	492.551
Deudores y Administraciones públicas	702.809	451.316	-	8.021	24.418	1.186.564
Activos no corrientes mantenidos para la venta	81	160	-	-	-	241
Resto de activos (*)	93.027	460.212	-	5.031	247.114	805.384
Total Activo	1.236.262	1.497.435	549.782	22.801	353.489	3.659.769
Pasivo-						
Pasivos financieros no corrientes	21.950	31.939	-	-	115.988	169.877
Provisiones para riesgos y gastos	2.939	71.053	-	-	35.733	109.725
Subvenciones oficiales	-	-	-	-	1	1
Pasivos por arrendamiento no corriente	20.949	8.927	-	-	966	30.842
Otros Pasivos no corrientes	1.793	1.281	-	-	1.579	4.653
Impuestos diferidos pasivos	16.507	8.506	-	-	797	25.810
Provisiones corto plazo	27.056	110.318	-	1	146	137.521
Deuda Financiera corriente	15.291	6.501	-	-	82.661	104.453
Pasivos por arrendamiento corriente	11.614	5.186	-	-	272	17.072
Deudas no Financieras corrientes	1.010.101	1.031.920	-	10.026	64.592	2.116.639
Total Pasivo	1.128.200	1.275.631	-	10.027	302.735	2.716.593

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes" y "Otras inversiones financieras a corto plazo".

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

	Miles de Euros						
	Servicios	Proyectos	Celeo	Promoción e inversión	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Operaciones entre segmentos	Total al 31.12.2025
Adiciones de los activos Intangibles, activos por derechos de uso de inmovilizado material	67.200	64.755	-	1.388	25.164	-	158.507
Adiciones de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	1.021	-	-	1.021
Total adiciones	67.200	64.755	-	2.409	25.164	-	159.528

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Ejercicio 2024

	Miles de Euros					
	Servicios	Proyectos	Celeo	Promoción e inversión	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Total al 31.12.2024
Activo-						
Activos Intangibles	7.834	9.082	-	3.846	17.928	38.690
Activos por derecho de uso	29.527	12.304	-	-	1.022	42.853
Inmovilizado Material	110.196	149.055	-	118	9.420	268.789
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	46	-	567.269	3.964	-	571.279
Activos financieros no corrientes	7.259	71.907	1	14	240.907	320.088
Impuestos diferidos activos	29.722	33.930	-	17	31.290	94.959
Existencias	7.437	3.279	-	349	-	11.065
Activos por contratos con clientes	231.267	301.274	-	201	-	532.742
Deudores y Administraciones públicas	618.333	486.717	-	2.717	174.389	1.282.156
Activos no corrientes mantenidos para la venta	81	160	-	-	-	241
Resto de activos (*)	66.956	342.576	-	3.300	30.251	443.083
Total Activo	1.108.658	1.410.284	567.270	14.526	505.207	3.605.945
Pasivo-						-
Pasivos financieros no corrientes	33.032	34.936	-	-	20.833	88.801
Provisiones para riesgos y gastos	4.185	61.077	-	-	58.543	123.805
Subvenciones oficiales			-	-	-	-
Pasivos por arrendamiento no corriente	19.927	9.387	-	-	904	30.218
Otros Pasivos no corrientes	608	56	-	-	-	664
Impuestos diferidos pasivos	15.368	9.577	-	-	617	25.562
Provisiones corto plazo	28.171	67.745	-	-	44.899	140.815
Deuda Financiera corriente	15.514	904	-	-	119.877	136.295
Pasivos por arrendamiento corriente	10.321	4.536	-	-	209	15.066
Deudas no Financieras corrientes	862.420	903.697	-	2.575	109.299	1.877.991
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	989.546	1.091.915	-	2.575	355.181	2.439.217

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes"

	Miles de Euros					
	Servicios	Proyectos	Celeo	Promoción e inversión	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Total al 31.12.2024
Adiciones de los activos Intangibles, activos por derechos de uso de inmovilizado material	44.660	54.796	-	1.301	11.086	111.843
Adiciones de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	3.971	-	3.971
Total adiciones	44.660	54.796	-	5.272	11.086	115.814

b) Información sobre productos y servicios

Las principales áreas de actividad del Grupo Elecnor son las siguientes:

- Electricidad
- Generación de energía
- Telecomunicaciones
- Instalaciones y construcción
- Medioambiente y agua
- Mantenimiento
- Recursos naturales
- Ferrocarriles

Estas actividades son desarrolladas de manera transversal por las Direcciones Generales, que se corresponden con los tres segmentos de actividad diferenciados cuyos responsables reportan al CEO, la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas del Grupo Elecnor y que se definen al comienzo de esta nota.

El desglose de las ventas por actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan en la Nota 23.

c) Información geográfica

A continuación detallamos para los países más significativos los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos y, los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ingresos ordinarios

País	Miles de euros	
	2025	2024
España	1.868.462	1.670.502
Brasil	640.261	328.841
EEUU	399.121	380.869
Australia	327.272	412.943
Italia	240.235	200.466
República Dominicana	182.514	109.062
Chile	129.413	103.352
Angola	69.113	75.074
México	92.101	86.967
Portugal	58.606	51.670
Lituania	46.985	111.608
Ghana	550	2.740
Omán	565	11.980
Reino Unido	35.091	42.554
Nueva Zelanda	75.700	-
Otros	221.261	221.474
Total	4.387.250	3.810.102

Activos no corrientes

País	2025			
	Miles de Euros			
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material	Activos por derecho de uso
España	27.918	21.942	115.994	20.023
Ecuador	23	1.377	53.892	18
Estados Unidos	-	288	31.545	21.613
Australia	1	-	15.086	607
Lituania	-	-	13.679	-
Brasil	59	-	14.745	1.216
Italia	-	-	9.205	-
Chile	-	-	6.244	-
República Dominicana	-	-	4.173	-
Angola	-	-	4.762	-
México	-	-	2.289	690
Perú	11	-	3.662	249
Portugal	4	-	2.786	382
Colombia	18	2.114	12	-
Resto	80	5.690	8.803	1.126
Total	28.114	31.411	286.877	45.924

Activos no corrientes

País	2024			
	Miles de Euros			
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material	Activos por derecho de uso
España	21.038	6.873	98.125	17.025
Ecuador	37	1.377	46.727	5
Estados Unidos	-	288	32.443	20.511
Australia	3	-	18.760	670
Lituania	-	-	16.085	-
Brasil	5	-	13.007	1.603
Italia	1.065	-	7.003	-
Chile	-	-	6.958	-
República Dominicana	-	-	5.549	-
Angola	-	-	3.675	-
México	-	-	4.345	922
Perú	13	-	3.880	314
Portugal	9	-	2.076	315
Resto	179	7.803	10.156	1.488
Total	22.349	16.341	268.789	42.853

7. Activos no corrientes (o grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

a) Subgrupo Enerfín

Con fecha 17 de noviembre de 2023 Elecnor, S.A. comunicó, como Información Privilegiada a la CNMV, la firma del acuerdo para la venta del 100% del capital de Enerfín Sociedad de Energía S.L.U., a Statkraft European Wind and Solar Holding AS ("Statkraft"), sociedad perteneciente al Grupo Statkraft. La operación se estructuró mediante un contrato de compraventa de participaciones sociales, suscrito en la misma fecha, en los términos y condiciones habituales para este tipo de operaciones.

Con fecha 23 de mayo de 2024, una vez cumplidas todas las condiciones previstas en el contrato suscrito con Statkraft European Wind and Solar Holding AS, firmó, con efectividad en esta misma fecha, la escritura pública de compraventa de la totalidad de las participaciones de Enerfín, adquiriendo, por tanto, Statkraft la condición de socio único de esta.

El precio final que Elecnor recibió por la operación, tras realizarse los correspondientes ajustes pactados en el contrato de compraventa, fue de 1.560 millones de euros.

El Grupo Elecnor registró un resultado que asciende a 823.310 miles de euros con abono al epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2024. Este resultado se componía de una plusvalía de venta, como consecuencia de la operación antes mencionada, por importe de 805.349 miles de euros y del resultado aportado por el subgrupo Enerfín hasta el día del cierre de la operación por un importe de 17.961 miles de euros.

A continuación, se detalla del cálculo de la plusvalía:

	Miles de euros
Precio de venta	1.560.241
Baja de los activos netos del Subgrupo Enerfin	(558.858)
Intereses Minoritarios	21.897
Transferencia a resultados de diferencias de conversión	(150.400)
Transferencia a resultados de los ajustes por cambios de valor	5.167
Costes de la transmisión	(31.303)
Resultado de la venta	846.744
Impuesto asociado	(41.395)
Resultado de la venta después de impuestos	805.349

A continuación, se detalla la cuenta de resultados consolidada interrumpida del ejercicio 2024:

	Miles de euros
	2024
Importe neto de la cifra de negocios	88.924
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.346
Aprovisionamientos	(28)
Otros ingresos de explotación	2.664
Gastos de personal	(11.073)
Otros gastos de explotación	(35.870)
Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	(339)
Resultado neto en la enajenación de activos no corrientes y sociedades dependientes	(1.372)
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación	(181)
Resultado de Explotación	45.071
Ingresos financieros	3.979
Gastos financieros	(15.332)
Diferencias de cambio	(229)
Resultado antes de Impuestos	33.489
Impuestos sobre las ganancias (Nota 21)	(10.371)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas interrumpidas	23.118
Resultado de operaciones interrumpidas atribuible a intereses minoritarios	(5.157)
Resultado de operaciones interrumpidas atribuible a accionistas de la Sociedad dominante	17.961

El importe neto de la cifra de negocios de las operaciones interrumpidas, la cual se corresponde en su totalidad con venta de energía, por geografías del ejercicio 2024 es como sigue:

País	Miles de euros
	2024
España	26.250
Brasil	39.921
Canadá	13.005
Colombia	9.748
	88.924

En la siguiente tabla se detalle el desglose de los activos netos vendidos en la operación:

	Miles de euros
Activo	23 de mayo de 2024
Activos no corrientes:	
Inmovilizado material	1.011.259
Activos por derechos de uso	30.746
Fondo de comercio	12.990
Activo intangible	236
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	2.299
Activos financieros no corrientes	26.859
Activos por impuesto diferido	12.203
Total activos no corrientes	1.096.592
Activos corrientes:	
Existencias	35
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.211
Administraciones Públicas deudoras	6.879
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	310
Otros deudores	1.693
Inversiones financieras a corto plazo	20.938
Otros activos corrientes	3.411
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	90.633
Total activos corrientes	151.110
Total activo	1.247.702

	Miles de euros
Pasivo	23 de mayo de 2024
Pasivos no corrientes:	
Provisiones para riesgos y gastos	20.533
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	11.267
Pasivos financieros con entidades de crédito	490.511
Instrumentos financieros derivados	5.467
Pasivos por arrendamiento	30.258
Otros pasivos no corrientes	3.816
Pasivos por impuesto diferido	27.100
Total pasivos no corrientes	588.952
Pasivos Corrientes:	
Provisiones para riesgos y gastos	2.023
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	10.822
Pasivos financieros con entidades de crédito	25.441
Instrumentos financieros derivados	2.920
Pasivos por arrendamiento	3.751
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	50.524
Otros acreedores	4.411
Total pasivos corrientes	99.892
Total pasivo	688.844
Activos netos	558.858

El estado de flujos de las actividades interrumpidas para el ejercicio 2024 es como sigue:

	Miles de euros
	2024
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:	
Resultado consolidado del ejercicio	23.118
Ajustes por-	
Amortizaciones y deterioros	1.710
Resultado financiero	11.354
Resto de ajustes al resultado	408
Impuesto sobre sociedades	10.371
Variación de capital circulante:	
Variaciones en el capital circulante	(14.499)
Impuesto sobre las ganancias pagados	(7.431)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	25.031
Flujos de efectivo por actividades de inversión:	
Pagos por la adquisición de activos materiales, intangibles y financieros	(128.777)
Pagos por aportaciones a empresas asociadas	(243)
Cobro de intereses	3.978
Cobros procedentes de la venta de activos materiales, intangibles y financieros	533
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(124.509)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:	
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo	12.369
Intereses pagados	(13.755)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo	(11.920)
Pagos procedentes de pasivos por arrendamiento	(1.925)
Cobros/Pagos netos derivados de aportaciones/devoluciones de fondos por/a socios no dominantes (Nota 15)	(1.595)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(16.826)
Flujos de efectivo con empresas del grupo	139.785
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	23.481
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	67.152
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	90.633

b) Otras

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el Grupo mantiene en "Activos no corrientes mantenidos para la venta" saldos menores pendientes de enajenar.

8. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" del balance consolidado de los ejercicios 2025 y 2024, en función de las sociedades que lo originan, así como el movimiento a lo largo de dichos ejercicios, son los siguientes:

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Ejercicio 2025

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.2024	Altas/(bajas)	Saldo al 31.12.2025
Sociedades consolidadas por integración global (UGEs)			
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	1.932
Hidroambiente, S.A.U.	388	-	388
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. (sociedad fusionada)	1.031	-	1.031
Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	1.647
Los Llanos Fotovoltaica de Castilla la Mancha, S.L.U.	100	(100)	-
Belco Elecnor Electric, Inc	288	-	288
Xuenergy FV SAS	2.113	-	2.113
IQAOperationsGroupLimited	5.690	-	5.690
Wayraenergy, S.A.	1.377	-	1.377
Parque Eólico Montañes, S.L.	960	-	960
Montajes Eléctricos Arranz, S.L.	815	-	815
Ibertel Engineering Services, S.L.	-	10.531	10.531
DM Ingeniería, S.L.	-	1.443	1.443
Serveis Grup Metareg, S.A.	-	793	793
Masanés Instalaciones, S.L.	-	455	455
Jet Aircraft Services, S.L.	-	1.948	1.948
Total	16.341	15.070	31.411

Ejercicio 2024

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.2023	Altas/(bajas)	Deterioro	Saldo al 31.12.2024
Sociedades consolidadas por integración global (UGEs)				
Deimos Space, S.L.U.	158	(158)	-	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	-	1.932
Hidroambiente, S.A.U.	388	-	-	388
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. (sociedad fusionada)	1.031	-	-	1.031
Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	-	1.647
Los Llanos Fotovoltaica de Castilla la Mancha, S.L.U.	100	-	-	100
Belco Elecnor Electric, Inc	288	-	-	288
Xuenergy FV SAS	2.113	-	-	2.113
IQAOperationsGroupLimited	5.690	-	-	5.690
Wayraenergy, S.A.	1.377	-	-	1.377
Parque Eólico Montañes, S.L.	10	950	-	960
Timco Transmission Lines PTY LTD	1.693	-	(1.693)	-
Montajes Eléctricos Arranz, S.L.	815	-	-	815
Total	17.242	792	(1.693)	16.341

Tal como se indica en la Nota 3.h, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo consideradas a efectos de los correspondientes tests de deterioro de los fondos de comercio incluidos en el cuadro anterior se identifican con las propias sociedades a las que se han asignado los mismos ya que, y con carácter general, estas sociedades se configuran como entidades mono-proyecto.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, aprobados por la Dirección y considerados razonables. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo.

9. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	309	1.043	40.439	1.785	28.756	72.332
Adiciones	290	-	11.417	60	876	12.643
Retiros	-	-	(198)	-	(6)	(204)
Variaciones del Perímetro	-	(6)	(3.691)	-	-	(3.697)
Traspasos	(84)	-	-	-	53	(31)
Diferencias de conversión	5	37	67	3	-	112
Saldo al 31 de diciembre de 2024	520	1.074	48.034	1.848	29.679	81.155
Adiciones	1.365	-	13.057	1.991	-	16.413
Retiros	-	-	(363)	-	(929)	(1.292)
Variaciones del Perímetro	-	-	33	-	-	33
Traspasos	-	-	18	-	-	18
Diferencias de conversión	(7)	(98)	(172)	(6)	-	(283)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.878	976	60.607	3.833	28.750	96.044
Amortización Acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2024	18	971	27.111	1.122	24.778	54.000
Dotaciones (Nota 23)	29	10	5.984	166	2.053	8.242
Retiros	-	-	(83)	-	-	(83)
Variaciones del Perímetro	-	(6)	(3.435)	-	-	(3.441)
Traspasos	(18)	-	-	-	-	(18)
Diferencias de conversión	1	37	68	-	-	106
Saldo al 31 de diciembre de 2024	30	1.012	29.645	1.288	26.831	58.806
Dotaciones (Nota 23)	33	10	8.383	200	1.077	9.703
Retiros	-	-	(363)	-	-	(363)
Variaciones del Perímetro	-	-	33	-	-	33
Traspasos	-	-	18	-	-	18
Diferencias de conversión	(4)	(97)	(166)	-	-	(267)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	59	925	37.550	1.488	27.908	67.930
Coste neto, al 31 de diciembre de 2024	490	62	18.389	560	2.848	22.349
Coste neto, al 31 de diciembre de 2025	1.819	51	23.057	2.345	842	28.114

El capítulo "Otros activos intangibles" del cuadro anterior incluye, por importe bruto de 27.506 miles de euros, el valor razonable estimado de los contratos con administraciones públicas para el mantenimiento y conservación de carreteras de la sociedad dependiente Audeca, S.L.U. en la fecha de adquisición de la misma por parte del Grupo Elecnor, la cual se produjo en 2010. El Grupo amortiza este activo en un período de 15 años, que es el período medio de duración

estimado de los mencionados contratos, en base a la experiencia histórica y teniendo en cuenta las correspondientes renovaciones. La amortización del ejercicio 2025 por este concepto ha ascendido a 986 miles de euros (1.972 miles de euros en el ejercicio 2024). A 31 de diciembre de 2025 se encuentra totalmente amortizado.

El coste de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Propiedad Industrial	880	951
Aplicaciones Informáticas	26.910	22.163
Otros activos intangibles	27.506	—
Total	55.296	23.114

10. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Terrenos	Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
COSTE:									
Saldo al 1 de enero de 2024	15.385	334.211	28.319	9.093	17.718	74.100	8.600	5.012	492.438
Adiciones	4	47.186	10.857	2.543	2.041	14.933	1.867	7.966	87.397
Retiros	-	(10.917)	(5.892)	(898)	(630)	(2.444)	(358)	(1.379)	(22.518)
Trasposos	1.685	2.893	4	25	43	3.654	164	(6.621)	1.847
Variaciones del perímetro de consolidación (nota 2.f)	(261)	(7.930)	(94)	(532)	(2.906)	13	(2.065)	(129)	(13.904)
Diferencias de conversión	(98)	1.011	490	(6)	(253)	491	14	(188)	1.461
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16.715	366.454	33.684	10.225	16.013	90.747	8.222	4.661	546.721
Adiciones	1.975	63.089	15.888	1.936	2.791	12.053	1.911	4.584	104.227
Retiros	(265)	(24.484)	(8.369)	(1.343)	(1.276)	(5.511)	(1.023)	(1.809)	(44.080)
Trasposos	-	2.298	-	-	-	-	-	(2.298)	-
Variaciones del perímetro de consolidación (nota 2.f)	-	1.206	75	199	404	705	611	-	3.200
Diferencias de conversión	(161)	(14.038)	(376)	(131)	(168)	(6.100)	(63)	(166)	(21.203)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	18.264	394.525	40.902	10.886	17.764	91.894	9.658	4.972	588.865
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:									
Saldo al 1 de enero de 2024	-	175.742	5.212	5.916	13.477	38.460	5.005	-	243.812
Dotaciones (Nota 23)	-	35.568	2.634	830	2.092	11.577	628	-	53.329
Retiros	-	(8.752)	(100)	(889)	(596)	(1.928)	(151)	-	(12.416)
Trasposos	-	54	-	-	-	(54)	-	-	-
Variaciones del perímetro de consolidación (nota 2.f)	-	(3.641)	(94)	(476)	(2.620)	13	(1.899)	-	(8.717)
Diferencias de conversión	-	922	392	92	(108)	304	170	-	1.772
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	199.893	8.044	5.473	12.245	48.372	3.753	-	277.780
Dotaciones (Nota 23)	-	39.752	2.733	1.362	2.108	13.680	448	-	60.083
Retiros	-	(20.167)	(921)	(1.004)	(1.260)	(4.786)	(617)	-	(28.755)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del perímetro de consolidación (nota 2.f)	-	729	64	164	335	545	520	-	2.357
Diferencias de conversión	-	(5.996)	(256)	(95)	(132)	(3.124)	(26)	-	(9.629)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	214.211	9.664	5.900	13.296	54.687	4.078	-	301.836
DETERIORO									
Saldo al 1 de enero de 2024	-	152	-	-	-	-	-	-	152
Dotaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	152	-	-	-	-	-	-	152
Dotaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	152	-	-	-	-	-	-	152
Coste neto, al 31 de diciembre de 2024	16.715	166.409	25.640	4.752	3.768	42.375	4.469	4.661	268.789
Coste neto, al 31 de diciembre de 2025	18.264	180.162	31.238	4.986	4.468	37.207	5.580	4.972	286.877

El epígrafe de "Otros pasivos corrientes" incluye al 31 de diciembre de 2025 un importe de 31.888 miles de euros de proveedores de inmovilizado de los cuales 22.000 miles de euros se corresponden con inversiones en infraestructuras de extracción de petróleo (a 31 de diciembre de 2024 incluía un importe de 21.007 miles de euros de proveedores de inmovilizado de los cuales 13.580 miles de euros se correspondían con inversiones en infraestructuras de extracción de petróleo).

Las principales adiciones de inmovilizado material del ejercicio 2025 y 2024 se corresponden con maquinaria, instalaciones técnicas y elementos de transporte, necesarias para desarrollar la actividad de Servicios y Proyectos así como infraestructuras de extracción de petróleo en Ecuador .

Los retiros del ejercicio 2025 se corresponden principalmente con la regularización de utillaje por 6.439 miles de euros (5.616 miles de euros en el ejercicio 2024) y ventas de inmovilizado en la sucursal de Omán.

Las oficinas utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad, a excepción de las adquiridas en el ejercicio 2007 mediante el contrato de leasing, corresponden en su mayoría a locales alquilados (Nota 11)

El coste de los elementos del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria	85.035	72.557
Mobiliario y enseres y utillaje	6.223	6.264
Equipos para procesos de información	9.695	8.934
Elementos de transporte y otros	28.857	16.829
	129.810	104.584

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Se ha considerado el impacto del cambio climático en los activos físicos del Grupo Elecnor, concluyendo que el grado de exposición del Grupo Elecnor a los principales riesgos asociados al cambio climático es bajo. No se han modificado vidas útiles ni se han registrado deterioros derivados de este análisis.

11. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

Los detalles y los movimientos por clases de activos por derechos de uso durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

a) Naturaleza de contratos de arrendamiento

Ejercicio 2025

	Miles de euros			
	Construcciones	Instalaciones	Elementos de transporte	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	41.665	21.458	25.215	88.338
Adiciones	11.082	3.307	8.308	22.697
Retiros	(11.150)	(253)	(4.446)	(15.849)
Diferencias de conversión	(187)	(1.601)	(2.680)	(4.468)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	41.410	22.911	26.397	90.718
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025	23.531	9.448	12.506	45.485
Dotaciones (Nota 23)	7.890	4.032	5.087	17.009
Retiros	(10.925)	(140)	(4.229)	(15.294)
Diferencias de conversión	(30)	(1.062)	(1.314)	(2.406)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	20.466	12.278	12.050	44.794
Coste neto al 31 de diciembre de 2025	20.944	10.633	14.347	45.924

Ejercicio 2024

	Construcciones	Instalaciones	Elementos de transporte	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	45.407	17.620	21.489	84.516
Adiciones	1.050	5.529	4.274	10.853
Retiros	(4.593)	(1.484)	(1.698)	(7.775)
Diferencias de conversión	(199)	(207)	1.150	744
Saldo al 31 de diciembre de 2024	41.665	21.458	25.215	88.338
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	20.647	7.620	9.564	37.831
Dotaciones (Nota 23)	6.112	3.725	4.949	14.786
Retiros	(3.014)	(1.809)	(1.697)	(6.520)
Diferencias de conversión			(310)	(612)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	23.531	9.448	12.506	45.485
Coste neto al 31 de diciembre de 2024	18.134	12.010	12.709	42.853

Las adiciones del ejercicio 2025 y 2024 se corresponden principalmente con arrendamientos de pabellones, locales, oficinas y vehículos.

Existen activos arrendados bajo contratos de arrendamiento fuera del alcance de la NIIF 16 debido a que se trata de arrendamientos a corto plazo o contratos que se renuevan anualmente. Cada contrato de arrendamiento se analiza y evalúa si es razonablemente seguro el extender o no el acuerdo de arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2025 se han recogido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada como gasto las cuotas devengadas por estos contratos por un importe de 196.179 miles de euros (157.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) de los activos mencionados.

b) Detalles de pagos y pasivos por arrendamiento

El movimiento de pasivos por arrendamiento durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero	45.284	49.120
Adiciones	22.697	10.853
Bajas	(578)	(1.737)
Gastos financieros	2.823	2.745
Pagos	(19.963)	(16.232)
Diferencias de conversión	(2.349)	535
Saldo al 31 de diciembre	47.914	45.284

El análisis del vencimiento contractual de los pasivos por arrendamiento, incluyendo los intereses a pagar futuros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta seis meses	8.697	7.681
De seis meses a un año	8.375	7.385
De uno a dos años	12.662	12.972
De dos a tres años	9.883	8.200
De tres a cuatro años	4.401	3.681
Mas de cuatro años	3.896	5.365
	47.914	45.284

12. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo Elecnor que se han valorado por el método de la participación (Nota 3.b y c) son las siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cosemel Ingeniería, A.I.E	46	46
Subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones	549.782	567.269
Eternelle Energie,S.A.R.L.	(73)	2.449
Moana Data,S.L.	2.453	1.515
	552.208	571.279

El valor contable de la inversión en el Subgrupo Celeo, contabilizado por el Método de Participación, asciende a 549.782 miles de euros. A continuación se presentan las principales magnitudes este subgrupo (al 100%):

	Subgrupo Celeo Concesiones	
Información del balance	2025	2024
Activos no corrientes	3.054.095	2.892.761
<i>Derivados</i>	2.610	1.586
Pasivos no corrientes	1.888.307	1.664.138
<i>Pasivos financieros no corrientes</i>	1.558.898	1.325.579
Total activos netos no corrientes	1.165.788	1.228.623
Activos corrientes	319.373	260.195
<i>Efectivo y equivalentes al efectivo y derivados</i>	182.293	124.434
Pasivos corrientes	286.628	256.990
<i>Pasivos financieros corrientes</i>	144.895	166.383
Total activos netos corrientes	32.745	3.205
Deuda Neta	1.518.890	1.365.942
Intereses Minoritarios	120.528	119.536
Activos netos	1.078.005	1.112.292
Porcentaje de participación	51 %	51 %
Participación en activos netos (*)	549.783	567.269

Información de la cuenta de resultados	2025	2024
Ingresos ordinarios	291.746	289.772
Otros ingresos y gastos de explotación	(105.200)	(105.343)
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación	9.405	8.906
EBITDA	195.951	193.335
Depreciación y amortización	(57.026)	(62.181)
Ingresos por intereses	15.488	15.467
Gastos por intereses	(93.582)	(78.158)
Diferencias de cambio	3.045	(1.706)
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(24.531)	(30.441)
Resultado de intereses minoritarios	(7.743)	(10.405)
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	31.602	25.911
Resultado del ejercicio	31.602	25.911
Otro resultado global (**)	(78.076)	(72.057)
Resultado global total	(46.474)	(46.146)

(*) La participación en activos netos es el valor de la sociedad en el consolidado (valor de la puesta en equivalencia)

(**) Otro resultado global es la variación en patrimonio neto de derivados y diferencia de conversión

Adicionalmente, teniendo en cuenta la importancia del Subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, se presenta en la Nota 32 información de algunas magnitudes de este subgrupo que no se reflejan en el balance consolidado ni en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Elecnor, al consolidarse por el método de la participación.

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe del balance consolidado han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	571.279	598.925
Aumento de Capital/Aportaciones	1.021	-
Participación en beneficios/(pérdidas)	13.514	12.186
Diferencias de conversión	(27.829)	(47.971)
Entradas en el perímetro de consolidación	-	3.971
Participación en otro resultado global	(12.148)	1.959
Otros movimientos	6.371	2.209
Saldo final	552.208	571.279

"Diferencias de conversión" del ejercicio 2025 se corresponden principalmente con la depreciación del dólar estadounidense frente al euro durante el presente ejercicio, que ha pasado de 1,04 USD/€ al 31 de diciembre de 2024 a 1,18 USD/€ al 31 de diciembre de 2025 (en 2024 con la depreciación del Real Brasileño frente al euro durante el dicho ejercicio que pasó de 5,36 BRL/€ al 31 de diciembre de 2023 a 6,35 BRL/€ al 31 de diciembre de 2024), que afecta de forma significativa a las sociedades dependientes del Grupo Celeo Concesiones e Inversiones en Chile (y en Brasil el año anterior).

13. Activos financieros no corrientes

La clasificación de los activos financieros no corrientes por categorías y clases es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable		
Derivados de cobertura (Nota 17)	309	1.818
Total activos financieros a valor razonable	309	1.818
Activos financieros a coste amortizado		
Otros activos financieros	111.473	318.270
Total activos financieros a coste amortizado	111.473	318.270
Total activos financieros no corrientes	111.782	320.088

La composición del capítulo "Otros activos financieros no corrientes" del cuadro anterior es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depositos y Fianzas	12.109	247.965
Otros	99.364	70.305
Total	111.473	318.270

El epígrafe "Otros activos financieros" recogía al 31 de diciembre de 2024 fundamentalmente el importe en dólares australianos entregado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas con relación a la ejecución de un proyecto en Australia, cuyo contravalor en euros ascendía a 239,1 millones de euros y que el Grupo espera recuperar a lo largo del periodo que restaba para la finalización del mismo, en el año 2026. En este ejercicio, en virtud de su vencimiento, se recoge en el epígrafe de "Otras inversiones financieras a corto plazo" por importe de 225,0 millones de euros (Nota 14.b). Asimismo, la Sociedad tiene contratados derivados por 400 millones de dólares australianos para cubrir el riesgo de tipo de cambio de esta garantía, recogidos en el epígrafe de Derivados del Activo corriente por importe de 10 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 (1,8 y 1,9 millones de euros en los epígrafes de Derivados del Activo no corriente y Activo corriente respectivamente al 31 de diciembre de 2024) (Nota 17).

14. Activos financieros corrientes

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance consolidado es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.083.326	1.002.598
Menos deterioros de valor	(78.923)	(79.019)
Anticipos de proveedores	29.505	39.522
Total	1.033.908	963.101

El análisis de antigüedad del saldo no deteriorado de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldos no vencidos	828.005	684.356
Hasta 6 meses	101.616	121.393
Entre 6 y 12 meses	26.195	19.908
Superior a 12 meses	48.587	97.922
Total	1.004.403	923.579

Asimismo, el Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Desde la entrada en vigor de la NIIF 9 de Instrumentos Financieros, el Grupo realiza una estimación sobre la pérdida esperada en sus cuentas comerciales a cobrar.

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 y la composición del epígrafe "Deterioro de cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero	79.019	87.157
Dotación (Nota 23)	5.234	5.608
Aplicación	(4.124)	(7.193)
Reversión (Nota 23)	(2.032)	(4.565)
Otros (variaciones del perímetro)	1.002	(711)
Diferencias de conversión	(176)	(1.277)
Saldo al 31 de diciembre	78.923	79.019

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de los activos financieros del Grupo se corresponden con activos financieros a coste amortizado salvo los derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable.

b) Otras inversiones financieras a corto plazo

La clasificación de las otras inversiones financieras a corto plazo por categorías y clases es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable		
Derivados de cobertura (Nota 17)	10.215	2.735
Total activos financieros a valor razonable	10.215	2.735
Activos financieros a coste amortizado		
Otras inversiones financieras a corto plazo	239.998	11.580
Total activos financieros a coste amortizado	239.998	11.580
Total	250.213	14.315

El epígrafe "Otras inversiones financieras a corto plazo" del cuadro anterior recoge fundamentalmente el importe entregado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas con relación a la ejecución de un proyecto en Australia, cuyo contravalor en euros asciende a 225 millones de euros, y que la Sociedad espera recuperar a lo largo del periodo que resta para la finalización del mismo, en el año 2026. En el ejercicio anterior, en virtud de su vencimiento, se recogía en el epígrafe de "Otras activos financieros" del activo no corriente por importe de 239,1 millones de euros (Nota 13). Asimismo, la Sociedad tiene contratados derivados por 400 millones de dólares australianos para cubrir el riesgo de tipo de cambio de esta garantía, recogidos en el epígrafe de Derivados del Activo corriente por importe de 10 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 (1,8 y 1,9 millones de euros en los epígrafes de Derivados del Activo no corriente y Activo corriente respectivamente al 31 de diciembre de 2024) (Nota 17).

c) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del balance consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros activos líquidos equivalentes	85.474	59.948
Tesorería	429.754	345.963
Total	515.228	405.911

El saldo del epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye principalmente valores de renta fija y depósitos a plazo fijo con vencimiento inferior a 3 meses contratados por Elecnor do Brasil, S.A. que devengan un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalente que no estén disponibles para ser utilizados.

15. Patrimonio neto

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en el mercado continuo español.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente:

	% Participación	
	2025	2024
Cantiles XXI, S.L.	52,76 %	52,76 %
Otros (*)	47,24 %	47,24 %
	100,00 %	100,00 %

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

b) Ajustes en patrimonio por valoración

El movimiento producido en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros							
	31.12.2023	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	31.12.2024	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.2025
Por integración global - Cobertura de flujos de efectivo:								
Swaps de tipos de interés IRS (Nota 17)	4.397	265	(2.442)	(2.160)	60	195	54	309
Seguros de tipo de cambio (Nota 17)	(6.407)	2.273	(883)	5.830	813	(4.598)	630	(3.155)
Precio de la energía (Nota 17)	(1.515)	-	-	1.515	-	-	-	-
Otros:	1.560	-	-	(1.560)	-	-	-	-
	(1.965)	2.538	(3.325)	3.625	873	(4.403)	684	(2.846)
Impuestos diferidos por ajustes (Nota 20)	897	(827)	831	(1.128)	(227)	1.097	(171)	699
Total ajustes en patrimonio por valoración por método de integración global	(1.068)	1.711	(2.494)	2.497	646	(3.306)	513	(2.147)
Sociedades por el método de la participación (Nota 12)	(810)	1.959	-	-	1.149	(12.148)	-	(10.999)
Total ajustes en patrimonio por valoración	(1.878)	3.670	(2.494)	2.497	1.795	(15.454)	513	(13.146)

c) Reservas

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles de la Sociedad dominante son como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva para acciones propias	36.640	27.991
Reserva de capitalización	7.809	7.809
Reserva de redenominación al euro	15	15
Total	46.207	37.558

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad dominante tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reservas para acciones propias

La reserva para acciones propias ha sido dotada de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta reserva puede ser de libre disposición siempre y cuando la Sociedad dominante tenga reservas de libre disposición suficientes como para cubrir el saldo de acciones propias sin reducir el patrimonio neto por debajo del importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Reserva de capitalización-

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos a cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

d) Acciones propias

Según el acta de la Junta General de Accionistas del 18 de mayo de 2022, se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de acciones propias de la Sociedad dominante por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.1a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, directa o indirectamente, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años.

Esta autorización podría ser utilizada, total o parcialmente, para la adquisición de acciones propias para su entrega o transmisión a Consejeros Ejecutivos o miembros del Equipo Directivo de la Sociedad dominante o de sociedades de su grupo, o como consecuencia del ejercicio del derecho de opción titularidad de los mismos, lo que podrá encuadrarse, en su caso, en programas de recompra de acciones. Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse, total o parcialmente, tanto a su enajenación o amortización como a la consecución de potenciales operaciones o decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad dominante posee acciones propias por un importe que asciende a 36.640 miles de euros y 27.991 miles de euros, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones propias" del patrimonio neto del balance consolidado.

El detalle y movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias al 1 de enero de 2024	2.299.529
Adquisición de acciones propias	586.204
Venta de acciones propias	(578.480)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2024	2.307.253
Adquisición de acciones propias	1.007.702
Venta de acciones propias	(1.010.564)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2025	2.304.391

La compra y venta de las acciones propias ha supuesto al 31 de diciembre de 2025 unos importes de 22.439 miles de euros y 13.790 miles de euros (a valor de coste), respectivamente (11.091 miles de euros y 6.522 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2024), obteniendo una plusvalía de 8.704 miles de euros que ha sido registrada directamente en el epígrafe de reservas (plusvalía de 4.401 miles de euros en 2024).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2025 y 2024 representan un 2,65 % y 2,65 % respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor, S.A. a las mencionadas fechas.

e) Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión acumuladas en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por cada una de las monedas significativas, es como sigue:

Diferencias de conversión	Miles de euros	
	2025	2024
Real Brasileño (BRL)	(118.958)	(119.292)
Pesos Chilenos (CLP)	(12.008)	(12.447)
Dólar Estadounidense (USD)	(13.299)	22.131
Peso Argentino (ARS)	(10.272)	(8.901)
Dólar Australiano (AUD)	(12.844)	(5.340)
Otras	(3.040)	(254)
Total	(170.421)	(124.103)

Tal y como se indica en la Nota 6, el Grupo mantiene inversiones significativas en negocios denominados en reales brasileños, pesos chilenos y dólares estadounidenses, por lo que las oscilaciones que se producen en el tipo de cambio de esta moneda frente al euro tienen un impacto relevante en la partida de "Diferencias de Conversión" (Nota 12). Por la propia naturaleza de estos activos, la recuperabilidad de estas inversiones, así como los ingresos de los negocios asociados, vienen también condicionados por los índices de inflación locales, los cuales predeciblemente compensarán en el largo plazo los impactos de las mencionadas oscilaciones de moneda.

16. Pasivos financieros

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

El Grupo Elecnor, si bien analiza y monitoriza la evolución de la Deuda Financiera Neta Total, presta especial atención a la Deuda Financiera Neta con recurso, ya que la Deuda restante está respaldada por los proyectos de inversión a los que se dedica esta financiación.

La cuantificación de la estructura de capital objetivo, excluido el efecto de los proyectos financiados vía financiación sin recurso, se establece como relación entre la financiación neta y el patrimonio neto, de acuerdo al ratio:

$$\frac{\text{Deuda financiera neta}}{\text{Deuda financiera neta} + \text{Patrimonio Neto}}$$

La deuda financiera neta con recurso incluye los siguientes epígrafes del balance consolidado (una vez eliminado el efecto de la deuda financiera neta de los proyectos financiados vía financiación sin recurso):

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivo no corriente - Deuda financiera con recurso	160.102	70.599
Pasivo corriente - Deuda financiera con recurso	198.280	169.908
Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras	(41.883)	(22.062)
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés	(309)	(60)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(515.228)	(405.911)
Deuda financiera neta con recurso	(199.038)	(187.526)

Al 31 de diciembre de 2025, "Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras", corresponde al total de "Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo", "Otras inversiones financieras a corto plazo" e "Instrumentos financieros derivados a corto plazo" del balance consolidado adjunto, excluyendo de "Otras inversiones financieras a corto plazo" el importe de los proyectos financiados sin recurso (394 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 1.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), y el importe entregado en dólares australianos en concepto de garantía (225 millones de euros al 31 de diciembre de 2025) (Nota 14.b) y "Instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio" (Nota 17) .

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, "Instrumentos financieros derivados de tipo de interés", se corresponde con los "Instrumentos financieros derivados" del activo no corriente del balance consolidado adjunto (Nota 17) . Se excluye el valor de los derivados asociados al importe entregado en dólares australianos en concepto de garantía, que cubren el riesgo de tipo de cambio (10 millones de euros en el epígrafe de Derivados del Activo corriente al 31 de diciembre de 2025 y 1,8 y 1,9 millones de euros en los epígrafes de Derivados del Activo no corriente y Activo corriente respectivamente al 31 de diciembre de 2024) (Nota 17).

A continuación presentamos una reconciliación entre la deuda financiera del Grupo Elecnor y la Deuda financiera corporativa partiendo de la información proporcionada en la tabla siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Total de Deuda financiera y Derivados	169.877	115.953	88.801	136.295
Instrumentos derivados de cobertura - seguro de cambio (Nota 17)	-	-	-	(69)
Otros pasivos - Titulización	(5.622)	(6.700)	(12.243)	(6.750)
Otras deudas - Forfaiting Efficiency Solutions	(650)	(1.256)	(1.906)	(1.197)
Otras deudas - European Energy Efficiency Fund, S.A.	(3.829)	(726)	(4.555)	(698)
Otros	326	91.009	502	42.327
Pasivos no corriente y corriente - Deuda financiera con recurso	160.102	198.280	70.599	169.908

En el epígrafe "Otros" del cuadro anterior se registran préstamos concedidos por entidades públicas que devengan un tipo de interés y que se encuentran registrados dentro del epígrafe de "Otros pasivos no corrientes" y "Otros pasivos corrientes" del balance consolidado adjunto. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se reconoce, además, un pasivo financiero consecuencia de un cobro recibido en una sociedad dependiente por cuenta de un negocio conjunto en el que dicha filial participa.

La evolución y el análisis de la Deuda financiera con recurso al accionista se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de la misma como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

La composición de los epígrafes "Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables", "Pasivos financieros con entidades de crédito" e "Instrumentos financieros derivados" del pasivo no corriente y del pasivo corriente de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables - pagarés	-	81.811	-	107.525
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	81.811	-	107.525
Préstamos y créditos sindicados	126.044	-	34.935	-
Préstamos con garantía personal	3.380	444	1.815	484
Otras deudas	28.901	11.897	37.782	9.680
Intereses devengados no pagados	-	628	-	572
Deudas por arrendamiento financiero	11.552	6.351	14.269	6.457
Pasivos financieros con entidades de crédito	169.877	19.320	88.801	17.193
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	3.322	-	69
Pasivos financieros con empresas del grupo	-	11.500	-	11.508
Total Deuda financiera y Derivados	169.877	115.953	88.801	136.295

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de los pasivos financieros del Grupo se corresponden con pasivos financieros a coste amortizado salvo los derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable.

Los Administradores consideran que dado que la mayoría de los préstamos están referenciados a tipos de interés variables, no existen diferencias significativas entre los valores contables registrados y el valor razonable de los mismos.

Las características principales de los pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables y pasivos financieros con entidades de crédito más relevantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes (en miles de euros):

Sociedad	2025					
	Moneda	Tipo de interés	Vcto.	Valor nominal/ Límite financiación	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables						
Elecnor, S.A.	EUR	-	2025	82.300	81.811	—
					81.811	—
Pasivos financieros con entidades de crédito						
<i>Préstamos y créditos sindicados</i>						
Elecnor, S.A.	EUR	Euribor + diferencial	30/06/30	234.623	—	96.000
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.					—	—
Elecnor, S.A.					—	—
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	USD	SOFR/ Libor + diferencial	30/06/30	75.000	—	—
Electrificaciones del Ecuador, S.A.					—	30.044
<i>Otras deudas</i>						
Fondo European Energy Efficiency Fund, S.A.	EUR	4,1%	03/09/31	9.200	726	3.829
Fondo Efficiency Solutions	EUR	4,9%	30/06/27	11.500	1.256	650
Préstamo con el ICO	EUR	2,55%	30/09/31	20.000	—	20.000
Elecnor Eficiencia Energética 2020, Fondo de Titulización	EUR	2,81%	31/12/27	12.450	6.700	5.750
<i>Otros</i>					10.638	13.604
					19.320	169.877

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Sociedad	2024					
	Moneda	Tipo de interés	Vcto.	Valor nominal	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables						
Elecnor, S.A.	EUR	-	2024	108.000	107.525	-
					107.525	—
Pasivos financieros con entidades de crédito						
<u>Préstamos y créditos sindicados</u>						
Elecnor, S.A. (*)	EUR	Euribor + diferencial	30/09/26	235.886	-	—
Electrificaciones del Ecuador, S.A.	USD	SOFR+ diferencial	30/09/26	75.000	-	34.935
<u>Otras deudas</u>						
Fondo European Energy Efficiency Fund, S.A.	EUR	4,1%	03/09/31	9.200	698	4.555
Fondo Efficiency Solutions	EUR	4,9%	30/06/27	11.500	1.197	1.906
Préstamo con el ICO	EUR	2,55%	30/09/31	20.000	-	19.917
Elecnor Eficiencia Energética 2020, Fondo de Titulización	EUR	2,81%	31/12/27	19.200	6.750	12.450
<u>Otros</u>					8.548	15.038
					17.193	88.801

El detalle por vencimientos de la deuda no corriente anterior es el siguiente para los ejercicios 2025 y 2024:

Deudas con vencimiento en:	Miles de euros
	31.12.2025
2027	42.895
2028	6.593
2029	2.947
2030 y siguientes	117.442
Total	169.877

Deudas con vencimiento en:	Miles de euros
	31.12.2024
2026	49.230
2027	12.680
2028	5.997
2029 y siguientes	20.894
Total	88.801

Préstamos y créditos sindicados

Con fecha 30 de junio de 2025 el Grupo ha firmado un nuevo Contrato de Financiación Sindicada, con vencimiento en junio de 2030, del que son sociedades acreditadas Elecnor, S.A., Elecnor

Servicios y Proyectos, S.A.U. y Electrificaciones del Ecuador, S.A., sociedad dependiente, con un límite de 350 millones de euros, que cancela el que estaba vigente desde 2014 (contaba con una última novación en 2021), cuyo límite era de 300 millones de euros y que hubiese vencido en septiembre de 2026.

El Límite de 350 millones de euros se subdivide en un Tramo Préstamo de 50 millones de euros (Dispuesto por Elecnor, S.A.), un Tramo Crédito en euros de 234,6 millones (Disponible para Elecnor, S.A. y Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.) y un Tramo Crédito en USD de 75 millones (Disponible por cualquiera de las acreditadas). Como en la financiación que se cancela, Electrificaciones del Ecuador, S.A. únicamente podrá disponer del Tramo Crédito USD.

Esta financiación cumple con los requisitos establecidos por los "Sustainability Linked Loan Principles", por lo que ha sido calificada como sostenible.

El Contrato cancelado el 30 de junio de 2025, fue firmado con fecha 21 de julio de 2014 por un importe de 600 millones de euros y contaba con varias novaciones, siendo la última la firmada el 30 de septiembre de 2021, en la que se adhirió, en calidad de garante Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., y se redujo del importe máximo total a 350 millones de euros, quedando el tramo préstamo en 50 millones de euros, un Subtramo crédito en Euros con un límite de 236 millones de euros y un Subtramo crédito en USD con un límite de 75 millones de dólares americanos.

El Contrato de Financiación Sindicada de fecha 30 de junio de 2025 devenga un tipo de interés referenciado a los tipos Euribor o TERM SOFR (en función de si las disposiciones son en EUR o USD) del plazo del periodo de interés elegido por las acreditadas (1,3 ó 6 meses) más un margen, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta con recurso / (EBITDA con recurso + Dividendos de Proyectos). Las Acreditadas se comprometen a que, a nivel de Grupo Restringido Elecnor, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor cumplan durante la vigencia de la Financiación con el ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA igual o inferior a 3.0x veces., que se calcula sobre la base de las cifras consolidadas del Grupo Elecnor y excluyendo las cifras de los proyectos financiados sin recurso a su accionista. El incumplimiento del límite establecido podría ser causa de resolución del contrato, si bien, al 31 de diciembre de 2025 no se han producido incumplimientos.

Al 31 de diciembre 2025 el saldo dispuesto de este contrato asciende a 126,0 millones de euros, que se corresponde con 50 millones de euros del tramo préstamo, 46 millones de euros del tramo crédito en euros y 30,0 millones de euros al tramo crédito en dólares dispuesto por Electrificaciones del Ecuador, S.A.. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo dispuesto de este contrato ascendía a 34,9 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Electrificaciones del Ecuador, S.A. a valor nominal.

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables - pagarés

Por otro lado, Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2025 con un saldo en pagarés emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 108 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2025 han sumado 436 millones de euros y los vencimientos 462 millones de euros, por lo que el saldo vivo al 31 de diciembre de 2025 es de 81,8 millones de euros, la totalidad con vencimiento a corto plazo (823 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario respectivamente con vencimiento a corto plazo).

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2024 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 240,0 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2024 sumaron 982,0 millones de euros y los vencimientos 1.113,3 millones de euros, por lo que el saldo vivo al 31 de diciembre de 2024 era de 108 millones de euros, la totalidad con vencimiento a corto plazo (1.080 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2025 y 2024 contaban un límite máximo de emisiones vivas de 400 millones de euros.

Otras deudas

El epígrafe de "Otras deudas" incluye un contrato de financiación, mediante la cesión de derechos de cobros futuros de 9,2 millones de euros formalizado con fecha 18 de agosto de 2017 con el fondo European Energy Efficiency Fund, S.A., SICAV-SIF, con vencimiento en el ejercicio 2031. El importe nominal pendiente de devolución al 31 de diciembre de 2025 asciende a 4,6 millones de euros (5,3 millones de euros en 2024).

Adicionalmente, con fecha 13 de marzo de 2018 el Grupo formalizó un contrato de financiación mediante la cesión de derechos de crédito con el fondo Efficiency Solutions SV S.A. R.L. por un importe de 11,5 millones de euros y vencimiento final en junio de 2027. El importe nominal pendiente de devolución al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1,9 millones de euros (3,1 millones de euros en 2024).

Con fecha 30 de septiembre 2021, la Sociedad dominante formalizó un préstamo verde por un importe nominal de 20 millones de euros, el cual devenga un tipo de interés nominal fijo anual de 2,4%, que se amortizará íntegramente el 30 de septiembre de 2031. La sociedad se compromete a que, a nivel de Grupo Restringido Elecnor, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor cumplan durante la vigencia de la Financiación con el ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA igual o inferior a 2.75x veces., que se calcula sobre la base de las cifras consolidadas del Grupo Elecnor y excluyendo las cifras de los proyectos financiados sin recurso a su accionista. El incumplimiento del límite establecidos podría ser causa de resolución del contrato, si bien, al 31 de diciembre de 2025 no se han producido incumplimiento.

En esa misma fecha, la Sociedad dominante firmó un segundo préstamo por importe de 50 millones de euros, a un interés nominal fijo anual de 2,4%, con vencimiento íntegro en el ejercicio 2031, y que amortizó anticipadamente y en su totalidad con fecha diciembre de 2024.

Con fecha 2 de diciembre de 2020, el Grupo constituyó un fondo de titulización denominado 'Elecnor Eficiencia Energética 2020, Fondo de Titulización' al que se cedieron los derechos de crédito futuros por importe de 107,7 millones de euros derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. La financiación correspondiente a esta cesión fue desembolsada íntegramente en el ejercicio 2021. El importe nominal pendiente de devolución al 31 de diciembre de 2025 asciende a 12,5 millones de euros (19,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

Las características principales de esta estructura financiera son como sigue:

- Constitución de un Fondo de Titulización, que compra derechos de crédito a Elecnor, por un precio de 50 millones de Euros. El Fondo de Titulización obtuvo los fondos emitiendo bonos (listado en el MARF), que fueron completamente suscritos por inversores institucionales y totalmente desembolsados.
- La diferencia entre el Saldo Nominal de los Derechos de Crédito (107,7 millones de euros) y su Precio de Compra (50 millones de euros), que asciende a 57,7 millones de euros, se utiliza para sobrecolateralizar los bonos. La sobrecolateralización es habitual en este tipo de estructuras, y, en la medida que sea mayor, mejora el rating de la financiación, al reducir el riesgo de los bonistas, y, por tanto, su rentabilidad exigida.
- El Grupo recupera este sobrecolateral año a año, mediante la devolución por parte del Fondo de Titulización de la diferencia entre el importe que efectivamente cobra por los contratos cedidos y los pagos a los que en Fondo de Titulización deba hacer frente.

El tipo de interés efectivo anual de esta financiación es el 2,81%, siendo su calendario de amortización como sigue:

Año	Miles de euros
2026	6.700
2027	5.750
Total	12.450

Resto de financiación

Al 31 de diciembre de 2025 Elecnor, S.A. y Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., excluyendo el tramo B de la financiación sindicada, mantienen abiertas con diferentes entidades 15 líneas de crédito (14 líneas de crédito en 2024) con un límite máximo total de 180 millones de euros no habiendo dispuesto nada a esta fecha (límite máximo de 175 millones de euros en 2024 no habiendo dispuesto nada a esta fecha). Las líneas de crédito bilaterales devengan un tipo de interés referenciado en función de la divisa de la línea, al EURIBOR/SOFR más un diferencial de mercado, y tienen en su mayoría vencimiento a un año, teniendo algunas vencimiento hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo Elecnor utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés, los cuales afectan a los resultados del Grupo. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Activo no corriente (Nota 13)	Activo corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 16)	Activo no corriente (Nota 13)	Activo corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 16)
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS	309	-	-	60	-	-
Cobertura de flujos de caja:						
Interest rate swap	309	-	-	60	-	-
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO	-	10.215	3.322	1.758	2.735	69
Cobertura de flujos de caja:						
Seguros de cambio	-	166	3.322	-	883	69
Cobertura de valoración:						
Seguros de cambio	-	10.049	-	1.758	1.852	-
	309	10.215	3.322	1.818	2.735	69

Tipo de cambio

Cobertura de flujos de caja

El Grupo Elecnor utiliza instrumentos de cobertura de tipo de cambio principalmente para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a dos tipos de transacciones:

- Pagos correspondientes a contratos de obra y suministro nominados en moneda distinta de la moneda funcional.
- Cobros correspondientes a contratos de obra nominados en moneda distinta de la moneda funcional.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Monedas	31.12.2025	31.12.2024
Miles de Dólares americanos (*)	8.105	206
Miles de euros (*)	3.060	620
Miles de dólares australianos (*)	2.374	-
Miles de pesos mexicanos (*)	4.772	-

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente.

Del total de nominales cubiertos al 31 de diciembre de 2025:

- 1.295 miles de euros se corresponden a seguros de compra de dólares australianos contra dólar neozelandés para cubrir futuros flujos en dicha moneda.
- 899 miles de euros se corresponde con la compra de euros contra dólares neozelandés para cubrir los futuros flujos de dicha divisa.
- 6.530 miles de euros se corresponden con compra de dólares americanos contra dólares neozelandés para cubrir los futuros flujos de dicha divisa.
- 2.118 miles de euros se corresponden con compra de euros contra dólares americano para cubrir los futuros flujos de dicha divisa.
- 218 miles de euros se corresponden con compra de peso mexicano contra dólar americano para cubrir los futuros flujos de dicha divisa.
- 473 miles de euros se corresponden con venta de dólares americanos contra euro para cubrir los futuros flujos de dicha divisa.

Del total de nominales cubiertos al 31 de diciembre de 2024:

- 196 miles de euros se corresponden a seguros de ventas de dólares americanos contra euro para cubrir futuros flujos en dicha moneda.
- 620 miles de euros se corresponde con compra de euros contra dólares americanos para cubrir los futuros flujos de dicha divisa.

El importe de la contrapartida a euros del valor nominal objeto de cobertura de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025 asciende a 11.503 miles de euros, aproximadamente (816 miles de euros, aproximadamente en 2024).

Está previsto que el vencimiento de estos seguros de cambio coincida con la corriente prevista de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados bajos.

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos de los nominales objeto de cobertura de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025					
	Vencimiento					
	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	555	—	—	—	—	555
Compra de Euros (*)	3.060	—	—	—	—	3.060
Compra de USD (*)	7.550	—	—	—	—	7.550
Compra de AUD (*)	2.374	—	—	—	—	2.374
Compra de mxn (*)	4.772	—	—	—	—	4.772

(*) Datos expresados en miles de la divisa correspondiente.

	31.12.2024					
	Vencimiento					
	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	206	-	-	-	-	206
Compra de Euros (*)	620	-	-	-	-	620

(*) Datos expresados en miles de la divisa correspondiente.

Cobertura de valoración

La Sociedad Dominante contrató en el ejercicio 2024 dos operaciones financieras tipo "fx swap" por un monto de 200 millones de dólares australianos cada una, con vencimientos a 11 de diciembre de 2025 (prorrogado en 2025 por un año más) y a 11 de diciembre de 2026. El objeto de estos contratos es cubrir el riesgo de cambio entre el dólar australiano y el euro vinculado al importe entregado en concepto de garantía en dólares australianos (Notas 13 y 14.b). Su valoración se recoge en el epígrafe de Instrumentos financieros derivados del Activo corriente por importe de 10,0 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 (1,8 y 1,9 millones de euros en los epígrafes de Derivados del Activo no corriente y Activo corriente respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

Tipo de interés

El Grupo Elecnor realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de determinados créditos y préstamos referenciados a un tipo de interés variable, asociado a la financiación corporativa y al arrendamiento financiero de la Sociedad dominante (al arrendamiento financiero de la Sociedad dominante en 2024).

Durante el ejercicio 2025 se han contratado swaps de tipo de interés vinculados al tramo préstamo de la financiación sindicada firmada en 2025. Durante el ejercicio 2024 se cancelaron los swaps de tipo de interés vinculados a la anterior financiación sindicada. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor nominal total de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés es 51.804 miles de euros y 2.272 miles de euros, respectivamente.

El vencimiento de los nominales de los distintos instrumentos financieros derivados de tipos de interés descritos anteriormente es el siguiente:

	31.12.2025					
	Miles de euros					
	Vencimiento					
	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	593	1.211	—	—	50.000	51.804

	31.12.2024					
	Miles de euros					
	Vencimiento					
	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	518	543	1.211	—	—	2.272

Con relación tanto a las coberturas de tipos de cambio como a las de tipo de interés, en los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ninguna circunstancia que haga que deba modificarse la política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados inicialmente adoptada. Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo Elecnor no ha mantenido derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable.

Valoración

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización a cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo Elecnor utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto:
 - el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap;
 - el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes a cierre del ejercicio;
 - el valor razonable de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIIF 9 se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas, utilizando, en la medida de lo posible, los precios establecidos en los mercados de futuros.

18. Provisiones

El detalle de provisiones para riesgos y gastos y, su clasificación entre corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Litigios y responsabilidades	102.021	78.656	95.979	51.858
Otras	7.704	58.865	27.826	88.957
Total	109.725	137.521	123.805	140.815

El movimiento y composición de los epígrafes "Provisiones para riesgos y gastos" del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de euros		
	Litigios y responsabilidades	Otras	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	85.917	67.329	153.246
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 23)	97.116	66.039	163.155
Diferencias de conversión	(1.623)	(1.408)	(3.031)
Aplicación	(2.403)	(2.676)	(5.079)
Reversiones (Nota 23)	(31.170)	(12.501)	(43.671)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	147.837	116.783	264.620
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 23)	68.776	26.665	95.441
Diferencias de conversión	(2.797)	(892)	(3.689)
Aplicación	(13.015)	(20.723)	(33.738)
Reversiones (Nota 23)	(20.124)	(55.264)	(75.388)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	180.677	66.569	247.246

El Grupo realiza una estimación de la valoración de los pasivos generados por litigios y similares. Con excepción de ciertos pasivos en los que puede estimar que la salida de los flujos será en el corto plazo, el Grupo no puede estimar con fiabilidad el momento exacto de la salida de los flujos y, por tanto no incluye efecto de actualización en los mismos.

El Grupo, dadas sus actividades, se encuentra expuesto a numerosas reclamaciones y litigios. El epígrafe "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior incluye la mejor estimación del Grupo sobre posibles penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos desarrollados fundamentalmente en el exterior. Los Administradores han estimado que la provisión dotada cubre de forma razonable los probables desembolsos que se producirán en el futuro derivados de hechos pasados.

Litigios y responsabilidades

Las dotaciones a esta provisión en el ejercicio 2025 corresponden principalmente a reclamaciones recibidas del cliente de un proyecto ferroviario que se encuentra en ejecución, habiéndose cuantificado el pasivo por el límite máximo de la responsabilidad contractual estipulada.

Durante el ejercicio 2024 se dotaron en la categoría "Litigios y responsabilidades" provisiones por 62,6 millones de euros en concepto de una potencial reclamación en el marco de un procedimiento administrativo de un cliente histórico, de riesgos relacionados con la fase final de la ejecución de ciertos proyectos eólicos en Australia, así como de otras reclamaciones derivadas de la operación de venta de Enerfín. Estas provisiones se mantienen a cierre del ejercicio actual.

En este epígrafe también se incluye la provisión vinculada a la venta de Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V en 2023, así como otras provisiones ligadas a contingencias relacionadas con el desarrollo de diferentes contratos que el Grupo viene desarrollando en los países en los que actúa.

Otras

Con fecha 31 de mayo de 2017 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante "CNMC") notificó a Elecnor, S.A. la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción relacionada con ciertos proyectos relacionados con la actividad de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. Con fecha 14 de marzo de 2019 la CNMC emitió una resolución por la que se declaró a la Sociedad responsable de tres infracciones del artículo 1 de la LDC y del artículo 101 del TFUE y se impusieron a Elecnor tres sanciones pecuniarias por importe total de 20,4 millones de euros. El día 22 de mayo de 2019, Elecnor interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Resolución ante la Audiencia Nacional, y solicitó como medida cautelar la suspensión de la ejecutividad de la misma, tanto en lo referido al pago de la multa impuesta como a la prohibición de contratar, lo cual fue concedido por la Audiencia Nacional tras presentar la Sociedad la correspondiente garantía en tiempo y forma.

El 29 de abril de 2024, la Audiencia Nacional dictó sentencia en la que estimó parcialmente el recurso presentado por Elecnor, S.A., anulando una de las infracciones y manteniendo la sanción correspondiente a las otras dos infracciones por importe de 20,3 millones de euros.

El 8 de octubre de 2024, Elecnor, S.A. preparó recurso de casación contra la Sentencia de la Audiencia Nacional, el cual fue inadmitido por Auto del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 2024 y, por lo tanto, la Sentencia de la Audiencia Nacional devino firme.

El 31 de enero de 2025, Elecnor, S.A. interpuso recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la Resolución de la CNMC por considerar que esta vulnera derechos recogidos en la Constitución Española.

En lo que respecta al pago de la multa, dado que la Sentencia de la Audiencia Nacional devino firme, el 1 de febrero de 2025 se notificó a Elecnor oficio de la CNMC en virtud del cual se iniciaban las actuaciones para proceder a liquidar el pago de las sanciones impuestas a Elecnor en el marco de la Resolución de la CNMC.

Aunque el Tribunal Constitucional todavía no se ha pronunciado sobre la admisión o inadmisión de dicho recurso de amparo, durante el ejercicio 2025 se ha procedido al pago íntegro de la sanción, con cargo a la provisión anteriormente dotada.

Adicionalmente, con fecha 16 de julio de 2019, la CNMC incoó expediente sancionador contra la sociedad dependiente Audeca, su matriz y otras empresas y sus matrices, por posibles prácticas restrictivas de la competencia prohibidas en el artículo 1 de la LDC y en el artículo 101 del TFUE. El 28 de agosto de 2021, la CNMC notificó la resolución por la cual se declaró a Audeca responsable de una infracción del artículo 1 de la LDC y del artículo 101 del TFUE y se impuso a Audeca y, solidariamente a Elecnor, una multa total de 2.639 miles de euros. Audeca y Elecnor interpusieron recurso contencioso-administrativo contra la resolución ante la Audiencia Nacional, y solicitaron como medida cautelar la suspensión de la ejecutividad de esta, tanto en lo referido al pago de la multa impuesta como a la prohibición de contratar. La Medida cautelar fue concedida y se suspendió la ejecución de las sanciones mencionadas. El recurso fue admitido a trámite y tras formalizarse la demanda y contestación correspondiente, las actuaciones han quedado concluidas, pendientes de señalamiento para votación y fallo. En base a las evaluaciones de los asesores legales del Grupo, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos, los Administradores procedieron a contabilizar una provisión al respecto de 2,6 millones de euros en el ejercicio 2022 bajo la categoría de "Otras" al considerar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%. Esta provisión se mantiene al 31 de diciembre de 2025 dado que no ha habido cambios durante el presente ejercicio.

En esta categoría de Provisiones se registran también las provisiones por márgenes negativos de obra por importe total de 40.302 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (71.418 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), siendo la variación más relevante en el ejercicio la reversión

de la provisión del proyecto "Mataquito Transmisora de Energía" desarrollado en Chile, al haberse conseguido durante el mismo la licencia ambiental correspondiente.

Las reversiones del ejercicio 2025 y 2024 se corresponden con penalizaciones y otras contingencias/litigios en relación a la ejecución de diferentes proyectos que se han finalizado durante los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, y que se han resuelto de forma favorable para el Grupo.

19. Anticipos de clientes

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos.

20. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento y composición de los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes (en miles de euros):

	31 de diciembre de 2023	Traspasos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Traspasos	Diferencias de conversión	31 de diciembre de 2024	Variaciones en el perímetro de consolidación (nota 2.f)	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos activos:												
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 17)	1.634	—	—	(1.053)	—	—	581	—	—	812	—	1.393
Inmovilizado material/intangible	109	(3)	(7)	—	—	—	99	—	415	—	(3)	511
Créditos fiscales	9.731	—	(6.089)	—	(702)	10	2.950	158	(1.048)	—	(14)	2.046
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	328	—	118	—	—	—	446	—	1.081	—	—	1.527
Pérdidas sucursales exterior	313	—	—	—	—	—	313	—	(10)	—	—	303
Provisiones no deducibles (Nota 18)	49.906	(157)	24.381	—	—	(2.486)	71.644	—	9.376	—	(1.301)	79.719
Otros impuestos diferidos activos	22.652	(234)	(4.438)	—	702	244	18.926	—	3.601	—	(683)	21.844
	84.673	(394)	13.965	(1.053)		(2.232)	94.959	158	13.415	812	(2.001)	107.343
Impuestos diferidos pasivos:												
Inmovilizado material/intangible	3.350	—	1.798	—	—	172	5.320	—	391	—	(540)	5.171
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 17)	1.989	—	(830)	(488)	—	—	671	—	—	(112)	(2)	557
Otros impuestos diferidos pasivos	24.730	(672)	(4.554)	—	—	67	19.571	—	1.343	—	(832)	20.082
	30.069	(672)	(3.586)	(488)		239	25.562	—	1.734	(112)	(1.374)	25.810

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos, salvo por el activo por impuesto diferido relativo a la valoración de instrumentos financieros derivados del cual se espera revertir prácticamente la totalidad dentro de los próximos 12 meses.

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Inmovilizado material/intangible" e "Impuestos diferidos pasivos – Inmovilizado material/intangible" del cuadro anterior incluyen, principalmente, las diferencias temporarias surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de distintos elementos del inmovilizado material y activo intangible así como las diferencias temporales derivadas de las diferencias entre la amortización contable y fiscal de estos elementos del activo no corriente.

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Créditos fiscales" e "Impuestos diferidos activos – Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar" del cuadro anterior incluyen, respectivamente, los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación por parte de diversas sociedades del Grupo que han sido activados por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que serán recuperables con los ingresos previstos a obtener por las mismas en los próximos ejercicios.

El capítulo "Impuestos diferidos activos – Provisiones no deducibles" del cuadro anterior incluye, principalmente, el impacto fiscal de los ajustes al resultado contable como consecuencia de distintas provisiones que no se han considerado deducibles en el momento de su registro contable (Notas 14.a y 18).

En octubre de 2021, más de 130 países, que representan más del 90% del PIB mundial, acordaron implementar un régimen de impuestos mínimos para empresas multinacionales, el "Segundo Pilar". En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE") publicó las normas modelo del Segundo Pilar para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes empresas multinacionales afectadas deben calcular su tasa impositiva efectiva GloBE (acrónimo de "Global Anti-Base Erosion") para cada jurisdicción en la que operen. Dichas empresas estarán obligadas a pagar un impuesto adicional por la diferencia entre su tasa impositiva efectiva GloBE por jurisdicción y la tasa mínima del 15%. Dichas disposiciones fueron reguladas en la Unión Europea a través de la Directiva 2022/2523, donde se concedía a los Estados Miembros un plazo para la trasposición de la misma a la normativa local.

Con fecha 21 de Diciembre de 2024, se publicó en el BOE la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se trasponía en España la Directiva del Segundo Pilar. Por tanto, y como se anticipaba ya en el ejercicio 2023, esta normativa tiene efectos para los períodos impositivos que se inician a partir del 31 de diciembre de 2023 y, por tanto, en lo que respecta al Grupo Elecnor, a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024.

En relación al resto de jurisdicciones en las que opera el Grupo, esta normativa se ha aprobado en la mayoría de los países de Europa (salvo en Lituania, donde se ha solicitado una prórroga de seis años) así como en Australia, Nueva Zelanda, Uruguay y Brasil. En los países en los que la normativa lo exige, se han realizado los trámites de registro solicitados por la normativa local o se está en proceso de iniciar los mismos dentro del plazo establecido. En las restantes jurisdicciones de mayor relevancia para el Grupo, la legislación correspondiente continúa pendiente de tramitación y no hay certeza, a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, sobre si dicha tramitación sucederá y, en su caso, cuál será la fecha de efectos de la legislación resultante.

A cierre de los ejercicios 2024 y 2025, el Grupo ha evaluado su exposición a la legislación relativa al Pilar II. A fecha de formulación, esta evaluación se ha llevado a cabo sobre la base de las cifras consolidadas del Grupo en cada una de las jurisdicciones que lo integran y del análisis de la potencial aplicación de los Puertos Seguros Transitorios previstos por la OCDE, contemplados asimismo en la Disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2024.

Como resultado de esta evaluación, el tipo impositivo efectivo en la mayoría de las jurisdicciones en las que opera el Grupo Elecnor supera el 15%. Conforme a lo anterior, atendiendo al análisis llevado a cabo, a cierre del ejercicio 2024 y 2025, el Grupo no anticipa impactos económicos sustanciales derivados del Impuesto Complementario que surgirían como consecuencia de la aplicación del Pilar II. Lo anterior sin perjuicio del notable incremento de la carga administrativa derivada de dar el debido cumplimiento formal a esta nueva normativa fiscal.

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Por último, indicar que a efectos de lo establecido en la Disposición transitoria primera de la Ley 7/2024, en el Anexo III se desglosan y detallan el valor de las bases imponibles, de las deducciones y de los activos y pasivos por diferencias temporales de las sociedades del Grupo existentes al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los créditos fiscales por bases imponibles negativas activadas así como el total de activos y pasivos por impuestos diferidos por entidades/subgrupos se detallan a continuación:

	2025		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	—	27.768	5.855
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U	1.144	26.799	5.481
Elecnor do Brasil, Ltda	—	15.533	370
Elecnor Inc	—	14.018	11.841
Elecnor Chile, S.A.	—	13.748	—
Elecnor Mexico	—	2.972	—
Elecnor Azulao	—	1.474	43
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	397	1.342	—
Belco Elecnor Electric INC	—	824	1.324
Wayra Energy	200	814	—
Audeca, S.L.U.	—	346	435
Resto	305	1.705	461
Total	2.046	107.343	25.810

	2024		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	—	26.657	6.109
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U	1.519	25.635	5.651
Elecnor do Brasil, Ltda	—	11.854	473
Elecnor Inc	—	14.119	10.899
Elecnor Chile, S.A.	—	6.083	—
Elecnor Mexico	—	4.828	—
Elecnor Azulao	—	400	72
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	829	1.780	—
Baldo Elecnor Electric INC	—	802	—
Wayra Energy	432	1.156	1.300
Audeca, S.L.U.	—	128	732
Resto	170	1.517	326
Total	2.950	94.959	25.562

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de las bases imponibles negativas no activadas pendientes de compensación de las entidades/grupos fiscales asciende a 100.908 miles de euros

y 193.359 miles de euros, respectivamente. Las más significativos así como su fecha de validez, es como sigue (en miles de euros):

2025	Bases imponible negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	1.728	sin vencimiento
Elecnor INC	6.545	sin vencimiento
Dunor Energía, Sapi De Cv	13.012	2029, 2031 y 2032
Elecnor Australia Holdings, PTY, LTD	63.096	sin vencimiento
Elecnor Cameroun ,S.A.	5.306	2027 y 2028
Til Til Consorcio Spa	2.698	sin vencimiento
	92.385	

2024	Bases imponible negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	1.720	sin vencimiento
Dunor Energía,Sapi De Cv	23.528	2027, 2029, 2031, 2032 y 2033
Elecnor Australia Holdings,PTY, LTD	94.026	sin vencimiento
Elecnor Cameroun ,S.A.	5.008	2027 y 2028
Elecnor Perú, S.A.C.	3.077	2025
Til Til Consorcio Spa	2.256	sin vencimiento
	129.615	

El Grupo Elecnor dispone al 31 de diciembre de 2025 de 54.917 miles de euros de bases imponible negativas no activadas procedentes de sucursales (31.766 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), cuyo periodo de prescripción depende de la normativa fiscal en la que radica cada una de ellas.

Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones generadas y no activadas por importe de 293 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (120 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Además, al 31 de diciembre de 2025 el Grupo cuenta con un saldo de 154.195 miles de euros en concepto de exención de rentas en el extranjero no activadas (89.987 miles de euros a al 31 de diciembre de 2024).

El detalle total de las Bases imponible del Grupo, deducciones y otras diferencias temporales se encuentran detalladas en el Anexo III.

Las Bases Imponible Negativas pendientes de compensar y los créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar descritos anteriormente han sido generados por distintas sociedades pertenecientes al Grupo Elecnor y su recuperabilidad futura está condicionada a la obtención de bases imponible positivas suficientes por parte de las propias sociedades que los han generado.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes en las sociedades del Grupo es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor.

21. Situación fiscal

La Sociedad dominante tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2021 - 2024
Impuesto sobre el Valor Añadido	2022 - 2025
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2022 - 2025
Seguridad Social (**)	2022 - 2025
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2022 - 2025
No residentes	2022 - 2025

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2025 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2026.

(**) Con fecha 12 de marzo de 2024 la sociedad Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. recibió un requerimiento de documentación y comparecencia respecto del periodo del 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2024. En marzo del ejercicio 2025 la Inspección de Trabajo se cerró con un acta de liquidación de cuentas por importe de 2,5 millones.

Con fecha 10 de febrero de 2021 la Sociedad dominante, en base a su solicitud de fecha 28 de diciembre de 2020, recibió la comunicación de la agencia tributaria en base a la cual pasó a tributar en régimen de consolidación fiscal a partir del 1 de enero de 2021. Las sociedades que forman parte del grupo fiscal en 2025 son las siguientes: Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U., Area 3 Equipamiento Diseño e Interiorismo, S.L.U., Jomar Seguridad, S.L.U., Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U., Elecnor Seguridad, S.L.U., Audeca, S.L.U., Montajes Eléctricos Arranz, S.L.U., Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., Elecired Servicios, S.A.U., Internacional de Desarrollo Energético, S.A.U., Parque Eólico Montañes, S.L.U., Los Llanos Fotovoltaica de Castilla La Mancha, S.L.U., Adventum Ingeniería S.A. y Elecnor Sistemas, S.A. (Nota 2.f).

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria a la Sociedad dominante, cuyo inicio se produjo mediante notificación de fecha uno de julio de 2016, concluyeron durante el ejercicio 2018 y abarcaban todos los impuestos aplicables a la Sociedad dominante para el periodo 2012-2014 salvo en lo relativo al impuesto sobre sociedades, que abarcaba el periodo 2011-2013.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente finalizaron en el ejercicio 2018 con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponen una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad dominante interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, fueron objeto de solicitud de suspensión mientras durase la tramitación de los procedimientos.

Con fecha 23 de noviembre de 2020 fue notificada a la Sociedad dominante la puesta de manifiesto de los expedientes, así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas con fecha 17 de diciembre de 2020, los cuales fueron desestimadas en el ejercicio 2021. Contra las resoluciones desestimatorias se interpusieron sendos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional, hallándose pendientes de sentencia.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad dominante, en colaboración con sus asesores fiscales, y si bien consideraban que existían argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad dominante, decidieron en el ejercicio 2019 provisionar las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas por importe de 9.024 miles de euros, al considerar que durante el ejercicio 2019 había quedado descartada la vía de la retroacción de

actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos revisores validasen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, con fecha 2 de octubre de 2019 la Sociedad recibió comunicación sobre el inicio de actuaciones inspectoras en relación con todos los impuestos aplicables a la Sociedad Dominante para el periodo 2015-2016 salvo en lo relativo al impuesto sobre sociedades, que abarcaba, además, el periodo 2014.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente finalizaron en el ejercicio 2021 con la suscripción de actas en conformidad que supusieron un pago total de 5.691 miles de euros.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2022 la Sociedad dominante recibió notificación de la Agencia Tributaria sobre el comienzo del inicio de comprobación e investigación para los ejercicios 2017 a 2020 con relación al impuesto de sociedades y, 2019 a 2020 para los impuestos restantes.

Las actuaciones inspectoras han concluido durante el ejercicio 2025 con la suscripción de diferentes actas tanto de conformidad como de disconformidad, que han supuesto un importe a devolver de 2.887 miles de euros.

Contra el acuerdo de liquidación, dictado el 17 de marzo de 2025 por la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por el concepto de Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2017 a 2020, derivada de acta de disconformidad, la Sociedad ha interpuesto con fecha 16 de abril de 2025, Reclamación Económica-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Con fecha 5 de mayo de 2025 fue notificada a la Sociedad la puesta de manifiesto del expediente, así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas con fecha 5 de junio de 2025

Con fecha 2 de febrero de 2026 la Sociedad ha recibido notificación de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre el inicio de actuaciones de Inspección del Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2021 a 2024 y del Impuesto sobre el Valor Añadido, de Julio 2022 a Diciembre 2024.

Respecto al Impuesto sobre Sociedades, se dirige a la sociedad como sociedad dominante del Grupo Consolidado, en su condición de representante del mismo.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

El epígrafe "Activos por impuesto corriente" incluía en el ejercicio 2024 el importe desembolsado por anticipado en concepto de impuesto sobre sociedades (172,8 millones de euros) como consecuencia de la liquidación del pago a cuenta realizada en el mes de octubre de dicho ejercicio. Este pago a cuenta incluyó el efecto de la tributación correspondiente a la plusvalía generada en la venta de Enerfín (Nota 7), dado que a efectos de pago anticipado del impuesto de sociedades no se consideran las exenciones que sí son de aplicación en la liquidación definitiva de dicho impuesto. A finales del ejercicio 2025 la Sociedad ha recuperado dicho importe.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2025 y 2024, que resulta como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado consolidado antes de impuestos de operaciones continuadas y operaciones interrumpidas	148.533	821.531
Gastos no deducibles	10.158	10.616
Ingresos no computables (**)	(20.142)	(686.425)
Ajuste por dividendos (****)	4.256	1.182
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación (Nota 12)	(13.514)	(12.186)
Otros (*****)	(3.325)	38.692
Créditos fiscales no activados aplicados (***)	(27.212)	(12.581)
Bases imponibles negativas no activadas (****)	75.390	92.289
Resultado contable ajustado	174.144	253.118
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	54.931	91.477
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(1.705)	(1.089)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(5.670)	619
Otros ajustes	(9.716)	20.197
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias de operaciones continuadas y operaciones interrumpidas	37.840	111.204

(*) Las distintas sucursales y sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

(**) Los ingresos no computables correspondientes al ejercicio 2024 incluían, principalmente, los ajustes al resultado contable por ingresos por enajenación de participaciones financieras que resultaban exentos de tributación por importe de 685 millones de euros (Nota 2.f).

(***) Corresponde en 2025, principalmente, a la sociedad Elecnor Australia PTY LTD.

(****) Corresponde en 2025, principalmente, a resultados negativos por reclamaciones recibidas del cliente de un proyecto ferroviario que se encuentra en ejecución (Nota 18). Correspondía en 2024, principalmente, a la sociedad Elecnor Australia PTY LTD por importe de 84 millones de euros .

(*****) Con fecha 31 de diciembre de 2020 se publicó la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (LPGE) que, entre otros aspectos, incluye determinadas modificaciones a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) en España. La principal modificación a la LIS se corresponde con la eliminación de la exención total a la tributación de dividendos y plusvalías, que queda situada en un 95%.

(*****) Incluía, en en 2024, 42 millones de euros de diferencias de conversión que se traspasaron a resultados en el ejercicio 2024 (Nota 15.e).

A continuación se detallan los principales componentes del gasto devengado por Impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente		
Del ejercicio	64.908	107.939
Ajustes de ejercicios anteriores	(5.670)	619
Otros ajustes	(9.717)	20.197
Impuesto diferido		
Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias (Nota 20)	(11.681)	(17.551)
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias de operaciones continuadas y operaciones interrumpidas	37.840	111.204

22. Garantías comprometidas con terceros y Contingencias

Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el riesgo por avales entregados y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras, presentan el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2025	2024
De ejecución de obras	1.518.100	1.665.111
De anticipos de contratos:		
En vigor	407.971	303.477
Pendientes de cancelar	181	8
En garantía de obras	211.217	207.469
De licitación de obras	18.219	34.327
Otros	28.263	20.572
Total	2.183.951	2.230.964

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene entregados avales para el cliente Casablanca Transmisora de Energía (Chile) para el Contrato Especial de ingeniería, suministro, permisos, servidumbres y construcción de Nuevas Líneas de Transmisión y Subestaciones en modalidad de entregas parciales por importe de 27 millones de euros (30 millones de euros en 2024).

Adicionalmente, en Australia, el Grupo tiene entregados avales: para el cliente NSW Electricity Networks por importe de 160,9 millones de euros para el proyecto de líneas de transmisión Energy Connect en Australia (221,2 millones de euros en 2024); para el cliente Goyder Wind Farm 1 Pty Ltd por importe de 13 millones de euros para la construcción de un proyecto eólico (20 millones de euros en 2024); para el cliente Flyers Creek Wind Farm Pty Ltd. por importe de 7,3 millones de euros para la construcción de un proyecto eólico (20 millones de euros en 2024);

y para el cliente Blyth Battery Pty Ltd por importe de 8 millones de euros para la construcción de un proyecto eólico (23 millones de euros en 2024)

Asimismo, el Grupo tiene prestados avales para el cliente Mataquito Transmisora de Energía, S.A. en Chile por valor de 62 millones de euros para el Contrato Especial de ingeniería, suministro, permisos, servidumbres y construcción de Nuevas Líneas de Transmisión y subestaciones en modalidad de entregas parciales (69 millones de euros en 2024); para el cliente AB Lietuvos Geležinkeliu para el proyecto de Lituania Electrification of the railway section Vilnius-Klaipėda (Draugystės st.) por valor de 58,2 millones de euros (73 millones de euros en 2024); y para el cliente Empresa de Transmisión de Energía por 36 millones de euros para la construcción de una línea de transmisión en Panamá (36 millones de euros en 2024).

El importe restante de avales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de numerosos avales de importe poco significativo de manera individual.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en los estados financieros consolidados adjuntos.

Contingencias

El Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional ha dictado con fecha 22 de septiembre de 2025 Auto de Apertura de Juicio Oral en el marco de unas actuaciones relacionadas con dos proyectos ejecutados en Argelia por la Sociedad y su filial Internacional de Desarrollo Energético, S.A.U., uno de ellos en UTE con otras dos compañías, y que fueron adjudicados en 2009 y 2013. En el Auto se imputa presuntamente a la Sociedad y su filial por corrupción en las transacciones comerciales internacionales y cohecho activo, delitos respecto de los que se prevén penas de multa e inhabilitación temporal para contratar y recibir subvenciones e incentivos del sector público.

Dado el estado inicial del proceso no es posible anticipar las eventuales consecuencias para la Sociedad y su filial, si bien debe señalarse que no se contempla en el Auto exigencia de responsabilidad civil ni a la Sociedad ni a su filial, y que en el propio Auto se han denegado las medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Fiscal. A su vez, la Sociedad, sobre la base del criterio de sus asesores legales, considera que no resulta previsible que del referido procedimiento se derive un perjuicio significativo financiero-patrimonial para el Grupo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen otras contingencias significativas adicionales a las que están recogidas en los estados financieros y a las mencionadas en el párrafo anterior, que requieran ser desglosadas.

23. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad de la cifra de negocio del Grupo de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponde con la ejecución de proyectos y prestación de servicios.

El desglose de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, tanto por áreas geográficas como por actividades, se muestra a continuación:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2025	2024
Nacional	1.868.462	1.670.502
Exterior	2.518.788	2.139.600
Total	4.387.250	3.810.102
Por Actividades		
Electricidad	2.219.790	1.839.166
Generación de energía	634.501	470.492
Construcción e instalaciones	513.308	412.045
Mantenimiento	388.758	398.963
Telecomunicaciones	233.854	247.066
Oil & Gas	144.781	143.045
Medio ambiente y agua	133.205	118.807
Ferrocarriles	119.053	180.518
Total	4.387.250	3.810.102

Ingresos de Contratos con Clientes

El movimiento de los activos y pasivos por contratos con clientes durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Al 31 de diciembre de 2024	532.742	550.542
Ingresos reconocidos	4.387.250	-
Facturación	-	4.545.817
Reclasificación a ingresos	(4.418.107)	(4.418.107)
Diferencias de conversión	(9.334)	(5.650)
Al 31 de diciembre de 2025	492.551	672.602

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Al 31 de diciembre de 2023	464.143	412.803
Ingresos reconocidos	3.810.102	-
Facturación	-	3.869.778
Reclasificación a ingresos	(3.739.224)	(3.739.224)
Diferencias de conversión	(2.279)	7.185
Al 31 de diciembre de 2024	532.742	550.542

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han producido las modificaciones contractuales habituales del negocio, incluidas aquellas donde exista alguna disputa sobre su alcance y/o precio (ver Nota

3.s). El Grupo reconoce las modificaciones contractuales cuando han sido aprobadas por las partes.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no ha habido ingresos relevantes que procedan de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los contratos del Grupo Elecnor, los anticipos se reciben en fechas cercanas a la ejecución de los hitos que los generan, por lo que la práctica totalidad del saldo de pasivo por contratos al final de cada ejercicio se lleva a ingresos en el ejercicio siguiente.

Aprovisionamientos

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	1.250.236	1.059.193
Trabajos realizados por otras empresas	975.168	900.397
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	164	(2.342)
Total	2.225.568	1.957.248

Otros gastos de explotación

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Arrendamientos	196.179	157.877
Reparación y conservación	49.526	42.831
Servicios profesionales independientes	110.141	116.094
Transportes	39.174	29.937
Primas seguro	32.622	27.375
Servicios bancarios	23.225	20.357
Publicidad y propaganda	1.331	1.223
Suministros	53.749	49.954
Tributos	53.069	38.564
Otros gastos	131.650	137.365
Total	690.666	621.577

Otros ingresos de explotación

El desglose de este saldo de las cuentas de otros ingresos de explotación consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Subvenciones (Nota 3.p)	1.406	3.298
Otros ingresos	131.984	119.316
Total	133.390	122.614

En el ejercicio 2025 "Otros ingresos" recoge fundamentalmente la facturación a un negocio conjunto en el que participa una sociedad dependiente por importe de 81 millones de euros (71 millones de euros en el ejercicio 2024), así como un importe de 3,1 millones de euros procedentes de la sucursal de Lituania (23,1 millones de euros en el ejercicio 2024).

Gastos de personal

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios y asimilados	1.035.582	935.688
Seguridad Social a cargo de la empresa	223.800	203.328
Otros gastos sociales	110.393	95.160
Total	1.369.775	1.234.176

El epígrafe de "Sueldos y salarios y asimilados" incluye en concepto de indemnizaciones un importe de 16.445 miles de euros en el ejercicio 2025 (8.418 miles de euros en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe de "Otros pasivos corrientes" del pasivo del balance consolidado incluye un importe aproximado de 65 millones de euros correspondiente a remuneraciones pendientes de pago (57 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

Amortizaciones y provisiones

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material (Nota 10)	60.083	53.329
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 9)	9.703	8.242
Variación de provisiones para riesgos y gastos sin desmantelamiento (Nota 18)	20.053	119.484
Dotación para amortizaciones activos por derecho de uso (Nota 11)	17.009	14.786
Variación de deterioros de cuentas a cobrar (Nota 14)	3.202	1.043
Otros	(2.247)	3.478
Total	107.803	202.055

Ingresos financieros

Los ingresos financieros se corresponden con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los activos financieros en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Gastos financieros

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Gastos financieros a coste amortizado (Nota 16)	15.303	21.791
Gastos financieros derivados tipo de interés	54	(2.446)
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento (Nota 11)	2.823	2.745
Otros gastos financieros	579	4.852
Total	18.759	26.942

Los gastos financieros se corresponden casi en su totalidad con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

24. Intereses en Negocios Conjuntos

En el ejercicio 2025 y 2024 el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas y determinadas sociedades extranjeras consideradas como un vehículo similar al de UTE (diversos tipos de Joint Ventures) (ver Nota 3.c) en las que participa el Grupo Elecnor se incorporan en base a su participación en cada operación conjunta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 11.

En relación con estos vehículos, el porcentaje de participación del Grupo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como la cifra de obra ejecutada en 2025 y 2024 y la cartera de pedidos a cierre se incluye en el Anexo II a estas cuentas anuales consolidadas.

La aportación de estos negocios conjuntos a los diferentes epígrafes del balance consolidado y de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros		PASIVO	Miles de Euros	
	2025	2024		2025	2024
Inmovilizado intangible	2.450	1.701	Resultado ejercicio	(3.214)	68.241
Inmovilizado material	65.637	62.068			
Inmovilizado financiero	836	1.176	Otros pasivos a largo plazo	11.540	58.776
Existencias	10.589	9.921	Acreeedores y deudas a corto plazo	223.719	151.843
Deudores	64.489	142.944			
Inversiones financieras temporales	46.911	2.630			
Tesorería	39.578	55.692			
Ajustes por periodificación	1.555	2.728			
Total	232.045	278.860	Total	232.045	278.860

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2025	2024
Importe neto cifra negocios	400.630	511.261
Aprovisionamientos	(260.828)	(298.674)
Ingresos accesorios	2.411	2.763
Gastos de personal	(90.133)	(86.817)
Servicios exteriores	(45.259)	(48.642)
Tributos	(2.788)	(1.766)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	7.838	(5.079)
Otros gastos de gestión	(2)	52
Dotación a la amortización	(16.496)	(10.262)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	—	78
Ingresos financieros	2.859	9.217
Gastos financieros	(2.955)	(2.079)
Diferencias de cambio	1.827	1.051
Impuestos extranjeros	(318)	(2.862)
Total	(3.214)	68.241

25. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2025	2024
Nacional	779.728	723.571
Exterior	870.492	752.511
Total	1.650.220	1.476.082
Por Actividades		
Electricidad	462.296	555.869
Generación de Energía	216.893	114.557
Telecomunicaciones y espacio	240.931	290.635
Construcción y medioambiente y agua	147.671	153.608
Mantenimiento	165.116	91.629
Instalaciones	29.140	11.239
Recursos naturales	99.392	76.896
Ferrocarriles	288.781	181.649
Total	1.650.220	1.476.082

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 la cartera de pedidos pendiente de ejecutar por el resto de sociedades dependientes asciende a 1.194.422 miles de euros (1.232.654 miles de euros en 2024), básicamente relacionada con las realizadas para empresas del sector eléctrico.

26. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas es como sigue:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	55	60
Ratio de las operaciones pagadas	59	66
Ratio de las operaciones pendientes de pago	41	44
Importe en miles de euros		
Total pagos realizados	1.314.330	1.205.868
Total pagos pendientes	352.687	325.447

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2025	2024
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	640.651	473.773
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	49 %	40 %
Número de facturas pagadas	265.637	186.663
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	43 %	35 %

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Deudas por compras o prestación de servicios".

27. Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías sin incluir los negocios conjuntos, es el siguiente:

Categorías	Número medio de empleados	
	2025	2024
Dirección	131	131
Ejecutivo	2.383	1.384
Técnico	4.806	5.008
Base	20.358	16.780
Total	27.678	23.303

De la plantilla media del Grupo durante 2025 y 2024, mantenían contratos de carácter eventual 3.623 y 4.117 empleados respectivamente.

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, del personal y de los Administradores sin incluir los negocios conjuntos es como sigue:

Categorías	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	11	3	11	3
Dirección	110	19	119	13
Ejecutivo	2.115	442	1.184	256
Técnico	2.877	2.108	3.221	1.991
Base	19.754	836	17.065	802
Total	24.867	3.408	21.600	3.065

Esta tabla representa aquellas personas que se identifican como hombres o mujeres, por lo que los números segmentados por género pueden no coincidir con el total presentado debido a las personas que se identifican con otro género o que eligen no divulgar la información.

El número medio de personas empleadas, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2025	2024
Dirección	0	2
Ejecutivo	8	4
Técnico	16	15
Base	68	59
Total	92	80

28. Saldos y transacciones con partes vinculadas

28.1. Saldos y transacciones del Grupo con partes vinculadas

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Las transacciones efectuadas por el Grupo con las sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Ventas y otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ventas y otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros
Por el método de la participación:						
Grupo Celeo						
Concesiones e Inversiones	283.323	544	351	95.118	7	7
Otros	166	91	-	84	23	-
Total	283.489	635	351	95.202	30	7

Las principales transacciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 se corresponden con la facturación por la construcción de líneas de transmisión de energía en Brasil por importe de 199,3 millones de euros (16,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), construcción de líneas de transmisión de energía en Chile por importe de 58 millones de euros (40,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), construcción de líneas de transmisión de energía en Perú por importe de 12,9 millones de euros (20,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2024) y por la operación y mantenimiento de las plantas termosolares propiedad de las sociedades Aries Solar Termoeléctrica, S.L. y Dioxipe Solar, S.L. por importe de 12,5 millones de euros (17,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2024); todas ellas sociedades que forman parte del Grupo Celeo Concesiones e Inversiones que se integra por el método de la participación (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de los saldos a cobrar y a pagar a estas sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación, derivados de las operaciones anteriores, es la siguiente:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar
	Otras inversiones financieras (Nota 14)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	Pasivos financieros, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 14)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	Pasivos financieros, empresas asociadas y vinculadas
Por el método de la participación:						
Dioxipe Solar, S.L.	11.532	6.931	-	5.182	5.776	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	15.764	58	-	6.020	5.935	-
Casablanca Transmisora de Energía, S.A.	-	511	-	-	984	-
Mataquito Transmisora de Energía, S.A.	-	5.666	-	-	5.273	-
Parintins Amazonas Transmissora de Energía, S.A.	-	760	-	-	-	-
Puerto Maldonado Transmisora de Energía, S.A.C.	-	76	-	-	611	-
Coqueiros Transmissora De Energía, S.A.	-	1.632	-	-	-	-
Pedras Transmissora De Energía, S.A.	-	4.240	-	-	-	-
Celeo Apolo FV, S.L.	10	15	-	300	-	-
Celeo Redes, S.L.U.	-	-	11.792	-	-	11.508
Otros	16	714	-	16	803	-
	27.322	20.603	11.792	11.518	19.382	11.508

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad dominante mantiene una cuenta corriente a pagar a los Administradores por importe de 2.502 miles de euros y 2.382 miles de euros, respectivamente, registrada bajo el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del Balance Consolidado.

28.2. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2025, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han devengado retribuciones por importe de 5.818,0 miles de euros por todos los conceptos (8.390,9 miles de euros en el ejercicio 2024). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad dominante ha satisfecho un importe de 8,4 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración en el ejercicio 2025 (5,8 miles de euros en el ejercicio 2024).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como anticipo o crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está compuesto por 14 miembros siendo 3 de ellos mujeres (14 miembros en 2024 siendo 3 de ellos mujeres).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe satisfecho por la Sociedad dominante en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con esta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

28.3. Retribuciones del Equipo Directivo

Durante el ejercicio 2025, el Equipo Directivo del Grupo Elecnor y el responsable de auditoría interna, ha devengado retribuciones por importe de 14.126 miles de euros (15.537 miles de euros en el ejercicio 2024). Dichas retribuciones incluyen las derivadas por los miembros del Consejo de Administración en calidad de personal directivo.

La remuneración total indicada incluye tanto la remuneración fija como la remuneración variable anual y plurianual.

El total de provisión por premios de jubilación al 31 de diciembre de 2025 asciende a 3.837,0 miles de euros (7.943 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2025 no se han registrado indemnizaciones a la Alta Dirección (6.024 miles de euros durante el ejercicio 2024).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones relevantes en materia de pensiones ni garantías con el equipo directivo, así como anticipo o crédito alguno concedido.

29. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

Los honorarios por servicios de auditoría y otros servicios distintos prestados en el ejercicio 2025 y 2024 a las sociedades del Grupo Elecnor por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y las sociedades de su red (PwC), así como aquellos prestados por otras firmas auditoras, se presentan a continuación:

Descripción	Miles de Euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría - Auditor principal		
España	291	254
Resto de países	281	265
Otros servicios distintos		
Auditor principal	232	319
Otras sociedades de la red auditor principal	68	71
Total	872	909

Descripción	Miles de Euros	
	2025	2024
Por servicios de auditoría- Otras firmas	620	548
Otros servicios - Otras firmas	1.434	1.458
Total	2.054	2.006

El epígrafe "Servicios de auditoría – Auditor principal" incluye los honorarios correspondientes a servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Elecnor S.A. y de las sociedades que forman parte de su Grupo.

El epígrafe "Otros servicios distintos" prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PwC durante el ejercicio 2025 han ascendido al 300 miles de euros (390 miles de euros en 2024). Estos otros servicios se corresponden, principalmente, con la revisión limitada de los estados financieros intermedios, verificación de aseguramiento limitado de la información sobre sostenibilidad, procedimientos acordados sobre SCIIF y otros servicios de procedimientos acordados sobre cumplimiento de ratios financieros.

Por otra parte, este epígrafe anterior no incluye en el año 2025 ningún honorario por asesoramiento fiscal (59 miles de euros en el ejercicio 2024).

30. Beneficios por acción

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025	2024
Beneficio neto atribuible (Miles de euros)	110.727	705.200
Número de acciones totales en circulación	87.000.000	87.000.000
Menos – Acciones propias (Nota 15.d)	(2.304.391)	(2.307.253)
Número medio ponderado de acciones en circulación	84.695.609	84.692.747
Beneficios básicos por acción (euros)	1,31	8,33
Beneficios básicos por acción de operaciones continuadas (euros)	1,31	-1,39
Beneficios básicos por acción de operaciones interrumpidas (euros)	0,00	9,72

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Elecnor, S.A., Sociedad dominante del Grupo Elecnor, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

31. Sostenibilidad ambiental

El compromiso del Grupo Elecnor con la sostenibilidad ambiental es inherente al desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial. Por un lado, contribuye a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de sus actividades de generación de energías renovables, eficiencia energética, agua o medio ambiente; y, por otro, con la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

En esta línea, y con el propósito de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Grupo Elecnor fomenta el desarrollo de su actividad de manera sostenible y adaptada a las nuevas condiciones climáticas, y siempre con la involucración y el compromiso de todas las personas que forman parte del Grupo.

El Grupo Elecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018 respectivamente, así como en su Plan de Transición Climática.

Con el Sistema de Gestión Ambiental se define una sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en sus actividades con el fin de determinar cuáles son significativos y poder actuar sobre ellos para minimizar los posibles impactos.

Asimismo, el Grupo ha asumido como parte intrínseca de sus negocios determinadas actividades que contribuyen a la protección del entorno natural y sus recursos. Figuran, entre ellas, la generación de energías renovables, el tratamiento y reciclado del agua o la eficiencia energética en cada una de sus actuaciones.

Los principios de la Gestión Ambiental del Grupo Elecnor se encuentran recogidos en la Política Integrada del Sistema de Gestión. A continuación, se describen dichos principios de actuación:

- Incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones y a la planificación y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.
- El fomento de la protección y conservación de la biodiversidad y del medio natural, implementando las medidas necesarias para mitigar, compensar e incluso evitar los

impactos negativos producidos por las actividades del Grupo, impulsando aquellas que generen impactos

- Realizar un uso sostenible de los recursos, promoviendo un consumo responsable, la minimización de los residuos y la economía circular.
- Gestionar responsable y eficientemente el recurso del agua, atendiendo a la totalidad de su ciclo integral, favoreciendo el desarrollo social y la conservación de los ecosistemas.
- Involucrar a todos sus grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la conservación y desarrollo del entorno y del uso sostenible de los recursos naturales.

El Grupo Elecnor contribuye decididamente a la descarbonización de la economía mediante su Plan de Transición Climática 2020-2034. Este plan constituye el marco estratégico para la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), la adaptación climática y el aprovechamiento de oportunidades asociadas.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha consolidado su liderazgo en acción climática a través de los siguientes hitos y metodologías:

- Objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia: el Grupo Elecnor cuenta con objetivos corporativos de reducción de emisiones validados por la iniciativa Science Based Targets (SBTi), alineando su estrategia con la ciencia climática.
- Participación en la iniciativa del CDP (Carbon Disclosure Project): el Grupo ha obtenido la calificación B, consolidando su posición en el nivel de 'Gestión' (Management Level). Este resultado avala la capacidad del Grupo para abordar los retos climáticos de manera coordinada y efectiva.
- Huella de Carbono verificada: cálculo y verificación del inventario de emisiones siguiendo el GHG Protocol (Alcance 1, 2 y 3) y obteniendo, nuevamente, el sello "Calculo" de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).
- Gestión de riesgos: análisis continuo de riesgos y oportunidades climáticas siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).

En la Información No Financiera e Información sobre sostenibilidad del Informe de Gestión adjunto, se exponen las estrategias, políticas y todas las iniciativas llevadas a cabo en 2025 en relación a la acción climática y el desempeño ambiental del Grupo.

32. Otra información

En esta Nota se detallan los principales proyectos del negocio concesional (del grupo Celeo, que se consolida por el Método de Participación) con su EBITDA (Beneficio Bruto de Explotación) y la deuda neta respaldada por dichos proyectos (en miles de euros):

Ejercicio 2025

GRUPO CELEO Concesiones e Inversiones	VENTAS	OPEX	EBITDA (*)	Deuda neta	Km	Mw	% part. atribuido a Celeo	Año Inicio	Año Fin	Tarifa	EBITDA atribuido a Celeo (***)
REDES BRASIL											
Lt Triangulo,S.A	13.712	(6.206)	7.506	59.456	694	-	100%	2006	2036	13.712	7.506
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA	10.613	(3.025)	7.588		324	-	100%	2005	2035	10.613	7.588
Pedras Transmissora De Energía, S.A. (lote en construcción)	4.799	(1.087)	3.712	130.238	354	-	100%	2008	2053	29.084	3.712
Coqueiros Transmissora De Energía, S.A. (lote en construcción)	2.061	(1.029)	1.032	67.948	453	-	100%	2008	2054	26.066	1.032
Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A.	3.428	(973)	2.455	443	220	-	100%	2016	2036	3.428	2.455
Linha De Transmissao Corumba,S.A.	6.520	(1.631)	4.889	1.479	278	-	100%	2011	2041	6.520	4.889
Integração Maranhense Tranmissora De Energia,S.A.	9.383	(2.449)	6.934	1.050	365	-	51%	2012	2042	9.383	3.536
Caiua Transmissora De Energia,S.A.	5.868	(1.333)	4.535	(2.895)	141	-	51%	2012	2042	5.868	2.313
Cantareira Transmissora De Energía,S.A.	25.174	(4.000)	21.174	56.075	342	-	51%	2014	2044	25.174	10.799
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía,S.A.	21.696	(4.484)	17.212	147.105	367	-	100%	2018	2048	21.696	17.212
Brilhante Transmissora De Energia SA	13.038	(3.300)	9.738	19.544	582	-	100%	2009	2039	13.038	9.738
Jauru Transmissora De Energia,S.A. (**)	13.566	(4.657)	8.909	9.914	938	-	66,7%	2007	2037	13.566	5.942
Cachoeira Paulista Transmissora De Energía,S.A. (**)	12.341	(2.382)	9.959	21.300	182	-	50%	2002	2032	12.341	4.980
Parintins Amazonas Transmissora de Energía,S.A. (**)	29.822	(4.894)	24.928	153.036	225	-	50%	2019	2049	29.822	12.464
	172.021	(41.450)	130.571	664.693	5.465	-				220.311	94.166
REDES CHILE											
Nirivilo Transmisora de Energía,S.A. (en construcción)	1.700	(540)	1.160	84.661	73	-	100%	2021	sin límite	7.188	1.160
Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	27.941	(3.456)	24.485	425.803	256	-	100%	2015	sin límite	27.941	24.485
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	19.884	(2.318)	17.566		200	-	100%	2017	sin límite	19.884	17.566

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

GRUPO CELEO Concesiones e Inversiones	VENTAS	OPEX	EBITDA (*)	Deuda neta	Km	Mw	% part. atribuido a Celeo	Año Inicio	Año Fin	Tarifa	EBITDA atribuido a Celeo (***)
Casablanca Transmisora de Energía,S.A. (en construcción) (**)	5.810	(1.250)	4.560		114	-	50%	2019	sin límite	7.387	2.280
Mataquito Transmisora de Energía,S.A. (en construcción) (**)	1.883	(399)	1.484	220.576	391	-	50%	2019	sin límite	16.765	742
Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A (**)	9.704	(1.265)	8.439		57	-	50%	2019	sin límite	9.704	4.220
Alfa Transmisora de Energía,S.A. (**)	84.308	(10.581)	73.727	953.267	950	-	20%	2021	sin límite	84.308	14.745
Margarita Transmisora de Energía,S.A. (en pre-construcción)	-	-	-	-	11	-	100%	2025	sin límite	4.402	-
REDES PERÚ	151.230	(19.809)	131.421	1.684.307	2.052	-				177.579	65.198
Puerto Maldonado Transmisora de Energía,S.A.C. (en construcción)	2.244	(665)	1.579	55.056	432	-	100%	2021	2057	17.468	1.579
RENOVABLES ESPAÑA	2.244	(665)	1.579	55.056	432	-				17.468	1.579
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	5.317	(1.343)	3.974	24.458	-	15	100%	2008	2043	5.317	3.974
Dioxipe Solar, S.L.	24.985	(13.687)	11.298	134.412	-	50	97,57%	2012	2037	24.985	11.023
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	49.323	(16.512)	32.811	266.788	-	100	100%	2012	2037	49.323	32.811
RENOVABLES BRASIL											
Celeo Sao Joao Do Piaui FV I,S.A.(6)	10.319	(5.117)	5.202	54.381	-	180	100%	2018	2051	10.319	5.202
	89.944	(36.659)	53.285	480.039	-	345				89.944	53.010
OTROS	17.810	(26.316)	(8.506)	(63.675)	-	-				-	
TOTAL	433.249	(124.899)	308.350	2.820.388	7.949	345				505.302	

Conciliación con las cifras consolidadas del subgrupo Celo:	VENTAS	OPEX	EBITDA	Deuda neta
Sociedades contabilizadas bajo el metodo de la participación (**)	(157.434)	17.757	(139.677)	(1.357.706)
Resultado de las Sociedades contabilizadas bajo el método de la participación			9.405	
Efecto de la aplicación NIIF 16		1.942	1.942	
Efecto de la aplicación Ifric 12	15.931		15.931	
Efecto cambio de control (Nota 2.d)				56.208
Total subgrupo Celeo (Nota 12)	291.746	(105.200)	195.951	1.518.890

(*) Ebitda al 100% sin incluir normas NIIF, ni IFRIC 12 (el EBITDA sin tener en cuenta el impacto IFRIC 12 es lo que refleja mejor la capacidad de generación de caja de cada proyecto)

(**) Sociedades contabilizadas bajo el método de la participación en el subgrupo Celeo.

(***) EBITDA calculado de forma proporcional a la participación en el subgrupo Celeo, con independencia del método de consolidación contable aplicado.

Ejercicio 2024

GRUPO CELEO Concesiones e Inversiones	VENTAS	OPEX	EBITDA (*)	Deuda neta	Km	Mw	% part. atribuido a Celeo	Año Inicio	Año Fin	Tarifa	EBITDA atribuido a Celeo (***)
REDES BRASIL											
Lt Triangulo,S.A	18.371	(7.021)	11.350	49.029	694	-	100%	2006	2036	18.371	11.350
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA	11.056	(3.048)	8.008		324	-	100%	2005	2035	11.056	8.008
Pedras Transmissora De Energía, S.A. (lote en construcción)	3.788				354	-	100%	2008	2038	24.021	2.794
		(994)	2.794	2.507							
Peiros Transmissora De Energía, S.A. (lote en construcción)	2.077				453	-	100%	2008	2038	22.617	1.181
		(896)	1.181	(487)							
Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A.	3.550	(1.096)	2.454	932	220	-	100%	2016	2036	3.552	2.454
Linha De Transmissao Corumba,S.A.	6.720	(1.585)	5.135	2.055	278	-	100%	2011	2041	6.720	5.135
Integraçao Maranhense Tranmissora De Energia,S.A.	9.730	(2.547)	7.183	3.434	365	-	51%	2012	2042	9.730	3.663
Caiua Transmissora De Energia,S.A.	6.040	(1.782)	4.258	1.018	141	-	51%	2012	2042	6.040	2.172
Cantareira Transmissora De Energía,S.A.	25.248	(4.207)	21.041	61.533	342	-	51%	2014	2044	25.248	10.731
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía,S.A.	22.689	(3.676)	19.013	139.975	367	-	100%	2018	2048	22.689	19.013
Brilhante Transmissora De Energia SA	12.441	(2.810)	9.631	21.021	582	-	100%	2009	2039	12.441	9.631
Jauru Transmissora De Energia,S.A.	16.165	(4.799)	11.366	9.415	938	-	66,7%	2007	2037	16.165	7.581
Cachoeira Paulista Transmissora De Energía,S.A.	12.818	(2.512)	10.306	16.962	182	-	50%	2002	2032	12.818	5.153
Parintins Amazonas Transmissora de Energía,S.A.	31.092	(4.563)	26.529	146.415	225	-	50%	2019	2049	31.092	13.265
	181.785	(41.536)	140.249	453.809	5.465	-				222.560	102.130
REDES CHILE											
Nirivilo Transmisora de Energía,S.A. (en construcción)	603				73	-	100%	2021		8.598	391
		(212)	391	30.277					sin límite		
Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	28.770	(3.188)	25.582	482.082	257	-	100%	2015	sin límite	28.770	25.582
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	20.272	(2.195)	18.077		198	-	100%	2017	sin límite	20.272	18.077
Casablanca Transmisora de Energía,S.A. (en construcción)	2.450				110	-	50%	2019		10.075	1.031
		(389)	2.061	249.952					sin límite		
Mataquito Transmisora de Energía,S.A. (en construcción)	1.961				394	-	50%	2019		18.817	813
		(336)	1.625	1.074.701					sin límite		
Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A	9.634	(1.262)	8.372		57	-	50%	2019	sin límite	9.634	4.186
Alfa Transmisora de Energía,S.A.	85.326	(7.209)	78.117		-	-	20%			85.326	15.623
	149.016	(14.791)	134.225	1.837.012	1.089	-				181.492	65.702

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

GRUPO CELEO Concesiones e Inversiones	VENTAS	OPEX	EBITDA (*)	Deuda neta	Km	Mw	% part. atribuido a Celeo	Año Inicio	Año Fin	Tarifa	EBITDA atribuido a Celeo (***)
REDES PERÚ											
Puerto Maldonado Transmisora de Energía, S.A.C. (en construcción)	2.555	(761)	1.794	48.436	432	-	100%	2021	2053	18.960	1.794
	2.555	(761)	1.794	48.436	432	-				18.960	1.794
RENOVABLES ESPAÑA											
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	6.241	(1.706)	4.535	26.288	-	15	100%	2008	2043	6.231	4.535
Dioxipe Solar, S.L.	26.555	(9.830)	16.725	144.358	-	50	97,57%	2012	2037	26.555	16.319
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	52.891	(21.027)	31.864	288.027	-	100	100%	2012	2037	52.891	31.864
RENOVABLES BRASIL											
Celeo Sao Joao Do Piaui FV I, S.A.(6)	11.813	(5.668)	6.145	53.827	-	180	100%	2018	2051	11.813	6.145
	97.500	(38.231)	59.269	512.500	-	345				97.490	58.863
OTROS	14.297	(32.995)	(18.698)	(58.572)	-	-				-	
					-	-					
TOTAL	445.153	(128.314)	316.839	2.793.185	6.986	345				520.502	

Conciliación con las cifras consolidadas del subgrupo Celo:	VENTAS	OPEX	EBITDA	Deuda neta
Sociedades contabilizadas bajo el metodo de la participación	(159.445)	21.069	(138.376)	(1.495.123)
Resultado de las Sociedades contabilizadas bajo el método de la participación			8.905	
Efecto de la aplicación NIIF 16		1.902	1.902	
Efecto de la aplicación Ifric 12	4.064		4.064	
Efecto cambio de control (Nota 2.d)				67.880
Total subgrupo Celeo (Nota 12)	289.772	(105.343)	193.334	1.365.942

(*) Ebitda al 100% sin incluir normas NIIF, ni IFRIC 12 (el EBITDA sin tener en cuenta el impacto IFRIC 12 es lo que refleja mejor la capacidad de generación de caja de cada proyecto)

(**) Sociedades contabilizadas bajo el método de la participación en el subgrupo Celeo.

(***) EBITDA determinado de forma proporcional a la participación en el subgrupo Celeo, con independencia del método de consolidación contable aplicado.

33. Hechos posteriores

A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se han producido hechos significativos posteriores a cierre del ejercicio de 2025 que pudieran alterar o tener cualquier efecto sobre los estados financieros del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Anexo I: Datos de empresas

Matriz	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2025	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2024
Método Integración global					
ELECINOR, S.A. 					

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Matriz	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2025	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2024
ATERSA	Elecnor, INC (*)	EEUU	Instalaciones	100,00%	100,00%
	Elecred Servicios, S.A.U. (*)	ESPAÑA	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	100,00%	100,00%
	ELEDEPA, S.A. (*)	PANAMA	La más amplia actividad mercantil	100,00%	100,00%
	Enermex Gestión, S.A. de C.V. (*)	MEXICO	Gestion y administracion de empresas	100,00%	100,00%
	Guercif Solar Farm, S.A.R.L. (*)	MARRUECOS	Producción, transporte y distribución de electricidad	100,00%	100,00%
	Hidroambiente, S.A.U. (*)	ESPAÑA	Actividades de medioambiente	100,00%	100,00%
	IDDE, S.A.U. (*)	ESPAÑA	Comercial	100,00%	100,00%
	IQA Operatios Group LTD (*)	ESCOCIA	Instalaciones eléctricas	100,00%	100,00%
	Jomar Seguridad, S.L.U. (*)	ESPAÑA	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	100,00%	100,00%
	Kafironda Solar Energy Limited (*)	ZAMBIA	Suministro, distribucion y generación de energía Eléctrica, gas, etc	95,00%	95,00%
	Los Llanos Fotovoltaica de Castilla La Mancha, S.L.U. (*)	ESPAÑA	Promoción, construccion y generación de energía electrica	-	100,00%
	Montajes Electricos Arranz, S.L. (*)	ESPAÑA	Instalaciones electricas y varios	100,00%	100,00%
	Montelecnor, S.A. (*)	URUGUAY	Construccion y montaje	100,00%	100,00%
	Omninstal Electricidade, S.A. (*)	PORTUGAL	Contruccion y montaje	100,00%	100,00%
	Parque Eólico Montañes, SLU (*)	ESPAÑA	Contrucción y explotación Parque Eólico	100,00%	100,00%
	Promoción Renovables del Bajío, S.A. de CV (*)	MEXICO	Construccion y montaje	-	100,00%
	TDS, S.A. (*)	ARGENTINA	Sin actividad/ En proceso de disolucion	100,00%	100,00%
	Vientos De Panaba, S.A. de CV (*)	MEXICO	Promoción de parques eólicos	-	100,00%
	Vientos de Sucilá, S.A. de CV (*)	MEXICO	Promoción de parques eólicos	-	100,00%
	Vientos De Yucatan S.A. De CV (*)	MEXICO	Promoción de parques eólicos	-	100,00%
	Msoro Solar Energy Limited (**)	MARRUECOS	Suministro, distribucion y generación de energía Eléctrica, gas, etc	100,00%	-
	Improser, SRL (**)	ITALIA	Proyectos de ingeniería	100,00%	-
	Masanés Intal-Laciones, S.L. (**)	ESPAÑA	Mantenimiento de instalaciones eléctricas y varios	100,00%	-
	Serveis Grup Metareg, S.A. (**)	ESPAÑA	Mantenimiento de	100,00%	-
	Elecnor Sistemas, S.L. (**)	ESPAÑA	Tecnología de la información y automatismos	100,00%	-
	Jet Aircraft Services, S.L. (**)	ESPAÑA		100,00%	-
	Elecnor South Africa (**)	SUDÁFRICA	La más amplia actividad mercantil	100,00%	-
	Atersa Senegal, SASU (*)	SENEGAL	Generación de Energía Solar	100,00%	100,00%

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Matriz	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2025	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2024
ELEC NOR AUSTRALIA HOLDINGS, PTY LTD	Elec nor Australia PTY LTD(*)	AUSTRALIA	Contruccion y montaje	100,00%	100,00%
ELEC NOR AUSTRALIA PTY,LTD	Elec nor New Zealand, Ltd(*)	NEW ZEALAND	Construcción y montaje	100,00%	100,00%
	Timco Transmission Lines PTY LTD (*)	AUSTRALIA	Construcción y montaje	-	100,00%
ELEC NOR, INC	Belco Elec nor Electric, INC (*)	EEUU	Instalaciones eléctricas	100,00%	100,00%
	Elec nor Energy Services LLC (*)	EEUU	Instalaciones	100,00%	100,00%
	Elec nor Hawkeye, LLC (*)	EEUU	Instalaciones eléctricas	100,00%	100,00%
	Elec nor Broadband, LLC (**)	EEUU	Instalaciones eléctricas	100,00%	-
	Elec nor Corporate Services, LLC (**)	EEUU	Instalaciones eléctricas	100,00%	-
	Elec nor Project Solutions, LLC (**)	EEUU	Instalaciones eléctricas	100,00%	-
	Elec nor Project Development, LLC (**)	EEUU	Instalaciones eléctricas	100,00%	-
HIDROAMBIENTE,S.A					
	Everblue Private Limited	INDIA	Actividades de medioambiente	100,00%	100,00%
ADVENTUM INGENIERÍA, S.L.U.	Ibertel Engeneering Services, S.L. (**)	ESPAÑA	Telecomunicaciones	100,00%	-
	DM Ingeniería, S.L.U.I (**)	ESPAÑA	Telecomunicaciones	100,00%	-
JET AIRCRAFT SERVICES, S.L.	Jet Aircraft Services Maroc SARL (**)	MARRUECOS	Mantenimiento aeronáutico	100,00%	-
	Flight Box Aviation Services SRL (**)	REP. DOMINICANA	Mantenimiento aeronáutico	100,00%	-
NEXTVALUE, S.L.U.	Barcelona Edge DC 1, S.L. (**)	ESPAÑA	Data center	100,00%	-
	Barcelona Edge DC 2, S.L. (**)	ESPAÑA	Data center	100,00%	-
Método de la Participación (Nota 12)					
ELEC NOR,S.A.	Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	ESPAÑA	Gestion y administracion de empresas	51,00%	51,00%
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Cosemel ingeniería, AIE (*)	ESPAÑA	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%	33,33%
	Etenerlle Energie,S.A.R.L.(*)	MARRUECOS	Planta Fotovoltaica en Marruecos	49,00%	49,00%
	Moana Data,S.L.(*)	ESPAÑA	Proceso de datos hosting	50,00%	50,00%
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES,S.L.U.	Celeo Apolo FV, S.L. (*)	ESPAÑA	Promoción	51,00%	51,00%

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Matriz	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2025	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2024
CELEO ENERGIA,SLU	Celeo Desarrollo Termosolar ,S.L.U (*)	ESPAÑA	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía solar y fotovoltaica	51,00%	51,00%
	Celeo Energía S.L.U (*)	ESPAÑA	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%	51,00%
	Celeo Redes, SLU (*)	ESPAÑA	Gestion y administracion de empresas	51,00%	51,00%
	Celeo Termosolar,S.L. (*)	ESPAÑA	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	51,00%	51,00%
	Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U. (*)	ESPAÑA	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%	51,00%
	Alwa II SpA (*)	CHILE	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	-	51,00%
	Celeo Energía Brasil,LTDA (*)	BRASIL	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%	51,00%
	Celeo Redes Brasil,S.A. (*)	BRASIL	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%	51,00%
	Celeo Redes Chile Expansión,SPA (*)	CHILE	La más amplia actividad	51,00%	51,00%
	Celeo Redes Chile Ltda (*)	CHILE	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%	51,00%
	Celeo Redes Perú,S.A.C (*)	PERU	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%	51,00%
	Puerto Maldonado Transmisora de Energia,S.A.C (*)	PERU	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%	51,00%
	Brilhante Transmissora De Energia SA (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	51,00%
	Caiua Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%	26,01%
CELEO REDES,S.L.U.					
CELEO REDES BRASIL,S.A.					

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Matriz	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2025	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2024
	Cantareira Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%	26,01%
	Celeo Barreiras FV I,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Barreiras FV II,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Barreiras FV III,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Barreiras FV IV,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Barreiras FV IX,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Barreiras FV V,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Barreiras FV VI,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Barreiras FV VII,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Barreiras FV VIII,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Barreiras FV X,S.A.(*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	-	51,00%
	Celeo Redes Expansoes,S.A. (*)	BRASIL	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e participar de consorcios	0.255	0.255
	Celeo Redes Transmissao de Energia,S.A. (*)	BRASIL	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e participar de consorcios	51,00%	51,00%
	Celeo Redes Transmissao e Renovaveis,S.A. (*)	BRASIL	Comercialização energia elétrica de origem solar e manutenção redes de transmissão	51,00%	51,00%
	Coqueiros Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	51,00%
	Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	51,00%
	Integração Maranhense Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%	26,01%

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Matriz	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2025	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2024
CELEO REDES EXPANSOES,S.A.	Opará Transmissora de Energía,S.A. (antes Estreito)(*)	BRASIL	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%	51,00%
	Linha De Transmissao Corumba,S.A. (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	51,00%
	Cachoeira Paulista Transmissora De Energía,S.A.(*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%	25,50%
	Jauru Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	34,00%	34,00%
	Parintins Amazonas Transmissora de Energía,S.A.(*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%	25,50%
CELEO REDES T. DE ENERGIA,S.A.	Lt Triangulo,S.A (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	51,00%
CELEO REDES T. E RENOVAVEIS,S.A.	Vila Do Conde Transmissora De Energia SA (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	51,00%
	Celeo Sao Joao Do Piaui FV I,S.A. (*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	51,00%
	Celeo Sao Joao Do Piaui FV II,S.A. (*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	51,00%
	Celeo Sao Joao Do Piaui FV III,S.A. (*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	51,00%
	Celeo Sao Joao Do Piaui FV IV,S.A. (*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	51,00%
	Celeo Sao Joao Do Piaui FV V,S.A. (*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	51,00%
	Celeo Sao Joao Do Piaui FV VI,S.A. (*)	BRASIL	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	51,00%
	Serra De Ibiapa Transmissora de Energía,S.A. - SITE (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	51,00%

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Matriz	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2025	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2024
CELEO REDES CHILE EXPANSIÓN,SPA	Pedras Transmissora De Energía, S.A. (*)	BRASIL	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	51,00%
	Alfa Transmisora de Energía,S.A. (*)	CHILE	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	10,20%	10,20%
	Celeo Obras de Ampliación SpA(*)	CHILE	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%	51,00%
	Celeo Redes Operación Chile,S.A. (*)	CHILE	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%	51,00%
	CRC Transmisión, SPA (*)	CHILE	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	25,50%	25,50%
	Nirivilo Transmisora de Energía,S.A. (*)	CHILE	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%	51,00%
	El Salto Transmisora de Energía, S.A. (*) (**)	CHILE	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%	-
	Copao Energia SPA (*) (**)	CHILE	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%	-
	Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	CHILE	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%	51,00%
	Charrua Transmisora De Energia,S.A.	CHILE	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51,00%	51,00%
CELEO REDES OPERACIÓN CHILE,S.A.	Casablanca Transmisora de Energía,S.A. (*)	CHILE	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%	25,50%
CRC TRANSMISION,SPA	Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A. (*)	CHILE	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%	25,50%
CELEO TERMOSOLAR	Mataquito Transmisora de Energía,S.A. (*)	CHILE	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%	25,50%

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Matriz	Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2025	% de participación Directa o Indirecta 31.12.2024
HELIOS INVERSION	Aries Solar Termoelectrica,S.L. (*)	ESPAÑA	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%	51,00%
	Dioxipe Solar,S.L. (*)	ESPAÑA	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	49,76%	49,76%
	Solar Renewables Spain, S.A R.L. (*)	LUXEMBURGO	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%	51,00%
	Celeo Fotovoltaico,S.L.U. (*)	ESPAÑA	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	51,00%	51,00%

(*) Sociedades participadas indirectamente.

(**) Incorporada al perímetro.

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Anexo II: Relación UTEs Integradas

Miles de euros

Información proporcionada al 100% y sin tener en cuenta eliminaciones

		Producción Año 2025	Cartera no Producida 2025	Producción Año 2024	Cartera no Producida 2024
UTE ELNR-CONSTUCSA E. HIDROGENO	50,00%	--	--	--	--
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA	50,00%	--	--	--	--
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	--	--	--	--
CONSORCIO ELECNOR DYNATEC	100,00%	--	--	1.158	--
UTE ZONA P-2	50,00%	--	--	--	--
UTE CASA DE LAS ARTES (*)	50,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO DE PROSPECTIVA RURAL	100,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	--	--	--	--
UTE GALINDO (*)	100,00%	--	--	--	--
UTE AS SOMOZAS	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR ONDOAN SERVICIOS	50,00%	1.360	1.400	1.512	1.300
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	66,66%	--	--	--	--
UTE TRANVIA OUARGLA	49,50%	--	--	7.036	--
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	--	--	--	--
GROUPEMENT INTERNATIONAL SANTE POUR HAITI	100,00%	11.991	--	--	--
UTE ENERGIA GRANADA	33,34%	--	--	--	--
Consortio Nueva Policlínica de Chitre	100,00%	--	--	1.022	--
Consortio Nueva Policlínica de Chepo	100,00%	-287	--	--	--
UTE VOPI4-ELNR CA L'ALIER	50,00%	57	62	55	150
UTE MANTENIMIENTO AVE ENERGIA	12,37%	19.354	5.000	18.567	5.000
UTE ASEGOP IBIZA	32,50%	--	--	--	--
UTE ELECNOR BUTEC BELLARA	60,00%	--	--	--	--
UTE CUETO DEL MORO	25,00%	--	--	--	--
UTE Elecnor Alghanim	60,00%	--	--	--	--
UTE EMBARQUE DESEMBARQUE T4 (*)	100,00%	--	--	--	--
UTE CONTAR	95,00%	--	--	--	--
UTE INST. RECERCA SANT PAU	50,00%	--	--	--	--
UTE TUNELES ABDALAJIS	100,00%	--	--	--	--
UTE TORRENTE - XATIVA	50,00%	--	--	--	--
UTE EMPALME II	50,00%	-219	--	--	--
UTE NAVE SESTAO (*)	50,00%	--	--	--	--
UTE ENERGIA GALICIA MANTENIMIENTO	20,00%	2.905	43.026	2.391	18.213
URBANIZADORA RIODEL (*)	50,00%	--	--	--	--
ELECNOR TARGET LLC, JV (Qurayat)	60,00%	8480	--	10.530	--
UTE HERNANI-IRUN	50,00%	--	--	--	--
UTE CARPIO Y POLLOS	50,00%	--	--	139	--
UTE MOPAEL	80,00%	--	--	--	--
UTE UYUNI-YUNCHARA	49,00%	--	--	--	--
UTE MANTENIMIENTO SIGMA AENA (*)	50,00%	--	--	--	--
UTE EQUIPAMIENTO AGENTE UNICO	100,00%	28	434	34	461
UTE EQUIPAMIENTO DE CCTV (*)	100,00%	--	--	--	--
UTE UCA	50,00%	-2	--	8	--
UTE SIPA AENA	50,00%	--	--	--	--
JV ELECNOR AL OWN	70,00%	--	--	--	--

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

		Producción Año 2025	Cartera no Producida 2025	Producción Año 2024	Cartera no Producida 2024
UTE BIZKAIKO ARGIAK	23,00%	--	--	--	--
ELECNOR AND RAY, J.V. (*)	60,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR - EIFFAGE (*)	50,00%	--	--	--	--
UTE TIL TIL	100,00%	--	--	--	--
UTE PORTUKO ARGIAK	23,00%	--	--	21	159
UTE SICA 2018-2021	100,00%	--	--	--	--
UTE ELECTRIFICACIÓN VILAFRANCA	90,00%	--	--	63	574
UTE TREBALLS PREVIS 1 CAMP NOU	45,00%	--	--	--	--
UTE SALAS VIP AEROP BCN	100,00%	--	--	--	--
JV TAFILAH	70,00%	--	--	--	--
VARIANTE PAJARES UTE	20,00%	--	--	205	--
CONSORCIO CHIELEC DOMINICANA	100,00%	--	--	--	--
ELECNOR - EIFFAGE JV	50,00%	290	210	139	500
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA II	50,00%	45	6	1	51
UTE MONTETORRERO (*)	100,00%	--	--	--	--
UTE MONLORA	100,00%	--	--	--	--
UTE MONCAYO (*)	50,00%	--	--	--	--
SEP ELECNOR-EIFFAGE GUINEA CONAKRY	50,00%	1.142	--	6	1.060
SEP ELECNOR-EIFFAGE GUINEA BISSAU	50,00%	-350	1.000	52	2.052
UTE PEDRALBA-OURENSE	50,00%	1.000	116	146	1.017
UTE ELECTRIFICACIÓN RECOLETOS	50,00%	--	--	--	--
UTE PRESA DE L'ALBAGÉS	50,00%	--	--	--	--
UTE LIMPIEZA AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	41	20	57	61
UTE SICA 2020-2022	100,00%	--	--	--	--
UTE SEG ESTACIONES MADRID (*)	100,00%	--	--	--	--
UTE NOVA ESCOLA BRESSOL	50,00%	--	--	--	--
UTE MANT MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	--	--	29	--
UTE LINEA 4	20,00%	--	--	--	--
UTE INSTAL. TUNEL GLORIES	40,00%	--	--	14	26
UTE EDAR ARRIANDI	50,00%	--	--	--	--
UTE SIPA 2020-2022	50,00%	252	--	970	50
UTE UCA 2020-2022	50,00%	14	--	--	8
UTE REGADIO VALORIA FASE I (*)	50,00%	--	--	--	23
UTE PALMEROLA	56,68%	--	--	--	--
UTE LA ESCOCESA	50,00%	135	--	76	121
UTE MANTENIMIENTO NORESTE	50,00%	5.450	1.228	12.321	6.678
UTE MANTENIMIENTO CENTRO	50,00%	1.465	6.076	6.088	7.541
UTE OBSOLESCENCIA SISTEMES L9	50,00%	38	0	--	38
UTE LOMA DE LOS PINOS	100,00%	13	0	-50	--
UTE SEGURIDAD FONTSANTA ITAM	100,00%	--	--	--	26
UTE LA COMETA I y II (*)	100,00%	--	--	--	--
UTE EL FRESNO (*)	50,00%	--	--	--	--
UTE EDAR Elorrio	50,00%	--	--	85	45
UTE BRINKOLA SAN SEBASTIAN	50,00%	81	--	--	--
UTE SEGRISOL	50,00%	--	--	5	160
UTE SOLANS (*)	100,00%	--	--	--	--
UTE ZARATE	33,34%	11.244	7.212	7.233	18.456
UTE ILLA FARGI 22@	50,00%	--	--	91	435
Agrupación Sabanitas	100,00%	-20.404	23.729	27.196	--
UTE EDAR TRASPINEDO	50,00%	--	--	460	--
UTE Microinformática	50,00%	82	0	98	--
UTE Monitores TWR MAD	50,00%	--	--	--	--

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

		Producción Año 2025	Cartera no Producida 2025	Producción Año 2024	Cartera no Producida 2024
UTE RENOVACIÓN CATENARIA LOTE 3	50,00%	--	--	1.132	7
UTE RENOVACIÓN CATENARIA LOTE 1	50,00%	--	240	1.187	1
UTE Mto SCADA AENA	50,00%	--	--	--	--
UTE BOMBEO GALDAMES	40,00%	--	--	64	70
UTE REFORMA EDIFICIO DIAGONAL 471	50,00%	410	--	4.609	109
UTE CENTRE PENITENCIARI Z.F.	50,00%	6.914	--	3.990	5.931
UTE EDAR ALCARAZ Y SAN PEDRO	70,00%	2.283	289	1.285	2.399
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	1	--	344	--
S.E.I. UTE (ELECENOR,S.A.-TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE REMOLAR (*)	47,02%	--	--	--	--
UTE ELECENOR GONZALEZ SOTO	50,00%	--	--	--	--
UTE VILLAGONZALO, Z - 3	35,00%	--	--	--	--
UTE Alimentación L-6 MM	50,00%	1.199	576	381	1.775
UTE SAN BLAS-CANILLEJAS	60,00%	4	--	134	--
UTE UCA 2023-2026	50,00%	116	--	75	--
UTE SICA 2022-2024	100,00%	739	--	213	--
UTE SIPA 2023-2026	50,00%	160	--	44	--
UTE FV CENTELLES	50,00%	--	--	372	--
UTE EDARS ALCOSOL	100,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION PRESAS ACUAES	50,00%	1.347	--	3.422	118
UTE CORDOBA NORTE III	100,00%	534	--	1.087	--
UTE SET ATALAYA	50,00%	--	9.083	23	9.083
UTE NUEVOS CARGADORES PMI	50,00%	32	188	681	220
UTE MANTENIMIENTO PMI	50,00%	2.233	2.300	2.136	1.336
UTE EDIFICIO ESTEL	35,00%	5.379	--	50.954	5.035
UTE EDAR BAIX LLOBREGAT	50,00%	62	--	1.386	86
ADAP SCADAS AENA A NTS	32,00%	2.456	14.681	1.761	17.138
UTE CCVC	33,33%	13.482	27.455	4.923	40.936
UTE ELEC.ESTACIONES BARCELONA	40,00%	0	0	1.193	--
UTE CAIXARESEARCH	50,00%	33.865	12.325	13.649	46.190
UTE PUENTE ALAMILLO	50,00%	--	--	903	--
UTE AMER-ELECENOR LIMPIEZA PMI	50,00%	348	--	380	343
UTE MONTELLANO	80,00%	94	--	1.703	94
UTE SANTOS DE LA PIEDRA	100,00%	2.753	4.223	7.325	6.976
UTE BARCIAL PRADILLO Y ORGAS	100,00%	31	--	958	--
UTE TUNELES SECTOR 3	34,00%	10.167	20.662	3.329	30.829
UTE BOXES CIRCUIT	60,00%	763	--	2.012	511
UTE EASO	24,01%	4.925	7.835	1.075	12.760
UTE TELEMANDO CANTABRIA	50,00%	1.081	10.461	--	11.542
UTE CATENARIA MURCIA LORCA	33,33%	9.296	20.117	2.405	29.413
UTE FLIX	50,00%	293	--	712	272
UTE BOVERA	50,00%	106	--	83	90
UTE BELLAGUARDA	50,00%	185	--	251	147
UTE COGENERACION EDAR COSTA DEL SOL	75,00%	2.177	--	2.910	2.118
UTE EDAR VILLANUA	100,00%	1.071	2.872	5	3.943
UTE EDAR VALLADOLID	100,00%	322	--	552	270
UTE P.E. LOS BARRIOS	55,77%	3.061	1.000	5.633	3.445
UTE EDAR BENALUA	50,00%	95	1.657	458	647
UTE AMPLIACIÓN EDAR ÁGREDA - ÓLVEGA	50,00%	1.184	1.026	270	2.210
UTE RUEDA SUR	100,00%	17.481	6.332	16.750	23.813
UTE EDAR GALAPAGAR	100,00%	4.941	4.332	557	9.274
UTE CERCEDILLA - LOS COTOS	50,00%	4.042	1.986	2.819	6.028
UTE MALEBU	25,00%	3.243	12.328	1.080	15.571

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

		Producción Año 2025	Cartera no Producida 2025	Producción Año 2024	Cartera no Producida 2024
UTE SSEE MADRID SEVILLA	50,00%	8.749	22.878	362	31.627
UTE RENOVE POUS VENTILACIO L1	50,00%	977	1.230	382	2.207
UTE COMUNIDAD DE REGANTES DE LLIRIA	50,00%	1.961	282	1.044	1.945
UTE UTE ACCENTURE-ELECNOR	49,00%	9.404	20.335	--	29.739
UTE PARKING BCN	50,00%	625	4.238	--	4.863
UTE AM SEG. FERROVIARIA	100,00%	--	--	--	3.967
UTE SISTEMA DE CONTROL DE ENERGÍA BARAJAS	70,00%	1.636	2.529	2	4.164
UTE REJAS EDARES OESTE	100,00%	593	581	--	1.174
UTE REMODELACIÓN ESTACIÓN ATOTXA	50,00%	1.241	716	112	1.957
UTE MIE LOTE 1	33,34%	7.642	22.573	492	30.215
UTE MIE LOTE 6	45,00%	10.565	30.198	900	40.763
UTE ELECNOR SISTEMAS	100,00%	--	--	--	--
UTE ALMENAR	50,00%	424	0	--	398
UTE EDIFICIS FANGS	20,00%	4.077	3.161	--	7.238
UTE MICROINFORMATICA 2024-2027	50,00%	--	--	--	--
UTE CARPIO	50,00%	290	409	30	699
UTE TOPO DONOSTI	50,00%	317	2.413	11	2.730
UTE ETAP TORRENT	50,00%	155	463	--	618
UTE ENTRY-EXIT BARAJAS	50,00%	11	989	--	1.000
UTE NUEVOS ASEOS C-38	50,00%	637	386	--	1.023
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS- ELECNOR HOSPITAL DAVID,S.A.	25,00%	--	--	4.812	--
DUNOR ENERGIA,SAPI DE CV	50,00%	1.029	--	21.373	--
WAYRA	50,00%	42.492	47.541	34.370	52.512
ELECNOR AUSTRALIA PTY LTD TRADING AS SECURE ENERGY JV	50,00%	532.806	247.845	717.224	835.504
AUCOSTA CONSERVACION UTE	50,00%	--	--	--	--
PARQUE PATERNA UTE	50,00%	--	--	--	--
HUELVA SURESTE II UTE	50,00%	--	--	--	--
MANZANARES II UTE	50,00%	--	--	1.695	--
PONTENORTE UTE	50,00%	-54	--	811	--
TALAVERA UTE	50,00%	--	--	964	--
SMA OLVEGA UTE	60,00%	1252	11.989	1.026	13.077
GUADIX-BAZA UTE	51,00%	--	--	--	--
PET-TAC ARRIXACA UTE	20,00%	--	--	--	--
CENTRO DR QUESADA UTE	20,00%	--	--	--	--
SEVILLA A66 UTE	50,00%	338	--	2.411	338
SAN CIPRIANO UTE	70,00%	--	--	2.744	--
MAQUEDA II UTE	50,00%	--	--	1.809	--
UTE CIRCUNVALACION LUCENTUM	50,00%	--	--	1.167	--
UTE AUDECA CIVISGLOBAL SECTOR O-03	70,00%	283	--	3.127	38
UTE MADRID SURESTE	67,00%	--	--	525	--
UTE SANTA ELENA	60,00%	1.341	--	2.456	1.262
UTE PONTENORTE II	50,00%	-20	--	489	--
UTE LA CAMPANETA	50,00%	--	--	--	--
RESIDUOS PUERTO ALICANTE UTE	50,00%	183	--	415	--
PONTESUR II UTE	50,00%	1.798	--	2.500	1.528
UTE RSU ALMAZÁN	60,00%	363	2.142	364	2.505
UTE POSTRASVASE MD	50,00%	--	--	--	--
UTE LEON ESTE	70,00%	1.766	831	1.746	2.597
UTE PORTOS GALICIA	70,00%	975	0	1.314	432

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

		Producción Año 2025	Cartera no Producida 2025	Producción Año 2024	Cartera no Producida 2024
UTE SEGURIDAD VIAL DIP C	50,00%	420	518	372	328
UTE LOTE 2 CANAL PISUERGA	50,00%	1.313	3.254	2.749	4.567
UTE ESTRUCTURAS MADRID 1	30,00%	4.210	2.902	3.865	1.581
UTE DÍCIDO	50,00%	770	0	387	827
UTE VEGETACION RFIG LOTE 6	33,34%	7.023	5.164	630	12.187
UTE A5 TOLEDO	50,00%	7.400	9.650	4.792	17.050
UTE PONTECENTRO	50,00%	1.588	5.252	245	6.840
UTE SEVILLA SE-01	50,00%	2.975	6.493	191	9.468
UTE ALBUM	50,00%	3.222	3.014	--	6.236
UTE CORDOBA CO2	50,00%	3.623	6.073	--	9.696
UTE FUENTE ALAMO	65,00%	2.427	9.634	--	12.061
UTE CONSERVACIÓN SECTOR O-03	60,00%	3.958	8.260	--	12.218
UTE ESTACIONES ABRERA-IGUALADA (*)	60,00%	--	--	--	--
UTE EST. MOLÍ NOU -QUATRE CAMINS (*)	85,00%	--	--	--	--
UTE AGENTE UNICO INETUM	50,00%	1.932	--	2.238	--
UTE PRESONS	65,00%	1.279	--	530	--
UTE CCTV BANCO DE ESPAÑA	50,00%	2.028	--	16	--
UTE BINACED	50,00%	--	--	--	--
UTE ALBERO BAJO	50,00%	--	--	--	--
UTE CERTEST	50,00%	--	--	--	--
UTE CARGA TRIANGLE F5	50,00%	2.009	5.068	--	--
UTE ASEOS ZONA COMERCIAL MODULO A	50,00%	592	374	--	--
UTE SE PORT	32,26%	2.723	16.434	--	--
UTE PRESAS ACUAES 2025 LOTE 3	50,00%	1.629	3.870	--	--
UTE MIE LOTE 5	33,33%	7.517	45.474	--	--
UTE POZOBLANCO	80,00%	1.500	4.680	--	--
UTE ESTACION ALACANT	20,00%	2.335	14.383	--	--
UTE TELEMANDO DONOSTI	50,00%	--	3.491	--	--
UTE HPO FALAFOLLS	50,00%	486	2.038	--	--
UTE BLOC POTENCIA TGN	30,00%	996	3.247	--	--
UTE ARTSTUDIO	50,00%	925	16.949	--	--
UTE ACCESOS BRAVO I Y II	50,00%	2	1.588	--	--
UTE SIPA 2025-2028	50,00%	--	--	--	--
UTE REGADIO SANTA ANA	33,34%	61	15.908	--	--
COBELEC PS	50,00%	960	1.764.089	--	--
UTE LAC CHAMARTIN	50,00%	503	3.497	--	--
UTE MIRANDA LOGROÑO	50,00%	716	16.913	--	--
UTE DIGESTORES EDAR VALLADOLID	100,00%	209	2.634	--	--
UTE TERCARIO ALTEA	50,00%	1	2.444	--	--
UTE LUBIÁN-PRADO	50,00%	258	1.571	--	--
UTE PROTECCIÓN FAUNA A-4 Y OTRAS	50,00%	852	11.954	--	--
UTE CONSERVACION CACERES	50,00%	1.167	9.732	--	--
UTE PLAZA TOROS ELDA	50,00%	132	1.742	--	--
UTE MANTENIMIENTO PUERTO ALICANTE	50,00%	427	1.732	--	--
UTE SIERRA DE LAVIA NORTE	80,00%	105	232	--	--
UTE SANLUCAR SELECTIVA	50,00%	107	2.451	--	--
UTE ABDALAJIS	10,00%	--	--	--	--
PONTESUR UTE	50,00%	--	--	--	--
UTE CANAL DEL SEGURA MD	75,00%	838	1.238	--	--
UTE O.R. HOSPITAL REINA SOFIA MURCIA	20,00%	--	--	--	--
UTE C.S. ANTONIO GARCÍA	20,00%	--	--	--	--
UTE TALAVERA	50,00%	--	--	--	--
UTE SECOPSA - ELECNOR	20,00%	--	--	--	--

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

		Producción Año 2025	Cartera no Producida 2025	Producción Año 2024	Cartera no Producida 2024
ORIHUELA UTE	50,00%	--	--	--	--
UTE EM-T-ELECNOR, II	50,00%	1.665	172	--	--
UTE FV GAVÀ	50,00%	--	1.226	--	--
UTE MTTO INTEGRAL TÚNELES ZONA CENTRO	50,00%	--	998	--	--
UTE CENTRAL TECNICA HOSPITAL BADAJOZ	70,00%	--	9.046	--	--
UTE SUBSISTEMES ENERGIA L9	50,00%	--	3.130	--	--
UTE AGUA NEBULIZADA TRIANGLE	33,00%	--	3.844	--	--
CONSORCIO ELECVEN ELECDOR	50,00%	--	--	--	--

(*) UTEs liquidadas durante el ejercicio 2025

Anexo III: INFORMACIÓN FISCAL

Bases imponibles negativas (información en base en miles de euros)

	Jurisdicción	Importe
ELECNOR ANDORRA, SLU	Andorra	72
ELECNOR SA	Argelia	423
ELECNOR ARGENTINA	Argentina	150
ELECNOR AUSTRALIA HOLDINGS PTY. LTD	Australia	63.096
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Bélgica	733
ELECNOR SA SUCCURSALE CAMEROUN	Camerún	3.009
ELECNOR CAMEROUN SOCIETE ANONYME	Camerún	5.306
TIL TIL CONSORCIO SPA	Chile	3.262
XUENERGY FV, S.A.S	Colombia	1.259
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U SUCCURSALE DE COTE D'IVOIRE	Costa de Marfil	3.980
ELECNOR COTE D'IVOIRE SOCIETE ANONYME	Costa de Marfil	743
WAYRAENERGY S.A.	Ecuador	800
ELECNOR INC	EEUU	6.545
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	España	4.650
PARQUE EÓLICO MONTAÑÉS, S.L.U	España	198
ELECRED SERVICIOS, S.A.U	España	1
APLICACIONES TÉCNICAS DE LA ENERGÍA, S.L.U	España	3.318
BARCELONA EDGE DC1	España	474
BARCELONA EDGE DC 2	España	1
NEXTVALUE	España	98
MOANA DATA, S.L.U.	España	91
IBERTEL ENGINEERING SERVICES	España	797
SERVEIS GRUP METAREG, S.A.	España	82
JET AIRCRAFT SERVICES, S.L.	España	460
ELECNOR SA SOUMEN SIVULIIE	Finlandia	—
ELECNOR PHILIPPINES CORPORATION	Filipinas	394
ELECNOR SA SUCCURSALE GUINEE	Guinea	242
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SUCCURSALE GUINEE	Guinea	1.855
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS IN IRELAND, LIMITED	Irlanda	305
ELECNOR, S.A.	Jordania	1.270
ELECNOR, S.A.	Kuwait	45
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Lituania	20.246
ELECNOR SUCCURSALE	Marruecos	215
ETERNELLE ENERGIE SARL	Marruecos	181
GUERCIF SOLAR FARM, SARLAU	Marruecos	306
SUCCURSALE SA	Mauritania	12
DUNOR ENERGIA SAPI DE CV	México	13.012
ENERMEX GESTION SA DE CV	México	902
ELECNOR SA	Mozambique	2.417
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Mozambique	2.964
CENTRAL SOLAR DE MUANTUAIA, S.A.	Mozambique	629
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Noruega	626
ELECNOR SA OMAN BRANCH	Omán	9.637
ELECNOR INFRASTRUCTURE SPC	Omán	85
CAJAMARCA SOLAR SAC	Perú	500
ELECNOR, S.A.	Portugal	3.957
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU - SUCURSAL EM PORTUGAL	Portugal	2.908
OMNISTAL ELECTRICIDADE, S.A.	Portugal	38
ELECNOR SENEGAL	Senegal	135
ELECNOR PLC	Zambia	800
MSORO SOLAR ENERGY LTD	Zambia	15
KAFIRONDA SOLAR ENERGY LIMITED	Zambia	1.220
Total		164.464

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Deducciones (miles de euros)

	Jurisdicción	IT	I+D	DDI	DONATIVOS
APLICACIONES TÉCNICAS DE LA ENERGÍA, S.L.U	España	97	342	-	-
HIDROAMBIENTE, S.A.U.	España	-	108	-	79
ELECNOR, S.A.	España	-	-	87	570
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	España	-	483	36	18
SERVEIS GRUP METAREG, S.A.	España	-	-	-	1
Total		97	933	123	668

Diferencias temporarias sucursales (información en base en miles de euros)

	Jurisdicción	Provisiones	Diferencias de tipo de cambio	Amortizaciones
ELECNOR SA SUCURSAL EM ANGOLA	Angola	509	12	-
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU SUCURSAL EM ANGOLA	Angola	-	1.910	-
ELECNOR SA	Argelia	140	(17.712)	-
ELECNOR SA SUCCURSALE CAMEROUN	Camerún	42	-	842
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU SUCURSAL COLOMBIANA	Colombia	-	172	-
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U SUCCURSALE DE COTE D'IVOIRE	Costa de Marfil	10	-	83
ELECNOR DENMARK FILIAL AF ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Dinamarca	-	-	(17)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU SIVULIKE SUOMESSA	Finlandia	185	-	-
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Ghana	-	(1.116)	-
ELECNOR SA SUCCURSALE GUINEE	Guinea	-	3	-
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SUCCURSALE GUINEE	Guinea	-	510	-
ELECTRIFICACION DEL NORTE SA	Honduras	3.120	-	-
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Italia	1.294	-	-
ELECNOR, S.A.	Jordania	138	-	-
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Lituania	51.617	-	-
ELECNOR SA	Mozambique	-	62	-
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Mozambique	-	321	-
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Noruega	3.094	-	-
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	República Dominicana	3.935	-	-
ELECNOR, S.A.	Panamá	3	-	-
ELECNOR PLC	Zambia	36	12	55
Total		64.123	(15.826)	963

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Diferencias temporarias filiales nacionales (información en base en miles de euros)

	ELECNOR, S.A.	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	AREA 3 EQUIPAMIENTO DISEÑO E INTERIORISMO S.L.U	AUDECA,S.L.U.	JOMAR SEGURIDAD S.L.U.	EHISA CONSTRUCCION ES Y OBRAS, S.A.U	ELECNOR SEGURIDAD S.L.U.	APLICACIONES TÉCNICAS DE LA ENERGÍA, S.L.U	Total
Créditos a compensar DA 19º	27.734	-	-	-	-	-	-	-	27.734
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	9.834	143.716	-	-	-	-	-	645	154.195
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tít. VII LIS)	-	178	-	-	-	-	-	-	178
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	4.248	3.417	-	-	23	-	-	-	7.688
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS	13.170	1.458	-	-	-	-	-	-	14.628
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	1.672	14.258	-	1.363	134	63	546	3.567	21.603
Amortización acelerada	-	(42)	-	-	-	-	-	-	(42)
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14.1 LIS)	66.946	45.056	-	-	-	-	-	-	112.002
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	-	-	-	(1.742)	-	-	-	-	(1.742)
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	-	1.768	-	-	-	-	-	801	2.569
Pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	-	-	-	21	-	-	-	308	329
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	-	-	-	-	-	-	-	173	173
Eliminaciones consol	-	(18)	(84)	-	-	(10)	-	-	(112)
Total	123.604	209.791	(84)	(358)	157	53	546	5.494	339.203

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada

Diferencias temporarias filiales exterior (información en base en miles de euros)

	Jurisdicción	Provisiones no deducibles	Activos tangibles e intangibles no corrientes	Diferencias entre amortización fiscal y contable	Obligaciones financieras e instrumentos financieros	Otras	Total
ELECNOR ARGENTINA, S.A.	Argentina	353	-	-	-	(254)	99
ELECNOR AUSTRALIA HOLDINGS PTY. LTD	Australia	371	-	-	-	(19)	352
ELECNOR AUSTRALIA PTY. LTD	Australia	286	(459)	-	-	-	(173)
ELECNOR DO BRASIL, L.T.D.A.	Brasil	44.284	-	-	-	311	44.595
ELECNOR AZULAO SPE LTDA	Brasil	2.886	1.151	-	-	170	4.207
ELECNOR CHILE, S.A.	Chile	56.499	-	-	-	(5.581)	50.918
WAYRA ENERGY, S.A.	Ecuador	-	-	-	-	3.257	3.257
ELECDOR, S.A.	Ecuador	-	-	-	-	3	3
ELECNOR INC	Estados Unidos	25.002	(15.724)	-	(22.508)	21.568	8.338
BELCO ELECNOR ELECTRIC, INC	Estados Unidos	2.103	(3.247)	-	9	(648)	(1.783)
ELECNOR HAWKEYE, LLC	Estados Unidos	-	-	-	425	-	425
ELECNOR DE MEXICO, S.A.	México	9.905	-	-	-	-	9.905
ELECNOR NEW ZEALAND, LTD	Nueva Zelanda	91	-	-	(100)	-	(9)
OMNINSTAL ELECTRICIDADE, S.A.	Portugal	-	(71)	-	-	-	(71)
IQA OPERATIONS GROUP LTD	Reino Unido	-	-	(69)	-	-	(69)
MONTELECNOR, S.A.	Uruguay	1.888	-	-	-	-	1.888
ELECNOR ANDORRA, SAU	Andorra	8	-	-	-	-	8
Total		143.676	(18.350)	(69)	(22.174)	18.807	121.890

FORMULACIÓN Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas anuales consolidadas" del Grupo ELECNOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido elaborados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados, y que el "Informe de Gestión" del Grupo ELECNOR (consolidado) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo ELECNOR (consolidado).

Las cuentas consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que acompañan a este escrito.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2026.

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

PRESIDENTE
(No ejecutivo):

D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE

VICEPRESIDENTE:

D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR

VOCAL:

D. MIGUEL CERVERA EARLE

Dña. ISABEL DUTILH CARVAJAL

D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO

Dña. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

D. JUAN LANDECHO SARABIA

D. SANTIAGO LEÓN DOMECQ

D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA

D. MIGUEL MORENÉS GILÉS

Dña. FRANCISCA ORTEGA HERNÁNDEZ-AGERO

D. RAFAEL PRADO ARANGUREN

D. EMILIO YBARRA AZNAR

CONSEJERO
VICESECRETARIO:

- D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-
URQUIJO

Informe de Gestión 2025 – Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Índice

1. Propósito y modelo de negocio	4
2. Entorno económico	5
3. Desempeño económico y financiero en el periodo	6
3.1. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio	6
3.2. Evolución de los negocios	8
3.3. Situación financiera	12
3.4. Cambios significativos en políticas contables	15
3.5. Resultado de la sociedad holding del Grupo Elecnor	15
3.6. Periodo Medio de Pago	16
3.7. Cifra de Negocio por actividades	16
4. Información bursátil	17
5. Política de gestión de capital	17
6. Política de gestión de riesgos	17
6.1. Riesgos de tipo de cambio	18
6.2. Riesgo de tipo de interés	18
6.3. Riesgo de liquidez	18
6.4. Riesgo de crédito	19
6.5. Riesgo de mercado	20
6.6. Riesgo climático	20
7. Sostenibilidad ambiental	20
8. Recursos Humanos	22
9. Innovación	22
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio	23
11. Perspectivas del ejercicio 2026	24
11.1. Entorno económico	24
11.2. Grupo Elecnor	24
12. Capital social y adquisición de acciones propias	24
13. Operaciones con partes vinculadas	24
14. Medidas alternativas de rendimiento	25
14.1 Medidas alternativas de resultado del Grupo Elecnor	25
14.2. Medidas alternativas de deuda del Grupo Elecnor	28
14.3 Medidas alternativas de flujos de efectivo del Grupo Elecnor	29

15. Estado de Información No Financiera Consolidada e Información sobre sostenibilidad	31
15.1. NEIS 2. Información general	31
15.2. Información medioambiental	68
Taxonomía europea de actividades económicas medioambientalmente sostenibles	68
NEIS E1. Cambio climático	76
NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas	128
NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular	146
15.3. Información social	161
NEIS S1. Personal propio	161
NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor	197
NEIS S3. Colectivos afectados	206
15.4. Información de gobernanza	224
NEIS G1. Conducta empresarial	224
Asuntos específicos materiales	241
Calidad del servicio y orientación al cliente	241
Innovación	247
Transformación digital	252
Protección de datos y ciberseguridad	256
Anexo I. Índice de requisitos de divulgación	261
Anexo II. Información complementaria	275
Anexo III. Indicadores de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018	320
Anexo IV. Índice de contenidos de la Ley 11/2018	344

1. Propósito y modelo de negocio

El Grupo Elecnor es una corporación española con fuerte presencia internacional cuyo propósito es ser un proveedor global de infraestructuras, energía y servicios, impulsando el desarrollo y las oportunidades para las personas en todo el mundo.

Es una empresa global que impulsa su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

Las actividades del Grupo se estructuran en tres grandes líneas estratégicas:

- **Servicios:** Integración de servicios de distribución de energía, telecomunicaciones, mantenimiento e instalaciones, esenciales para la generación de cambio y bienestar en las ciudades, que retroalimentan el negocio de proyectos, y que se caracterizan por su rentabilidad, recurrencia, riesgo moderado y generación continua de caja.
- **Proyectos:** Promoción, construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de transmisión y generación de energía por todo el mundo, mejorando las condiciones de vida de las comunidades y favoreciendo el desarrollo sostenible.
- **Concesiones y proyectos propios:** Desarrollo y operación de proyectos orientados a la estabilidad y rentabilidad a largo plazo mediante contratos de concesiones e inversiones estratégicas en proyectos propios, reforzando su portfolio de infraestructuras de transmisión y generación de energía, impulsando el valor del Grupo a largo plazo.

La eficiencia, la diversificación, la solidez financiera y el compromiso de sus personas son las palancas de generación de valor y expansión del Grupo Elecnor.

2. Entorno económico¹

Los informes actuales del FMI y del Banco Mundial proyectan un **crecimiento** global estable pero contenido. El FMI sitúa el avance del PIB mundial en el 3,3% para 2026, apoyado en la resiliencia del consumo y la inversión tecnológica. En contraste, el Banco Mundial mantiene una previsión más cauta del 2,6%, señalando que la fragmentación comercial y los riesgos geopolíticos impiden recuperar las tasas de crecimiento previas a la pandemia.

La **inflación** muestra una tendencia de descenso consolidada. El FMI estima que la tasa global caerá al 3,8% en 2026, facilitando que las economías avanzadas alcancen sus objetivos de precios a finales de año. El Banco Mundial destaca que, si bien la normalización de los precios de la energía ha sido clave, la persistencia de costes elevados en el sector servicios obliga a mantener una vigilancia sobre el ritmo de bajada de los tipos de interés.

En las **economías emergentes**, las perspectivas son heterogéneas. El Banco Mundial prevé un crecimiento del 4,0%, impulsado por Asia pero lastrado en otras regiones por los elevados costes de servicio de la deuda. El FMI advierte que la brecha de financiación en los países de bajos ingresos sigue siendo un riesgo sistémico, a pesar de la mejora general en las condiciones financieras internacionales.

España consolida su posición como motor de la Eurozona. El FMI ha revisado al alza su previsión para 2026 hasta el 2,3%, superando significativamente la media de la región (1,3%) gracias a la fortaleza del sector servicios y la ejecución de fondos europeos.

Las previsiones del FMI sobre crecimiento e inflación en las geografías clave del negocio se recogen en el siguiente cuadro:

	% crecimiento		% inflación	
	perspectiva 2026	2025	perspectiva 2026	2025
Mundial	3,3	3,3	3,8	4,1
España	2,3	2,5	2,1	2,4
Italia	1,0	0,7	1,9	1,6
Reino Unido	1,5	1,1	2,1	2,4
Portugal	2,1	2,1	2,0	2,3
Estados Unidos	2,4	2,7	2,2	2,6
Brasil	2,4	3,0	3,8	4,3
México	1,6	1,5	3,6	4,5
Argentina	4,5	(2,8)	52,1	120,4
Colombia	2,5	1,6	4,1	6,2
Chile	2,3	2,4	3,1	3,9
Perú	3,0	2,8	2,2	2,4
Ecuador	1,2	0,3	2,0	1,8
R. Dominicana	5,0	5,1	4,0	3,8
Australia	2,1	1,4	2,8	3,2
Camerún	4,2	3,9	3,4	4,1
Angola	2,9	2,5	16,8	24,1
Ghana	4,4	3,5	12,5	18,2
Senegal	9,4	7,1	2,0	2,1
Zambia	5,6	2,3	10,2	13,8

¹ Fuentes:

- OCDE: *Economic Outlook* (última actualización detallada de diciembre de 2025/enero 2026)
 - Banco Mundial: *Global Economic Prospects* (publicado el 13 de enero de 2026)
 - FMI: *World Economic Outlook Update* (publicado el 19 de enero de 2026)

3. Desempeño económico y financiero en el periodo

3.1. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, las principales magnitudes de la Cuenta de Resultados del Grupo Elecnor son:

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Importe neto de la cifra de negocios	4.387.250	3.810.102	15,1 %
<i>Nacional</i>	1.868.462	1.670.502	11,9 %
<i>Internacional</i>	2.518.788	2.139.600	17,7 %
EBITDA	267.772	156.155	71,5 %
Beneficio neto consolidado atribuible a la Sociedad dominante	110.727	705.200	

El **beneficio** neto consolidado atribuible a la Sociedad dominante alcanza los 110,7 millones de euros. La variación respecto a los 705,2 millones alcanzados el año anterior se debe, principalmente, al beneficio extraordinario generado por la desinversión en el subgrupo Enerfín, que se registró en la cuenta de resultados del ejercicio 2024.

El **EBITDA**² se sitúa en 267,8 millones de euros, lo que supone un avance significativo respecto a los 156,2 millones del ejercicio previo. Esta magnitud, que no incluye el efecto de la desinversión en el subgrupo Enerfín de 2024, es un buen indicador de la positiva evolución operativa y la fortaleza de las actividades recurrentes del Grupo.

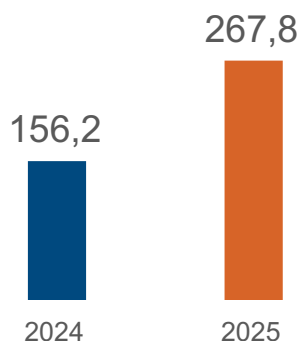
En sintonía con este crecimiento, la **Cifra de negocios** asciende a 4.387,3 millones de euros, superando los 3.810,1 millones del ejercicio precedente. Este avance confirma la tendencia positiva de la actividad del Grupo en todas sus líneas de negocio.

² El EBITDA se define como el resultado de explotación más Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones. El Grupo entiende que el EBITDA es un indicador complementario útil que puede ser utilizado en la evaluación de su rendimiento operativo.

EBITDA

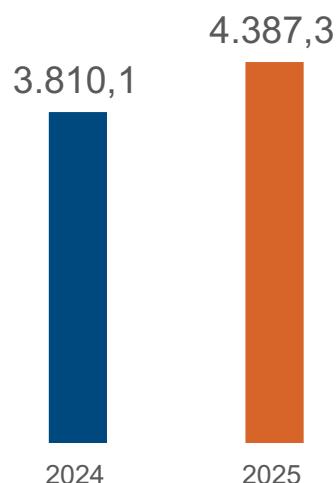
En millones de euros

△ 71,5 %

**Cifra de negocios**

En millones de euros

△ 15,1 %



La **cartera de producción ejecutable en los próximos 12 meses** asciende a 2.844,6 millones de euros (2.708,7 millones de euros al cierre de 2024). De esta cifra de cartera, un 59 % corresponde al segmento de **Proyectos**, por un importe de 1.672,0 millones de euros, y un 41 % corresponde al segmento de **Servicios**, por un importe de 1.172,7 millones de euros. En ambos segmentos, la cartera experimenta un crecimiento tanto en el mercado nacional como en el internacional. La cartera del mercado nacional está formada por los contratos de actividades de servicios, así como por proyectos de construcción de plantas de energía renovable por los montos que se prevé ejecutar en los próximos 12 meses. A la cartera internacional contribuyen tanto los países europeos (Italia y Reino Unido) donde se desarrollan actividades relacionadas con servicios, como otros países (Australia, Estados Unidos y Brasil, fundamentalmente) donde se han contratado importantes proyectos de construcción de plantas de generación de energía procedentes de fuentes renovables y de transmisión de energía.

CARTERA DE PRODUCCIÓN EJECUTABLE EN LOS PRÓXIMOS 12 MESES

31/12/2025



31/12/2024



3.2. Evolución de los negocios

En el contexto de la **nueva estructura organizativa del Grupo Elecnor**, se configuran tres segmentos de actividad, en virtud de las responsabilidades asumidas en sus tres Direcciones Generales. Estos segmentos se gestionan y definen sus objetivos de manera independiente.

Estos segmentos operativos son:

- **Servicios**
- **Proyectos**
- **Concesiones y proyectos propios**, donde se distingue entre Celeo y la actividad de promoción e inversión del Grupo

Con el propósito de facilitar la comprensión de la cuenta de resultados, a continuación se analiza la evolución de los principales indicadores operativos, desglosando el desempeño de cada uno de los negocios que conforman el Grupo.

1) Servicios

En este segmento de su actividad, el Grupo integra servicios de distribución de energía, telecomunicaciones, mantenimiento e instalaciones, esenciales para la generación de cambio y bienestar de la sociedad.

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Cifra de Negocio	2.419.446	2.151.573	12,5 %
<i>Nacional</i>	<i>1.690.222</i>	<i>1.514.871</i>	<i>11,6 %</i>
<i>Internacional</i>	<i>729.224</i>	<i>636.702</i>	<i>14,5 %</i>
EBITDA	144.245	105.011	37,4 %
<i>% EBITDA / Cifra de Negocio</i>	<i>6,0 %</i>	<i>4,9 %</i>	
Beneficio antes de impuestos	84.840	46.018	84,4 %
Beneficio neto consolidado atribuible	61.506	18.350	235,2 %

Este segmento ha mostrado un crecimiento sólido en el ejercicio, alcanzando una Cifra de Negocio de 2.419,4 millones de euros. Esto representa un incremento del 12,5 % en comparación con el ejercicio anterior.

Este crecimiento se ha observado tanto en el mercado nacional como en el internacional:

- En el mercado nacional, la actividad ha continuado su senda de crecimiento gracias a los servicios esenciales desarrollados para los sectores de electricidad, telecomunicaciones, agua, transporte y distribución de energía, donde trabaja para todas las utilities. Cabe destacar la actividad de mantenimiento desarrollada tanto para el sector público como privado, así como las iniciativas de autoconsumo y eficiencia energética.
- En el mercado internacional, han contribuido significativamente al desempeño de este segmento los contratos de distribución y telecomunicaciones que Elecnor desarrolla en Italia, así como los resultados de las filiales estadounidenses.

La rentabilidad del segmento también refleja esta evolución positiva:

- El EBITDA del segmento Servicios se ha situado en 144,2 millones de euros este año, lo que supone un aumento del 37,4 % respecto al ejercicio anterior, evidenciando la excelente evolución de esta área de negocio. El margen de EBITDA sobre las ventas de este periodo es un 6,0 % en este segmento de actividad.
- El Beneficio neto consolidado atribuible ha alcanzado los 61,5 millones de euros en 2025, lo que supone un incremento significativo respecto al ejercicio anterior.

2) Proyectos

Este segmento comprende los proyectos de construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de generación y transmisión de energía limpia por todo el mundo, mejorando las condiciones de vida de las comunidades y favoreciendo el desarrollo sostenible.

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Cifra de Negocio	1.955.727	1.669.783	17,1 %
<i>Nacional</i>	<i>172.812</i>	<i>161.396</i>	<i>7,1 %</i>
<i>Internacional</i>	<i>1.782.915</i>	<i>1.508.387</i>	<i>18,2 %</i>
EBITDA	133.073	94.154	41,3 %
<i>% EBITDA / Cifra de Negocio</i>	<i>6,8 %</i>	<i>5,6 %</i>	
Beneficio antes de impuestos	69.679	72.464	(3,8) %
Beneficio neto consolidado atribuible	39.896	44.706	(10,8) %

El segmento de Proyectos ha mostrado un sólido desempeño en 2025, con una Cifra de Negocio que alcanza los 1.955,7 millones de euros, lo que representa un incremento del 17,1 % respecto al año anterior.

Este crecimiento se ha visto impulsado por la actividad tanto del mercado nacional como del mercado internacional:

- En el mercado nacional, el aumento en la Cifra de Negocio y el resultado de este segmento se atribuye, principalmente, a los proyectos de construcción de infraestructuras eléctricas y de parques de energía renovable.
- El mercado internacional continúa siendo un pilar fundamental en este segmento. Destacan los proyectos en curso de Australia, Brasil y Chile (especialmente, líneas de transmisión de energía eléctrica y energías renovables). Además, han contribuido significativamente los trabajos de construcción de subestaciones y líneas de transmisión en Angola, Senegal, Reino Unido e Irlanda, así como de parques fotovoltaicos en República Dominicana, entre otros muchos.

La rentabilidad del segmento también ha experimentado un crecimiento notable:

- El EBITDA del periodo ha alcanzado los 133,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 41,3 % sobre el mismo periodo del ejercicio anterior. El margen de EBITDA sobre las ventas de este periodo es un 6,8 % en este segmento de actividad.

- El Beneficio neto consolidado atribuible se ha situado en 39,9 millones de euros. Este resultado recoge en el ejercicio el reconocimiento en la cuenta de resultados de provisiones correspondientes a reclamaciones recibidas del cliente de un proyecto ferroviario que se encuentra en ejecución.

3) Concesiones y proyectos propios

En este segmento, el Grupo Elecnor se dedica al desarrollo y operación de proyectos orientados a la estabilidad y rentabilidad a largo plazo mediante contratos de concesiones e inversiones estratégicas en proyectos propios, reforzando su portfolio de infraestructuras de transmisión y generación de energía, impulsando el valor del Grupo a largo plazo.

En este segmento se distingue entre Celeo y la actividad de promoción e inversión del Grupo.

3.a) Celeo

Celeo, sociedad participada y gestionada conjuntamente con APG, uno de los mayores fondos de pensiones del mundo, participa en 7.949 km de líneas de transmisión eléctrica en Chile, Brasil y Perú, en explotación y construcción, así como en 345 MW de energía renovable (fotovoltaica y termosolar) en España y Brasil. El conjunto de los activos en operación que gestiona ronda los 6.000 millones de euros a cierre del ejercicio.

El Grupo canaliza la mayor parte de su inversión en proyectos a través de esta actividad. No solo es un negocio con resultados estables a futuro, sino que además aporta un gran valor a la estrategia global del Grupo.

Las principales magnitudes del **Grupo Celeo (al 100%)** son las siguientes:

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Cifra de Negocio	291.746	289.772	0,7 %
EBITDA	195.951	193.335	1,4 %
Beneficio antes de impuestos	63.876	66.757	(4,3) %
Impuesto sobre las ganancias	(24.531)	(30.441)	19,4 %
Resultado de los negocios atribuible a intereses minoritarios	(7.743)	(10.405)	25,6 %
Beneficio neto consolidado atribuible	31.602	25.911	22,0 %
Beneficio neto consolidado atribuible al Grupo Elecnor	16.117	12.201	32,1 %

La mejora en los resultados del Grupo Celeo se debe, en buena medida, a la entrada en operación de nuevas líneas en Chile, así como a la revisión al alza en las tarifas que aplican los proyectos de transmisión de Brasil. Todo ello ha permitido compensar los impactos derivados de la depreciación de las monedas en las que operan sus concesiones, principalmente real brasileño y dólar estadounidense.

Celeo se consolida en los estados financieros del Grupo Elecnor por el Método de Participación, por lo que no contribuye a la cifra de ventas consolidada. En este periodo, ha alcanzado un beneficio neto consolidado atribuible de 16,1 millones de euros (12,2 millones de euros en el ejercicio anterior) tras

aplicar el porcentaje de participación y los ajustes de consolidación correspondientes. Este beneficio, debido al método de consolidación utilizado, coincide con el beneficio antes de impuestos y con el EBITDA que se consolida en el Grupo.

El valor contable de la inversión en el Subgrupo Celeo, contabilizado por el Método de Participación, asciende a 549.782 miles de euros.

3.b) Promoción e inversión

El Grupo Elecnor, tras la venta de Enerfín, mantiene su estrategia de generación de valor a largo plazo, a través de la promoción e inversión en nuevos negocios, seleccionando geografías y tecnologías de alto valor añadido, y de la búsqueda de oportunidades singulares y de alta rentabilidad tanto en el mercado nacional como en el internacional.

En este contexto, el Grupo Elecnor ha asumido en sus estados financieros los costes derivados de la búsqueda y desarrollo de oportunidades de inversión.

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
EBITDA	(6.493)	263	-
Beneficio antes de impuestos	(6.780)	723	-
Beneficio neto consolidado atribuible	(6.349)	1.098	-

Gestión de grupo y otros ajustes

Adicionalmente a los segmentos de actividad anteriores, el Grupo recoge en el segmento denominado "Gestión de grupo y otros ajustes" principalmente los gastos generales de estructura. La contribución a las principales magnitudes de la Cuenta de Resultados de este segmento es la siguiente:

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Cifra de Negocio	5.428	-	-
EBITDA	(25.819)	(58.667)	-
Beneficio antes de impuestos	(21.972)	(193.301)	-
Beneficio neto consolidado atribuible	(6.814)	(196.674)	-

En 2025 se incluyen aquí los gastos generales del ejercicio correspondientes tanto a los órganos de administración como a los servicios corporativos del Grupo, así como gastos de asesores, etc., además de aquellos conceptos que, según el criterio de la gestión del Grupo, no forman parte del ámbito de decisión de los responsables de los negocios.

Asimismo, el presente ejercicio, integra en este segmento el área de telecomunicaciones operada mediante la sociedad dependiente Adventum y sus filiales, tras su adquisición en este periodo (debido a que su modelo de gestión y metas operativas presentan una naturaleza diferenciada respecto al resto de actividades de servicios del Grupo).

El Beneficio neto consolidado atribuible del segmento de este ejercicio se ve incrementado por el impacto en el Impuesto sobre las ganancias derivado del procedimiento de Inspección de los ejercicios 2017 a 2020, una vez recibidas las liquidaciones definitivas por parte del Inspector jefe de la Oficina

Técnica de la Administración Tributaria, resultando de las mismas un impacto inferior al registrado en las cuentas anuales de 2024.

En el año 2024 el EBITDA incluía, además, determinados gastos relacionados directa o indirectamente con la operación de compraventa de Enerfín, no vinculados intrínsecamente a la misma. Adicionalmente, el Beneficio antes de impuestos y el beneficio neto consolidado atribuible recogían el reflejo en la cuenta de resultados de las potenciales reclamaciones derivadas de un procedimiento administrativo de un cliente histórico y de la operación de venta de Enerfín.

3.3. Situación financiera

Durante el ejercicio 2025 el Grupo Elecnor ha sido capaz de generar, por su actividad de explotación, antes de impuestos, un **flujo de efectivo de 364,2 millones de euros** (328,7 millones de euros el año anterior excluyendo las operaciones interrumpidas³). Esto acredita la excelente marcha de los negocios del Grupo, así como su capacidad de conversión de sus beneficios en efectivo.

Además, el Grupo ha recuperado durante el ejercicio 2025 el pago a cuenta del impuesto de sociedades por la venta de las acciones de Enerfín, desembolsado el año anterior en exceso de la liquidación definitiva (172,8 millones de euros).

FLUJOS DE EXPLOTACIÓN:

(miles de euros)	2025	2024
Recursos procedentes de las operaciones continuadas	255.467	135.849
Variación capital circulante operativo de las operaciones continuadas	108.753	192.867
Flujos netos de actividades de explotación de actividades continuadas antes de impuestos	364.220	328.716
Efectivo generado por las actividades de explotación de actividades interrumpidas	—	25.031
Flujos netos de actividades de explotación antes de impuestos	364.220	353.747
Impuesto sobre las ganancias pagados	98.925	(259.299)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	463.145	94.448

En 2025 el Grupo ha realizado un **esfuerzo inversor neto de 104,4 millones de euros**, derivado, principalmente, de la adquisición de inmovilizado material y de la incorporación de nuevas sociedades al perímetro del Grupo. En cuanto a las actividades de financiación, el flujo neto negativo de 249,4 millones de euros recoge, fundamentalmente, la salida de caja destinada a la retribución al accionista mediante el pago de dividendos por importe de 273,0 millones de euros.

En el ejercicio 2024, la venta de Enerfín hizo que el flujo neto de la actividad de inversión alcanzara los 963,3 millones de euros, lo que permitió destinar 1.036,0 millones de euros (flujos de efectivo por actividades de financiación) a la cancelación de deuda y al pago de dividendos a los accionistas del Grupo.

³ En el ejercicio 2024 se clasificaron como resultados de operaciones interrumpidas todos aquellos relacionados con el subgrupo Enerfín y su venta, que constituía un segmento de actividad del Grupo.

FLUJOS DE INVERSIÓN:

(miles de euros)	2025	2024
Flujo de inversión bruto operativo	(131.025)	(101.799)
Flujo de desinversión bruto operativo	13.846	5.705
Flujos netos de inversión operativos	(117.179)	(96.094)
Otros flujos de inversión netos	12.731	1.183.917
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión continuadas	(104.448)	1.087.823
Efectivo generado por las actividades de inversión de actividades interrumpidas	—	(124.509)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(104.448)	963.314

FLUJOS DE FINANCIACIÓN:

(miles de euros)	2025	2024
Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación continuadas	(249.380)	(1.019.196)
Efectivo generado por las actividades de financiación de actividades interrumpidas	—	(16.826)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(249.380)	(1.036.022)

La **Posición Financiera Neta con recurso se ha cerrado este ejercicio en 199,0 millones de euros** (187,5 millones de euros el ejercicio anterior) siendo positiva en ambos ejercicios. El cumplimiento del ratio de endeudamiento (calculado como Deuda Financiera Neta con recurso dividido entre EBITDA con recurso) está garantizado debido a la existencia de una Posición Financiera Neta con recurso positiva al cierre del ejercicio. La Posición Financiera Neta con recurso incluye tanto las posiciones de liquidez del Grupo, como la deuda con coste, tanto con entidades financieras como las emisiones de pagarés a corto plazo del MARF, las emisiones de bonos y las operaciones de arrendamiento financiero; no incluye la deuda de proyectos que cuentan con una financiación específica sin recurso a su accionista para ese proyecto en cuestión.

La **Posición Financiera Neta Total**, que se calcula a partir de los saldos del Balance Consolidado, como diferencia entre los epígrafes de activo de inversiones y efectivo y los epígrafes de pasivo de deuda a corto y largo plazo, siendo los activos superiores a los pasivos, es de 180,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 (160,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

El Grupo, si bien analiza y monitoriza la evolución de la **Posición Financiera Neta Total**, presta especial atención a la **Posición Financiera Neta con recurso**, ya que la restante, sin recurso, está respaldada por los proyectos de inversión a los que se dedica esta financiación.

Posición Financiera Neta con recurso y ratio de endeudamiento:

(miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Posición Financiera Neta con recurso - Caja	199.038	187.526
<i>Ratio Deuda / EBITDA con recurso + dividendo proyectos</i>	<i>-0,80x</i>	<i>-1,34x</i>

El **ratio Deuda Financiera Neta Total entre EBITDA** es un ratio utilizado en el mercado para comparar el nivel de endeudamiento con la generación de caja de las operaciones y evaluar así el nivel de solvencia de las compañías. Para presentar un ratio que refleje la solvencia del Grupo es adecuado presentar la Deuda Financiera Neta con Recurso en relación con el EBITDA con recurso, en el que se excluyen de ambas magnitudes las aportaciones a las mismas de los proyectos de inversión financiados mediante deuda garantizada por dichos proyectos. A su vez, al EBITDA con recurso se le añaden los dividendos repartidos por los mencionados proyectos. Este ratio pretende medir la capacidad del Grupo para hacer frente a la deuda con recurso.

A estos efectos, el Grupo elimina del cálculo del EBITDA el efecto de la NIIF 16 de Arrendamientos, compensando así los impactos de esta norma, que supone un incremento en las magnitudes de EBITDA y de Deuda, además de dar cumplimiento a la forma de cálculo de esta magnitud recogida en los contratos de financiación.

En cuanto a la **estrategia financiera** del Grupo podemos destacar:

- Con fecha 30 de junio de 2025, el Grupo ha firmado un **nuevo Contrato de Financiación Sindicada**, con vencimiento en junio de 2030, del que son sociedades acreditadas Elecnor, S.A., Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Electrificaciones del Ecuador, S.A., sociedad dependiente, con un límite de 350 millones de euros, que cancela el que estaba vigente desde 2014 (contaba con una última novación en 2021), cuyo límite era de 300 millones de euros y que hubiese vencido en septiembre de 2026. El límite de 350 millones de euros se subdivide en un Tramo Préstamo de 50 millones de euros (dispuesto por Elecnor, S.A.), un Tramo Crédito en euros de 234,6 millones (disponible para Elecnor, S.A. y Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.) y un Tramo Crédito en USD de 75 millones (disponible por cualquiera de las acreditadas). Como en la financiación que se cancela, Electrificaciones del Ecuador, S.A. únicamente podrá disponer del Tramo Crédito USD. Esta financiación cumple con los requisitos establecidos por los "Sustainability Linked Loan Principles", como la anterior, por lo que ha sido calificada como sostenible. Al 31 de diciembre de 2025, hay un saldo dispuesto de 96 millones de euros que se corresponde con 50 millones de euros del tramo préstamo y 46 millones de euros del tramo crédito en euros a valor nominal. A cierre del ejercicio anterior no había saldo dispuesto, ya que la Sociedad había ejercido el derecho de amortización anticipada voluntaria recogido en el Contrato, quedando amortizado el préstamo con fecha 28 de junio de 2024 la totalidad del tramo préstamo (50 millones de euros).
- El Grupo mantiene la estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación a corto/medio plazo, registrando, un año más, Programa de Pagarés multidivisa en el **Mercado Alternativo de Renta Fija** (MARF), con un saldo vivo máximo de 400 millones de euros, el cual continuará vinculado al cumplimiento de objetivos de sostenibilidad, incluyendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de ratios de accidentes laborales, que, de no cumplirse, implican un compromiso de aportaciones a proyectos sostenibles. A través de este nuevo programa, el Grupo tiene acceso a financiación, tanto en euros como en dólares estadounidenses, a plazos de hasta 24 meses. Para adoptar la decisión de registrar este Programa, Elecnor ha valorado la flexibilidad en los plazos y un coste inferior al de las fuentes de financiación alternativas. El objetivo del Grupo Elecnor es seguir impulsando sus proyectos en las áreas de ingeniería, desarrollo y construcción de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías, tanto en España como en los mercados internacionales. La solidez del modelo de negocio y reputación del Grupo Elecnor es muy reconocida por este mercado, lo que le permite emitir en unas condiciones ventajosas. En los últimos diez años, el Grupo ha realizado 419 emisiones por un total de 9.927 millones de euros (367 emisiones por 9.492 millones de euros hasta el año anterior), lo que sitúa a la compañía como uno de los principales emisores de pagarés en el mercado español. A cierre del ejercicio 2025, el Grupo mantiene una disposición de 82 millones de euros de este programa (108 millones de euros a cierre del ejercicio 2024).

- Desde 2021, el Grupo Elecnor mantiene una colocación privada por importe de 20 millones de euros a 10 años, que, adicionalmente cumple los principios de los “Green Loan Principles”, al destinarse los fondos a proyectos calificados como **verdes**, colocados por el Banco Sabadell.
- El Grupo tiene constituido un **Fondo de Titulización** denominado “ELECINOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, Fondo de Titulización” desde diciembre de 2020, al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que Elecnor ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. A través de esta estructura, Elecnor obtiene financiación para las inversiones en los contratos cedidos, por importe de 50 millones de euros. El Fondo de Titulización emitió bonos por el citado importe, los cuales están suscritos y desembolsados en su totalidad, cotizando los mismos en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). Estos bonos cumplen con los requisitos establecidos por los “**Green Bond Principles**”, por lo que están calificados como bonos verdes por G-advisory, firma de consultoría del Grupo Garrigues. Axesor Rating ha asignado la calificación “A+” a los bonos emitidos por el Fondo de Titulización, calificación que indica que tienen una alta capacidad para cumplir con sus obligaciones de crédito. Se trata de la primera operación de titulización de derechos de crédito futuros derivados de contratos con Administradores Públicas que se realiza en España. El importe nominal pendiente de devolución al 31 de diciembre de 2025 asciende a 12,5 millones de euros (19,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

El Grupo Elecnor aborda sus proyectos de inversión suscribiendo financiaciones cuya garantía está soportada por dichos proyectos, tal y como se describe en el apartado 6.2 “Riesgo de tipo de interés” de este informe, mientras que aporta su Equity con los recursos que generan los negocios que componen el Grupo.

3.4. Cambios significativos en políticas contables

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025, son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas e individual, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3.5. Resultado de la sociedad holding del Grupo Elecnor

Elecnor, S.A. es la sociedad holding del Grupo. Su actividad fundamental es la tenencia de participaciones y la prestación de servicios corporativos.

Las principales magnitudes de la Cuenta de Resultados de Elecnor, S.A. son las siguientes:

Principales magnitudes

(miles de euros)	2025	2024
Cifra de Negocio	75.156	39.754
Resultado de Explotación	33.507	987.986
Beneficio antes de impuestos	30.338	992.376
Beneficio después de impuestos	50.524	945.998

La cifra de negocios de Elecnor, S.A. integra, esencialmente, los dividendos procedentes de sus filiales, la facturación por servicios corporativos y los ingresos financieros derivados de sociedades del Grupo, deduciéndose de dicho resultado los costes propios de su estructura operativa. En el ejercicio 2025, los ingresos se han visto impulsados principalmente por la percepción de un dividendo de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. por valor de 34,5 millones de euros, partida que no tuvo equivalente en el año anterior.

Por el contrario, el resultado del ejercicio presenta una variación a la baja debido al efecto de la base comparativa: el ejercicio previo incluyó la plusvalía excepcional de 1.056 millones de euros generada por la desinversión de Enerfín en la sociedad matriz.

3.6. Periodo Medio de Pago

El Periodo Medio de Pago a proveedores de la sociedad holding del Grupo, Elecnor, S.A., calculado según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/ 2010 de 15 de julio, es de 29 días. El Periodo Medio de pago a proveedores del Grupo Elecnor, calculado de la misma forma, es de 55 días.

3.7. Cifra de Negocio por actividades

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Electricidad	2.219.790	1.839.166	20,7 %
Generación de energía	634.501	470.492	34,9 %
Instalaciones y construcción	513.308	412.045	24,6 %
Mantenimiento	388.758	398.963	(2,6) %
Telecomunicaciones	233.854	247.066	(5,3) %
Recursos naturales	144.781	143.045	1,2 %
Medio ambiente y agua	133.205	118.807	12,1 %
Ferrocarriles	119.053	180.518	(34,0) %
TOTAL	4.387.250	3.810.102	15,1 %

Un ejercicio más, las áreas de Electricidad y Generación de energía se consolidan como los principales motores operativos, alcanzando una cifra de negocios de 2.220 y 635 millones de euros respectivamente, lo que representa un crecimiento del 20,7 % y 34,9 % respectivamente frente a 2024. Este notable incremento responde a la solidez del mercado de servicios —tanto a nivel nacional como internacional (destacando EE. UU., Italia y Reino Unido)—, así como al dinamismo en la ejecución de proyectos de infraestructuras, específicamente en líneas de transmisión y subestaciones de transformación.

4. Información bursátil

	31/12/2025	31/12/2024
Precio de la acción al cierre (euros)	24,45	16,06
Volumen total títulos (millones)	33,0	13,4
Total efectivo negociado (miles de euros)	744.148	257.339
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (miles de euros)	2.127.150	1.397.220
PER	19,2	2,0
Rentabilidad por dividendo	20,1 %	34,7 %

El 11 de junio de 2025 se pagó el **dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2024** por un importe bruto por acción de 3,04597701 euros (3,12848265 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera). El 17 de diciembre de 2025 se pagó **el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025** por un importe bruto por acción de 0,09202006 euros (0,09453033 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera).

Los títulos de Elecnor, S.A. cerraron el año con un precio de **24,45 euros por acción** y la capitalización bursátil se situó en 2.127,2 millones de euros. El volumen efectivo negociado ascendió a 744,1 millones de euros.

5. Política de gestión de capital

Como parte fundamental de su estrategia, el Grupo Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

6. Política de gestión de riesgos

El Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

La responsabilidad última de la identificación de los principales riesgos y de la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información recae en el Consejo de Administración del Grupo, quien se apoya en esta función de supervisión y evaluación de los sistemas de gestión de riesgos y control interno en la Comisión de Auditoría.

Sin perjuicio de lo anterior, la gestión ordinaria y dirección efectiva de los negocios y actividades del Grupo Elecnor es asumida por el CEO y el equipo directivo quienes, en el ejercicio ordinario de estas

responsabilidades, y a través de las distintas unidades de negocio y estructuras organizativas, identifican, evalúan, valoran y gestionan los distintos riesgos que afectan al desarrollo de las actividades del Grupo.

Con el fin de asegurar una adecuada identificación de riesgos y la integración y coordinación de su gestión a todos los niveles y ámbitos de la organización, el Grupo Elecnor cuenta con un Mapa de Riesgos Corporativo, el cual se conforma como una relación estructurada de riesgos en la que cada uno de los mismos se valora en virtud de su potencial impacto (medido en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad) y su probabilidad de ocurrencia, lo que da la medida del riesgo inherente asociado a cada evento, y de la eficacia de las medidas de control establecidas, obteniendo como resultado la valoración del riesgo residual. El resultado de este ejercicio de valoración, que es revisado semestralmente, y en todo caso al menos de forma anual, permite realizar una priorización adecuada de estos riesgos y orientar los recursos de la organización a la supervisión y mejora de la gestión de aquellos más significativos. La Comisión de Auditoría supervisa este proceso semestralmente y el Mapa de Riesgos es presentado al Consejo de Administración para su revisión y aprobación.

6.1. Riesgos de tipo de cambio

El Grupo Elecnor está expuesto al riesgo de variaciones en los tipos de cambio como consecuencia de las operaciones que desarrolla en mercados internacionales. Parte de los ingresos y de los costes en los que incurre están denominados en monedas distintas de la moneda funcional del Grupo (Euro) y en determinados proyectos los flujos económicos y financieros de entrada y de salida se producen en diferentes divisas, por lo que el resultado de los mismos se ve expuesto a un riesgo de tipo de cambio.

Para gestionar y mitigar el riesgo derivado de las variaciones en los tipos de cambio, y cuando no es posible diseñar e implementar estructuras de cobertura natural, como la utilización de financiación referenciada a la divisa de cobro del contrato, el Grupo utiliza otras estrategias de cobertura, como la contratación de seguros de cambio y las operaciones de permuta financiera del tipo "cross currency swaps".

6.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Por lo que respecta a la gestión del riesgo de variaciones de los tipos de interés, el Grupo contrata instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés en aquellas financiaciones con tipos de interés variables. Por otra parte, y dependiendo de las condiciones de mercado existentes en cada momento, el Grupo valora y, en su caso y en función de las necesidades financieras y de los objetivos de estructura de financiación establecidos, contrata financiaciones a tipo de interés fijo.

6.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como aquél que puede derivar en que el Grupo no pueda atender sus obligaciones financieras a corto plazo en los plazos establecidos.

Para mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su capital operativo con el fin de optimizar su gestión y mantiene una posición sólida de liquidez en cuentas corrientes y líneas de crédito con límites suficientes.

6.4. Riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo Elecnor es el derivado de las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que la contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales.

Dada la actividad y los sectores en los que opera, el Grupo Elecnor cuenta, con carácter general, con clientes de alta calidad crediticia. En todo caso, y principalmente en proyectos internacionales con clientes no recurrentes, el Grupo extrema las medidas para mitigar el riesgo de crédito (impago o mora), realizando análisis exhaustivos de la solvencia de la contraparte y estableciendo condiciones contractuales específicas para garantizar el cobro de la contraprestación, así como utilizando otros mecanismos como el cobro de anticipos, cartas de crédito irrevocable o coberturas a través de pólizas de seguro.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional. A este respecto, en los años en que el Grupo lleva operando estas líneas no se ha producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, Celeo participa en los siguientes segmentos de transmisión: Sistema de Transmisión Nacional (STN), Sistema de Transmisión Zonal (STZ) y Sistema de Transmisión Dedicado (STD). Para los dos primeros segmentos, el STN y el STZ, el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras para ambos sistemas. En estos sistemas de transmisión los ingresos se perciben principalmente por los cargos por uso de la transmisión, los que son calculados semestralmente por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Los cargos por uso de la transmisión son pagados por los clientes finales (demanda) y traspasados por los suministradores, que pueden ser los generadores en el caso de los clientes libres y las distribuidoras en el caso de los clientes regulados. De esta forma, las empresas transmisoras quedan protegidas ante el riesgo de no pago, dado que dichos cargos deben ser traspasados desde los suministradores hacia las empresas transmisoras, sin tener que hacerse cargo del riesgo de incobrabilidad. Asimismo, la garantía de cobro se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

En el caso del STD, los ingresos se cobran a través de peajes por uso, cuyas condiciones comerciales quedan definidas en los contratos firmados entre el transmisor y el usuario de la línea de transmisión.

Por otro lado, las subestaciones y líneas de transmisión de Perú pertenecen, para el caso de Valle del Chira y Puerto Maldonado, al Sistema Complementario de Transmisión (SCT), el cual atiende a determinadas áreas de demanda, mientras que el reciente proyecto adjudicado, Miguel Grau - Frontera, pertenece al Sistema Garantizado de Transmisión (SGT), cuyos ingresos están soportados por la totalidad del sistema. Las tarifas son reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en

Energía y Minería (OSINERGMIN) y el proceso está coordinado por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

El Grupo realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

6.5. Riesgo de mercado

El Grupo analiza los riesgos relacionados con el alza de los precios de los aprovisionamientos y los costes de mano de obra que puedan afectar a los proyectos que ejecuta, tomando las medidas oportunas para la mitigación de los mismos.

6.6. Riesgo climático

Dentro de esta categoría se integrarían los riesgos derivados de eventos asociados al cambio climático, ya se trate de riesgos climáticos físicos, que podrían provocar una discontinuidad o afección significativa de determinadas operaciones, o de riesgos de transición, que serían aquellos relacionados con nuevos requerimientos legales y/o de mercado en este ámbito (normativa, reporting, expectativas de terceros...).

El Grupo Elecnor identifica y analiza los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y cumpliendo con la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) de la Unión Europea. Tiene un alcance integral y aborda tanto los riesgos físicos (como fenómenos meteorológicos extremos o la escasez de recursos) como los riesgos de transición (cambios regulatorios, expectativas de los consumidores y evolución del mercado) y las oportunidades climáticas. Este análisis se centra en cómo estos factores impactan en la estrategia global de la empresa, su gobernanza, cadena de suministro y operaciones.

7. Sostenibilidad ambiental

El compromiso del Grupo Elecnor con la sostenibilidad ambiental es inherente al desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial. Por un lado, contribuye a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de sus actividades de generación de energías renovables, eficiencia energética, agua o medio ambiente; y, por otro, con la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

En esta línea, y con el propósito de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Grupo Elecnor fomenta el desarrollo de su actividad de manera sostenible y adaptada a las nuevas condiciones climáticas, y siempre con la involucración y el compromiso de todas las personas que forman parte del Grupo.

El Grupo Elecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018 respectivamente, así como en su Plan de Transición Climática.

Con el Sistema de Gestión Ambiental se define una sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en sus actividades con el fin de determinar cuáles son significativos y poder actuar sobre ellos para minimizar los posibles impactos.

Asimismo, el Grupo ha asumido como parte intrínseca de sus negocios determinadas actividades que contribuyen a la protección del entorno natural y sus recursos. Figuran, entre ellas, la generación de energías renovables, el tratamiento y reciclado del agua o la eficiencia energética en cada una de sus actuaciones.

Los principios de la Gestión Ambiental del Grupo Elecnor se encuentran recogidos en la Política Integrada del Sistema de Gestión. A continuación, se describen dichos principios de actuación:

- Incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones y a la planificación y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.
- El fomento de la protección y conservación de la biodiversidad y del medio natural, implementando las medidas necesarias para mitigar, compensar e incluso evitar los impactos negativos producidos por las actividades del Grupo, impulsando aquellas que generen impactos
- Realizar un uso sostenible de los recursos, promoviendo un consumo responsable, la minimización de los residuos y la economía circular.
- Gestionar responsable y eficientemente el recurso del agua, atendiendo a la totalidad de su ciclo integral, favoreciendo el desarrollo social y la conservación de los ecosistemas.
- Involucrar a todos sus grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la conservación y desarrollo del entorno y del uso sostenible de los recursos naturales.

El Grupo Elecnor contribuye decididamente a la descarbonización de la economía mediante su Plan de Transición Climática. Este plan constituye el marco estratégico para la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), la adaptación climática y el aprovechamiento de oportunidades asociadas.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha consolidado su liderazgo en acción climática a través de los siguientes hitos y metodologías:

- Objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia: el Grupo Elecnor cuenta con objetivos corporativos de reducción de emisiones validados por la iniciativa Science Based Targets (SBTi), alineando su estrategia con la ciencia climática.
- Participación en la iniciativa del CDP (Carbon Disclosure Project): el Grupo ha obtenido la calificación B, consolidando su posición en el nivel de 'Gestión' (Management Level). Este resultado avala la capacidad del Grupo para abordar los retos climáticos de manera coordinada y efectiva.
- Huella de Carbono verificada: cálculo y verificación del inventario de emisiones siguiendo el GHG Protocol (Alcance 1, 2 y 3) y obteniendo, nuevamente, el sello "Calculo" de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).
- Gestión de riesgos: análisis continuo de riesgos y oportunidades climáticas siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).

En la Información No Financiera e Información sobre sostenibilidad de este Informe de Gestión, se exponen las estrategias, políticas y todas las iniciativas llevadas a cabo en 2025 en relación a la acción climática y el desempeño ambiental del Grupo.

8. Recursos Humanos

Plantilla Grupo Elecnor (*)

A 31 de diciembre de cada año	31/12/2025	31/12/2024	Var (%)
Nacional	13.927	12.261	13,6 %
Internacional	14.336	12.394	15,7 %
	28.263	24.655	14,6 %

*No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo

Las personas constituyen el principal activo del Grupo Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2025, la plantilla del Grupo había aumentando en 3.608 personas (15 %), hasta quedar situada en 28.263 empleados. En el mercado interior el incremento ha sido del 13,6 %. En el exterior, el incremento es del 15,7 %.

La Sociedad dominante presenta una plantilla a cierre del ejercicio 2025 que asciende a 164 personas (sin incluir los consejeros no ejecutivos), 162 personas a cierre del ejercicio anterior.

En el capítulo de la NEIS S1 sobre el Personal propio del Estado de Información No Financiera e Información sobre sostenibilidad de este Informe de Gestión, se detalla toda la información relativa a la plantilla del Grupo.

9. Innovación

La innovación en el Grupo Elecnor aporta mayor valor añadido a los servicios que presta a sus clientes con garantía de sostenibilidad, competitividad y diferenciación de la compañía.

En este sentido, en el ejercicio 2025, cabe resaltar el desarrollo del plan de potenciación de la innovación en el Grupo, donde la innovación se presenta como palanca de rentabilidad y como respuesta a los retos actuales y futuros en el Plan Estratégico de la compañía 2025-2027.

La innovación forma parte del Sistema Integrado de Gestión del Grupo Elecnor. En la actualidad, Elecnor, S.A., Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y la filial Audeca se encuentran certificados de acuerdo con la norma UNE 166002.

En 2025, las principales iniciativas desarrolladas han sido las siguientes:

- **Alineación de la política y el propósito de la innovación de la compañía.** En línea con el objetivo del Grupo Elecnor de impulsar el desarrollo y crear oportunidades para las personas, el propósito de la innovación es aplicar conocimiento, creatividad y tecnología para desarrollar soluciones transformadoras. El Grupo Elecnor promueve la innovación como palanca

estratégica, orientada a garantizar la competitividad, la sostenibilidad, la eficiencia y el desarrollo tecnológico en todos sus ámbitos de actuación.

- **Adecuación del Sistema de Gestión de la Innovación del Grupo con la norma UNE 166002.** A lo largo de 2025, el Grupo ha trabajado en la adaptación del Sistema Integrado de Gestión a la nueva norma ISO 56001, estándar internacional que establece los requisitos para un Sistema de Gestión de la Innovación (SGI). El proceso de certificación según la ISO 56001 se realizará en 2026.
- **Lanzamiento del programa INNOVA 2025.** Continúa la convocatoria interna anual del programa INNOVA, cuya finalidad es fomentar la generación sistemática de ideas innovadoras dentro del Grupo (intraemprendimiento) y apoyarlas hasta su conversión en proyectos. Todas las organizaciones y filiales del Grupo Elecnor pueden solicitar financiación para sus proyectos de innovación. Entre las iniciativas aprobadas para su financiación como proyectos de innovación se encuentran proyectos con impacto en IA, e-learning y soluciones inmersivas en seguridad laboral.
- **Fortaleciendo la gobernanza.** En este ejercicio, se ha activado un nuevo Comité de Innovación, órgano que impulsa la definición de la estrategia, la organización de la innovación y la generación de una dinámica transversal en todo el Grupo. Este Comité, integrado por representantes de todas las organizaciones de la compañía, ha tratado diversas temáticas, siendo las principales las relacionadas con los procesos e inteligencia de negocio, innovación y equipos FIT (Field Innovation Teams), y cultura digital.
- **Fomento del ecosistema innovador.** La colaboración con startups y centros tecnológicos, así como la participación en foros permiten al Grupo Elecnor acceder a un mayor conocimiento, desarrollar soluciones innovadoras y crear nuevas oportunidades de negocio que puedan aportar valor añadido a los clientes. Por este motivo, se impulsa activamente la innovación abierta y colaborativa.
- **Participación en proyectos de innovación.** El Grupo participa en numerosos proyectos de innovación que, en diversas ocasiones, realiza en colaboración con terceros (universidades, centros e institutos tecnológicos y empresas emergentes: start-ups / scale-ups).
- **Desarrollo y finalización de diferentes proyectos innovadores subvencionados por convocatorias estatales y autonómicas.** En 2025 se recoge la cifra de inversión total de todos los proyectos de innovación del Grupo en 2024, que ascendió a 8,5 millones de euros.

En el capítulo de Innovación de la Información No Financiera e Información sobre sostenibilidad de este Informe de Gestión, se detalla todo lo referente a este ámbito en 2025 en el Grupo.

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

A la fecha de la formulación de este informe, no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio de 2025 que pudieran alterar o tener cualquier efecto sobre los estados financieros del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025.

11. Perspectivas del ejercicio 2026

11.1. Entorno económico

Tal y como se explica en el apartado 2 "Entorno económico" de este informe, ante un panorama económico global de inestabilidad y agudización de riesgo geopolítico, se espera que la economía mundial siga mostrando una resiliencia notable, ofreciendo unas perspectivas de crecimiento positivo y contención de la inflación. Este escenario favorece la continuidad de la actividad, apoyada en el dinamismo de mercados clave y en una estabilización de los precios.

11.2. Grupo Elecnor

En este contexto de resiliencia ante la inestabilidad, las actividades del Grupo Elecnor se verán impulsadas por su alineación con las tres grandes tendencias que sustentan el desarrollo económico mundial:

- Transición energética y electrificación de la economía
- Urbanización y digitalización de la sociedad
- Sostenibilidad medioambiental y social

El Grupo Elecnor reafirma sus **objetivos de rentabilidad y generación de caja**, contemplados en el Plan Estratégico 2025-2027, continuando con su **compromiso de generación de valor compartido con sus accionistas**, estimando **superar los 220 millones de euros de dividendos en el trienio del plan**.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

A 31 de diciembre de 2025 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones de 10 céntimos de euro cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 8.700.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor, S.A. partía a 31 de diciembre de 2024 con una autocartera 2.307.253 acciones. A lo largo del ejercicio se han adquirido 1.007.702 títulos, habiendo procedido a la enajenación de otros 1.010.564. Con todo ello, a 31 de diciembre de 2025 se ha llegado con un total de acciones propias de 2.304.391, lo que supone un porcentaje de autocartera del 2,65 %, (2,65 % al cierre del ejercicio anterior).

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas de los cuentas anuales individuales y consolidadas al 31 de diciembre de 2025, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

14. Medidas alternativas de rendimiento

El Grupo Elecnor presenta las Medidas Alternativas de Rendimiento, de acuerdo con las directrices publicadas por la ESMA (European Securities and Markets Authority). Estas medidas se utilizan de manera generalizada por los inversores, los analistas de valores y otros agentes como medidas complementarias del desempeño, y deben ser consideradas como tal, y en ningún caso sustitutivas.

14.1 Medidas alternativas de resultado del Grupo Elecnor

a) Principales magnitudes

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Importe neto de la cifra de negocios	4.387.250	3.810.102	15,1 %
<i>Nacional</i>	<i>1.868.462</i>	<i>1.670.502</i>	<i>11,9 %</i>
<i>Internacional</i>	<i>2.518.788</i>	<i>2.139.600</i>	<i>17,7 %</i>
EBITDA	267.772	156.155	71,5 %
Resultado neto consolidado atribuible a la Sociedad dominante de las Operaciones Continuas	110.727	(118.110)	
Resultado neto consolidado atribuible a la Sociedad dominante de las Operaciones Interrumpidas	—	823.310	
Beneficio neto consolidado atribuible a la Sociedad dominante	110.727	705.200	

A continuación se muestran las principales magnitudes desglosadas por segmentos de negocio:

b) Cifra de negocio por segmentos

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Servicios	2.419.446	2.151.573	12,5 %
Nacional	1.690.222	1.514.871	11,6 %
Internacional	729.224	636.702	14,5 %
Proyectos	1.955.727	1.669.783	17,1 %
Nacional	172.812	161.396	7,1 %
Internacional	1.782.915	1.508.387	18,2 %
Gestión del Grupo y otros ajustes	5.428	—	
Operaciones entre Segmentos	6.649	(11.254)	
TOTAL	4.387.250	3.810.102	15,1 %

c) EBITDA

El EBITDA se define como el resultado de explotación más Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones. El Grupo entiende que el EBITDA es un indicador complementario útil que puede ser utilizado en la evaluación del rendimiento operativo del Grupo.

	2025	2024	Var. (%)
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación:	267.772	156.155	71,5 %
Resultado de Explotación	159.969	(45.900)	
- Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	107.803	202.055	

d) Desglose del EBITDA por segmentos

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Servicios	144.245	105.011	37,4 %
Proyectos	133.073	94.154	41,3 %
Concesiones y proyectos propios:			
Celeo	16.117	12.201	32,1 %
Promoción e inversión	(6.493)	263	-2568,8 %
Gestión del Grupo y otros ajustes	(25.819)	(58.667)	
Operaciones entre Segmentos	6.649	3.193	
TOTAL	267.772	156.155	

e) Desglose del Beneficio antes de impuestos por segmentos

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Servicios	84.840	46.018	84,4 %
Proyectos	69.679	72.464	-3,8 %
Concesiones y proyectos propios:			
Celeo	16.117	12.201	32,1 %
Promoción e inversión	(6.780)	723	-1037,8 %
Gestión del Grupo y otros ajustes	(21.972)	(193.301)	
Operaciones entre Segmentos	6.649	3.193	
TOTAL	148.533	(58.702)	

f) Desglose del Beneficio neto consolidado atribuible por segmentos

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Servicios	61.506	18.350	235,2 %
Proyectos	39.896	44.706	-10,8 %
Concesiones y proyectos propios:			
Celeo	16.117	12.201	32,1 %
Promoción e inversión	(6.349)	1.098	-678,2 %
Gestión del Grupo y otros ajustes	(6.814)	(196.674)	96,5 %
Operaciones entre Segmentos	6.371	2.209	
Enerfín (Operaciones Interrumpidas)	—	823.310	
TOTAL	110.727	705.200	

g) Cartera de producción ejecutable en los próximos 12 meses

La Cartera de producción ejecutable en los próximos 12 meses de Elecnor (Servicios y Proyectos) es la siguiente:

(miles de euros)		31/12/2025	31/12/2024	Var (%)
Servicios		1.172.655	1.109.333	5,7 %
	<i>Nacional</i>	<i>732.599</i>	<i>695.731</i>	
	<i>Internacional</i>	<i>440.056</i>	<i>413.602</i>	
Proyectos		1.671.987	1.599.403	4,5 %
	<i>Nacional</i>	<i>131.437</i>	<i>99.638</i>	
	<i>Internacional</i>	<i>1.540.550</i>	<i>1.499.765</i>	
TOTAL		2.844.642	2.708.736	5,0 %

Celeo

Las principales magnitudes del Grupo Celeo (al 100%) son las siguientes:

Celeo (subgrupo al 100%)

(miles de euros)	2025	2024	Var (%)
Cifra de Negocio	291.746	289.772	0,7 %
EBITDA	195.951	193.335	1,4 %
Beneficio antes de impuestos	63.876	66.757	-4,3 %
Impuesto sobre las ganancias	(24.531)	(30.441)	19,4 %
Resultado de los negocios atribuible a intereses minoritarios	(7.743)	(10.405)	25,6 %
Beneficio neto consolidado atribuible	31.602	25.911	22,0 %

14.2. Medidas alternativas de deuda del Grupo Elecnor

a) Cálculo de la Posición Financiera Neta Total:

La Posición Financiera Neta Total se calcula a partir de los saldos del Balance Consolidado, como diferencia entre los epígrafes de activo de inversiones y efectivo y los epígrafes de pasivo de deuda a corto y largo plazo (tal y como se indica en la tabla siguiente). A cierre del ejercicio 2025, siendo los activos superiores a los pasivos, la Posición Financiera Neta Total es de 180,3 millones de euros (160,9 millones de euros).

b) Posición Financiera Neta con y sin recurso:

(miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024	Var (%)
<i>Con recurso</i>	199.038	187.526	6,1 %
<i>Sin recurso</i>	(18.758)	(26.625)	(29,5) %
Posición Financiera Neta Total	180.280	160.901	12,0 %

c) Ratio de endeudamiento con recurso:

(miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Posición Financiera Neta con recurso - Caja	199.038	187.526
EBITDA con recurso + dividendo de proyecto *	247.809	139.923
EBITDA	267.772	156.155
Reversión del efecto en el EBITDA con recurso de la aplicación de la NIIF 16	-19.963	-16.232
Ratio Deuda / EBITDA con recurso + dividendo proyectos	-0,80	-1,34

* El EBITDA del Grupo de ambos ejercicios se considera con recurso en su totalidad y no existen dividendos de proyectos con financiación propia

d) Ratio de endeudamiento total:

El ratio Deuda Financiera Neta Total entre EBITDA es un ratio utilizado en el mercado para comparar el nivel de endeudamiento con la generación de caja de las operaciones y evaluar así el nivel de solvencia de las compañías.

(miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
<i>Posición Financiera Neta Total</i>	180.280	160.901
<i>EBITDA</i>	267.772	156.155
Ratio Deuda Financiera Neta total / EBITDA	-0,67	-1,03

En el EBITDA con recurso no se incluye el EBITDA correspondiente a los proyectos de inversión financiados mediante deuda garantizada por dichos proyectos (EBITDA sin recurso).

14.3 Medidas alternativas de flujos de efectivo del Grupo Elecnor

Los flujos de efectivo se separan de los flujos derivados de los impuestos y los de las actividades interrumpidas, para su mejor comprensión.

Los flujos de efectivo correspondientes a la actividad de explotación del Estado de Flujos de Efectivo incluyen los pagos por impuesto de sociedades. En el ejercicio anterior, el impuesto a cuenta pagado a la hacienda pública se debía a la plusvalía generada en la venta de Enerfin. Se considera más representativo de la evolución de los flujos de la actividad de explotación este importe sin tener en cuenta dichos impuestos pagados.

FLUJOS DE EXPLOTACIÓN:

(miles de euros)	2025	2024
Recursos procedentes de las operaciones continuadas	255.467	135.849
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(73.976)	(82.528)
Existencias	(305)	(2.418)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	123.529	224.707
Variación en otros activos y pasivos corrientes	59.505	53.106
Variación capital circulante operativo de las operaciones continuadas	108.753	192.867
Flujos netos de actividades de explotación de actividades continuadas antes de impuestos	364.220	328.716
Efectivo generado por las actividades de explotación de actividades interrumpidas	—	25.031
Flujos netos de actividades de explotación antes de impuestos	364.220	353.747
Impuesto sobre las ganancias pagados	98.925	(259.299)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	463.145	94.448

FLUJOS DE INVERSIÓN:

(miles de euros)	2025	2024
Pagos por adquisición de empresas del grupo	(13.789)	(4.921)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	(16.413)	(12.643)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material	(99.802)	(84.235)
Pagos por aportaciones a empresas asociadas	(1.021)	—
Flujo de inversión bruto operativo	(131.025)	(101.799)
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado intangible y material	13.846	5.458
Cobros procedentes de activos financieros, neto	—	247
Flujo de desinversión bruto operativo	13.846	5.705
Flujos netos de inversión operativos	(117.179)	(96.094)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(19.573)	(314.803)
Cobro de intereses	30.520	41.887
Cobros por enajenación de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente	1.784	1.456.833
Otros flujos de inversión netos	12.731	1.183.917
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión continuadas	(104.448)	1.087.823
Efectivo generado por las actividades de inversión de actividades interrumpidas	—	(124.509)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(104.448)	963.314

FLUJOS DE FINANCIACIÓN:

(miles de euros)	2025	2024
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 16)	539.897	987.044
Intereses pagados	(19.301)	(21.498)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 16)	(477.062)	(1.394.652)
Pagos procedentes de pasivos por arrendamiento (Nota 11)	(19.963)	(16.232)
Dividendos pagados (Nota 5)	(273.006)	(573.690)
Entradas de efectivo por enajenación de acciones propias (Nota 15)	22.494	10.923
Salidas de efectivo por compra de acciones propias (Nota 15)	(22.439)	(11.091)
Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación continuadas	(249.380)	(1.019.196)
Efectivo generado por las actividades de financiación de actividades interrumpidas (Nota 7)	—	(16.826)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(249.380)	(1.036.022)

15. Estado de Información No Financiera Consolidada e Información sobre sostenibilidad

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, Elecnor, S.A. incluye su Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante, EINFIS 2025 o Informe) en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Elecnor.

15.1. NEIS 2. Información general

En este capítulo específico del Informe de Gestión Consolidado se incluye la información necesaria para comprender las repercusiones de la empresa en cuestiones de sostenibilidad, así como para conocer la forma en que dichas cuestiones pueden afectar al desarrollo, resultados y al posicionamiento del Grupo.

BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

El EINFIS 2025, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, se ha elaborado en base consolidada. El alcance de la información reportada es la totalidad del Grupo Elecnor (Elecnor, S.A. y sociedades dependientes¹), mismo perímetro de consolidación que el recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Esta información se ha preparado de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre) (en adelante, Ley 11/2018), la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (en adelante, CSRD por sus siglas en inglés) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (en adelante, NEIS). Estas dos últimas normas aún no han sido trasplantadas al ordenamiento jurídico español.

A lo largo del EINFIS 2025 se presenta información acerca de la cadena de valor del Grupo Elecnor. Por un lado, el proceso de evaluación de doble materialidad descrito en el requisito de divulgación IRO-1 recoge los impactos, riesgos y oportunidades identificados en todas las fases de la cadena de valor; y por otro, las políticas, acciones, objetivos y métricas que se extienden a la cadena de valor se describen en los capítulos correspondientes de las NEIS temáticas.

El Grupo Elecnor no ha omitido en este Informe información relativa a propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación. Asimismo, tampoco se ha acogido a la exención de la divulgación de cualquier acontecimiento inminente o cuestiones que estén actualmente en curso de negociación.

BP-2: Información relativa a circunstancias específicas

A la fecha de preparación de este Informe, el contexto normativo se define por los siguientes hitos:

- El proyecto de Ley que incorpora la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD) al ordenamiento jurídico español aún no ha sido aprobado definitivamente.
- El 10 de noviembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 (conocido como *Quick fix*). Esta norma, aplicable a ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025, nació a raíz de la propuesta Ómnibus de simplificación de la normativa de información y diligencia debida en materia de sostenibilidad, elaborada por la Comisión Europea. El objetivo del Reglamento Delegado *Quick fix* es evitar que las empresas de la denominada Ola 1 (grandes cotizadas y financieras con más de 500 empleados) deban reportar información que previsiblemente será eliminada en futuras reformas como consecuencia de la propuesta Ómnibus.

Bajo este marco normativo, las empresas de la Ola 1 —categoría en la que se encuentra el Grupo Elecnor— no estarían obligadas a reportar más información que la ya requerida para 2024. Además, para los ejercicios 2025 y 2026, las entidades con más de 750 empleados podrían

¹ Ninguna filial incluida en la consolidación está exenta de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad, de conformidad con el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE, por no resultarles de aplicación.

acogerse a las disposiciones transitorias originalmente reservadas para empresas de menor tamaño.

En este contexto, atendiendo al comunicado conjunto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC), actualizado a 19 de noviembre de 2025, el Grupo Ecnor mantiene su compromiso de transparencia y ha adoptado los siguientes criterios:

- Cumplir de forma voluntaria con los requisitos de divulgación de la CSRD y las NEIS en la medida en que esté en la posibilidad de hacerlo y manteniendo un carácter de reporte continuista al del ejercicio 2024, aplicando cuando lo considere adecuado ciertas exenciones del Reglamento Delegado *Quick fix*. Por ejemplo, el Grupo Ecnor continuará acogéndose a la posibilidad de aplicación progresiva de determinados requisitos de divulgación establecidos en el Apéndice C de la NEIS 1. El detalle de estos se encuentra en el Anexo I del presente Informe.
- Se garantiza el cumplimiento de todos los requisitos de la Ley 11/2018, los cuales se identifican en el Anexo III de este Informe, y del Real Decreto 214/2025, que desarrolla la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética.
- Con el fin de facilitar la trazabilidad del dato y la comparabilidad con el resto de las entidades de la Unión Europea, el Grupo Ecnor incluye información relativa al ejercicio anterior para ofrecer una visión completa de su evolución a sus grupos de interés, optando por no aplicar la dispensa de información comparativa (sección 7.1 de la NEIS 1).

Respecto a los horizontes temporales utilizados en el Informe, estos se circunscriben a los definidos en la sección 6.4 de la NEIS 1; es decir, corto plazo (periodo de referencia de los estados financieros), medio plazo (hasta los cinco años) y largo plazo (más de cinco años). Existe una excepción en los horizontes temporales utilizados en el análisis de doble materialidad en lo relativo a los riesgos y oportunidades de cambio climático, información que se describe en el capítulo de la NEIS E1.

La preparación del presente Informe ha requerido la utilización de estimaciones en algunas normas temáticas. Concretamente, en la sección E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático; en el E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales; y en el S1-14: Parámetros de salud y seguridad. Para más información, se remite a las NEIS correspondientes.

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

El Grupo Ecnor es una corporación española presente en más de 40 países, líder internacional integrador de concesiones de energías renovables, proyectos de infraestructuras sostenibles y servicios esenciales para la transición energética y digitalización de las ciudades caracterizados por su rentabilidad, recurrencia y riesgo moderado.

Su propósito es ser un proveedor global de infraestructuras, energía y servicios, impulsando el desarrollo y generando oportunidades para las personas en todo el mundo. Un propósito que está fundamentado en un modelo de negocio apoyado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

Las actividades del Grupo se estructuran en tres grandes líneas estratégicas:

- **Servicios:** integración de servicios de distribución de energía, telecomunicaciones, mantenimiento e instalaciones, esenciales para la generación de cambio y bienestar en las ciudades y que retroalimentan el negocio de proyectos sostenibles.
- **Proyectos:** promoción, construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de generación y transmisión de energía limpia por todo el mundo, mejorando las condiciones de vida de las comunidades y favoreciendo el desarrollo sostenible.
- **Concesiones y proyectos propios:** desarrollo y operación de proyectos orientados a la estabilidad y rentabilidad a largo plazo mediante contratos de concesiones e inversiones estratégicas en proyectos propios, reforzando su portfolio de renovables, de infraestructuras de energía y aumentando el valor del Grupo a largo plazo.

Estas tres líneas estratégicas presentan sinergias entre sí, configurando un modelo de negocio que mitiga riesgos, asegura rentabilidad y multiplica las oportunidades de crecimiento. Todo ello, fundamentado en un conjunto de palancas claves desarrolladas a lo largo de las últimas décadas:

- Un *know-how* técnico y de ingeniería que permite diseñar soluciones innovadoras y adaptadas a cada cliente.
- Una capacidad de ejecución contrastada en proyectos de gran complejidad, donde los plazos, la seguridad y la calidad son innegociables.
- Una fuerza comercial cercana y de primer nivel, capaz de abrir mercado en más de 40 países y de mantener relaciones de confianza a largo plazo.
- Una disciplina financiera sólida para asegurar la rentabilidad y sostenibilidad de cada proyecto.

La eficiencia, la diversificación, la solidez financiera y el compromiso de sus personas son las palancas de generación de valor y expansión del Grupo Elnor.

A continuación, se incluye la relación de las actividades y subactividades que el Grupo Elnor presta a través de su sociedad matriz y sociedades dependientes:

Actividad	Subactividades
Electricidad	• Construcción "llave en mano" de líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica y centros de transformación y subestaciones asociadas • Construcción "llave en mano" de subestaciones • Contratos marco plurianuales para la prestación de distintos servicios (multiservicio) relacionados con redes de distribución eléctrica - mantenimiento y ejecución de obras en redes, atención de averías, instalación y/o sustitución de telemandos y concentradores, servicios de medida
Eficiencia energética	• Gestión energética, explotación y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público
Generación de energía	• Construcción "llave en mano" de plantas de generación de electricidad a partir de energía solar (parques solares fotovoltaicos) (EPC / BOP) • Construcción "llave en mano" de plantas de generación de electricidad a partir de energía eólica (parques eólicos) (EPC / BOP) • Construcción "llave en mano" de plantas de generación de electricidad a partir de otras fuentes de energía (EPC / BOP) • Construcción "llave en mano" de plantas de almacenamiento de energía • Mantenimiento de plantas de generación de electricidad a partir de energía solar, energía eólica y otras fuentes de energía
Mantenimiento	• Mantenimiento integral de edificios e instalaciones industriales y de servicios (electricidad, climatización, protección contra incendios (PCI), ventilación, automatización y control, telecomunicaciones, fontanería y saneamiento...)
Telecomunicaciones y sistemas	• Contratos marco plurianuales para la prestación de distintos servicios (multiservicio) relacionados con redes de telecomunicaciones: mantenimiento y ejecución de obras en redes, alta de clientes, atención de averías, instalación y/o sustitución de equipos de seguridad y automatización y control

Actividad	Subactividades
Instalaciones	• Instalaciones "llave en mano" en edificios e instalaciones industriales y de servicios (electricidad, climatización, protección contra incendios (PCI), ventilación, eficiencia energética, automatización y control, seguridad, megafonía y sonido, telecomunicaciones, fontanería y saneamiento...) • Conservación de carreteras e instalaciones de control del tráfico y seguridad vial
Construcción	• Construcción "llave en mano" y rehabilitación de edificios no residenciales (sector terciario e industrial)
Ferrocarriles	• Construcción "llave en mano" y/o mantenimiento de infraestructuras de electrificación (catenarias-líneas aéreas y subestaciones y sistemas asociados), señalización, enclavamiento, comunicaciones y sistemas de control en el ámbito de los ferrocarriles, metropolitanos, tranvías y trolebuses
Medio ambiente y Agua	• Construcción "llave en mano" y mantenimiento de instalaciones de tratamiento de aguas • Gestión de residuos, mantenimiento de jardines y espacios públicos, mejora de espacios naturales y recuperación ambiental de cauces y zonas de ribera • Construcción "llave en mano" y mantenimiento de redes de transporte y distribución de agua
Recursos naturales	• Construcción "llave en mano" y mantenimiento de redes de transporte y distribución de gas • Perforación y extracción de petróleo

Las actividades de mayor relevancia para el Grupo Elecnor son electricidad, generación de energía, construcción, instalaciones, medio ambiente y agua, totalizando más del 80% de las ventas.

Con respecto a la localización geográfica de las actividades, el Grupo Elecnor tiene presencia estable en los siguientes:

- **Europa:** España, Dinamarca, Finlandia, Italia, Lituania, Noruega, Portugal, Reino Unido
- **Asia y Oceanía:** Australia y Nueva Zelanda
- **África:** Angola, Camerún
- **América del Sur:** Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay
- **América del Norte y Central:** Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Rep. Dominicana

En la actualidad, más de 40 países aportan ingresos al Grupo, siendo España y Brasil los que representan una facturación superior al 10%².

² En el apartado 6. Información financiera por segmentos de las Cuentas Anuales consolidadas de Elecnor S.A. y sus sociedades dependientes, se encuentra recogida la estructura de costes e ingresos de los segmentos operativos del Grupo Elecnor que, de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIIF 8, son identificados en base a la información que la dirección utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones.

El Grupo Ecnor lleva a cabo actividades relacionadas con el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas³). En concreto, presta a través de su sociedad matriz y algunas sociedades dependientes la actividad de recursos naturales, que consiste, principalmente, en las subactividades de construcción llave en mano y mantenimiento de redes de transporte y distribución de gas y perforación y extracción de petróleo.

Ingresos provenientes del sector de los combustibles fósiles en 2024 y 2025:

Miles de euros	2024	2025	% sobre el total de la cifra de negocio 2025
Petróleo	17.185	21.246	0,5 %
Gas	125.860	123.535	3 %
Total	143.045	144.781	3 %

El Grupo Ecnor no lleva a cabo actividades relacionadas con la producción de productos químicos, armas controvertidas, el cultivo y la producción de tabaco y, por ende, no genera ingresos en estos sectores. Tampoco ofrece productos o servicios que están prohibidos en determinados mercados⁴.

Estrategia

El Grupo Ecnor ha aprobado su nuevo Plan Estratégico 2025-2027 que, liderado por un nuevo CEO⁵, se focaliza en acelerar el crecimiento y reforzar la creación de valor en este periodo de tres años, basado en unos cimientos sólidos labrados a lo largo de sus más de 67 años de historia.

El Plan Estratégico se configura en torno a sus tres líneas de negocio: Servicios, Proyectos e Inversión, dotando a cada una de ellas con objetivos propios. Este enfoque aporta mayor claridad, foco y capacidad de gestión.

El objetivo en Servicios es crecer con mayor rentabilidad, apostando por servicios de mayor valor añadido, ganando eficiencia operativa, entre otros factores. En Proyectos, el Grupo Ecnor se orienta a proyectos de valor en mercados internacionales. Y, por último, en el negocio de Inversión, apuesta por inversiones que aportan ingresos recurrentes y estabilidad, como son las realizadas en renovables, transmisión, eficiencia energética o infraestructura digital.

De esta forma, la base del crecimiento sostenible del Grupo Ecnor es a través de un modelo de negocio diversificado, con fuertes sinergias entre sus áreas y guiado por los valores de integridad, vocación de permanencia, respeto y espíritu de superación.

Este Plan Estratégico sitúa la cultura de la prevención y la seguridad como un valor central y transversal al mismo, e identifica la atracción, desarrollo y cuidado del talento como una prioridad estratégica, apostando por la formación continua, la movilidad internacional y la atracción del talento. Otra palanca clave es la transformación digital y la innovación, que ayudará al Grupo a mejorar en eficiencia, competitividad y capacidad de anticipación, dotando también a las personas de las mejores herramientas para que puedan hacer su trabajo de forma más segura, rápida y eficaz.

Las actividades que desarrolla el Grupo Ecnor se ven y se verán favorecidas por las tres grandes tendencias globales que están transformando su sector y que le siguen abriendo grandes oportunidades:

³ No hay ingresos que provengan de actividades económicas relacionadas con el gas fósil que se ajustan a la taxonomía.

⁴ El Grupo Ecnor comunicará la información prescrita por la NEIS 2 SBM-1, apartado 40, letra b (desglose de los ingresos totales por sector significativo de la NEIS), y 40, letra c (lista de sectores significativos adicionales de las NEIS), a partir de la fecha 30 de junio de 2026, de acuerdo con las disposiciones transitorias establecidas en el Reglamento Delegado UE 2023/2772.

⁵ A efectos del presente Informe, se entenderá por CEO el primer ejecutivo no consejero del Grupo Ecnor.

- **Electrificación.** La transición energética, la descarbonización y la digitalización exigen nuevas y más robustas redes eléctricas, interconectadas y capaces de integrar renovables a gran escala. Ese ha sido y seguirá siendo el centro de la actividad de Ecnor.
- **Urbanización y digitalización de la sociedad.** Las ciudades del futuro necesitan infraestructuras más resilientes: transporte, agua, eficiencia energética... y al mismo tiempo, la digitalización y la inteligencia artificial demandan redes y sistemas más potentes. Ecnor se encuentra presente desde telecomunicaciones hasta movilidad eléctrica.
- **Sostenibilidad medioambiental y social,** que forma parte de la identidad del Grupo desde sus inicios.

Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027

La sostenibilidad en el Grupo Ecnor se considera inherente a sus actividades y su estrategia empresarial. Existen elementos clave de su estrategia que se relacionan y afectan a cuestiones de la sostenibilidad, destacando la apuesta por el desarrollo y crecimiento de las renovables y las infraestructuras energéticas, la protección y seguridad de las personas como denominador común de todas las actividades que realiza el Grupo, la apuesta por las personas cualificadas y la mejora de la calidad de vida de las personas, entre otros.

La sostenibilidad es un compromiso que se encuentra plasmado, principalmente, en la Política General de Sostenibilidad y en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027. Este nuevo Plan, asociado al Plan Estratégico del Grupo y aprobado por el Consejo de Administración, mantiene una línea continuista con el plan anterior, adaptándose a la situación actual del Grupo y a las tendencias en sostenibilidad, así como alineándose a los asuntos materiales para la compañía de acuerdo con los resultados de su ejercicio de doble materialidad.

Este Plan se ha definido en torno a los tres pilares ASG (ambiental, social y gobernanza) que se complementan con uno adicional, Aceleradores, que reúne aspectos transversales e impulsores de los tres pilares anteriores.

- **Ambiental. Comprometidos con el planeta**

El Grupo Ecnor continúa avanzando en sus compromisos relacionados con la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la circularidad y el uso de recursos.

- **Social. Oportunidades para las personas**

La compañía pone foco en el desarrollo personal y profesional, así como en la seguridad y salud de todas las personas que trabajan en ella. También promueve iniciativas de carácter social que mejoran la calidad de vida en las comunidades donde opera.

- **Gobernanza. Estructura de gobernanza sólida**

El modelo de negocio del Grupo Ecnor se basa en una sólida estructura de gobernanza, un sistema de cumplimiento normativo fiable y el respeto de los derechos humanos.

En este pilar se prioriza la satisfacción de sus clientes y la extensión de sus compromisos ASG a la cadena de valor.

- **Aceleradores. Rentabilidad y futuro**

La digitalización, ciberseguridad, innovación y la financiación sostenible son facilitadores que impactan transversalmente en los distintos ámbitos ASG.

El refuerzo de su Sistema de Gestión de la Sostenibilidad y avanzar en el marco de la taxonomía europea completan este pilar.

A través de estos pilares y de sus correspondientes líneas de acción y KPI asociados, el Grupo Ecnor hace seguimiento y da respuesta a sus impactos, riesgos y oportunidades materiales. Asimismo, los objetivos establecidos están orientados a cumplir con las expectativas de los grupos de interés del Grupo en sus distintas actividades y países en los que opera.

Los objetivos de sostenibilidad del Grupo Ecnor se detallan en la siguiente tabla:

Pilar estratégico	Línea estratégica	Objetivo
Ambiental. Comprometidos con el planeta.	Compañía neutra en carbono	Alcanzar los objetivos de reducción de emisiones GEI a corto y medio plazo (2027/2030) validados por <i>Science Based Targets initiative</i> (SBTi), como parte del compromiso cero emisiones netas para 2050.
		Planteamiento de soluciones energéticas sostenibles en la ejecución de proyectos piloto.
	Conservación de la biodiversidad	Contribuir a la protección y preservación de la biodiversidad en los proyectos significativos.
		Impulsar el desarrollo y despliegue del proyecto Ulysses Data for Science, orientado a la sostenibilidad marina en el Golfo de Vizcaya.
	Uso de recursos y economía circular	Alcanzar una tasa de valorización igual o superior al 80% de los residuos generados en las operaciones.
		Identificar y caracterizar las principales entradas de materiales significativos utilizados por el Grupo.
Social. Oportunidades para las personas.	Seguridad y salud laboral	Incrementar las horas de formación en seguridad y salud, así como en tecnología con impacto en este ámbito.
		Incrementar las inspecciones de seguridad.
		Introducir innovaciones tecnológicas.
	Refuerzo del compromiso y fidelización de equipos	Mejorar la marca empresa.
		Mejorar el liderazgo de los Managers.
		Fomentar la gestión del desempeño como herramienta de desarrollo.
Gobernanza. Estructura de gobernanza sólida.	Apoyo a las comunidades	Detectar y satisfacer las necesidades de formación, sensibilización, habilidades y competencias.
		Fomentar la participación solidaria de los colaboradores en iniciativas sociales, ambientales y educativas que generen impacto positivo en las comunidades (II Edición del programa de voluntariado Ascender).
		Identificar y registrar los proyectos significativos (con Estudio de Impacto Ambiental) con procesos de consulta y participación ciudadana.
	Ética, integridad y cumplimiento normativo	Mejorar y sistematizar la formación y la concienciación de los empleados en materia de ética, integridad y cumplimiento normativo.
		Mantener y renovar las certificaciones del Sistema de Cumplimiento (UNE-ISO 37001, UNE 19601 y UNE 19603).
		Completar el despliegue del Sistema de Cumplimiento en los países clave.

Pilar estratégico	Línea estratégica	Objetivo
Gobernanza. Estructura de gobernanza sólida.	Gobierno corporativo	Mantener o mejorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. Reforzar el Sistema de Gobernanza del Grupo.
	Debida diligencia en derechos humanos	Mejorar y sistematizar la debida diligencia en el ámbito de los derechos humanos.
	Cadena de suministro responsable	Mejorar y sistematizar los análisis de proveedores y subcontratistas en materia de ética, integridad y cumplimiento normativo (Debida Diligencia).
	Cadena de suministro responsable	Introducir criterios ASG en la evaluación de proveedores relevantes.
	Calidad del servicio y orientación al cliente	Cumplir con las necesidades, expectativas y requisitos de los clientes. Mantener o superar la puntuación de EcoVadis.
Aceleradores. Rentabilidad y futuro.	Financiación sostenible	Mantener un 75% de financiación sostenible. Desarrollar un procedimiento para integrar criterios ASG en la evaluación y estructuración de proyectos de exportación.
	Transformación Digital y Ciberseguridad	Evolucionar y optimizar la creación de valor del Grupo Elecnor, aprovechando el potencial de las tecnologías digitales emergentes. Impulsar y fortalecer la cultura de ciberseguridad a través de iniciativas de formación y concienciación.
	Innovación	Aumentar las iniciativas innovadoras con foco en eficiencia y sostenibilidad. Diversificar el negocio para dinamizar el tejido empresarial, mejorando la eficiencia del Grupo y nuevas soluciones al cliente. Aumentar el posicionamiento como empresa innovadora.
	Sistema de gestión de la sostenibilidad	Mantener o superar la puntuación obtenida en el rating ASG de S&P Global. Fomentar acciones internas de sensibilización ASG. Mantener el Informe de Sostenibilidad anual sin salvedades.
	Taxonomía	Integrar el análisis y la documentación adecuada del grado de alineamiento de los proyectos adjudicados con los requisitos de contribución sustancial y de no causar un perjuicio significativo (DNSH) a los objetivos medioambientales según la normativa sobre Taxonomía-UE

A lo largo de este Informe, se reporta sobre su progreso en la sección de Metas relacionadas con las distintas NEIS y asuntos específicos.

Cadena de valor



El Grupo Elecnor abarca en su operación de manera integral toda la cadena de valor, desde el desarrollo y diseño inicial hasta la operación y el mantenimiento, consolidándose como socio de referencia para administraciones, *utilities* y grandes corporaciones.

Las principales relaciones de negocio del Grupo Elecnor se establecen con los clientes (fase posterior de la cadena de valor), socios, proveedores y subcontratas (fases anteriores de la cadena de valor).

Los clientes del Grupo Elecnor son del ámbito nacional e internacional, de los sectores público y privado. Casi en su totalidad, son B2B, con la excepción de Atersa (filial distribuidora de material fotovoltaico) que también vende a consumidor final (B2C) a través de su tienda online.

Por las características de sus actividades y las relaciones contractuales con sus clientes, el Grupo Elecnor no se relaciona con el usuario final destinatario de sus proyectos y servicios, siendo el cliente el responsable contractualmente de esa relación.

A continuación, se hace una breve descripción de la tipología de clientes del Grupo Elecnor para sus sectores de actividad y de su localización geográfica:

- **Electricidad.** Grandes operadoras (*utilities*) del mercado eléctrico nacional e internacional, privado y público, e inversores privados en infraestructuras de transporte de energía

eléctrica. Esta actividad se desarrolla en los países en los que el Grupo tiene presencia estable: España, Italia, Reino Unido y Portugal, en Europa; Brasil, Chile, Argentina, Uruguay y Perú, en América del Sur; Estados Unidos, México, República Dominicana, Honduras y Panamá, en América del Norte y Centroamérica; Angola y Camerún, en África; y Australia, en Oceanía.

- **Generación de energía.** Grandes *utilities* del sector energético, organismos públicos y fondos de inversión. Con carácter general, son proyectos EPC, aunque en ocasiones se realiza el mantenimiento de las plantas de generación. España, Brasil, Panamá, Colombia, Chile, México, Australia y Mauritania son los principales países en el desarrollo de proyectos eólicos. En energía solar fotovoltaica, España, Brasil, República Dominicana, Colombia, Angola, Australia y Nueva Zelanda son los países con más actividad. Y en la generación de electricidad a partir de otras fuentes de energía, España, Brasil y Camerún, donde los clientes son, esencialmente, del sector público.
- **Mantenimiento.** Empresas públicas y privadas propietarias de activos inmobiliarios de uso industrial o de servicios, así como organismos públicos, ayuntamientos y corporaciones locales. España y Portugal son los países en los que más se desarrolla esta actividad.
- **Telecomunicaciones y sistemas.** Operadores públicos y privados, nacionales e internacionales, de redes de telecomunicaciones. España, Italia, Reino Unido, Chile y Uruguay son los países donde hay más actividad de telecomunicaciones.
- **Instalaciones.** Al igual que las actividades de construcción y mantenimiento, los clientes de esta actividad son empresas públicas y privadas propietarias de activos inmobiliarios de uso industrial o de servicios, y en organismos públicos, ayuntamientos y corporaciones locales. España, Portugal y Reino Unido son los países donde más se concentra esta actividad. Además, en España y Estados Unidos, algunos clientes son empresas públicas propietarias y privadas concesionarias de infraestructuras de transporte por carretera.
- **Construcción.** Esta actividad se desarrolla exclusivamente en España, en empresas públicas y privadas propietarias de activos inmobiliarios de uso industrial o de servicios, y en organismos públicos, ayuntamientos y corporaciones locales.
- **Ferrocarriles.** Gestores y operadores públicos de redes de transporte ferroviario, inversores privados en redes de transporte ferroviario y empresas privadas constructoras de infraestructuras para el transporte ferroviario y similar. Es una actividad que se lleva a cabo, principalmente, en España, México, Lituania, Noruega, Dinamarca y Argelia.
- **Medio ambiente y Agua.** Clientes de alcance nacional, correspondientes al sector público propietarios y privados concesionarios de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas. Asimismo, algunos clientes son organismos públicos, ayuntamientos y corporaciones locales.
- **Recursos naturales.** Grandes empresas *utilities* propietarias de infraestructuras de transporte y distribución de gas, en España, Brasil y Estados Unidos.

Se describen a continuación las principales relaciones de negocio correspondientes a las fases anteriores de la cadena de valor.

En el Grupo Elecnor existen varios tipos de socios: para la ejecución de proyectos y socios de capital. Los socios se eligen en función del tipo de proyecto o dificultad de la actividad, por el país (a veces se requiere una empresa local en la ejecución de un proyecto), por un requerimiento del cliente, o por la cobertura del riesgo.

Los socios para la ejecución de proyectos son, a su vez, empresas del sector, con la finalidad de compartir riesgos o tener más presencia en determinados países, o proveedores, que aportan imagen, solidez y reputación.

Por su parte, los socios de capital aportan capital para el desarrollo de proyectos de inversión, como es en el caso de Celeo, sociedad coparticipada y cogestionada entre el Grupo Elecnor (51%) y APG (49%), principal fondo de pensiones neerlandés.

Por otro lado, los proveedores del Grupo Elecnor se dividen en proveedores de servicios (prestan diferentes servicios al Grupo como ingeniería y estudios técnicos, estudios medioambientales, alquiler de maquinaria, etc.), y en proveedores de materiales y equipos (suministran los bienes

necesarios para el desarrollo de las operaciones). Dado que las actividades del Grupo, principalmente, electricidad, construcción, energías renovables y telecomunicaciones, requieren de un gran volumen de materiales, los proveedores de materiales y equipos son críticos en el desarrollo de los proyectos.

En el sector de las infraestructuras acudir a la subcontratación es una práctica común y de gran importancia, ya que permite gestionar de manera más eficiente proyectos complejos y de gran escala. Las subcontratas realizan determinadas fases de los proyectos en las que tienen experiencia específica, lo que permite al Grupo Elecnor delegar actividades, como, por ejemplo, el montaje eléctrico, montaje mecánico, obra civil, servicios de ingeniería, o transporte de material (logística).

La presencia geográfica del Grupo Elecnor en más de 40 países implica que también su cadena de suministro (proveedores y subcontratas) tenga presencia global y actuación local, permitiendo, de esta forma, acudir en la mayoría de los casos a proveedores locales.

Con respecto a las cuestiones de sostenibilidad más relevantes para su cadena de valor, el Grupo Elecnor, en el marco del análisis de doble materialidad, ha identificado los impactos potenciales, riesgos y oportunidades de los sectores significativos en los que opera con la finalidad de conocer los temas sectoriales relevantes en materia de sostenibilidad que podrían afectar a su modelo de negocio. En esa línea, se analizaron las principales normas *Sustainability Accounting Standards Board* (en adelante, SASB) que cubren tanto las áreas de actividad del Grupo como las de su cadena de suministro (proveedores de materiales y equipos). Las normas SASB identifican el conjunto de cuestiones de sostenibilidad con mayor probabilidad de afectar al desempeño operativo o la situación financiera de una empresa representativa de un determinado sector, independientemente de dónde se encuentre. Se analizaron las siguientes normas sectoriales: Servicios de ingeniería y construcción, Materiales de construcción, Metales y minería, Productores de hierro y acero, Equipo eléctrico y electrónico.

Asimismo, se consideraron otras empresas referentes en los sectores de actividad de la organización, entre los que se seleccionaron clientes y competidores.

Se detallan a continuación los aspectos identificados con mayor potencial de afectar a la capacidad de crear valor empresarial:

- Efectos ambientales del desarrollo de proyectos
- Integridad estructural y seguridad
- Salud y seguridad de la fuerza laboral
- Efectos del ciclo de vida de los edificios e infraestructuras
- Efectos climáticos de la combinación de negocios
- Ética empresarial
- Emisión de Gases de Efecto Invernadero (en adelante, GEI)
- Calidad del aire
- Gestión del agua
- Efectos en la biodiversidad
- Derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas
- Relaciones con la comunidad
- Gestión de la energía
- Gestión de residuos peligrosos

El modelo de creación del valor del Grupo Elecnor se fundamenta en su propósito "Impulsar el desarrollo y generar oportunidades para las personas en todo el mundo", dando sentido a cada decisión y conectando la actividad con impactos positivos en la sociedad y en el planeta.

Así, el Grupo Elnor se basa en los siguientes capitales que representan los recursos que utiliza para crear valor a los grupos de interés:

Principales recursos	Creación de valor
Solvencia y solidez financiera	Rentabilidad del accionista
Más de 28.000 personas en más de 40 países	Creación de empleo de calidad, oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional en un entorno de trabajo seguro
Recursos naturales (energía, materiales...) necesarios para la ejecución de proyectos	Prestación de servicios esenciales para el desarrollo económico y social
	Desarrollo de proyectos de energías renovables
	Disminución de la huella de carbono a través de la estrategia de mitigación de cambio climático
Relaciones constructivas con los grupos de interés	Desarrollo de proyectos de infraestructuras con impacto positivo en las comunidades locales
Know-how y tecnología orientado a la eficiencia operativa	Mejora de la eficiencia y el servicio al cliente

Grupos de interés

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

El compromiso con las partes interesadas es clave para la creación de valor y el éxito del Grupo Elnor a largo plazo. Comprender sus intereses y puntos de vista permite adaptar la estrategia y el modelo de negocio del Grupo de diferentes formas. Ejemplo de esto son el desarrollo de iniciativas encaminadas a la atracción y retención de personas cualificadas; a una mayor transparencia e información disponible al mercado; al cumplimiento de criterios de sostenibilidad por requerimientos de los clientes, inversores y financiadores; el establecimiento de determinadas políticas; y a la implementación de proyectos sociales, entre otros.

El Grupo Elnor dispone de un Procedimiento de Gestión de Grupos de Interés. Así, la organización tiene identificados y clasificados a sus grupos de interés a nivel categoría y subcategoría, lo que ayuda a conocer mejor sus características, el propósito de la relación, sus expectativas y las vías de colaboración.

Como parte de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad, el Grupo Elnor ha llevado a cabo un ejercicio de revisión y actualización de su mapa de grupos de interés, no identificando cambios considerados de relevancia.

Categoría	Subcategoría	Importancia	Canales de comunicación
Accionistas e inversores	Accionistas significativos	Propietarios del Grupo. Aportan capital y estabilidad a largo plazo. Influyen en la gestión del Grupo.	- Junta de Accionistas - Página web corporativa (Accionistas e Inversores) - e-mail (Atención al Accionista) - Redes sociales - Página web CNMV - Comités de Dirección, Comisiones, Consejos de Administración y Juntas de Accionistas
	Inversores institucionales	Adquieren acciones del Grupo	Canales informales (interlocución personal, reuniones <i>One-to-One</i>)
	Accionistas minoritarios	Adquieren acciones del Grupo	Informes corporativos y financieros
	Inversores potenciales	Potenciales accionistas	<i>Capital Markets Day</i> <i>Roadshows</i> y foros - Presentaciones de resultados - Formularios ASG
Clientes	Nacional Servicios	Organizaciones y empresas a las que el Grupo presta sus servicios y desarrolla sus proyectos	Reuniones y presentaciones
	Nacional Proyectos		- Página web corporativa - Ferias sectoriales
	Internacional Proyectos		Encuestas de satisfacción
	Internacional Servicios		- Redes sociales - Informes corporativos y financieros - Canal del Código Ético

Categoría	Subcategoría	Importancia	Canales de comunicación
Empleados	Empleados de Estructura	Responsables de llevar a cabo las operaciones de la compañía, poniendo a su disposición sus capacidades y compromiso a cambio de un salario y condiciones de trabajo dignas. Potenciales voluntarios en los proyectos de la Fundación Elecnor	• Reuniones periódicas • Grupos de trabajo • Jornadas y cursos de formación • Página web corporativa • Redes sociales • Intranet Buenos Días • Cartelería
	Empleados de Obra		• Campañas de concienciación y sensibilización • Campañas de participación en iniciativas/proyectos colectivos • Informes corporativos y financieros • Canal del Código Ético
Proveedores y subcontratistas	Proveedores de materiales y equipos	Suministran diferentes bienes necesarios para el desarrollo de las operaciones	• Reuniones/charlas de concienciación • Página web corporativa
	Proveedores de servicios	Prestan diferentes servicios al Grupo	• Canal del Código Ético
	Subcontratas	Realizan determinadas partes de un proyecto	• Informes corporativos y financieros
Organismos reguladores y Administración	Regulador y Administración competente	Regulan la actividad de la compañía, establecen normativas	• Reuniones • Página web corporativa • Sedes telemáticas
	Entorno institucional (Ministerios y Administración)	Facilitan acceso a la realización de proyectos y/o colaboran en ellos	• Redes sociales • Informes corporativos y financieros

Categoría	Subcategoría	Importancia	Canales de comunicación
Financiadores/ Aseguradoras	Entidades de Crédito	Prestan dinero para las actividades/proyectos del Grupo	
	Organismos de Desarrollo y Multilaterales	Ofrecen posibilidades de financiación para proyectos en países en vías de desarrollo	
	Financiadores MARF	Se obtiene financiación vía emisión de títulos de renta fija a corto plazo (hasta dos años) para financiación del circulante	• Reuniones • Página web corporativa
	<i>Export credit agencies</i>	Cubren los riesgos de impago de las empresas	• Informes corporativos y financieros
	Compañías de seguro privadas	Transferir al mercado parte de los riesgos industriales de proyectos y personas, así como otros asociados a la actividad	• Formularios ASG
	Fondos especializados	Cubren un porcentaje del riesgo de impago de las empresas	
Socios	Industriales	Se obtiene financiación para proyectos específicos (ej. eficiencia energética)	
	Financieros	Acuerdos de colaboración en la ejecución de proyectos (ej. UTE) y/o aportación de capital	• Reuniones • Página web corporativa
Sindicatos	Sindicatos	Aportan capital a determinados proyectos. Vender proyectos (ej. Parques fotovoltaicos) y proyectos EPC. Socio inversor para proyectos de gran envergadura	• Informes corporativos y financieros • Formularios ASG
		Representar los intereses comunes de los trabajadores	• Página web corporativa • Reuniones • Informes corporativos y financieros • Canal del Código Ético

Categoría	Subcategoría	Importancia	Canales de comunicación
Entorno social	Comunidad Local	Entorno afectado por la actividad de la compañía y en ocasiones determinante para la reputación y la licencia social para operar.	
		Organismos y grupos sociales que exigen a la compañía una actitud responsable con la sociedad y el entorno.	• Proyectos sociales
	Sociedad en general	Influye en la reputación del Grupo	• Informes corporativos y financieros • Reuniones
	Tercer sector: asociaciones y fundaciones	Ayudan en desarrollar actuaciones sociales/ ambientales en el marco de proyectos.	• Página web corporativa • Redes sociales
	Centros Tecnológicos	Compartir conocimiento, relación con empresas del sector, se identifican tendencias	• Páginas web específicas de proyectos • Canal del Código Ético
Organizaciones ambientales y Medio Ambiente	Universidades y Centros de Formación	Desarrollar conocimiento, así como nuevas soluciones y proyectos	
		Ayudan a la captación de personas cualificadas para la empresa	
Generadores de opinión	Organizaciones ambientales y Medio Ambiente	Influye en la reputación del Grupo y en la licencia social para operar (aceptación por parte de las organizaciones ambientales, las comunidades)	• Reuniones • Informes corporativos y financieros • Página web corporativa • Redes sociales • Páginas web específicas de proyectos • Canal del Código Ético
	Analistas	Tienen capacidad de ejercer influencia sobre decisiones de inversión de terceros	• Notas de Prensa
	Proxy advisors	Asesoran a los inversores institucionales en su voto en las Juntas de Accionistas. La tendencia es creciente	• Acuerdos de colaboración con medios de comunicación • Reuniones • Página web corporativa
	Medios de comunicación	Aportan visibilidad. Ayudan a construir imagen de marca y ganar reputación. Ayudan a captar el interés de los clientes	• Informes corporativos y financieros • Redes sociales • Formularios ASG

El Grupo Ecnor se relaciona con sus grupos de interés a través de diferentes canales y métodos, formales e informales en función de las características de cada colectivo. De esta forma, mantiene un diálogo fluido y hace efectiva la colaboración conjunta. La periodicidad de las comunicaciones se establece de acuerdo con las necesidades y expectativas de los diferentes grupos.

Como resultados obtenidos de la colaboración con las partes interesadas se pueden reseñar las respuestas a las consultas y cuestionarios de inversores y/o entidades financieras, la actualización de políticas, la fijación de planes de formación, o la colaboración en proyectos sociales, entre otros.

A lo largo de los últimos ejercicios, el Grupo Ecnor ha integrado en el proceso de materialidad a las partes interesadas a través de encuestas, recogiendo su visión en los diferentes aspectos ASG. En este ejercicio de doble materialidad de acuerdo con los requerimientos de la CSRD y sus normas temáticas, si bien se han tenido en cuenta sus reflexiones recogidas en anteriores procesos, la comprensión de los intereses y opiniones de las partes interesadas se ha basado, principalmente, en el propio conocimiento que tienen de ellas los expertos internos consultados.

A través de la relación frecuente con los grupos de interés, el Grupo va identificando sus necesidades y expectativas en materia de sostenibilidad, e integrándolas a la estrategia del Grupo a través de distintos planes de acción, tales como la participación en ratings de sostenibilidad, la difusión de determinada información al mercado o la actualización de políticas. Asimismo, seguirá incorporando, cuando se considere de relevancia, nuevas medidas que le permitan abordar los intereses de sus partes relacionadas.

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 actualiza los compromisos del Grupo Ecnor para dar respuesta a los IRO materiales detectados en el análisis de doble materialidad, fortaleciendo también los intereses de sus partes interesadas.

El Comité de Sostenibilidad es el órgano responsable de garantizar que los grupos de interés se identifican y gestionan correctamente.

Los órganos de gobierno son informados, a través del Comité de Sostenibilidad, de las opiniones e intereses de los grupos de interés con respecto a las incidencias detectadas en el proceso de análisis de doble materialidad y de acuerdo con el Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa certificado según la IQNet SR10.

Gobernanza de las cuestiones de sostenibilidad

El Grupo Ecnor cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y se rige por las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV (en adelante, Código de Buen Gobierno).

La información detallada a lo largo de esta sección tiene como objetivo explicar cómo la gestión de la sostenibilidad del Grupo Ecnor es una responsabilidad transversal a todos los niveles de la organización. De esta forma, se detallan a continuación los procesos, controles y procedimientos de gobernanza establecidos para el control, gestión y supervisión de las cuestiones de sostenibilidad del Grupo.

GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión⁶

Los órganos de gobierno de la sociedad matriz (Ecnor, S.A.) son la Junta General de Accionistas⁷ y el Consejo de Administración. El Consejo de Administración ha constituido en su seno la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración y sus Comisiones asumen las funciones de administración, dirección y supervisión de las cuestiones de sostenibilidad en los términos previstos en la Ley, sus Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y los de sus Comisiones, y demás normas internas corporativas.

⁶ Los asalariados y otros trabajadores no se encuentran representados en los órganos de administración, dirección y supervisión de Ecnor S.A.

⁷ De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Accionistas se celebra anualmente.

El Consejo de Administración de Elnor S.A. está configurado por 14 consejeros (11 consejeros y 3 consejeras), de los cuales cuatro son consejeros independientes. A continuación, se detalla la composición y diversidad del Consejo de Administración a cierre del ejercicio 2025:

Composición y diversidad del Consejo de Administración de Elnor S.A.

Consejeros no ejecutivos	14
Porcentaje de hombres	79%
Porcentaje de mujeres	21%
Ratio de diversidad*	0,3
Porcentaje de miembros independientes	29%

*El ratio de diversidad se ha calculado como una proporción media del número de mujeres que forman parte del Consejo de Administración en comparación con el número de hombres.

En cuanto a las Comisiones del Consejo, la Comisión Ejecutiva está compuesta por cinco consejeros dominicales y un consejero otro externo. La Comisión de Auditoría está integrada por cinco consejeros, entre los que se encuentran tres consejeras independientes. Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad está formada por cinco consejeros, siendo tres de ellos independientes, dos de los cuales son mujeres.

Cabe destacar que todas las Comisiones tienen el mismo secretario no consejero, quien lo es también del Consejo, favoreciendo así la coordinación necesaria entre ellas y con el Consejo de Administración.

Sobre la experiencia de los miembros de los órganos de gobierno en relación con los sectores, actividades y ubicaciones geográficas donde opera el Grupo Elnor, de conformidad con la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros de la sociedad, el Consejo de Administración de Elnor S.A. está formado por personas de reconocido prestigio en su ámbito profesional que poseen las competencias, conocimientos, experiencia, aptitudes y capacidades adecuados al cargo que van a desempeñar. Asimismo, cabe señalar que no es preciso que todos los consejeros dispongan del mismo nivel de competencias, conocimientos y experiencia, siempre que el Consejo de Administración y sus Comisiones, en su conjunto, reúnan una combinación adecuada de todos ellos.

Este principio también aplica a los conocimientos especializados y las capacidades de los órganos de gobierno sobre las cuestiones de sostenibilidad o el acceso a los mismos. Entre las dinámicas y prácticas establecidas para fortalecer el conocimiento de los consejeros en materia de sostenibilidad, cabe destacar que, en las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como en otros comités significativos, se incluye un punto específico del orden del día sobre aspectos de sostenibilidad.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que la composición actual del Consejo de Administración es la apropiada para el mejor ejercicio de sus funciones, logrando un adecuado equilibrio de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo. En particular, en cuanto a formación, experiencia profesional, competencias, experiencia en el sector y conocimiento de la sociedad y su Grupo, orígenes personales y profesionales, entre otros. Todo ello se refleja en la matriz de competencias del Consejo.

Al respecto, cabe señalar que el art. 10 del Reglamento del Consejo dispone que se podrá recabar, con cargo a la sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones.

En el Anexo II de este Informe se muestra el perfil de todos los miembros del Consejo de Administración y de sus Comisiones. Además, la información detallada se encuentra disponible en el apartado C.1.3. del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A continuación, se describen las funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno en torno a la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Elnor S.A. es el órgano con los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la sociedad. Desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, guiándose por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, para que promueva su continuidad y la maximización de su valor económico.

De conformidad con el art. 14 de los Estatutos Sociales y el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración, la política del Consejo de Administración es centrar su actividad en la función general de definición de las directrices estratégicas y de gestión de la sociedad y su Grupo, así como en la supervisión de su implementación. Para ello, toma las decisiones en asuntos con relevancia estratégica a nivel de Grupo y confía a los órganos de administración y a la dirección de las sociedades integradas en el Grupo las funciones de gestión ordinaria y dirección efectiva de las mismas, velando por la conciliación del interés social del Grupo con el de dichas entidades.

En materia de sostenibilidad, corresponde al Consejo de Administración, entre otras funciones y responsabilidades:

- Determinar y aprobar la Política General de Sostenibilidad y demás políticas complementarias en materia medioambiental y social.
- Supervisar y aprobar el proceso de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en el marco del análisis de doble materialidad y de la Política General de Sostenibilidad.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del Informe de gestión, que incluye el Estado de Información No Financiera con información sobre sostenibilidad preceptiva.
- Formular el EINFIS previo informe favorable de la Comisión de Auditoría para su presentación a la Junta General de Accionistas.
- Aprobar las iniciativas del Plan Estratégico de Sostenibilidad del Grupo Elnor que establece las acciones y metas específicas que contribuyen a su estrategia empresarial, así como a los intereses y a la sostenibilidad a corto, medio y largo plazo.
- Supervisar el efectivo funcionamiento y actuación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

El Grupo considera que los consejeros tienen las capacidades y conocimientos necesarios para supervisar los impactos, riesgos y oportunidades materiales ASG, debido a que cuentan con trayectorias profesionales sólidas en los sectores de actividad del Grupo Elnor y en numerosos Consejos de Administración donde se tratan aspectos de sostenibilidad como el cambio climático, la gestión de personas, la ética y el cumplimiento normativo, la regulación aplicable en materia de sostenibilidad y la relación con las comunidades, entre otros.

Además, de conformidad con el Plan de Formación del Consejo de Administración de 2025, los Consejeros han recibido formaciones periódicas sobre diversas materias relacionadas con la sostenibilidad en todos sus ámbitos: económica, geopolítica, ambiental, social y de gobernanza.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Por encargo del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha asumido las funciones de impulso, seguimiento y evaluación de todas las actuaciones y políticas en temas ASG que se desarrollen en el Grupo.

En ese sentido y con relación a la revisión del sistema de gobernanza y la sostenibilidad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es la responsable de:

- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobernanza y la Política General de Sostenibilidad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés.
- Supervisar que las prácticas en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Colaborar con la Comisión de Auditoría en la revisión de la información sobre sostenibilidad relativa a la sociedad y su Grupo, a instancia de la referida Comisión y en el marco de sus respectivas competencias.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad son designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia que en su conjunto son los adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Asimismo, siempre que sea posible, se procurará que los miembros de la Comisión, en su conjunto, sean designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en ámbitos de la sostenibilidad tales como los de recursos humanos, selección de consejeros y directivos, diseño de políticas y planes retributivos, y gobierno corporativo. A todo ello contribuye, además, la formación y asesoramiento externo que reciban en materia de sostenibilidad.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría tiene, entre sus funciones, la de supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros relativos a la sociedad y al Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción). Al respecto, se reevalúa, al menos anualmente, la lista de riesgos más significativos, proponiendo su ajuste al Consejo, en su caso.

También, corresponde a la Comisión la supervisión de la unidad de control y gestión de riesgos (art. 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y art. 13 del Reglamento del Consejo). En atención a ello, la Comisión supervisa a la unidad de Auditoría Interna, la cual depende funcionalmente del Presidente de la Comisión y tiene como principal función la de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Al respecto, la Comisión garantiza la independencia de la unidad de Auditoría Interna; propone la selección, nombramiento y cese del responsable de auditoría interna; propone el presupuesto de la unidad; aprueba la orientación y el plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes, incluidos los reputacionales; recibe información periódica sobre sus actividades; y, verifica que los miembros del equipo directivo tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad de Auditoría Interna informa directamente a la Comisión de Auditoría de la ejecución de su plan anual de trabajo, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, así como los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones. Por ello, al final de cada ejercicio se realiza un Informe de actividades.

Las actuaciones llevadas a cabo en relación con la revisión del mapa de riesgos son supervisadas por la Dirección y elevadas a la Comisión de Auditoría.

Asimismo, es función de la Comisión de Auditoría supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera de Elnor, S.A. y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la eficacia del Sistema de Control Interno de la Información No Financiera (SCIIS), así como la relación con el verificador de dicha información.

Los miembros de la Comisión de Auditoría son designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencias que en su conjunto son los adecuados para el desarrollo de sus funciones. A ello contribuye, además, la formación y asesoramiento externo que reciban en materia de sostenibilidad.

Al respecto, el art. 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que el Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión de Auditoría en su conjunto, y en especial su Presidente, tengan conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, y gestión y control de riesgos tanto financieros como no financieros, así como en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento de las funciones de la Comisión de Auditoría. En su conjunto, y sin perjuicio de procurar favorecer la diversidad de género y demás criterios de diversidad, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la sociedad.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad del Grupo Elnor es un órgano interno de carácter interdisciplinar y transversal con representación de las diferentes áreas corporativas y de negocio de la compañía. Su objetivo es diseñar las herramientas necesarias para gestionar la sostenibilidad de todo el Grupo, impulsar una estrategia coordinada, velar por su adopción y seguimiento, así como monitorizar los avances conseguidos para promover las mejores prácticas.

La Política General de Sostenibilidad contempla y regula al Comité de Sostenibilidad como el principal órgano interno del Grupo a nivel operativo en materia de sostenibilidad, cuyos miembros se designan por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

La actividad del Comité se desarrolla principalmente a través del Plan Estratégico de Sostenibilidad, que establece los objetivos estratégicos en el ámbito ASG y los planes de acción para alcanzarlos. Periódicamente, se realizan reuniones de seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas en el ámbito de la sostenibilidad del Grupo.

El desempeño del Comité de Sostenibilidad es elevado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y al Consejo de Administración.

De conformidad con la Política General de Sostenibilidad y el Manual del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo, las funciones del Comité incluyen:

- Evaluar la situación del Grupo Elnor en materia de sostenibilidad.
- Elaborar, revisar y actualizar el Mapa de Grupos de Interés.
- Garantizar la identificación y priorización de los asuntos materiales, impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, a través del análisis de materialidad.
- Identificar, analizar y seleccionar iniciativas para gestionar la sostenibilidad del Grupo, estableciendo un Plan Estratégico de Sostenibilidad.
- Monitorizar los avances del Plan Estratégico de Sostenibilidad y promover las mejores prácticas ASG.
- Promover la necesaria coordinación interna para garantizar la eficacia de la estrategia de sostenibilidad.
- Validar y sistematizar los avances del Grupo en materia de sostenibilidad.
- Implementar, evaluar y hacer seguimiento del Sistema de Gestión de RSC.
- Reportar periódicamente, a través del responsable de la función de sostenibilidad, a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y a la Comisión de Auditoría, en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Además, cada uno de los miembros del Comité de Sostenibilidad es el encargado de supervisar y hacer el seguimiento en su área de responsabilidad del despliegue del Sistema de Gestión de RSC y del Plan Estratégico de Sostenibilidad en cada una de las organizaciones/países del Grupo.

Con la finalidad de avanzar en la gobernanza de la sostenibilidad, en 2025 se ha implementado y elaborado la Memoria Anual de Actividades del Comité de Sostenibilidad, la cual fue elevada a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad para su información.

Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Elnor

En este apartado, se describe cómo se integran los controles y procedimientos específicos a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades con otras funciones internas.

Corresponde al Consejo de Administración validar, a propuesta del responsable de riesgos a nivel del Grupo, la identificación de los principales riesgos, así como la supervisión de la implantación y funcionamiento de los sistemas de control interno y de información, apoyándose a estos efectos en la Comisión de Auditoría.

Sin perjuicio de lo anterior, la gestión ordinaria y dirección efectiva de los negocios y actividades del Grupo Elnor es asumida por el CEO y el equipo directivo quienes, en el ejercicio ordinario de

estas responsabilidades, y a través de las distintas unidades de negocio y estructuras organizativas, identifican, evalúan, valoran y gestionan los distintos riesgos que afectan al desarrollo de las actividades del Grupo.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Elnor se configura, por tanto, como un sistema integrado, estructurado y dinámico, cuyos principales elementos serían los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua, y valoración y priorización en términos de impacto y probabilidad de materialización.
- Evaluación y ejecución de las estrategias más adecuadas para la gestión de los principales riesgos identificados en función de sus niveles de tolerancia al riesgo.
- Identificación e implantación de mecanismos y herramientas de gestión, así como control de los principales riesgos y evaluación continua de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanentes del Sistema.

Con el fin de asegurar una adecuada identificación de riesgos, y la integración y coordinación de su gestión a todos los niveles y ámbitos de la organización, el Grupo Elnor cuenta con un Mapa de Riesgos Corporativo. Este se conforma como una relación estructurada de riesgos en la que cada uno de los mismos se valora en virtud de su potencial impacto (medido en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad) y su probabilidad de ocurrencia. Dicha relación da la medida del riesgo inherente asociado a cada evento y de la eficacia de las medidas de control establecidas, obteniendo como resultado la valoración del riesgo residual. El resultado de este ejercicio de valoración, que es revisado semestralmente, y en todo caso al menos de forma anual, permite realizar una priorización adecuada de estos riesgos y orientar los recursos de la organización a la supervisión y mejora de la gestión de los más significativos.

La coordinación y supervisión del proceso de revisión y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo por parte del equipo directivo es realizada por el área de Auditoría Interna, quien es la responsable también de realizar el seguimiento de los principales planes de acción en curso para la mejora de la gestión de los riesgos que cada año se consideren dentro de su plan de auditoría anual.

A partir del Mapa de Riesgos Corporativo e integrados como parte del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo Elnor tiene desarrollados e implementados distintos sistemas de gestión y control que permiten una identificación más precisa de los riesgos asociados a determinados ámbitos concretos de gestión y un despliegue, seguimiento y mejora de las medidas establecidas para su adecuada prevención, detección y mitigación.

Entre los riesgos identificados existen específicos en materia de sostenibilidad, algunos de los cuales se incluyen entre los diez riesgos en los que el Grupo Elnor concentra sus esfuerzos de gestión y seguimiento. En particular, dentro de estos riesgos principales destacan los relacionados con la seguridad y salud laboral, la atracción de personas, y la gestión y compromiso de los empleados.

Para una gestión más adecuada de los riesgos ASG, el Grupo lleva a cabo el análisis de doble materialidad para su identificación y valoración, el cual es revisado anualmente y será explicado más adelante. Además, se cuenta con un Plan Estratégico de Sostenibilidad.

Durante el 2025, el Grupo Elnor ha cerrado con éxito el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2024, y diseñado e iniciado el despliegue del nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad para el período 2025-2027. Este último ha sido elaborado sobre la base de los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el análisis de doble materialidad realizado en 2024 y revisado en 2025. El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 ha sido aprobado por el Consejo de Administración.

GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos⁸

Las cuestiones de sostenibilidad que se abordaron durante el ejercicio 2025 en el seno del Consejo de Administración y sus Comisiones fueron las siguientes:

- Seguimiento y cierre del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2024.
- Aprobación del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027.
- Seguimiento de los planes de promoción interna y del plan de sucesión.
- Seguimiento de actuaciones en el ámbito de los Recursos Humanos, en el área de formación, desempeño y planes de carrera.
- Supervisión de la revisión y actualización del análisis de doble materialidad de 2024, siguiendo los parámetros de la CSRD, incluido el listado de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el proceso.
- Monitorización de los *ratings* de sostenibilidad en los que está presente la compañía.
- Supervisión de la actualización del Sistema de Gobernanza de la organización por el que se han aprobado o modificado políticas corporativas (Política de Cambio Climático, Plan de Igualdad, Política Integrada del Sistema de Gestión y Reglamento Interno de Conducta).

Tal y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es la encargada de apoyar al Consejo de Administración en su labor de aprobación y supervisión del Plan Estratégico de Sostenibilidad, para lo que se basa en la información que periódicamente le facilita el Comité de Sostenibilidad. En particular, esta Comisión es informada del avance de las distintas iniciativas en las que se concreta el Plan, el cual es diseñado de acuerdo con el resultado del análisis de impactos, riesgos y oportunidades más reciente.

El Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo, que es la base sobre la que se estructura el Sistema de Gestión de Riesgos, incluye los relativos al ámbito de la sostenibilidad, entre los que destacan los relacionados con la seguridad y salud laboral, las políticas y procedimientos de recursos humanos, la atracción de personas y la gestión y compromiso de los empleados, el cumplimiento normativo, el despliegue de la estrategia de sostenibilidad y el cambio climático (riesgos físicos y de transición).

GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

Con respecto a la existencia de sistemas de incentivos a los miembros de los órganos de gobierno vinculados a cuestiones de sostenibilidad, en el Grupo Elnor, hasta la celebración de la Junta General de Accionistas del 28 de mayo de 2025, el -hasta entonces- Consejero Delegado era el único miembro del Consejo de Administración que percibía una retribución variable, la cual estaba ligada al rendimiento de la sociedad y a su desempeño personal. Dicha retribución variable estaba calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos y cuantitativos, tanto financieros como no financieros, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, la retribución variable fue devengada en 2024 y se determinó, de acuerdo con su contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos cuantificables y medibles que son fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, en el marco de lo establecido en la Política de Remuneraciones. En última instancia, la Junta General de Accionistas es quien aprueba la Política de Remuneraciones de la sociedad.

En relación con la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo), cabe destacar que, de conformidad con la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2025, la sociedad cuenta con dos regímenes de retribución variable que resultaron aplicables al anterior Consejero Delegado hasta el momento de su cese el 28 de mayo de 2025:

⁸ El proceso general de cómo se informa sobre las cuestiones de sostenibilidad a los órganos de gobierno se ha descrito en el apartado anterior GOV-1.

1. Retribución variable a corto plazo (anual):

La retribución variable del Consejero Delegado para cada ejercicio podrá alcanzar hasta el 160% de su retribución fija anual y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales entre un 50% y un 80% corresponderán a cuestiones financieras del Grupo, y entre un 20% y un 50% a parámetros no financieros del Grupo.

El tope del potencial sobrecumplimiento se sitúa en el 120%, y en lo que se refiere a la parte baja de la banda se consideran como llave el Beneficio Después de Impuestos (BDI) y la contratación, según los casos, que deberá alcanzar al menos el 80% del objetivo para poder habilitar la aplicación de este incentivo variable anual.

El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, aprobará los objetivos al inicio de cada ejercicio. Asimismo, al finalizar el ejercicio y dentro del periodo máximo de cuatro meses, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos previamente fijados y elaborará una propuesta para su pago dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería de la sociedad y demás circunstancias que pudieran concurrir, que será sometida al Consejo de Administración para su aprobación.

2. Retribución variable a largo plazo (plurianual):

El Consejero Delegado es beneficiario de una retribución plurianual derivada de un plan de incentivos a largo plazo aprobado en el ejercicio 2023 para el periodo 2023-2025, el cual ha concluido con un año de antelación como consecuencia de la operación corporativa extraordinaria de venta de la filial Enerfín.

Dicha remuneración podrá alcanzar hasta el 100% de la media de su retribución variable anual no extraordinaria de los últimos tres años y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales un 80% corresponderán a parámetros financieros del Grupo y un 20% a parámetros no financieros del Grupo.

Las condiciones necesarias para que el incentivo sea de aplicación son:

- Parámetros financieros: para el cálculo del incentivo se tendrá en cuenta el crecimiento y la valoración de las filiales y participadas y la generación de caja.
- Parámetros no financieros: la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará también la excelencia en el cumplimiento por parte del Consejero Delegado de los siguientes parámetros: prevención, *compliance*, contingencias y evaluación del desempeño y cumplimiento de colaboradores. Asimismo, la Comisión evaluará el cumplimiento de criterios de sostenibilidad - ambientales, sociales y de buen gobierno- y el valor para el accionista.

El sobrecumplimiento máximo en cada parámetro será del 120%.

La retribución variable plurianual se abonará una vez que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evalúe el grado de consecución de los parámetros financieros como no financieros y eleve al Consejo de Administración una propuesta para su pago dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería de la sociedad y demás circunstancias que pudieran concurrir.

Las métricas y los objetivos ligados a la remuneración variable del cargo del Consejero Delegado serán propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, considerando para ello su posible impacto en el largo plazo, la sostenibilidad de los resultados y cualquier riesgo asociado.

En todo caso, y de conformidad con las iniciativas del Plan Estratégico de Sostenibilidad del Grupo Elecnor, los componentes variables de la remuneración del Consejero Delegado están vinculados a criterios predeterminados y medibles que consideran el riesgo asumido para la obtención de un resultado, promueven la sostenibilidad de la sociedad y se configuran sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo. De esta manera, su

cumplimiento no deriva únicamente de hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios, o de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la sociedad.

No obstante todo lo anterior, la retribución variable del Consejero que desempeña funciones ejecutivas no está garantizada y es plenamente flexible, de tal forma que pueda no percibirse importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento.

A la fecha, no existe ninguna vinculación directa entre el desempeño de los consejeros y metas específicas en materia de sostenibilidad.

GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida

En la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad del Grupo Elnor se establecen los principios que presiden su estrategia y directrices de gestión de diligencia debida empresarial en materia de derechos humanos y medio ambiente.

El Grupo Elnor entiende la diligencia debida en materia de sostenibilidad como un proceso continuo y dinámico que permite adoptar medidas adecuadas para identificar y gestionar los efectos adversos -reales o potenciales- sobre los derechos humanos y el medio ambiente, relacionados con sus actividades empresariales y las de sus socios comerciales en la cadena de actividades.

Los principios de la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad se complementan en otras políticas corporativas ASG, integrándose todo ello en el Sistema de Gobernanza de Elnor, S.A. con proyección sobre su Grupo.

A continuación, en la tabla se indica en qué apartado de este Informe se facilita información sobre el proceso de diligencia debida, tomando como base el análisis de doble materialidad:

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartado del EINFIS 2025
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (NEIS 2, GOV-2)
	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (NEIS 2, GOV-3; NEIS E1, GOV-3)
	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2, SBM-3)
Colaboración con las partes interesadas afectadas en las etapas clave de la diligencia debida	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (NEIS 2, GOV-2)
	Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2, SBM-2)
	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)
	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (S1-2)
	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias (S2-2)
Identificación y evaluación de las incidencias adversas	Procesos para colaborar con las comunidades afectadas en materia de incidencias (S3-2)
	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)
	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2, SBM-3)

Elementos esenciales de la diligencia debida

Apartado del EINFIS 2025

Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	NEIS 2, MDR-A
	Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)
	Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)
	Plan de transición, estrategia y modelo de negocio (E4-1)
	Acciones y recursos relativos a la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)
	Acciones y recursos relativos al uso de recursos y la economía circular (E5-2)
	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones (S1-4)
	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones (S2-4)
	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre las comunidades afectadas, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con las comunidades afectadas y la eficacia de dichas actuaciones (S3-4)
	Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)
	NEIS 2, MDR-M
	NEIS 2, MDR-T
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)
	Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4)
	Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular (E5-3)
	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales del personal propio (S1-5)
	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales de los trabajadores de la cadena de valor (S2-5)
	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales de los colectivos afectados (S3-5)
	Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

El control interno en relación con la preparación y divulgación del EINFIS está estructurado sobre la base de los siguientes elementos:

- Dirección, coordinación y supervisión centralizados por parte del área de Sostenibilidad de todo el proceso de reporte y preparación del Informe.
- Utilización de una solución/plataforma de reconocido prestigio para el reporte de la información sobre sostenibilidad por parte de las distintas áreas y su consolidación, lo que facilita su integridad y trazabilidad.
- Asignación de responsabilidades claras con relación al proceso de recogida y preparación de información por parte de las distintas áreas y de su reporte al área de Sostenibilidad.
- Asesoramiento continuo de una firma especializada en el ámbito de la sostenibilidad.
- Procesos estructurados y soportados, en su mayoría, por soluciones y sistemas de reporte digitales para la captura, revisión y consolidación de las distintas áreas de los indicadores e información principales que se incorporan al Informe.
- Asesoramiento de firmas expertas con relación a los principales aspectos relacionados con la información sobre cambio climático y gestión ambiental.
- Seguimiento y supervisión de todo el proceso de preparación del EINFIS por parte del área de Auditoría Interna.
- Revisión del EINFIS por parte de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

El área de Sostenibilidad es la encargada de dirigir, coordinar y supervisar todo el proceso de reporte y preparación del EINFIS.

La información a reportar por parte de las distintas áreas implicadas en este proceso se solicita y se recibe a través de una solución/plataforma de reconocido prestigio en el mercado, lo que disminuye el riesgo de que la información sobre sostenibilidad publicada no cumpla con todos los requerimientos establecidos por la normativa aplicable en cada momento, así como facilita la trazabilidad de la información reportada y su consolidación. En particular, este gestor documental permite la construcción colaborativa de documentos corporativos conectados tanto a ficheros Excel y Word como a los provenientes de otros sistemas, mejorando el control del proceso mediante la generación automática de versiones y una avanzada auditoría de tareas. De esta manera, se puede analizar cada una de las modificaciones realizadas sobre los datos y textos del Informe, identificando a los usuarios y permitiendo recuperar versiones previas. Asimismo, contempla múltiples *frameworks* y estándares para identificar los conceptos a aplicar en los informes ASG, facilitando y simplificando el proceso de elaboración y asegurando que la información contenida se corresponda con los estándares más recientes.

El área de Sostenibilidad realiza un seguimiento continuo de la normativa aplicable con relación a la información sobre sostenibilidad, contando con el asesoramiento de una firma especializada en este ámbito, e identifica cada año la información que se debe incorporar al Informe. Sobre la base de este análisis, se determinan los responsables de reportar la información correspondiente de las distintas áreas de la organización y se elabora un calendario para el reporte y la revisión de los distintos borradores del EINFIS que se vayan elaborando hasta completar la versión final.

Las áreas responsables de reportar la información sobre sostenibilidad más significativa cuentan, con carácter general, con procesos estructurados y soportados por soluciones y sistemas de reporte digitales que operan a lo largo de todo el año. Los responsables de estas áreas a nivel corporativo y sus equipos dirigen y coordinan todos estos procesos, realizando las oportunas revisiones de la información reportada desde las distintas organizaciones para asegurar su integridad y exactitud con carácter previo a su consolidación y reporte al área de Sostenibilidad.

Por lo que respecta a la preparación de la información sobre cambio climático y emisiones (huella de carbono), principalmente el área de Calidad y Medio Ambiente cuenta con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia. Asimismo, la información sobre emisiones (huella

de carbono) es auditada por una empresa certificadora del máximo nivel con carácter previo a su incorporación al Informe.

El área de Auditoría Interna realiza un seguimiento y revisión del proceso de captura y reporte de los principales indicadores y de la preparación del Informe, de acuerdo con el alcance que en cada caso se determine con el fin de contribuir a la integridad, calidad y fiabilidad de la información a publicar. En 2025, cabe destacar la supervisión y revisión del resultado del proyecto de *benchmark* de informes de sostenibilidad del ejercicio 2024, el cual incluye un análisis del reporte de determinados requisitos de divulgación, realizado con el apoyo de un asesor externo especializado.

También, cabe mencionar la revisión de los procesos de actualización del análisis de doble materialidad, del Mapa de Grupos de Interés, y de la Cadena de Valor y perímetro de consolidación del Grupo. Asimismo, el seguimiento de las iniciativas más relevantes dirigidas a la mejora de los procesos de captura, procesamiento, consolidación y reporte de los principales indicadores incluidos en el EINFIS y, en general, la supervisión de todo el proceso de preparación del Informe correspondiente al ejercicio 2025 y de su verificación por parte del verificador externo.

La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad son informadas, al menos una vez al año, de las principales novedades y de la planificación y avances más significativos con relación al proceso de preparación del EINFIS. En el presente ejercicio dados los retos derivados de la incertidumbre normativa asociada al proceso europeo de revisión y simplificación de la CSRD y las NEIS, así como a la transposición al ordenamiento jurídico español de la CSRD y al nuevo acto delegado sobre Taxonomía-UE, el Consejo de Administración, a instancia de las dos Comisiones anteriormente señaladas, ha recibido una formación específica sobre esta materia, para la que se ha contado con el apoyo de una firma externa de primer nivel.

Por último, los distintos borradores del EINFIS son presentados al Consejo de Administración con suficiente antelación para su revisión y posterior formulación.

Mejora continua de la gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

El Grupo Elecnor continúa trabajando en la mejora de sus procesos de gestión de riesgos y control interno en relación con la preparación y divulgación de la información sobre sostenibilidad. En este sentido, durante 2025 se desarrollaron determinadas iniciativas para mejorar los procesos de captura y reporte de los principales indicadores incluidos en el EINFIS. Entre estas iniciativas, que comparten un enfoque común centrado en la digitalización de los procesos de reporte de la información, destacan:

- Los trabajos realizados para la captura automática de los datos de consumo de combustibles (cálculo del Alcance 1 de la huella de carbono) a partir de las plataformas de pago de carburante.
- Automatización del registro de los datos de consumo eléctrico (cálculo del Alcance 2 de la huella de carbono) a partir de la información que de forma continua captura y procesa el departamento encargado de la gestión eficiente de la electricidad.
- Análisis de la posibilidad de recurrir a tecnologías OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) para la captura y procesamiento de la información relativa al tratamiento de recursos.
- Avances realizados para el registro y consolidación de toda la información cuantitativa relativa a los indicadores de formación en una plataforma de reconocido prestigio.

Por otra parte, el área de Calidad y Medio Ambiente está avanzando en la obtención de información más precisa y contrastada sobre la huella de carbono de sus principales proveedores, con el fin de mejorar la calidad de la información sobre las emisiones del Alcance 3.

Asimismo, se ha continuado trabajando en el desarrollo del Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) a partir de los trabajos realizados en 2023, los cuales se centraron en el ámbito de la información sobre gestión ambiental. De esta manera, durante 2025 y sobre la base de la metodología desarrollada en 2023, se han identificado, evaluado y revisado los riesgos y principales controles relativos al proceso de preparación de la información sobre el personal propio.

Al respecto, la metodología utilizada se basa en la empleada para el desarrollo de los sistemas de control interno sobre la información financiera, habiéndose tomado también como referencia la guía Sistema de control interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) publicada por el Instituto de Auditores Internos en febrero de 2025. Esta consiste principalmente en lo siguiente:

- Determinación del alcance del SCIIS de la información sobre gestión ambiental y personal propio a partir del EINFIS 2024, teniendo en cuenta la naturaleza de la distinta información (cualitativa/cuantitativa), la percepción con respecto a su importancia para los usuarios del Informe y la complejidad de los procesos de captura y reporte.
- Identificación de los riesgos relacionados con la integridad, ocurrencia, corte y exactitud de los indicadores incluidos en el alcance.
- Valoración de cada uno de los riesgos en términos de riesgo inherente y riesgo residual. El riesgo inherente se evalúa en función del impacto estimado que un error en el indicador pueda tener para el usuario de la información y de la probabilidad de que ese riesgo se pueda materializar (probabilidad que se evalúa en virtud de la complejidad para la obtención del indicador, del número de transacciones asociadas al mismo y del número de personas implicadas en la captura de la información necesaria y su reporte para el cálculo del indicador).
- Definición de los controles implantados para la gestión de los riesgos identificados y evaluación preliminar de su eficacia a los efectos de la valoración del mencionado riesgo residual.

Como resultado de este proceso, se han establecido los riesgos relacionados con la preparación de esta información en términos de integridad, ocurrencia, corte y exactitud, desarrollándose la correspondiente matriz de riesgos. Igualmente, se han definido y revisado los controles implantados para asegurar una adecuada gestión de los riesgos identificados, documentándose estos en una matriz de controles.

En 2026 está previsto completar el proceso de desarrollo del SCIIS para el resto de los ámbitos de información. No obstante, se debe considerar que este proceso está condicionado por la evolución de la normativa aplicable para la preparación de la información sobre sostenibilidad.

Análisis de doble materialidad

En este apartado se describe el proceso que ha seguido el Grupo Elnor para determinar los impactos, riesgos y oportunidades materiales, así como la información a reportar como resultado de su evaluación.

IRO-1: Proceso de doble materialidad⁹

En 2024, el Grupo Elnor llevó a cabo su análisis de doble materialidad, conforme a las directrices de la CSRD y sus normas temáticas NEIS, así como de la Guía de implementación del EFRAG IG 1 Análisis de materialidad. Este proceso de doble materialidad forma parte de la diligencia debida del Grupo.

Durante 2025, el Grupo Elnor ha realizado la actualización de su ejercicio de doble materialidad. En este proceso, destaca el análisis comparativo de los ejercicios de doble materialidad de distintas empresas del sector a partir de los informes de sostenibilidad publicados sobre el ejercicio 2024, así como la revisión de la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades por parte de distintas áreas del Grupo. Además, como resultado de esta revisión y actualización, se han incluido asuntos específicos (*entity specific*) del Grupo como temas materiales a reportar en el EINFIS.

Por otro lado, se revisó y actualizó el criterio para la identificación de un subtema o subsubtema material para divulgar. Así, se establece que un subtema o subsubtema es material cuando al menos uno de sus impactos, riesgos u oportunidades obtiene una puntuación superior al umbral establecido, tal y como se detallará posteriormente.

El análisis de doble materialidad de 2024 y 2025 ha sido liderado por el área de Comunicación y Sostenibilidad, contando con el asesoramiento y apoyo de un asesor externo experto en este ámbito. El resultado del análisis ha sido presentado al Consejo de Administración para su

⁹ Los requisitos específicos de divulgación del IRO-1 relacionados con las NEIS E1, E4, E5 y G1 se describen en los capítulos correspondientes a dichas normas temáticas.

información, supervisión y aprobación. El análisis de doble materialidad se revisa y, de ser el caso, actualiza anualmente.

El área de Auditoría Interna realizó un seguimiento y revisión de todo este proceso, con el fin de asegurar que el mismo se desarrolló de acuerdo con la metodología de referencia y con la participación del personal adecuado. Entre las principales tareas realizadas pueden destacarse las siguientes:

- Entendimiento del plan de trabajo diseñado para realizar el análisis de doble materialidad.
- Comprensión y revisión de la metodología para el registro, documentación y evaluación de los IRO¹⁰.
- Revisión del resultado del proceso de identificación y evaluación de los IRO realizado por las distintas áreas implicadas.
- Revisión final del resultado del análisis de doble materialidad.

A continuación, se describe el proceso de doble materialidad desarrollado por el Grupo Elnor.

Análisis de contexto

En primer lugar, el Grupo ha trabajado en el entendimiento del contexto para obtener una visión global de sus actividades y relaciones comerciales, el entorno en el que se producen y la comprensión de sus principales partes interesadas afectadas. Ello aporta información relevante para la fase posterior de identificación de los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) correspondientes a las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.

Con esta finalidad, el Grupo Elnor llevó a cabo diferentes análisis:

- **Contexto general de la compañía:** estructura societaria, modelo de negocio y caracterización de las actividades que el Grupo presta a través de su sociedad matriz y sociedades dependientes, el ámbito geográfico, así como las principales líneas estratégicas.
- **Relaciones comerciales:** mapeo de la cadena de valor y caracterización de las principales relaciones comerciales del Grupo (clientes, socios, proveedores y subcontratas).
- **Grupos de interés:** mapeo de los grupos de interés. Si bien en 2024 y 2025 no se ha incluido una consulta directa con las partes interesadas externas, en todo momento se ha tenido en consideración el criterio experto interno. El Grupo Elnor cuenta también con la colaboración de terceros con *expertise* en sostenibilidad.
- **Información contextual de sostenibilidad:** normas SASB aplicables a las actividades del Grupo (servicios de ingeniería y construcción) y a su cadena de suministro (materiales de construcción, metales y minería, productores de hierro y acero, equipo eléctrico y electrónico). También, se consideraron los temas de sostenibilidad más relevantes de algunos *peers* (clientes y competidores) y la normativa aplicable en materia de sostenibilidad.

Identificación de los IRO relacionados con las cuestiones de sostenibilidad

Una vez completado el análisis de contexto y atendiendo a los requerimientos de las NEIS, el Grupo Elnor ha partido de las cuestiones de sostenibilidad enumeradas en el párrafo AR16 de la NEIS 1, desglosadas en temas, subtemas y subsubtemas.

En una fase previa a la identificación de los IRO, se han analizado las cuestiones recogidas en el párrafo AR16 para identificar la posible exclusión de algunos subtemas en la medida en que estos no tienen aplicabilidad en el Grupo y su cadena de valor (ej. bienestar animal). Estos subtemas han quedado excluidos del proceso de identificación de los IRO.

¹⁰ Si bien el proceso para la identificación y evaluación de los IRO relacionados con la sostenibilidad se ha diseñado y desarrollado de forma específica y particular para este propósito concreto, la metodología de evaluación se ha adaptado, en la medida de lo posible, a la metodología empleada para la evaluación de los riesgos corporativos en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos.

En este segundo año de elaboración del EINFIS, se han añadido unos asuntos específicos del Grupo Elnor no recogidos en dicho párrafo AR16.

Tanto para las operaciones propias como para las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, se han identificado los impactos en las personas y en el medio ambiente, así como los riesgos y oportunidades potenciales para el negocio del Grupo.

La identificación de la cadena de valor se centra en las fases anteriores (aguas arriba), y se basa en el análisis de normas sectoriales (principalmente, SASB) con foco en las subcontratas y los grandes proveedores de materiales de construcción por su relevancia en el desarrollo de los proyectos de la compañía.

En cuanto a las áreas geográficas, se consideraron todos los países en los que el Grupo actúa. No obstante, se ha analizado con especial atención aquellos IRO en los que la ubicación puede ser un factor que da lugar a un mayor riesgo de ocurrencia, como, por ejemplo, los temas relacionados con los derechos humanos o con la biodiversidad.

Por otro lado, de manera general se ha acudido a otras fuentes de datos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el TNFD (*Task Force on Nature-related Financial Disclosures*) y estadísticas sectoriales, entre otras.

En esta fase del análisis de doble materialidad, el Grupo Elnor ha completado un listado de los IRO reales y potenciales correspondientes a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza que se derivan de las operaciones propias de la empresa y de las fases aguas arriba y aguas abajo de su cadena de valor, así como el horizonte temporal en el que se espera que se materialicen los IRO.

Evaluación de los IRO

En esta fase se aplican los criterios establecidos por las NEIS con el fin de determinar aquellos asuntos materiales para el Grupo Elnor, tanto desde la perspectiva de la materialidad de impacto como de la materialidad financiera.

a) Materialidad de impacto

Respecto a los impactos, el Grupo ha evaluado su materialidad con arreglo a criterios de gravedad y probabilidad, de la siguiente manera:

Impacto	Positivo	Negativo
Real	Magnitud + Alcance	Magnitud + Alcance + Carácter irremediable
Potencial	(Magnitud + Alcance) x Probabilidad	(Magnitud + Alcance + Carácter irremediable) x Probabilidad

Además, se establecieron escalas del 1 al 5 para valorar la gravedad y la probabilidad, siendo 1 el valor más bajo y el 5 el más alto:

- Magnitud: desde un impacto insignificante hasta un impacto crítico/muy alto.
- Alcance: desde un impacto limitado o localizado hasta un impacto de alcance global.
- Carácter irremediable (solo para impactos negativos): desde un daño muy fácil de corregir hasta un daño no remediable.
- Probabilidad (solo para impactos potenciales): desde una posibilidad de ocurrencia mínima a una muy frecuente / muy alta.

Todo lo anterior, se ha valorado considerando un horizonte temporal de corto (hasta 1 año), medio (entre 1 y 5 años) o largo plazo (más de 5 años), en el que se espera que pueda materializarse el impacto.

La gravedad y la probabilidad se ponderan al 50%, excepto en aquellos casos donde se identifica un impacto negativo potencial sobre los derechos humanos. En estos casos, la gravedad prevalece sobre la probabilidad, conforme a lo establecido en el párrafo 45 de la NEIS 1.

Por otro lado, como parte de la metodología del análisis de doble materialidad, el Grupo Elnor ha tenido en cuenta si los impactos y dependencias identificados pueden ser fuentes de riesgos y oportunidades para la compañía. En ese sentido, se valoró, por ejemplo, si los impactos identificados podían provocar consecuencias en la reputación de la organización, en los costes, ingresos, etc. En cuanto a la identificación de las dependencias, se tuvieron en cuenta variables como la escasez, y la potencial afectación a la calidad y al precio de los distintos capitales (p. ej. algunas materias primas y determinados perfiles cualificados).

b) Materialidad financiera

Respecto a la evaluación de los riesgos y las oportunidades, el Grupo Elnor ha considerado como variables la probabilidad de ocurrencia, así como la magnitud (para los riesgos) o la importancia (para las oportunidades) de los efectos financieros generados (sea en el flujo de caja y la rentabilidad, en el posicionamiento y capacidad de mantener/incrementar el volumen de actividad, en el coste de capital y/o en el acceso a financiación).

Para su valoración, se establecieron escalas del 1 al 5, siendo 1 el valor más bajo y el 5 el más alto:

- Magnitud/Importancia: desde un impacto financiero mínimo o residual hasta un impacto financiero muy alto.
- Probabilidad: desde una posibilidad de ocurrencia mínima a una muy alta.

Todo lo anterior, considerando un horizonte temporal de corto (hasta 1 año), medio (entre 1 y 5 años) o largo plazo (más de 5 años), en el que se espera que pueda materializarse el riesgo o la oportunidad.

Además, para la evaluación de la materialidad de los riesgos y oportunidades, se consideraron cualitativamente las siguientes variables: para la magnitud de sus efectos financieros, el potencial impacto en los ingresos y en los costes del Grupo; y, para la probabilidad de que ocurran o se materialicen, el riesgo/oportunidad inherente al sector y al modelo de negocio de la organización.

El análisis de la materialidad de cada uno de los IRO se ha realizado de acuerdo con los criterios descritos anteriormente, estableciéndose los siguientes umbrales según los cuales se han considerado materiales los IRO evaluados como medio, alto y muy alto:

Calificación del IRO	Valor final
Muy alto	5
Alto	4
Medio	3
Bajo	2
Mínimo	1

Una vez identificados los IRO cuya puntuación sobrepasa el umbral definido (medio, alto y muy alto), se lleva a cabo una correspondencia con el tema, subtema y subsubtema vinculado, obteniendo el listado de temas, subtemas y subsubtemas materiales (desde la perspectiva del impacto, financiera o ambas) para el Grupo Elnor, así como los requerimientos de divulgación correspondientes.

SBM-3: Resultados del proceso de doble materialidad¹¹

De acuerdo con el proceso descrito anteriormente, se han identificado 77 IRO materiales, los cuales se encuentran relacionados con las siguientes NEIS y los temas, subtemas y subsubtemas correspondientes, así como asuntos específicos a reportar:

¹¹ Respecto a las NEIS S1, S2 y S3, los requisitos específicos de divulgación del SBM-3 se desarrollan en sus capítulos correspondientes.

Estándar temático	Tema	Subtema	Subsubtema
NEIS E1	Cambio climático	Adaptación al cambio climático	
		Mitigación del cambio climático	
		Energía	
NEIS E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio del uso de la tierra, cambio del uso de las aguas dulces y cambio del uso del mar
		Incidenencias sobre el estado de las especies	Riesgo de extinción de las especies a escala mundial
		Incidenencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	Degradación de tierras
NEIS E5	Uso de los recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	
		Residuos	
NEIS S1	Personal propio		Empleo seguro
			Tiempo de trabajo
		Condiciones de trabajo	Diálogo social
			Conciliación laboral
			Salud y seguridad
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor
			Formación y desarrollo de capacidades
NEIS S2	Trabajadores de la cadena de valor		Trabajo infantil
		Otros derechos laborales	Trabajo forzoso
			Privacidad
		Condiciones de trabajo	Empleo seguro
			Salud y seguridad
NEIS S2	Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales	Trabajo infantil
			Trabajo forzoso

Estándar temático	Tema	Subtema	Subsubtema
NEIS S3	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Vivienda adecuada
			Alimentación adecuada
			Agua y saneamiento
			Incidencias relacionadas con la tierra
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	Libertad de expresión
			Libertad de reunión
			Incidencias sobre los defensores de los derechos humanos
		Derechos de pueblos indígenas	Consentimiento libre, previo e informado
			Autodeterminación
			Derechos culturales
NEIS G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa	
		Corrupción y soborno	
Asuntos específicos	Calidad de servicio y orientación al cliente		
	Innovación		
	Transformación digital		
	Protección de datos y ciberseguridad		

De manera general, por la naturaleza de las actividades del Grupo, los principales IRO materiales están estrechamente alineados con la estrategia empresarial y el modelo de negocio del Grupo Elnor, concentrándose en las operaciones propias. No obstante, se han identificado IRO en la fase anterior de la cadena de valor, concretamente, en las subcontratas y en los proveedores de materiales y equipos. Ambos son agentes clave en el desarrollo de los proyectos de la compañía.

Asimismo, la mayoría de los IRO son transversales a todas las actividades del Grupo. Algunos de ellos se han concentrado en determinados países, como es el caso de Brasil en temas de biodiversidad, o en países en vías de desarrollo en los aspectos relacionados con los derechos laborales del personal propio o de los trabajadores de la cadena de valor.

Con la finalidad de presentar los resultados de manera global a través de una matriz, el Grupo Elnor ha reunido los IRO materiales por subtema material o asunto específico y calculado, por un lado, el promedio de los impactos materiales; y, por otro, los riesgos y oportunidades materiales de los subtemas correspondientes. Los puntos se representan en la siguiente matriz mediante el eje de materialidad de impacto y el eje de materialidad financiera en función de los promedios, además de utilizar un factor de ajuste vinculado al número y relevancia de los IRO materiales.

Matriz de doble materialidad del Grupo Elecnor



Subtemas materiales y asuntos específicos

1	Adaptación al cambio climático	9	Condiciones de trabajo (personal propio)	17	Cultura corporativa
2	Mitigación del cambio climático	10	Igualdad de trato y oportunidades (personal propio)	18	Corrupción y soborno
3	Energía	11	Otros derechos laborales (personal propio)	19	Calidad del servicio y orientación al cliente
4	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	12	Condiciones de trabajo (trabajadores de la cadena de valor)	20	Innovación
5	Incidencias sobre el estado de las especies	13	Otros derechos laborales (trabajadores de la cadena de valor)	21	Protección de datos y Ciberseguridad
6	Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	14	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	22	Transformación Digital
7	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	15	Derechos civiles y políticos de los colectivos		
8	Residuos	16	Derechos de pueblos indígenas		

A raíz de la actualización del análisis de doble materialidad llevado a cabo en 2025, se han producido los siguientes cambios en comparación con el ejercicio 2024:

- En la NEIS E4 – Biodiversidad y ecosistemas, los subtemas Desertificación y Sellado del suelo del subtema Incidencias sobre el estado de las especies han dejado de ser materiales, principalmente, porque el impacto de las actividades del Grupo es limitado en ambos aspectos.
- En la NEIS S2 – Trabajadores de la cadena de valor, el subtema Salud y seguridad del subtema Condiciones laborales pasa a ser material. Cabe precisar que este subtema pasa a ser material, debido a la revisión y actualización del criterio para la identificación de un subtema material para reportar en el EINFIS. De esta manera, se reflejará con mayor precisión en el Informe cómo la seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor siempre ha sido considerado fundamental para la gestión del Grupo Elnor.
- Inclusión de cuatro asuntos específicos materiales del Grupo Elnor: Calidad del servicio y orientación al cliente, Innovación, Protección de datos y Ciberseguridad, y Transformación Digital.

En los capítulos correspondientes a cada NEIS y asunto específico, se detallan los IRO materiales identificados a partir del análisis de doble materialidad, así como los requisitos de divulgación asociados¹².

El Grupo Elnor no ha reportado los requisitos de divulgación de las NEIS E2, E3 y S4, debido a que no se han considerado temas materiales de acuerdo con los criterios descritos para el análisis de doble materialidad. Ver Anexo I para mayor detalle.

Con relación a la resiliencia de la estrategia y modelo de negocio del Grupo Elnor respecto de los IRO materiales, a través del desarrollo y despliegue del Plan Estratégico de Sostenibilidad, el Grupo gestiona de forma estructurada los IRO relacionados con la sostenibilidad. Además, la organización cuenta con un conjunto de políticas que contribuyen a la gestión de los IRO materiales identificados.

En esta misma línea y como se describe en el apartado GOV-1, los riesgos de sostenibilidad se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo y se evalúan mediante las mismas herramientas y criterios aplicados al resto de riesgos corporativos. Esta integración permite compararlos, ordenarlos y priorizarlos en función de su impacto potencial y probabilidad.

Gracias a este enfoque, varios riesgos ASG se sitúan entre los principales riesgos corporativos, recibiendo seguimiento reforzado. Además, la empresa utiliza herramientas específicas, como el análisis de doble materialidad y el Plan Estratégico de Sostenibilidad, que contribuyen a identificar y priorizar estos riesgos dentro del conjunto del mapa corporativo.

MDR-P: Políticas generales para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales

La gestión de la sostenibilidad en el Grupo Elnor se rige por un conjunto de políticas que aseguran el abordaje proactivo de los riesgos y la maximización de los impactos positivos en el entorno. De esta manera, se busca asegurar una conducta empresarial responsable a la vez que refleja el compromiso de la organización con una gestión eficaz y eficiente de sus IRO materiales. Estas políticas representan el estándar mínimo de actuación y cumplimiento del Grupo Elnor.

El presente apartado describe los siguientes aspectos generales aplicables a todas las políticas que integran la gestión de la sostenibilidad del Grupo:

- **Ámbito de aplicación:** salvo se precise lo contrario, las políticas en materia de sostenibilidad son de aplicación a todas las empresas que integran el Grupo Elnor, con independencia del país o región en la que se encuentren y con las debidas adaptaciones en función de las singularidades legislativas existentes en cada país. Asimismo, son aplicables a las *joint ventures*, uniones temporales de empresas (en adelante, UTE) y otras asociaciones equivalentes en las que cualquier sociedad del Grupo tenga el control de su gestión.

¹² De conformidad con el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente, el Grupo Elnor se acoge a la disposición transitoria para no reportar la información descrita en la NEIS 2-SBM-3, apartado 48, letra e (efectos financieros previstos). Asimismo, cabe mencionar que no se han identificado efectos financieros actuales significativos en relación con los IRO materiales.

En aquellas asociaciones no controladas, el Grupo promueve los principios coherentes con los de las políticas, según corresponda, manteniendo canales de información que permitan garantizar un conocimiento y seguimiento de las normas de dichas asociaciones en la materia ASG de la política aplicable.

En todo caso, las distintas empresas del Grupo Elnor velan por que los principios de las políticas se proyecten sobre sus servicios y proyectos, así como sobre la cadena valor. Además, las empresas del Grupo colaboran con aquellos grupos de interés que puedan afectar o verse afectados por su actividad y/o la de sus socios comerciales. Para ello, se establecen vías de comunicación, consulta y contacto que contribuyan al mejor desempeño del Grupo y de sus socios comerciales en materia de sostenibilidad.

- **Nivel más alto de responsabilidad:** independientemente de que todos los miembros del Grupo Elnor tienen la obligación de cumplir con las políticas, a nivel de la gobernanza del Grupo, el Consejo de Administración constituye el nivel más alto de la organización responsable de supervisar la implementación, desarrollo y aplicación de las políticas a través de las comisiones internas de supervisión y control. Por esta razón, las políticas son aprobadas por el Consejo de Administración.
- **Puesta a disposición:** con la finalidad de garantizar la difusión y cumplimiento de las políticas por parte de los grupos de interés afectados, estas se encuentran disponibles en la página web del Grupo Elnor y en los canales de comunicación interna para todos los empleados. De esta manera, se pretende que las políticas sean conocidas por todos los grupos de interés a los cuales aplican.

Los aspectos específicos de cada política aplicables a cada tema material de sostenibilidad se encuentran desarrollados en los capítulos de las NEIS y asuntos específicos correspondientes.

Por otra parte, el Grupo Elnor cuenta con una sólida posición financiera y con una reputación internacional que le permite desarrollar proyectos en todo el mundo, tanto para clientes públicos como privados. Gracias a ello, el Grupo cuenta con la capacidad de gestionar óptima y eficazmente los posibles impactos negativos en el ámbito de la sostenibilidad que el desarrollo de su actividad pueda conllevar.

El modelo de negocio y el sector en el que desarrolla su actividad, su diversificación geográfica y de actividades, su prestigio y el compromiso de sus empleados, son elementos que sitúan al Grupo Elnor en una posición para minimizar los riesgos e impulsar las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad.

Además, el buen desempeño económico y financiero del Grupo Elnor, unido a todos los aspectos mencionados anteriormente y a la fuerte cultura corporativa de la organización, le permite garantizar un entorno de trabajo que facilita la fidelización de sus empleados, así como la capacidad para captar en el mercado los perfiles adecuados para el desarrollo de su actividad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Grupo Elnor considera que se encuentra bien posicionado para abordar los impactos y riesgos, y aprovechar las oportunidades materiales.

15.2. Información medioambiental

Taxonomía europea de actividades económicas medioambientalmente sostenibles

La taxonomía europea se enmarca en un conjunto de acciones que buscan reorientar los flujos de capital hacia actividades sostenibles dentro del Pacto Verde Europeo de la Unión Europea, que a su vez define un conjunto de iniciativas políticas dirigidas al cumplimiento con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París, y, más concretamente, con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas adoptada en 2015.

De acuerdo con el Reglamento de taxonomía europea (Reglamento UE 2020/852) (en adelante, RT), la taxonomía se configura como un sistema de clasificación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles que ayude a informar a los inversores, bajo un criterio único y oficial, sobre qué inversiones son sostenibles, aportando transparencia y claridad en el mercado.

En virtud de esta normativa, el Grupo Ecnor divulga en este Estado de Información no Financiera e Información sobre sostenibilidad información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación o de protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. En particular, el Grupo Ecnor publica la proporción de su volumen total de negocios y sus inversiones en activos fijos (CapEx) que está asociada con actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

A este respecto, existen dos niveles de clasificación de las actividades económicas desde el punto de vista de su contribución a los objetivos medioambientales:

- En un primer nivel, una actividad económica será considerada como una actividad económica elegible de acuerdo con la taxonomía en la medida en que la misma se adecúe a alguna de las descripciones de actividades incluidas en los actos delegados que desarrollan esta normativa¹³ (1º Acto Delegado, ampliado en virtud del 3º Acto Delegado y modificado parcialmente por los 4º y 6º Actos Delegados, con relación a los objetivos de mitigación del y adaptación al cambio climático, y 5º Acto Delegado, modificado parcialmente en virtud del 6º Acto Delegado, con relación al resto de objetivos ambientales), independientemente de si la misma cumple alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos para que pueda ser considerada, además, como medioambientalmente sostenible. En consecuencia, el hecho de que una actividad económica sea elegible según la taxonomía no proporciona ninguna indicación sobre su efectivo rendimiento medioambiental y su sostenibilidad.
- En un segundo nivel, una actividad económica elegible será considerada además como una actividad medioambientalmente sostenible cuando la misma cumpla con los criterios técnicos de selección definidos para cada actividad en los anexos de los mencionados actos delegados, es decir, cuando:
 - a. Contribuya sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del RT,
 - b. No cause ningún perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales establecidos en el mencionado artículo 9, y
 - c. Se lleve a cabo de conformidad con unas garantías mínimas sociales que garanticen el desempeño de la actividad conforme con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la

¹³ En el Anexo I de este Informe se identifica de forma más detallada la principal normativa de desarrollo del Reglamento de taxonomía europea.

Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Metodología para la identificación de las actividades elegibles

Catalogación de las actividades en actividades elegibles y no elegibles

El Grupo Ecnor ha determinado que las actividades que realiza pueden contribuir, principalmente, a mitigar los efectos del cambio climático más que a contribuir a la adaptación al mismo y a sus consecuencias, al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a una economía circular, a la prevención y control de la contaminación o a la biodiversidad (sin perjuicio de los efectos positivos que las mismas pueden generar también en estos ámbitos). En estas circunstancias, y si bien el análisis de la elegibilidad de sus actividades de acuerdo con la normativa sobre taxonomía ha tenido en consideración la totalidad de los objetivos ambientales, el posterior análisis de su sostenibilidad medioambiental se ha centrado principalmente en la evaluación de su contribución al objetivo de mitigación del cambio climático.

El Grupo Ecnor clasifica las actividades y subactividades que realiza mediante un sistema de codificación interna.

Estas actividades y sus correspondientes subactividades han sido analizadas utilizando la clasificación de actividades económicas recogidas en los actos delegados del Reglamento correspondientes a los distintos objetivos ambientales, y que se basan en la clasificación NACE (Nomenclatura estadística de Actividades económicas de la Comunidad Europea).

Tras el ejercicio realizado, se ha concluido que las siguientes actividades y subactividades del Grupo Ecnor se consideran elegibles de acuerdo con la taxonomía:

- Electricidad. Subactividades: redes de distribución y transporte, subestaciones, centros de transformación y trabajos en tensión.
- Eficiencia energética. Subactividad: alumbrado público.
- Generación de energía. Subactividades: parques eólicos, solar fotovoltaica, plantas de generación de energía y autoconsumos.
- Ferrocarriles. Subactividades: catenaria, subestaciones tracción, señalización y enclavamiento y comunicaciones.
- Mantenimiento. Subactividades: servicios urbanos.
- Instalaciones. Subactividades: electricidad e instrumentación, climatización, PCI y fontanería e instalaciones integrales.
- Construcción. Subactividades: edificaciones no residenciales.
- Medio Ambiente y Agua. Subactividades: obras hidráulicas, redes de distribución y estaciones de tratamiento de agua y obras medioambientales.

En el Anexo II de este Informe se incluye una relación detallada de las actividades y subactividades del Grupo Ecnor elegibles y no elegibles y su correspondencia con los mencionados códigos NACE y las actividades medioambientalmente sostenibles según el Reglamento de la taxonomía y normativa de desarrollo.

Metodología para la identificación de las actividades medioambientalmente sostenibles: análisis del cumplimiento de los criterios técnicos de selección

Con el fin de analizar qué actividades o proyectos cumplen con los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento de la taxonomía y en los actos delegados que lo desarrollan que permitan catalogarlos como medioambientalmente sostenibles, el Grupo Ecnor realiza una primera identificación y revisión de todos los proyectos en ejecución registrados en su sistema de obras y determina el alcance de este análisis. El análisis del cumplimiento de los criterios de selección se realiza a nivel de proyecto cuando por su naturaleza (tipo de actividad y requerimientos de la taxonomía, localización geográfica y despliegue y ejecución de los procedimientos de gestión y control aplicables, principalmente) y magnitud se considera necesario acreditar este cumplimiento de forma particularizada. Por el contrario, en aquellos casos en que la

naturaleza de los proyectos incluidos en una determinada actividad resulta homogénea, los procedimientos de gestión establecidos se aplican a los mismos de forma transversal y el volumen individual de cada uno de estos no resulta significativo, el análisis se realiza a nivel de actividad.

Los criterios técnicos de selección aplicables a cada una de las actividades elegibles de acuerdo con la taxonomía son sustancialmente distintos y, por tanto, la evaluación de su cumplimiento varía sustancialmente entre unas actividades y otras. Como posteriormente se puede apreciar, una parte muy significativa de la actividad del Grupo Ecnor se identifica con la construcción o prestación de servicios relacionados con la explotación de sistemas de transmisión o distribución de electricidad y con la construcción de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica o mediante tecnología solar fotovoltaica. A continuación, se describen los aspectos más relevantes considerados en este proceso de análisis con relación a estas actividades.

Contribución sustancial al objetivo de mitigación del cambio climático

La evaluación de si los proyectos de construcción o prestación de servicios relacionados con la explotación de sistemas de transmisión o distribución de electricidad contribuyen sustancialmente al objetivo de mitigación del cambio climático se concreta, principalmente, en:

- Identificar si la infraestructura o equipo de transporte y distribución objeto del proyecto se encuentra dentro del sistema europeo interconectado
- Identificar, en caso contrario, si la infraestructura en cuestión está conectada o está destinada a crear una conexión o a ampliar una ya existente con una instalación de producción de energía con un nivel de emisiones de gases de efecto invernadero por debajo de los umbrales establecidos en la normativa sobre taxonomía (generación hipocarbónica) o si el objetivo principal de la misma es el aumento de la generación o el uso de la generación de electricidad renovable
- En última instancia, cuando no se pueda acreditar ninguna de las dos circunstancias anteriores, analizar las características del sistema de electricidad en el que se ubica la infraestructura y, en concreto, si el factor medio de emisiones de la red del sistema o si más del 67% de la capacidad recién activada en el sistema se encuentran por debajo de determinados umbrales de emisiones, considerando en ambos casos un período sucesivo de cinco años.

Con carácter general, y de acuerdo con el informe Estadísticas de Energía Renovable 2025 de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA en inglés), la participación de la energía renovable en la producción y en la capacidad instalada de generación de electricidad en los principales países en los que el Grupo Ecnor está presente ejecutando proyectos de construcción de sistemas de transporte y distribución es muy elevada y en todos los casos se están realizando esfuerzos significativos en los últimos años con el fin de incrementar el porcentaje de las energías renovables en sus capacidades de generación instaladas.

Por lo que respecta a los proyectos relacionados con la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a través de fuentes de energía renovables (eólica y solar) y de instalaciones que almacenan electricidad y la devuelven más adelante en forma de electricidad, su propia naturaleza acredita su contribución sustancial a este objetivo de mitigación.

Con relación a la actividad de construcción y mantenimiento de infraestructura para el transporte ferroviario, la misma se refiere a actuaciones sobre infraestructura electrificada y subsistemas asociados, lo que acredita igualmente su contribución sustancial a este objetivo de mitigación.

Por último, y por lo que respecta a la actividad de renovación de edificios y otras actividades relacionadas con la eficiencia energética y la instalación de tecnologías de energía renovable, la contribución sustancial se acredita mediante la evaluación de la eficiencia energética de los edificios o instalaciones objeto de las correspondientes actuaciones y de la propia naturaleza de las actividades realizadas.

No causar un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales

De acuerdo con la naturaleza de las principales actividades elegibles del Grupo Ecnor, el análisis sobre el cumplimiento de estos criterios de selección se ha concentrado de forma especial en los objetivos de adaptación al cambio climático, transición hacia una economía circular y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Aún cuando los requerimientos establecidos por la normativa sobre taxonomía para acreditar que las actividades económicas no causan un

perjuicio significativo a ninguno de los objetivos medioambientales definidos también difieren entre las distintas actividades elegibles, las mencionadas actividades de transporte y distribución de electricidad y de construcción y explotación de instalaciones de generación en base a fuentes renovables presentan, con carácter general, importantes elementos en común a la hora de acreditar el cumplimiento de estos requerimientos.

La naturaleza de las principales actividades ejecutadas por el Grupo Ecnor limita, en ocasiones, su capacidad para poder influir de manera significativa en algunos de estos objetivos medioambientales, especialmente en relación con los objetivos de adaptación al cambio climático y de transición hacia la economía circular, ya que el Grupo, y con la excepción de las instalaciones de transmisión eléctrica y de generación de energía mediante tecnología solar fotovoltaica y termosolar, que explota a través del Subgrupo Celeo, no es la propietaria ni la responsable de la explotación a lo largo de todo su ciclo de vida de las infraestructuras que construye. El diseño y las especificaciones técnicas de los proyectos son establecidos, con carácter general, por el cliente y el Grupo no tiene capacidad alguna de gestionar estos activos tras la finalización de su construcción y entrega.

En todo caso, y por lo que respecta al objetivo de adaptación al cambio climático, las mencionadas especificaciones técnicas contemplan, en general, las condiciones climáticas más adversas y se establecen las soluciones de adaptación oportunas, que suelen ir relacionadas con la implantación de la mejor tecnología en las instalaciones y con la utilización de materiales de gran durabilidad y que resistan las condiciones más extremas y, sobre todo, con la ubicación de los diferentes apoyos de las líneas de transporte y distribución y de los propios complejos fotovoltaicos y eólicos y de las cimentaciones y torres de los aerogeneradores.

Por otro lado, y tal y como se describe en el capítulo de la NEIS E1, el Grupo Ecnor cuenta con un [Plan de Transición Climática](#) que establece los objetivos de descarbonización con un horizonte a 2034, alineados con la ciencia (SBTi), y constituye el marco en el que se insertan todas sus actuaciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

Como parte fundamental del diseño e implementación de este Plan, el Grupo ha identificado los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en sus actividades, siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) y de acuerdo con los criterios establecidos en el Apéndice A (Criterios relativos al principio de no causar un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático) del Anexo I relativo al objetivo de mitigación del cambio climático del 1º Acto Delegado. En particular, se ha evaluado el impacto del cambio climático tanto en los activos físicos del Grupo Ecnor como en la actividad de construcción de infraestructuras energéticas y la operación en redes en los países en los que cuenta con una mayor presencia en la actualidad o con oportunidades de negocio significativas en el medio y largo plazo.

Como resultado de este análisis, se ha determinado que el grado de exposición del Grupo Ecnor a los principales riesgos asociados al cambio climático es bajo, si bien existen importantes oportunidades vinculadas a los ambiciosos planes de transición energética y descarbonización a nivel global. Las conclusiones de este análisis son la base para la identificación y aplicación de las soluciones de adaptación que permiten reducir el impacto de los riesgos climáticos físicos y de transición más importantes para las actividades del Grupo, teniendo en cuenta tanto el contexto en el que estas se materializan como su posición en la cadena de suministro.

El Grupo Ecnor, y tal y como se describe también en la sección Información medioambiental de este Informe, realiza sus actividades de acuerdo con los procedimientos establecidos en su Sistema de Gestión Ambiental certificado según la Norma ISO 14001:2015. En particular, por lo que respecta al objetivo de transición hacia una economía circular, y tal y como se detalla en el capítulo de la NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular del EINFIS, el Grupo Ecnor promueve la economía circular reduciendo y valorizando, siempre que sea posible, los residuos generados y optimizando los recursos empleados en todas las obras y centros de trabajo. En este sentido, cuenta con procedimientos específicos de gestión de residuos para asegurar tanto la adecuada protección de la salud humana y el medio ambiente como el cumplimiento con la legislación aplicable, buscando las mejores técnicas disponibles para el reciclaje. Asimismo, mediante los Planes de Control de Actuaciones Ambientales se controlan y miden de forma regular las características fundamentales de sus operaciones y actividades que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente, y se verifica el cumplimiento de los requisitos legales.

Por otra parte, y tal y como se describe en detalle también en el mencionado apartado de este Informe correspondiente a la Generación de residuos, el Grupo está plenamente comprometido y trabaja intensamente en determinadas iniciativas dirigidas a prevenir la generación de residuos y potenciar la economía circular.

Por lo que respecta al objetivo de protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, tal y como se desarrolla en el capítulo de la NEIS E4 del presente Informe, el Grupo Ecnor identifica y valora en todas sus actividades el impacto que las mismas pueden tener sobre la fauna y la flora, adoptando las medidas oportunas con el fin de reducirlo o, incluso, que permitan generar un impacto positivo en el entorno. La mayor parte de los proyectos que ejecuta el Grupo cuentan con los preceptivos informes de Evaluación de Impacto Ambiental y las correspondientes declaraciones de impacto ambiental, a partir de los cuáles se elaboran los planes de vigilancia ambiental que aseguran la aplicación de las oportunas medidas de mitigación y compensación.

Por último, las actividades elegibles que desarrolla el Grupo Ecnor no tienen apenas impacto con relación a los objetivos de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos y prevención y control de la contaminación.

Como resultado de la evaluación realizada con respecto a estos criterios de selección, el Grupo ha concluido que con carácter general sus actividades elegibles no causan un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos medioambientales definidos por la normativa sobre taxonomía.

Garantías mínimas sociales

Para evaluar si las actividades que desarrolla el Grupo Ecnor se llevan a cabo conforme con unas garantías mínimas sociales, se ha considerado principalmente el resultado del informe final sobre salvaguardas mínimas emitido por la Plataforma europea de Finanzas Sostenibles en octubre de 2022. De acuerdo con este informe, el análisis se ha realizado con respecto a la gestión y desempeño del Grupo en los siguientes cuatro ámbitos:

- Lucha contra la corrupción y el soborno
- Derechos humanos
- Fiscalidad
- Libre competencia

Para prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a estos cuatro ámbitos y garantizar un desempeño adecuado y plenamente respetuoso con la legalidad y sus principios y valores, el Grupo Ecnor mantiene plenamente operativo un Sistema de Cumplimiento que está diseñado y opera de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales. El Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor se encuentra certificado de acuerdo con las normas UNE-ISO 37001 de Sistemas de gestión Antisoborno, UNE 19601 de Sistemas de gestión de *Compliance* Penal y UNE 19603 de Sistemas de gestión de *compliance* en materia de Libre Competencia. En el capítulo de la NEIS G1 de este Informe, se desarrollan los principales elementos de este sistema y la manera en la que el Grupo desarrolla sus actuaciones en estos ámbitos de gestión.

El Grupo Ecnor está plenamente comprometido con el apoyo, respeto y la protección de los derechos humanos en todos sus ámbitos de actuación de acuerdo con sus principios éticos y su responsabilidad social corporativa. Tal y como se recoge en su Política de Derechos Humanos, todas las empresas del Grupo tienen un firme compromiso con el cumplimiento y defensa de los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades en cualquiera de los países en los que actúen. Asimismo, esta Política se hace extensible a todos los grupos de interés de la compañía con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que con ellos mantiene. El Grupo Ecnor, en el marco de su gestión continua de los riesgos a los que está expuesta, realiza una identificación de los principales ámbitos en los que se pueden materializar los riesgos que atentan contra los derechos humanos. El Grupo gestiona estos riesgos por medio de distintas iniciativas y procedimientos integrados en sus operaciones y actividades. Entre estos mecanismos destacan sus procedimientos en el ámbito laboral, que tienen como principales objetivos establecer un diálogo fluido y honesto con sus trabajadores, garantizar unas condiciones laborales justas y acordes con la legislación aplicable y garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades; los procedimientos y controles establecidos en el ámbito de la seguridad y salud basados en el principio de cero accidentes; la identificación y registro de sus trabajadores y de las personas que colaboran en sus proyectos a través de las correspondientes subcontratas, así como

su formación continua y adecuada; y el diálogo con las comunidades locales y la realización de iniciativas para protegerles de los efectos que puedan derivarse de los proyectos y mejorar su situación.

Por último, el Grupo Ecnor cuenta con una Política Fiscal corporativa que explicita su estrategia fiscal y establece los principios y líneas básicas para la gestión adecuada de los riesgos fiscales. En el marco del despliegue de esta política, cuenta con procedimientos y sistemáticas que permiten identificar adecuadamente los riesgos fiscales a los que está expuesta la organización, tanto a nivel corporativo y de las distintas sociedades y organizaciones con responsabilidad fiscal como a nivel de los proyectos que puedan tener un mayor riesgo fiscal, ya sea por la manera en que los mismos se estructuran o por la normativa fiscal aplicable en las distintas geografías en las que se generan las bases imponibles tributarias.

Ni Ecnor, S.A. ni ninguna de sus filiales ni su equipo directivo han sido condenados en sentencia firme por ningún delito en materia de corrupción, evasión fiscal o derechos humanos. Por lo que respecta al ámbito de la libre competencia, y tal y como se describe en la Nota 18 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Ecnor correspondientes al ejercicio 2025, en el mes de diciembre de 2024 devino firme la sentencia del 29 de abril 2024 dictada por la Audiencia Nacional en la que se estimaba parcialmente el recurso presentado por Ecnor, S.A. contra la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de marzo de 2019 por la que se declaraba a la sociedad responsable de tres infracciones del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En todo caso, con fecha 31 de enero de 2025, la sociedad ha interpuesto recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la resolución de la CNMC al considerar que esta vulnera derechos recogidos en la Constitución Española. A la fecha de este Informe, el Tribunal Constitucional no ha adoptado aún una decisión sobre la admisión del mencionado recurso de amparo.

Estimación de los indicadores de actividades elegibles y medioambientalmente sostenibles: Cifra de negocio, Inversiones en activo fijo (CapEx) y Gastos de explotación (OpEx)

Una vez catalogadas las actividades del Grupo Ecnor como elegibles y no elegibles y evaluado el cumplimiento de los criterios técnicos de selección para los proyectos y actividades que se han determinado como elegibles, se han calculado los indicadores (KPI) requeridos por la normativa descrita anteriormente siguiendo la siguiente metodología.

Para el cálculo de los mismos, y de acuerdo con la normativa aplicable, se ha considerado el perímetro de sociedades y organizaciones del Grupo Ecnor que componen su perímetro de consolidación a efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas y que integra a todas aquellas que se consolidan por el método de consolidación global o proporcional, no considerando, por tanto, las magnitudes correspondientes a otras organizaciones en las que el Grupo Ecnor ejerce un control conjunto o una influencia significativa, las cuáles se integran en las cuentas anuales conforme al método de la participación. En consecuencia, las magnitudes correspondientes al Subgrupo Celeo no han sido consideradas en el cálculo de estos indicadores, aún cuando sus actividades, que se concretan en la promoción, financiación ajena, construcción y explotación y gestión de líneas de transmisión eléctrica y parques fotovoltaicos y termosolares, principalmente, se consideran actividades elegibles y potencialmente sostenibles.

En el cálculo de los indicadores, el Grupo ha evitado cualquier doble contabilización, especialmente en aquellos casos en los que una una misma actividad o proyecto pudiera ser considerada elegible o medioambientalmente sostenible con relación a más de un objetivo ambiental, tal y como se describe a continuación al desarrollar la metodología aplicada al cálculo de cada uno de los mencionados indicadores.

Proporción de la facturación/cifra de negocios que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas medioambientalmente sostenibles

Los sistemas de obras de las distintas filiales y organizaciones que componen el Grupo Ecnor integran toda la información con relación a las magnitudes económicas de las obras en ejecución (cifra de negocios, margen esperado a fin de obra y costes imputados, principalmente). Las ventas (producción) registradas en estos sistemas (de acuerdo con el método de porcentaje de realización o grado de avance, tal y como establece la normativa contable de aplicación) y que son incorporadas a los sistemas contables del Grupo representan la práctica totalidad de la cifra de negocios de la organización.

Cada una de las obras registradas en el sistema está asociada a un código de actividad, lo que facilita el proceso de identificación y agregación de la producción asociada con actividades medioambientalmente sostenibles.

Teniendo esto en consideración, el Grupo Ecnor ha calculado el indicador de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2025 que procede de actividades elegibles y medioambientalmente sostenibles dividiendo la cifra de negocios agregada de las actividades y proyectos que se ha considerado que cumplen con los criterios de elegibilidad y de alineamiento con los objetivos medioambientales (criterios técnicos de selección), respectivamente, entre la cifra del Importe neto de la cifra de negocios del Grupo Ecnor incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 formuladas por el Consejo de Administración el día 25 de febrero de 2026 – 4.387.250 miles de euros. De acuerdo con este cálculo, se han obtenido los siguientes resultados:

- a. Proporción de la cifra de negocios que se corresponde con actividades elegibles: 68,6%.
- b. Proporción de la cifra de negocios que se corresponde con actividades o proyectos medioambientalmente sostenibles: 52,5%.

No se han producido variaciones significativas en estos indicadores en comparación con los correspondientes al ejercicio 2024 (70,1% de porcentaje de actividades elegibles y 55,2% de proporción de actividades o proyectos medioambientalmente sostenibles).

En el Anexo II de este Informe se incluye la información detallada correspondiente a la cifra de negocios del Grupo Ecnor relacionada con actividades medioambientalmente sostenibles.

Proporción de inversiones en activo fijo (CapEx) relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

La naturaleza de las principales inversiones en activo fijo del Grupo Ecnor, sin considerar las inversiones realizadas a través del Subgrupo Celeo (líneas de transmisión eléctrica e instalaciones generadoras de energía fotovoltaica y termosolar, principalmente) es la siguiente:

- Maquinaria, útiles y herramientas, elementos de transporte y otros activos necesarios para la prestación de servicios y ejecución de obras y proyectos, así como los derechos de uso sobre activos de esta naturaleza (en adelante, activos para la prestación de servicios y ejecución de proyectos).
- Otro inmovilizado de soporte no relacionado directamente con la prestación de servicios y ejecución de proyectos, como sistemas informáticos, mobiliario y enseres o mejoras realizadas en las oficinas y otras instalaciones que el Grupo disfruta en régimen de arrendamiento (el Grupo Ecnor no dispone apenas de inmuebles de su propiedad).

Estos activos no son asignados de forma individualizada a ninguna actividad de las establecidas en el sistema de codificación interna de actividades, ni, con carácter general, a las distintas obras en ejecución, ya que los mismos, y, en particular, los activos para la prestación de servicios y ejecución de proyectos, son utilizados de forma transversal en diferentes obras e incluso en diferentes actividades. El coste del uso y utilización de estos activos, materializado a través de su amortización sistemática y otros costes directamente relacionados con los mismos, se imputa a las distintas obras a través de los correspondientes partes de utilización de equipos y partes de utilización de vehículos (tasas de imputación de coste de equipos por día de utilización) que los operarios cumplimentan mensualmente.

En todo caso, estos activos sí son asignados a los distintos centros de coste a los que se imputan los ingresos y gastos de cada una de las sociedades y organizaciones que forman parte del Grupo en el marco de su sistema de contabilidad analítica, lo que permite identificar de forma razonable las actividades a los que estos activos son destinados.

Teniendo esto en consideración, el Grupo Ecnor ha calculado el indicador de las inversiones en activo fijo (CapEx) correspondientes al ejercicio 2025 asociadas a actividades elegibles y medioambientalmente sostenibles dividiendo el importe correspondiente a las inversiones en activos para la prestación de servicios y ejecución de proyectos realizadas en el ejercicio 2025 y que han sido asignados a centros de coste relacionados con actividades medioambientalmente sostenibles, entre la suma de las Adiciones del ejercicio en los epígrafes Activos intangibles – Otros activos intangibles, Activos por derecho de uso e Inmovilizado material del Grupo Ecnor incluidas en las correspondientes notas explicativas de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al

ejercicio 2025 formuladas por el Consejo de Administración el día 25 de febrero de 2026 – 143.337 miles de euros. De acuerdo con este cálculo, se han obtenido los siguientes resultados:

- a. Proporción de las inversiones en activos fijos (CapEx) que se corresponde con actividades elegibles: 34%.
- b. Proporción de las inversiones en activos fijos (CapEx) que se corresponde con actividades o proyectos medioambientalmente sostenibles: 23,2%.

La variación con respecto a los porcentajes de elegibilidad y sostenibilidad correspondientes al ejercicio 2024 (74,1% y 67,2%, respectivamente) se debe, principalmente, a que el año pasado se incorporó al numerador de ambos indicadores el importe de las inversiones en activos de generación de electricidad a través de fuentes de energía renovables, realizadas por el Subgrupo Enerfín hasta mayo de 2024 que salió del perímetro de consolidación. Este importe ascendía a 131.211 miles de euros.

En el Anexo II de este Informe se incluye la información detallada correspondiente a las inversiones en activo fijo (CapEx) del Grupo Ecnor relacionados con activos o procesos asociados a actividades medioambientalmente sostenibles.

Tal y como se describe posteriormente en el apartado E1-3 del capítulo de la NEIS E1 Cambio climático, el Grupo Ecnor tiene identificadas una serie de palancas de descarbonización y actuaciones clave con relación a las metas establecidas para la reducción de emisiones de GEI, entre los que figura de forma destacada la sustitución de maquinaria pesada y vehículos tradicionales por híbridos y eléctricos. El cálculo de este indicador no ha considerado de forma explícita las posibles inversiones que durante el presente ejercicio se hayan realizado en estos elementos, sin perjuicio de que las mismas se hayan podido incluir como parte de este en la medida en que formen parte de las adiciones de inmovilizado registradas en el período. En el año 2026 se analizará la posibilidad de identificar estas inversiones en el proceso de cálculo de este indicador.

Proporción de los gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

La normativa sobre taxonomía establece que para el cálculo de este indicador debe considerarse exclusivamente el porcentaje que sobre la totalidad de determinados gastos de explotación suponen aquellos que están relacionados con activos o procesos asociados a actividades elegibles. En particular, y como base para el cálculo del indicador, solo deben tenerse en cuenta los costes de investigación y desarrollo, renovación de edificios, arrendamientos, mantenimiento y reparación y el resto de costes directos relacionados con la operativa diaria de los activos fijos (inmovilizado material, exclusivamente) que son necesarios para el funcionamiento continuo y adecuado de los mismos. El Grupo Ecnor registra estos costes en los epígrafes Gastos de investigación y desarrollo, Arrendamientos y Reparación y conservación, tal y como los mismos se identifican en la correspondiente nota de sus cuentas anuales, dentro del epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha comentado en la sección anterior, las filiales y organizaciones incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Ecnor no disponen con carácter general de activos fijos en propiedad distintos a los activos necesarios y directamente utilizados para la prestación de servicios y ejecución de proyectos y otros activos de soporte, tales como sistemas informáticos o mobiliario y enseres. En este contexto, los principales gastos que se registran en los epígrafes de Gastos de investigación y desarrollo, Arrendamientos y Reparación y conservación tienen la siguiente naturaleza:

- a. Gastos de arrendamiento y reparación y conservación de maquinaria y equipos y vehículos que el Grupo utiliza directamente para la prestación de servicios y la ejecución de proyectos.
- b. Otros gastos de arrendamiento y reparación y conservación de otros elementos y activos no directamente relacionados con las obras y proyectos que ejecuta, como equipos para proceso de información, mobiliario y enseres u oficinas y otras instalaciones de soporte a la actividad.

Al igual que en el caso de las inversiones en activos fijos, estos gastos son asignados a los distintos centros de coste en los que se estructura el sistema de contabilidad analítica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.1.3.2. del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (2º Acto Delegado), las empresas no financieras podrán no informar del porcentaje de estos gastos de explotación que se corresponde con actividades elegibles y medioambientalmente sostenibles cuando estos no sean significativos para su modelo de negocio. Este planteamiento se ha visto a su vez reforzado con la entrada en vigor en enero de 2026 del Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión (6º Acto Delegado).

En este sentido, el Grupo Ecnor ha procedido a calcular el porcentaje que los gastos de explotación correspondientes a gastos de investigación y desarrollo, arrendamientos y reparaciones y conservación supone con respecto a la totalidad de los gastos de explotación consolidados incurridos durante el ejercicio. Para ello ha dividido la suma de los epígrafes Gastos de investigación y desarrollo, Arrendamientos y Reparación y conservación de la cuenta de resultados consolidada del Grupo Ecnor correspondiente al ejercicio 2025 formulada por el Consejo de Administración el día 25 de febrero de 2026, que asciende a 245.732 miles de euros, entre el total de los gastos de explotación, que ha sido calculado como la suma de los epígrafes Aprovisionamientos, Gastos de personal y Otros gastos de explotación de esta misma cuenta de resultados consolidada y que ha ascendido a 4.286.009 miles de euros. Habida cuenta del porcentaje así obtenido (5,7%) y de la propia naturaleza de estos gastos de explotación, el Grupo Ecnor ha considerado que estos gastos carecen de importancia relativa para su modelo de negocio a los efectos de información conforme con la normativa sobre taxonomía, por lo que los datos incluidos en el Anexo II de este Informe con relación a los gastos de explotación (OpEx) se reportan como iguales a cero, de acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

El Grupo Ecnor ha procedido a modificar las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2024 de acuerdo con este mismo criterio, en la medida en que estos gastos de explotación también carecían de materialidad para su modelo de negocio en dicho ejercicio (5,3% sobre el total de los gastos de explotación).

NEIS E1. Cambio climático

Gobernanza

GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

Respecto a la existencia de sistemas de incentivos a los miembros de los órganos de gobierno vinculados a cuestiones de sostenibilidad y, en concreto, relacionados con las metas de reducción de emisiones, se detalla toda la información en el capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

Tal y como se describe en ese capítulo, a la fecha no existe una vinculación directa entre el desempeño de los consejeros y metas específicas en materia de sostenibilidad. Las consideraciones relacionadas con el clima tampoco se tienen en cuenta en la remuneración de los consejeros y su desempeño no tiene una vinculación directa con las metas de reducción de emisiones de GEI del Grupo.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima

El proceso para determinar los IRO materiales relacionados con el clima se ha realizado como parte del análisis de doble materialidad previamente explicado en el capítulo de la NEIS 2. Los IRO materiales identificados respecto a la NEIS E1 – Cambio climático son los siguientes:

Adaptación al cambio climático

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Contribución a la resiliencia frente al cambio climático de las infraestructuras construidas por el Grupo Elecnor, mediante su participación en el diseño de los proyectos e infraestructuras	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Medio plazo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Aumento de los costes y retrasos en la ejecución de los proyectos, que pueden derivar en la imposición de penalidades por parte de los clientes, como consecuencia de eventos climáticos extremos (temperaturas extremas, incendios, tormentas, fuertes precipitaciones, fuertes vientos y temporales extremos e inundaciones, deslizamientos de tierras y hundimientos...)	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Operación propia	Corto plazo

Mitigación del cambio climático

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Contribución a la descarbonización y, por tanto, a la consecución de los objetivos climáticos del acuerdo de París	Impacto	Positivo Real	Aguas arriba Operación propia Aguas abajo	Largo plazo
Contribución a una sociedad baja o neutra en carbono con el desarrollo de proyectos	Impacto	Positivo Real	Operación propia Aguas abajo	Largo plazo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Contribución al cambio climático por las emisiones indirectas asociadas al alcance 3, derivadas de: adquisición de productos (cemento, hierro y acero), desplazamientos <i>in itinere</i> , residuos, viajes de negocios, participación financiera de Elecnor en Celeo S.L., etc.	Impacto	Negativo Real	Aguas arriba Operación propia Aguas abajo	Largo plazo
Contribución al cambio climático por las emisiones directas asociados al Alcance 1	Impacto	Negativo Real	Operación propia	Largo plazo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Aumento de los costes de las operaciones propias y de los suministros de materiales por nuevas regulaciones en materia ambiental relacionadas con la mitigación del cambio climático	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad	Aguas arriba Operación propia	Medio plazo
Aumento de la inversión a nivel global en el sector de las energías renovables y la electrificación	Oportunidad	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad	Operación propia	Medio plazo
Financiación en condiciones competitivas, como consecuencia de cumplir con los requisitos en materia de sostenibilidad exigidos por los financiadores y/o inversores	Oportunidad	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el coste de capital Efecto en el acceso a financiación	Operación propia	Corto plazo

Energía

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Reducción de la demanda de recursos no renovables por adquisición de electricidad procedente de energías renovables	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Medio plazo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Mejora en la sostenibilidad del sistema energético por desarrollo de proyectos de generación de energía, así como de autoconsumo de energías renovables	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Medio plazo
Alta demanda energética asociadas a las actividades	Impacto	Negativo Real	Operación propia	Medio plazo
Aumento de la presión sobre los recursos energéticos por dependencia y consumo de combustibles fósiles de la cadena de valor	Impacto	Negativo Real	Aguas arriba	Medio plazo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Incertidumbre y variabilidad de los precios de la electricidad y de los combustibles fósiles, por el propio mercado o por el contexto geopolítico	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad	Aguas arriba Operación propia	Medio plazo

A continuación, se detallan las consideraciones tenidas en cuenta para la identificación y evaluación de los IRO relacionados específicamente con el clima.

Impactos climáticos

El Grupo Elnor reconoce la importancia de gestionar sus impactos en el cambio climático, derivados, principalmente, de sus actividades en la construcción de infraestructuras energéticas y la operación de redes. En 2025, las emisiones totales de CO₂ equivalente de sus operaciones basadas en el mercado alcanzaron las 998.289 tCO₂e, distribuidas entre emisiones directas (alcance 1), indirectas por el consumo de energía (alcance 2) y de la cadena de suministro (alcance 3)¹⁴.

En el análisis de doble materialidad se han tenido en cuenta las emisiones bloqueadas de la compañía, que se explican en detalle en el apartado E1-1 de este capítulo.

Para mitigar los impactos negativos, el Grupo ha implementado diversas iniciativas como aparecen establecidas en el apartado E1-3. Además, el Grupo Elnor se ha comprometido a reducir sus emisiones de CO₂ en 37,9% para 2034, alineándose con los objetivos globales de sostenibilidad y el Acuerdo de París. Asimismo, el Grupo tiene un hito intermedio de referencia al 2030, por el que deberían reducirse las emisiones un 23,8%¹⁵.

Este enfoque refleja el compromiso del Grupo Elnor con la transición hacia una economía baja en carbono y con la gestión responsable de sus impactos ambientales.

¹⁴ Se explica en detalle en el apartado E1-6 del presente capítulo.

¹⁵ Se explica en detalle en el apartado E1-4 del presente capítulo.

Riesgos físicos

Para la determinación de los peligros físicos relacionados con el clima, se ha analizado la probabilidad de ocurrencia para cada uno de los 29 peligros descritos en el Apéndice A de la Taxonomía Europea, por cada escenario climático (SSP1, SSP2 y SSP5) y horizonte temporal (corto, medio y largo plazo) descritos en el Sexto Informe de Evaluación (AR6, por sus siglas en inglés) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

Para el cálculo, se han asignado una variable o un conjunto de variables climáticas relacionadas con cada riesgo o peligro físico (por ejemplo, precipitación media, temperatura media, días con temperaturas superiores a 35 °C, etc.). Esta comparación de variables y estudio de su evolución permite entender cómo podrán variar los peligros en las ubicaciones donde opera el Grupo Ecnor, si tienen una probabilidad alta para materializarse como un riesgo climático y en qué escenario temporal es más probable que lo hagan. Este estudio se complementa con una valoración de la exposición y la vulnerabilidad, teniendo en cuenta conceptos sectoriales intrínsecos del negocio y del Grupo, así como geográficos o geológicos.

Este análisis se ha realizado para todo el conjunto de ubicaciones donde el Grupo Ecnor ha tenido actividad en 2023-2025, a través de las coordenadas y para las ecoregiones en España, para poder tener en cuenta la actividad de mantenimiento que no tiene una ubicación fija en el país. En total, se han analizado:

- 50 proyectos localizados en Angola, Camerún, México, Brasil, Australia, Chile, España, Colombia, República Dominicana, Ghana, Mozambique, Italia, Finlandia, Lituania y Noruega.
- 11 activos fijos situados en España, Canadá y Brasil.
- 14 líneas de transmisión situadas en Australia, Brasil, Chile, Gambia, Guinea Bissau, Guinea, Lituania y Panamá (estudio de puntos lineales).
- 11 ecoregiones en territorio español (estudio de polígonos).

Los escenarios climáticos que se han tenido en cuenta son las Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP, por sus siglas en inglés) definidos por el IPCC para analizar las posibles trayectorias de emisión de GEI a nivel global. Estos escenarios socioeconómicos se basan en diferentes hipótesis sobre el desarrollo socioeconómico y las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Los tres escenarios clave utilizados para los riesgos físicos son:

- SSP1 (SSP1-2.6) bajas emisiones: un escenario de desarrollo sostenible que es compatible con un aumento de temperatura limitado a 1,5-2°C, con un enfoque hacia la sostenibilidad ambiental, políticas climáticas fuertes y un crecimiento económico inclusivo. Este escenario implica un aumento moderado de las temperaturas globales y una transición relativamente rápida hacia energías limpias y alta eficiencia energética.
- SSP2 (SSP2-4.5) emisiones moderadas: un escenario de desarrollo intermedio con un calentamiento entre 1,7 y 3 °C (considerado el más representativo de las tendencias actuales) donde las políticas climáticas son moderadas y no se logra una transición rápida hacia energías limpias. Como consecuencia, contempla un aumento moderado de las emisiones, con un calentamiento global intermedio y se prevé un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, como inundaciones, sequías y olas de calor. Ello podría generar riesgos físicos para las infraestructuras del Grupo Ecnor, impactando en la ejecución de proyectos y generando costos adicionales de adaptación.
- SSP5 (SSP5-8.5) altas emisiones: un escenario basado en una fuerte dependencia de los combustibles fósiles, con un rápido crecimiento económico y políticas climáticas limitadas. Este escenario conlleva un aumento significativo de las emisiones de GEI y un calentamiento global más extremo (>4 °C). Este escenario es el que genera mayor preocupación, ya que incrementan las temperaturas y la frecuencia de fenómenos climáticos extremos, como tormentas e intensas olas de calor, los cuales impactan directamente en las infraestructuras al sufrir daños significativos y aumentando los costos operativos de mantenimiento y adaptación.

La probabilidad de ocurrencia de estos escenarios se ha determinado utilizando modelos de simulación basados en proyecciones científicas del IPCC AR6 que consideran las políticas actuales, las tendencias de emisiones y los avances tecnológicos en cada uno de los escenarios.

Los horizontes temporales son los establecidos por el IPCC, ya que tienen relación con la vida útil promedio de los proyectos de obra y los activos fijos del Grupo Elnor, categorizados en:

- Corto plazo: hasta 2040, considerando la evolución de eventos climáticos extremos y su impacto en activos operativos en el periodo más cercano.
- Medio plazo: 2041-2060, periodo en el que se proyectan cambios significativos en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, según los escenarios climáticos de referencia.
- Largo plazo: 2061-2100, etapa en la que se espera una consolidación de los impactos físicos del cambio climático en función de la trayectoria de emisiones globales.

Los horizontes del IPCC proporcionan una base científica y estandarizada para anticipar la evolución de riesgos físicos del clima. Aunque no coincidan con los plazos internos del Grupo Elnor, cada riesgo se evalúa en el horizonte temporal más adecuado a su naturaleza, garantizando realismo y comparabilidad.

Se calcula un promedio por horizonte y escenario para priorizar riesgos clave, asegurando una visión integral y alineada con estándares internacionales. Posteriormente, durante el análisis de los impactos, los horizontes temporales se ajustan a la estrategia interna:

- Corto plazo (0-3 años): riesgos inmediatos y cumplimiento normativo (Plan Estratégico 2025-2027).
- Medio plazo (4-10 años): transformación de proyectos, tecnologías resilientes y reducción de riesgos financieros.
- Largo plazo (>10 años): infraestructuras sostenibles, neutralidad climática y tecnologías avanzadas.

Este enfoque asegura una visión integral y resiliente, alineada con la planificación estratégica.

Por otro lado, el Grupo Elnor involucra a personas clave de la organización mediante un cuestionario diseñado para identificar la severidad del impacto inherente de los peligros. Este cuestionario incluye descripciones detalladas de los peligros y solicita una valoración del impacto en una escala del 1 al 5, junto con preguntas adicionales sobre la materialización de riesgos, medidas de mitigación existentes y comentarios específicos.

Tanto el ejercicio de definición de vulnerabilidades y exposición, como el ejercicio de determinación de la severidad del impacto, se han realizado por actividad del Grupo y se incorporaron en el análisis a través de la fórmula: Probabilidad x Severidad = Nivel de riesgo (o riesgos materiales).

La cadena de suministro se incluye en el análisis como parte integral de la cadena de valor, evaluando su exposición a riesgos como tormentas y eventos extremos, que podrían generar retrasos o interrupciones en las operaciones. Por ejemplo, el riesgo significativo asociado a tormentas se evalúa considerando impactos en los proveedores, lo que se traduce en posibles retrasos en la actividad del Grupo Elnor.

El resultado de la evaluación de los riesgos físicos materiales se desarrolla en el apartado SBM-3 del presente capítulo.

Riesgos y oportunidades climáticos de transición

Sobre los riesgos y oportunidades climáticos de transición, se ha realizado un análisis exhaustivo de la regulación climática actual y emergente, así como de las tendencias en sostenibilidad y acción climática a nivel global y sectorial. Este análisis abarca aspectos tecnológicos y de mercado, teniendo en cuenta, entre otros, los posibles cambios en los patrones de comportamiento de clientes y las variaciones esperadas en los precios de materiales vinculados a iniciativas relacionadas con la acción climática. Esto ha proporcionado al Grupo Elnor una comprensión completa de los factores regulatorios y de mercado que podrían influir en su posición y desempeño, permitiendo una planificación estratégica precisa y proactiva.

Los principales factores analizados incluyen:

Riesgos climáticos regulatorios y legales

- Regulaciones climáticas y precios del carbono: en el futuro, se espera que las políticas gubernamentales se endurezcan, con mandatos sobre las emisiones y precios del carbono más altos, lo que afectará las operaciones de las entidades. Este tipo de regulaciones se implementará progresivamente, pero se espera que tenga un impacto creciente en un horizonte superior a 10 años.
- Economía circular y regulaciones de productos: las regulaciones sobre la economía circular, como la prohibición de plásticos y otros materiales no reciclables, afectarán a largo plazo las estrategias de producción de muchas empresas, obligando a rediseñar sus productos y procesos a medida que se desarrollan nuevas normativas sobre materiales y transporte.

Riesgos climáticos tecnológicos

- Emergencia de nuevas tecnologías: la adopción de tecnologías de bajas emisiones será un factor clave en la transición a largo plazo. Las empresas deberán invertir en nuevas tecnologías para cumplir con los objetivos climáticos y aquellas que no inviertan de manera efectiva en tecnologías emergentes podrían enfrentar desventajas competitivas a largo plazo.

Riesgos climáticos de mercado

- Cambio en el comportamiento del consumidor: la creciente conciencia sobre el cambio climático y las preferencias hacia productos sostenibles continuarán evolucionando en el largo plazo.

Riesgos climáticos reputacionales

- Las organizaciones que no respondan a estas tendencias enfrentarán riesgos reputacionales, pérdida de confianza y menor acceso a capital.

Para la realización de la evaluación de la exposición del Grupo Elnor a estos sucesos climáticos de transición se han llevado a cabo dos procesos:

1. Análisis detallado de la probabilidad de ocurrencia para cada uno de los riesgos transicionales, considerando las distintas ubicaciones evaluadas. Este análisis abarca tanto los proyectos de construcción activos durante 2023 y 2024 como los activos fijos (instalaciones solares), las líneas de transmisión y las actividades de mantenimiento.

Para determinar la probabilidad, se han considerado múltiples variables, entre las que destacan la evolución de la normativa nacional en los países donde el Grupo tiene presencia, el grado de innovación tecnológica en cada uno de estos territorios, una evaluación de las dinámicas del mercado de la construcción y el mantenimiento, así como el estudio de la evolución del precio del carbono, entre otros factores.

Este enfoque se complementa con una evaluación exhaustiva del nivel de exposición de los sectores de actividad del Grupo frente a riesgos políticos, legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales. De este modo, se incorpora una perspectiva individualizada de la compañía en el análisis de probabilidad, logrando una comprensión más precisa y contextualizada de los riesgos.

Dentro del proceso, se ha determinado que los proyectos de construcción, debido a su carácter variable y dependiente de las demandas de obra, así como por su variabilidad en la localización, requieren una evaluación caso por caso ya que pueden tener emisiones bloqueadas significativas¹⁶.

En cuanto a la cadena de valor aguas arriba, los riesgos asociados al Mecanismo de Ajuste Fronterizo también podrían afectar directamente a proveedores, impactando los costos y la disponibilidad de materiales clave.

Para las oportunidades climáticas, las directrices de *Net Zero* de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) refuerzan la necesidad de acelerar la transición

¹⁶ Se explica en detalle en el apartado E1-1 del presente capítulo.

hacia una economía baja en carbono, lo que podría generar nuevas oportunidades para el Grupo, como la innovación en productos y servicios sostenibles. Al mismo tiempo, esto plantea desafíos relacionados con la adaptación de sus activos y la cadena de valor a las exigencias regulatorias y tecnológicas del futuro.

Para el análisis de la probabilidad de ocurrencia, se han tenido en cuenta los mismos escenarios climáticos que para los riesgos físicos siendo más optimistas (SSP1), neutros (SSP2) y pesimistas (SSP5). Adicionalmente, se han utilizado los escenarios de la IEA para complementar y afinar la estimación de la probabilidad de los riesgos transicionales, que son:

- *Net Zero 2050*: este escenario refleja un futuro en el que se implementan políticas y medidas consistentes con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5 °C. Implica una transición acelerada hacia la descarbonización, con reducciones drásticas de emisiones y un incremento significativo en los precios del carbono para incentivar la mitigación. Las empresas deberán adaptarse mediante inversiones en tecnologías limpias, eficiencia energética y estrategias de economía circular para cumplir con los objetivos climáticos globales.
- *Business as usual (BAU)*: refleja un futuro donde no se implementan nuevas políticas climáticas, lo que da como resultado un aumento continuo de las emisiones de GEI y un incremento en los precios del carbono debido a la presión por reducir las emisiones globalmente.

Este análisis se realiza a nivel país porque muchas de las tendencias y legislaciones que pueden afectar a los riesgos transicionales tienen una escala nacional.

Adicionalmente, se han considerado horizontes temporales alineados con la planificación estratégica y financiera del Grupo Elnor, que se estructuran de la siguiente manera:

- *Corto plazo (0-3 años)*: este horizonte es importante para el Grupo Elnor porque coincide con el ciclo de planificación estratégica (Plan Estratégico 2025-2027) y permite abordar riesgos climáticos inmediatos que afectan directamente a los proyectos en marcha, como la necesidad de cumplir con normativas ambientales emergentes. Durante este periodo, es posible optimizar procesos constructivos, incorporar materiales más sostenibles y mejorar la eficiencia energética en las operaciones, garantizando que las decisiones actuales contribuyan a la sostenibilidad y a la resiliencia de las infraestructuras.
 - *Medio plazo (4-10 años)*: este horizonte permite planificar transformaciones en los proyectos que requieren un plazo mayor, como la rehabilitación de infraestructuras existentes, el desarrollo de tecnologías energéticas o la implementación de soluciones resilientes al clima. En este periodo también se pueden reducir riesgos financieros asociados a la transición energética, modernizando procesos y adoptando tecnologías que aseguren que las operaciones sean compatibles con los objetivos de descarbonización a medio plazo.
 - *Largo plazo (más de 10 años)*: este horizonte es relevante porque las infraestructuras construidas deben ser funcionales y sostenibles durante décadas. Considerar el largo plazo permite planificar estrategias para avanzar hacia la neutralidad climática mediante el uso de tecnologías como la captura de carbono o la integración de materiales regenerativos. Además, este horizonte garantiza que las decisiones actuales consideren la durabilidad y adaptabilidad necesarias para infraestructuras de larga vida útil.
2. Evaluación de la severidad del impacto a través de cuestionarios completados por personal del Grupo con experiencia en la organización, en el sector o en sostenibilidad, representando cada una de las actividades del Grupo Elnor. Estos cuestionarios recogen la percepción del nivel de severidad (en una escala del 1 al 5) que tendría el impacto financiero de los riesgos transicionales más probables, en caso de que estos se materialicen, sin considerar las acciones de mitigación existentes o previstas. Además, para complementar el análisis y orientar los cálculos, se indaga sobre si el riesgo ya se ha materializado, las medidas de mitigación adoptadas o planificadas, y cualquier comentario adicional relevante.

Metodología para la vinculación de impactos financieros por escenario y su integración en decisiones estratégicas

La identificación y priorización de riesgos y oportunidades climáticas se realiza mediante un análisis basado en escenarios, que permite evaluar la exposición de proyectos y ubicaciones a diferentes condiciones futuras. El proceso se estructura en las siguientes etapas:

- Evaluación de exposición por escenario: se utilizan escenarios climáticos y horizontes temporales definidos para estimar la probabilidad de ocurrencia de riesgos u oportunidades, considerando variables climáticas, económicas y políticas. Para cada riesgo u oportunidad se calculan nueve valores de probabilidad (por combinación de escenario y horizonte temporal), lo que permite identificar cuándo y dónde es más probable que se materialicen.
- Cálculo del nivel de riesgo: la probabilidad se multiplica por un único valor de severidad, que refleja la vulnerabilidad de la empresa, su actividad y el sector frente a cada riesgo específico. El resultado es un nivel de riesgo agregado (probabilidad $\times$ severidad) que permite determinar la materialidad y priorizar aquellos riesgos y oportunidades más significativos.
- Estimación de impactos financieros por escenario: cuando la información está disponible, se calcula un impacto financiero específico para cada escenario y horizonte temporal. Este análisis complementa la evaluación cualitativa y permite:
 - Cuantificar el efecto económico potencial bajo diferentes condiciones futuras.
 - Incorporar estos impactos en análisis de sensibilidad y planificación financiera.
- Integración en decisiones estratégicas: los riesgos y oportunidades con mayor nivel de riesgo y, cuando se dispone, mayor impacto financiero, se integran en:
 - Planes de mitigación y adaptación, incluyendo inversiones en resiliencia y ajustes en la cadena de suministro.
 - Asignación de capital y priorización de proyectos, considerando la exposición bajo distintos escenarios.
 - Definición de objetivos estratégicos alineados con la gestión de riesgos climáticos y oportunidades de transición.

Este enfoque asegura que la información derivada del análisis de escenarios no solo se utilice para evaluar riesgos, sino también para orientar decisiones estratégicas y financieras, fortaleciendo la resiliencia y sostenibilidad del negocio.

El resultado de la evaluación de los riesgos y oportunidades de transición materiales se desarrollan en el apartado SBM-3 del presente capítulo.

Incertidumbres del ejercicio

Los diferentes escenarios climáticos previamente descritos también están marcados por incertidumbres debido a diversos factores que complican su previsión y evaluación:

- Incertidumbre en las proyecciones climáticas: los modelos climáticos pueden predecir tendencias generales (como el aumento de temperaturas o el cambio en patrones de precipitación), pero la precisión de estas predicciones varía según el modelo utilizado, las condiciones iniciales y la capacidad de los modelos para simular los procesos físicos complejos del clima.
- Incertidumbre en los escenarios socioeconómicos: los escenarios SSP se basan en proyecciones sobre el desarrollo socioeconómico, políticas gubernamentales y cambios tecnológicos. Como el comportamiento humano, las políticas y las economías son impredecibles, no se puede saber con certeza qué trayectorias seguirán en el futuro. Las decisiones políticas, las innovaciones tecnológicas y las fluctuaciones económicas juegan un papel crucial, lo que introduce incertidumbre en las emisiones y en el impacto del cambio climático.

- Incertidumbre en los impactos regionales y sectoriales: aunque a nivel global se pueden observar tendencias, los impactos del cambio climático varían ampliamente según la ubicación, la infraestructura, la vulnerabilidad de las comunidades y la capacidad de adaptación.

Para mitigar el impacto de estas incertidumbres, el Grupo Elnor trabaja con proyecciones respaldadas por validaciones internacionales ampliamente aceptadas y en sus versiones más actualizadas, como los escenarios del IPCC AR6, la IEA y el *Network for Greening the Financial System* (NGFS). Estas entidades y organizaciones realizan esfuerzos continuos para mejorar la validación, verificación y actualización de los datos que sustentan las variables y modelos climáticos en cada uno de los escenarios.

Si bien estas bases de datos pueden resultar más generales que los escenarios derivados de estudios específicos sobre un sector o una ubicación concreta, su uso garantiza la solidez y credibilidad tanto de las hipótesis como de los resultados.

Además, el Grupo Elnor aplica un análisis basado en tres escenarios diferenciados para la determinación de la probabilidad, tanto en riesgos físicos como en riesgos transicionales y oportunidades. Estos escenarios incluyen uno adverso (*worst-case scenario*), uno intermedio y uno optimista (*best-case scenario*). Este enfoque permite evaluar un rango amplio de futuros plausibles, evitando depender de una única proyección y reduciendo el sesgo en la toma de decisiones.

La utilización de múltiples escenarios está respaldada por las mejores prácticas internacionales (TCFD, NEIS, *International Sustainability Standards Board* - ISSB), ya que la incertidumbre inherente al cambio climático y a la transición energética hace que ningún escenario por sí solo pueda considerarse definitivo. Al incorporar escenarios contrastados y validados internacionalmente, el Grupo no solo cumple con los requisitos normativos, sino que también fortalece su capacidad de anticipación y resiliencia.

Para reducir la incertidumbre en los impactos regionales y sectoriales, el Grupo Elnor utiliza escenarios reconocidos internacionalmente (IPCC AR6, IEA, NGFS), que incluyen desagregaciones regionales y sectoriales basadas en modelos validados. Esto permite adaptar las proyecciones globales a contextos locales y trabajar con rangos más realistas y comparables.

La severidad del impacto, que se combina con la probabilidad mediante la fórmula probabilidad x severidad, se trabaja específicamente al nivel sectorial del Grupo Elnor y es revisada por expertos internos en distintas áreas (infraestructura, energía, medio ambiente, etc.). Este proceso asegura que las estimaciones reflejen tanto la realidad operativa del Grupo como las mejores prácticas internacionales, fortaleciendo la robustez del análisis frente a diferencias en vulnerabilidad y capacidad de adaptación.

En cuanto a las incertidumbres de los impactos financieros de los riesgos climáticos, estas son las siguientes:

- Origen de los datos. Los datos utilizados para calcular el impacto pueden provenir de estudios pasados (observaciones históricas), estimaciones futuras (proyecciones de modelos climáticos), o estudios específicos de ciertos sectores o regiones (estimaciones sectoriales). Cada fuente tiene niveles de incertidumbre diferentes:
 - Datos históricos: aunque son útiles para comprender tendencias pasadas, no siempre reflejan las condiciones futuras, ya que el cambio climático está alterando los patrones climáticos observados. Aún así, pueden ayudar a reflejar cómo impactaría un riesgo en la actividad concreta del Grupo, y dar una estimación acertada de los impactos y la magnitud esperada.
 - Proyecciones de modelos climáticos: las diferencias entre modelos pueden generar rangos amplios de posibles resultados, lo que incrementa la incertidumbre en las estimaciones de impactos.
 - Estimaciones sectoriales: las estimaciones sobre el impacto en sectores específicos (como la agricultura, la infraestructura o la salud) pueden basarse en modelos simplificados o en escenarios de impactos sin considerar adecuadamente las interacciones entre ellos.

- Regulación. La velocidad y alcance de la implementación de la regulación puede variar según el contexto geopolítico y económico.
- Disponibilidad de materiales sostenibles. La transición hacia infraestructuras sostenibles/resilientes dependerá de muchos factores sobre los que el Grupo Ecnor no tiene control (disponibilidad, costes futuros de materiales con baja huella de carbono, demanda global que puede afectar también, etc.).
- Incertidumbre de las soluciones tecnológicas, que, al final, pueden resultar fallidas o económicamente inviables.

La incertidumbre en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas afecta tanto a la predicción del cambio climático como al cálculo de sus impactos financieros. Las fuentes de incertidumbre provienen de los modelos climáticos, las proyecciones socioeconómicas y las capacidades de adaptación, los cuales se deben tener en cuenta al calcular los impactos financieros. Especialmente, al considerar los diferentes orígenes de los datos y la naturaleza de las estimaciones.

Para mitigar el impacto de las incertidumbres asociadas a riesgos emergentes y socioeconómicos, el Grupo Ecnor utiliza escenarios desarrollados por organismos de referencia como la IEA y el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA). Estos escenarios integran proyecciones sobre evolución tecnológica, políticas energéticas, transición hacia economías bajas en carbono y trayectorias socioeconómicas globales, lo que permite capturar la variabilidad en crecimiento económico, demanda energética, precios y regulación.

La IEA aporta escenarios robustos sobre transición energética, descarbonización y mercados energéticos, fundamentales para anticipar riesgos regulatorios y tecnológicos emergentes. Por su parte, el IIASA contribuye con modelos integrados que combinan variables climáticas, demográficas y económicas, ofreciendo una visión sistémica que reduce la incertidumbre sobre impactos socioeconómicos a largo plazo.

Al trabajar con estas fuentes, el Grupo Ecnor asegura que sus análisis contemplen futuros posibles y contrastados, alineados con tendencias globales y validados por expertos. Esto permite ajustar parámetros frente a riesgos emergentes y garantizar que las hipótesis reflejen tanto la realidad operativa como los escenarios más reconocidos internacionalmente, fortaleciendo la resiliencia estratégica.

No obstante, hay que considerar que las valoraciones del análisis tienen un grado de incertidumbre que el Grupo Ecnor trabaja por reducir, ya que no es posible relacionar cálculos de impacto con alta incertidumbre a unos estados financieros que deben ser precisos. Durante los primeros años de análisis y valoración cuantitativa, no se puede hacer esta conexión, por lo que el Grupo Ecnor valora si realizar más análisis y mejorar la madurez del cálculo, gracias a la aplicación, por ejemplo, de métricas u objetivos y de un grupo de trabajo especializado. Es un objetivo a futuro: a medida que se reduzca la incertidumbre, la valoración cuantitativa será más precisa y podrá vincularse con los estados financieros.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Alcance del análisis

El análisis de riesgos y oportunidades Climáticas descrito en el apartado anterior, que finalizó en 2024 y estuvo vigente durante 2025, se centró en evaluar la probabilidad, severidad e impactos potenciales de los distintos riesgos y oportunidades climáticas sobre los proyectos vigentes. Esta priorización responde a que en dichos proyectos se concentra la mayor exposición al cambio climático, dado que involucran trabajadores, materiales e inversiones significativas, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a eventos físicos y transicionales.

Para garantizar un enfoque robusto y basado en escenarios, se analizó la probabilidad de ocurrencia mediante un ejercicio prospectivo aplicado a 50 proyectos distribuidos en 19 países: Angola, Australia, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, España, Finlandia, Gambia, Ghana, Guinea Bissau, Guinea, Italia, Lituania, México, Mozambique, Noruega, Panamá y República Dominicana.

Las oficinas corporativas fueron excluidas del alcance por su baja exposición a riesgos climáticos directos, en línea con los principios de materialidad y proporcionalidad establecidos por TCFD y estándares internacionales (ISSB y GRI). Esta decisión se fundamenta en criterios objetivos:

- Baja vulnerabilidad física: las oficinas están ubicadas en entornos urbanos con infraestructuras resilientes y acceso a servicios básicos, lo que reduce significativamente la probabilidad de impactos severos por riesgos físicos agudos (inundaciones, ciclones) o crónicos (aumento del nivel del mar).
- Impacto financiero no significativo: el valor económico y estratégico de las oficinas es marginal frente a los proyectos operativos, donde se concentran activos críticos y personal en entornos más vulnerables. Según TCFD, el análisis debe priorizar áreas donde el riesgo climático pueda generar impactos materiales en ingresos, costos o activos.
- Optimización de recursos: incluir oficinas en el análisis implicaría destinar recursos a evaluar riesgos con impacto insignificante, reduciendo la eficiencia del proceso y desviando esfuerzos de las áreas críticas.
- Cumplimiento normativo y buenas prácticas: la exclusión se realizó sin comprometer la integridad del análisis, ya que se cubrieron todos los riesgos y oportunidades relevantes para las operaciones principales.

Además, se consideró la cadena de valor en la evaluación de impactos y en las hipótesis de severidad, pero limitada a las mismas localidades de los proyectos o entornos cercanos. Esto incluye:

- Clientes locales vinculados directamente a cada proyecto.
- Proveedores y transporte de materiales en la misma región o áreas colindantes, donde las interrupciones logísticas por eventos climáticos pueden afectar la ejecución.
- Impactos transicionales en costes e impuestos asociados a materiales (por ejemplo, el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono - CBAM en la Unión Europea), cuando aplican a la zona del proyecto.

Este enfoque garantiza que el análisis capture no solo los riesgos directos sobre los activos, sino también los efectos más probables en la cadena de valor inmediata, sin perder proporcionalidad ni desviar el alcance hacia impactos remotos o no materiales.

En ese sentido, el análisis ha incluido:

- 14 riesgos físicos agudos (eventos extremos como inundaciones, ciclones, olas de calor).
- 15 riesgos físicos crónicos (tendencias a largo plazo como aumento del nivel del mar, desertificación).
- 19 riesgos transicionales (cambios regulatorios, tecnológicos, de mercado y reputacionales).
- 11 oportunidades climáticas (eficiencia energética, innovación tecnológica, acceso a nuevos mercados).

Este alcance cumple con la lista completa propuesta por el TCFD, sin excluir riesgos ni oportunidades, asegurando una cobertura integral y alineada con estándares internacionales. La metodología aplicada permite identificar impactos financieros potenciales, priorizar acciones de mitigación y adaptación, y fortalecer la resiliencia de los proyectos frente a escenarios climáticos futuros.

Resultados del análisis

Los riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Elecnor son los siguientes:

Riesgo físico	Riesgo físico agudo	Tormenta (incluidas ventiscas, tormentas de polvo y arena)
Riesgo físico	Riesgo físico agudo	Ola de calor
Riesgo transicional	Riesgos políticos y legales	Mecanismo de ajuste fronterizo
Riesgo transicional	Riesgos políticos y legales	Mandatos y nuevas regulaciones relacionadas con el clima (objetivos de carbono, precios del carbono, etc.)
Oportunidad	Fuentes de energía	Retornos de la inversión en tecnología de bajas emisiones

Resiliencia climática

El análisis de resiliencia climática del Grupo Elecnor sigue una metodología robusta y estructurada, diseñada para identificar, evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático. Esta metodología, así como los horizontes temporales y los escenarios climáticos aplicados se encuentran descritos en detalle en el apartado IRO-1¹⁷.

A continuación, el Grupo describe la resiliencia de su estrategia y de su modelo de negocio en relación con los riesgos y oportunidades climáticas previamente identificados:

- **Tormentas y eventos climáticos extremos.** El Grupo Elecnor ha identificado que las tormentas y otros eventos climáticos extremos afectarán directamente tanto la operación de los parques fotovoltaicos como las obras en curso. En el caso de los parques fotovoltaicos, estos eventos podrían causar daños a los equipos, interrumpir la generación de energía y dificultar las labores de mantenimiento, lo que disminuiría la producción y aumentaría los costos operativos. Además, la actividad de construcción podría verse afectada, lo que podría paralizar las obras y retrasar el avance de los proyectos. Esta situación resultaría en una menor productividad, mayores tiempos de construcción, y costos adicionales de reparación y reemplazo. La prolongación de los proyectos debido a estos eventos también conllevaría una pérdida de ingresos por la no disponibilidad de las instalaciones. Asimismo, se anticipa un incremento en los costos de los seguros, debido a los posibles daños que podrían causar las tormentas y otros fenómenos climáticos extremos.

Este riesgo físico se da en proyectos que son más vulnerables en Panamá, Brasil, Mozambique, Noruega, Australia, República Dominicana y España.

- **Ola de calor.** Basado en los escenarios climáticos SSP1-2.6, SSP2-4.5 y SSP5-8.5, el Grupo ha evaluado un aumento progresivo en el número de días con temperaturas superiores a 35 °C, lo que incrementará el riesgo de paradas en la producción debido a normativas laborales, al bienestar y a la comodidad de los trabajadores. Se identifican posibles sanciones por incumplimiento de las condiciones laborales relacionadas con altas temperaturas. Además, se analiza la posibilidad remota de pérdida de empleados debido a condiciones de trabajo extremas. Los impactos financieros incluyen:
 - Ralentización o parada de producción. La pérdida de ingresos o entregas retrasadas, sobre todo durante las horas de máxima radiación solar (de 12 a 14 h).
 - Posibles sanciones por incumplimiento de la normativa de riesgos laborales.
 - Riesgos reputacionales. La pérdida de personal o la dificultad para atraer nuevos empleados debido a las malas condiciones laborales.
 - Interrupciones en la cadena de valor. Posibles incumplimientos de los proveedores, lo que requiere mecanismos de provisión alternativa de materiales, elevando los costos.

¹⁷ Para el análisis de resiliencia se han tenido en cuenta las actuaciones explicadas en el apartado E1-3 de este capítulo.

Los proyectos más afectados por este riesgo se localizan en los siguientes países: Ghana, Brasil, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Mozambique, Colombia, Camerún, Angola, Australia, México y España.

- **Mecanismo de ajuste fronterizo.** Las actividades de construcción, energía e infraestructura de Grupo Ecnor serán las más afectadas por el riesgo del CBAM, debido a su dependencia de materiales con alta huella de carbono. Esto podría generar costos adicionales para la organización en forma de aranceles por las emisiones de carbono asociadas a sus productos importados, lo que incrementaría los costos operativos.

Las geografías afectadas serán todas aquellas no pertenecientes a la Unión Europea de las que se importen los materiales afectados por el CBAM.

- **Incremento de la severidad o de las obligaciones de la legislación y normativas ambientales.** Este riesgo puede afectar a toda la actividad del Grupo Ecnor por su gran diversidad (economía circular, precio del carbono, requisitos a la cadena de valor, etc.). Para el riesgo concreto del precio del carbono, afectaría sobre todo a la actividad del Grupo en la Unión Europea, mayoritariamente a los proyectos de obras.

La geografía afectada será principalmente Europa, aunque cada vez hay más países y regiones que están creando sus propios esquemas/mercados de CO₂.

- **Retornos de la inversión en tecnología de bajas emisiones.** La adopción de prácticas sostenibles y la producción de productos amigables con el medio ambiente por parte de Grupo Ecnor podrían generar un impacto significativo. Se podría mejorar la percepción de la marca, impulsar la fidelidad del cliente y abrir nuevas oportunidades en mercados sostenibles en crecimiento. La demanda creciente de servicios sostenibles podría traducirse en un aumento de las ventas y la expansión de la participación en el mercado, posicionando al Grupo como líder en la industria de la construcción con un enfoque responsable y sostenible.

Al respecto, se han tenido en cuenta las siguientes hipótesis sobre tendencias y despliegue tecnológico:

- > **Tendencias del mercado.** Se espera un incremento sostenido en la demanda de soluciones energéticas limpias y proyectos con baja huella de carbono, impulsado por regulaciones más estrictas y objetivos globales de descarbonización. Esto generará presión para que las empresas adopten tecnologías más eficientes y sostenibles.
- > **Despliegue tecnológico.** La transición hacia bajas emisiones implicará la incorporación de tecnologías como sistemas fotovoltaicos avanzados, almacenamiento energético, electrificación de procesos, uso de materiales reciclados y soluciones digitales para optimización energética.
- > **Impacto en proyectos.** Los proyectos actuales deberán adaptarse para cumplir con estándares ambientales más exigentes, lo que podría requerir rediseños, integración de nuevas tecnologías y capacitación del personal.
- > **Costos y beneficios.** Aunque la inversión inicial será mayor, se prevé una reducción de costos operativos a largo plazo gracias a la eficiencia energética y la posibilidad de acceder a incentivos fiscales y financiamiento verde.
- > **Competitividad.** Las empresas que adopten estas tecnologías de forma temprana estarán mejor posicionadas para capturar contratos en mercados internacionales donde la sostenibilidad es un requisito clave.

Todos los proyectos del Grupo Ecnor podrían verse afectados por esta oportunidad.

La incertidumbre del análisis de resiliencia es el mismo que para el análisis de riesgos y oportunidades climáticas que se describe en el apartado IRO-1 del presente capítulo.

Planes de mitigación y adaptación

A partir de los riesgos y oportunidades identificados y evaluados, el Grupo Elecnor ha diseñado estrategias de adaptación¹⁸ y mitigación¹⁹ que pueda utilizar como planes de acción para hacer frente a los riesgos climáticos o que ayuden a conseguir el máximo beneficio de las oportunidades climáticas.

Los planes de mitigación y adaptación concretos propuestos en este ejercicio son:

Descripción	Horizonte	Alcance	Plan de acción
Tormentas y eventos extremos (incluida ventiscas, polvo y tormentas de arena)	Corto plazo	Varios proyectos en construcción en Ghana, Brasil, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Conarky, Mozambique, Colombia, Camerún, Angola, Australia, México y España	Se planteará la implementación de medidas como el fortalecimiento de infraestructuras, y la revisión y actualización de pólizas de seguros para cubrir posibles daños (2024-2035). También, se priorizará el establecimiento de metodología de seguimiento de variables climáticas (2024-2035) y sistemas de alerta temprana (2030-2035) para minimizar impactos en las operaciones.
Ola de calor	Corto plazo	Algunas construcciones en Panamá, Brasil, Mozambique, Noruega, Australia, República Dominicana y España	Se plantea la implementación de medidas como la monitorización constante de las condiciones laborales y la adopción de protocolos de seguridad, incluyendo pausas regulares y suministro adecuado de agua y sombra. Además, se planteará el incremento de la inversión en infraestructura para garantizar condiciones laborales óptimas (2024-2035).
Mecanismo de ajuste fronterizo	Corto plazo	Compras del Grupo efectuadas de la Unión Europea a países externos	Se tiene previsto implementar un conjunto de medidas estratégicas entre los años 2024 y 2035. Estas acciones incluirán la diversificación de proveedores, la optimización de procesos y la colaboración estrecha con socios estratégicos. El objetivo principal será reducir la dependencia de materiales sujetos al "arancel verde", asegurando así una adaptación continua a las regulaciones climáticas emergentes y mejorando la eficiencia operativa.

¹⁸ Consiste en modificar las operaciones, procesos o infraestructura de la organización para hacer frente a los impactos de los riesgos físicos, como la construcción de instalaciones más resistentes a desastres climáticos o el cambio en los modelos de negocio para asegurar el suministro de recursos esenciales.

¹⁹ Implica tomar medidas para reducir la huella de carbono de la organización, como la adopción de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética, la reducción de emisiones y la optimización de la cadena de suministro para minimizar los impactos ambientales.

Descripción	Horizonte	Alcance	Plan de acción
Incremento de la severidad o de las obligaciones de la legislación y normativas ambientales	Corto plazo	Operaciones y proyectos en España, México, Colombia y Brasil	Mejorar la eficiencia energética y promover la adopción de tecnologías limpias en las operaciones del Grupo Ecnor. Su objetivo SBTi a 2034 es reducir las emisiones absolutas de GEI de alcance 1 y 2 en un 59%. Además, la organización se compromete, en ese horizonte temporal, a adoptar prácticas sostenibles para alcanzar su objetivo SBTi de reducir el 35% de las emisiones del alcance 3. En ambos objetivos se tiene como año base 2023.
Retornos de la inversión en tecnologías de bajas emisiones	Largo plazo	Global	Implementación de prácticas sostenibles y desarrollar servicios eco amigables para mejorar la percepción de la marca, impulsar la lealtad del cliente y capitalizar las oportunidades en mercados sostenibles en crecimiento, fortaleciendo así su posición competitiva y aumentando su participación en el mercado de la construcción.

El Grupo Ecnor ha comenzado a incorporar la resiliencia climática en su estrategia corporativa, entendiendo que el cambio climático representa un desafío estratégico a largo plazo. El Grupo es consciente de que su modelo de negocio debe evolucionar para garantizar su viabilidad en un entorno donde las condiciones climáticas, las regulaciones y las expectativas del mercado están cambiando constantemente.

Para afrontar este reto, en su planificación estratégica la organización ha establecido a corto plazo fortalecer su capacidad de respuesta ante los impactos climáticos más inmediatos, garantizando la continuidad operativa a través de medidas de mitigación y optimización de procesos. No obstante, la adaptación del Grupo va más allá de acciones puntuales, requiriendo una visión a medio y largo plazo que asegure que su actividad siga siendo viable en escenarios futuros más exigentes.

En el medio plazo, la compañía prevé continuar ajustando su estrategia en función de la evolución del marco normativo y de los riesgos climáticos en las distintas regiones donde opera. Para ello, está explorando formas de optimizar sus procesos constructivos, reducir su exposición a regulaciones ambientales más estrictas y mejorar la sostenibilidad de sus proyectos. Además, se analiza cómo los cambios en la demanda de infraestructuras y servicios sostenibles pueden impactar en su cartera de proyectos y abrir nuevas oportunidades de negocio.

A largo plazo, el Grupo Ecnor tiene previsto consolidar un modelo de negocio más alineado con una economía baja en carbono y resiliente al clima. Aunque algunos ajustes dependerán de la evolución del mercado y del desarrollo tecnológico, el Grupo está atento a las tendencias que podrían influir en su estrategia en las próximas décadas. A medida que se disponga de más información sobre escenarios climáticos y políticas regulatorias, la organización seguirá adaptando su enfoque para mantener su competitividad y asegurar su crecimiento en el futuro.

El Grupo Ecnor está en una posición favorable para afrontar los desafíos climáticos y aprovechar las oportunidades que ofrece la transición hacia una economía más sostenible. Al fortalecer su estrategia de sostenibilidad, alinearse con las nuevas regulaciones climáticas e invertir en tecnologías innovadoras, el Grupo puede minimizar los riesgos asociados al cambio climático y, al mismo tiempo, mejorar su competitividad.

Los planes específicos y las estrategias concretas que guiarán la implementación de las acciones previstas se encuentran detallados en el apartado E1-1 del Plan de transición climática, donde se describen los objetivos, las medidas y los plazos para garantizar una transición ordenada y efectiva.

E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo²⁰

Política de Cambio Climático

En el Grupo Ecnor, el compromiso con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático es firme y estratégico. El Grupo es consciente del papel clave que desempeña, como compañía global, en la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente frente a los desafíos climáticos. La organización aspira a desempeñar un papel de liderazgo internacional en el desarrollo y construcción de proyectos y servicios en los sectores de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías, contribuyendo de forma significativa a la transformación sostenible de todos los entornos en los que opera.

En atención a ello, si bien hasta 2024 la Política General de Sostenibilidad del Grupo Ecnor establecía los principios de adaptación y mitigación al cambio climático, en 2025 el Grupo ha implementado una Política específica sobre Cambio Climático. Esta decisión responde a la materialidad de este asunto tanto para las actividades de la organización como para su cadena de valor.

La Política de Cambio Climático establece de manera pública y directa el compromiso corporativo del Grupo Ecnor con la acción climática, definiendo la dirección estratégica, los principios de actuación y los mecanismos que orientan esta acción en todas las geografías y sectores en los que opera. Tiene como finalidad establecer las bases y los principios rectores de la acción climática del Grupo, con el objetivo de prevenir, mitigar y remediar los impactos materiales reales y potenciales. Asimismo, busca abordar los riesgos y aprovechar las oportunidades materiales en relación con el cambio climático, tanto físicos como de transición, en el corto, medio y largo plazo, identificando y orientando los esfuerzos necesarios para transicionar hacia la neutralidad climática.

De esta manera, la Política constituye un marco de referencia interno que guía y promueve la integración de estos impactos, riesgos y oportunidades materiales en la estrategia y gestión del Grupo, en sus operaciones, toma de decisiones, planificación financiera, y en la relación con todas las partes interesadas y la cadena de valor. Así, se garantiza una respuesta estructurada y alineada con los principales estándares internacionales, la evidencia científica y las normativas que resultan de aplicación.

La Política de Cambio Climático del Grupo Ecnor establece su compromiso y los objetivos principales para cumplir con el Acuerdo de París, siendo los siguientes:

- Alcanzar las cero emisiones netas antes de 2050, con objetivos intermedios de reducción de emisiones en el corto plazo alineados con la ciencia.
- Compensar las emisiones residuales que no haya sido posible eliminar antes de 2050, aunque siempre priorizando la reducción.
- Reducir emisiones absolutas para el 2034 (año base: 2023): 59% menos en los alcances 1 y 2, disminuir un 35% en el alcance 3 y reducir un 37% en las emisiones absolutas de todos los alcances.
- Promover la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovable.
- Alcanzar el 100% de consumo de electricidad renovable antes de 2034, mediante el uso de garantías de origen y autogeneración fotovoltaica.
- Fomentar el uso de combustibles renovables alternativos y la electrificación de procesos, eliminando progresivamente las fuentes de origen fósil.
- Integrar la gestión de riesgos y oportunidades climáticas en la gestión empresarial y planificación financiera.
- Colaborar activamente con la cadena de valor promoviendo su alineamiento con la evidencia científica.

²⁰ Los aspectos de ámbito de aplicación, nivel más alto de responsabilidad y la puesta a disposición de las partes interesadas, se encuentran detallados en el apartado sobre Políticas Generales del Grupo Ecnor del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

Estos objetivos, así como los mecanismos para lograrlos establecidos en la Política, abordan la gestión del Grupo Ecnor respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático, la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables.

La Política de Cambio Climático se encuentra alineada con los principales marcos internacionales de referencia en la defensa ambiental, como son el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También, se fundamenta en estándares internacionales reconocidos de medición y reporte, como son el Protocolo GEI para el cálculo de la huella de carbono corporativa, el TCFD y el estándar NIIF S2 (Norma Internacional de Información Financiera: Divulgación relacionada con el clima). Estos dos últimos orientan la evaluación e integración de los riesgos y oportunidades climáticas en la gestión financiera y estratégica empresarial.

Del mismo modo, la Política da respuesta a iniciativas voluntarias de referencia con las que el Grupo Ecnor tiene un compromiso público, como son la *Science Based Targets initiative* (SBTi) y el *Carbon Disclosure Project* (CDP), mostrando rigurosidad con la transparencia y la ambición climática. Además, esta Política de Cambio Climático responde a los requisitos de la CSRD, asegurando trazabilidad, comparabilidad y calidad en la información divulgada. Asimismo, está vinculada con el resto de las políticas del Grupo Ecnor en materia de sostenibilidad, principalmente con la Política General de Sostenibilidad y el Código Ético y de Conducta.

La Política de Cambio Climático se desarrolla a través del Plan de Transición Climática del Grupo Ecnor, buscando medir rigurosamente y reducir de forma significativa las emisiones de GEI de sus actividades y de toda la cadena de valor. También, a través de este Plan, se gestiona de manera proactiva los impactos y riesgos materiales asociados al cambio climático tanto físicos como de transición, así como las oportunidades materiales que surgen en el camino hacia una economía baja en carbono.

En este sentido, el Grupo Ecnor ha tenido en cuenta el impacto potencial de sus decisiones climáticas sobre sus grupos de interés, así como las expectativas y prioridades de estos. La Política refleja el compromiso del Grupo con una transición climática responsable que minimice riesgos, genere valor compartido y responda a las crecientes expectativas sociales, regulatorias y del mercado en esta materia.

El Grupo Ecnor mantiene con sus principales grupos de interés un diálogo fluido y constante, a través de diferentes canales de comunicación, con objeto de conocer y responder eficazmente a sus necesidades y expectativas. En materia de cambio climático, por ejemplo, a través de los programas anuales de compromiso climático con proveedores o las acciones de formación continua dirigidas a los equipos internos claves responsables de su implementación. Asimismo, el Grupo pone a disposición de sus grupos de interés canales confidenciales y seguros para consultas o notificaciones relacionadas con el cumplimiento climático, en el marco del Sistema de Cumplimiento Corporativo y del Código Ético y de Conducta.

La Política de Cambio Climático será revisada y actualizada cuando las circunstancias así lo determinen o aconsejen en base a cambios normativos, estándares internacionales o criterios establecidos por las autoridades de supervisión y control en materia de sostenibilidad. También, por circunstancias relacionadas con la evolución de la estructura y actividades del Grupo Ecnor.

Política Integrada del Sistema de Gestión

El Grupo Ecnor cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que comprende, entre otros, los aspectos de medio ambiente y gestión energética. Ambos se encuentran establecidos en la Política Integrada del Sistema de Gestión del Grupo y engloban el objetivo común de la mejora continua de la organización.

El Grupo enmarca el desarrollo de sus actividades en el Sistema de Gestión Ambiental y en el Sistema de Gestión Energética certificados según las Normas ISO 14001 e ISO 50001, respectivamente. Con ellos, el Grupo asume como parte intrínseca de sus negocios determinadas actividades que contribuyen a la protección del entorno natural y sus recursos, entre ellas, la generación de energías renovables, el tratamiento y reciclado del agua, o la eficiencia energética en cada una de sus actuaciones.

Al respecto, cabe señalar que en 2025 el porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional ISO 14001 ha sido del 81% (80% en 2024).

Por otro lado, en 2025 el Consejo de Administración aprobó la actualización de la Política Integrada del Sistema de Gestión, afianzando el compromiso del Grupo Ecnor con los principios que rigen el funcionamiento de toda la organización.

E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

En 2025, el Grupo Ecnor ha desarrollado y aprobado su Plan de Transición Climática. Como Grupo empresarial comprometido con el desarrollo sostenible y que reconoce su rol en la transformación global que requiere el desafío climático, la compañía ha intensificado su acción en este ámbito a través del establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de GEI basados en la ciencia, la mejora de sus sistemas de reporte ambiental y la integración del riesgo climático en sus decisiones estratégicas.

Estos compromisos y acciones se recogen en el Plan de Transición Climática, el cual se integra de forma transversal en la estrategia corporativa del Grupo como una herramienta para fortalecer la resiliencia operativa, impulsar la innovación en sus soluciones y generar valor compartido con sus grupos de interés. De esta manera, se refleja el propósito del Grupo Ecnor: ser una compañía global de infraestructuras, energía y servicios, comprometida con el desarrollo y la creación de oportunidades para las personas en todo el mundo.

La estructura del Plan responde al análisis de doble materialidad del Grupo, considerando tanto los impactos materiales de sus operaciones sobre el clima como los riesgos y oportunidades climáticas materiales que podrían afectar su actividad, estableciendo una hoja de ruta clara y estructurada para contribuir activamente con los objetivos del Acuerdo de París, recogiendo:

- La ambición climática, que incluye objetivos cuantificables de reducción de emisiones de GEI alineados con las mejores prácticas internacionales y la ciencia climática.
- La trayectoria de descarbonización, con un horizonte temporal definido, acciones prioritarias, inversiones clave y tecnologías habilitadoras para lograr una operación progresivamente más eficiente y baja en carbono.
- La integración del cambio climático en la estrategia empresarial del Grupo Ecnor, abordando los impactos, riesgos y oportunidades climáticas materiales relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático que afectan al negocio, a lo largo de toda la cadena de valor.
- La gobernanza y seguimiento del Plan, con roles y responsabilidades claramente definidos para asegurar su implementación, monitorización y actualización periódica.
- El compromiso con una transición justa y equitativa, que tenga en cuenta el impacto sobre las personas, los territorios y los proveedores con los que trabaja el Grupo.

El Plan ha sido desarrollado conforme a los marcos regulatorios y de referencia vigentes, incluyendo la CSRD y las NEIS, así como otras iniciativas internacionales como el Protocolo GEI y SBTi. Por esta razón, el Plan de Transición Climática no es solo un ejercicio de cumplimiento normativo, sino un pilar estratégico para garantizar la resiliencia, competitividad y sostenibilidad futura del Grupo Ecnor.

Objetivos de reducción de las emisiones de GEI²¹

En línea con lo establecido en la Política de Cambio Climático, los objetivos de reducción de las emisiones de GEI del Grupo Ecnor están alineados con el Acuerdo de París y tienen, por tanto, la ambición de limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2 °C, con esfuerzos adicionales para mantener este incremento por debajo del 1,5 °C, respecto a los niveles preindustriales. Estos objetivos son:

- Reducir las emisiones absolutas en el corto plazo (2023-2034) un 59% para los alcances 1 y 2, y un 35% para el alcance 3 (en concreto, emisiones provenientes de la adquisición de bienes y servicios, viajes de negocios, desplazamiento de empleados e inversiones relevantes en empresas participadas). Estas dos metas, validadas por SBTi, permitirán al Grupo Ecnor reducir en conjunto un 37% del total de sus emisiones de GEI para el año 2034 respecto al año base 2023.

²¹ Los objetivos de reducción de las emisiones de GEI se encuentran desarrollados con mayor detalle en el apartado E1-4 del presente capítulo.

A su vez, el Grupo ha establecido un hito intermedio en 2030 por el que debería reducirse el total de las emisiones de GEI un 23,8%. Respecto al alineamiento de este hito intermedio con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C requerido por la CSRD, el objetivo establecido por esta trayectoria de descarbonización y las actuaciones definidas para lograrlo exceden ligeramente en este punto temporal las reducciones necesarias para considerarse totalmente alineado. Por esta razón, la compañía está valorando acelerar algunas de las actuaciones de reducción previstas que permitan lograr también el alineamiento en este hito intermedio.

No obstante, el seguimiento de la metodología y validación por SBTi de los objetivos de reducción de emisiones permite al Grupo Ecnor contribuir significativa y ambiciosamente en la lucha contra la crisis climática, con la ambición necesaria para mantener el calentamiento global por debajo de niveles catastróficos y alcanzar la neutralidad climática antes de 2050.

En concreto, las metas del Grupo Ecnor han sido establecidas de acuerdo con los criterios corporativos de SBTi para los objetivos de reducción de emisiones a corto plazo (SBTi *Corporate Near-Term Criteria*) y la herramienta de cálculo correspondiente (SBTi *Corporate Near-Term Tool*), cubriendo las emisiones de alcance 1, 2 y 3 del Grupo de acuerdo con el Protocolo GEI (*GHG Protocol Corporate Standard, Scope 2 Guidance, and Corporate Value Chain Scope 3 Accounting and Reporting Standard*). Los objetivos cubren un 100% de las emisiones absolutas totales de los alcances 1 y 2, y un 93,5% de las emisiones absolutas totales del alcance 3.

Además, los objetivos de los alcances 1 y 2 cumplen con el criterio establecido por SBTi de ambición mínima prospectiva (*Forward Looking Ambition - FLA*), que asegura la coherencia con el establecimiento futuro de objetivos para la consecución de alcanzar cero emisiones netas para 2050, suponiendo una reducción absoluta lineal entre el año más reciente y 2050. Esto garantiza que los objetivos impulsen la mitigación continua durante la transición de una empresa a cero emisiones netas, en consonancia con el estándar de cero emisiones netas de SBTi.

- Alcanzar las cero emisiones netas antes de 2050 en todas sus operaciones globales, en línea con los objetivos del Acuerdo de París, reduciendo al menos un 90% las emisiones absolutas antes de esa fecha. La empresa tiene previsto validar también este objetivo con SBTi en los próximos 2 años.
- Compensar las emisiones residuales que no puedan eliminarse, estimadas en menos del 10% del total, priorizando siempre la reducción como vía principal para alcanzar las cero emisiones netas antes de 2050.

Palancas de descarbonización²²

El cumplimiento de los objetivos climáticos requiere activar un conjunto de palancas que permitan reducir de forma efectiva las emisiones de GEI en todas sus dimensiones. Estas acciones están diseñadas para abordar los tres ámbitos definidos por el Protocolo GEI:

- Las emisiones directas (alcance 1), derivadas principalmente del uso de combustibles en maquinaria, flotas y grupos electrógenos.
- Las emisiones indirectas por consumo eléctrico (alcance 2).
- Las emisiones indirectas de la cadena de valor (alcance 3), vinculadas a actividades como las emisiones de los proveedores, los viajes corporativos o las inversiones relevantes realizadas en empresas participadas.

Para cada uno de estos ámbitos, el Grupo Ecnor ha definido las siguientes líneas de actuación específicas que combinan eficiencia energética, electrificación, innovación tecnológica, uso de energías renovables y un compromiso activo con proveedores y empresas participadas:

1. Transición del consumo directo de combustibles fósiles a energía fotovoltaica en fuentes estacionarias (alcance 1). Incluye la actuación de instalar módulos fotovoltaicos en equipos portátiles o tecnologías renovables alternativas.

²² Las palancas de descarbonización y su contribución a la reducción de las emisiones de GEI se encuentran desarrolladas con mayor detalle en el apartado E1-3 del presente capítulo.

2. Transición del consumo directo de combustibles fósiles a fuentes renovables y mejora de la eficiencia en el consumo en fuentes móviles (alcance 1). Incluye actuaciones complementarias como políticas de conducción eficiente, sustitución de maquinaria pesada y vehículos tradicionales por híbridos y eléctricos, y transición de combustibles fósiles a combustibles alternativos (biodiésel, GLP y etanol).
3. Adquisición de energía 100% renovable e instalación de fotovoltaica para autoconsumo (alcance 2).
4. Plan de movilidad sostenible para reducir las emisiones asociadas con los desplazamientos *in itinere* (alcance 3).
5. Desplazamientos corporativos sostenibles para reducir las emisiones asociadas a los desplazamientos de los equipos dentro de su actividad laboral (alcance 3).
6. Programa de compromiso de proveedores para reducir progresivamente las emisiones asociadas a la compra de bienes y servicios (alcance 3). Esta palanca tiene una gran relevancia dentro de las actuaciones contempladas para reducir las emisiones del alcance 3 de la compañía y alcanzar la meta de reducción establecida, ya que los proveedores tienen una gran contribución a la huella de carbono corporativa del Grupo. Por tanto, su alineamiento con los compromisos de descarbonización establecidos será clave para que pueda lograr sus objetivos.
7. Planes de reducción de emisiones en las empresas participadas por el Grupo (alcance 3). Incluye actuaciones encaminadas al alineamiento de estas compañías con las metas de descarbonización de la organización.

Estas palancas han sido definidas para el periodo 2023-2034, en línea con la consecución de los objetivos de reducción de emisiones en el corto plazo del Plan de Transición Climática. A su vez, las palancas han sido aterrizadas en hojas de ruta individualizadas para cada una de las organizaciones del Grupo, con la definición de actuaciones concretas a realizar en el periodo 2025-2027, facilitando su aplicación en cada una de las geografías y ámbitos de actuación del Grupo.

Inversión y financiación

El Plan de Transición Climática recoge la estrategia de inversión y financiación en relación con los recursos necesarios para implementar las medidas previstas, asegurando la viabilidad del Plan. Dicha estrategia incluye:

- Grado de elegibilidad y alineación con la taxonomía europea. Conforme a lo detallado en el capítulo de Taxonomía Europea del presente Informe, se ha determinado que en 2025 el 68,6% de la cifra de negocio del Grupo Ecnor se corresponde a actividades económicas elegibles y un 52,5% cumple además con los criterios técnicos de alineación. La compañía prevé mantener y reforzar progresivamente la alineación, impulsando su crecimiento en actividades que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto se llevará a cabo mediante la implementación gradual de las palancas de descarbonización, el uso de herramientas internas como el Precio Interno del Carbono (PIC)²³ para el análisis de proyectos y organizaciones, y la creciente orientación estratégica del Grupo hacia sectores, tecnologías y proyectos con un perfil bajo en carbono.

En paralelo, se ha realizado un análisis del CapEx asociado a actividades elegibles y alienadas con la taxonomía europea, en relación con el objetivo medioambiental de mitigación del cambio climático. Con respecto a las palancas de descarbonización y las inversiones requeridas para llevarlas a cabo (CapEx), así como los gastos operativos relacionados (OpEx), también serán evaluados desde el punto de vista de su alineamiento con la taxonomía europea. A medio y largo plazo, el Grupo Ecnor aspira a seguir orientando sus decisiones de inversión hacia proyectos y activos que contribuyan a la transición energética y a la reducción de emisiones, en coherencia con los principios de taxonomía europea.

El Grupo Ecnor está incluido en los *benchmark* alineados con el Acuerdo de París, al cumplir con los criterios establecidos en art. 12.1 del Reglamento Delegado (UE)

²³ El PIC se describe con mayor detalle en el apartado E1-8 del presente capítulo.

2020/1818. Tal y como se ha descrito en el capítulo Taxonomía europea de actividades económicas medioambientalmente sostenibles de este Informe, una parte significativa de las actividades del Grupo Ecnor, principalmente la construcción o prestación de servicios relacionados con la explotación de sistemas de transmisión o distribución de electricidad y la construcción de instalaciones de generación de electricidad a partir de fuentes renovables, contribuye a mitigar los efectos del cambio climático. El Grupo tiene como objetivo seguir creciendo en estos ámbitos, aprovechando las grandes tendencias que están impulsando el desarrollo económico mundial, entre las que se incluyen la sostenibilidad medioambiental y social y la transición energética y electrificación de la economía.

- Estimación económica asociada a las palancas de descarbonización. Identificadas las palancas clave de descarbonización que requieren inversiones y recursos operativos a corto, medio y largo plazo, se ha realizado una estimación económica preliminar de los recursos financieros necesarios para su despliegue progresivo vinculado al objetivo de reducción de emisiones de GEI de los alcances 1 y 2 en el periodo 2023-2034, considerando tanto el CapEx como el OpEx.

La inversión acumulada prevista asciende a aproximadamente 51 millones de euros, mientras que el potencial de ahorro operativo derivado de las mejoras de la eficiencia energética y la optimización de consumos, se estima en torno a 38 millones de euros. Cabe indicar que tanto el coste como el potencial de ahorro han sido estimados hasta 2034. No obstante, se prevé que los ahorros operativos asociados a las inversiones sostenibles se extenderán más allá de esa fecha.

Actualmente, el Grupo Ecnor está desarrollando la estimación económica asociada a las palancas de descarbonización del alcance 3, lo que le permitirá ampliar la planificación financiera incorporando las medidas orientadas a reducir las emisiones indirectas a lo largo de la cadena de valor.

- Desarrollo de un marco de financiación sostenible. El Grupo está avanzando en este ámbito para alinear sus decisiones financieras con los objetivos climáticos y de sostenibilidad. Ese marco podrá integrar financiación basada en objetivos y vinculada a indicadores clave de rendimiento y financiación basada en proyectos alineados con los criterios técnicos de la taxonomía europea.

En este sentido, el Grupo Ecnor ya cuenta con una base operativa consolidada en financiación sostenible, con iniciativas como el Programa de pagarés multdivisa en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), en colaboración con entidades de referencia en el sector legal y bancario. Dicho programa se encuentra vinculado a objetivos de sostenibilidad como la reducción de emisiones de GEI por alcance y la mejora en la prevención de riesgos laborales. Asimismo, cuenta con préstamos sostenibles y operaciones de financiación verde conforme a los *Green Loan Principles*; y emisiones de bonos sostenibles en el MARF, que han permitido movilizar recursos hacia actividades con impacto ambiental positivo.

Estas iniciativas han contribuido a diversificar las fuentes de financiación a corto y medio plazo, a optimizar los costes financieros del Grupo y a reforzar su posicionamiento ante inversores institucionales como actor comprometido con la sostenibilidad.

Emisiones de GEI bloqueadas

Las emisiones bloqueadas del Grupo Ecnor son las derivadas del uso de maquinaria, siendo las más relevantes las derivadas del consumo de combustible en el alcance 1. En concreto, se estima que el 20% de las emisiones de alcance 1 provenientes de fuentes móviles, así como el 100% de las emisiones de alcance 1 de fuentes estacionarias, pueden considerarse como bloqueadas por tratarse en su mayoría de maquinaria pesada que utiliza combustibles fósiles y tiene una vida útil de larga duración (de en torno a 15 años).

Cabe indicar que el 95% de la flota del Grupo Ecnor es alquilada o propiedad de subcontratas, pero las emisiones asociadas están consideradas dentro del alcance 1 del Grupo. Entre ellas, se encuentran:

- Generadores eléctricos
- Camiones grúa
- Máquina de freno para tendido
- Cabrestantes/máquina de tendido
- Grúas autopropulsadas
- Retroexcavadoras
- Dresinas
- Castilletes
- Vagón de tendido
- Ferro camiones
- Excavadora *rail*

En caso de no poder reducir estas emisiones bloqueadas, esto podría afectar a la consecución del objetivo de reducción de los alcances 1 y 2. Por otro lado, estas emisiones están relacionadas con uno de los riesgos de transición climática identificado para el Grupo, al ser un potencial incremento del precio del carbono en las geografías donde opera, pudiendo suponer un impacto económico relevante por su potencial aplicación a sus actividades.

Aunque estas emisiones pueden considerarse bloqueadas por estar asociadas a activos de larga duración, y podrían afectar a la consecución del objetivo antes comentado, el Grupo Elecnor contempla dentro de sus principales líneas de actuación en el ámbito de la descarbonización, la sustitución progresiva del uso de combustibles fósiles por combustibles alternativos bajos en emisiones. La consecución de estas reducciones estará sujeta a la realización de las inversiones necesarias para llevarlas a cabo y de la disponibilidad de dichos combustibles alternativos en las diferentes geografías donde opera²⁴.

Estrategia y gobernanza

Además de las palancas de descarbonización descritas en detalle en el apartado E1-3, la organización establece otra serie de mecanismos estratégicos para fortalecer la gestión climática y asegurar el alineamiento con los compromisos adquiridos. Estos mecanismos incluyen:

- Análisis periódico de riesgos y oportunidades climáticas, tal y como se describe en los apartados IRO-1 y SBM-3, como pilar estratégico para anticipar impactos potenciales y reforzar la resiliencia operativa y financiera, integrándose en los procesos de planificación, gestión e inversión estratégica, y en el sistema de gestión de riesgos corporativos, permitiendo priorizar medidas de mitigación y adaptación en las áreas más expuestas y fortalecer la toma de decisiones basadas en la ciencia.
- Establecimiento de un precio interno del carbono como herramienta estratégica de gestión interna, tal y como se describe en el apartado E1-8, atribuyendo a las emisiones de GEI un valor monetario que refleje el coste real que estas emisiones y el potencial incumplimiento de los objetivos de reducción podrían tener para la compañía, integrando el carbono en las decisiones financieras y contribuyendo a la activación de las iniciativas y proyectos bajos en carbono y la transición climática
- Definición de una estrategia de neutralización de emisiones residuales como parte de su compromiso de alcanzar las emisiones netas antes de 2050. El Grupo Elecnor es consciente de que existirán emisiones residuales que no hayan podido reducirse por limitaciones tecnológicas y/o del negocio, las cuales se reportarán de manera independiente y no deberán superar el 10% del total de las emisiones de GEI en 2050, estableciendo el compromiso de neutralizarlas mediante mecanismos de compensación/remoción y/o la adquisición de créditos de carbono de mercado basados en proyectos de alta calidad, adicionalidad y permanencia, tal y como se describe en el apartado E1-7.

²⁴ Se reporta mayor detalle en el apartado E1-3 del presente capítulo.

La implementación de todos estos mecanismos estratégicos y palancas de descarbonización, y con el objetivo último de cumplir con los compromisos establecidos, la organización es consciente de que se requiere de una gobernanza sólida en lo referente a temas climáticos. En este sentido, forman parte del Plan de Transición los compromisos, principios generales y bases de la gobernanza del Grupo Ecnor en materia de sostenibilidad y cambio climático establecidas en la Política General de Sostenibilidad, la Política de Diligencia Debida y la Política de Cambio Climático, contemplándose a este respecto las competencias y funciones que corresponden, de una parte, al Consejo de Administración y a sus Comisiones (Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y Comisión de Auditoría), y de otra parte, al Comité de Sostenibilidad, proyectándose esta gobernanza sobre las distintas sociedades integradas en el Grupo Ecnor.

Monitorización y aprobación

El Plan incluye la definición de un sistema de seguimiento técnico y estructurado que permita evaluar de forma periódica su grado de avance, identificar desviaciones, adaptar las medidas implantadas y anticiparse a los cambios del entorno. Más allá de responder a las exigencias regulatorias, este sistema es una herramienta estratégica para asegurar que la transición climática del Grupo se mantiene en línea con la ambición de descarbonización, con sus compromisos internacionales y con la realidad operativa de sus proyectos.

Para garantizar este seguimiento efectivo, se han definido un conjunto de indicadores clave de rendimiento (KPI) que permiten medir el grado de avance en materia de reducción de emisiones, movilización de inversiones requeridas, integración del riesgo climático y otras dimensiones clave del proceso de transición climática. Estos indicadores incluyen el seguimiento de las emisiones de GEI por alcance (1, 2 y 3) a nivel absoluto y por intensidad, de los consumos energéticos, cuota de renovables y autoconsumo, progreso respecto a los objetivos climáticos, grado de cumplimiento de la hoja de ruta para la descarbonización, porcentaje de emisiones de alcance 1 y 2 cubiertas por el precio interno del carbono, y evolución de proveedores clave en emisiones alineados con el Acuerdo de París.

Respecto a la aprobación del Plan por los órganos de administración, dirección y supervisión, el Consejo de Administración del Grupo Ecnor es el órgano responsable de esta aprobación y, por tanto, de velar por su cumplimiento. Asimismo, a través de su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es el encargado de evaluar y revisarlo periódicamente, y de asegurar su implantación estratégica liderada por el Comité de Sostenibilidad.

Asimismo, se prevé una actualización estructural del Plan al menos cada dos años, o antes si se producen cambios significativos en el contexto regulatorio, tecnológico o de negocio.

Participación de los grupos de interés

La capacidad del Grupo Ecnor para avanzar hacia una transición climática efectiva depende, en gran medida, del diálogo, la colaboración y la implicación activa de los grupos de interés. Por ello, el desarrollo del Plan ha incorporado mecanismos de participación que han permitido recoger aportaciones valiosas desde diferentes perspectivas internas y externas. Especialmente, en lo relativo a la identificación de impactos sociales, laborales y ambientales.

En este contexto, el Grupo promovió sesiones de consulta con partes interesadas clave, con el objetivo de identificar retos, prioridades y oportunidades para una implementación efectiva del Plan. Estos espacios de diálogo, que incluyeron a equipos internos y órganos de dirección, han permitido alinear visiones estratégicas y operativas, reforzando el compromiso compartido con la acción climática y la mejora continua.

Parámetros y metas

E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Los objetivos de reducción de emisiones a corto plazo (2034) establecidos por el Grupo Ecnor están alineados con el Acuerdo de París y con la ruta de descarbonización que la ciencia indica, la cual se debe seguir a nivel corporativo para alcanzar la neutralidad climática antes de 2050. Estos objetivos y los mecanismos para lograrlos están definidos en la Política de Cambio Climático y el Plan de Transición Climática del Grupo Ecnor.

Dichos objetivos de reducción de emisiones a corto plazo son absolutos y brutos, lo cual quiere decir que el Grupo no contabiliza la eliminación de GEI, los créditos de carbono ni las emisiones evitadas como medios para lograrlos. No obstante, sí considera la neutralización de emisiones residuales que no haya sido posible eliminar para alcanzar el objetivo de neutralidad climática a largo plazo (2050)²⁵. Los objetivos se miden en toneladas de CO₂ equivalentes.

Respecto a estos objetivos, el año base fijado es 2023 y se ha establecido como año objetivo 2034, ya que es cuando el Grupo Elnor debe alcanzar una reducción del 37% de sus emisiones absolutas totales, incluyendo alcances 1, 2 y 3. Estos objetivos han sido establecidos de acuerdo con los criterios metodológicos alineados con la ciencia climática definidos por SBTi, en concreto con el *Corporate Net-Zero Standard*, así como validados oficialmente por la misma en 2024. De acuerdo con el compromiso con SBTi, la organización realiza un seguimiento anual para analizar la tendencia de las reducciones alcanzadas con la fijada en la ruta de descarbonización que marca la metodología SBTi. En caso de detectar posibles desviaciones, se realizarán los ajustes necesarios en la hoja de ruta de descarbonización para volver a alinearse con los niveles de reducción requeridos.

Estos objetivos a corto plazo se han calculado cubriendo la totalidad del inventario de GEI del Grupo Elnor, y de sus sociedades y geografías donde opera²⁶, lo que incluye también su cadena de valor a través del cálculo completo del alcance 3. Concretamente, los objetivos marcados cubren el 100% de las emisiones de alcance 1 y 2, y el 93,5% de las emisiones de alcance 3.

El valor de referencia se corresponde con el inventario completo del año base 2023, siendo el siguiente:

Emisiones GEI del año base 2023 cubiertas por el objetivo a corto plazo (SBTi)

tCO ₂ e	2023
Alcance 1 y 2	81.461
Alcance 3	719.260
Total	800.721

De acuerdo con la hoja de ruta de reducción planteada a través de las palancas de descarbonización, el objetivo establecido para 2034 está alineado con limitar el calentamiento global a 1,5 °C para los alcances 1 y 2, y con los 2 °C para el alcance 3. El Grupo ha establecido también un hito intermedio en 2030 que, aunque es igual de ambicioso, no alcanzaría en ese momento las reducciones necesarias para considerarse totalmente alineado con el 1,5 °C. La organización está revisando los plazos fijados para la implementación de las citadas palancas, con el fin de poder conseguir este alineamiento en el hito intermedio 2030²⁷.

No obstante, resulta relevante señalar que la metodología SBTi empleada para fijar los objetivos a corto plazo (2034) garantiza el alineamiento con el Acuerdo de París y un enfoque de ambición mínima retrospectiva (o *Forward Looking Ambition*), que asegura la coherencia de estos objetivos con la consecución de las cero emisiones netas antes de 2050, suponiendo una reducción absoluta lineal entre el año más reciente y 2050. Esto garantiza que los objetivos a corto plazo ya validados por SBTi para el Grupo Elnor impulsan una ruta de mitigación continua acorde al logro de las cero emisiones netas en el largo plazo.

Como se detalla en el apartado E1-1, además de los objetivos a corto plazo, el Grupo Elnor tiene también el compromiso a largo plazo de alcanzar las cero emisiones netas antes de 2050, siguiendo los criterios metodológicos y alineados con la ciencia climática establecidos por SBTi. Se tiene previsto fijar y validar oficialmente por SBTi estos objetivos a largo plazo en los próximos 2 años.

Para establecer los objetivos de reducción de emisiones de GEI, el Grupo Elnor ha considerado un escenario de crecimiento empresarial de acuerdo a sus previsiones internas y estratégicas de

²⁵ Explicado con mayor detalle en la sección E1-7 del presente capítulo.

²⁶ Se puede consultar el detalle de los límites del inventario GEI en la sección E1-6 del presente capítulo.

²⁷ De acuerdo con la ruta de descarbonización actual, en 2030 las emisiones de alcance 1 y 2 deberán haberse reducido un 37,4% y las emisiones de alcance 3 un 22,3%, respecto al año base 2023.

desarrollo del negocio y actividad. Así, se ha ajustado el plan de descarbonización y las diferentes palancas no solo a las emisiones del año base, sino también a las emisiones proyectadas al final del periodo en un escenario de crecimiento *Business As Usual* (BAU).

Para la definición de las metas de reducción de emisiones se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Tipos de gases. Los objetivos se han calculado sobre las emisiones absolutas del Grupo Elecnor en toneladas de CO₂ equivalente, incluyendo todos los gases cubiertos por el Protocolo GEI, los cuales son los seis GEI listados en el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).
- Alcances y categorías cubiertas por los objetivos:
 - Alcance 1 y 2: 100%
 - Alcance 3: 93,5% incluyendo las siguientes categorías:
 - › Categoría 3.1. Adquisición de bienes y servicios: 100%
 - › Categoría 3.2. Bienes de capital: 100%
 - › Categoría 3.6. Viajes corporativos: 100%
 - › Categoría 3.7. Desplazamientos *in itinere*: 100%
 - › Categoría 3.15. Inversiones: 70%

Se debe tener en cuenta que los criterios de SBTi permiten excluir hasta un tercio de las emisiones de alcance 3 de la cobertura del objetivo. Sin embargo, la organización ha decidido incluir un mayor porcentaje de las mismas para incrementar su ambición climática sobre las emisiones de la cadena valor.

- Palancas de descarbonización²⁸. Como se ha indicado anteriormente, no se consideran absorciones, créditos de carbono ni emisiones evitadas como medios para alcanzar los objetivos a corto plazo, aunque sí se consideran para el logro de la neutralidad climática, solo enfocados a neutralizar las emisiones residuales que no deben superar el 10% del total al final del periodo.
- Los objetivos a 2034 y el hito intermedio a 2030 se definen en valor absoluto de acuerdo con la metodología SBTi. Por tanto, su seguimiento no se reporta en valor de intensidad.
- Se marca un objetivo conjunto para los alcances 1 y 2, también de acuerdo con la metodología SBTi.
- En relación al alcance 2, los objetivos se calculan basados en el mercado, de acuerdo con esta misma metodología SBTi. Por tanto, no se reportan basados en la ubicación.
- Los límites del inventario de GEI han sido empleados para el cálculo de los objetivos de reducción de emisiones, sin existir discrepancias entre ambos²⁹.
- El inventario del año base 2023 se toma como valor de referencia para el establecimiento de los objetivos de reducción. Se considera un año representativo y sin anomalías relevantes en la actividad ni causadas por factores externos que pudieran influir significativamente en los resultados del inventario. En cualquier caso, se establece un criterio de potencial recálculo del año base en años posteriores, si se produjera algún cambio relevante en términos de actividad, factores externos o metodológicos que supusieran una variación de más del 5% en el inventario total del año base. En ese caso, se deberían recalcular tanto el año base como los objetivos de reducción establecidos.

²⁸ Las palancas de descarbonización y su contribución a la reducción de las emisiones de GEI se encuentran desarrolladas con mayor detalle en el apartado E1-3 del presente capítulo.

²⁹ Estos límites quedan recogidos en la sección E1-6 del presente capítulo.

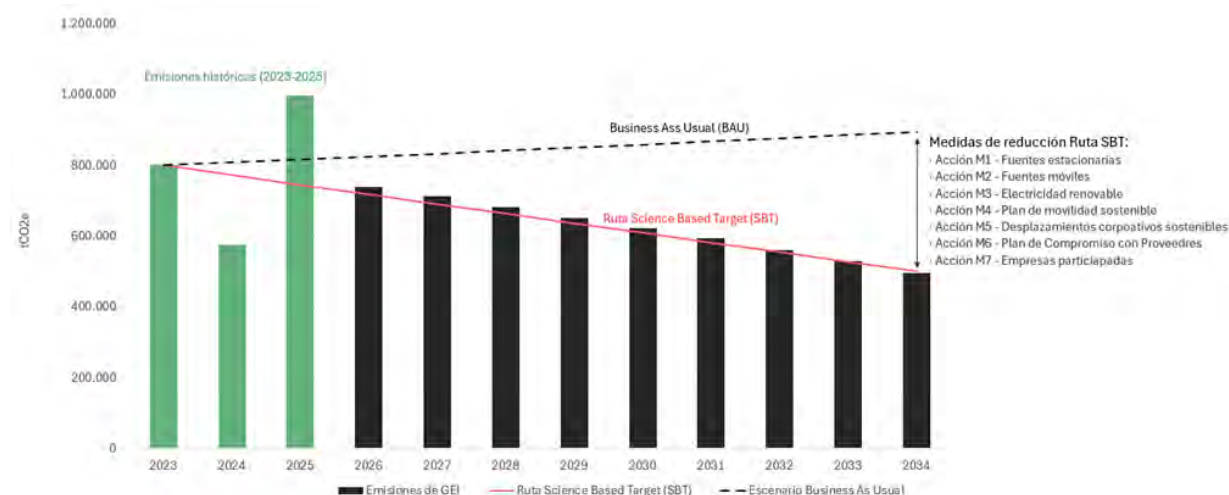
Como se ha comentado anteriormente, el Grupo se compromete a realizar un seguimiento anual de la evolución de sus emisiones en relación con su avance hacia la consecución de los objetivos.

Este seguimiento se detalla a continuación:

Metas de reducción de emisiones de GEI cubiertas por el objetivo a corto plazo (SBTi)

	Año base	Hito intermedio	% reducción vs. año base	Año objetivo	% reducción vs. año base
Periodo de reporte	2023	2030	-	2034	-
Alcance 1 y 2 (basado en el mercado) t CO ₂ e	81.461	50.980	37,4%	33.562	59%
Alcance 3 t CO ₂ e	719.260	559.061	22,3%	467.519	35%
Total t CO₂e	800.721	610.041	23,8%	501.081	37%

Figura 1. Evolución y proyecciones de GEI: histórico, escenario *Business As Usual* y Ruta *Science Based Target* (SBT)



Tal y como se muestra en el gráfico anterior, de acuerdo con los resultados de la huella de carbono 2025 (emisiones cubiertas por los objetivos de reducción), existe un desvío respecto a la ruta de reducción prevista. A pesar de las iniciativas de reducción realizadas por la compañía y que se describen en detalle en el apartado E1-3, no se ha alcanzado la reducción prevista. El Grupo ha llevado a cabo un análisis detallado de las causas de este desvío analizando aspectos como la evolución de la huella de carbono y los diferentes alcances y categorías, tanto a nivel global como para las diferentes direcciones de negocio, su relación con indicadores de actividad (como el volumen de facturación), el avance en la implementación de las palancas de descarbonización y su contribución a la reducción, los recursos financieros dedicados, o las dificultades encontradas en las diferentes geografías para su implementación completa. Las causas del desvío observado son, principalmente, las siguientes:

- Por un lado, el crecimiento de la actividad. El volumen de facturación se ha incrementado un 16% desde el año base 2023. El desarrollo de un mayor volumen de actividad y proyectos conlleva mayores consumos de energía, compras de materiales o transportes,

incrementándose también las emisiones asociadas. Este crecimiento es un buen resultado para la compañía, si bien debe ir acompañado de un incremento proporcional de la ambición de las iniciativas de reducción.

- Por otro lado, la compañía mejora año tras año el cálculo de su huella de carbono, incorporando en el año 2025 por primera vez datos de alcance 3, respecto de categorías de peso relevante como 3.1 y 3.2, de algunas geografías importantes como Estados Unidos. Esta información se detalla en la sección E1-6. Esta mejora supone un claro incremento en las emisiones totales contabilizadas respecto al año base.

Para corregir este desvío, el Grupo Elecnor va a llevar a cabo las siguientes medidas correctoras:

- Incremento de la ambición de las hojas de ruta de reducción de emisiones. La ruta de descarbonización global de la compañía se aterriza en detalle para cada geografía y dirección de negocio en la que opera, con medidas concretas a implementar en el periodo 2025-2027. La empresa está revisando la ambición de esta hoja de ruta, para asegurar que las iniciativas implementadas contribuyen de manera más significativa a la reducción global. Respecto a la metodología empleada, se utilizará un techo máximo de emisiones anual para cada dirección de negocio, así como indicadores operativos de seguimiento como el consumo máximo de combustibles no renovables que se pueden emplear cada año.
- Evaluación del recálculo del año base 2023. Con el fin de mejorar la comparabilidad interanual y poder contabilizar reducciones netas, la compañía va a valorar el recálculo del año base para igualar los límites organizacionales y de alcance del reporte con el año 2025 y los siguientes. Como se ha indicado anteriormente, el criterio de potencial recálculo del año base en años posteriores debido a algún cambio relevante en términos de actividad, factores externos o metodológicos, se establece en una variación de más del 5% en el inventario total del año base. En ese caso, se llevará a cabo el recálculo tanto del año base como los objetivos de reducción establecidos.

A nivel interno y de acuerdo con la gobernanza climática del Grupo Elecnor, el Comité de Sostenibilidad realiza el seguimiento anual de la evolución de las emisiones y su relación con el avance hacia la consecución de los objetivos, analizando las causas de los desvíos y proponiendo los mecanismos de corrección. Por su parte, las Comisiones de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y la de Auditoría, evalúan, revisan esta información y velan por su implementación, siendo el Consejo de Administración regularmente informado como responsable máximo de proteger su cumplimiento. Respecto a las partes interesadas externas, son informadas de esta evolución a través de este reporte anual y de otras iniciativas de reporte voluntario como CDP.

Actuaciones

E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

Durante 2025, las diferentes filiales y geografías del Grupo Elecnor han llevado a cabo diversas iniciativas recogidas en la hoja de ruta de reducción que han contribuido a reducir emisiones GEI. Estos progresos alcanzados se reportan en este apartado.

Las acciones se han agrupado en siete palancas de descarbonización principales que se detallan a continuación, indicando las emisiones reducidas esperadas (acumuladas) y la estimación económica de cada acción, en el hito intermedio 2030 y en el año objetivo a corto plazo (2034), respectivamente:

Detalle de las palancas de descarbonización y su contribución a la reducción

Palancas	Acciones de reducción	Alcance	Categoría de impacto	Emisiones reducidas (acumuladas) (tCO ₂ e)		Estimación económica de la inversión requerida (acumulada) (€)	
				2030	2034	2030	2034
Eficiencia y uso de energías renovables	M1 - Fuentes estacionarias	Alcance 1	Fuentes estacionarias	-2.346	-4.061	1.847.418	3.198.121
	M2 - Fuentes móviles	Alcance 1	Fuentes móviles	-31.632	-55.731	27.193.050	47.318.416
	M3 - Electricidad	Alcance 2	Electricidad adquirida	-885	-1.532	323.791	560.525
Movilidad Sostenible de la plantilla	M4 - Plan de movilidad sostenible	Alcance 3	3.7 Desplazamientos <i>in itinere</i>	-1.605	-3.393	-	-
	M5 - Desplazamientos corporativos	Alcance 3	3.6 Desplazamientos corporativos	-260	-1.853	-	-
Compromisos de la cadena de valor (proveedores y empresas participadas)	M6 - Plan Compromiso de Proveedores	Alcance 3	3.1 Compra de bienes y servicios 3.2 Compra de bienes de capital	-183.645	-303.025	-	-
	M7 - Empresas participadas	Alcance 3	3.15 Inversiones	-16.282	-29.308	-	-

Respecto a las medidas enfocadas a reducir las emisiones de alcance 3 (M4, M5, M6 y M7), en la actualidad no se cuenta con información detallada suficiente para estimar el coste de su implantación completa hasta la consecución de los objetivos fijados, debido a la alta dependencia de terceros, fundamentalmente, proveedores y empresas participadas. Si bien la compañía sí ha estimado los costes relacionados con la contratación de soporte externo especializado para la realización de estudios técnicos, diseño de planes y programas y despliegue de los mismos (se estima un coste anual de entre 50.000 y 150.000 €, durante el periodo hasta 2034).

Como se indica en el apartado E1-4, ha existido un desvío en 2025 respecto a la ruta de reducción de emisiones prevista y no se ha alcanzado la reducción esperada. Los principales motivos han sido el crecimiento de la actividad (el volumen de facturación se ha incrementado un 16% desde el año base 2023) y la mejora progresiva del cálculo de la huella de carbono del Grupo Ecnor (incorporando en 2025 por primera vez datos de alcance 3 de algunas geografías relevantes como Estados Unidos). A pesar de este desvío, el Grupo sí ha llevado a cabo diversas iniciativas de reducción relevantes, las cuales han contribuido a que el desvío sea más moderado.

A continuación, se describen las principales acciones de reducción activadas durante 2025, junto con la reducción de emisiones lograda y los recursos financieros asociados. Los importes reflejados corresponden a costes operativos (OpEx) derivados de la actividad desarrollada en el ejercicio 2025 y considerados en el marco del cálculo de la huella de carbono de la organización descrita en la sección E1-6.

Estas actuaciones se enmarcan en la ruta de descarbonización alineada con SBTi de Grupo Ecnor y se corresponden con las siguientes líneas de acción: Acción M1 - Fuentes estacionarias: transición a renovables (alcance 1); Acción M2- Fuentes móviles: *ecodriving*, electrificación y transición a renovables (alcance 1); y Acción M3 - Electricidad renovable (alcance 2).

Palancas de descarbonización en 2025: reducción lograda y OpEx asociado

Palanca	Acción	Descripción acción de reducción	Reducción lograda (tCO ₂ eq)	Recursos financieros (OpEx) (€)
Eficiencia y uso de energías renovables	Acción M2 - Fuentes móviles: transición a renovables	Sustitución progresiva de diésel fósil por biodiésel en maquinaria y flota operativa		
		Substitución progresiva de gasolina fósil por etanol en maquinaria y flota operativa		
		Introducción de gasolina 100% renovable para la sustitución progresiva de la gasolina fósil en maquinaria y flota operativa	3.456	1.795.267 €
	Acción M2 - Fuentes móviles: electrificación	Electrificación progresiva de flota operativa mediante la sustitución de vehículos de combustión		
	Acción M3 - Electricidad: electricidad renovable	Sustitución progresiva de electricidad de origen convencional por electricidad 100% renovable certificada para el suministro de instalaciones y operaciones	1.095	825.852 €
	Acción M3 - Electricidad: autoconsumo	Generación y consumo de electricidad renovable mediante instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en centros operativos	121	-

● **Acción M2 – Fuentes móviles: transición a renovables y electrificación (alcance 1)**

En el marco de la hoja de ruta de descarbonización alineada con los objetivos SBTi, durante 2025 Grupo Elecnor ha avanzado en la sustitución progresiva de combustibles fósiles por alternativas renovables en su maquinaria y flota operativa. Esta palanca constituye uno de los principales ejes de reducción de emisiones de alcance 1 y se ha materializado a través de distintas actuaciones en función de la disponibilidad de combustibles en cada región:

◦ **Sustitución progresiva de diésel fósil por biodiésel en maquinaria y flota operativa.**

Se ha incrementado de forma significativa el consumo de biodiésel NEXA - 100% renovable, extendiendo su utilización a los distintos centros operativos del país. Asimismo, se ha reportado consumo de biodiésel en Elecnor Italia, consolidando la implantación internacional de esta medida.

- **Sustitución progresiva de gasolina fósil por etanol en maquinaria y flota operativa.**

En línea con las acciones definidas en la hoja de ruta SBTi, se ha intensificado el uso de etanol como sustituto de gasolina convencional, especialmente en Ecnor do Brasil, donde la disponibilidad de este biocombustible facilita su integración operativa, así como en Ecnor Australia.

- **Introducción de gasolina 100% renovable para la sustitución progresiva de gasolina fósil.**

Se ha iniciado de forma preliminar la incorporación de gasolina 100% renovable en determinados centros operativos en España. Al tratarse del primer año de implementación y de un consumo todavía mínimo, la reducción de emisiones ha sido limitada. No obstante, esta actuación supone el inicio de una nueva línea de transición que se prevé ampliar progresivamente en función de la disponibilidad del combustible en el mercado y su accesibilidad en estaciones de servicio próximas a los centros de trabajo.

Esta sustitución de combustibles fósiles por combustibles renovables ha crecido un 180% respecto a 2024, alcanzando los 1,88 millones de litros en 2025.

Durante el ejercicio, el Grupo Ecnor también ha continuado avanzando en la electrificación progresiva de su flota y maquinaria operativa como medida estructural para la reducción de emisiones de alcance 1. Esta palanca tiene como objetivo sustituir gradualmente vehículos de combustión fósil por vehículos eléctricos e híbridos, reduciendo así la dependencia de combustibles fósiles y avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible.

Algunas organizaciones del Grupo han iniciado la sustitución de vehículos de combustión por alternativas eléctricas o híbridas. Si bien la reducción lograda en 2025 resulta aún limitada en términos absolutos, sí refleja una fase inicial de implementación. La transición hacia la electrificación de flota está recogida en la hoja de ruta de descarbonización y se encuentra actualmente en despliegue progresivo, previéndose su consolidación y ampliación en los próximos ejercicios mediante una sustitución escalonada del parque móvil.

Así pues, la sustitución progresiva de combustibles fósiles, ya prevista en la hoja de ruta de reducción, ha permitido alcanzar una reducción de 3.456 tCO₂e en 2025. Dado que el biodiésel presenta un coste unitario superior al diésel convencional, esta actuación ha supuesto un coste operativo (OpEx) de 1.795.267 € en 2025.

En términos económicos, el importe reflejado en la tabla de Palancas de descarbonización en 2025: reducción lograda y OpEx asociado, corresponde exclusivamente al coste operativo (OpEx) asociado al consumo eléctrico de los vehículos electrificados durante el año, es decir, al coste energético derivado de su uso, sin incluir las inversiones de capital (CapEx) vinculadas a la adquisición de vehículos o infraestructura de recarga, que se detalla más adelante.

- **Acción M3 - Electricidad renovable y autoconsumo (alcance 2)**

Además, durante 2025 Grupo Ecnor ha continuado avanzando en la sustitución progresiva de electricidad de origen convencional por electricidad 100% renovable certificada para el suministro de sus instalaciones y operaciones. Esta palanca actúa directamente sobre las emisiones de alcance 2 y constituye uno de los instrumentos clave para reducir la intensidad de carbono asociada al consumo eléctrico.

Sobre la electricidad renovable

En el ejercicio, diversas organizaciones del Grupo han incrementado la adquisición de electricidad renovable mediante la compra de garantías de origen (GdO) en Europa y certificados I-REC en otros mercados internacionales, como es el caso de Estados Unidos, de modo que se acredita que una cantidad equivalente de electricidad consumida ha sido generada a partir de fuentes renovables, permitiendo su contabilización como electricidad 100% renovable bajo el enfoque basado en el mercado (*market-based*). De este modo, aunque la electricidad consumida físicamente proceda de la red eléctrica general, la adquisición de certificados asegura el respaldo renovable del consumo reportado.

La intensificación de esta medida ha permitido alcanzar una reducción de 1.095 tCO₂e. La inversión asociada a esta actuación, correspondiente al coste operativo derivado de la adquisición de electricidad renovable certificada, asciende a 825.852 €.

Esta medida se despliega de forma progresiva en las distintas organizaciones del Grupo, en línea con la hoja de ruta establecida, y se prevé su consolidación y ampliación en próximos ejercicios como elemento estructural de la estrategia de descarbonización.

Por último, Grupo Elecnor ha continuado avanzando en la generación de electricidad renovable para autoconsumo en sus instalaciones, como parte de su estrategia de reducción de emisiones de alcance 2. Esta palanca contribuye a disminuir la dependencia de electricidad procedente de la red eléctrica convencional mediante la generación renovable in situ, reduciendo así la intensidad de carbono asociada al consumo eléctrico bajo el enfoque *market-based*.

Sobre autoconsumo fotovoltaico

El autoconsumo fotovoltaico ha estado presente en distintos países donde el Grupo desarrolla su actividad, como Angola, Australia, Nueva Zelanda y, principalmente, en las ubicaciones de España, donde esta línea de actuación ya venía desarrollándose en ejercicios anteriores. Como novedad en este año, Audeca ha ejecutado una nueva instalación de autoconsumo en sus instalaciones en España, reforzando la capacidad de generación renovable propia del Grupo.

El conjunto de estas instalaciones ha permitido alcanzar una reducción de 121 tCO₂e, calculada bajo el enfoque *market-based*. Si bien la reducción obtenida puede parecer moderada en términos absolutos, esta medida se encuentra actualmente en una fase de consolidación y expansión, habiéndose iniciado estudios de viabilidad técnica y económica para la implantación de nuevas instalaciones en distintos centros operativos. Se prevé que esta línea de actuación cobre mayor relevancia en próximos ejercicios a medida que se materialicen dichas inversiones.

En términos económicos, esta palanca no presenta un coste operativo relevante asociado al consumo eléctrico generado, dado que la reducción de emisiones proviene de la sustitución de electricidad adquirida de la red por generación renovable propia. Las inversiones vinculadas a la implantación de nuevas instalaciones fotovoltaicas se reflejan en el apartado correspondiente a CapEx.

Respecto a 2024, el consumo de electricidad renovable y de autoconsumo ha aumentado un 1,82%, alcanzando los 7,2 millones de Kwh en 2025.

A continuación, se describen las principales inversiones implementadas en 2025 en el marco de la estrategia de descarbonización de Grupo Elecnor. Los importes reflejados corresponden a inversiones de capital (CapEx) destinadas a la transformación progresiva de los activos y sistemas energéticos, con el objetivo de reducir la dependencia de combustibles fósiles y avanzar hacia un modelo energético más sostenible. Estas inversiones tienen un carácter estructural y contribuyen a la reducción de emisiones en el medio y largo plazo.

Estas actuaciones se enmarcan en la ruta SBTi de Grupo Elecnor y se corresponden con las siguientes líneas de acción: Acción M1 - Fuentes estacionarias: transición a renovables (alcance 1); Acción M2- Fuentes móviles: *ecodriving*, electrificación y transición a renovables (alcance 1); y Acción M3 - Electricidad renovable (alcance 2).

Palancas de descarbonización en 2025: CapEx asociado

Palanca	Acción	Descripción acción de reducción	Organización	País	Recursos financieros CapEx (€)
Eficiencia y uso de energías renovables	Acción M1 – Fuentes estacionarias: transición a renovables	Adquisición de generador diésel con sistema de almacenamiento en baterías e integración fotovoltaica	Dirección Renovables, Gas y Agua	Nueva Zelanda	19.661 €
		Adquisición de 54 baterías portátiles	Dirección Sur	España	94.374 €
		Adquisición de generador de batería portátil de 2,1 kW (<i>Instagrid One</i>)	Dirección Este – Subdirección Sudeste	España	2.987 €
	Acción M2 – Fuentes móviles: electrificación	Renovación y descarbonización de flota y maquinaria mediante tecnologías de bajas emisiones	Dirección Este – Subdirección Nordeste y Sudeste	España	23.373 €
	Acción M3 – Electricidad: autoconsumo	Implantación de autoconsumo fotovoltaico y transición a electricidad renovable <i>in situ</i>	Audeca	España	16.520 €

● **Acción M1 – Fuentes estacionarias: transición a renovables (alcance 1)**

En el marco de la hoja de ruta de descarbonización alineada con los objetivos SBTi, durante 2025, el Grupo ha impulsado inversiones orientadas a reducir el consumo directo de combustibles fósiles en fuentes estacionarias mediante la incorporación progresiva de soluciones basadas en energía fotovoltaica y sistemas de almacenamiento eléctrico. Esta palanca actúa principalmente sobre las emisiones de alcance 1, al disminuir la necesidad de generación eléctrica mediante combustión en equipos auxiliares y fuentes estacionarias.

- **Adquisición de generador diésel con sistema de almacenamiento en baterías e integración fotovoltaica.**

La Dirección de Renovables, Gas y Agua ha adquirido e implementado en Nueva Zelanda un generador diésel dotado de sistema de almacenamiento en baterías con el objetivo de optimizar la gestión energética en fuentes estacionarias auxiliares. Este sistema permite almacenar el excedente de energía generada y reducir el funcionamiento continuo del generador, disminuyendo así el consumo directo de combustible fósil.

Adicionalmente, se incorporó un inversor que posibilita la conexión directa de determinados módulos fotovoltaicos al sistema, favoreciendo la integración de energía renovable en la operación del equipo y reduciendo progresivamente la dependencia del diésel en su funcionamiento. Esta solución híbrida representa un paso intermedio hacia una mayor electrificación y penetración renovable en entornos operativos descentralizados.

La inversión asociada a esta actuación asciende a 19.661 €, correspondiente a recursos financieros de carácter estructural (CapEx) destinados a la transformación progresiva del sistema energético empleado en estas operaciones.

- **Adquisición de 54 baterías portátiles.**

La Dirección Sur, ubicada en España, ha incorporado 54 baterías portátiles con el objetivo de sustituir parcialmente el uso de pequeños generadores de combustión en determinadas operaciones en campo. Esta actuación permite cubrir necesidades energéticas puntuales mediante sistemas de almacenamiento eléctrico, evitando el consumo directo de combustibles fósiles en fuentes auxiliares.

Dado que el suministro eléctrico asociado a esta organización es de origen 100% renovable, la utilización de estas baterías refuerza la coherencia del modelo energético adoptado, al garantizar que la energía almacenada y, posteriormente, utilizada en operaciones, proviene de fuentes renovables certificadas.

La inversión asociada a esta actuación asciende a 94.374 €, correspondiente a recursos financieros de carácter estructural (CapEx) destinados a la transformación progresiva de los sistemas energéticos utilizados en campo.

- **Adquisición de generador de batería portátil de 2,1 kW (*Instagrid One*).**

La Dirección Este - Subdirección Sudeste, en España, ha incorporado un generador portátil basado en almacenamiento eléctrico (*Instagrid One*, 2,1 kW), concebido como alternativa a generadores de combustión en aplicaciones móviles y trabajos en campo. Este tipo de solución permite cubrir necesidades energéticas puntuales sin recurrir al uso directo de combustibles fósiles, reduciendo las emisiones asociadas a fuentes auxiliares y mejorando la eficiencia operativa en entornos descentralizados.

La adopción de este equipo se enmarca en la estrategia progresiva de sustitución de equipos de combustión por soluciones eléctricas, favoreciendo una transición ordenada hacia tecnologías de menor impacto climático.

La inversión asociada a esta actuación asciende a 2.987 €, correspondiente a recursos financieros de carácter estructural (CapEx) destinados a la transformación del sistema energético empleado en estas operaciones.

- **Acción M2 – Fuentes móviles: electrificación (alcance 2)**

En este ejercicio, se han realizado inversiones destinadas a la renovación progresiva de flota mediante la sustitución de vehículos de combustión por vehículos eléctricos e híbridos enchufables. Esta actuación contribuye a la reducción estructural de emisiones directas de alcance 1 asociadas al uso de combustibles fósiles en movilidad operativa.

La sustitución se ha implementado en distintas organizaciones del Grupo. En concreto, en Dirección Este - Subdirección Nordeste (España), se han sustituido 4 furgonetas ligeras alimentadas con diésel por 4 furgonetas ligeras eléctricas. Asimismo, en Dirección Este - Subdirección Sudeste (España), se ha llevado a cabo la sustitución de 32 vehículos de diversa tipología. Estas actuaciones suponen un avance en la transición progresiva hacia tecnologías de menores emisiones dentro del parque móvil del Grupo.

Las evidencias aportadas reflejan inversiones asociadas a esta renovación tecnológica, que pueden corresponder a adquisición directa de vehículos, aportaciones iniciales en contratos de renting o leasing, o al diferencial de coste respecto a vehículos convencionales equivalentes. En conjunto, la inversión total registrada en 2025 asciende a 23.373 €, correspondiente a recursos financieros de carácter estructural (CapEx) vinculados al proceso de renovación y electrificación de flota.

Cabe señalar que las medidas asociadas a la sustitución de combustibles convencionales por biocombustibles, como el uso de diésel NEXA - 100% renovable, gasolina 100% renovable o etanol, no llevan asociada una inversión de capital (CapEx), dado que no requieren la adquisición de nuevos vehículos ni modificaciones técnicas relevantes en motores o equipos. Estas actuaciones consisten en un cambio de combustible dentro de las especificaciones técnicas existentes, por lo que su impacto económico se refleja exclusivamente como coste operativo (OpEx) derivado del consumo energético, y no como inversión estructural en activos.

Cabe destacar que la Acción M2- Fuentes móviles: *ecodriving*, electrificación y transición a renovables (alcance 1), requiere una inversión relevante para su implementación progresiva desde 2025 hasta 2034, en lo referido a la adquisición de maquinaria y vehículos eléctricos e híbridos. Por ello, tiene una dependencia alta con la disponibilidad de recursos, así como con el desarrollo de tecnologías asequibles en las diferentes geografías donde opera el Grupo Ecnor.

- **Acción M3 - Electricidad renovable (alcance 2)**

Por último, durante 2025 el Grupo ha impulsado la incorporación de generación renovable in situ mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos destinados al autoconsumo eléctrico. Esta palanca contribuye a la reducción estructural de emisiones de alcance 2 al disminuir la dependencia de electricidad de la red y sustituirla por energía renovable generada directamente en las instalaciones.

En concreto, en España, la organización Audeca ha llevado a cabo la ejecución de una instalación fotovoltaica para autoconsumo en sus instalaciones. Esta actuación permite cubrir parte de la demanda eléctrica mediante generación renovable propia, reduciendo progresivamente la intensidad de carbono asociada al consumo energético.

La inversión asociada a esta actuación asciende a 16.520 €, correspondiente a recursos financieros de carácter estructural (CapEx) destinados a la implantación de infraestructura de generación renovable.

Así pues, la Acción M3 - Electricidad renovable (alcance 2) requiere una inversión elevada y progresiva entre 2025 y 2034, en el caso de la implementación de instalaciones de autoconsumo. Además, si bien la adquisición de electricidad renovable a través de la red no requiere inversión inicial, tendrá una dependencia baja-media de recursos económicos en función de los costes asociados en cada geografía. También existe una dependencia alta con las políticas de producción de electricidad renovable en cada uno de los países donde opera el Grupo Ecnor.

- **Actuaciones de carácter preparatorio**

Además de las medidas que ya han generado reducciones cuantificables de emisiones, durante el año, el Grupo Ecnor ha impulsado una serie de actuaciones de carácter preparatorio orientadas a facilitar la transición hacia un modelo energético bajo en carbono. Estas acciones no comportan una reducción directa e inmediata de emisiones, pero constituyen pasos esenciales para habilitar futuras sustituciones tecnológicas y garantizar que las decisiones de inversión se basen en criterios técnicos, económicos y ambientales sólidos. En este sentido, se han desarrollado estudios de viabilidad técnico-económica y análisis preliminares en distintas organizaciones del Grupo con el objetivo de evaluar la sustitución progresiva de equipos y sistemas intensivos en combustibles fósiles por alternativas renovables o de menor impacto climático.

En el ámbito específico de los grupos electrógenos utilizados en obras, recogido en la Acción M1 - Fuentes estacionarias: transición a renovables (alcance 1), se han puesto en marcha varias líneas de trabajo orientadas a reducir la dependencia de generadores convencionales alimentados con gasóleo C:

- Se ha iniciado la elaboración de un inventario detallado de los grupos electrógenos disponibles en cada organización implicada con el objetivo de conocer su tipología, potencia, antigüedad y patrones de uso. Este análisis constituye la base técnica para planificar su renovación o sustitución progresiva.
- Se ha establecido como criterio que, para el 50% de las obras de larga duración, se realice con carácter previo a su ejecución un estudio de viabilidad técnico-económica que evalúe la sustitución total o parcial de grupos electrógenos convencionales por soluciones basadas en generación solar fotovoltaica u otras alternativas renovables.

En este contexto, la Dirección de Energía ha llevado a cabo una prueba piloto de generador de energía alternativa con el objetivo de evaluar su rendimiento técnico, operatividad y viabilidad en condiciones reales de obra. El conocimiento obtenido a partir de esta experiencia servirá como base para su futura replicabilidad en otras direcciones del Grupo.

Como siguiente paso, está previsto que en 2026 se inicie el montaje e implementación de la prueba piloto de una solución basada en placas fotovoltaicas modulares destinadas a la sustitución parcial o total de grupos electrógenos en obras. Esta iniciativa

representa un avance significativo hacia la descarbonización de fuentes estacionarias temporales en proyectos de construcción.

- En relación con el uso de grupos electrógenos en obras de corta duración, se ha establecido como línea de actuación la realización de estudios de viabilidad técnico-económica orientados a evaluar la sustitución de generadores convencionales por soluciones basadas en baterías portátiles (tipo Hilti o tecnologías equivalentes). Estas soluciones permiten cubrir necesidades energéticas puntuales sin recurrir a combustibles fósiles, reduciendo emisiones directas, ruido y mantenimiento operativo en entornos de obra.

En este contexto, en organizaciones como Dirección Sur, se está llevando a cabo el análisis de alternativas tecnológicas disponibles en el mercado. Actualmente, se encuentra en fase de estudio una batería portátil de la marca Instagrid, considerada una opción más eficiente en términos económicos respecto a otras soluciones previamente utilizadas (como equipos tipo Hilti). Las delegaciones usuarias han acordado coordinarse para realizar una prueba conjunta del equipo, con el objetivo de evaluar su rendimiento técnico, autonomía y adecuación a distintos tipos de obra.

Esta fase de evaluación permitirá disponer de criterios técnicos y económicos homogéneos para definir una eventual sustitución progresiva de generadores convencionales en obras de corta duración, cuya implementación podría ampliarse en próximos ejercicios en función de los resultados obtenidos.

- Como parte de las acciones preparatorias orientadas a reducir el uso de grupos electrógenos convencionales en obras, el Grupo ha definido una línea de trabajo específica para proyectos fotovoltaicos en fase de construcción. El objetivo es aprovechar la generación eléctrica del propio parque para abastecer los campamentos de obra, evitando el uso de generadores alimentados con combustibles fósiles siempre que la configuración técnica y contractual lo permita. En este marco, se han establecido las siguientes actuaciones:
 - En primer lugar, se realiza anualmente un inventario de los proyectos fotovoltaicos activos en los que técnicamente pueda contemplarse la conexión del campamento de obra a la producción eléctrica del parque durante la fase de construcción. Este análisis preliminar permite identificar oportunidades reales de sustitución de generación fósil por energía renovable *in situ*.
 - Para los proyectos identificados, se realiza, con carácter previo al inicio de la ejecución de la obra, de un estudio de viabilidad técnico-económica que evalúe la posibilidad de conectar el campamento al parque. Este análisis considera aspectos técnicos, regulatorios, económicos y contractuales, siendo imprescindible la aceptación por parte del cliente para su implementación.
 - Finalmente, en aquellos proyectos cuya viabilidad técnico-económica resulte favorable y cuenten con la aprobación del cliente, se contempla la ejecución efectiva de la conexión de al menos un campamento a la producción eléctrica del parque. Esta actuación permitiría reducir significativamente el uso de grupos electrógenos durante la fase de construcción y constituye un paso relevante hacia la descarbonización de las operaciones temporales en obra.

Por otro lado, además de las actuaciones orientadas a la sustitución tecnológica de la flota, en el ámbito de la Acción M2 - Fuentes móviles: *ecodriving*, electrificación y transición a renovables (alcance 1), Grupo Elnor ha impulsado iniciativas dirigidas a optimizar el uso de los vehículos existentes mediante la mejora de los hábitos de conducción. Estas acciones, si bien no implican una inversión directa en activos, contribuyen a la reducción potencial del consumo de combustible y, por tanto, de las emisiones asociadas a la movilidad operativa.

En este contexto, se ha establecido el siguiente enfoque estructurado basado en el análisis y mejora continua de los índices de conducción eficiente registrados para los conductores del Grupo:

- En un inicio, se realiza el análisis individualizado de los índices de conducción eficiente obtenidos para cada conductor, con el objetivo de identificar patrones de comportamiento, desviaciones respecto a valores de referencia y oportunidades de mejora en términos de consumo de combustible y eficiencia operativa.

- A partir de los resultados de este análisis, se contempla la puesta en marcha de un programa específico de formación en conducción eficiente, orientado a reforzar buenas prácticas y corregir hábitos que puedan generar un mayor consumo energético.
- Finalmente, se prevé analizar la evolución de los índices de conducción eficiente tres meses después de la finalización del programa formativo, con el fin de evaluar su efectividad y determinar posibles medidas adicionales de seguimiento o refuerzo.

El Grupo Elnor también ha identificado la maquinaria pesada como uno de los focos relevantes de consumo de combustibles fósiles y, por tanto, como un ámbito prioritario para la reducción de emisiones de alcance 1. Dada la complejidad técnica y operativa asociada a este tipo de activos, se ha considerado necesario adoptar un enfoque estructurado previo a su sustitución o transformación.

En este contexto, se ha establecido como acción la realización de un inventario completo de la maquinaria pesada disponible en la organización, acompañado de un análisis detallado de sus patrones de consumo de combustible. Este ejercicio permite disponer de una visión global del parque de maquinaria, identificar los equipos con mayor intensidad de consumo y evaluar su estado técnico y vida útil.

A partir de esta información, se facilita la identificación de aquellos vehículos o equipos con mayor viabilidad técnica y mayor potencial de reducción de emisiones, en función de su consumo de combustibles fósiles, frecuencia de uso y condiciones operativas. Este análisis permite priorizar los esfuerzos de transición hacia alternativas de menor impacto climático allí donde el impacto potencial sea más significativo y la sustitución resulte técnica y económicamente viable.

Como complemento a las actuaciones de inventarios de flota de maquinaria pesada realizados durante 2025, el Grupo Elnor ha avanzado en la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus políticas de adquisición de activos. En particular, se ha promovido la implementación de políticas de compras verdes orientadas a priorizar, siempre que sea técnica y económicamente viable, la sustitución de motores de maquinaria pesada y vehículos de combustión (diésel y gasolina) por motores eléctricos o tecnologías de menores emisiones.

Esta directriz es aplicable en todas las geografías donde opera el Grupo Elnor, tanto en España como a nivel internacional, y tiene como objetivo integrar la variable climática en los procesos de toma de decisiones de inversión y renovación de activos. De este modo, se refuerza la coherencia entre la estrategia de descarbonización y las decisiones operativas, favoreciendo una transición progresiva hacia tecnologías de menor impacto ambiental.

Si bien esta medida no genera una reducción cuantificable inmediata de emisiones, constituye un marco habilitador clave para asegurar que futuras sustituciones de activos contribuyan de manera estructural a la reducción de emisiones de alcance 1.

Por último, además de las instalaciones de autoconsumo ya implementadas dentro del marco de la Acción M3 - Electricidad renovable (alcance 2), el Grupo Elnor ha definido una línea de trabajo orientada a identificar nuevas oportunidades de generación renovable *in situ* en sus emplazamientos. Esta actuación forma parte de la estrategia de descarbonización de alcance 2 y busca reducir la dependencia de electricidad de la red siempre que exista viabilidad técnica y económica.

En este contexto, se ha establecido como primera acción la generación de un listado sistemático de los emplazamientos de la organización susceptibles de albergar una instalación de autoconsumo fotovoltaico. Este ejercicio permite identificar centros con condiciones técnicas favorables, tales como disponibilidad de superficie, características estructurales adecuadas y perfiles de consumo compatibles con la generación solar.

Para los emplazamientos seleccionados, se prevé la realización de estudios de viabilidad técnico-económica que evalúen la inversión necesaria, el periodo de retorno, las condiciones regulatorias aplicables y el potencial de reducción de emisiones. La priorización de actuaciones se orienta, en primer lugar, hacia aquellos centros donde la sustitución de electricidad de red permita una reducción efectiva de emisiones de GEI, especialmente en ubicaciones donde el consumo eléctrico no sea 100% renovable.

No obstante, incluso en aquellas organizaciones que ya han adoptado la adquisición de electricidad 100% renovable mediante garantías de origen (GdO) bajo el enfoque *market-based*, se están

evaluando igualmente alternativas de autoconsumo. Si bien en estos casos la instalación de generación propia no implicaría una reducción adicional de emisiones reportadas en alcance 2 bajo dicho enfoque contable, sí contribuiría a reforzar la resiliencia energética, reducir la exposición a la volatilidad del mercado eléctrico y avanzar en la transición estructural hacia un modelo energético más sostenible.

Respecto a las iniciativas de reducción de las emisiones de alcance 3, a continuación se describen los avances realizados:

- **Acción M4 - Plan de movilidad sostenible (alcance 3 categoría 3.7)**

Esta medida consiste en desarrollar un plan de movilidad sostenible para toda la plantilla del Grupo Ecnor, fomentando desplazamientos más eficientes a través de iniciativas que incentiven el uso del transporte público, vehículo compartido y/o la adopción de vehículos eléctricos o híbridos. El proyecto aplica a las emisiones de alcance 3, específicamente a las categorías 3.7 de desplazamientos en *in itinere*.

La medida incluye a todas las geografías donde opera el Grupo, tanto a nivel España como internacional, y se estima una implementación progresiva desde 2027 a 2034.

Asimismo, no se ha detectado una dependencia alta de recursos económicos ni tecnológicos en referencia con esta medida.

- **Acción M5 - Desplazamientos corporativos sostenibles (alcance 3, categoría 3.6)**

El objetivo de esta medida es disminuir las emisiones GEI asociadas a los viajes de negocios realizados. Para ello, se implementan políticas para reducir los viajes corporativos utilizando diversos modos de transporte, estableciendo criterios para la reducción de viajes corporativos en avión y fomentando medios de transporte menos emisivos. Además, se impulsa el uso de plataformas virtuales para reuniones de negocios en todo el Grupo, minimizando la necesidad de desplazamientos innecesarios y fomentando el trabajo remoto cuando es posible.

Al respecto, la instalación de sistemas de videoconferencia, televisores, pantallas grandes y equipos portátiles en salas de reuniones ha facilitado la adopción de video llamadas como un medio habitual de reunión. En los últimos años, se han realizado importantes avances tecnológicos en este sentido, aunque todavía siguen siendo necesarios los desplazamientos físicos dada la estructura global de la compañía.

Esta medida aplica a todas las geografías donde opera el Grupo Ecnor, tanto a nivel España como internacional, y se estima una implementación progresiva desde 2026 a 2034. Cabe precisar que no se ha detectado una dependencia alta de recursos económicos ni tecnológicos en referencia con esta medida.

- **Acción M6 - Plan de Compromiso de Proveedores (alcance 3, categorías 3.1, 3.2, 3.4, 3.6 y 3.8)**

El Grupo Ecnor está desarrollando un Programa de Compromiso de Proveedores, quienes representan un peso muy relevante en las emisiones del alcance 3 de la organización. Este programa tiene como objetivo recopilar datos primarios de la actividad del proveedor y las emisiones asociadas, así como evaluar su grado de madurez y compromiso climático. Además, se brindarán herramientas y recursos para que los proveedores puedan alinearse progresivamente y contribuir de manera relevante a los objetivos climáticos del Grupo.

Se trata de una medida de gran impacto en la ruta de descarbonización de la organización, ya que las categorías relacionadas con los proveedores (sobre todo 3.1 y 3.2) tienen un gran peso en la huella de carbono del Grupo Ecnor. Además, esta medida tiene una gran dependencia de terceros (en este caso, de los proveedores) y a su vez de la disponibilidad de recursos y tecnologías que ellos requieran para reducir sus propias emisiones.

El Programa de Compromiso de Proveedores se inició en 2024. Los proveedores incluidos ese primer año representaron el 40% de las emisiones de las categorías 3.1 y 3.2 del alcance 3 del Grupo Ecnor. En 2025, este alcance se ha incrementado hasta incluir en el programa más del 50% de estas emisiones relacionadas con los proveedores. Está previsto que este alcance se vaya incrementando progresivamente en los próximos años, con el objetivo de cubrir hasta el 70% de estas emisiones en el año objetivo a corto plazo 2034.

Este programa permite por un lado analizar la madurez climática de la cadena de valor e identificar tanto fortalezas como necesidades de mejora, a la vez que apoyar y proporcionar capacitación y herramientas para lograr que los proveedores clave más rezagados avancen en la descarbonización de sus actividades. Por otro lado, permite obtener datos primarios de las emisiones de estos proveedores y los productos o servicios suministrados al Grupo Ecnor (a través de Análisis de Ciclo de Vida o huellas de carbono corporativas), de manera que estos datos primarios se incorporen progresivamente al cálculo de alcance 3 del Grupo Ecnor, mejorando su calidad y permitiendo contabilizar reducciones futuras, al tiempo que priorizar productos y servicios menos emisivos.

El Grupo Ecnor solicita a sus proveedores que informen anualmente de las emisiones asociadas a su actividad relacionada con la organización, información adicional sobre sus cálculos y verificaciones, objetivos y compromisos de reducción establecidos, así como avances realizados.

Los resultados obtenidos en el programa de 2025 han permitido al Grupo Ecnor establecer una hoja de ruta para la descarbonización de su cadena de suministro que deberá ser implementada durante los próximos años. Esta hoja de ruta incrementa la ambición y persigue acelerar la descarbonización mediante el establecimiento de requerimientos climáticos contractuales, al tiempo que continúa colaborando y ofreciendo recursos de capacitación, para los proveedores clave y sectores más emisivos dentro de la cadena de suministro del Grupo Ecnor.

Durante 2025, no se ha logrado contabilizar la reducción esperada con esta actuación (aproximadamente 30 KtCO₂e), debido a la dificultad encontrada para obtener datos primarios de calidad de un gran volumen de proveedores que permitan su incorporación en el cálculo de la huella de carbono y la contabilización de sus reducciones. Sin embargo, los esfuerzos realizados por la organización durante 2024 y 2025 permiten sentar las bases para poder contabilizar estas reducciones en los próximos años.

- **Acción M7 - Reducción de emisiones en empresas participadas (alcance 3, categoría 3.15)**

Esta medida consiste en incluir a las empresas participadas del Grupo al Programa de Compromiso de Proveedores, con el fin de que contribuyan a la descarbonización del Grupo. El proyecto aplica a las emisiones de alcance 3, en particular a la categoría 3.15 de Inversiones. Se estima una implementación progresiva desde 2026 a 2034. Esta medida es de impacto relevante en la ruta de descarbonización del Grupo, pero con una alta dependencia de terceros (en este caso, las empresas participadas) y de la disponibilidad de recursos y tecnologías que ellos requieran para reducir sus propias emisiones.

Durante 2025, una de las principales compañías participadas, el Grupo Celeo, ha realizado importantes avances en la mejora del cálculo de su inventario de emisiones, analizando su grado de alineamiento con el Protocolo GEI e identificando tanto fortalezas como puntos de mejora en el citado cálculo. Asimismo, ha analizado el alineamiento de su plan de descarbonización con la ruta SBTi marcada por la ciencia climática, identificando oportunidades de mejora y asegurando la consistencia técnica en la contabilización de reducciones alcanzadas. Estos avances permiten que este colaborador clave pueda desarrollar un plan más detallado y ambicioso que le permita contribuir de manera relevante en el logro de la meta de reducción de alcance 3 establecida por el Grupo Ecnor.

Una vez explicadas las principales palancas de descarbonización del Grupo Ecnor, a continuación se muestra un gráfico en cascada sobre la contribución estimada de dichas palancas con la reducción de emisiones del Grupo y el logro de los objetivos a 2034, con respecto al año base 2023 (en caso de que, finalmente, se lleve a cabo un recálculo del año base y consecuentemente de los objetivos, también será necesario volver a estimar la contribución proporcional de las diferentes palancas):

Figura 2. Actuaciones de descarbonización de acuerdo con la ruta SBTi. Gráfico en cascada



Consumos energéticos

E1-5: Consumo y combinación energéticos

En el presente apartado, se presenta el consumo total de energía del Grupo Ecnor en 2024 y 2025, así como sus variaciones:

	2024	2025	Variación
Fuentes fósiles			
Consumo de combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh)	0	0	0%
Consumo de combustible de petróleo crudo y productos del petróleo (MWh)	387.585	499.703	28,9%
Consumo de combustible de gas natural (MWh)	919	1.285	39,8%
Consumo de combustible de otras fuentes fósiles (MWh)	0	0	0,0%
Consumo de electricidad, calor, vapor o enfriamiento comprados o adquiridos de fuentes fósiles (MWh)	4.579	4.268	-6,8%
Consumo total de energía de fuentes fósiles (MWh)	393.083	505.255	28,5%
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	97,3%	95,8%	-1,5%
Fuentes Renovables			
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh) ¹	519	386	-25,7%
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%) ¹	0,13%	0,07%	-43,7%
Consumo de combustible de fuentes renovables (MWh)	3.958	14.842	274,9%
Consumo de electricidad, calor, vapor y enfriamiento comprados o adquiridos de fuentes renovables (MWh)	6.331	6.671	5,4%
Producción de energía renovable (MWh)	792	579	-27,0%
Consumo total de energía de fuentes renovables (MWh)	11.081	22.091	99,4%
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	2,7%	4,2%	52,8%
Consumo total de energía (fuentes fósiles + renovables) (MWh)	404.165	527.347	30,5%

Nota 1. Cabe precisar que el Grupo Ecnor no realiza directamente un consumo de energía procedente de fuentes nucleares. La cifra de 386 MWh en 2025 (en 2024, 519 MWh) proviene de una estimación del consumo indirecto por la proporción correspondiente del mix eléctrico residual de los distintos países donde opera el Grupo. Por esta razón, la cifra del consumo indirecto de energía nuclear no se incluye en la sumatoria total de la energía consumida en 2024 y 2025, al ser un consumo indirecto que ya está considerado en la cantidad de energía eléctrica no renovable. Si se considerase, sería una doble contabilidad.

En el ejercicio 2025, se han registrado variaciones relevantes en determinados indicadores de consumo energético respecto a 2024 y en cierta medida no son comparables con los del 2024. Estas variaciones se explican principalmente por el crecimiento de la actividad operativa y el avance progresivo en la transición hacia fuentes de energía con menor intensidad de carbono, así como en cambios en el perímetro de reporte, y las mejoras incorporadas en el cálculo de la huella.

Se observa un aumento en el consumo de combustibles fósiles, especialmente en derivados del petróleo y en gas natural, en línea con el incremento general de la actividad de la organización durante el ejercicio. El crecimiento del volumen de negocio ha implicado una mayor demanda energética en procesos productivos, operaciones e instalaciones, lo que explica el incremento registrado en estas partidas.

En paralelo, se registra un crecimiento especialmente significativo en el consumo de combustibles de origen renovable. Durante 2025, se ha intensificado el uso de biocombustibles, incluyendo diésel 100% renovable, etanol y, de forma incipiente, gasolina de origen renovable. Este aumento responde a una estrategia de sustitución progresiva de combustibles fósiles por alternativas renovables en determinadas operaciones, particularmente en flota y maquinaria.

Como consecuencia, se incrementa el consumo total de energía procedente de fuentes renovables y mejora su peso relativo dentro del mix energético de la organización, reflejando un avance en la transición energética pese al crecimiento del negocio.

Por otra parte, la reducción observada en la proporción de energía nuclear se explica principalmente por la ampliación del perímetro de reporte durante el año, con la incorporación de nuevos países al cálculo de la huella de carbono como se indica en el apartado E1-6. En varios de estos países, el mix eléctrico nacional presenta una baja o nula participación de energía nuclear, lo que impacta en el promedio consolidado. Esta variación responde, por tanto, a diferencias estructurales en los mix energéticos nacionales y no a decisiones operativas específicas de la organización.

El indicador de energía nuclear representa la fracción estimada del consumo eléctrico convencional de la organización que puede asociarse a generación nuclear, determinada a partir de la composición del mix eléctrico aplicable en cada país o, cuando se dispone de información específica, del mix declarado por la comercializadora contratada.

Este indicador no debe interpretarse como consumo físico de combustible nuclear ni como producción propia de energía nuclear, sino como una desagregación estimativa del consumo eléctrico por tecnología de generación.

Para los países distintos de España, el cálculo se ha realizado sobre la electricidad convencional reportada en cada país (MWh), aplicando el porcentaje de generación nuclear correspondiente al mix eléctrico nacional. La información relativa a la participación de la energía nuclear se ha obtenido de la plataforma *LowCarbonPower*, utilizando los datos más recientes disponibles en la fecha de cálculo (periodo 2024/2025). El procedimiento consiste en multiplicar el consumo eléctrico convencional reportado por el porcentaje de generación nuclear del país, obteniendo así los MWh atribuibles a dicha tecnología.

En el caso de España, cuando se dispone de información sobre la comercializadora eléctrica de cada centro, se ha utilizado el porcentaje de generación nuclear declarado en el documento público de Etiquetado de Electricidad (Anexo II) publicado por la CNMC. De este modo, se aplica al consumo eléctrico del centro el porcentaje nuclear específico de su proveedor, lo que permite una aproximación más representativa del origen tecnológico del suministro.

El cálculo se ha aplicado exclusivamente sobre la electricidad convencional no cubierta por garantías de origen (GdO) o IREC, dado que estas partidas cuentan con atribución tecnológica específica bajo el enfoque *market-based*. Para la electricidad sin atributos contractuales diferenciados, el mix nacional o de comercializadora, se ha considerado representativo la composición del suministro.

Los porcentajes utilizados corresponden a la información oficial más reciente disponible en las fuentes consultadas en el momento del cálculo. En caso de actualización futura de datos oficiales, los valores podrían ajustarse para reflejar información más actualizada.

En cuanto al consumo eléctrico de 2025, cabe destacar lo siguiente:

- La electricidad adquirida 100% renovable fue de 6.670.860 kWh (en 2024, 6.330.566 kWh). Lo que supone el 58% de la electricidad total consumida (en 2024, 54%).
- La electricidad de autoconsumo (placas fotovoltaicas) fue de 578.563 kWh y supone el 5% de la electricidad total consumida (en 2024, 6,8%).

- Los instrumentos contractuales han sido mediante la contratación de 100% Garantías de Origen Renovable (GdOs) en el caso de España, Portugal e Italia en 2024 y 2025. Para Estados Unidos, Australia, Brasil y Chile, han sido mediante Certificados I-REC en 2025 (Brasil y Chile en 2024).

A continuación se detalla la información sobre la intensidad energética (consumo total de energía por ingresos netos) del Grupo Ecnor en 2024 y 2025:

Intensidad energética por ingresos netos	2024	2025
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado (MWh) ¹	404.165	527.347
Ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado utilizados para calcular la intensidad energética (miles de euros) ¹	3.810.102	4.387.250
Ingresos netos (otros) (€)	-	-
Ingresos netos totales (estados financieros) (miles de euros) ²	3.810.102	4.387.250
Cálculo de la intensidad energética basada en los ingresos netos (MWh/€)	0,0001061	0,0001202

Nota 1. Todas las actividades del Grupo Ecnor se consideran dentro de los sectores de impacto climático elevado.
 Nota 2. La información sobre ingresos netos totales se encuentra en la nota 23 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Emisiones y absorciones de GEI

E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

En el presente apartado se presentan las emisiones generadas en el año base 2023, así como en los ejercicios de 2024 y 2025, por la actividad del Grupo Ecnor, según las diferentes fuentes de emisión de los 3 alcances. Para el cálculo se utilizaron factores de emisión de referencia publicados por entidades reconocidas y diferenciados en categorías, conforme a *The Greenhouse Gas Protocol, a Corporate Accounting and Reporting Standard*.

Asimismo, se ha considerado el enfoque del control operacional. Es decir, se consideran todas aquellas instalaciones y actividades en las que el Grupo Ecnor ejerce autoridad para decidir y ejecutar cualquier decisión.

En la siguiente tabla se presenta un resumen que incluye la distribución de las emisiones de carbono por alcance y categoría de emisión:

	Retrospectiva			Variación (2025 vs. 2024)
	2023 (Año base)	2024	2025	
Emisiones de GEI de alcance 1				
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (t CO ₂ e)	82.321	98.972	118.130	19,4%
Fuentes estacionarias	6.209	3.934	8.489	115,8%
Fuentes móviles	74.038	94.542	108.879	15,2%
Emisiones fugitivas - Gases refrigerantes	2.074	497	762	53,1%

	Retrospectiva			Variación (2025 vs. 2024)
	2023 (Año base)	2024	2025	
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	—%	—%	—%	—%
Emisiones de GEI de alcance 2				
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 (t CO ₂ e) (<i>Location based</i>)	3.251	2.132	1.805	-15,3%
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 (t CO ₂ e) (<i>Market based</i>)	1.511	1.404	995	-29,1%
Emisiones de GEI significativas de alcance 3				
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (t CO ₂ e)	760.603	476.953	879.165	84,3%
1. Bienes y servicios comprados	587.893	342.411	602.568	76%
2. Bienes de capital	50.959	46.524	159.940	243,8%
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	19.624	24.878	29.589	18,9%
4. Transporte y distribución en fases anteriores	9.208	14.926	34.883	133,7%
5. Residuos generados en las operaciones	3.328	4.618	8.247	78,6%
6. Viajes de negocios	15.964	14.079	17.646	25,3%
7. Desplazamiento pendular de los asalariados	39.114	12.274	11.361	-7,4%
8. Activos arrendados en fases anteriores	9.135	263	285	8,6%

	Retrospectiva			Variación (2025 vs. 2024)
	2023 (Año base)	2024	2025	
9. Transporte y distribución	N/A	N/A	N/A	—%
10. Transformación de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	—%
11. Utilización de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	—%
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	43	46	52	12%
13. Activos arrendados en fases posteriores	N/A	N/A	N/A	—%
14. Franquicias	N/A	N/A	N/A	—%
15. Inversiones	25.334	16.935	14.593	-13,8%
Emisiones de GEI totales				
Emisiones de GEI totales (<i>Location based</i>) (t CO ₂ eq)	846.176	578.057	999.100	72,8%
Emisiones de GEI totales (<i>Market based</i>) (t CO ₂ eq)	844.436	577.329	998.289	72,9%

Es importante destacar que los datos de emisiones correspondientes al año 2025 en cierta medida no son comparables con los del 2024 ni 2023, debido a las mejoras incorporadas en el cálculo de la huella, a los cambios en el perímetro de reporte y al incremento de actividad registrado en 2025, tal como se explica en los apartados E1-3 y E1-4. Por esto motivo, el Grupo Elecnor está valorando realizar un recálculo de su año base, de manera que se pueda mejorar esta comparabilidad y poder contabilizar reducciones reales.

Sobre el incremento de un 36,7% (respecto al año base 2023) y de un 115,80% (respecto de 2024) en las emisiones directas derivadas de la combustión estacionaria, este se debe principalmente a que en 2025 hay un crecimiento de la actividad en proyectos que requieren el uso de generadores, fundamentalmente, en las geografías de Australia y Brasil.

En relación con las emisiones fugitivas de gases fluorados en los equipos de climatización y refrigeración, se ha conseguido una mejora relevante con una reducción del 63,3% respecto al año base 2023, gracias a las mejoras implementadas durante 2024 y 2025. El incremento de un 53,1% en 2025 respecto a 2024, se debe principalmente a la actividad registrada en Angola y en la Dirección Este.

El mayor aumento observado en el alcance 1 se encuentra en las emisiones directas de fuentes móviles, con una subida del 47% (respecto al año base 2023) y del 15,2% (respecto de 2024), relacionado con una mayor actividad principalmente en España, Australia, Brasil y Estados Unidos. Esto se ha producido a pesar del esfuerzo realizado en la sustitución progresiva de combustibles fósiles por biocombustibles de origen renovable, por lo que la compañía prevé reforzar su ambición en este punto.

Por otro lado, las emisiones indirectas derivadas de la electricidad adquirida, utilizando la metodología *location-based*, han disminuido en un 44,5% (en comparación con el año base) y un 15,3% (respecto de 2024). Al respecto, cabe señalar que esta metodología contabiliza toda la electricidad adquirida, independientemente de si cuenta o no con garantías de origen renovable, a excepción de la generada mediante placas fotovoltaicas para autoconsumo. Las emisiones indirectas derivadas de la electricidad adquirida, utilizando la metodología *market-based*, que sí tiene en cuenta la adquisición de garantías de origen, igualmente han disminuido considerablemente, debido a una mayor proporción de electricidad de origen renovable, tanto adquirida como autogenerada, que supera el 63% de toda la electricidad consumida.

Respecto a las emisiones de alcance 3, se ha producido un incremento relevante en la categoría 3.1 Bienes y servicios comprados respecto a 2024, debido a que en 2025 se ha priorizado el uso de datos primarios verificables sobre las estimaciones de años anteriores. Esto elimina desviaciones teóricas, ampliando la fiabilidad del dato. Respecto al año base 2023, esta categoría muestra un aumento relacionado con un mayor volumen de gasto. También, en la categoría 3.2 Bienes de capital, se observa una subida relevante respecto a años anteriores por haberse elevado el gasto en esta categoría.

Las emisiones indirectas correspondientes a la categoría 3.4 Transporte y distribución en fases anteriores también han crecido, debido a que en 2025 se registraron más partidas económicas asociadas a esta categoría de impacto, en comparación con 2023 y 2024. Cabe indicar que, además de Atersa, el resto del transporte de distribución *upstream* se calcula mediante el método *input-output*. Este aumento también puede atribuirse a la actualización de los factores de emisión, los cuales se revisan anualmente. En este caso, se utilizaron los datos de *Defra Input-Output*.

Igualmente se ha producido un incremento en la categoría 3.5 Residuos generados en las operaciones impulsado, principalmente, por la ejecución de grandes infraestructuras lineales como el proyecto EnergyConnect en Australia, el mayor interconector eléctrico construido hasta la fecha en dicho país.

En cuanto a las emisiones indirectas de la categoría 3.7 derivadas del Desplazamiento *in itinere* de los empleados, se ha producido una disminución relevante con respecto al año 2023 y una del 7,4% en comparación de 2024, porque se ha identificado que el dato reportado sobre el número de trabajadores en 2023, utilizado para extrapolar los resultados de la encuesta de movilidad, era erróneo. Este error se solventó en el inventario 2024 y también en el de 2025.

Las emisiones indirectas derivadas de la categoría 3.8 Activos arrendados en fases anteriores, estas han disminuido significativamente en comparación con el año 2023. Esta categoría incluye las emisiones derivadas del consumo eléctrico en los campamentos temporales que el Grupo Elnor proporciona a sus trabajadores en obras, asumiendo los costes de la energía utilizada. En 2024 y 2025, se obtuvieron datos primarios precisos mediante la recopilación de facturas eléctricas. En cambio, en 2023, al no disponer de esta información detallada, el consumo eléctrico se estimó como un porcentaje del total de electricidad adquirida. La disponibilidad de datos reales para 2024 y 2025 no solo mejoró la precisión del inventario, sino que también reveló un menor consumo efectivo respecto a las proyecciones anteriores.

En la categoría 3.15 Inversiones del alcance 3, se han incluido las emisiones procedentes de dos sociedades: Grupo Celeo y Wayra, en las cuales el Grupo Elnor tiene un porcentaje de participación. En este caso, el enfoque es de participación accionarial. Se observa una disminución relevante debido a que, por primera vez, Wayra ha calculado su huella de carbono y se han podido utilizar estos datos para calcular el impacto. Asimismo, Grupo Celeo anualmente experimenta fluctuaciones en su huella de carbono debido a los cambios de uso del suelo que realiza durante su actividad.

Sobre las emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión de biocombustibles renovables, no incluidas en las emisiones de GEI de alcance 1, cabe precisar que estas equivalen a 3.753 tCO₂ biogénicas en 2025 (en 2024, 1.018 tCO₂ biogénicas).

Se debe considerar que los principales cambios en el ejercicio y gran parte de los incrementos observados en la huella, y sobre todo en el alcance 3, tienen relación con el incremento de la actividad de la compañía, pero también con la ampliación del alcance de la medición, incorporando emisiones GEI de geografías que no contaban con datos de actividad en 2023 para algunas categorías. Esta actualización impacta significativamente en las categorías de mayor relevancia del alcance 3, específicamente, en la 3.1 Compra de bienes y servicios y 3.2 Bienes de capital. Asimismo, el presente inventario incluye, por primera vez, el cálculo de las emisiones directas

derivadas de la expansión operativa del Grupo en nuevos mercados, incorporando las actividades de Irlanda, Nueva Zelanda, Zambia y Senegal, países en los que la organización no tenía presencia en el año base 2023. Esta información asegura un reporte detallado y exhaustivo de estas geografías, y muestra un gran esfuerzo en la mejora de los sistemas de reporte internacionales y consolidación de la información de la compañía.

A continuación se indican los hitos y años objetivos que tiene planteados el Grupo Elnor respecto a sus emisiones de GEI y metas de reducción:

	2025 (según ruta estimada)	2030 (hito intermedio)	2034 (hito final corto plazo)	2050 (hito final largo plazo)	Meta corto plazo % (2034 vs. 2023)
Alcances 1 y 2	78.255	54.660	33.162	Net Zero	-59%
Alcance 3	703.057	568.696	463.830	Net Zero	-36%
Total	781.312	623.356	496.992	Net Zero	-38%

Tal y como se refleja en los apartados E1-3 y E1-4, los resultados de emisiones obtenidos en 2025 reflejan un desvío respecto a la ruta estimada que se muestra en la tabla anterior. Si bien este desvío observado está relacionado con las mejoras implementadas en el reporte y trazabilidad de los datos de actividad de las diferentes geografías, el Grupo Elnor está realizando esfuerzos en la implementación de las palancas de descarbonización. Tiene previsto realizar una serie de acciones para disminuir esta desviación y poder volver a la ruta de reducción establecida. Estas acciones, descritas en la sección E1-4, incluyen, por un lado, un posible recálculo de las huellas de carbono de años anteriores (tanto del año base 2023, como del año 2024) para igualar los límites organizacionales y de alcance del reporte, mejorando así la comparabilidad interanual y la contabilización de las reducciones logradas a través de las palancas; y por otro, un incremento de la ambición en la implementación de estas palancas de reducción a través de las hojas de ruta definidas para cada dirección de negocio, de manera que puedan contribuir de manera más significativa y acelerar las reducciones planteadas.

Sobre las emisiones de GEI de 2024 y 2025, en la siguiente tabla se presenta el detalle de las emisiones de GEI brutas repartidas entre los diferentes alcances, usando la metodología basada en el mercado (*market-based*) para el alcance 2, en toneladas métricas equivalentes de CO₂:

Emisiones GEI 2024 y 2025 basadas en el mercado

	2024		2025	
	t CO ₂ e	%	t CO ₂ e	%
Alcance 1	98.972	17,1%	118.130	11,8%
Alcance 2	1.404	0,2%	995	0,1%
Alcance 3	476.953	82,6%	879.165	88,1%
Total	577.329	100%	998.289	100%

El inventario de emisiones de GEI totales del Grupo Elnor en 2025, utilizando el método *market-based* para el cálculo de alcance 2, han sido de 998.289 tCO₂e (en 2024, 577.329 tCO₂e). Por otro lado, las emisiones indirectas del alcance 3 representan un 88,1% del total de las emisiones (en 2024, 83%), específicamente, la categoría 3.1. de Compra de bienes y servicios es la que más contribuye a la huella de carbono, representando el 60,4% del total (en 2024, 59,3%).

El escenario considerado en el cálculo de la huella de carbono del Grupo es el *market-based*. Esto significa que, en el caso de contar con garantías de origen, en aquellos centros que dispongan de ellas, el factor de emisión es cero, ya que se asume que la electricidad consumida es 100% renovable. En cambio, en los centros que no disponen de estas garantías, se escoge el factor

correspondiente de la comercializadora eléctrica si está disponible o, en su defecto, el mix residual del país (energía no certificada como renovable).

Cabe señalar que también se han calculado las emisiones de GEI mediante el método basado en la ubicación (*location-based*). En este escenario, no se consideran las garantías de origen o contratos de energía renovable que haya podido contratar cada centro con su comercializadora. Los factores de emisión utilizados son los del mix eléctrico de cada país, proporcionados por la Agencia Internacional de la Energía (IEA). Las emisiones de GEI totales derivadas de las emisiones de GEI subyacentes del alcance 2, medidas utilizando el método *location-based*, han sido de 999.100 t CO₂e en 2025 (en 2024, 578.057 t CO₂e). Aunque este resultado no es el que se ha tenido en cuenta para el total de la huella de carbono de la organización, resulta información útil para los grupos de interés de Grupo Ecnor.

Emisiones GEI 2024 y 2025 basadas en la ubicación

	2024		2025	
	t CO ₂ e	%	t CO ₂ e	%
Alcance 1	98.972	17,1%	118.130	11,8%
Alcance 2	2.132	0,4%	1.805	0,2%
Alcance 3	476.953	82,5%	879.165	88,1%
Total	578.057	100%	999.100	100%

Ratios de intensidad

Sobre los ratios de intensidad de emisiones de GEI en 2025, en comparación con respecto al año 2024 y al año base 2023, han sido los siguientes:

- Basados en el mercado: 227,5 tCO₂e /Mill. € (año 2024: 151,5 tCO₂e /Mill €; año base 2023: 222,6 tCO₂e /Mill €).
- Basados en la ubicación: 227,7 tCO₂e /Mill. € (año 2024: 151,7 tCO₂e /Mill €; año base 2023: 223,1 tCO₂e /Mill €).

Cabe destacar que, aunque la huella de carbono absoluta se ha incrementado un 18% respecto al año base, los indicadores de intensidad con respecto al año base solo se han incrementado un 2%, mostrando que gran parte del incremento de las emisiones viene dado por el incremento en la actividad (incremento de un 16% en la facturación), mientras que el aumento restante tiene relación con las mejoras en el proceso de recopilación de información para el cálculo.

Para calcular esta cifra, se utiliza el importe neto la cifra de negocios de acuerdo con la nota 23 de las Cuentas Anuales consolidadas.

Sobre las metodologías, supuestos significativos y factores de emisión utilizados para calcular o medir las emisiones de GEI en 2025, cabe señalar lo siguiente:

Alcance 1: emisiones directas de GEI

Emisiones directas de combustión estacionaria y móvil: los datos de actividad se han proporcionado a través de la herramienta de cálculo por los diferentes implicados de cada organización. Estos consumos de combustible proceden, siempre que ha sido posible, de facturas y si no de registros internos. Hay algún centro que, al no disponer del dato de consumo anual, ha procedido en estimar los últimos meses del año en base al promedio de los meses de los cuales sí tienen facturas reales.

En relación al consumo de combustión estacionaria, se reporta el gasóleo B (litros), diésel (litros), biodiésel (litros), gasolina (litros) y gas natural (kWh), para los distintos centros de la organización.

Por otro lado, se reporta el consumo de combustión móvil de AdBlue (litros), diésel (litros), diésel E+10 NEO (litros), diésel Nexa - 100% renovable (litros), biodiesel HVO (litros), gasolina (litros),

gasolina 95 - 100% renovable (litros), etanol (litros), GLP (litros), gasóleo B (litros) y eléctrico (kWh), para los distintos centros de la organización.

Para los combustibles consumidos en España, los factores de emisión utilizados proceden de Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO (mayo 2025. V5). Para el resto de los países, se han utilizado los factores de emisión de *DEFRA Guidelines 2025. GHG Conversion Factors (Versión 1.0)*.

Alcance 2: emisiones indirectas de GEI por energía adquirida

Los datos de los consumos eléctricos proceden de facturas eléctricas. Hay algún centro que, al no disponer del dato de consumo anual, ha procedido en estimar los últimos meses del año en base al promedio de los meses de los cuales sí tienen facturas reales.

En ese sentido, se reporta el consumo de energía eléctrica no renovable (kWh), energía eléctrica 100% renovable (kWh) y autoconsumo (kWh).

Tal como indica *The Greenhouse Gas Protocol*, las emisiones de la electricidad importada consumida por el Grupo Ecnor se deben cuantificar utilizando el enfoque basado en la ubicación (*location-based*). Asimismo, se aplica el factor de emisión procedente de la generación de electricidad, según Red Eléctrica de España (REE) para España en 2025; y la Agencia Internacional de la Energía (IEA) 2025 *Emissions factors*, para el resto de países.

Por otro lado, Grupo Ecnor también ha utilizado el enfoque basado en el mercado (*market-based*). En el inventario de emisiones de GEI de 2025, los factores de emisión de energía eléctrica no renovable utilizados para España proceden de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC), etiquetado de electricidad restante de las empresas comercializadoras que hayan redimido garantías de origen en sus clientes, relativo a la energía producida en el año 2024. Los factores de emisión de energía eléctrica no renovable utilizados para el resto de países proceden de la *Association of Issuing bodies (2025). European Residual Mixes 2024* y de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, en inglés) 2025 *Emissions factors*.

Alcance 3: otras emisiones indirectas de GEI

- Compra de bienes y servicios:
 - Consumo de agua (m³). El consumo de agua conlleva un gasto energético asociado a los procesos vinculados a su uso. A partir de los datos del volumen total de agua consumida (m³) en los distintos centros de la organización, obtenidos a partir de facturas, se han calculado las emisiones derivadas de los tratamientos correspondientes.
 - Compra de papel (kg). Se contabilizan las emisiones asociadas a la adquisición de papel virgen y papel reciclado de los distintos centros de la organización, calculado a partir de la cantidad de papel consumido (kg).
 - Otros bienes tangibles y servicios (€). Se incorporan los consumos de los bienes intangibles (servicios) y tangibles comprados en unidades monetarias (€) sin IVA. Estos valores se transforman en emisiones a partir de la metodología *Input-Output*. En el año 2025, el Grupo Ecnor ha empezado a incorporar a este cálculo factores de emisión primarios provenientes de algunos proveedores que han calculado y compartido esta información, ya sea a través de la huella de carbono corporativa o huella de carbono de producto (análisis de ciclo de vida, ACV). Esta información permite mejorar la calidad del inventario y contabilizar futuras reducciones.
- Bienes de capital: se ha realizado a través de las compras realizadas durante el ejercicio. Todos los importes se han convertido a euros para su posterior tratamiento, sin IVA, y empleando la metodología *Input-Output*.
- Actividades relacionadas con el consumo de combustible y energía: la información relacionada con el consumo de combustible y electricidad ha sido proporcionada por la misma fuente mencionada en las categorías 1 y 2. Es decir, los datos de partida de combustibles y energía consumidos son los mismos que los datos utilizados para el cálculo de las categorías 1 y 2 y, por lo tanto, la obtención de estos datos se ha realizado mediante facturas.

- Cadena de valor de combustibles fósiles. Incluye consumos de combustible de fuentes fijas y móviles. Este tipo de emisiones se da por la extracción, el refinado y el transporte de los combustibles consumidos por la organización durante el año 2025.

- Cadena de valor del consumo eléctrico y transporte y distribución de la electricidad consumida. Emisiones asociadas con la extracción, refinación y transporte de combustibles primarios antes de su uso en la generación de electricidad.

En el caso de la electricidad procedente de fuentes 100% renovables, estas emisiones de GEI se consideran nulas.

- Pérdidas en transporte y distribución del consumo eléctrico. Este tipo de emisiones resultan de la pérdida de energía eléctrica por las ineficiencias de la red de distribución. Se calculan con el consumo en kWh de energía eléctrica y el factor asociado a los kWh perdidos de cada red nacional eléctrica.

Se considera que el factor de emisión de las pérdidas en la red es nulo cuando la energía consumida procede de autoconsumo por placas fotovoltaicas.

- Transporte y distribución aguas arriba: esta categoría de impacto se ha calculado con dos metodologías de cálculo:
 - Mediante las toneladas por km.
 - Mediante la facturación (euros sin IVA) de los datos de compras de bienes y servicios del Grupo Ecnor, seleccionándose las partidas asociadas a la tipología de transporte subcontratado. En este caso, se han calculado mediante los euros pagados por la organización para este tipo de servicio.
- Generación de residuos: los datos de generación de residuos provienen del reporte de las operaciones propias, y se realizan en base a su descripción y el tipo de tratamiento asociado, distinguiendo entre residuos peligrosos y no peligrosos.
- Viajes corporativos: los datos de actividad han sido proporcionados a través del área de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Ecnor. Los datos proporcionados corresponden a los km recorridos en los diferentes modos de transporte utilizados para los pasajeros.
- Desplazamientos *in itinere*: la distancia total se ha calculado a través de los resultados de la encuesta de movilidad a los empleados realizada en 2025, solicitando los días a la semana que se desplazan a su lugar de trabajo, el medio de transporte y la distancia recorrida de ida y vuelta. A partir de estos resultados y el número de trabajadores de estructura de la organización en el año, se ha realizado el cálculo correspondiente.
- Activos arrendados aguas arriba: se incluyen las emisiones derivadas de la generación de electricidad adquirida y consumida por los activos arrendados por la organización. Esta categoría de impacto se ha calculado mediante la electricidad consumida en los domicilios que el Grupo Ecnor facilita para el personal de obra en Brasil y República Dominicana.
- Fin de vida de los productos vendidos: se incluyen los residuos generados al final de la vida útil de los productos vendidos por el Grupo Ecnor. Los productos comercializados por el Grupo Ecnor son hormigón, postes y columnas de alumbrado de fibra de vidrio y placas fotovoltaicas.
- Inversiones: al igual que en reportes anteriores, se incluye a la sociedad Celeo como empresa participada con un porcentaje de participación del 51%. Asimismo, se ha incluido la sociedad Wayra como empresa participada, con un porcentaje de participación del 50%.

Para Wayra y Celeo, se han considerado sus huellas de carbono de 2024, extrapolando las emisiones para el ejercicio 2025 y utilizando como base los datos de facturación de ambos ejercicios. En el caso de Wayra, se considera el porcentaje de participación correspondiente al Grupo Ecnor del 50% y para el caso de la participada Celeo, el 51%.

Todas las categorías del alcance 3 han sido calculadas con datos primarios, a excepción de las correspondientes a Desplazamientos *in itinere* e Inversiones, lo que supone un 98,7% del total del alcance 3 (en 2024, 94,7%).

Cabe destacar que se han excluido varios flujos de emisión debido a su poca significancia. El Protocolo GEI destaca la importancia de justificar que estos flujos de emisión excluidos no son significantes. Para este estudio, se han descartado emisiones consideradas de baja influencia para el cálculo y cuya información no era fiable o fácilmente accesible. Estos flujos excluidos, junto con su justificación, se describen a continuación:

- 3.6 Desplazamientos corporativos: las pernoctaciones en hotel no se incorporan en el cálculo de acuerdo con los requisitos SBTi.
- 3.10 Procesamiento de los productos vendidos: la actividad del Grupo Elnor se centra en la prestación de servicios relacionados con los servicios energéticos, la construcción de instalaciones, el mantenimiento operativo, la explotación de plantas, etc. El porcentaje del conjunto de la actividad relativo a la venta de productos es inferior al 5%.
- 3.11 Uso de productos vendidos: en esta categoría se incluyen las emisiones procedentes del uso de las infraestructuras y productos vendidos por el Grupo en 2025. En cuanto a las emisiones procedentes del uso de las infraestructuras, se tratan de la construcción de estas. No obstante, se excluyen del cálculo porque se considera que las infraestructuras tienen una larga vida útil (superior a 50 años) y, en cualquier caso, un uso indirecto al Grupo Elnor. Asimismo, cabe señalar que no se dispone de acceso a esta información y el Grupo no se hace cargo de estas actividades.

En cuanto a los productos vendidos, estos son producidos por Atersa y Adhorna, organizaciones que no cuentan con emisiones asociadas a su uso al tratarse de prefabricados o piezas que en sí no tienen un consumo energético asociado en su vida útil posterior a la puesta en el mercado. Por lo tanto, no aplica.

- 3.13 Activos arrendados aguas abajo: no aplica por no haber este tipo de activos.
- 3.14 Franquicias: no aplica por no haber franquicias.

E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

La Política de Cambio Climático de Grupo Elnor contempla la compensación de emisiones residuales para alcanzar la neutralidad climática antes de 2050. Las metas de reducción de emisiones, que han sido descritas detalladamente en la sección E1-4, incluyen este logro de la neutralidad climática antes de 2050 (objetivo a largo plazo), priorizando siempre la reducción y siguiendo los criterios técnicos establecidos por el estándar SBTi. Este objetivo implica reducir al menos el 90% de las emisiones absolutas de alcance 1, 2 y 3 antes de esa fecha con respecto al año base 2023, pudiendo neutralizarse las emisiones residuales (referidas al 10% restante) que no se hayan conseguido eliminar.

La neutralización de emisiones no se tendrá en cuenta para la consecución de los objetivos a corto plazo, también descritos en la sección E1-4, para los cuales solo se contabilizarán las reducciones logradas.

Este aspecto de la neutralización también queda recogido en el Plan de Transición Climática del Grupo Elnor, donde se contempla la formalización de una estrategia de neutralización de emisiones residuales en los próximos dos años. La compañía es consciente de que a lo largo del periodo *long-term* hasta 2050, existirán emisiones residuales que no hayan podido reducirse por limitaciones tecnológicas y/o del negocio. El Grupo establecerá la estrategia de neutralización para estas emisiones residuales que no hayan podido reducirse y que, como se ha indicado, no deberán superar el 10% del total de las emisiones de GEI de la compañía en 2050 (respecto al año base 2023), ya que el 90% deberán reducirse.

La compañía se compromete a divulgar por separado, independientemente de las reducciones alcanzadas, cualquier remoción de GEI dentro de su cadena de valor y/o la adquisición de créditos que financien proyectos externos. Reportará con transparencia información sobre volumen, tipos de proyectos, registros y atributos de calidad (como adicionalidad, permanencia y ausencia de doble cuantificación). Las opciones más relevantes que se valorarán para neutralizar emisiones residuales serán los mecanismos de compensación/remoción (tanto soluciones tecnológicas como basadas en la naturaleza) y la adquisición de créditos de carbono de mercado (basados en proyectos de alta calidad, adicionalidad y permanencia).

Durante 2025, la filial Audeca ha contabilizado la absorción de 106 tCO₂e a través del proyecto Bosque Audeca Elecnor. Este proyecto cuenta con el certificado de inscripción y resolución favorable en la sección de proyectos de absorción del Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de dióxido de carbono (código identificador 2025-b027). Folia Project, S.L. es el promotor, si bien Audeca es la titular de las absorciones a través del convenio establecido entre ambas compañías. La iniciativa consiste en la plantación de *Pinus halepensis* y *Juniperus oxycedrus* en terreno municipal perteneciente al Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel (Valencia), con una superficie de 5,96 ha, y un periodo de permanencia de 50 años. Se estima que a lo largo del periodo de referencia las absorciones puedan alcanzar las 583 tCO₂e. Se trata de una primera iniciativa testimonial llevada a cabo en el contexto del compromiso de establecer una futura estrategia de neutralización de mayor alcance, que contribuya a neutralizar las emisiones residuales que no hayan podido eliminarse antes del 2050 y contribuir así a lograr la neutralidad climática.

E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono

Tal y como se contempla en el Plan de Transición Climática, durante 2025 el Grupo Elecnor ha llevado a cabo el desarrollo de un sistema de fijación del precio interno del carbono. Tras establecer objetivos basados en la ciencia, identificar palancas de descarbonización e integrar su impacto financiero en la planificación empresarial, el precio interno del carbono se convierte en una herramienta clave para apoyar el progreso de transición climática. Contribuye a reducir los riesgos relacionados con el clima y a aprovechar las oportunidades bajas en carbono. El tipo de esquema seleccionado es el precio sombra, aunque se pretende que pueda evolucionar hacia una tasa interna real en los próximos años.

Este precio interno se aplica de manera individualizada a las diferentes direcciones de negocio en función de si estas cumplen o no con su hoja de ruta específica para contribuir a la reducción global de emisiones de la compañía. De esta forma, cada dirección de negocio tiene un objetivo anual de reducción de emisiones proporcional al objetivo global de la compañía y, en caso de superarlo, se le aplica el precio interno al carbono. También si se reduce más allá del objetivo, se estima un incentivo a percibir por la misma cuantía del precio interno. Al ser un sistema de precio sombra, de momento se aplica de manera informativa y se comunica el impacto financiero estimado a los responsables de sostenibilidad de las diferentes direcciones, así como a los Comités con responsabilidades en materia climática de acuerdo con la gobernanza descrita en la sección E1-1.

Los objetivos principales perseguidos con este esquema son promover la eficiencia energética y la implementación de iniciativas bajas en carbono descritas en la hoja de ruta de descarbonización, incentivar la consideración de aspectos climáticos en los procesos de toma de decisión, influenciar la planificación estratégica de las diferentes direcciones de negocio, y alinear las operaciones con la senda de descarbonización marcada por las metas climáticas.

El cálculo del rango de precios se ha llevado a cabo mediante la metodología del precio implícito, que consiste en calcular el precio en función del coste real que tiene para una organización reducir una tonelada de CO₂e. Este cálculo se pretende llevar a cabo de manera individualizada para cada una de las direcciones del Grupo, teniendo en cuenta casuísticas específicas según las geografías y actividades principales desarrolladas, conforme las direcciones vayan recopilando progresivamente datos reales de medidas implementadas y recursos financieros asociados a las mismas, de manera que el precio pueda actualizarse y ajustarse a la realidad de cada geografía anualmente. Esta actualización resulta relevante porque a medida que se avanza en la ruta de descarbonización, este valor puede cambiar considerablemente, ya sea porque ya se han implementado las medidas más rentables o porque surgen nuevas oportunidades tecnológicas más avanzadas y eficientes.

En la actualidad, no se cuenta con información lo suficientemente detallada y fiable para calcular un precio implícito individualizado para cada dirección de negocio, por lo que se ha optado por emplear los datos económicos de mayor fiabilidad hasta la fecha, que son los relacionados con la medida de reducción que además tiene mayor impacto en el alcance 1 de la organización, que es la sustitución de combustibles fósiles por otros de origen renovable en fuentes móviles (Acción M2, que se describe detalladamente en la sección E1-3). Con los datos recopilados por diversas direcciones de negocio durante 2025, se ha estimado que reducir una tonelada de CO₂e mediante la sustitución de combustible convencional por combustible de origen renovable, como el biodiésel, tiene un coste aproximado de 170 €/tCO₂e. Este valor se ha empleado como precio sombra de referencia en todo el ejercicio para todo el Grupo, y será actualizado anualmente con la

metodología de cálculo del precio implícito de acuerdo con la información recopilada por las diferentes geografías.

También se han considerado otros aspectos para la fijación del precio, como su evolución prevista en un escenario climático alineado con el 1,5°C, de acuerdo con la evidencia científica más reciente. Un ejemplo de esta evidencia científica y de la inclusión del análisis de escenarios en la fijación del precio, es la consideración de los hallazgos divulgados en el Informe Especial Calentamiento Global de 1,5°C del IPCC sobre las vías de mitigación compatibles con 1,5°C en el contexto del desarrollo sostenible. Este informe estima los rangos de precios de las emisiones de carbono que serán consistentes con diferentes vías de mitigación en las próximas décadas. Estos hallazgos se tienen en cuenta para asegurar que el precio interno fijado por la organización y su revisión anual sea compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.

El sistema de fijación del precio interno del carbono cubre el 100% de las emisiones de alcance 1 y 2 de la compañía (un total de 119.125 tCO₂e), de acuerdo con las emisiones reportadas en la sección E1-6. Una vez que el esquema de precio sombra esté totalmente integrado en la gestión del carbono de la compañía, está previsto que en el plazo de 1 o 2 años evolucione a una tasa real al carbono, de manera que las direcciones de negocio que no cumplan con el objetivo anual de reducción deberán abonar la tasa correspondiente en un fondo climático interno, mientras que las que reduzcan más allá del objetivo anual podrán beneficiarse de incentivos para reinvertir en eficiencia energética o energías renovables. Este fondo actúa como un mecanismo financiero para acelerar la descarbonización y su funcionamiento y gobernanza será establecido próximamente.

La aplicación actual del esquema de precio sombra se evalúa y supervisa mediante el seguimiento de los avances logrados por las diferentes direcciones de negocio en la implementación de sus hojas de ruta, así como el alineamiento de sus emisiones de alcance 1 y 2 con los objetivos anuales fijados. Se estima así el impacto de aplicación del precio sombra que actúa como mecanismo de retroalimentación de las distintas direcciones de negocio dentro del Grupo, otorgando un valor económico informativo a los desvíos que se produzcan respecto a la ruta de descarbonización establecida.

NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas

Estrategia

E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

En relación con la biodiversidad y los ecosistemas, la resiliencia del modelo de negocio actual del Grupo Ecnor se evalúa mediante el análisis de riesgos financieros. Al respecto, los riesgos identificados hacen referencia a operaciones propias y a la cadena de valor aguas arriba.

En este análisis de riesgos se evalúa la magnitud y la probabilidad para determinar la escala. Además, se formulan hipótesis de continuidad de las tendencias de pérdida de biodiversidad, degradación del estado de los ecosistemas y regresión del flujo de servicios ecosistémicos a nivel global. Asimismo, se considera una tendencia continuista de mayores requisitos de transparencia, de conocimiento de información sobre los impactos potenciales y reales, y de mayor sensibilidad y supervisión por parte de los agentes de interés. También, se utilizan tres horizontes temporales: corto, medio y largo plazo.

Para el análisis de resiliencia realizado en 2025, se contó con la participación de las áreas de Calidad y Medio Ambiente de todo el Grupo Ecnor presentes en los diferentes países, y que, por tanto, cuentan con conocimientos autóctonos y locales de los emplazamientos en los que se llevan a cabo los proyectos del Grupo.

Por otra parte, en el análisis de doble materialidad de 2025 explicado en el apartado del IRO-1 del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe, se han identificado tres impactos materiales sobre la biodiversidad y ecosistemas que pudieran afectar a las operaciones propias del Grupo Ecnor, así como a su cadena de valor.

Cabe señalar que, en la actualidad, el Grupo Ecnor no cuenta con un plan de transición en materia de biodiversidad, pero valora elaborar uno en los próximos años, con objeto de alinear su estrategia con los principales marcos mundiales en este ámbito.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Los IRO materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas han sido identificados a través del análisis de doble materialidad. Estos son:

Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Presión sobre la biodiversidad y los ecosistemas a causa de los cambios en el uso de la tierra	Impacto	Negativo Real	Aguas arriba Operación propia	Medio plazo

Incidencias sobre el estado de las especies

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Desarrollo de proyectos de conservación, reintroducción y reforzamiento de flora y fauna amenazada	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Corto plazo

Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Degradación de la tierra por excavaciones y uso de maquinaria pesada	Impacto	Negativo Real	Aguas arriba Operación propia	Medio plazo

En el caso de los IRO sobre la biodiversidad, se realizó un análisis adicional utilizando el enfoque LEAP (Localización, Evaluación, Análisis y Preparación), procedimiento analítico detallado en el marco de las recomendaciones del TNFD (*Task Force on Nature-related Financial Disclosures*).

Impactos y dependencias

Para el análisis de impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas en las operaciones propias del Grupo Elnor, se tuvieron en cuenta los principales impactos establecidos para los siguientes sectores de actividad, de acuerdo con la clasificación ISIC (*International Standard Industrial Classification*): Construcción de proyectos de utilidad pública y Construcción de carreteras y ferrocarriles. Para ello, se tomaron como punto de partida las calificaciones de presiones y dependencias establecidas por ENCORE para estos dos sectores. Adicionalmente, se consideran los resultados de materialidad del SBTN (*Science Based Targets Network*) para estas dos clasificaciones sectoriales, así como la información detallada en los Estudios de Impacto Ambiental de las ubicaciones del Grupo durante 2025.

Asimismo, en el análisis se consideraron las organizaciones del Grupo Elnor que tienen alguna interacción con la biodiversidad y los ecosistemas. Estas organizaciones son aquellas dedicadas a

la construcción de líneas de transporte de energía y distribución, parques eólicos, plantas solares fotovoltaicas, subestaciones eléctricas e instalaciones de ferrocarriles. Para la evaluación de los impactos y las dependencias, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el requisito de divulgación E4 SBM-3, 16 a, de la CSRD, sobre los emplazamientos de importancia relativa. En atención a ello, se han tenido en cuenta los servicios ecosistémicos que se vean o puedan verse perturbados.

Para determinar los elementos aguas arriba de la cadena de valor que presentan mayores impactos y dependencias potenciales, así como para establecer el porcentaje de exposición por facturación hacia sectores relacionados con la extracción de materiales de alto impacto en la biodiversidad (ej. bauxita/aluminio o cobre), se ha utilizado la herramienta de ENCORE en conjunto con la herramienta SBTN *High Impact Commodity List* (SBTN-HICL). Adicionalmente, se ha analizado la exposición financiera hacia proveedores que realizan actividades que presentan un alto impacto o dependencias en la naturaleza acorde a la clasificación sectorial ISIC (ej. minería de minerales de hierro).

Riesgos y oportunidades

En el marco de la aplicación de los requerimientos de la NEIS E4 y de los indicadores IRO-1 y 17, el Grupo Elnor ha desarrollado un proceso sistemático para identificar, evaluar y priorizar los riesgos y oportunidades vinculados con la biodiversidad y los ecosistemas, considerando tanto los riesgos físicos como los riesgos de transición.

Riesgos físicos

La evaluación de los riesgos físicos se ha realizado aplicando una metodología cuantitativa basada en la calificación de las amenazas (grado de presiones y dependencias de flujos ecosistémicos), magnitud (atendiendo a indicadores de sensibilidad del territorio y de exposición estratégica) y sensibilidad (aporte cualitativo que detalla la sensibilidad específica de la localización a la amenaza concreta).

El proceso distingue entre los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgo inherente, calculado sin considerar la capacidad de adaptación de los activos o procesos.
- Riesgo residual, que incorpora las medidas de adaptación y resiliencia implementadas por el Grupo. Para el cálculo del riesgo residual se incorpora el factor de vulnerabilidad (contexto específico de las actividades realizadas) y la capacidad de adaptación (medidas de mitigación adoptadas por el Grupo Elnor).

Riesgos de transición

Los riesgos de transición abarcan los posibles efectos derivados de cambios en el marco regulatorio, tecnológico, de mercado y reputacional relacionados con la biodiversidad. Estos se calculan atendiendo a la probabilidad de ocurrencia (en base a ocurrencias pasadas y probabilidad de ocurrencia futura) junto con el potencial impacto en términos generales (de continuidad del proyecto), de reputación, así como ambientales.

En cuanto a la consideración de riesgos sistémicos, tal y como establece el marco de recomendaciones del TNFD, el análisis LEAP incorpora no solo riesgos directos asociados a impactos y dependencias locales, sino también la posibilidad de que la degradación de la naturaleza desencadene efectos en cascada a nivel territorial, sectorial o macroeconómico. Para una empresa de las características del Grupo Elnor —con exposición a obra lineal e infraestructuras (energía, transporte, agua), múltiples emplazamientos y cadenas de suministro extensas— esto se traduce en integrar dos dimensiones complementarias: riesgo sistémico económico (vía graves pérdidas económicas) y riesgo sistémico por degradación del entorno natural (ej. puntos de no retorno por la materialización de un riesgo físico grave).

Cómo se operacionaliza en un LEAP para el Grupo Elnor

En Localización, se priorizan emplazamientos y áreas de influencia donde coincidan sensibilidad ecológica alta, presiones acumulativas (propias y de terceros) y señales de deterioro acelerado.

En Evaluación, se ponderan impactos y dependencias no solo por magnitud local, sino también por su capacidad de amplificar vulnerabilidades (p. ej., obras que incrementan fragmentación en

corredores críticos o actuaciones en cuencas con estrés hídrico). Se integran métricas de estado de la naturaleza y de impacto en el análisis cualitativo para la determinación del potencial efecto sobre la naturaleza.

En Análisis, se analizan vías de materialización de riesgo sistémico: cascadas de eventos, riesgos correlacionados entre proyectos, exposición de cadena de suministro y cambios de régimen regulatorio/social al analizar el potencial sobrepaso de umbrales ambientales. Se considera también la posibilidad de impactos de cola (eventos poco probables, pero de alto impacto) vinculados a puntos de no retorno.

Oportunidades

Las oportunidades en biodiversidad para las operaciones del Grupo Elnor son aquellas acciones que la compañía puede emprender y que generarán beneficios futuros en la transición hacia un contexto económico, político y social más alineado con la naturaleza. La valoración de las oportunidades realiza atendiendo al potencial de aprovechamiento junto con el impacto positivo de la oportunidad.

Criterios de evaluación y fuentes de referencia

La identificación y priorización de riesgos y oportunidades se ha realizado con base en:

- La Guía sectorial de ingeniería, construcción e inmobiliario de la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD).
- El criterio experto del área de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Elnor.
- La metodología corporativa establecida en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS 2, que combina la valoración de magnitud y probabilidad para cada riesgo u oportunidad.
- Documentación técnica (ej. Evaluaciones de Impacto Ambiental), financiera (Informe de Gestión del Grupo Elnor) y normativa (UE y Nacional).
- Herramientas cartográficas de indicadores ecológicos y herramientas de determinación de impactos y dependencias (ej. ENCORE).

Consultas a colectivos afectados

Como se indica en el apartado del IRO-1 del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe, en 2025 no se incluyó una consulta directa a los colectivos afectados externos sobre las evaluaciones de sostenibilidad de los recursos biológicos y los ecosistemas compartidos. No obstante, desde el inicio del análisis de doble materialidad se tuvo en consideración el criterio experto. En el ámbito de la biodiversidad y ecosistemas, se contó con la participación del área de Calidad y Medio Ambiente del Grupo. Además, a lo largo de todo el proceso de doble materialidad, se contó con la colaboración de terceros con *expertise* en sostenibilidad.

Cabe señalar que el Grupo Elnor mantiene un compromiso con todos sus grupos de interés, orientado a la creación de valor compartido a largo plazo. Asimismo, involucra a todos sus grupos de interés en la generación de un impacto favorable en el entorno medioambiental y social de las comunidades donde se desarrollan sus actividades.

El Grupo Elnor ha comenzado a abordar los eslabones de riesgo en su cadena de valor a través de la determinación de sectores de riesgo (ej. operaciones extractivas), así como materias primas presentes en sus adquisiciones que están relacionadas con impactos potenciales hacia la biodiversidad. Esto se ha realizado mediante la utilización del *High Impact Commodity List* (HICL) del SBTN así como sectores de actividad junto con el uso de la herramienta ENCORE, de referencia en el mapeo de impactos y dependencias a nivel sectorial. Este análisis permitirá al Grupo Elnor a focalizar esfuerzos en futuras divulgaciones en las áreas de mayor riesgo para la biodiversidad aguas arriba de su cadena de valor y, por tanto, realizar consultas dirigidas e informadas con los colectivos relevantes para implementar medidas de mitigación respaldadas y con rigor técnico.

La comunicación, el diálogo continuo y una adecuada gestión de los impactos en las comunidades locales son esenciales para mantener la legitimidad social y garantizar el buen fin de los proyectos del Grupo. En el marco de los Estudios de Evaluación Ambiental de los proyectos, existen procesos de acercamiento con los grupos de interés cuyo objetivo es explicar a las comunidades que pueden verse afectadas las principales características de los proyectos, su diseño y planificación. Además,

se resuelven consultas y se recogen sus comentarios, con el fin de tratar de minimizar el impacto negativo de los proyectos sobre su territorio.

Los principales canales de comunicación con los colectivos afectados son la celebración de reuniones abiertas con la comunidad local, los propietarios y otras personas afectadas por los proyectos.

Por otro lado, se debe precisar que el Grupo Elecnor tiene emplazamientos ubicados en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas, conforme a los criterios establecidos en el requisito de divulgación E4 SBM-3, 16 a, de la CSRD. Por esta razón, es posible que las actividades que se desarrollan en dichos emplazamientos afecten negativamente a estos ecosistemas y a las especies que se encuentran en ellos. En ese sentido, se ejecutan medidas de mitigación como las establecidas en el apartado E4-3 del presente capítulo.

Impactos sobre los servicios ecosistémicos

En las operaciones propias (obras y actividades de construcción/instalación y, cuando aplique, operación y mantenimiento), el Grupo Elecnor gestiona los impactos sobre servicios ecosistémicos prioritarios para colectivos afectados mediante el principio de evitación y la jerarquía de mitigación (evitar–reducir–restaurar/compensar), priorizando la conservación del valor y funcionalidad de los servicios ecosistémicos identificados como materiales.

La evaluación se integra en el diseño y planificación mediante delimitación/señalización previa del tajo, definición de zonas de acopio/materiales y contenedores para concentrar impactos y evitar afecciones indirectas.

Cómo se evitan los impactos negativos (medidas preventivas)

Se aplica la evitación desde la planificación y durante la obra, incluyendo:

- Restricción de circulación: la maquinaria y vehículos circulan solo por pistas de obra, evitando aperturas no previstas.
- Protección de drenajes naturales: no estacionar maquinaria en cuencas de arroyos/zona de drenaje natural y no limpiar maquinaria ni realizar vertidos en esos puntos.
- Aplicación de normas operativas mediante Manual/Procedimientos de Gestión Ambiental de Obra (prohibiciones y buenas prácticas ambientales).

Si el impacto es inevitable, se aplica el principio de minimización/mitigación y para mantener la funcionalidad se ponen en marcha medidas verificables tales como:

Agua (cantidad/calidad)

- Barreras de sedimentos (ancladas y con espacio para acumulación de sólidos) para evitar arrastres hacia barrancos/arroyos.
- Control de erosión y estabilidad del suelo.
- Revegetación temprana de taludes/escombreras tras su ejecución para reducir erosión.
- Extendido de tierra vegetal (15–20 cm), descompactación y mejora edáfica en áreas a restaurar/reforestar.
- Restitución/extendido de montera de tierra vegetal acopiada antes de revegetar.
- Hidrosiembra como técnica para estabilización del suelo y revegetación rápida (con composición/condiciones).

Calidad del aire (polvo)

- Riego de caminos/carriles con frecuencia ajustada para reducción de polvo.
- Camiones cubiertos con lonas/mallas y limitación de velocidad (20 km/h) para reducir emisiones de polvo.

Hábitat/biodiversidad

- Trasplante de ejemplares de mayor entidad cuando proceda.
- Revegetación con especies autóctonas según el plan de restauración vegetal/paisajística.
- Plantaciones y siembras/hidrosiembras definidas en el Plan de Restauración (especies/mezclas y superficies).

Restauración y, si aplica, compensación residual

- Definición de superficies concretas a revegetar (plataformas/taludes/zanjas) y método (hidrosiembra/siembra/plantación).
- Fertilización asociada a siembras/plantaciones (tipo/dosis indicadas).

Seguimiento y verificación

- Programa de vigilancia ambiental que controla movimientos de tierras/maquinaria, aguas, revegetación y polvo, etc.
- Definición de indicadores de realización y eficacia y umbrales de alerta para activar medidas complementarias.
- Diario ambiental de obra y responsabilidades (Dirección de Obra/Responsable Técnico de Medio Ambiente).
- Seguimiento de biodiversidad
- Informes periódicos a la administración sobre cumplimiento y vigilancia de puntos sensibles.

A continuación, se muestra una tabla que resume ejemplos de medidas que realiza el Grupo Elecnor que siguen la jerarquía de mitigación de daños para servicios ecosistémicos detectados como materiales en la evaluación de impactos y dependencias:

Actuación	Servicio ecosistémico (dependencia)	Jerarquía
Delimitar tajo + definir zonas de acopio/materiales	Clima global (vía menor huella), pluviometría local, inundaciones (indirecto)	Evitar
Circulación solo por pistas de obra	Suelos/retención sedimentos, inundaciones, tormentas	Evitar
No estacionar/limpiar maquinaria en drenajes naturales	Pluviometría/hidrología local, inundaciones, tormentas (calidad/función hídrica)	Evitar
Barreras de sedimentos	Retención de sedimentos, inundaciones, tormentas	Minimizar/ Mitigar
Revegetación temprana de taludes/escombreras	Retención de sedimentos, inundaciones, tormentas, pluviometría local	Minimizar/ Mitigar
Extendido de tierra vegetal + descompactación + mejora edáfica	Servicios edáficos/retención sedimentos, soporte a regulación hídrica	Restaurar
Restitución de montera de tierra vegetal acopiada	Servicios edáficos/retención sedimentos	Restaurar
Hidrosiembra (estabilización + revegetación)	Suelos/retención sedimentos, inundaciones/tormentas, clima (vía cobertura)	Restaurar

Actuación	Servicio ecosistémico (dependencia)	Jerarquía
Revegetación con especies autóctonas	Clima global (vía cobertura), pluviometría local, inundaciones/tormentas	Restaurar
PVA + indicadores/umbrales de alerta	Todos (asegura funcionalidad y corrección)	Verificar/Mejorar
Informes periódicos a la administración	Todos (trazabilidad y cumplimiento)	Verificar/Mejorar

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia el modelo de negocio

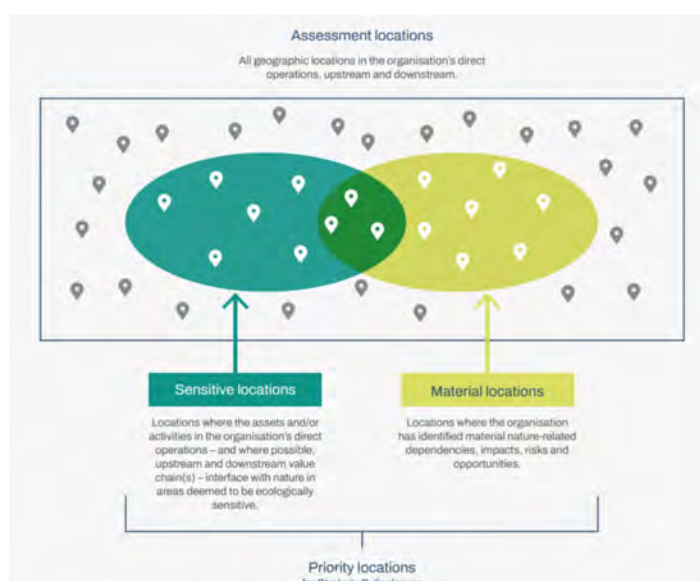
Emplazamientos de importancia relativa

El Grupo Ecnor considera como emplazamientos de importancia relativa a aquellos que, en base a los criterios establecidos por el marco TNFD, son materiales y sensibles, como se detalla a continuación:

- Sitios materiales: sitios en los que el Grupo Ecnor ha identificado dependencias, impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la naturaleza en sus operaciones propias, así como en su cadena de valor.
- Sitios sensibles: sitios en los que los activos o actividades de las operaciones propias del Grupo Ecnor —y, cuando sea posible, en su cadena de valor— interactúan con la naturaleza en alguna de las siguientes zonas:
 - Zonas importantes para la biodiversidad; o
 - Zonas de alta integridad de los ecosistemas; o
 - Zonas de rápido declive de la integridad de los ecosistemas; o
 - Zonas de alto riesgo físico hídrico; o
 - Zonas de importancia para la prestación de servicios ecosistémicos, incluidos los beneficios para los pueblos indígenas, las comunidades locales y las partes interesadas.

A continuación, se muestra una imagen del TNFD que ilustra dicha explicación:

Figura 3. Recomendación de priorización de ubicaciones sensibles y materiales recomendado por el TNFD (Fuente: [TNFD](#))



Cada parte del análisis contiene sus propios indicadores y metodología concreta, por lo que cada uno puede ser considerado de manera independiente para obtener una visión clara y detallada de los distintos aspectos sobre la sensibilidad ecológica y los impactos y dependencias en las ubicaciones del Grupo Ecnor.

La sensibilidad de cada ubicación se determina a partir de indicadores de sensibilidad alineados con la metodología TNFD (p. ej. presencia/proximidad a áreas clave, estado ecológico, integridad del hábitat, especies y funciones ecosistémicas relevantes). Estos indicadores se integran y se priorizan en base a calificaciones de alto riesgo para alguno de los criterios específicos de sensibilidad, así como por la acumulación de calificaciones de alto riesgo en varios indicadores o en su nota global atendiendo a la media de todos los criterios.

La materialidad de cada ubicación se evalúa teniendo en cuenta simultáneamente la materialidad de impacto (hacia afuera) y la materialidad financiera (hacia adentro). Para mantener este enfoque, se emplea la superficie de impacto (área de influencia de los proyectos de construcción) y los ingresos por adjudicación de proyecto.

Esta aproximación integra la escala y alcance del efecto potencial (superficie en hectáreas) con la exposición económica (ingresos por adjudicación del proyecto en euros), y se complementa con el cálculo de valores de impacto y dependencia de servicios ecosistémicos.

Finalmente, se trasladan los valores a un porcentaje acumulativo que permita fijar un umbral que defina el corte de materialidad.

En cuanto a las zonas Sensibles relacionadas con la biodiversidad, a través de las Evaluaciones de Impacto Ambiental, el Grupo Ecnor determina las áreas protegidas afectadas por la ejecución de sus proyectos, ya sea porque se encuentran adyacentes, parcial (solo una parte del proyecto) o en su interior.

Para las zonas sensibles de la biodiversidad se están teniendo en cuenta: áreas protegidas de naturaleza (Red Natura 2000 de zonas protegidas, sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO), zonas clave para la biodiversidad (KBA), zonas de alta presencia de especies en categoría crítica y en peligro de la Lista Roja del IUCN, presencia de especies endémicas y otras áreas delineadas como importantes. También se consideran otras zonas protegidas a las que se hace referencia en el apéndice D del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.

A partir de esta metodología, el Grupo Ecnor ha determinado 13 emplazamientos de importancia relativa. A continuación, se indican las actividades de esos 13 emplazamientos de importancia relativa que podrían afectar negativamente a la biodiversidad, así como la afección a especies amenazadas, el estado ecológico y las hectáreas afectadas:

Ubicaciones prioritarias del Grupo Ecnor por actividad durante 2025

Tipo de actividad	Ubicación	Zonas sensibles afectadas y autoridad competente	Estado ecológico	Hectáreas afectadas	Afección a especies amenazadas
Construcción de líneas de transporte de energía y distribución	República Dominicana	Interior: -- Cercano: Parque Nacional Submarino La Caleta (1,8km O, AC WDPA ID: 478102)	Buen estado	75,6	Sí
Construcción de líneas de transporte de energía y distribución	República Dominicana	Interior: -- Cercano: Parque Nacional Manglares de Estero Balsa (0,021 km N, AC WDPA ID: 478125), Reserva de Vida Silvestre Laguna Saladilla (0,4 km S, AC WDPA ID: 478107)	Deteriorado	11,1	Sí

Tipo de actividad	Ubicación	Zonas sensibles afectadas y autoridad competente	Estado ecológico	Hectáreas afectadas	Afección a especies amenazadas
Construcción de líneas de transporte de energía y distribución	República Dominicana	Interior: -- Cercano: Parque Nacional Píky Lora (3,15 km SO, AC WDPA ID: 555629489), Monumento Natural Pico Diego de Ocampo (5,21 km, NE, AC WDPA ID: 478131)	Bueno estado	24	Sí
Construcción de líneas de transporte de energía y distribución	Honduras	Interior: Cercano: Refugio de Vida Silvestre Montaña de Mico Quemado y Las Guanchias (1,46km, E, AC WDPA ID: 555582991 Zona de Reserva San Pedro Sula, Merendón y Naco (4,46km; NO, AC WDPA ID: 555697536)	Deteriorado	50	Sí
Construcción de líneas de transporte de energía y distribución	España	Interior: -- Cercano: Parque Natural Los Alcornocales (1,7km, N, AC ES0000049), Red Natura Los Alcornocales (1,7km, N)	Buen estado	18,3	Sí
Obras de mejora de vías ferroviarias	España	Interior: -- Cercano: Paisaje Protegido Barrancos de Gebas (1,09km, NO, AC ES0000173/WDPA ID: 349042), Parque Regional Sierra Espuña (3,75km, NO, AC ES0000173 Parque Regional Carrasco y El Valle (3,5km, SE) Red Natura 2000, sierra del Gigante-Pericay (2,74km, O, AC ZEPA: ES0000262) Red Natura Saladares de Guadalentín (0,56km, S, AC ZEC: ES6200014, ZEPA: ES0000268) Red Natura Sierra Espuña (3,75km, NO, AC Natura 2000: ES0000173)	Bueno/ Intermedio	124,8	Sí

Tipo de actividad	Ubicación	Zonas sensibles afectadas y autoridad competente	Estado ecológico	Hectáreas afectadas	Afección a especies amenazadas
Obras de mejora de vías ferroviarias	España	Interior: 6,05km - Parque Nacional Sierra de Guadarrama (AC ES802001, ZEPA ES0000010, ZEC ES4160109) 4,49km - Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama (AC ES802001, ZEPA ES0000010, ZEC ES4160109) 2,66km Parque Regional Cuenca Alta del Manzanares (AC ES3110004) 8,78km - RN (Red Natura 2000) Cuenca del río Guadarrama (AC ES802001, ZEPA ES0000010, ZEC: ES3110005) 6,76km RN (Red Natura 2000) Sierra de Guadarrama - (AC ES802001, ZEPA ES0000010, ZEC ES4160109) <u>Cercano:</u> 900m - Humedal Ramsar (AC, Ramsar 1673)	Buen estado	20	Sí
Construcción de plantas solares fotovoltaicas	Colombia	Interior: -- Cercano: Distrito de Manejo Integrado Luriza (4,91km, NO), AC Código de identificación (NIT de la entidad): 802000339-0	--	178	Sí
Construcción de plantas solares fotovoltaicas	República Dominicana	Interior: -- Cercano: Vía Panorámica Entrada de Mao (6,83km, SO, AC WDPa ID: 478091)	Intermedio	58,5	Sí
Construcción de plantas solares fotovoltaicas	República Dominicana	Interior: -- Cercano: Refugio de Vida Silvestre Río Maimón (13,3km, NO, AC WDPa ID: 478133)	Intermedio	11,5	Sí
Construcción de plantas solares fotovoltaicas	República Dominicana	Interior: -- Cercano: Reserva Forestal Loma El 20 (0,05km, E, AC WDPa ID: 478115)	Buen estado	11,4	Sí
Construcción de subestaciones eléctricas	República Dominicana	Interior: -- Cercano: Reserva Forestal río Caná (5,5km, S, AC WDPa ID: 478134)	Buen estado	4	Sí
Construcción de parques eólicos	República Dominicana	Interior: -- Cercano: Vía Panorámica Entrada de Mao (6,83km, SO, AC WDPa ID: 478091)	Intermedio	33,7	Sí

Tipo de actividad	Actividades negativas, impactos y dependencias	Ubicación geográfica/región del emplazamiento - Business unit
Construcción de líneas de transporte de energía y distribución	Desplazamiento de especies sensibles Interrupción de la reproducción o forrajeo Incremento de la mortandad de especies Incremento en la concentración de GEI y no-GEI en la atmósfera Cambio en la concentración de nutrientes en el suelo Incremento en la concentración de contaminantes en el suelo y agua	Honduras República Dominicana España Colombia
Obras de mejora de vías ferroviarias (Instalación de catenarias)	Desplazamiento de especies sensibles Interrupción de la reproducción o forrajeo Incremento de la mortandad de especies Incremento en la concentración de GEI y no-GEI en la atmósfera Reducción en la disponibilidad de agua por altas demandas Incremento en la concentración de contaminantes en el suelo y agua	España
Construcción de plantas solares fotovoltaicas	Desplazamiento de especies sensibles Interrupción de la reproducción o forrajeo Incremento de la mortandad de especies Incremento en la concentración de GEI y no-GEI en la atmósfera Cambio en la concentración de nutrientes en el suelo Cambio en la concentración de nutrientes en el agua (debido a lixiviados) Conversión de zonas naturales - Pérdida de hábitats y fragmentación Incremento en la concentración de contaminantes en el suelo y agua	República Dominicana Colombia
Construcción de subestaciones eléctricas	Desplazamiento de especies sensibles Interrupción de la reproducción o forrajeo Incremento de la mortandad de especies Incremento en la concentración de GEI y no-GEI en la atmósfera Conversión de zonas naturales - Pérdida de hábitats y fragmentación Incremento en la concentración de contaminantes en el suelo	Honduras República Dominicana
Construcción de parques eólicos	Desplazamiento de especies sensibles Interrupción de la reproducción o forrajeo Incremento de la mortandad de especies Incremento en la concentración de GEI y no-GEI en la atmósfera Conversión de zonas naturales - Pérdida de hábitats y fragmentación Incremento en la concentración de contaminantes en el suelo	República Dominicana

Contribución a los factores de incidencia directos

- Cambio climático

Las actividades del Grupo contribuyen al cambio climático a través de sus emisiones de GEI derivadas principalmente de la construcción y operación de infraestructuras (maquinaria, transporte, consumo energético). El cambio climático es reconocido como un impulsor indirecto de pérdida de biodiversidad, pero no se han detectado impactos materiales sobre la biodiversidad derivados directamente del cambio climático atribuibles al Grupo Elecnor.

- Cambio del uso de la tierra, aguas dulces o mar

El Grupo Elecnor ejecuta proyectos de infraestructuras (energía, agua, transporte, telecomunicaciones) que pueden generar ocupación permanente o temporal del terreno (subestaciones, cimentaciones, plataformas, accesos). Aunque se han identificado impactos materiales de degradación del terreno, se limitan, fundamentalmente, a actuaciones de desbroce, movimientos de tierras y excavaciones, que se prevé sean puntuales, concentradas en la menor superficie posible y acompañadas de medidas de mitigación (por ejemplo, la retirada y almacenamiento temporal de la capa de suelo orgánico en cobertura para conservar sus propiedades). Adicionalmente, el Grupo Elecnor presenta impactos en su cadena de valor a través de actividades de degradación del terreno aguas arriba, vía actividades extractivas para la obtención de materias primas (explotación de canteras y minas).

El Grupo no ha identificado impactos materiales relacionados con el sellado del suelo ni desertificación, ya que su actividad no implica el sellado de grandes superficies, ni por degradación en zonas áridas o semiáridas. Estos impactos son evaluados y gestionados en cada proyecto mediante Estudios de Impacto Ambiental, Autorizaciones Ambientales Integradas y permisos ambientales, aplicando la jerarquía de mitigación (evitar–minimizar–restaurar–compensar).

- Explotación directa de organismos vivos

La organización no realiza actividades de explotación directa de fauna o flora (pesca, caza, aprovechamientos forestales o biológicos). Las únicas interacciones con organismos vivos ocurren en el marco de medidas de manejo de fauna o rescate de flora, siempre bajo autorización administrativa durante la fase de construcción, por lo que no se identifican impactos materiales derivados de explotación directa.

- Especies exóticas invasoras

El Grupo Elecnor no introduce especies en los ecosistemas donde opera. Los planes ambientales de obra contemplan medidas para evitar la dispersión accidental de especies invasoras (control de suelos, tránsito, maquinaria limpia), pero no se ha identificado ningún impacto material relacionado con la introducción o propagación de especies invasoras.

- Contaminación

Podrían existir impactos puntuales relacionados con:

- Emisiones atmosféricas locales de maquinaria
- Vertidos accidentales
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos
- Lixiviados debido a la acumulación de residuos en suelos porosos

Sin embargo, estos impactos se gestionan mediante el Sistema Integrado de Gestión (ISO 14001), planes de vigilancia ambiental y medidas preventivas, y no se ha identificado contaminación persistente o generalizada que afecte de forma material al estado de especies o ecosistemas.

[Incidencias sobre el estado de las especies](#)

El análisis DPSIR elaborado para el Grupo Elecnor (centrado en los componentes Presiones–Estado–Impactos, sin incluir todavía la R de Respuestas) muestra que sus actividades pueden afectar al estado de determinadas especies, sobre todo fauna silvestre, a través de tres mecanismos identificados como materiales en los 13 tipos de actividad analizados:

- Desplazamiento de especies sensibles (impacto presente en las 13 localizaciones sensibles).
- Interrupción de la reproducción o del forrajeo (impacto presente en las 13 localizaciones sensibles).
- Incremento de la mortalidad (impacto presente en las 13 localizaciones sensibles).

Estos impactos se asocian principalmente a la construcción y operación de infraestructuras de energía y transporte (líneas eléctricas, subestaciones, parques renovables, obras lineales, viales de

acceso), donde se generan molestias auditivas y lumínicas, riesgo de atropello o colisión, ocupación de hábitat y presencia de personal y maquinaria.

El DPSIR concluye que, aunque se trata de impactos locales y ligados a proyectos concretos, su frecuencia potencial a lo largo del portafolio hace que se consideren materiales para el estado de algunas poblaciones de fauna (por ejemplo, avifauna, pequeños mamíferos y vegetación sensible), lo que justifica su inclusión prioritaria en la futura política de biodiversidad y en los programas de vigilancia ambiental.

Incidencias en la extensión y el estado de los ecosistemas

El análisis DPSIR confirma que las incidencias materiales del Grupo Elecnor sobre la extensión y el estado de los ecosistemas se concentran en los siguientes aspectos:

- Conversión de zonas naturales, pérdida de hábitats y fragmentación: impacto presente en 11 de los 13 proyectos, asociado a la construcción de cimentaciones, accesos, viales interiores y zonas de acopio.
- Cambio en la concentración de nutrientes en el suelo y en el agua (impacto en las 13 localizaciones en suelo y en agua por lixiviados), así como incremento de contaminantes en suelo y agua (también en las 13 localizaciones), vinculados a movimientos de tierras, uso de materiales de construcción, generación de residuos y posibles derrames.
- Reducción de la disponibilidad de agua por altas demandas (impacto en uno de los 13 emplazamientos) y conversión de ecosistemas acuáticos de agua dulce (en dos de los 13 emplazamientos), identificados solo en un número limitado de actividades, pero considerados relevantes allí donde se producen (proyectos con captaciones o alteración de cursos de agua).
- No se han identificado impactos significativos asociados a ecosistemas marinos en ninguna localización de las 13 señaladas, ni se ha detectado, en este ejercicio, desertificación de tierras o impactos extensivos por sellado de suelos ligada directamente a las actividades del Grupo.

En resumen, el DPSIR indica que el Grupo Elecnor ejerce presiones puntuales pero significativas sobre la integridad espacial de los ecosistemas terrestres y de agua dulce, principalmente, por fragmentación y riesgo de contaminación difusa, mientras que la desertificación, el sellado de suelo y la conversión de ecosistemas marinos no se consideran materiales en el portafolio actual.

Incidencias y dependencias sobre los servicios ecosistémicos

El mismo análisis DPSIR permite identificar tanto dependencias críticas como incidencias del Grupo Elecnor sobre los servicios ecosistémicos:

La compañía muestra una dependencia alta de los servicios de:

- Regulación del clima a escala global
- Regulación de los regímenes pluviométricos
- Servicios de mitigación de inundaciones
- Servicios edáficos y de retención de sedimentos
- Servicios de mitigación de tormentas

Estos servicios son esenciales para la resiliencia física de las infraestructuras que diseña, construye y opera (líneas eléctricas, subestaciones, parques renovables, carreteras, redes de agua, etc.), ya que reducen la exposición a fenómenos extremos, erosión, deslizamientos y daños estructurales.

Se identifica, además, una dependencia relevante de los servicios de regulación de flujos de agua y su abastecimiento, especialmente, en proyectos de construcción en zonas con estrés hídrico o donde se encuentran estructuras de agua dulce (ríos, cauces o acuíferos).

Impactos negativos materiales en relación con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo

El Grupo Ecnor ha detectado impactos materiales en relación con la degradación del terreno por actividades de excavación, remoción del terreno y compactación por el uso de maquinaria y vehículos en las actividades de obra. Aguas arriba en la cadena de valor se llevan a cabo actividades extractivas necesarias para la obtención de materias primas que también se encuentran relacionadas con fenómenos de degradación del terreno (ej. minería de hierro).

No se han identificado impactos materiales negativos asociados a la desertificación o al sellado del suelo. Los proyectos del Grupo Ecnor se caracterizan por una ocupación del suelo acotada y regulada, sometida a evaluación ambiental previa y a condicionantes específicos de protección de suelos y restauración una vez finalizada la fase de obras.

En el análisis de doble materialidad de 2025, se detectó el siguiente impacto negativo material en relación con la degradación de tierras:

Descripción del impacto	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización en la cadena de valor	Horizonte temporal
Degradación de la tierra por excavaciones y uso de maquinaria pesada	Negativo / Real	Aguas arriba Operación propia	Medio plazo

Afectación a especies amenazadas

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental recogen las especies amenazadas en las zonas de ejecución de los proyectos. Por tanto, se deberán listar todas aquellas especies que se encuentren presentes en peligro crítico, en peligro de extinción y vulnerables, de acuerdo con la legislación nacional e internacional. Al respecto, el Grupo Ecnor recopila información sobre las especies que se encuentran dentro de la clasificación según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN o en listados nacionales de conservación. En la tabla de Ubicaciones prioritarias del Grupo Ecnor por actividad durante 2025 del presente capítulo, se indican las actividades del Grupo que afectan a especies amenazadas.

E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

El Grupo Ecnor reconoce el impacto de sus actividades en el ecosistema y la importancia de conservar la biodiversidad, adquiriendo el fiel compromiso de respetarla en todos sus proyectos. En atención a ello, el Grupo cuenta con una Política Integrada del Sistema de Gestión, la cual fomenta "la protección y conservación de la biodiversidad y del medio natural, implementando las medidas necesarias para mitigar, compensar e incluso evitar los impactos negativos producidos por las actividades del Grupo, impulsando aquellas que generen impactos positivos". No obstante, cabe precisar que actualmente la organización no dispone de una política específica de biodiversidad que aborde asuntos como la deforestación o el uso sostenible del suelo.

Al respecto, el Grupo Ecnor se compromete a redactar e implementar en los próximos años una política específica de biodiversidad que ayude a la organización a gestionar, entre otras cosas, los impactos materiales sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

Metas

E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

El Grupo Ecnor es consciente de que no cuenta actualmente con un indicador único de medición de la biodiversidad ampliamente aceptado. Por ello, no se dispone de metas corporativas específicas en materia de biodiversidad. Al respecto, se debe considerar que la tipología de su actividad, caracterizada por una presencia temporal en las ubicaciones donde actúa, y las limitaciones claras de influencia sobre el modo y lugar en cuestión (por ejemplo, más o menos cerca de áreas protegidas), son factores que conllevan a que el Grupo no pueda disponer en la actualidad de metas corporativas relacionadas con la biodiversidad.

Sin perjuicio de ello y como parte de su análisis, el Grupo ha identificado que algunas de sus actividades son susceptibles de afectar a ciertas especies y ecosistemas. Para gestionar estos

impactos, se ha seguido la jerarquía de mitigación que permite prever y abordar los efectos ambientales y sociales de los proyectos del Grupo Ecnor.

Con base en este análisis, la organización ha fijado como objetivo evitar y reducir dichos impactos, así como llevar a cabo medidas de restauración para compensar cualquier daño, buscando siempre lograr un resultado positivo para el medio ambiente. Por esta razón, el Grupo Ecnor desarrollará un plan de acción.

De esta forma, el Grupo trabajará para establecer y contar con metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.

Actuaciones

E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas³⁰

El Grupo Ecnor cuenta con acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, las cuales contribuyen con:

- El Objetivo 15 del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica. Un ejemplo relacionado es el Reporte y seguimiento de las iniciativas de biodiversidad en las diferentes unidades de negocio, el cual refuerza el monitoreo y la gestión sostenible de los ecosistemas en los que opera el Grupo Ecnor.
- La Taxonomía Europea para actividades sostenibles. La acción Desarrollar y consolidar un procedimiento y sistemática para la identificación de las actividades y proyectos elegibles y ambientalmente sostenibles conforme con la normativa sobre Taxonomía-UE ejemplifica el compromiso del Grupo Ecnor con este marco regulatorio.

Además, a través de las Evaluaciones de Impacto Ambiental se están llevando a cabo restauraciones y regeneraciones, las cuales están alineadas con:

- Objetivo 2 del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.
- Plan Estratégico Europeo de Biodiversidad 2030.
- Ley de Restauración de la Naturaleza Europea.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a 2030.

Estas actuaciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas son ejecutadas por el Grupo Ecnor en sus proyectos como parte del cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental, los Planes de Vigilancia Ambiental y los planes de gestión específicos exigidos por la normativa de cada país.

El conjunto de las medidas relacionadas con la biodiversidad llevadas a cabo por el Grupo Ecnor se puede agrupar en tres grandes bloques en función del objetivo final que busca la aplicación de las mismas: protección de la fauna y la flora; restauración de hábitats y prevención de la degradación de suelos y ecosistemas; y protección del patrimonio natural y cultural asociado a los ecosistemas.

Protección de la fauna y la flora

El conjunto de medidas ejecutadas por el Grupo Ecnor durante 2025 con el objetivo de proteger la fauna y la flora ha supuesto un coste total de 15.575.806 €, con una ubicación geográfica dispersa, tal y como se muestra de manera detallada en la siguiente tabla:

³⁰ Sobre los criterios de calidad aplicados y la superficie en cada una de las acciones de compensación, el Grupo Ecnor está trabajando para aportar este detalle para el próximo ejercicio, según lo establecido por la CSRD.

Descripción de la medida	Tipo de medida	País
Ejecución de programas de rescate y reubicación de fauna y/o flora silvestre. Estos programas incluyen la captura, el traslado y la liberación de las especies en áreas seguras antes del desbroce o la excavación.	Evitación	México, Brasil, Perú, Honduras, Australia
Ejecución de Planes de Perturbación Controlada (PPC) para inducir el desplazamiento gradual de diversas especies hacia zonas adyacentes. El PPC incluye la remoción manual de potenciales refugios y su traslado al área receptora.	Evitación	Chile
Instalación de balizas salva pájaros en líneas de transmisión eléctrica con objeto de reducir el riesgo de colisión de la avifauna.	Minimización	México, Portugal, Angola, Australia, España
Implementación de medidas específicas para el control y seguimiento de las especies faunísticas localizadas en el área del proyecto, incluyendo la prospección exhaustiva de la parcela, la instalación de cámaras, la implementación de buenas prácticas para el manejo ambiental en presencia de determinadas especies y el cierre permanente de madrigueras abandonadas.	Minimización	Irlanda
Señalización e instalación de cajas nido y otros sistemas con el objetivo de compensar la pérdida de espacios naturales y mantener la conectividad de especies arborícolas.	Compensación	Australia, España, República Dominicana
Contratación de especialistas para la supervisión ambiental durante las fases de desmonte y construcción del proyecto.	Evitación	Australia
Implantación de protocolos de trabajo específicos en zonas de especial interés para la biodiversidad con objeto de prevenir posibles afecciones sobre las mismas. Estos protocolos pueden incluir, entre otras cosas, la realización de estudios previos, elaboración de encuestas, supervisión por parte de personal especializado durante la ejecución de los trabajos, formación y sensibilización, señalización de ejemplares y empleo de técnicas alternativas de construcción (por ejemplo, para el tendido de cables).	Evitación	Australia
Implementación de diversos corredores de conectividad de 20 metros de ancho en las torres ubicadas dentro de comunidades vegetales boscosas con objeto de facilitar la conectividad entre los bosques.	Compensación	Australia
Delimitación de zonas sensibles para la biodiversidad cercanas al proyecto.	Evitación	Angola

Descripción de la medida	Tipo de medida	País
Instalación de malla cinegética en el cerramiento perimetral de la planta con pasos de animales (gateras) y placas anticolidión de gran visibilidad para la avifauna.	Minimización	España
El calendario de ejecución de los trabajos de construcción está condicionado al periodo menos sensible para la fauna detectada en la zona de estudio. Asimismo, el calendario para la eliminación de vegetación está condicionado por la época de cría.	Evitación	España

Restauración de hábitats y prevención de la degradación de suelos y ecosistemas

El conjunto de medidas ejecutadas por el Grupo Elecnor durante 2025 con el objetivo de restaurar los hábitats y prevenir la degradación de suelos y ecosistemas ha supuesto un coste total de 176.129 €, con una ubicación geográfica dispersa, tal y como se muestra de manera detallada en la siguiente tabla:

Descripción de la medida	Tipo de medida	País
Colocación de mallas de control de erosión en diversas torres.	Evitación	República Dominicana
Repique y acomodado de vegetación en plataformas y vías de acceso para evitar riesgos de incendios y propagación de plagas en el entorno.	Evitación	República Dominicana
Construcción de un vivero para el resguardo de individuos rescatados y la reproducción de especies nativas.	Compensación	México
Restauración de suelos impactados mediante la reintegración del material vegetal.	Compensación	México
Reforestación de 4.822 individuos vegetales pertenecientes a 3 especies, con el objetivo de contribuir en las funciones ecológicas del ecosistema, proteger el suelo y facilitar la conservación de la biodiversidad local a través de técnicas cuidadosas que permitan el establecimiento exitoso de especies nativas, mejores la cobertura vegetal, favorezcan la infiltración del agua, reduzcan los procesos erosivos y promuevan la regeneración natural del entorno.	Compensación	México
Actividad de reforestación con la participación del personal de oficina.	Compensación	México
Descompactación del terreno y restauración de accesos.	Compensación	España
Ejecución de un Plan de reforestación.	Compensación	Senegal

Protección del patrimonio natural y cultural asociado a los ecosistemas

El conjunto de medidas ejecutadas por el Grupo Elecnor durante 2025 con el objetivo de proteger el patrimonio natural y cultural asociado a los ecosistemas ha supuesto un coste total de 33.501 €, con un alcance geográfico limitado a un único país, tal y como se muestra de manera detallada en la siguiente tabla:

conocimientos locales e indígenas. No obstante, el Grupo no participa directamente en este proceso, ya que forma parte del alcance del cliente.

Parámetros

E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas

Los datos referentes al número y la superficie (en hectáreas) de los emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas sensibles en cuanto a biodiversidad, se muestran en la tabla de Ubicaciones prioritarias del Grupo Elnor por actividad durante 2025, dentro del apartado SBM-3 del presente capítulo.

Por otro lado, conforme al estudio de doble materialidad y al análisis de emplazamientos de importancia relativa, el Grupo Elnor ha identificado la presión sobre la biodiversidad y los ecosistemas a causa de los cambios en el uso de la tierra por el desarrollo de las obras de infraestructuras, extracción y producción de recursos naturales, así como por la explotación de canteras y minas para los materiales de construcción, como un impacto negativo material sobre el cambio del uso de la tierra y del uso de las aguas dulces, aunque no lo evalúa mediante parámetros.

NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

El proceso para determinar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, en particular en relación con las entradas y salidas de recursos, así como con los residuos, se ha realizado de acuerdo con el proceso de análisis de doble materialidad. Los subtemas identificados como materiales son: entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos, y residuos. Al respecto, los impactos materiales identificados son los siguientes:

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Consumo significativo de recursos, así como materiales escasos que contribuyen al agotamiento de los recursos	Impacto	Negativo Real	Aguas arriba Operación propia	Largo plazo
Uso de materiales de larga durabilidad que contribuyen a un menor impacto ambiental, así como a la reducción de la demanda de nuevos recursos	Impacto	Positivo Real	Aguas arriba Operación propia	Corto plazo
Generación de residuos peligrosos y no peligrosos que pueden contribuir a la contaminación del suelo	Impacto	Negativo Real	Aguas arriba Operación propia	Corto plazo
Compromiso en el uso de las mejoras técnicas disponibles para destinar los residuos a la valorización siempre que sea posible, así como la optimización de los recursos empleados en las obras y centros de trabajos	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Corto plazo

A continuación, se detallan las consideraciones tenidas en cuenta para la identificación y evaluación de los IRO relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, así como sus resultados.

En lo relativo a las entradas de recursos, si bien el contexto del Grupo no ha cambiado significativamente, se ha revisado el análisis de la cadena de valor aguas arriba realizado en 2024, tomando como base el volumen de facturación y compras del ejercicio cerrado 2024 y del primer semestre del 2025, correspondientes a los datos más recientes.

Las diferentes áreas de negocio han verificado la tipología de materiales, equipos y servicios subcontratados más relevantes, siendo principalmente productos que contienen hierro, acero y cobre para estructuras metálicas, cableado y conductores para las redes de distribución eléctrica y la conectividad, equipos eléctricos y electrónicos para la distribución eléctrica y la generación de energía renovable, así como hormigón y áridos como materiales de construcción para las cimentaciones y canalizaciones. El consumo de recursos ocurre en todas las líneas de actividad del Grupo Ecnor, pero con especial relevancia en las líneas de actividad de Construcción, Electricidad, Generación de Energía, Ferrocarriles y Telecomunicaciones.

Por otro lado, se han consultado los estándares SASB correspondientes a sectores vinculados a las principales entradas de recursos del Grupo Ecnor. Estos incluyen servicios de ingeniería y construcción, equipo eléctrico y electrónico, materiales de construcción, productores de hierro y acero, y metales y minería. Las conclusiones de este análisis han sido que la construcción de grandes infraestructuras figura entre los mayores consumidores de recursos naturales de la economía, destacando que el abastecimiento de materiales de construcción puede contribuir a las limitaciones de los recursos mundiales o locales. Respecto a la fabricación de equipos eléctricos y electrónicos, se utilizan materiales críticos con pocos o ningún sustituto disponible, mucho de los cuales proceden de depósitos concentrados en pocos países que están sujetos a incertidumbre geopolítica. Asimismo, el minero de hierro y el carbón son materias primas esenciales en el proceso de producción de acero, y su extracción y producción son procesos intensivos en recursos.

Este análisis, ha permitido confirmar que las entradas de recursos mantienen su materialidad para el Grupo en el periodo actual.

En cuanto a la gestión de residuos, se ha analizado la información de cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos, así como su destino en 2024 y en el primer semestre de 2025 en cada uno de los países en los que el Grupo Ecnor opera, ya que las circunstancias del Grupo son similares en ambos ejercicios. El análisis de los datos consolidados de generación de residuos peligrosos y no peligrosos del ejercicio confirman que, si bien se generan residuos en todas las geografías operativas, Brasil, España y Estados Unidos destacan por su importancia relativa, aglutinando la mayor parte de los residuos generados y manteniendo la pauta de ejercicios precedentes. Asimismo, aunque en todas las líneas de actividad de Grupo Ecnor se generan residuos, principalmente se corresponden con las actividades de construcción de líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica, centros de transformación y subestaciones asociadas, así como la construcción de plantas de generación de energía renovable.

Por otro lado, de la consulta de los estándares SASB, se destaca como conclusión que el sector genera residuos durante la construcción de proyectos, principalmente por las actividades de limpieza, nivelación y excavación. Adicionalmente, en la fabricación de equipos eléctricos y electrónicos se pueden generar residuos peligrosos, incluidos, entre otros, metales pesados y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales.

Cabe destacar que el Grupo Ecnor prioriza la aplicación de las mejores técnicas disponibles para la valorización de residuos en todas sus líneas de negocio, siempre que sea posible, optimizando los recursos empleados en sus obras y centros de trabajo, siendo un 80% en el año 2024 y manteniéndose en resultados similares en el año 2025. Por ello, se destaca como un impacto positivo.

Adicionalmente al análisis interno y a los estándares SASB, se han tenido en cuenta las regulaciones nacionales e internacionales como la ley de residuos en España, así como el contexto y objetivos de políticas nacionales e internacionales relacionadas con economía circular, siendo una prioridad común la gestión de residuos y la aplicación del principio de jerarquía de residuos, entre otras la Directiva Marco de Residuos, el Plan de Acción de Economía Circular de la UE y la Estrategia Española de Economía Circular, donde se pone el foco en aquellos sectores con mayor repercusión, entre ellos, la construcción y la electrónica, junto con materiales de alto impacto de uso, tales como el acero y el cemento.

Todas estas consideraciones se han tenido en cuenta con el fin de identificar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades que tienen o pueden tener afección en las actividades del Grupo, así como para su posterior evaluación. Sin embargo, no se ha identificado que los riesgos y oportunidades supongan efectos financieros materiales para el Grupo Ecnor.

Como se indica en el apartado IRO-1 de la NEIS 2, este año no se ha incluido una consulta directa a los colectivos afectados externos; si bien, en la revisión de los IRO, se ha tenido en consideración el criterio experto, principalmente del área de Calidad y Medio Ambiente.

E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular³¹

El Grupo Ecnor dispone de diferentes políticas corporativas para gestionar sus impactos materiales relacionados con la entrada de recursos, incluida la utilización de los recursos, y residuos, ya que reconoce el impacto significativo de sus actividades en el uso de recursos naturales y en la generación de residuos, tanto no peligrosos (principalmente, residuos de construcción y demolición) como peligrosos. Principalmente, estas son la Política Integrada del Sistema de Gestión y la Política de Sostenibilidad.

Política Integrada del Sistema de Gestión

La Política Integrada del Sistema de Gestión es un documento marco que establece los principios y compromisos que rigen el funcionamiento de todo el Grupo en diferentes materias, entre ellas la gestión ambiental, incluido el uso de recursos y la generación de residuos.

En este ámbito, dicha Política establece en términos globales la estrategia del Grupo y se sustenta principalmente en el principio de actuación de realizar un uso sostenible de los recursos, promoviendo un consumo responsable, la minimización de los residuos y la economía circular.

Este principio de actuación se relaciona con los impactos materiales, pues recoge temas como:

- Uso sostenible de los recursos: asegurar la eficiencia en el uso de los recursos como, por ejemplo, productos de hierro y acero, cobre, cemento, hormigón, etc., respetando su capacidad de regeneración para evitar su agotamiento, así como para reducir el impacto ambiental.
- Consumo responsable: promover prácticas que fomenten un uso consciente de los recursos a través de la optimización en las obras y centros de trabajos, minimizando el desperdicio y favoreciendo la sostenibilidad.
- Minimización de residuos: implementar estrategias orientadas a evitar o reducir la generación de residuos peligrosos y no peligrosos con un enfoque orientado primeramente hacia la prevención de su generación, así como con la reutilización de materiales de unos centros u obras en otros.
- Economía circular: maximizar el valor de los materiales de los residuos generados, mediante una segregación y un tratamiento adecuado, para orientar su gestión hacia una jerarquía de residuos de reutilización, reciclaje u otros tipos de valorización frente a la eliminación. Igualmente, el uso de materiales de larga vida útil para reducir reemplazos y reparaciones, así como la demanda de nuevos recursos.

Adicionalmente, existen otros principios transversales de la gestión medioambiental que son de aplicación:

- Incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones, y a la planificación y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.
- Integrar la diligencia debida en materia medioambiental en el Sistema de Gestión del Riesgo con el fin de identificar, evaluar, prevenir, cesar o minimizar los impactos adversos reales o potenciales para el medio ambiente, así como supervisar y evaluar la eficacia de las medidas implementadas y comunicar y, en su caso, reparar los mismos.

³¹ Los aspectos de ámbito de aplicación, nivel más alto de responsabilidad y la puesta a disposición de las partes interesadas, se encuentran detallados en el apartado sobre Políticas Generales del Grupo Ecnor del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

- Involucrar a todos los grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores y sociedades en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la conservación y desarrollo del entorno y del uso sostenible de los recursos naturales.

Política General de Sostenibilidad

Esta Política se fundamenta en los valores corporativos recogidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo, y tiene por objeto principal establecer los principios que deben regir la estrategia y directrices de gestión en términos de sostenibilidad.

Dentro de los principios de actuación, incluye el desarrollo de infraestructuras sostenibles como manifestación del compromiso del Grupo con la descarbonización de la economía, el consumo eficiente de los recursos y la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, el compromiso con el respeto y la protección del medio ambiente a través de un proceso continuo y dinámico que permite adoptar medidas adecuadas para identificar y gestionar los efectos adversos reales o potenciales en esta materia. Además, el Grupo Elecnor adopta un enfoque proactivo mediante la implementación de los marcos de actuación y procedimientos que permitan reducir la probabilidad de incidentes y la exposición a un posible riesgo.

Otras consideraciones

Estas Políticas se basan en los principios de abastecimiento sostenible y consumo responsable, los cuales guían la actuación de la compañía hacia la eficiencia en el uso de los recursos.

Si bien las políticas vigentes no detallan explícitamente la transición formal hacia el abandono del uso de recursos vírgenes ni establecen objetivos escritos sobre el aumento relativo de recursos secundarios (reciclados) y renovables, el Grupo materializa este compromiso en su operativa diaria.

Así, el Grupo Elecnor, en el marco de su Sistema de Gestión de Proveedores de Materiales y Servicios Relevantes, ha reforzado los criterios de sostenibilidad valorando positivamente en la toma de decisiones de compra la:

- Disponibilidad de Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) y certificaciones de ciclo de vida.
- Priorización de materias primas recicladas o de origen ecológico en la fabricación de los productos suministrados.

Este enfoque operativo permite al Grupo avanzar hacia el desacople entre el crecimiento de la actividad y el consumo de recursos vírgenes. Como evidencia de esta gestión, y tal como se detalla en el apartado E5-2, el Grupo ya implementa prácticas de diseño ecológico y sustitución de materiales, tales como:

- La incorporación de hormigón con materiales reciclados y el uso de áridos reciclados como relleno en proyectos de construcción.
- La utilización de materiales 100% reciclados de asfalto (procedente del fresado de calzadas) mediante aditivos reactivadores 100% orgánicos en las actividades de conservación de carreteras de Audeca.

El Grupo Elecnor mantiene el compromiso de continuar alineando sus políticas corporativas con la estrategia de la organización y los requerimientos normativos emergentes.

Parámetros y metas

E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

El Grupo Elecnor presenta sus metas para la gestión de impactos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, vinculándolas con los objetivos de promover la economía circular y un consumo responsable y eficiente de los recursos.

Estas metas se enmarcan en el nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 bajo el eje estratégico 'Ambiental: Comprometidos con el planeta', definiéndose como objetivos mensurables, orientados a resultados y con plazos concretos.

En la definición de las metas no han participado directamente las partes interesadas. No obstante, el Grupo ha integrado sus expectativas de manera indirecta al priorizar el alineamiento con el marco regulatorio y las políticas públicas. De este modo, al basar sus objetivos en las regulaciones nacionales e internacionales más exigentes, la compañía asegura que sus metas de valorización de residuos responden al consenso global y a las demandas de administraciones y organismos reguladores.

Los dos objetivos estratégicos definidos son:

Aumentar la valorización de residuos en las propias operaciones

Se ha fijado una meta relativa voluntaria expresada en porcentaje que aplica a todo el Grupo Elecnor. Esta meta se mide a través de parámetros objetivos y medibles aplicables a los ejercicios 2025, 2026 y 2027, siendo el mismo objetivo para los tres años. Esta meta aborda específicamente la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado, así como dentro de la jerarquía de residuos enfocada a la preparación para la reutilización, reciclado y otros tipos de valorización, frente a la eliminación.

A continuación, se muestran los objetivos correspondientes al ejercicio 2025, los parámetros asociados y los resultados obtenidos:

Objetivo del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027	KPI	Meta 2025	Cumplimiento 2025
Alcanzar una tasa de valorización igual o superior al 80% de los residuos generados en las operaciones del Grupo Elecnor	Tasa de valorización	≥80%	78,3%

Esta tasa se calcula dividiendo los kilogramos de residuos valorizados entre el total de residuos generados, expresado en porcentaje. Se considera como residuos valorizados aquellos cuyo destino final no es eliminación, incluyendo la reutilización y preparación para la reutilización el reciclaje, y otras operaciones de valorización (como el tratamiento de suelos y la recuperación energética).

Este objetivo ya estaba establecido para el ejercicio 2024 en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de mejorar los resultados del año base 2023 (una tasa de valorización del 79%), alcanzando en el ejercicio una tasa de valorización del 80% en la gestión de residuos, cumpliendo así la meta establecida. Esta cifra se obtuvo considerando estimaciones en aquellas geografías con desafíos para la obtención de datos primarios, e integrando de forma aproximada los volúmenes correspondientes a las operaciones en Estados Unidos. Asimismo, este resultado se logró pese al contexto operativo en regiones con infraestructura de gestión limitada o nula, absorbiendo el impacto de geografías como Australia (39%) y de países donde la valorización es prácticamente inexistente (Angola, Camerún, México, R. Dominicana y Uruguay). Por todo ello, y con el fin de consolidar estos resultados, este objetivo se mantiene en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027.

Para la definición de la meta se han tenido en cuenta las siguientes hipótesis significativas:

- Mejora en los procesos de gestión de residuos: se asumió una optimización de la clasificación y separación de residuos en las operaciones para aumentar su valorización.
- Acuerdos con gestores autorizados: se consideró la posibilidad de formalizar acuerdos con gestores de residuos para redirigir ciertas tipologías hacia vías de valorización más sostenibles.
- Disponibilidad de infraestructura: se asumió que las instalaciones de valorización estarán disponibles en la mayoría de los países donde opera el Grupo Elecnor.
- Datos reales: la disponibilidad de datos primarios y no estimaciones, que reflejen mejor la realidad del Grupo Elecnor.

- Limitación de pruebas científicas: la definición de la meta no se basó en pruebas científicas concluyentes, sino en una estimación razonable derivada de la experiencia operativa y el análisis histórico de los datos de valorización. Además, se basó en el aseguramiento del respeto de los umbrales legales definidos en cada país, y en las políticas y estrategias nacionales e internacionales, reafirmando la responsabilidad ambiental y el cumplimiento normativo del Grupo.
- Factor externo: riesgo asociado a la disponibilidad de gestores y posibles cambios regulatorios que impacten en la valorización de ciertos residuos.

Los datos para la supervisión de la meta provienen de la plataforma digital de gestión de residuos, que es el sistema centralizado utilizado por los diferentes países donde opera el Grupo para asegurar la trazabilidad de residuos y el monitoreo de su valorización. Los registros que se introducen en esta solución tecnológica son verificados mediante los documentos de transferencia de residuos proporcionados por gestores autorizados, en los cuales se especifican las cantidades gestionadas y el tipo de tratamiento final aplicado.

En el ejercicio 2025, el resultado obtenido del 78,3% muestra una ligera desviación respecto a la meta, explicada fundamental por dos factores de mejora y realidad operativa:

- Robustez del dato: en 2025 se ha priorizado el uso de datos primarios verificables sobre las estimaciones de años anteriores. Esto elimina desviaciones teóricas, aumentando la fiabilidad del dato.
- Contexto operativo singular: el resultado se ha visto condicionado por grandes proyectos de infraestructuras lineales en zonas remotas, específicamente, el proyecto EnergyConnect, en Australia. La magnitud de este proyecto ha generado volúmenes singulares de residuos en una geografía donde la infraestructura local de valorización para ciertas tipologías es limitada o inexistente, obligando a priorizar la gestión segura (eliminación controlada) frente a la valorización por falta de alternativas de mercado viables en la zona.

Identificación y caracterización de las principales entradas de materiales significativos utilizados por el Grupo Ecnor

Se ha fijado una meta absoluta voluntaria expresada en porcentaje, que aplica a todo el Grupo Ecnor, para la cual no existe un valor de referencia previo, ya que se ha establecido en el año 2025. Esa meta se abordará en los ejercicios 2026 y 2027 a través de parámetros objetivos y medibles, siendo el objetivo para los dos años del cumplimiento del 100% de las acciones planificadas.

Esta meta aborda específicamente el objetivo de disponer de una contabilidad analítica automatizada de los materiales significativos por línea de negocio y país en los que opera el Grupo, para posteriormente analizar y actuar hacia un enfoque de minimización de materias primas primarias, tasa de uso circular de los materiales y el abastecimiento y uso sostenible de los recursos.

Para llevar a cabo este objetivo, la principal actuación consiste en el desarrollo de un informe específico a través de herramientas de *Business Intelligence*, que permita obtener una estimación fiable del peso de los materiales principales. Esta iniciativa se desarrolla con mayor detalle en el apartado E5-4.

Esta meta no se basa en pruebas científicas, y sí en disponer de las cantidades de los principales materiales y productos adquiridos por el Grupo Ecnor.

Estos objetivos estratégicos con sus correspondientes indicadores y actuaciones son supervisados y revisados en última instancia por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad que es la encargada de apoyar al Consejo de Administración en su labor de aprobación y supervisión del Plan Estratégico de Sostenibilidad, para lo que se basa en la información que periódicamente le facilita el Comité de Sostenibilidad, con los resultados y el grado de avance. Si bien, es el área de Calidad y Medio Ambiente la que se encarga de recopilar los resultados.

Reducir residuos de fibra de vidrio en la fabricación de columnas y postes de Adhorna

Este objetivo se enmarca dentro del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo Elecnor. En 2024, se estableció una meta voluntaria para la filial Adhorna, división especializada en la ingeniería y fabricación de prefabricados de hormigón y productos de fibra de vidrio (PRFV).

Esta meta consistía en reducir al menos un 3% la generación de residuos de fibra de vidrio por consumo de resina, respecto al año base 2022. Esta meta abordaba, principalmente, la gestión de residuos, dentro de la jerarquía a su prevención.

Para la definición de la meta se tuvieron en cuenta las siguientes hipótesis significativas:

- **Análisis histórico:** se consideraron los datos operativos de consumo de resina y generación de residuos durante los ejercicios anteriores para identificar tendencias y evaluar áreas de mejora.
- **Establecimiento de línea base:** el año 2022 fue elegido como referencia debido a su estabilidad operativa, con un consumo de resina de 499 toneladas y generación de residuos de 182 toneladas, lo que equivalía a un indicador del 36,4%.
- **Criterios de proyección:** la meta del 3% fue definida con base en una estimación razonable, sin evidencia científica concluyente, pero apoyada en la experiencia operativa y la capacidad técnica de la planta.
- **Implementación de buenas prácticas:** adopción de medidas para optimizar el uso de resina y reducir el desperdicio en la fabricación de columnas y postes, incluyendo ajustes en los parámetros de mezcla para minimizar residuos y formación continua al personal.

En 2024, Adhorna logró una reducción del 8,5% en el indicador de residuos por consumo de resina, superando ampliamente la meta inicial del 3%. Si bien se ha continuado con esta meta para el año 2025, registrando Adhorna un consumo de resina de 282 toneladas y una generación de residuos de 90 toneladas, lo que resulta en un indicador del 32%. Este resultado consolida la eficiencia del proceso, logrando una reducción total del 11,9% respecto al año base 2022, superando ampliamente el objetivo inicial del 3%, y una mejora adicional del 1,5% en comparación con el ejercicio anterior.

La información para la supervisión de la meta procede de los datos operativos de la planta sobre consumos de resina y generación de residuos en toneladas, además de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo Elecnor ya que forma parte de los indicadores de gestión ambiental reportados periódicamente.

Objetivo Adhorna Subillabide: reducir residuo vs. consumo en, al menos, un 3%

	Consumo resina (Tn)	Residuo generado (Tn)	Indicador	Reducción
2022	499	182	36,4%	
2024	254	85	33,3%	8,5%
2025	282	90	32%	11,9%

Actuaciones

E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

El Grupo Elecnor pone en marcha diversas acciones para gestionar los IRO materiales identificados con respecto a la entrada de recursos incluida su utilización, y los residuos. Dichas acciones se encuentran alineadas con el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, las políticas y las metas, así como la responsabilidad ambiental del Grupo, reafirmando su compromiso con la protección del entorno y la mejora continua de sus prácticas ambientales.

Las actuaciones del Grupo se centran en la optimización de la gestión de residuos bajo el principio de jerarquía, priorizando la prevención, reutilización y reciclado frente a la eliminación. Además,

las acciones impulsan la eficiencia en el uso de los recursos mediante la sustitución de materias primas primarias por materiales reciclados y el diseño circular. Asimismo, el Grupo implementa prácticas para maximizar la utilidad y la durabilidad de sus activos, optimizando el uso de herramientas y materiales para prolongar su vida útil y fomentando la reutilización tanto en la fase operativa como al final de su ciclo de vida, bajo un modelo de gestión que integra los principios de responsabilidad ampliada del productor.

A continuación, se detallan las principales actuaciones en 2025:

Valorización de residuos en las operaciones propias

El Grupo Elecnor lleva implementando desde hace varios años medidas enfocadas a optimizar el uso de recursos en sus obras y centros de trabajo, promoviendo la aplicación de las mejores técnicas disponibles para minimizar la generación de residuos y maximizar su valorización en todas sus operaciones con la mejora en los procesos de gestión de residuos y con acuerdos con gestores autorizados para redirigir ciertas tipologías de residuos hacia vías de valorización más sostenibles. De acuerdo con el objetivo del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 de alcanzar una tasa de valorización igual o superior al 80% de los residuos generados en las operaciones del Grupo Elecnor, se ha establecido un plan de acción para el horizonte temporal 2025-2027 con el fin de consolidar su tasa de valorización y contribuir así a la sostenibilidad ambiental.

Estas acciones han comenzado con un diagnóstico y caracterización detallada de los flujos de residuos por país (tipos, cantidades y puntos de generación de residuos en todas las operaciones y centros de trabajo), empezando a analizar las organizaciones que están localizadas en la Unión Europea y se continuará con el resto de los países hasta diciembre de 2026.

Adicionalmente, se tienen previstas otras actuaciones en 2026 y 2027, orientadas a desarrollar e implantar un procedimiento unificado de segregación en origen, seleccionar gestores de residuos autorizados priorizando aquellos que garanticen mayores tasas de valorización, así como el desarrollo de campañas de formación y sensibilización.

El seguimiento de esta actuación se realiza con carácter anual.

Solución *Business Intelligence* para la gestión de residuos

El Grupo Elecnor ha reforzado sus mecanismos de control y monitorización ambiental mediante la implementación de una nueva solución de *Business Intelligence* (basada en tecnología Power BI) aplicada específicamente a la gestión de residuos. Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de digitalización de la compañía y tiene como objetivo garantizar la integridad, trazabilidad y análisis en tiempo real de los datos reportados de residuos.

Esta herramienta establece un sistema robusto de control sobre la generación, tipología y destino final de los residuos, incorporando las siguientes capacidades analíticas avanzadas:

- Análisis comparativo interanual. Evaluación dinámica de la generación de residuos del año en curso frente al ejercicio anterior, permitiendo identificar desviaciones de forma inmediata.
- Matriz de evolución y alertas visuales. Se ha desplegado un sistema de semáforos basado en métricas de desempeño. El sistema aplica formatos condicionales que alertan visualmente sobre incrementos en la generación de residuos (superiores al 0,3% de desviación), facilitando la toma de decisiones correctivas ágiles y la identificación proactiva de áreas de mejora, para la minimización de los residuos orientado a la prevención.
- Granularidad del dato. La solución permite descender al detalle de los valores agregados, asegurando que la información reportada sobre la tipología y destino final de los residuos cuenta con la máxima fiabilidad desde su origen.

En este reporte de residuos, se han incorporado los residuos generados directamente por las operaciones propias del Grupo Elecnor y los asociados a subcontratistas y clientes en proyectos donde el Grupo ejerce un control significativo sobre la gestión ambiental o donde existe una responsabilidad compartida contractualmente.

Reducción de residuos de fibra de vidrio en la fabricación de columnas y postes de Adhorna

Para abordar el objetivo que estableció Adhorna para el año 2024, y que ha continuado en el 2025, explicado en el apartado de metas de este capítulo, se han implementado las siguientes medidas principales:

- Ajuste diario de los parámetros de máquina al inicio de cada serie de producción.
- Precalentamiento de la resina utilizada en la fabricación de postes.

Utilización de hormigón de bajo contenido en CO₂

El Grupo Elnor, en colaboración con Endesa, desarrolló en 2024 una especificación técnica para la utilización de hormigón HM-20, que contiene una composición de 20% de materiales reciclados, como áridos reciclados y subproductos industriales. Para ello, se realizaron estudios técnicos, de homologación y validación del hormigón según las normativas vigentes (EN 206 y UNE-EN 12620) para garantizar su calidad y resistencia, así como de desarrollo de documentación (instrucción técnica) sobre la adquisición, manipulación y aplicación del hormigón, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de estándares ambientales.

Durante 2025, el Grupo Elnor y Endesa colaboraron de manera proactiva en la identificación y homologación de proveedores con capacidad para suministrar este hormigón de bajo contenido en CO₂, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Esta colaboración en la cadena de suministro es fundamental para garantizar la disponibilidad y calidad del material en las zonas geográficas de operación.

La aplicación de este hormigón se llevará a cabo en las obras elegibles contempladas en el contrato marco con Endesa durante el periodo 2026-2027. Su uso se priorizará para el relleno de zanjas en canalizaciones subterráneas de media y baja tensión, así como para la ejecución de soleras y aceras sin requerimientos estructurales elevados.

Los resultados esperados de esta actuación son:

- Descarbonización de materiales: reducir la huella de carbono en las obras de media y baja tensión del contrato marcado con Endesa mediante el reemplazo del hormigón tradicional, reduciendo así las emisiones de CO₂ en el ciclo de vida del hormigón.
- Economía circular: promover la reutilización de subproductos industriales y el uso de materiales secundarios en el hormigón para evitar la extracción de materias primas vírgenes, contribuyendo a la circularidad.

Sistema interno para reutilizar materiales de unos centros u obras en otros

En 2024, en la Dirección General de Instalaciones y Redes, concretamente en la Dirección Sur, ha comenzado a desarrollar un sistema interno, basado en *Sharepoint*, para optimizar el uso de materiales, equipos y herramientas dentro de esta unidad de negocio. Este sistema permitirá a los centros y obras de esta Dirección publicar elementos que no se utilizarán en el corto plazo, promoviendo su redistribución a otros centros y obras, evitando así que queden obsoletos o acumulen espacio en almacenes. Actualmente, se están finalizando los inventarios y el desarrollo del programa para su lanzamiento al inicio del año 2025. Durante 2025, la Dirección Sur de la Dirección General de Servicios ha proseguido con el desarrollo de un sistema interno de gestión de activos y materiales basado en la plataforma *SharePoint*. Este sistema tiene como objetivo optimizar la utilización de materiales, equipos y herramientas, promoviendo la reutilización interna y la eficiencia de recursos dentro de la unidad de negocio.

La funcionalidad principal de esta herramienta es permitir a los distintos centros y obras de la Dirección publicar el inventario de elementos excedentes o aquellos que no serán utilizados en el corto plazo. Esto facilita su identificación y redistribución sistemática a otras obras con demanda antes de que los materiales incurran en obsolescencia o generen la necesidad de mayor espacio de almacenamiento. Actualmente, se están finalizando los inventarios y el desarrollo del programa para su lanzamiento al inicio del año 2026.

Iniciativas de economía circular en Chile

En el marco de la estrategia del Grupo, en Elnor Chile se han implementado durante las 2025 medidas clave para optimizar el uso de recursos y fomentar la circularidad en los proyectos de

construcción, enfocándose en la optimización de entradas de recursos y la valorización de residuos. A continuación, se detallan estas acciones:

- Gestión circular de materiales en construcción. Se implementan acciones para optimizar el uso de recursos y reducir la demanda de materiales vírgenes:
 - Reutilización de materiales de excavación y donaciones. Se prioriza la reutilización de materiales excedentes de excavación, como tierra vegetal y áridos. En proyectos como la Ampliación de la subestación La Ruca, se efectuó la donación de tierra vegetal y materiales sobrantes de construcción (maderas y relleno) a comunidades cercanas al proyecto.
 - Reutilización de activos e infraestructura temporal. Se fomenta la reutilización de activos entre proyectos para alargar su vida útil. En el proyecto de la línea de transmisión Gote (Don Goyo - La Ruca), se reutilizaron estructuras temporales como las Bodegas de Respel y SUSPEL, trasladándolas desde el proyecto finalizado de la línea de transmisión Caste.
- Gestión, reciclaje y valorización de residuos. Se promueve la valorización de residuos, contribuyendo a su reincorporación como materias primas o a causas sociales:
 - Reciclaje con impacto social. Se colabora con gestores autorizados para el reciclaje de materiales, destinando los beneficios a fines sociales. En oficinas centrales y alumbrado público (Macul), se realiza el reciclaje de papel y cartones, entregando los fondos a la Fundación San José.
 - Gestión de neumáticos. Se ha adherido al sistema de gestión colectivo (Neuvol) para asegurar la correcta gestión de los neumáticos en desuso.

Soluciones sostenibles en la actividad de Conservación y explotación de carreteras de Audeca

En el marco de la estrategia del Grupo para fomentar la economía circular y la reducción de emisiones en sus actividades, la filial Audeca ha iniciado, durante el ejercicio 2025, la implantación de nuevas soluciones sostenibles en su actividad de Conservación y explotación de carreteras.

Esta iniciativa consiste en la prueba y aplicación del producto ECO-RAP, una mezcla asfáltica destinada a la reparación de baches y zanjas en calzadas. La relevancia de esta actuación para los objetivos de sostenibilidad del Grupo se fundamenta en dos ejes principales:

- Circularidad de materiales. El producto se fabrica utilizando materiales 100% reciclados, compuestos por asfalto procedente del fresado (RAP) de calzadas existentes y un aditivo reactivador 100% orgánico. Esta práctica fomenta la segunda vida del asfalto, reintroduce un residuo en la cadena de valor y evita la extracción y consumo de áridos y ligantes bituminosos vírgenes.
- Mitigación del cambio climático. A diferencia de las mezclas bituminosas tradicionales, ECO-RAP se fabrica y aplica a temperatura ambiente (proceso en frío). Este proceso reduce drásticamente el consumo energético asociado a la fabricación y puesta en obra, resultando en una baja huella de carbono y eliminando la emisión de gases nocivos durante su aplicación.

Durante 2025, se han adquirido 1,8 toneladas de este material para su aplicación en pruebas piloto en los contratos de conservación gestionados por Audeca en Toledo y Talavera.

Recuperación y reciclaje de ropa ignífuga en Elecnor Argentina

En línea con el compromiso de la organización con la economía circular y la reducción de residuos industriales, Elecnor Argentina ha implementado en 2025 un programa innovador para la gestión de la ropa de trabajo ignífuga de su personal de obra al final de su vida útil. Estos textiles, catalogados como Equipos de Protección Individual (EPI), son prendas técnicas de alta seguridad diseñadas específicamente para ofrecer una barrera térmica y proteger al personal de campo frente al fuego y el calor.

Anteriormente, una vez finalizada su vida útil, estas prendas complejas eran descartadas como residuo textil, generando un impacto ambiental negativo y costes logísticos asociados. La nueva

iniciativa transforma este pasivo en un recurso útil mediante una alianza estratégica con el proveedor Marshall Moffat S.A. y la empresa especializada en reciclaje textil Pruni Safety S.A.

El proceso garantiza:

- Logística inversa y tratamiento. Acopio y retirada sin coste de la ropa usada desde las zonas operativas, seguido de un tratamiento térmico y descontaminación de los tejidos.
- Valorización material. Reconversión del material ignífugo, conservando su capacidad de barrera térmica, para la fabricación de nuevos productos.
- Reincorporación al ciclo productivo. El material recuperado se utiliza para la confección de nuevas prendas de abrigo (camperas) destinadas al personal de campo, cerrando así el ciclo del material.

Los principales beneficios de esta actuación incluyen:

- Ambientales. Disminución de la generación de residuos textiles técnicos y reducción del consumo de materias primas vírgenes.
- Económicos. Reducción del coste final en la adquisición de nuevas prendas de abrigo y ahorros en la gestión de residuos y transporte.

Entrada de recursos

E5-4: Entradas de recursos

La gestión de las entradas de recursos en el Grupo Elnor se fundamenta en un enfoque preventivo y circular, plenamente integrado en los Procedimientos Generales de Compras y Gestión de Proveedores. Conscientes de que el impacto ambiental de los proyectos comienza en la fase de adquisición, la compañía prioriza la selección de materiales y equipos que no solo cumplan con los requisitos técnicos, sino que minimicen la huella ecológica y fomenten la durabilidad y la reciclabilidad.

Para garantizar la alineación con los principios de la economía circular, el Grupo aplica su Procedimiento de Gestión de Proveedores de Materiales y Servicios, a través del cual, se identifican los materiales y servicios importantes para cada actividad, permitiendo focalizar los esfuerzos de control y mejora en aquellos recursos críticos para la operatividad y con mayor peso en el ciclo de vida de las infraestructuras.

En el marco de este sistema de gestión, y tal como se recoge en los cuestionarios de evaluación de la cadena de suministro, el Grupo Elnor ha reforzado los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones de compra, valorando positivamente:

- La disponibilidad de Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) y certificaciones de ciclo de vida.
- La priorización de materias primas recicladas o de origen ecológico en la fabricación de los productos suministrados.
- La existencia de planes de minimización de residuos, así como los cálculos de la huella hídrica y de carbono por parte de los fabricantes.
- Los avances en las áreas de gobernanza y social por parte de la cadena de suministro.

Tal y como se ha descrito en el apartado SBM-1 del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe, la actividad del Grupo Elnor consiste, principalmente, en la prestación de servicios esenciales en los ámbitos de distribución de energía, telecomunicaciones, mantenimiento e instalaciones, así como en la ejecución de proyectos de construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de generación y transmisión de energía.

De esta manera, el Grupo Elnor, como proveedor de servicios especializados en infraestructuras y energía, no adquiere directamente materias primas de sus proveedores para ser consumidos como parte de un proceso productivo, ni realiza ninguna transformación sobre la mayor parte de los recursos que adquiere. Por ello, las entradas de recursos del Grupo corresponden principalmente a productos manufacturados por sus proveedores (en ocasiones, productos/equipos complejos con múltiples componentes) renovables y no renovables, siendo estos productos y

equipos los materiales utilizados por el Grupo para la ejecución de los proyectos “llave en mano” y la prestación de servicios esenciales.

Las principales categorías de materiales técnicos y equipos consumidos durante el ejercicio 2025, en línea con la tipología de proyectos ejecutados, han sido:

- **Estructuras metálicas y acero.** Fundamentalmente para la construcción de torres de líneas de transmisión, soportes para plantas fotovoltaicas y estructuras de obra civil.
- **Cableado y conductores.** Cobre y aluminio, elementos críticos para las redes de distribución eléctrica y la conectividad.
- **Equipos eléctricos y electrónicos.** Transformadores, celdas, aparamenta y módulos fotovoltaicos.
- **Materiales de construcción.** Hormigón y áridos, utilizados principalmente en cimentaciones y canalizaciones.

En las fases anteriores de la cadena de valor, la mayoría de estos materiales y equipos proceden de la industria de metales y minería que se dedican a la extracción de metales y minerales, a la producción de minerales, a la extracción de piedras y a la fundición y fabricación de metales, para luego ser transformados por industrias del acero, cobre, aluminio y hierro en los diferentes productos adquiridos por el Grupo Elnor, tales como transformadores, tuberías, cables, estructuras metálicas, etc.

En cuanto a las subcontrataciones de trabajos en obra, las entradas de recursos son similares a las descritas en las operaciones propias del Grupo Elnor, ya que son, esencialmente, montajes mecánicos, obra civil, montajes eléctricos y mantenimiento.

En el contexto actual, el Grupo Elnor se encuentra en un proceso de evolución de sus sistemas de reporte no financiero. Aunque en la actualidad no se dispone de una contabilidad analítica automatizada que consolide las cantidades del consumo de los materiales relevantes adquiridos a nivel global, la organización ha puesto en marcha medidas concretas para subsanar esta limitación y avanzar hacia la precisión del dato.

- **Estimación mediante Business Intelligence (BI).** El Grupo ha iniciado el desarrollo de un informe específico a través de herramientas de *Business Intelligence*. Esta iniciativa permitirá obtener una estimación fiable del peso de los materiales principales mediante la aplicación de factores de conversión sobre las unidades monetarias compradas en cada periodo. Este enfoque metodológico permitirá correlacionar el volumen de facturación con el consumo físico de recursos.
- **Proyecto de Debida Diligencia en la Cadena de Suministro.** Como parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, está previsto el diseño y lanzamiento, a lo largo de 2026, de un proyecto integral encaminado a mejorar los procesos de debida diligencia en la cadena de suministro. Entre los objetivos de este proyecto se contempla la implementación de mecanismos para obtener información primaria más precisa sobre la composición y peso de los materiales suministrados, mejorando así la trazabilidad del dato ambiental.

Como se indica en el apartado E5-2, el Grupo Elnor promueve la reutilización de materiales de excavación generados durante la propia fase de construcción como las tierras vegetales y los áridos, y la adquisición de materiales reciclados, trabajando en estrecha colaboración con clientes, proveedores, subcontratistas para analizar, aprovechar y mantener los recursos en uso el mayor tiempo posible. Adicionalmente, se ha reforzado los criterios de evaluación de sostenibilidad de la cadena de suministro valorando positivamente en la toma de decisiones de compra la priorización de materias primas recicladas o de origen ecológico en la fabricación de los productos suministrados.

Generación de residuos

E5-5: Salidas de recursos

Principalmente, el Grupo Elnor realiza la clasificación de residuos conforme a la Lista Europea de Residuos (LER), el cual es un sistema estándar ampliamente utilizado en la Unión Europea. Esta clasificación también ha sido referenciada en legislaciones de países externos a la Unión Europea para la gestión de residuos industriales y de construcción, como es el caso de Chile, Colombia,

Perú y México. La adopción de este sistema ha permitido asegurar la trazabilidad y una gestión uniforme de los residuos en las operaciones internacionales del Grupo Elecnor. Asimismo, dada su relevancia, también se ha tenido en cuenta el Listado brasileño de Residuos según la IN Nº 13 de 18 de diciembre de 2012, y la *National Waste Policy* 2018 que establece un marco para la gestión de residuos en Australia.

A continuación, se desarrolla un análisis contextual de los flujos de residuos más relevantes, considerando la naturaleza de las actividades específicas del Grupo Elecnor y el sector en el que opera:

- Residuos de construcción y demolición (RCD).

Este flujo de residuos es uno de los más significativos debido a las actividades de construcción que realiza el Grupo Elecnor, que incluyen proyectos de obra civil, infraestructuras eléctricas y telecomunicaciones. Este tipo de residuos está compuesto, fundamentalmente, por materiales como hormigón, cemento, ladrillos, escombros, cerámicas y otros restos generados en las actividades de obra civil (en la construcción y demolición).

En los proyectos, siempre que sea posible, los RCD se destinan a reciclaje o reutilización para usos secundarios como rellenos en obras.

En el sector de la construcción, existen diversas normativas y prácticas locales de gestión de residuos, las cuales establecen los requisitos de ciertos tipos de residuos. Por ejemplo, el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en España. Por otro lado, en Brasil, la gestión de residuos de construcción y demolición está regulada principalmente por la Resolución CONAMA Nº 307/2002.

- Residuos metálicos.

Este flujo de residuos es especialmente relevante, ya que se genera en las actividades de instalación de líneas eléctricas a partir del cableado, montaje de estructuras metálicas, equipos eléctricos y desmontaje de componentes o sobrantes. Estos residuos contienen acero, hierro, aluminio, cobre y otros metales.

Se gestionan, prioritariamente, para su valorización y reciclaje.

- Residuos plásticos.

La generación de estos residuos es frecuente en obras debido al uso de materiales de embalaje, protecciones temporales, materiales auxiliares y conducciones eléctricas. Estos residuos son segregados adecuadamente para ser posteriormente tratados para su reciclaje, siempre que sea posible.

- Residuos electrónicos y eléctricos (RAEE).

Son importantes en el mantenimiento o sustitución de equipos eléctricos, y en las instalaciones de proyectos de infraestructuras energéticas. Estos residuos incluyen componentes como transformadores, cuadros eléctricos y luminarias.

Los RAEE son tratados por gestores autorizados especializados para la recuperación de materiales valiosos, así como para maximizar su recuperación y reciclaje, ya que contienen metales que son materias primas fundamentales y tierras raras.

- Residuos peligrosos.

Este flujo de residuos es significativo en el mantenimiento o sustitución de equipos eléctricos, y en las instalaciones de proyectos de infraestructuras energéticas. Los principales residuos peligrosos que se generan son aceites usados, disolventes, pinturas, baterías, filtros de maquinaria y otros productos químicos utilizados en las operaciones.

Estos residuos se gestionan conforme a la normativa vigente, con el fin de asegurar su adecuado tratamiento y la minimización de potenciales impactos ambientales.

- Residuos orgánicos y biomasa.

Son relevantes en los proyectos de mantenimiento de infraestructuras energéticas y preparación de terrenos, generando restos de vegetación y biomasa durante las actividades de desbroce y poda.

El destino de estos residuos es mediante compostaje o valorización energética.

- Residuos de envases.

Proviene de los embalajes utilizados para el transporte y almacenamiento de materiales y equipos. Los embalajes están compuestos de envases de plástico, cartón y otros materiales.

Estos residuos son segregados adecuadamente y destinados al reciclaje.

Información sobre cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos, y su destino

Expresado en kilogramos	Residuos peligrosos		Residuos no peligrosos		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Cantidad total de residuos no destinados a eliminación	202.912	1.033.307	57.995.831	65.744.936	58.198.743	66.778.242
Preparación para la reutilización	24.579	192.768	9.928.409	4.007.616	9.952.988	4.200.384
Reciclado	84.385	53.485	41.535.827	43.814.095	41.620.212	43.867.580
Otras operaciones de valorización	93.948	787.053	6.531.595	17.923.225	6.625.543	18.710.278
Cantidad total de residuos destinados a eliminación	302.210	6.559.268	14.602.095	11.986.147	14.904.305	18.545.415
Incineración	79.711	61.248	427.692	753.024	507.403	814.271
Vertedero	81.186	5.026.232	13.198.278	9.892.705	13.279.464	14.918.937
Otras operaciones de eliminación	141.313	1.471.788	976.125	1.340.418	1.117.438	2.812.206
Cantidad total de residuos generados	505.122	7.592.574	72.597.926	77.731.083	73.103.048	85.323.657
Cantidad total de residuos no reciclados	420.737	7.539.089	31.062.099	33.916.988	31.482.836	41.456.078
Porcentaje de residuos no reciclados	83,3%	99,3%	42,8%	43,6%	43,1%	48,6%
Cantidad total de residuos radiactivos	0	0	0	0	0	0

En 2025, la generación total de residuos del Grupo Elecnor ascendió a 85.324 toneladas, lo que representa un incremento del 17% respecto al ejercicio anterior. Este aumento no responde a una menor eficiencia operativa, sino a un cambio estructural en la cartera de proyectos, marcado por la ejecución de grandes infraestructuras lineales, como el proyecto EnergyConnect en Australia, el

mayor interconector eléctrico construido hasta la fecha en dicho país y una pieza clave para su transición energética.

El perfil de los residuos generados muestra un volumen mayoritario de los residuos no peligrosos, que constituyen el 91% del total (77.731 toneladas). En esta categoría, el Grupo ha logrado una tasa de valorización del 84,6%, impulsada por la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) y metales, que son canalizados, principalmente, hacia procesos de reciclaje y reutilización.

Por otro lado, los residuos peligrosos han experimentado un incremento singular, sumando un total de 7.593 toneladas (9% del total). Este volumen responde, mayormente, al desarrollo del proyecto, ya mencionado anteriormente, EnergyConnect en Australia, debido a la magnitud técnica de las obras y a los procesos específicos de gestión requeridos en este tipo de instalaciones y geografías remotas.

Cómo se ha indicado en el apartado E5-2, el Grupo Ecnor ha implementado en 2025 una solución de *Business Intelligence* basada en tecnología Power BI para reforzar el control y la trazabilidad de la gestión de residuos en tiempo real. La herramienta ofrece análisis comparativos, alertas visuales ante desviaciones y granularidad del dato para mejorar la toma de decisiones y la fiabilidad de la información.

En este reporte de residuos, no solo se han incorporado los residuos generados directamente por las operaciones propias del Grupo Ecnor, sino también los asociados a subcontratistas y clientes en proyectos donde el Grupo ejerce un control significativo sobre la gestión ambiental o donde existe una responsabilidad compartida contractualmente.

Los datos relativos a la gestión de residuos del Grupo Ecnor son reportados en una plataforma digital por la gran mayoría de los países en los que está el presente el Grupo, a la cual se ha añadido en 2025, Estados Unidos. A través de dicha plataforma digital se consolidan estos datos.

La información de gestión de residuos se obtiene principalmente a partir de los documentos de transferencia de residuos. Estos documentos son proporcionados por los gestores de residuos autorizados, quienes son contratados para la gestión de los residuos generados en las obras y centros de trabajo. Incluyen detalles sobre el tipo de residuo (peligroso o no peligroso), así como su clasificación, la cantidad a través de medición directa y su destino final. De esta manera, se asegura una completa trazabilidad y un cumplimiento de la normativa aplicable en cada país en el que opera el Grupo Ecnor.

Sobre la cantidad total de residuos destinados a eliminación, cabe precisar que se debe principalmente a los siguientes factores relacionados con la naturaleza de los residuos generados en el sector de la construcción de infraestructuras:

- Residuos que no son valorizables: algunos residuos generados, como ciertos tipos de escombros, materiales contaminados o residuos peligrosos (por ejemplo, residuos de materiales de construcción contaminados con productos químicos o aceites), no pueden destinarse a ser reciclados ni reutilizados debido a su composición o peligrosidad.
- Normativas locales y restricciones: existen normativas locales que limitan o prohíben el vertido de ciertos tipos de residuos en vertederos, como los residuos peligrosos o materiales contaminados. En estos casos, dichos residuos deben ser tratados de forma específica y, en algunos casos, destinados a su eliminación de una forma segura. Asimismo, existe normativa local que establece requisitos específicos para el destino de cierto tipo de residuos. Por ejemplo, como se ha mencionado anteriormente, el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en España.
- Ausencia de infraestructuras de reciclaje específicas de los gestores autorizados: algunas regiones en las que opera el Grupo Ecnor no disponen de gestores autorizados con infraestructuras específicas para el reciclaje, o bien estas infraestructuras no son accesibles para algunos residuos generados (componentes electrónicos, equipos con materiales complejos, etc.). Por esta razón, se obliga a que este tipo de residuos sean destinados a eliminación de forma controlada.

15.3. Información social

NEIS S1. Personal propio

La gestión de personas es un ámbito prioritario para el Grupo Elecnor. Mantener un equipo comprometido, atraer a las personas más cualificadas y apostar por su desarrollo profesional, así como impulsar las buenas prácticas laborales, la igualdad de oportunidades y un entorno de trabajo seguro y saludable, forman las claves de la gestión integral de Recursos Humanos.

Esta gestión se apoya, principalmente, en dos grandes palancas: el Plan Estratégico 2025-2027, específicamente en el eje Personas, y la cultura de seguridad y salud.

En el marco del eje Personas del Plan Estratégico del Grupo se enmarca uno de sus principales propósitos: garantizar el buen funcionamiento de la gestión de las personas, asegurando el compromiso, la atracción y la retención del talento, y logrando la alineación estratégica de los Recursos Humanos con las necesidades del negocio. Todo ello apoyado en la digitalización para una gestión eficaz de la información, los procesos y los recursos.

De esta forma, se han establecido algunas líneas de acción globales y otras específicas para España. A nivel global, los principales ejes de actuación se orientan a:

- Digitalización y estandarización de procesos
- Mejora de los procesos de selección
- Mejora de la evaluación del desempeño (escucha activa)
- Mayor peso a las estructuras de Recursos Humanos
- Mejora de la movilidad interna e internacional

Por otro lado, específicamente para España, se establecen líneas enfocadas a la reducción del absentismo del personal de obra, la atracción del talento, la Escuela de oficios y Encargados y el proyecto Refuerzo de Identidad.

En relación con la seguridad y salud, el Grupo Elecnor considera la prevención de accidentes laborales parte esencial de sus valores y cultura corporativa. Es un compromiso global con todas las personas que forman parte de sus actividades.

Estrategia

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

En el capítulo correspondiente a la NEIS 2 del presente Informe, se ha explicado cómo el Grupo Elecnor tiene en cuenta los intereses y opiniones del personal propio en su estrategia y modelo de negocio.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El Grupo Elecnor define como personal propio a aquellas personas que mantienen una relación laboral con él (personal asalariado). El personal asalariado está formado por personal de Estructura y personal de Obra. El personal de Estructura integra las categorías profesionales de dirección, ejecutivo y técnico con perfiles multidisciplinares. El personal de Obra es el colectivo base que ejecuta los proyectos en terreno.

Por otra parte, el personal no asalariado son los trabajadores por cuenta propia y los procedentes de empresas de trabajo temporal, que en ocasiones pueden trabajar en las instalaciones del Grupo.

Los impactos, riesgos y oportunidades materiales sobre el personal propio identificados durante la evaluación de la doble materialidad se detallan a continuación³²:

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Contratación temporal para proyectos de infraestructura de duración determinada	Impacto	Negativo Real	Operación propia	Medio plazo
Contribución al desarrollo económico de los trabajadores, sus familias y la comunidad	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Corto plazo
Conciliación de la vida personal y familiar por expatriados o trabajadores en proyectos	Impacto	Negativo Potencial	Operación propia	Corto plazo
Muertes y lesiones graves por exposición a actividades con riesgo	Impacto	Negativo Real	Operación propia	Corto plazo
Fortalecimiento de la cultura de seguridad y salud	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Corto plazo
Programas de capacitación continua	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Corto plazo
Trabajo infantil en países en vías de desarrollo	Impacto	Negativo Potencial	Operación propia	Medio plazo
Trabajo forzoso en países en vías de desarrollo	Impacto	Negativo Potencial	Operación propia	Corto plazo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Potencial incumplimiento de la normativa aplicable en materia de contratación temporal	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad	Operación propia	Medio plazo

³² Al respecto, cabe precisar que no se han identificado impactos materiales sobre el personal propio que puedan derivarse de los planes de transición para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente, así como lograr operaciones más ecológicas y climáticamente neutras. Tampoco se han identificado impactos materiales sobre el personal propio que puedan derivarse de los planes y las actuaciones de la empresa para reducir las emisiones de carbono, en consonancia con los acuerdos internacionales.

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Insuficiencia de medidas de conciliación laboral en comparación con los estándares del mercado puede afectar negativamente a la capacidad de para atraer y retener	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/ mantener el volumen de actividad	Operación propia	Corto plazo
Potencial conflictividad laboral por insuficiente diálogo social	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/ mantener el volumen de actividad	Operación propia	Medio plazo
Mejora de la capacidad de atraer y de retener a profesionales cualificados por mejora de las jornadas de trabajo sobre la normativa establecida	Oportunidad	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/ mantener el volumen de actividad	Operación propia	Medio plazo
Daño reputacional y costes por lesiones y muertes	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/ mantener el volumen de actividad	Operación propia	Corto plazo
Reducción del índice de accidentes laborales y enfermedades profesionales	Oportunidad	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/ mantener el volumen de actividad	Operación propia	Corto plazo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Trato discriminatorio por razón de género	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Operación propia	Corto plazo
Pago de remuneraciones diferentes para trabajos de igual valor	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Operación propia	Medio plazo
Atracción y retención del talento por inversión en formación	Oportunidad	Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Operación propia	Medio plazo
Exposición a robos de identidad y a filtraciones de información	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad	Operación propia	Corto plazo

El Grupo Elecnor promueve un empleo de calidad y una contratación estable, siempre adaptada a las circunstancias organizativas y productivas del Grupo.

Con respecto a la contratación de trabajadores temporales, principalmente en proyectos de infraestructuras de duración determinada, se debe considerar que esta es consustancial al modelo de negocio y sectores donde opera el Grupo Elecnor. Dicha realidad genera un impacto negativo real consistente en inestabilidad e inseguridad laboral para los trabajadores temporales.

A su vez, este impacto puede derivar en un riesgo de incumplimiento de la normativa aplicable en materia de contratación temporal, lo que podría resultar en demandas, multas y sanciones, así como en situaciones de conflictividad laboral y en un daño reputacional.

Si bien se ha identificado este impacto negativo y riesgo material en torno a la contratación temporal, cabe precisar que las actividades de construcción e ingeniería se sitúan como uno de los principales motores económicos de los países donde opera el Grupo Elecnor, contribuyendo positivamente al desarrollo económico del personal propio, sus familias y la comunidad.

Con respecto al subtema de conciliación laboral del personal propio, la evaluación de la materialidad identificó un impacto negativo potencial y un riesgo. A partir del análisis de las actividades del Grupo, se detectó como impacto potencial negativo la conciliación laboral entre la vida personal y familiar, principalmente, en la figura de expatriados y en aquellos trabajadores que se desplazan a determinados emplazamientos por tiempo prolongado. El impacto identificado se

encuentra relacionado con el modelo de negocio, estrategia y los sectores donde opera el Grupo Ecnor.

También se identificó un riesgo derivado de una potencial insuficiencia de medidas de conciliación laboral en comparación con los estándares del mercado, lo que podría afectar la capacidad del Grupo para atraer y retener a profesionales cualificados, perjudicando su compromiso y motivación. Ello, a su vez, podría derivar en una disminución de la competitividad y productividad de la empresa. Cabe señalar que dicho riesgo no ha derivado de ningún impacto material para el Grupo.

Hay que considerar que uno de los ejes de actuación del proyecto Refuerzo de Identidad es el salario emocional. En este ámbito, el Grupo Ecnor trabaja en el desarrollo de actividades que promueven el bienestar de la plantilla, en la medida en que se ha identificado como un aspecto relevante de la atracción y retención de talento.

El Grupo Ecnor garantiza los derechos de su personal propio al diálogo social y la negociación colectiva. Si bien, el Grupo considera como un riesgo material que la falta de un diálogo fluido y constructivo con los trabajadores y/o con sus representantes podría derivar en conflictividad laboral, afectando negativamente el normal desarrollo de las actividades y a la reputación de la organización. Este riesgo no ha derivado de ningún impacto material identificado en el proceso de doble materialidad.

Además, el Grupo Ecnor ha identificado como una oportunidad material que la mejora de las jornadas laborales con respecto a las establecidas en la normativa aplicable mejoraría la capacidad de atraer y de retener a profesionales cualificados, así como su compromiso y motivación, lo que podría aumentar su competitividad y productividad. Esta oportunidad no ha surgido específicamente de un impacto positivo material.

Relacionados con la salud y la seguridad laboral del personal propio se identificaron dos impactos reales (uno negativo y otro positivo), un riesgo y una oportunidad. Además, hay que precisar que los impactos (positivo y negativo) identificados inciden, principalmente, en el personal propio que trabaja en las actividades de mayor riesgo.

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados están relacionados con el modelo de negocio y los sectores de actividad donde opera el Grupo Ecnor, debido a que se caracterizan por tener un riesgo de accidentabilidad relativamente significativo como resultado de la exposición de su fuerza laboral a actividades de riesgo. En esa línea, se ha identificado como impacto negativo la ocurrencia de muertes y lesiones graves de los empleados del Grupo por exposición a actividades con riesgo derivado de trabajos en altura, riesgo eléctrico, manipulación de grandes cargas, seguridad vial o trabajos en espacios confinados.

Para intentar contrarrestar este riesgo de accidentabilidad presente en dichos sectores, el Grupo Ecnor impacta positivamente gracias a su apuesta decidida por mantener una sólida cultura de seguridad y salud entre sus empleados, mejorando así sus capacidades para prevenir accidentes laborales y reducir la accidentabilidad.

Derivado del impacto de muertes y lesiones se ha identificado un posible riesgo: los incidentes graves puedan derivar en procesos judiciales, multas y sanciones, costes de compensación a los trabajadores, primas de seguro más altas y costes de un cumplimiento normativo más estrictos si no se cumplen las condiciones de protección adecuadas en el Grupo.

Por otro lado, el Grupo ha identificado como una oportunidad la formación que realiza en materia de seguridad y salud ya que favorece la reducción del índice de accidentes laborales y enfermedades profesionales, lo cual conlleva a que se reduzcan los costes relacionados con indemnizaciones, ausencias y reemplazo de personal. Otras consecuencias positivas de la formación en seguridad y salud son el aumento de la eficiencia operativa y la competitividad de la empresa en el mercado, así como que se eviten sanciones regulatorias y la reducción de las primas de los seguros asociados a riesgos laborales.

El Grupo Ecnor considera que esta oportunidad surge del impacto positivo identificado de fortalecer la cultura en seguridad y salud de los empleados, impactando principalmente en el personal propio que trabaja en las actividades de mayor riesgo.

Otro de los principales ejes de actuación de la gestión integral de los recursos humanos del Grupo Elecnor consiste en desarrollar su capital humano, trabajando en su formación, retención y desarrollo.

La evaluación de la materialidad identificó, en el ámbito de la formación y desarrollo de capacidades, un impacto positivo real (programas de capacitación continua) y una oportunidad (atracción y retención de talento). El impacto positivo identificado contribuye a la estrategia del Grupo Elecnor e impacta a todo el personal asalariado.

En ese sentido, la existencia en el Grupo de programas de capacitación continua permite a los trabajadores, tanto de Obra como de Estructura, mejorar sus habilidades, así como obtener y mantener las cualificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos asignados. De esta manera, se contribuye a su desarrollo profesional, personal y a la mejora de su empleabilidad.

Por su parte, la inversión en planes formativos y de carrera se ha identificado como una oportunidad derivada del impacto positivo de la capacitación continua para atraer y retener talento. Ello podría repercutir en el medio plazo en una mejora de la competitividad, en menores tasas de rotación voluntaria, así como en los ingresos de la compañía.

En materia de igualdad, se identificaron dos potenciales riesgos. Por un lado, un trato discriminatorio por razón de género (trato no igualitario) podría derivar en multas y sanciones, demandas de los trabajadores y en un daño reputacional, así como en pérdida de personal cualificado, lo que podría disminuir la competitividad y productividad de la empresa.

El pago de remuneraciones significativamente diferentes para trabajos de igual valor podría afectar negativamente la capacidad del Grupo Elecnor para retener a profesionales cualificados afectando a su compromiso y motivación, lo que podría disminuir la competitividad y productividad de la organización.

Cabe precisar que los riesgos identificados en materia de igualdad y trato de oportunidades para todos no han surgido de ningún impacto material.

No obstante, el Grupo Elecnor busca la máxima equidad en las funciones, la retribución y los reconocimientos en los puestos de igual valor, independientemente de las características de la persona que los desempeñen.

En relación con otros derechos laborales, el Grupo ha identificado como impactos negativos potenciales, transversales a sus actividades, el trabajo infantil, lo que afectaría al desarrollo de los niños, y el trabajo forzoso, que perjudicaría la salud de los trabajadores y su capacidad, así como la de sus familias de tener una vida digna. Estos potenciales impactos afectan a todo el personal propio (asalariados y no asalariados) y se encuentran vinculados a áreas geográficas determinadas, concretamente, a países en vías de desarrollo donde opera el Grupo, no encontrándose vinculados específicamente al modelo de negocio.

Finalmente, se identificó un riesgo relacionado con el subtema de la privacidad del personal propio, en la medida en que la falta de los suficientes mecanismos de seguridad para la protección de datos de los trabajadores expondría a estos a robos de identidad y a filtraciones de información privada. Ello podría derivar en sanciones, multas, litigios y en un daño reputacional para el Grupo. Hay que señalar que el riesgo identificado del subtema de privacidad no ha surgido de un impacto material. Esta información se complementa con la información contenida en la sección de las cuestiones específicas del Grupo Elecnor Privacidad de los datos y ciberseguridad.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio³³

El Grupo Elecnor dispone de diferentes políticas corporativas para gestionar sus impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con su personal propio. Entre las más relevantes se encuentran:

³³ Los aspectos de ámbito de aplicación, nivel más alto de responsabilidad y la puesta a disposición de las partes interesadas, se encuentran detallados en el apartado sobre Políticas Generales del Grupo Elecnor del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

Código Ético y de Conducta

El Código Ético y de Conducta del Grupo Elnor establece el compromiso de la compañía con asegurar que sus empleados sean tratados de forma justa, con respeto, dignidad e imparcialidad, y con crear unas condiciones que les permitan crecer profesional y personalmente en la organización.

Asimismo, en el Código existe un apartado específico sobre la Defensa de los Derechos Humanos, con el que el Grupo se compromete con la abolición del trabajo infantil y el trabajo forzoso, a la vez que es plenamente respetuoso con los derechos laborales vigentes en los países donde actúa, defendiendo y promoviendo la libertad de asociación y la negociación colectiva.

Este compromiso se extiende a los socios de negocio, por lo que el Grupo adopta las medidas de debida diligencia en los procesos de contratación y supervisión de la ejecución de sus proyectos para identificar y evaluar cualquier riesgo de vulneración de los derechos humanos, realizando esfuerzos razonables para prevenirlos, mitigarlos y reparar cualquier impacto adverso que se pudiera originar.

Igualmente, el Código Ético y de Conducta define el compromiso del Grupo con la igualdad de trato, tanto en procesos de selección como en el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados, aplicando criterios de no discriminación e igualdad de oportunidades.

Se excluyen como factores de evaluación profesional la raza, el color, la nacionalidad, el origen social, la edad, el sexo, el estado civil, la orientación sexual, la ideología, la religión o los parentescos. Solo se utilizan como elementos de diferenciación profesional el mérito, el esfuerzo, los resultados del desempeño, la formación, la experiencia y el potencial de futuro.

La promoción de la igualdad de trato tiene un apartado especial para el balance hombre-mujer, tal y como se pone de manifiesto en las prácticas de selección y reclutamiento, promoción profesional, formación y establecimiento de condiciones de trabajo.

También existe un capítulo sobre un entorno libre de acoso, en el que el Grupo vela por contar con un entorno laboral seguro evitando cualquier amenaza o manifestación contraria a la dignidad y seguridad de las personas, en concreto, en las distintas vertientes de acoso: laboral, sexual, físico, moral y psicológico. Así como tampoco se tolerarán conductas no deseadas o molestas que supongan acoso para otras personas.

En el ámbito de la conciliación de la vida personal y laboral, el Código Ético y de Conducta recoge el concepto en el apartado 3. Entorno de trabajo motivador, seguro y justo, y, específicamente, en el subapartado 3.4 de igualdad de oportunidades, donde estipula: "El Grupo Elnor ha ido introduciendo paulatinamente, y lo seguirá haciendo en el futuro, medidas tendentes a facilitar la conciliación de las obligaciones profesionales y la vida personal y familiar".

También se encuentra consignado el compromiso de impulsar la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y de las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores y subcontratistas, no limitándose a un estricto cumplimiento de la legislación vigente, especialmente en países o jurisdicciones con un menor desarrollo en este ámbito, proporcionando un ambiente de trabajo respetuoso con la salud y la dignidad de los empleados.

Asimismo, existe un subapartado sobre la protección de activos e información que hace referencia a la exigencia de que todos los profesionales que forman parte del Grupo Elnor deben cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos personales y los procedimientos implementados en esta materia. Los profesionales del Grupo se comprometen a mantener la confidencialidad y a hacer un uso discreto, acorde con la normativa interna y externa sobre los datos e información a los que tengan acceso en el desempeño de sus funciones.

Política General de Sostenibilidad

Dentro de los principios de actuación establecidos en esta Política, se incluye el compromiso con el respeto y la protección de los derechos humanos a través de un proceso continuo y dinámico que permite adoptar medidas adecuadas para identificar y gestionar los efectos adversos reales o potenciales en esta materia. Además, el Grupo Elnor adopta un enfoque proactivo mediante la implementación de los marcos de actuación y procedimientos que permitan reducir la probabilidad de incidentes y la exposición a un posible riesgo.

Política de Derechos Humanos

El Grupo Elecnor incluye los siguientes principios de actuación:

- Promover una cultura de respeto de los derechos humanos y acciones destinadas a la sensibilización de los profesionales en esta materia.
- Garantizar la no discriminación por motivos de orientación o identidad sexual o de género, edad, raza, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social susceptible de ser objeto de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.
- Rechazar el trabajo forzoso en todas sus formas y cualquier manifestación de abuso de autoridad, así como el uso de mano de obra infantil.
- Reconocer la libertad de afiliación y asociación de sus trabajadores.
- Velar por la confidencialidad y el derecho a la intimidad de los grupos de interés y garantizar el respeto a la normativa sobre privacidad y protección de datos, estableciendo, asimismo, las medidas de seguridad de la información que resulten pertinentes.
- Adoptar a la mayor brevedad posible las medidas que procedan en caso de detectar una vulneración de los derechos humanos en las instalaciones, centros o lugares en los que desarrollan sus actividades las sociedades del Grupo o sus socios comerciales, e informar de ello a las autoridades públicas competentes en los términos que deriven de la normativa aplicable al respecto.
- Proteger la seguridad y salud de sus profesionales convirtiendo a la seguridad en un valor innegociable y adquiriendo el compromiso de cero accidentes y daños a la salud de las personas.

Para la implementación de los principios de esta Política, las sociedades del Grupo colaborarán de una forma constructiva con aquellos grupos de interés o partes interesadas que puedan afectar o verse afectadas por la actividad del Grupo y de sus socios comerciales, así como con instituciones nacionales de derechos humanos y los representantes legítimos de dichas personas y colectivos.

La política está alineada con el Código Ético y de Conducta, la Política General de Sostenibilidad y, en particular, con la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad, así como con las más relevantes normas y estándares internacionales, como los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU, las Líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para empresas multinacionales, los principios en los que se basa el Pacto mundial de la ONU, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (incluido el convenio 169) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU, entre otros.

Política de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad

El Grupo dispone de una Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad con el objetivo de establecer los principios que presiden la estrategia y directrices de gestión de diligencia debida del Grupo en términos de derechos humanos, en orden a la identificación, evaluación, priorización, prevención, mitigación y, en su caso, reparación de los efectos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos derivados de los servicios y proyectos del Grupo y, en la medida que proceda, de los de las personas físicas o jurídicas, en virtud de un acuerdo comercial.

Código Ético y de Conducta de socios comerciales

La compañía en el Código de Ético y de Conducta de socios comerciales amplía el compromiso con los derechos humanos, sociales y laborales a este colectivo exigiéndoles la aplicación de los siguientes principios:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente.
- Rechazar el trabajo forzoso en todas sus formas y cualquier manifestación de abuso de autoridad, así como el uso de mano de obra infantil

- Mantener con sus empleados unas prácticas y condiciones laborales respetuosas con la normativa nacional e internacional de referencia.
- Reconocer la libertad de afiliación y asociación y el derecho a la negociación colectiva de sus trabajadores.

Además, en este Código existe un apartado específico de seguridad y salud, extendiendo este compromiso a proveedores, subcontratistas y colaboradores y estos deben dar cumplimiento a los siguientes apartados:

- Incorporar la seguridad y salud en todas sus actividades y tareas.
- Dotar a sus empleados de los medios materiales que contribuyan a su seguridad.
- Formar y concienciar a sus empleados para que conozcan estas medidas y técnicas de prevención y las apliquen.
- Tener previstas e implementadas medidas preventivas para evitar riesgos en el trabajo y respuestas ante situaciones de emergencia para supuestos de accidentes durante la realización de la actividad laboral.
- Comunicar de forma inmediata cualquier accidente, lesión, enfermedad o condición insegura que se pueda producir o detectar en el marco de su relación de negocio con el Grupo Elecnor.

Política de Cumplimiento

Por su parte, en la Política de Cumplimiento, el Grupo asume en su integridad la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con especial atención a la igualdad de oportunidades sean cuales sean las características de las personas. Es el personal del Grupo Elecnor y sus socios de negocio quienes adoptarán las medidas oportunas que permitan salvaguardar estos derechos en todas sus actuaciones.

Plan de Igualdad

En el Plan de Igualdad y en la Política Retributiva, el Grupo Elecnor refleja su compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación en sus principios de actuación, estableciendo diversas áreas de trabajo principales: selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción, condiciones de trabajo, conciliación, representación femenina y retribución.

En el Plan, también se pone de manifiesto el rechazo y tolerancia cero ante cualquier comportamiento o acción que constituya alguna de las modalidades de acoso sexual, moral y por razón de sexo, comprometiéndose a colaborar de manera activa, eficaz y firme, para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier tipo de conducta constitutiva de acoso.

Cabe destacar que uno de los ejes de actuación del Plan de Igualdad es la conciliación laboral, en el que se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, por lo que se intenta fomentar una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de las obligaciones familiares.

Los aspectos retributivos del Grupo Elecnor respetan los criterios de objetividad, equidad y no discriminación, premiando y reconociendo los méritos.

El Plan de Igualdad ha sido aprobado por el Consejo de Administración y es de aplicación para los empleados del Grupo en España. Al Plan de Igualdad se suman procedimientos específicos para la prevención de situaciones de acoso laboral y sexual, en los que se adoptan medidas específicas, tales como:

- Identificación o evaluación de los riesgos psicosociales.
- Acciones formativas para directivos, mandos y personas trabajadoras sobre el trato con las personas en su trabajo.
- Vigilancia sanitaria sobre la salud psíquica de los trabajadores.

Estos procedimientos se aplican a todas las actividades desarrolladas por el Grupo y sus filiales, y son el Comité de *Compliance*, el personal del Servicio de Prevención Mancomunado y del área de Recursos Humanos los que velan por su cumplimiento.

En uno de los procedimientos se establece el sistema para la notificación, investigación y evaluación de posibles casos de acoso sexual y laboral.

En materia de igualdad el Grupo no ha asumido compromisos políticos específicos relacionados con la inclusión o la acción positiva para las personas pertenecientes a grupos con especial riesgo de vulnerabilidad en su personal propio.

Manual del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social

En el Manual del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa que rige el Sistema de acuerdo a la norma IQNet SR10, en el que se encuentra certificado el Grupo, hay un apartado específico sobre la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En este apartado, la organización se compromete a establecer las medidas de mejora de la calidad en el empleo, apoyo a la familia, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y flexibilidad, atendiendo a las circunstancias de la empresa, país y trabajador.

Además se describen las iniciativas implementadas por el Grupo para la promoción de la conciliación. El alcance del Manual es para todas las unidades de negocio en España, Brasil y Angola y este ha sido aprobado por el Comité de Sostenibilidad.

Política de Desconexión Digital

El Grupo dispone de la Política de Desconexión digital para dar respuesta a la necesidad de establecer una clara delimitación entre el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso del personal de la organización.

Con esta Política, el Grupo se compromete a impulsar medidas para potenciar el tiempo de descanso una vez finalizada la jornada laboral, reconociendo el derecho a la desconexión digital como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras del respeto de la vida privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras.

La Política ha sido aprobada por la Dirección y es de aplicación para todas las compañías pertenecientes al Grupo Elecnor en España.

Procedimiento para Gestión de la Formación

El Grupo Elecnor dispone de un Procedimiento para la Gestión de la Formación aplicable a toda la plantilla y disponible en la intranet Buenos Días, donde se define el modo de detectar y satisfacer las necesidades de formación de todas las personas que forman el Grupo.

En este Procedimiento se presta especial atención a la formación cuya finalidad es asegurar que el personal es consciente de la conveniencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de crecimiento, competitividad y rentabilidad del Grupo, así como a los aspectos de prevención de riesgos laborales, calidad, gestión ambiental, gestión energética, seguridad de la información, innovación, gestión de *compliance* y sostenibilidad.

Igualmente, en este Procedimiento se documenta, por un lado, cómo se establecen los Itinerarios Formativos, que son programas y módulos que puede cursar un empleado de Estructura a lo largo de su carrera profesional para garantizar que desempeña su puesto con el mayor éxito posible; y, por otro, se define el Plan de formación en el que se recoge las necesidades de formación identificadas, las acciones formativas y de concienciación para los empleados de Obra.

El Plan de Formación es diseñado anualmente por el área de Formación a partir de las necesidades detectadas por los Delegados, Responsables y Jefes de Área de cada Dirección General.

El Procedimiento ha sido aprobado por los responsables de formación del área de Recursos Humanos.

Política Integrada del Sistema de Gestión

El compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores se encuentra formalizado en el Sistema Integrado de Gestión del Grupo a través de la Política Integrada.

Los principios generales más significativos de la política en materia de seguridad y salud son:

- El cumplimiento estricto de la legislación vigente aplicable y otros requisitos que la compañía suscriba en todos los mercados en que actúa.
- La prevención de los daños y del deterioro de la salud de los trabajadores del Grupo, mejorando sus condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de su seguridad y salud.

Los principios de actuación específicos de la Seguridad y Salud de la Política Integrada del Sistema de Gestión son:

- Dotación de los medios materiales necesarios
- Énfasis en la formación en técnicas de prevención
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos
- Desarrollo de campañas de concienciación para todo el Grupo
- Realización permanente de inspecciones y auditorías en obra y adopción

Además, en este apartado se integra a todos los empleados y no empleados con la siguiente referencia: "La seguridad y salud de todas las personas intervinientes en sus actividades y productos son valores esenciales para el Grupo Elecnor".

Política de Seguridad de la información

Con esta política, el Grupo se compromete a desarrollar las máximas capacidades en materia de Ciberseguridad, reduciendo así las amenazas para los sistemas de red y de información utilizados para prestar servicios esenciales en sectores fundamentales, de modo que sus productos y servicios generen beneficios sostenibles y se alineen con los más altos estándares éticos y legales.

La presente Política forma parte de la estrategia de seguridad, con la finalidad de que el uso de las redes y sistemas de información responda al respeto del derecho de todas las partes interesadas a la salvaguarda de los más altos estándares de Ciberseguridad y privacidad, teniendo en cuenta al respecto las actividades y estructura del Grupo y, en particular, su presencia en sectores críticos como el desarrollo de infraestructuras y energías renovables.

Esta Política ha entrado en vigor en 2025.

Política de desarrollo y uso responsable de la Inteligencia Artificial

La Política tiene por objeto informar, gestionar y asegurar el uso adecuado, responsable y ético de las herramientas de IA por parte de los Profesionales y Usuarios, cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables, así como el respeto a los valores y principios del Grupo Elecnor.

Uno de los principios de la Política es respetar la privacidad de los Datos Personales y garantizar su protección en todas las aplicaciones de IA, cumpliendo con todas las normativas de protección de datos aplicables.

Esta Política ha entrado en vigor en 2025.

S1-2: Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

El Grupo Elecnor colabora tanto con su personal como con sus representantes a través de diferentes canales de comunicación, descritos en el apartado SBM-2 del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

En ese contexto, la comunicación interna es clave en el Grupo, dado que se configura como nexo entre la compañía y su personal propio. El objetivo principal es fomentar el diálogo, la colaboración

y el entendimiento entre las distintas áreas, así como la participación de la plantilla para conocer, responder a sus expectativas y dar respuesta a las incidencias.

Esta comunicación se realiza de manera continua a través de diversos canales, entre los que destacan las reuniones periódicas, grupos de trabajo, jornadas y cursos de formación, la intranet Buenos Días, la plataforma *eTalent* y campañas de concienciación y sensibilización, entre otros.

En lo que respecta a la representación de los trabajadores, los empleados eligen vía elecciones sindicales a sus representantes, bajo la figura de Delegados de Personal (centros de trabajo con menos de 50 trabajadores) o Comité de Empresa (centros de trabajo a partir de 50 trabajadores). A través de ellos, quienes representan a los empleados del Grupo y están asociados a los diferentes sindicatos o agrupaciones de trabajadores independientes, se canaliza la negociación e interlocución con la empresa.

El Grupo Elecnor mantiene reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias con las diferentes Representaciones Legales de los Trabajadores (RLT), a las que informa sobre la evolución de la compañía y de la plantilla a la que representan, con el propósito de negociar y llegar a acuerdos. Además, se les notifica las nuevas contrataciones y extinciones de contratos. Por otro lado, a los sindicatos mayoritarios se les informa sobre el desarrollo de nuevas políticas o procedimientos, así como sobre las modificaciones de los existentes. Estas reuniones se mantienen como mínimo cuatro veces al año.

Toda comunicación con la RLT se realiza a través de procesos de negociación y consulta. Los acuerdos a los que se llegan pueden ser a nivel empresa, como, por ejemplo, la elaboración de una nueva política, o a nivel centro de trabajo. En el entorno sectorial, donde se negocian los convenios colectivos y las tablas salariales sectoriales, la empresa está presente a través de asociaciones empresariales, las cuales negocian con los sindicatos. Los resultados son comunicados directamente a la plantilla.

La responsabilidad de la relación con los representantes de los trabajadores recae en la Subdirección de Recursos Humanos, principalmente, en el área de Asesoría Laboral junto con las áreas de Recursos Humanos de las unidades de negocio. En ciertas materias, los resultados de este diálogo son comunicados al equipo directivo o a los últimos responsables de producción.

En el ámbito de la seguridad y salud, la colaboración con el personal propio se produce principalmente a través de los siguientes canales:

- **Comités de seguridad y salud:** el 91,7% de los trabajadores del Grupo se encuentran representados en estos Comités, en los cuales se tratan aspectos como procedimientos de trabajo, equipos de protección, etc. En España, los Comités son a nivel de centro de trabajo, mientras que en el resto de los países pueden ser a nivel de centro de trabajo u obra.

Por otro lado, en los países donde no se ha conformado un Comité de seguridad y salud, el Grupo Elecnor cuenta con comités de participación de los trabajadores en los que se tratan temas de seguridad y salud. En estos comités intervienen representantes de los trabajadores y de la empresa. Son órganos paritarios de consulta y participación. La frecuencia de las reuniones se rige por lo estipulado en la legislación aplicable, aunque, normalmente, son mensuales o trimestrales.

En aquellos lugares de trabajo o países donde no existe representación de los trabajadores, se procede a la consulta y participación a través de otros mecanismos como reuniones de concienciación, tableros de anuncios, circulares y correo electrónico, entre otros.

En todos los comités antes mencionados, los acuerdos entre las partes quedan recogidos en las actas de las reuniones.

La responsabilidad de llevar a cabo los Comités de seguridad y salud recae en los responsables de las unidades de negocio, comunicando los resultados del diálogo al equipo directivo.

- **Las reuniones mensuales entre los encargados de obra con el personal de obra:** en España, las reuniones, las incidencias, los accidentes, los planes de acción y las medidas correctoras se registran en la herramienta Core. En el resto de los países, se está

empezando a utilizar esta herramienta, pero, principalmente, el registro se realiza manualmente de acuerdo con los requisitos locales.

En relación con los autónomos, al igual que el personal de subcontrata, las incidencias se canalizan a través de las inspecciones de seguridad en las que se detectan posibles incumplimientos y se les indica cómo corregirlos. Asimismo, en la aplicación Notific@ se puede registrar cualquier incidencia o propuesta de mejora. Esta aplicación se encuentra disponible en Angola, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Honduras, Italia, Lituania, México, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana y Uruguay. Durante el año 2025, se registraron 1.018 propuestas de mejora, de las cuales 378 fueron implementadas.

Por otro lado, cabe mencionar que en las reuniones de Coordinación de Actividades Empresariales también se tratan temas relativos a la seguridad y salud.

En lo que respecta a la gestión del talento del personal propio, anualmente, se recogen las necesidades de formación en el Sistema de Gestión.

Además, se presta especial atención a la formación que tenga como finalidad asegurar que los empleados sean conscientes de la importancia de sus actividades y cómo estas contribuyen al logro de objetivos. Por esta razón, se brinda formación en materia de seguridad y salud, calidad, gestión ambiental, gestión energética, seguridad de la información, innovación, gestión de *compliance* y sostenibilidad.

Respecto al personal de Estructura, la formación se realiza teniendo en cuenta los resultados de la gestión de desempeño y las necesidades del puesto. En base a ello, cada responsable define las acciones de desarrollo que cree oportunas para el empleado, pudiendo definir la realización de un Itinerario Formativo.

Por otro lado, para el personal de Obra, el Plan de Formación es diseñado por el área de Formación a partir de las necesidades detectadas por los Delegados, Responsables y Jefes de Área de cada Dirección o Subdirección General. Estas necesidades son registradas en la herramienta Gestor de Recursos Humanos.

Los departamentos de Formación Obra y el de Gestión de Desempeño, Formación y Desarrollo son los responsables de validar y llevar a cabo la formación en base a las necesidades identificadas.

S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes

El Grupo Elecnor pone a disposición del personal propio varios canales de comunicación que facilitan el diálogo bidireccional, a la vez que le permite conocer y responder a las inquietudes, necesidades y cualquier tema de índole laboral que pueda surgir con sus trabajadores. El Grupo garantiza que estos canales sean accesibles y conocidos por todo el personal propio.

El Canal Ético, de carácter confidencial, se constituye como la principal vía de comunicación a través de la cual los empleados del Grupo Elecnor y/o terceros con interés legítimo pueden comunicar e informar de buena fe sobre conductas contrarias e incumplimientos a lo establecido en el Código Ético y de Conducta.

El acceso a este canal puede realizarse a través de las webs del Grupo y del apartado de correos nº 72-48008 (Bilbao, Vizcaya – España) (a la atención de Canal Ético). El objetivo es facilitar los procesos de consulta y comunicación en el marco de la ética y del cumplimiento normativo del Grupo Elecnor con sus grupos de interés.

Además, se pone a disposición del trabajador (o tercero interesado) y correos electrónicos específicos de los departamentos de Recursos Humanos de ciertas organizaciones y/o países, quienes canalizan la información y dan respuesta.

Periódicamente, el Grupo Elecnor pone en marcha iniciativas con el objetivo de que la plantilla conozca estos canales. En el marco del Código Ético y de Conducta, tal y como se recoge en el capítulo de la NEIS G1 de este Informe, se imparte formación en materia de integridad y cumplimiento normativo y se realizan campañas para que los empleados confirmen expresamente su conocimiento y compromiso con los principios de actuación establecidos en el Código y en el resto de las políticas relacionadas.

Otro canal adicional para el diálogo y participación de los empleados son las reuniones con las RLT y el comité de seguimiento del Plan de Igualdad, quienes informan a la plantilla a través del tablón de anuncios o realizando Asambleas de Trabajadores.

Asimismo, como se explica en el apartado S1-2, el Grupo cuenta con otros canales de comunicación con los que interactúa con sus trabajadores, lo que le permite conocer y dar respuesta a sus inquietudes y necesidades. Entre estos canales, destacan las reuniones periódicas, los grupos de trabajo, las redes sociales y la intranet corporativa Buenos días, entre otros.

Por otro lado, mantiene canales de comunicación con autónomos o empresas de trabajo temporal con las que tiene relación, entre las que se encuentran plataformas de gestión e informes corporativos y financieros.

Periódicamente, el Grupo realiza un seguimiento de si el personal propio ha planteado alguna incidencia de importancia relativa a través de alguno de estos canales.

Sobre los procesos para reparar o contribuir a reparar impactos negativos sobre los miembros de su personal propio, se describe lo siguiente:

- En materia de conciliación de la vida personal y familiar, el Grupo Elecnor dispone de la Política de Expatriados en la que se establecen algunas medidas orientadas a minimizar los impactos negativos potenciales que podrían afectar al personal expatriado. Entre estas medidas, se tiene la posibilidad de disfrutar de dos vuelos al año al país de origen para el grupo familiar, seguro médico para el empleado expatriado, ayuda para la vivienda y ayuda para el colegio, entre otros.
- En relación con la seguridad y salud, la reparación por parte del Grupo Elecnor en caso de estar involucrado en algún accidente grave o muerte del personal propio asalariado se realiza a través de las correspondientes compensaciones económicas.

El personal de España está cubierto por las primas del Seguro de Convenio de accidente de trabajo reguladas en su convenio de aplicación. Para aquellos trabajadores bajo un convenio que no recoja la necesidad de dotar al trabajador con un Seguro de Accidente, la Compañía les asegura según lo estipulado en el Convenio de Empresas de Siderometalurgia de la provincia de Vizcaya.

- La reparación en torno a cuestiones de derechos humanos, como el trabajo infantil o el trabajo forzoso, se refleja en la Política de Derechos Humanos y en la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad.
- Respecto a los impactos derivados de un nivel alto de contratación temporal en proyectos de duración determinada, consustancial al modelo de negocio del Grupo, no se han identificado mecanismos de reparación. Sin embargo, siempre que es viable, prevalece la política de transformación de contratos temporales en contratos indefinidos.

Actuaciones

S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y la eficiencia de dichas actuaciones

El Grupo Elecnor pone en marcha diversas acciones para gestionar los IRO materiales identificados con respecto al personal propio³⁴. Dichas acciones se encuentran alineadas con el Plan Estratégico 2025-2027, el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, las políticas y las metas.

³⁴ El Grupo Elecnor mantiene un compromiso con la prevención y mitigación de impactos negativos, tanto en el ámbito laboral como en otras áreas relevantes, en relación con la contratación pública, las ventas y el uso de datos. Con este motivo, lleva a cabo un seguimiento continuo de sus actuaciones para garantizar que no causan o no contribuyen a generar incidencias negativas de importancia relativa sobre su personal propio.

Condiciones de trabajo

Fomento de la estabilidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo

Con el objetivo de mitigar y reparar las incidencias derivadas de la contratación temporal y continuar incidiendo positivamente en el desarrollo económico de los asalariados, el Grupo Elecnor establece como práctica habitual algunas medidas de fomento de la estabilidad laboral y el empleo seguro, tales como:

- Mantenimiento de una política de cambio de contratos temporales a contratos indefinidos y la priorización, salvo que por causas productivas no sea posible, de las contrataciones indefinidas.
- Organización del tiempo de trabajo en base a la aplicación de las normas sectoriales y de los convenios aplicables, negociando los calendarios laborales con los representantes de los trabajadores de cada centro de trabajo que son aprobados con la Representación Legal de los Trabajadores. Los calendarios se encuentran disponibles para todo el personal en los tableros de anuncios de los centros de trabajo.
- Sistema de control de horario y/o partes del trabajo para el registro de horarios de entrada y salida.

Diálogo y participación con los empleados

Con el fin de mitigar los riesgos derivados de un inadecuado diálogo social, el Grupo Elecnor cuenta con departamentos de Recursos Humanos que velan por el cumplimiento y aplicación de la legislación vigente en todos los países donde opera.

En España, los centros de trabajo con plantillas de entre 10 y 49 trabajadores cuentan con Delegados de personal, siendo los Comités de empresa los órganos de representación en centros de trabajo de más de 50 trabajadores.

Tanto los Delegados de personal como los miembros de los Comités se eligen a través de elecciones sindicales, a las cuales se presentan sindicatos y grupos independientes. En la actualidad, el sindicato mayoritario es CCOO, existiendo también otras organizaciones sindicales: UGT, ELA, CGT, LAB, USO, ESK y grupos independientes. En el resto de los países, se cumple con lo regulado legalmente en cada uno de ellos.

La gestión de las relaciones laborales en el Grupo se realiza teniendo como base los convenios colectivos provinciales del sector y, para ciertas casuísticas, se firman acuerdos concretos con colectivos específicos. La compañía se reúne periódicamente con todas y cada una de las Representaciones Legales de los Trabajadores (RLT), donde entrega la información exigida tanto por el Estatuto de los Trabajadores como por la Ley Orgánica de Libertad Sindical. No obstante, se pueden celebrar reuniones extraordinarias tanto a solicitud del Grupo como de las propias RLT.

El Grupo dispone de diversos canales de diálogo y participación con los empleados como las reuniones con las representaciones de los trabajadores, el Comité de seguimiento del Plan de Igualdad, la intranet Buenos Días, la plataforma eTalent y el Canal Ético, entre otros.

En el contexto anterior, se han establecido las siguientes medidas en el año 2025:

- Firma con la representación de los trabajadores de un acuerdo en Córdoba para la actividad de distribución que regula descansos, jornada y retenes.
- Aprobación de los Convenios Colectivos del Metal de Alicante, Ávila, Badajoz, Cantabria, Cádiz, Guadalajara, La Rioja, Salamanca, Segovia, Toledo, Lleida, Málaga y Ciudad Real
- Reuniones periódicas de la Mesa del Plan de Igualdad, que fructificaron a finales de diciembre con un acuerdo para la firma del Plan de Igualdad, el cual ha entrado en vigor el 1 de enero de 2026 .

Impulso de la conciliación laboral

Con el objetivo de prevenir un potencial riesgo de salida de asalariados por falta de las suficientes medidas de conciliación, en el marco del proyecto de Refuerzo de Identidad, el Grupo Elecnor ha

establecido una línea de trabajo denominada salario emocional donde se promueven iniciativas de bienestar de la plantilla orientadas a la mejora de la capacidad para atraer y retener a personal cualificado.

La compañía considera que el concepto de conciliación abarca medidas de mejora en la calidad del trabajo, apoyo a la familia, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y flexibilidad de acuerdo con marcos de referencia, como el modelo empresa familiarmente responsable.

Con este fin, el Grupo ha realizado en 2025 las siguientes medidas:

- Desarrollo de actividades que promueven la salud y el bienestar de la plantilla, destacando las siguientes:
 - Acuerdos con aseguradoras.
 - Envío de información mensual con consejos de salud y bienestar, a través de la intranet Buenos Días.
 - Promoción y fomento del deporte subvencionando la participación en actividades deportivas y carreras de empresa. 407 personas (311 en 2024) participaron en las carreras en Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
 - Puesta a disposición de los empleados de España de 108 apartamentos para disfrutar durante 15 días en verano.
- Adhesión de 1.297 personas (1.114 en 2024) al Plan de Compensación Flexible al que puede acceder el personal de Estructura con contrato indefinido del mercado español. Este Plan contempla el seguro de salud (el empleado puede incluir a su cónyuge e hijos), tarjeta comida, seguro de jubilación, tarjeta transporte, plan de pensiones y guardería.
- 3.127 empleados (3.142 en 2024) han disfrutado del programa de ayuda de estudio que se ofrece a todo el personal del Grupo en España que tengan hijos con edades comprendidas entre 4 y 16 años. El único requisito es tener un año de antigüedad en la compañía.

De manera continuada, el Grupo fomenta que se implementen prácticas que faciliten la conciliación, tales como la formación durante la jornada laboral, derecho a acumular el permiso de lactancia en jornadas completas, flexibilidad horaria, jornada intensiva todos los viernes del año y la época estival o, en su caso, reducciones de jornada, aplicándose todas aquellas medidas definidas en las diferentes normas de aplicación. Otros beneficios sociales que otorga la organización son el seguro de vida y accidentes, seguros de asistencia en viajes para aquellos empleados que se desplazan, seguro médico para empleados con puestos de responsabilidad, reconocimiento médico para todos los empleados, automóvil para aquellos que por su actividad necesitan desplazarse y plan de jubilación para la Dirección.

El Grupo Elecnor pone a disposición, específicamente para su personal expatriado, los siguientes beneficios que contribuyen a promover su conciliación laboral y bienestar:

- Seguro médico internacional para el expatriado y su grupo familiar.
- Ayuda para la vivienda y suministros de vivienda.
- Asesoramiento en salud, seguridad y asistencia psicológica (International SOS).
- El Grupo asume los gastos escolares de los hijos del empleado en el país de destino.
- Dos viajes ida y vuelta para el empleado y su familia al país de origen.
- Apoyo en trámites legales (visados de trabajo, servicios de asesoramiento fiscal y preparación de la declaración de la renta en origen y destino).

Igualdad de trato y oportunidades para todos

Formación y desarrollo de capacidades

Las acciones llevadas a cabo por el Grupo Ecnor en materia de Formación y desarrollo de capacidades están en sintonía con el cumplimiento del Plan Estratégico 2025-2027, con las expectativas de los empleados y con las necesidades del negocio, al mismo tiempo que, facilita que se consoliden los impactos positivos y aborden las oportunidades en esta materia.

El propósito del Grupo es que los empleados estén motivados, se desarrollen profesionalmente y estén dotados de conocimientos y habilidades acordes a los avances del negocio, la sociedad y las nuevas tecnologías.

Para la consecución de estos objetivos, el Grupo Ecnor asigna los recursos necesarios (humanos y económicos) para el despliegue de las distintas actuaciones. Así, para realizar el seguimiento de los ámbitos de desarrollo y formación de los empleados, existe un equipo de 12 personas distribuidas entre las áreas de Gestión, Desempeño, Formación y Desarrollo, y Formación Obra.

Durante el año 2025, se asignó un total de 12.837.636 euros (11.305.508 euros en 2024) para el despliegue en España de diferentes acciones formativas que estuvieron orientadas a seguir ofreciendo capacitación a los empleados de manera continua.

- Impulso del proceso de Gestión del Desempeño

La gestión del desempeño es el proceso de análisis de las actuaciones y resultados de cada persona en su puesto de trabajo, así como de identificación de las áreas de mejora. El objetivo es apostar al máximo por el potencial existente en el Grupo con el fin de ofrecer oportunidades de crecimiento y mejora de la carrera profesional.

El Grupo apuesta por una gestión del talento orientada a identificar los puestos clave y los grupos de talento (altos potenciales, personas clave y sucesores), ayudando así a concretar planes específicos de desarrollo y carrera.

En 2025, el proceso de gestión de desempeño se ha seguido aplicando a los titulados universitarios de nueva incorporación de Madrid, Barcelona, Valencia y Baleares en el marco del Plan de Carrera. En total, 220 titulados han participado en el proceso de evaluación, frente a los 234 titulados en el ejercicio anterior, superando el objetivo establecido por el Grupo de llegar a 150 empleados.

Asimismo, se ha avanzado en el modelo de gestión de desempeño del Grupo basado en el cumplimiento de objetivos de negocio y competencias para el personal de Estructura. Durante enero de 2026, se han evaluado 5.187 personas (4.506 en 2024) sobre los objetivos establecidos en 2025, teniendo en cuenta los aspectos de desarrollo del puesto y actitudes hacia el servicio al cliente, trabajo en equipo y comunicación/interacción.

A continuación, se detalla el número de personas evaluadas por país:

	2024	2025
España	3.797	4.109
Brasil	485	738
Estados Unidos	191	212
Italia	93	128
Total	4.506	5.187

- Implantación del Programa de Liderazgo

Durante 2025, el Grupo Ecnor ha continuado con la implantación del Programa de Liderazgo iniciado en 2024, con el objetivo de que los perfiles líderes integren los siguientes atributos:

- > Visión hacia el futuro: visión clara de la empresa a corto y medio plazo.
- > Entender a los empleados: estar actualizados, ser flexibles y tener en cuenta las nuevas expectativas y necesidades de los empleados y la sociedad.
- > Comunicación más frecuente: aumentar su presencia y visibilidad, transmitir la visión de la empresa y establecer una comunicación clara y abierta con el equipo.
- > Planificación de los equipos: generar un espíritu de equipo.
- > Adaptación a nuevos tiempos: importancia de que los líderes adquieran un perfil profesional y multidisciplinar.

La formación realizada a la Dirección, categoría identificada como los perfiles líderes, se ha dividido en tres grandes temáticas:

- > Líderate a ti mismo
 - Módulo I. Inteligencia emocional y autoliderazgo. 61 asistentes (55 asistentes en 2024).
- > Lidera a los demás
 - Módulo II. Comunicación e influencia, y Resolución de conflictos. 64 asistentes (55 asistentes en 2024).
 - Módulo III. Gestión y desarrollo de equipos. 64 asistentes (55 asistentes en 2024).
- > Lidera el cambio
 - Módulo IV. Innovación, gestión del cambio e impacto. 62 asistentes (55 asistentes en 2024).
- Plan de formación

El Plan de Formación es diseñado anualmente por el área de Formación a partir de las necesidades detectadas por los Delegados, Responsables y Jefes de Área de cada Dirección General.

El Grupo Elecnor apuesta por la formación y el desarrollo de sus trabajadores como factores clave para el éxito de la organización, ampliando la formación y las posibilidades de crecimiento profesional.

La formación del personal de Estructura y Obra se adapta a las necesidades de los puestos de trabajo:

- > Estructura. En 2025, 9.965 personas (10.852 en 2024) asistieron a diferentes acciones formativas, tales como gestión, tecnología, informática, idiomas, calidad y medio ambiente, y prevención de riesgos laborales.
- > Obra. El personal de obra recibe formación sobre electricidad, instalaciones, mantenimiento, operación de vehículos y máquinas. Esta formación continua permite obtener y mantener las cualificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos especializados y con riesgo de ejecución. En total, ha habido un total de 31.356 asistencias (44.134 en 2024) a alguna de las formaciones mencionadas.

En 2025, se destacan los siguientes itinerarios formativos, diseñados de acuerdo con los puestos y necesidades existentes:

- > Itinerarios *executive*. Se ha realizado la quinta edición del Programa de Desarrollo Directivo de ESADE, dirigido a aquellos que ocupan el puesto de Delegado, Subdirectores, Jefes CP, Responsables de Departamento y Jefes de Proyecto, participando 47 asistentes (49 en 2024) distribuidos en 2 grupos.

Además, se ha continuado con el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) en IESE para Directores. Actualmente, se encuentran participando del programa 3 directores.

- Itinerarios sobre habilidades de gestión. Se engloban los cursos relacionados con liderazgo, finanzas, comercial, comunicación, negociación y estrategias, laboral, Escuela de Encargados, entre otros. Han participado un total de 2.368 asistentes (1.659 en 2024).
- Itinerarios especializados. Consisten en cursos relacionados con los aspectos más específicos de cada puesto, a los que han asistido 1.405 personas de Estructura y 12.046 personas de Obra (1.033 personas en total en 2024).
- Ofimática/Informática técnica. 194 asistentes (302 en 2024) han realizado algún curso de actualización o conocimiento de nuevas herramientas de ofimática. Asimismo, se han realizado sesiones formativas de *Office* y de *Google Workspace* en la que han participado 2.862 personas (960 personas en 2024).

Además de la formación presencial, se pueden realizar cursos de formación con las siguientes metodologías:

- Virtual presencial: formación en directo donde los asistentes interactúan con el ponente y los participantes.
- Online: existen diferentes contenidos formativos alojados en plataformas digitales. A través de la principal plataforma *online* Pharos, 701 asistentes (580 asistentes en 2024) han finalizado alguno de los cursos disponibles sobre formación técnica o específica.

A través de la intranet Buenos Días, todos los empleados pueden acceder a un catálogo de formaciones, solicitándolo a través de la línea de mando y esta al área de Desarrollo, Desempeño y Formación.

Por otro lado, el Grupo Elecnor continua con la iniciativa Escuela de Encargados, cuyo objetivo es dotar de los conocimientos necesarios a las personas que ocupan o vayan a ocupar el puesto de encargado, de modo que puedan desempeñar sus funciones y conseguir las metas establecidas.

Con esta finalidad, se establece un Plan de Formación que da respuesta a las siguientes habilidades: funciones de mando, digitales, técnicas, prevención de riesgos laborales y sistemas de gestión. En 2025, se han impartido los siguientes cursos a los Encargados y Oficiales 1ª Jefes de Equipo:

- También depende de mí: sesiones sobre prevención de riesgos laborales dirigido a los mandos de obra con una participación de 128 asistentes distribuidos en 6 sesiones, frente a los 181 asistentes distribuidos en 12 sesiones en 2024.
- Ser mando en Elecnor: sesiones sobre temas claves, retos y habilidades de desempeño. Se realizaron 2 sesiones con un total de 22 asistentes, frente a las 3 sesiones con la participación de 55 asistentes en 2024.

El Grupo Elecnor mantiene un compromiso con la prevención y mitigación de impactos negativos, tanto en el ámbito laboral como en otras áreas relevantes, en relación con la contratación pública, las ventas y el uso de datos. Con este motivo, lleva a cabo un seguimiento continuo de sus actuaciones para garantizar que no causan o no contribuyen a generar incidencias negativas de importancia relativa sobre su personal propio.

- Escuela de Formación

En 2025, se puso en marcha la Escuela de Formación de encargados y oficios, diseñada para responder a las necesidades del negocio de fortalecer las competencias técnicas y la especialización de la plantilla y generar cantera, pues, además de participar el personal propio del Grupo Elecnor, se incorporan alumnos de escuelas de Formación Profesional en el desarrollo de sus prácticas.

Su oferta formativa integra tres pilares: formación habilitante en seguridad (como trabajos en altura y espacios confinados), especialización técnica en electricidad y climatización, y programas de colaboración con fabricantes.

- Herramienta de consolidación de las horas de formación

Durante este ejercicio, el Grupo ha estado trabajando en la implementación de una nueva herramienta digital con el objetivo de consolidar las horas de formación para todo el Grupo con

mayor eficiencia, lo que le permitirá gestionar y realizar un seguimiento global de las horas de formación con mayor rigurosidad y control de los datos.

Igualdad

El Grupo dispone de un Plan de Igualdad donde refleja su compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la no discriminación en sus principios de actuación.

En el Plan de Igualdad se establecen diversas áreas de trabajo para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los siguientes ejes de actuación: selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción, condiciones de trabajo, conciliación, representación femenina, retribución, mejoras en la protección laboral y social, y comunicación.

En 2025, el Grupo ha convocado a la Mesa del Plan de Igualdad, la cual se ha reunido con regularidad con el fin de negociar y pactar un nuevo Plan. Para ello se han hecho estudios de situación de las materias contenidas en el mismo (brecha salarial, plantilla, formación, PRL, comunicación, etc.).

Además, en su apuesta por crear y promover entornos de trabajo diversos donde prime la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se establecen acciones que favorecen a este objetivo:

- Desarrollo de políticas, procedimientos y protocolos específicos en materia de igualdad.
- Establecimiento de canales. En caso de que los empleados quieran enviar cualquier tipo de sugerencia o solucionar un conflicto, está disponible el Canal Ético.
- Diversidad en los órganos de gobierno. Durante el ejercicio, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha analizado la manera de adecuar la composición del Consejo de Administración a las recomendaciones de buen gobierno en materia de diversidad y, en particular, a los porcentajes obligatorios de representación fijados para los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

En el ámbito de la compensación, el Grupo Elecnor retribuye de igual manera a hombres y mujeres que desempeñen puestos con igual responsabilidad. Tal y como está recogido en su Plan de Igualdad y en su Política Retributiva, el Grupo aplica un sistema retributivo que garantiza en todo momento la neutralidad sin tener en ningún caso condicionante alguno por motivos de género, circunstancia que debe seguir sucediendo en el tiempo.

El Grupo utiliza encuestas salariales como benchmarking para obtener información relativa a datos salariales y beneficios sociales del sector o de empresas similares. Dichas encuestas son una herramienta que permiten medir la competitividad de los puestos frente a los mismos en el mercado. Adicionalmente, el Grupo también accede a otros estudios de mercado para completar tal fin.

El Grupo Elecnor cuenta con un registro retributivo adaptado a los requerimientos exigidos en el Real decreto 902/2020 de 13 de octubre de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Seguridad y Salud

La seguridad y salud es un compromiso ineludible para el Grupo Elecnor. Así, toda su estrategia y actuaciones persiguen el objetivo de alcanzar la meta de cero accidentes.

El área de Seguridad y Salud del Grupo se estructura a partir del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) que se desglosa en Central y Técnicos de seguridad y salud. Estos últimos con presencia en los diferentes países donde opera la compañía.

A cierre del ejercicio, el SPM Central estaba formado por 13 personas, estructuradas de la siguiente manera:

- Departamento de Oficina Técnica: elabora y mantiene la documentación de prevención de riesgos laborales (PRL) del Grupo, campañas, etc. Además, controla que se realicen las auditorías internas en España y en algunos de los países del mercado internacional.

- Departamento de Auditorías Internas de Obra: realiza este tipo de controles en el mercado español, así como en algunos países del mercado internacional.
- Coordinador internacional de PRL: desarrolla las labores de coordinación con todas las organizaciones del Grupo del mercado internacional mediante la revisión de informes, reuniones, seguimiento de la implantación del Plan Excelencia en Seguridad y despliegue de herramientas informáticas, entre otras.
- Coordinadores de actividad, telecomunicaciones y *utilities* (electricidad y gas): desarrollan las labores de coordinación con los clientes y con las organizaciones del Grupo en el mercado español, realizando informes, seguimiento, etc.

Los Técnicos de seguridad y salud prestan servicio a las diferentes unidades de negocio en el día a día. Entre sus funciones destacan el apoyo técnico ante clientes, la realización de inspecciones y formaciones, la coordinación de la aplicación del Sistema de Gestión en su unidad de negocio, entre otras.

En el mercado español, hay 171 técnicos³⁵ con diversas especialidades (la mayoría cuentan con las tres especialidades recogidas por la legislación española), dedicados primordialmente a tareas de seguridad y salud. En el mercado internacional, son 429 técnicos de diferentes categorías, según la legislación de cada país, y 90 personas de perfil sanitario (entre médicos, enfermeros, paramédicos, etc.).

Para el desarrollo de las actividades en seguridad y salud durante 2025, se habilitó un presupuesto total de 62,6 millones de euros (18,7 millones de euros en España y 43,9 millones de euros para el mercado internacional). Gran parte de estos importes están destinados a la partida de los Técnicos de Seguridad y Salud, a la compra de equipos de protección y a las acciones de formación en materia de seguridad y salud. A continuación, se desglosa el presupuesto por tipología de actividad:

	2024	2025
Técnicos de Seguridad y Salud	24.251.546	30.672.839
Concertación servicio de prevención ajeno para la vigilancia de la salud y actividades auxiliares	8.354.318	9.422.938
Presupuesto compra de equipos de protección individual y colectiva	4.620.000	11.953.712
Formación en materia de prevención de riesgos laborales	7.799.914	7.010.878
Otros costos	1.462.808	3.542.901
Total	46.488.586	62.603.268

En el marco de la seguridad y la salud, el Grupo Elecnor realiza diversas actuaciones de manera continuada. Estas actuaciones permiten prevenir, mitigar o en su caso reparar los impactos negativos, consolidar y/o potenciar los impactos positivos, abordar las oportunidades y prevenir y mitigar los riesgos derivados del ámbito de la seguridad y la salud.

Gestión de la seguridad y salud

La gestión de la seguridad y la salud en el Grupo Elecnor se realiza con la convicción de minimizar o eliminar el principal riesgo que puede llegar a ocurrir como consecuencia del desarrollo de un proyecto: un accidente grave o mortal. Riesgo que se encuentra principalmente vinculado con los trabajos en altura, riesgo eléctrico, manipulación de grandes cargas, espacios confinados, etc. Además, el riesgo de accidentes de tráfico es representativo debido al elevado número de vehículos en movimiento de forma permanente.

Cada una de las actividades del Grupo tiene otras tipologías de riesgos, que son identificados y minimizados/eliminados con las medidas preventivas previstas en la evaluación de riesgos.

³⁵ No se incluyen los técnicos de salud contratados específicamente para grandes obras.

La Compañía tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud que se engloba en el Sistema Integrado de Gestión, el cual aplica a todos los trabajadores, actividades y lugares de trabajo. Su objetivo es reducir o eliminar las situaciones de riesgo a las que puedan enfrentarse las personas en el transcurso de su actividad. Con este fin, se desarrollan las siguientes actuaciones principales:

- Inspecciones de seguridad y auditorías internas de obra para controlar las condiciones en que se ejecutan los trabajos.
- Información y formación en materia de seguridad y salud a todos los trabajadores.
- Reuniones de seguimiento y concienciación.
- Campañas de sensibilización y cambio conductual.

Todas las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud se han visto reforzadas durante el año con el avance de los proyectos de Transformación Digital y Excelencia en Seguridad.

Dicho Sistema de Gestión recoge los procedimientos de evaluación de riesgos iniciales (adaptados a los requisitos legales de cada país) en los que se identifican los riesgos asociados a las actividades, la probabilidad de que se presente ese riesgo y la gravedad de las consecuencias en caso de que se materialice. Posteriormente, se definen las medidas correctivas/preventivas para eliminar o reducir el riesgo.

A través de los controles de las condiciones de trabajo (inspecciones de seguridad, auditorías internas de obra, auditorías del sistema, permisos de riesgo principal u observaciones espontáneas), se realiza un control del entorno en que se desarrollan las actividades y se aplican las medidas correctoras necesarias. Entre estas medidas, se puede incluir la reevaluación de los trabajos a desempeñar. En caso de que no se haya producido dicha reevaluación, se revisa la evaluación de riesgos y, si procede, se modifica a intervalos de 3-5 años. Las evaluaciones de riesgos son realizadas por los Técnicos de Seguridad y Salud.

En las inspecciones de seguridad está implicada toda la estructura jerárquica para favorecer la integración de la seguridad y salud en el día a día de las personas. Los mandos directos de los proyectos se encargan de los permisos de riesgo principal, las observaciones y otras actividades. Adicionalmente, se hace seguimiento de todos estos aspectos con la Dirección del Grupo.

La Política de Seguridad y Salud del Grupo Elecnor recoge el derecho de los trabajadores a no desarrollar trabajos en los que exista un riesgo grave e inminente. En estos casos, se solicita a los trabajadores que paren el desarrollo de los trabajos y consulten con su mando superior o con el Técnico de Seguridad y Salud para desarrollarlos de forma segura. Ejercer este derecho sucede sin ningún tipo de penalización. El trabajador puede notificar dichas situaciones a través de diversos mecanismos como observaciones espontáneas de riesgos, Permiso de Riesgo Principal, inspecciones de seguridad, Notific@, etc.

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud existe un procedimiento para la investigación de los incidentes y accidentes laborales. En este procedimiento se definen las responsabilidades y las acciones, incluyendo la aplicación de medidas correctoras para evitar la repetición del suceso o minimizar sus consecuencias. Los resultados de la investigación de incidentes y accidentes se analizan mensualmente, y se procede a estudiar si corresponde hacer una revisión del Sistema de Gestión.

Adicionalmente, existen otros dos procedimientos. Por un lado, el procedimiento de Gestión de la Mejora, en el que se define el proceso para aportar oportunidades de mejora. Por otro lado, el procedimiento Gestión de las Ideas+, que establece mecanismos de recompensa para fomentar la participación con nuevas iniciativas de los trabajadores en la mejora continua.

Como puede apreciarse, las actuaciones implementadas por el Grupo Elecnor están en consonancia con los IRO identificados en el análisis de doble materialidad. Así, están alineadas con el objetivo principal de reducción de accidentes y el fomento de la cultura de la seguridad y salud.

Formación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo

En 2025, el Grupo Elecnor ha continuado con la formación en seguridad y salud para seguir impulsando la cultura de la prevención en el trabajo. En función de la actividad a desarrollar, se imparte formación sobre los siguientes aspectos:

- Sistemas de gestión.
- Iniciales o de inducción al incorporarse a la empresa o proyecto.
- Riesgos específicos significativos: altura, riesgo eléctrico, maquinaria, espacios confinados, etc.
- Actuación en caso de emergencia: primeros auxilios, evacuación, antiincendios, etc.

A continuación, se detallan los asistentes que han recibido formación en seguridad y salud, así como las horas dedicadas por tipo de mercado:

	2024		2025	
	Asistencias	Horas	Asistencias	Horas
España	37.612	214.873	55.127	298.033
Internacional	570.872	521.989	832.709	660.140
Total	608.484	736.862	887.836	958.173

En España, se han realizado acciones para un colectivo de 55.127 asistentes (51.712 hombres y 3.415 mujeres), que en su mayoría acudieron a más de una acción formativa. El total de horas de formación impartidas ascendió a 298.033 horas (281.353 horas realizadas por hombres y 16.679 horas por mujeres). Además, existieron otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de maquinaria, etc.).

Estas son las acciones formativas más destacadas en España:

Cursos	Participantes	Horas
Nivel básico	1.662	98.841
Primer ciclo de la TPC	2.446	19.828
Segundo ciclo de la TPC	5.890	38.450
Trabajos en altura	4.340	35.352
Espacios confinados	2.314	18.525
Primeros auxilios	2.659	11.731
Riesgo eléctrico	792	5.118
Extinción de incendios	645	3.541
Curso de Liderazgo	231	2.164
Curso controla tus riesgos	2.262	15.658
Total	23.241	249.208

A nivel internacional, se han desarrollado acciones para un colectivo de 832.709 asistentes (791.068 hombres y 42.019 mujeres), que en su mayoría acudieron a más de una acción formativa. En relación con el total de horas de formación, la cifra ascendió a 660.140 horas (631.347 horas realizadas por hombres y 30.082 horas por mujeres). En estos datos, están incluidas las acciones de inducción que se imparten en la entrada a los grandes proyectos.

Una de las iniciativas de sensibilización más significativas de 2025 fue la campaña por el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, titulada En Elecnor, podemos contarlo, celebrado el 28 de abril. La campaña puso foco en la importancia de que las nuevas generaciones adopten y

mejoren los avances alcanzados en seguridad y salud en el Grupo. El video de la campaña, además de visualizarse en los talleres que se realizaron para darlo a conocer, se distribuyó internamente a todos los trabajadores del Grupo y se encuentra disponible en la intranet y web corporativas, así como en las plataformas Vimeo y Youtube, lo que permite conseguir una gran difusión y un destacado número de visualizaciones internas y externas.

Asimismo, aprovechando la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrada del 20 al 26 de octubre, se lanzó la campaña Siempre es la primera vez. El objetivo, fue recordar que, tanto en trabajos fallidos, no planificados o repetitivos, es fundamental extremar las precauciones y ejecutarlas como si fuera la primera vez, manteniendo la máxima atención y analizando cada paso para evitar accidentes. Al igual que la anterior, los vídeos de esta campaña también han tenido un gran impacto interno y externo.

En línea con la concienciación y sensibilización en seguridad y salud de todos los empleados, cabe reseñar la realización de los denominados Contactos de Seguridad. Estos consisten en que, en todas las reuniones, formaciones, etc., el responsable del encuentro comienza hablando de seguridad y salud. Los temas abordados pueden relacionarse tanto con seguridad laboral como con el entorno no laboral, ya que el objetivo es elevar el nivel de percepción de los riesgos en general y generar un cambio conductual hacia una cultura interdependiente en seguridad.

Servicios de seguridad y salud en el trabajo

El Grupo Elecnor se compromete con la salud de sus trabajadores facilitándoles el acceso a los servicios de salud en el trabajo, lo que permite identificar y eliminar peligros y minimizar riesgos. En virtud del seguimiento de tales servicios, se toman las acciones que se determinen necesarias que, en caso extremo, pueden llegar a suponer el cambio de servicio.

Dependiendo de dónde se desarrolle la actividad, se ofrece un tipo de servicio distinto:

- Existencia en obra de un servicio médico adecuado (médico, enfermero, paramédico o personal formado).
- Si es necesario, se traslada al trabajador en vehículos propios si la lesión lo permite o a través de ambulancias al hospital más cercano.
- Si el trabajador se desplaza por sus medios, se procede al abono posterior de los gastos generados por el desplazamiento.

En todo caso, se facilita a los trabajadores la información necesaria para su uso en el idioma del país o, cuando sea conveniente, en el que los trabajadores puedan entender dichas indicaciones.

Para los trabajadores que se encuentran en otro país (expatriados/desplazados), se tiene contratado un servicio de recepción de avisos de urgencias que canaliza la actuación para que el trabajador pueda recibir información sobre dónde acudir. Además, también está incluido el servicio de atención para otras emergencias no médicas: eventos de *security*, catástrofes naturales, etc. En casos extremos, este servicio incluye las acciones necesarias para realizar la repatriación, individual o colectiva.

Vigilancia de la salud

En términos generales, los profesionales del Grupo Elecnor no desarrollan actividades con una incidencia o riesgo elevado de enfermedades profesionales. En aquellas actividades en las que pueda existir la posibilidad de desarrollar una enfermedad profesional (trabajos en centrales nucleares, con amianto, fitosanitarios, etc.), se adoptan las medidas preventivas necesarias.

Asimismo, se realiza una vigilancia de la salud a través de un control sobre los parámetros fisiológicos, los cuales puedan permitir detectar un problema en el desarrollo de las tareas que pueda dañar la seguridad y salud de los trabajadores. En 2025, no se ha producido ningún caso significativo, limitándose a dos casos de enfermedad profesional con baja por trastornos músculo esqueléticos.

En los casos en que los trabajadores desarrollen sus labores en zonas donde existen enfermedades endémicas locales (malaria, dengue, fiebre amarilla, tifoidea, sida, etc.), se combaten con vacunaciones o con medidas preventivas o de profilaxis, promocionadas con las correspondientes campañas de información sobre las mismas. Los trabajadores y sus familias pueden obtener

información y formación sobre riesgos de salud en los países donde trabajan a través del servicio de salud International SOS contratado por el Grupo.

Durante 2025, las iniciativas de concienciación han continuado estando centradas en la realización de campañas relacionadas con la lucha contra el sida y enfermedades venéreas en distintos países, así como actuaciones y campañas relativas con hábitos saludables (cardiopulmonares, trastornos músculo esqueléticos, dieta sana y equilibrada, etc.), escuelas de espalda y prevención de enfermedades endémicas en países del mercado internacional, entre otras.

Además, se han realizado campañas contra el cáncer de mama y de próstata, coincidiendo con los días mundiales de ambas enfermedades.

Proyecto Excelencia en Seguridad (PES)

El PES persigue alcanzar el objetivo de cero accidentes en el ámbito de la seguridad y salud con la puesta en marcha de diferentes iniciativas alrededor a este ámbito. Durante 2025, se ha avanzado significativamente en Brasil, Italia, Portugal, República Dominicana y Reino Unido. En otros países, se están desarrollando diversas líneas de actuación a fin de seguir unificando las actuaciones en el Grupo.

La transformación digital en seguridad y salud

La transformación digital en materia de seguridad y salud permite que se optimicen procesos, se aplique la tecnología más adecuada y se gane en eficiencia.

En 2025, se han puesto en marcha o consolidado iniciativas en el marco del proyecto de Transformación Digital del Grupo y del Plan Estratégico 2025-2027. Estas son algunas de las iniciativas más destacadas:

- Se ha continuado con la mejora de la aplicación Permiso de Riesgo Principal (PRP), para hacerla más amigable y que permita analizar mejor los trabajos a desarrollar en obra.
- Se ha seguido avanzando en el proceso de implantación de las distintas herramientas informáticas de seguridad y salud (SegurT, Notific@, PRP, e-coordina) en distintos países del mercado internacional, adaptándose a la legislación vigente y a sus características concretas, proceso que se culminará en años sucesivos. En todo el Grupo se han realizado un total de 366.767 PRP.
- Ampliación y mejora de varios módulos de la herramienta Core, que agrupa los procesos del Sistema Integrado de Gestión: planificación, objetivos, riesgos y planes de acción, gestión de la mejora, auditorías internas, seguimiento de medidas correctoras, etc.
- Continúa el proyecto de aplicación de inteligencia artificial y big data que permite mejorar el seguimiento y uso de varias de las aplicaciones (SegurT, Notific@ y PRP), aprovechando el potencial de la inmensa cantidad de datos que en ellas existen y detectando y corrigiendo posibles usos incorrectos de las herramientas. Durante este ejercicio, se ha introducido un nuevo elemento de análisis, las charlas que se realizan en PRP previas al inicio de los trabajos, con el objetivo de diagnosticar si se desarrollan adecuadamente y poner en marcha medidas correctoras en los casos que sea necesario. Este proyecto se aplica ya en los países del mercado internacional donde se utilizan de forma regular las aplicaciones informáticas (Angola, Argentina, Brasil, Chile, México, República Dominicana y Uruguay).
- En relación con el Proyecto de Formación en operación local mediante realidad virtual se ha avanzado significativamente. Ya se encuentran en operación los Centros de Transformación (C.T.) de celdas de SF6 en un prefabricado de hormigón y subterráneo, y un C.T. aéreo. Este proyecto permite mejorar la formación de los trabajadores en lo relacionado con la operación local en redes de media y baja tensión.

Además, se continúa trabajando en la creación del entorno de un C.T. con aparamenta convencional y barras al aire, y se ha iniciado la segunda fase del proyecto, centrada en crear entornos virtuales de subestaciones eléctricas para los trabajadores de esta actividad.

Otros derechos laborales

Trabajo infantil y trabajo forzoso

En 2025, el Grupo Elnor ha seguido trabajando en el diseño de su proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos, lo que facilita que se puedan seguir identificando impactos adversos potenciales que podrían estar generando sobre el personal propio.

Privacidad

El Grupo Elnor vela para asegurar que se cumpla la Ley de protección de datos y que se minimice la exposición a robos de identidad y a filtraciones de información de sus empleados. Por este motivo, incluye el ámbito de la seguridad de la información en su Sistema Integrado de Gestión, así como en la Política Integrada del Sistema.

Con este propósito, se han implementado en 2025 las siguientes medidas:

- Mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según la norma ISO 27001. Con este sistema, se articulan medidas de seguridad para reducir la posibilidad de materialización de las amenazas y que los incidentes de seguridad detectados se resuelvan en el mínimo tiempo posible para evitar que afecten a la información que se maneja o a los servicios que presta el Grupo.
- Realización de dos auditorías, en concreto, al área de Recursos Humanos corporativo y al de Comunicación. En el marco de las auditorías, se han realizado visitas y entrevistas mediante el sistema de muestreo con personas interlocutoras con responsabilidad en materia de tratamiento de datos personales.

Las cuestiones objeto de planteamiento se han extraído de la normativa vigente en protección de datos, así como de las metodologías y herramientas publicadas y recomendadas por la doctrina de los órganos de control en materia de protección de datos.

En el informe de las auditorías se incluye cuando corresponde un punto específico sobre las acciones correctivas y el plan de acción para desarrollarlas. Asimismo, se indican niveles de prioridad de resolución a fin de determinar y concretar plazos y responsables que faciliten la implementación de las soluciones propuestas.

En 2025, no se han detectado robos de identidad ni filtraciones de información de los datos personales de los empleados. Además, cabe destacar que el Grupo Elnor no ha sido objeto de sanción en materia de protección de datos personales durante el ejercicio reportado.

Parámetros³⁶ y metas

S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales

A continuación, el Grupo Elnor reporta las metas que responden a la gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades materiales del personal propio, en los ámbitos de condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades para todos, salud y seguridad, y otros derechos laborales.

Dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad, todos los ámbitos del personal propio se enmarcan en el eje Oportunidades para las personas. El Grupo Elnor ha definido metas mensurables, orientadas a resultados y con plazos definidos para el período 2025-2027. Estas metas se encuentran vinculadas con los objetivos de las distintas políticas y procedimientos descritos con anterioridad y tienen en cuenta las consideraciones de los asalariados, si bien estos no participan directamente en el proceso de establecimiento de las metas.

Aquellas metas que se fijan dentro el Plan Estratégico de Sostenibilidad tienen un seguimiento periódico (trimestral, semestral o anual).

³⁶ Los parámetros correspondientes no han sido validados por un organismo externo distinto del proveedor de la verificación.

Condiciones de trabajo

El Grupo Elecnor gestiona los impactos, riesgos y oportunidades identificados para el empleo seguro, el tiempo de trabajo y el diálogo social, dentro de lo estipulado en los convenios colectivos y en la legislación aplicable.

Para establecer metas orientadas a mejorar la conciliación, el Grupo ha tenido en cuenta las consideraciones y demandas del personal propio, aunque no ha participado directamente en su definición. Estas metas toman como referencia los resultados de años anteriores y son aplicables a España.

Objetivo del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027	KPI	Meta 2025 Nº Participantes	Cumplimiento 2025
Impulsar la marca empresa	Asistencia a carreras populares (España)	200	407
	Asistentes a apartamentos (España)	108	108
	Empleados con P.C.F. (España)	1.000	1.297

Igualdad de trato y oportunidades para todos

Formación y desarrollo de capacidades

Se han determinado tres metas absolutas expresadas en porcentajes y unidades que no tienen un valor de referencia previo, se miden a través de una combinación de parámetros objetivos y medibles aplicables al alcance temporal del Plan Estratégico de Sostenibilidad.

Objetivo del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027	KPI	Meta 2025	Cumplimiento 2025
Fomentar la gestión del desempeño como herramienta de desarrollo	Empleados de Estructura con Evaluación del Desempeño (España - EE.UU. - Brasil - Italia)	95%	100%
	Empleados en planes de carrera (España)	150	220
Mejorar el liderazgo de los managers	Asistentes programas de liderazgo (España)	400	606
	Asistentes nuevo ingreso (España)	200	344
	Índice de rotación voluntaria Personal Estructura (España)	6,4%	7,2%
Detectar y satisfacer las necesidades de formación, sensibilización, habilidades y competencias	Número de asistentes	35.000	39.694

Igualdad

En el Plan de Igualdad de 2025 se estableció como objetivo la negociación con los representantes legales de los trabajadores y aprobación del nuevo plan de igualdad antes de 31 de diciembre de 2025. En atención a ello, a finales del ejercicio, el Consejo de Administración aprobó el nuevo Plan de Igualdad, entrando en vigor el 1 de enero de 2026 y con una vigencia de dos años hasta el 31 de diciembre de 2027.

Seguridad y salud

Las metas establecidas en el ámbito de la seguridad y salud se encuentran vinculadas con los objetivos de la Política Integrada de Gestión e inciden de manera directa sobre el objetivo de lograr cero accidentes. Tienen un valor de referencia previo y se miden a través de parámetros objetivos y medibles. Son de aplicación a todo el Grupo Elecnor.

A continuación, se muestran los objetivos correspondientes al ejercicio 2025, los parámetros asociados y los resultados obtenidos.

Objetivo del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027	KPI	Meta 2025	Cumplimiento 2025
Incrementar en un 5% las inspecciones de seguridad acumuladas al 2027, respecto de 2024	Inspecciones de seguridad acumuladas, respecto de 2024 (95.056)	1,6% 96.639 (valor absoluto)	18,9% 112.994 (valor absoluto)
Incrementar en un 5% las horas de formación acumuladas a 2027 en Seguridad y Salud, así como en Tecnología con impacto en Seguridad y Salud, respecto del 2024	Horas de formación acumuladas en materia de Seguridad y Salud, así como en Tecnología con impacto en Seguridad y Salud, respecto del 2024 (863.150 horas)	1,6% 877.550 (valor absoluto)	27,7% 1.102.493 (valor absoluto)

Además, anualmente, se definen las metas relacionadas con el cumplimiento de unos valores límites de los índices de frecuencia y gravedad, definidos por el área de Seguridad y Salud y aprobados a nivel de Dirección. El seguimiento se realiza mensualmente por país y por delegación.

En 2025, las metas fijadas han sido 2,6 para el índice de frecuencia y 0,10 para el índice de gravedad.

Así, en lo referente al consolidado del Grupo, el índice de frecuencia³⁷ obtuvo un valor de 1,9 en el ejercicio y el índice de gravedad³⁸ alcanzó un valor de 0,12, siendo, respectivamente, el segundo y tercer mejor valor que se han obtenido en la serie histórica. De esta forma, se ha cumplido el objetivo fijado al comienzo del ejercicio para el índice de frecuencia, y aunque se ha mejorado el valor obtenido en 2024, se ha superado en lo referente al índice de gravedad establecido.

En el mercado español, el índice de frecuencia ha terminado en 2,7 y el índice de gravedad se ha situado en 0,22, habiéndose producido desafortunadamente un accidente mortal en los empleados (asalariados).

En el mercado internacional, el índice de frecuencia ha finalizado en un valor de 1,3, mientras que el índice de gravedad alcanzó un valor de 0,05.

Trabajo infantil y trabajo forzoso

La meta en torno al trabajo infantil y el trabajo forzoso se basa en los principios del Código Ético y de Conducta y la Política de Derechos Humanos. La meta establecida aplica a España, Australia y Brasil. Es una meta absoluta que no tiene un valor de referencia previo.

³⁷ Índice de Frecuencia: (Número de accidentes con baja de más de un día laborable sin contar *in itinere*/horas trabajadas) x 10⁶

³⁸ Índice de Gravedad: (Número de días perdidos/horas trabajadas) x 10³

Objetivo del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027	KPI	Meta 2025	Cumplimiento 2025
Mejorar y sistematizar la Debida Diligencia en el ámbito de los Derechos Humanos (DDHH)	Número de países clave en los que se ha desarrollado la sistemática para la Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos (DDHH)	1	0

Durante 2025, se ha avanzado en el objetivo establecido, pero por la modificación de plazos de la entrada en vigor y transposición de la Directiva de Debida Diligencia en Materia de Sostenibilidad a España, se ha ajustado el cronograma del desarrollo de las actuaciones correspondientes. Por esta razón, la meta para este ejercicio se ha pospuesto.

Privacidad

Para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos y al Código Ético y de Conducta y prevenir el riesgo de robos de identidad, el Grupo Elecnor ha establecido como objetivo para el próximo ejercicio la realización de dos auditorías internas y una revisión de su actividad como encargado del tratamiento de los datos personales de sus empleados.

Se trata de una meta absoluta y se mide en unidades: número de auditorías y el informe de la revisión realizada.

S1-6: Características de los asalariados de la empresa³⁹

El Grupo Elecnor cuenta con un perfil internacional, multicultural y diverso, con presencia en más de 40 países en los cinco continentes.

Al cierre del ejercicio 2025, el total de asalariados de Grupo se situaba en 28.263 personas, lo que supone un incremento del 15% con respecto al ejercicio anterior (24.655 asalariados). Este crecimiento obedece al aumento de empleados asalariados en España (14%), Europa (10%) y Latinoamérica (36%).

La plantilla se encuentra distribuida entre España, que representa el 49% (13.927), y el mercado internacional, que supone el 51% restante (14.336).

El Grupo Elecnor está formado por personal de Estructura y personal de Obra, representando el 27% y 73%, respectivamente.

A continuación, se facilita información sobre la plantilla, la cual se obtiene de la herramienta SAP *Success Factors*. Las cifras se reportan de acuerdo con el criterio *headcount* y a cierre del ejercicio.

Asimismo, conforme a lo establecido en la CSRD se aportan los datos comparativos entre los ejercicios 2024 y 2025.

Número de asalariados por sexo

	2024	2025	Variación
Hombre	21.589	24.856	15,1%
Mujer	3.062	3.405	11,2%
Otro	1	2	100%
No notificado	3	0	-100%
Total de asalariados	24.655	28.263	14,6%

³⁹ Esta información se encuentra recogida también en el apartado 27, Información sobre empleados de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Número de asalariados por sexo y categoría profesional

	2024					2025				
	Hombre	Mujer	Otro	No notificado	Total	Hombre	Mujer	Otro	No notificado	Total
Estructura	4.524	2.260	0	1	6.785	5.102	2.569	2	0	7.673
Dirección	119	13	0	0	132	110	18	0	0	128
Ejecutivo	1.184	256	0	0	1.440	2.115	442	0	0	2.557
Técnico	3.221	1.991	0	1	5.213	2.877	2.109	2	0	4.988
Obra	17.065	802	1	2	17.870	19.754	836	0	0	20.590
Base	17.065	802	1	2	17.870	19.754	836	0	0	20.590
Total	21.589	3.062	1	3	24.655	24.856	3.405	2	0	28.263

En línea con la trayectoria histórica del sector, los hombres tienen más presencia en el Grupo por tener mayor representación en el personal de Obra. Los hombres forman el 88% (24.856) del total de los empleados y las mujeres el 12% (3.405).

Número de asalariados por país⁴⁰

Los países en los que el Grupo Elecnor tiene 50 o más empleados son España (49%), Brasil (22%), Australia (4%), Chile (4%), Italia (4%), Angola (3%), Estados Unidos (3%), y Perú (3%).

País	2024	2025	Variación
España	12.261	13.927	14%
Italia	992	1.211	22%
Lituania	256	180	-30%
Portugal	281	305	9%
Reino Unido	170	139	-18%
Estados Unidos	1.093	884	-19%
Argentina	126	108	-14%
Brasil	4.032	6.148	52%
Chile	927	1.090	18%
Honduras	112	102	-9%
México	304	221	-27%
Panamá	267	11	-96%
Perú	435	804	85%
República Dominicana	646	627	-3%
Uruguay	182	213	17%
Colombia	23	301	1209%
Angola	919	973	6%
Camerún	234	93	-60%
Senegal	69	49	-29%
Australia	1.187	720	-39%
Total	24.493	28.046	15%

⁴⁰ En los totales se excluyen los países con menos de 50 personas.

Número de asalariados por tipología de contrato y sexo

El Grupo Elecnor apuesta por el empleo estable, un compromiso que se refleja en que el 87% (84% en 2024) de los contratos al cierre del ejercicio son permanentes. El Grupo Elecnor no tiene asalariados con un contrato de horas no garantizadas en los ejercicios 2024 y 2025. A continuación se desglosan los datos del número de asalariados por tipo de contrato y sexo.

	2024					2025				
	H	M	Otro	NN	Total	H	M	Otro	NN	Total
Número de asalariados	21.589	3.062	1	3	24.655	24.856	3.405	2	0	28.263
Permanente	17.947	2.633	1	2	20.583	21.583	3.056	1	0	24.640
Temporal	3.642	429	0	1	4.072	3.273	349	1	0	3.623

Número de asalariados por tipología de contrato y región

Región	2024			2025		
	Permanente	Temporal	Total	Permanente	Temporal	Total
España	12.156	105	12.261	13.801	126	13.927
Europa	1.198	517	1.715	1.423	454	1.877
América del Norte	218	875	1.093	223	661	884
Latinoamérica	6.063	1.003	7.066	8.300	1.334	9.634
África	192	1.119	1.311	415	773	1.188
Asia	3	19	22	2	9	11
Oceanía	753	434	1.187	476	266	742
Total	20.583	4.072	24.655	24.640	3.623	28.263

Rotación de la plantilla⁴¹

El total de asalariados que ha dejado la empresa ha sido 7.527 (5.841 en 2024) un 29% más que en el ejercicio anterior. Para el cálculo de cifra se han considerado los empleados que han abandonado voluntariamente, los despidos, las jubilaciones y fallecimientos en servicio.

La rotación de la plantilla en este ejercicio ha alcanzado un 27% (25% en 2024). El cálculo de la rotación corresponde al número de bajas, anteriormente indicado, sobre el total de la plantilla media, que se calcula teniendo en cuenta la plantilla al cierre de cada mes.

S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo

El porcentaje de cobertura del Grupo Elecnor de la negociación colectiva es 98,8% (98% en 2024) y del diálogo social el 96,8% (96% en 2024).

⁴¹ La rotación se calcula como total bajas (suma de bajas voluntarias, jubilaciones, fallecimientos y despidos) / empleo medio *100

En España, el 100% de la plantilla está cubierta por convenios colectivos.

En el resto de los países donde el Grupo está presente, la totalidad de los empleados están cubiertos por el marco de las relaciones laborales fijado en la legislación laboral local correspondiente. Aunque no tenga la misma naturaleza que en España, los empleados están cubiertos por legislación comparable en Argentina, Brasil, Camerún, Lituania, Portugal, Italia, Uruguay, Estados Unidos, Costa de Marfil, Perú, Panamá, Alemania, Noruega y Finlandia.

Información sobre la cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social

Los datos reportados a continuación corresponden a los ejercicios 2024 y 2025.

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados -EEE (para los países con > 50 asalariados, que representan el 10% total de asalariados)	Asalariados -No EEE (para las regiones con > 50 asalariados, que representan el 10% total de asalariados ⁴²)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalariados, que representan el 10% total de asalariados)
0%	Lituania	--	Lituania y Portugal
100%	España, Italia y Portugal	--	España e Italia

En el Grupo Elecnor no existe ningún acuerdo con los trabajadores para la representación por un Comité de Empresa Europeo (CEE), por el Comité de empresa de una Sociedad Europea (SE) o por el Comité de empresa de una Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

S1-9: Parámetros de diversidad

Durante el ejercicio 2025, el total de personas que conforman el equipo directivo es de 18 (9 en 2024), siendo 6% mujeres y 94% hombres. La diferencia entre el número de miembros del equipo directivo con respecto al ejercicio anterior se debe a que, durante el año 2025, el Grupo Elecnor ha definido una nueva estructura organizativa.

El Grupo Elecnor entiende por equipo directivo el conjunto de directivos que tienen dependencia directa del Consejo de Administración, del Presidente, del CEO o de la Comisión Ejecutiva, así como aquellos que tienen acceso regular a información privilegiada del Grupo y competencias para adoptar decisiones en materia de gestión que puedan afectar a la evolución futura y a las perspectivas empresariales de la organización.

Equipo directivo por género	2024		2025		Variación
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Hombre	8	89%	17	94%	113%
Mujer	1	11%	1	6%	0%
Otro	0	0%	0	0%	0%
No notificado	0	0%	0	0%	0%
Total de asalariados	9	100%	18	100%	100%

En lo que respecta a la plantilla distribuida por rango edad, el mayor número se encuentra entre los 30 y 50 años, seguido por mayores de 50 años y, finalmente, por los empleados menores de 30 años.

⁴² Grupo Elecnor se acoge a la posibilidad de no reportar esta información en su EINFIS de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C de la NEIS 1 y en el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416.

Edad	2024	2025	Variación
>50	5.108	5.918	16%
Entre 30 y 50	14.818	16.821	14%
<30	4.729	5.524	17%
Total de asalariados	24.655	28.263	15%

S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Durante el ejercicio se han realizado 5.187 (4.506 en 2024) evaluaciones de desempeño a personal de Estructura. A continuación, se desglosa el porcentaje de empleados que han recibido evaluación de rendimiento y desarrollo desglosado por sexo:

Género	2024	2025	Variación
Mujer	49,0%	48,6%	-0,4%
Hombre	13,5%	14,2%	0,7%
Otro	0%	0%	0%
No notificado	0%	0%	0%

En lo que respecta a las evaluaciones por categoría profesional, durante los dos últimos ejercicios:

Categoría profesional	2024	2025	Variación
Dirección	94%	92%	-2%
Ejecutivo	78%	85%	7%
Técnico	60%	57%	-4%
Base	1%	0,4%	0%
Total de asalariados	18%	18%	0%

*Calculado sobre el total de cada categoría profesional. El Grupo Elecnor realiza de manera proporcional la evaluación del desempeño a hombres y mujeres. En 2025, la evaluación se ha hecho mayoritariamente al personal de Estructura.

El Grupo ha impartido un total de 499.683 horas de formación (461.042 en 2024) con un total de 41.321 asistencias (54.986 en 2024), lo que ha supuesto un total de 17,68 horas por empleado, frente a las 18,7 horas por empleado del ejercicio anterior. El número de asistentes refleja las personas que han recibido formación, pudiendo una persona haber realizado varios cursos.

Número medio de horas de formación por género y categoría profesional⁴³

El promedio de horas de formación por género y categoría profesional se ha calculado con el número total de horas de formación realizadas por género y por categoría profesional, sobre el número total de asalariados por género y por categoría profesional al cierre del ejercicio.

⁴³ En el total de horas de formación de 2024, se hizo una estimación del 2,6% tomando como referencia el número de cursos por plantilla por país. Para 2025, no se realizó ninguna estimación.

Género	2024	2025	Variación
Mujer	12,24	14,33	17%
Hombre	19,62	18,14	-8%
Otro	0,00	0,00	0%
No notificado	0,00	0,00	0%
Total de asalariados	18,70	17,68	-5%

Categoría profesional	2024				2025			
	Hombres	Mujeres	Otro	No notificado	Hombres	Mujeres	Otro	No notificado
Estructura	17,30	14,86	0,00	0,00	17,42	17,11	0,00	0,00
Dirección	15,63	19,21	0,00	0,00	3,85	1,72	0,00	0,00
Ejecutivo	17,27	18,46	0,00	0,00	15,80	25,75	0,00	0,00
Técnico	17,37	14,37	0,00	0,00	19,13	15,43	0,00	0,00
Obra	20,24	4,85	0,00	0,00	18,33	5,80	0,00	0,00
Base	20,24	4,85	0,00	0,00	18,33	5,80	0,00	0,00
Total de asalariados	19,62	12,24	0,00	0,00	18,14	14,33	0,00	0,00

S1-14: Parámetros de salud y seguridad

	2024			2025		
	Empleados	No empleados	Trabajadores de la cadena de valor en sitios del empleador	Empleados	No empleados	Trabajadores de la cadena de valor en sitios del empleador
Porcentaje de miembros del personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad	100%	ND	ND	100%	ND	ND
Número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo	1	0	1	1	0	2
Número de accidentes laborales registrables del personal propio	102	0	71	119	0	46
Ratio de accidentes laborales registrables de personal propio (IF)	2	-	3,2	1,9	-	2
Número de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables de los empleados (asalariados)	12	N/A	2	4	0	3
Número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por problemas de salud relacionados con el trabajo de los empleados y los trabajadores no empleados	8.537	0	1.838	7.784	0	1.394
Porcentaje de la plantilla propia que está cubierta por un sistema de gestión de la salud y la seguridad basado en requisitos legales y(o) normas o directrices reconocidas y que ha sido auditado internamente y (o) auditado o certificado por una parte externa	82%	ND	ND	87%	ND	ND

Los parámetros incluidos no han sido validados por un organismo externo distinto del proveedor de la verificación.

Descripción de las normas subyacentes para la auditoría interna o la certificación externa del sistema de gestión de la salud y la seguridad

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Grupo Ecnor se sustenta en la norma ISO 45001:2018 y en el cumplimiento de las legislaciones locales donde opera el Grupo. El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional ISO 45001 es el 76,6%. Durante 2025, España, Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Chile, Italia, México, Perú, Reino Unido y Uruguay se han mantenido o se han certificado conforme a los requisitos de esta norma.

Durante 2025, en el marco de las exigencias de esta ISO, se realizaron 46 auditorías internas en España. Respecto a las auditorías externas, estas se llevaron a cabo para Ecnor y las filiales incluidas en el Certificado Multisite: Ecnor Servicios y Proyectos, Adhorna, Atersa, Ehis, Ecnor Infraestructura, Ecnor Seguridad y Jomar Seguridad, todas con resultados satisfactorios. Asimismo, Audeca, que tiene certificado independiente, también obtuvo un resultado satisfactorio en sus auditorías.

En el mercado internacional, se desarrollaron 12 auditorías internas y 10 auditorías externas en diferentes países, también con resultados satisfactorios.

Entre otras actuaciones, se han realizado 112.994 inspecciones de seguridad en todo el Grupo, de las que resultaron 101.988 medidas correctoras realizadas. Además, se llevaron a cabo 529 auditorías internas de obra como medida de control y análisis profundo del entorno de seguridad de las actividades en España.

S1-16: Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)

El Grupo Elecnor calcula la brecha salarial de la plantilla de todo el año como la diferencia entre la media salarial de la remuneración pagada por hora de los hombres y la de las mujeres sobre la de los hombres. De esta forma, en el ejercicio 2025, la brecha salarial entre hombres y mujeres es del 14% frente al 19% del 2024.

El ratio de compensación anual de la persona con mayor salario de la organización, el CEO⁴⁴ de la compañía, con respecto a la mediana de la compensación anual de todos los empleados (excluida la persona con mayor salario) ha sido 59,6 frente al 122 del ejercicio anterior⁴⁵.

S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Número de casos de discriminación (incluido el acoso)

En 2025, se ha notificado un caso de discriminación por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión, discapacidad, edad, orientación sexual, u otras formas pertinentes de discriminación (incluido el acoso), a través de los canales disponibles. Este caso se investigó debidamente y se tomaron las medidas adecuadas. En 2024, no se notificó ningún caso de discriminación.

Tanto los casos como las reclamaciones son tratados con absoluta confidencialidad, siguiendo lo establecido en el Procedimiento para la notificación, investigación y evaluación de posibles casos de acoso sexual y discriminación por razón de sexo.

De acuerdo con el protocolo vigente, la persona que considere estar siendo víctima de acoso y/o discriminación por razón de sexo en el trabajo podrá iniciar, en primer lugar, un procedimiento de mediación. En caso de que no llegue a ningún acuerdo satisfactorio, esta persona (o cualquier otra que se considere legitimada para ello) podrá solicitar la investigación de su caso. Para ello, comunicará formalmente su situación a su responsable, al técnico del Servicio de Prevención Mancomunado de su organización o a su superior, o al responsable de Recursos Humanos, quien a su vez informará de la misma a la Gerencia de Seguridad y Salud.

Una vez recibida esta comunicación, las personas responsables de este procedimiento decidirán sobre su admisión. En caso de que resulte admitida, se determinará la composición del comité investigador, que podrá incluir, en caso de que la persona afectada lo solicite, a un miembro de la Representación Legal de los Trabajadores. Realizada la investigación, se procede a la redacción del informe correspondiente, que se elevará a la Gerencia de Seguridad y Salud.

En caso de que se llegue a la conclusión de que ha existido un posible caso de acoso o discriminación, se comunicará esta conclusión a las personas afectadas, al Jefe del departamento implicado, al Gerente del Servicio de Prevención Mancomunado y a Recursos Humanos, y se adoptarán las acciones disciplinarias correspondientes de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Estatal del Sector del Metal o en el convenio de aplicación al trabajador. Asimismo, se podrán adoptar otras medidas cautelares y de protección del trabajador afectado.

Tanto el resultado del proceso de investigación como las medidas adoptadas serán comunicadas, por parte de la Gerencia de Seguridad y Salud, a los responsables del Sistema interno de información en materia de integridad y cumplimiento normativo para su conocimiento y supervisión.

⁴⁴ En este ratio se contempla el salario del CEO actual que está ejerciendo sus funciones ejecutivas desde el 1 de enero de 2025.

⁴⁵ En esta cifra se contempló la remuneración del Consejero Delegado incluido el incentivo extraordinario como consecuencia de su especial involucración y desempeño en la operación corporativa extraordinaria de la venta la filial Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U.

Sin perjuicio de este canal de comunicación y procedimiento, la persona que crea estar siendo víctima de violencia o acoso en el trabajo podrá comunicar esta situación a través del Canal Ético del Grupo Elnor.

Al igual que 2024, en este ejercicio 2025 el Grupo Elnor no ha recibido multas, sanciones o ha tenido que indemnizar por daños y perjuicios como consecuencia de casos y reclamaciones de discriminación y/o acoso.

Número de casos graves en materia de derechos humanos

Durante los ejercicios 2024 y 2025, no se han recibido reclamaciones a través de los canales establecidos para que los miembros del personal propio de la empresa planteen inquietudes de los que se haya puesto de manifiesto una incidencia grave relacionada con los derechos humanos.

Además, no se han recibido multas, sanciones o se ha tenido que indemnizar por daños y perjuicios por casos graves en materia de derechos humanos relacionados con el personal propio.

NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor

Estrategia

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Los intereses y las opiniones de las partes interesadas se describen en el capítulo de la NEIS 2, en el requisito de divulgación SBM-2.

El Grupo Elnor trabaja con una extensa cadena de valor en un gran número de países, la cual está formada principalmente por subcontratistas y proveedores de materiales y equipos. En este contexto, el Grupo entiende que, a través de estas relaciones comerciales, podrían producirse impactos sobre los trabajadores de la cadena de valor en materia de condiciones de trabajo y derechos laborales. Esto se encuentra reflejado e identificado en su ejercicio de doble materialidad de 2024.

El respeto por los derechos humanos es un aspecto clave de la estrategia y modelo de negocio del Grupo Elnor. En ese sentido, extiende este compromiso a su cadena de valor, tratando de asegurar que esta cumpla con los exigentes estándares laborales y de seguridad que el Grupo aplica en su propia operación.

Por esta razón, el Grupo ha integrado distintas iniciativas y procedimientos en su estrategia y operación, con el objetivo de prevenir posibles vulneraciones de los derechos de los trabajadores de la cadena de valor, así como mitigar cualquier impacto negativo que se pudiera originar. Cabe mencionar, como ejemplos, el procedimiento específico de contratación, control y seguimiento con las subcontratas; la aceptación por parte de los socios comerciales de cláusulas específicas en materia de integridad y cumplimiento; la inclusión de indicadores sociales en la evaluación de proveedores; o la aceptación por parte de terceros del Código Ético y de Conducta de Socios comerciales.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La presencia global del Grupo Elnor en más de 40 países se refleja también en su cadena de valor que, principalmente, tiene presente a proveedores y subcontratas locales. Ambos son agentes clave en el desarrollo de los proyectos del Grupo.

El ámbito de divulgación de este capítulo incluye a todos los trabajadores de la cadena de valor que se ven o pueden verse afectados de manera significativa por el Grupo Elnor y/o a través de su cadena de valor. Se han valorado especialmente en sus distintas actividades a los trabajadores de las subcontratas que prestan servicio en las instalaciones del Grupo con mayor exposición a riesgos de sufrir daños (como por ejemplo, los trabajos en altura o el riesgo eléctrico) y a aquellos que se localizan en países con regulaciones laborales más laxas o con un menor desarrollo en este ámbito (como por ejemplo, el continente africano).

Los IRO materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor fueron identificados durante la evaluación de la doble materialidad, de acuerdo con el proceso descrito en el requisito de

divulgación IRO-1 que se recoge en el capítulo de la NEIS 2 del presente Informe. Como resultado de tal evaluación, se identificaron IRO materiales en el ámbito de las condiciones de trabajo, concretamente, en el empleo seguro y la salud y seguridad, así como en otros derechos laborales.

Los impactos identificados se consideran generalizados o sistémicos en los contextos donde opera el Grupo Elnor, por lo que no están relacionados con casos individuales o relaciones de negocio concretas.

Los riesgos identificados sobre condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor tienen relación con el modelo de negocio del Grupo, en la medida que, por la naturaleza de sus actividades, se recurre a la contratación temporal y existe una alta exposición de los trabajadores de las subcontratas de sufrir incidentes de seguridad.

El Grupo Elnor considera que, en la actualidad, su estrategia y modelo de negocio son suficientemente resilientes a los IRO materiales identificados a través del despliegue del Plan Estratégico de Sostenibilidad.

Los IRO materiales identificados en el análisis de doble materialidad son los siguientes:

Condiciones de trabajo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Generación de empleo en las comunidades donde la cadena de valor participa de los proyectos y operaciones del Grupo Elnor, contribuyendo con el desarrollo económico y social de los trabajadores de la cadena de valor y de sus familias	Impacto	Positivo Real	Aguas arriba Aguas abajo	Corto plazo
Mejora del desempeño en materia de seguridad y salud de los proveedores, subcontratas y socios de negocio, reforzando sus capacidades para prevenir accidentes laborales y reducir la accidentabilidad.	Impacto	Positivo Real	Aguas arriba Operación propia	Corto plazo
Muertes y lesiones graves de los trabajadores de la cadena de valor, por exposición a actividades con riesgo derivado de trabajos en altura, riesgo eléctrico, manipulación de grandes cargas, seguridad vial o trabajos en espacios confinados.	Impacto	Negativo Real	Aguas arriba Operación propia	Corto plazo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
La empresa subcontratada no cumpla con la normativa aplicable en materia de contratación temporal puede derivar en situaciones de conflictividad laboral que perjudiquen el desarrollo de los proyectos de Elecnor, así como repercutir indirectamente en el Grupo en el caso de que sea asociado con la imagen de dicho socio comercial	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Aguas arriba	Corto plazo
Responsabilidad por incidentes relacionados con la seguridad y salud de los empleados de subcontratas que derive en procesos judiciales, multas, sanciones y gastos extraordinarios	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad	Operación propia	Corto plazo

Como se ha citado en el capítulo de la NEIS S1 relativa al Personal propio, el sector de la construcción e ingeniería se sitúa como uno de los principales motores económicos de los países, contribuyendo positivamente al desarrollo económico de las comunidades locales. Debido al modelo de negocio y la presencia global del Grupo Elecnor y, por tanto, la de su cadena de valor, especialmente las subcontratas, se ha identificado como un impacto positivo real la generación de empleo y la contribución al desarrollo de los trabajadores de la cadena de valor.

Por otro lado, la contratación de trabajadores temporales, principalmente en proyectos de infraestructuras de duración determinada, es consustancial al modelo de negocio y sectores donde opera el Grupo Elecnor. En este contexto, se ha identificado como riesgo material un potencial incumplimiento de la normativa aplicable en materia de contratación temporal por parte de las subcontratas. Dicho incumplimiento podría derivar en demandas, multas y sanciones, así como en situaciones de conflictividad laboral y en un daño reputacional para el Grupo. No obstante, cabe precisar que este riesgo no deriva de ningún impacto material de la organización.

La seguridad y a la salud de los trabajadores de la cadena de valor son aspectos prioritarios para el Grupo Elecnor, al igual que la seguridad y la salud de su personal propio. Los sectores de actividad donde opera el Grupo se caracterizan por tener alta accidentabilidad, por ello, se ha identificado como riesgo material la responsabilidad solidaria por la ocurrencia de incidentes relacionados con los empleados de la cadena de valor, que pueda derivar en procesos judiciales, multas, sanciones, etc. No obstante, cabe señalar que este riesgo no se deriva de ningún impacto material identificado en el marco del análisis de doble materialidad del Grupo.

Otros derechos laborales

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
La contratación de trabajadores que no alcancen la edad mínima legal para trabajar en actividades de la cadena de valor, especialmente en países con bajo nivel de desarrollo que no cuenten con controles efectivos y donde el trabajo infantil tiende a ser más probable, puede contribuir a perpetuar situaciones de explotación infantil y afectar negativamente al desarrollo personal de los niños (abandono de la escuela y perjuicio de la salud)	Impacto	Negativo Potencial	Aguas arriba Aguas abajo	Medio plazo
La imposición de condiciones de trabajo especialmente lesivas a los trabajadores de la cadena de valor en situaciones de especial vulnerabilidad (entre los que se pueden encontrar los trabajadores migrantes) mediante el aprovechamiento de su condición y otras medidas de coacción (restricciones de movimiento, retención de documentos, etc.), puede contribuir a perpetuar situaciones de explotación y trabajo forzoso, así como afectar negativamente la salud de estos trabajadores y su capacidad y la de sus familias de tener una vida digna	Impacto	Negativo Potencial	Aguas arriba Aguas abajo	Corto plazo

En relación con otros derechos laborales, el Grupo Elnor ha identificado como impacto negativo potencial entre los trabajadores de la cadena de valor, el trabajo infantil, afectando al desarrollo de los niños, y el trabajo forzoso, perjudicando la salud de los trabajadores y su capacidad, así como la de sus familias, de tener una vida digna. El trabajo forzoso se podría dar en mayor medida en trabajadores en situaciones de especial vulnerabilidad, entre los que se encuentran los trabajadores migrantes. No obstante, estos impactos negativos potenciales no se relacionan directamente con la estrategia y modelo de negocio del Grupo, sino con los contextos geográficos en los que opera, ya que tienen mayor probabilidad de producirse en los países en vías de desarrollo.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales

S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor⁴⁶

Código Ético y de Conducta de Socios comerciales

El Grupo Elnor cuenta con un Código Ético y de Conducta de Socios comerciales (a disposición de las partes interesadas en la web del Grupo), desarrollado a partir del Código Ético y de Conducta, que se configura como la principal herramienta para promover que sus socios comerciales realicen sus actividades conforme a las mejores prácticas empresariales y estándares éticos. Además, este Código Ético y de Conducta de Socios comerciales considera los principios establecidos en el resto de las políticas y normas corporativas que integran el sistema de Gobierno Corporativo del Grupo

⁴⁶ Los aspectos de ámbito de aplicación, nivel más alto de responsabilidad y la puesta a disposición de las partes interesadas, se encuentran detallados en el apartado sobre Políticas Generales del Grupo Elnor del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

Elnor. A estos efectos, se entiende por socios comerciales aquellas personas físicas o jurídicas que, en virtud de un acuerdo comercial, contribuyen de forma determinante a la prestación de servicios o ejecución de los proyectos del Grupo.

Los principios de conducta recogidos en el Código Ético y de Conducta de Socios comerciales en relación con las condiciones de trabajo y otros derechos laborales de sus trabajadores son los siguientes:

- Defensa de los derechos humanos, sociales y laborales. El Grupo Elnor asume en su integridad la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, con especial atención a la igualdad de oportunidades sean cuales sean las características de las personas. A pesar de que, actualmente, no aborda explícitamente la trata de seres humanos, pone el foco en la abolición del trabajo infantil y el trabajo forzoso y el respeto a los derechos humanos de las minorías étnicas o indígenas. Por otra parte, el Grupo Elnor es plenamente respetuoso con los derechos laborales vigentes en los países en los que actúa y defiende y promueve la libertad de asociación y la negociación colectiva.

Por tanto, el Grupo espera de sus Socios comerciales que:

- Apoyen y respeten la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente.
- Prevean sistemas eficaces para la identificación, evaluación, priorización, prevención, control, gestión y, en su caso, reparación de los principales impactos adversos que generan sus actividades sobre los derechos humanos.
- Garanticen la no discriminación por motivos de raza, nacionalidad, origen o condición social, edad, orientación o identidad sexual o de género, ideología, religión, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.
- Promuevan y garanticen un entorno de trabajo en el que se respete la dignidad y seguridad de las personas, evitando cualquier amenaza o manifestación contraria a las mismas y en especial las distintas vertientes de acoso (laboral, sexual, físico, moral y psicológico).
- Rechacen el trabajo forzoso en todas sus formas y cualquier manifestación de abuso de autoridad, así como el uso de mano de obra infantil.
- Respeten los derechos de las comunidades locales con especial atención a los grupos más vulnerables, como las minorías étnicas y poblaciones indígenas, impulsando iniciativas y el diálogo continuo.
- Mantengan con sus empleados unas prácticas y condiciones laborales respetuosas con la normativa nacional e internacional de referencia.
- Reconozcan la libertad de afiliación y asociación y el derecho a la negociación colectiva de sus trabajadores.
- Garanticen el derecho a la intimidad de todas las personas con las que interactúa y la privacidad de todos los datos personales que posean.
- Seguridad y salud. La seguridad y salud de los trabajadores son factores esenciales para el Grupo Elnor, que se marca como objetivo la meta de cero accidentes. El Grupo impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo e implanta medidas preventivas para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores y subcontratistas, no limitándose a un estricto cumplimiento de la legislación vigente, especialmente en países o jurisdicciones con un menor desarrollo en este ámbito, proporcionando un ambiente de trabajo respetuoso con la salud y la dignidad de los empleados. Por tanto, el Grupo espera de sus socios comerciales que:
 - Incorporen la seguridad y salud en todas sus actividades y tareas.
 - Doten a sus empleados de los medios materiales que contribuyan a su seguridad.
 - Formen y conciencien a sus empleados para que conozcan estas medidas y técnicas de prevención y las apliquen.

- Tengan previstas e implementadas medidas preventivas para evitar riesgos en el trabajo y respuestas ante situaciones de emergencia para supuestos de accidentes durante la realización de la actividad laboral.
- Comuniquen de forma inmediata cualquier accidente, lesión, enfermedad o condición insegura que se pueda producir o detectar en el marco de su relación de negocio con el Grupo Ecnor.

Estos principios son aplicables a todos los socios comerciales del Grupo Ecnor, los cuales, tal y como se describe en el capítulo NEIS G1 Conducta empresarial, deben confirmar de forma expresa su adhesión y compromiso con los mismos en el momento de establecer la relación comercial con el Grupo Ecnor, quien se reserva el derecho a comprobar el cumplimiento de este compromiso mediante la solicitud de documentación acreditativa o a través de auditorías, realizadas tanto internamente como con la colaboración de terceros independientes.

Adicionalmente, y tal y como se describe igualmente en el capítulo NEIS G1 Conducta empresarial, el Grupo Ecnor lleva a cabo otros procedimientos de diligencia debida sobre sus socios comerciales con el objetivo de alcanzar un entendimiento razonable de su desempeño en el ámbito de la integridad y el cumplimiento normativo y de reforzar la difusión de los principios y valores del Grupo Ecnor y la exigencia de desarrollar sus actividades de acuerdo con ellos, muchos de los cuales se proyectan sobre los trabajadores de sus socios comerciales.

Otras políticas

También existen otras políticas (Política de Derechos Humanos, Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad, Política General de Sostenibilidad y Política Integrada del Sistema de Gestión) donde, igualmente, se abordan aspectos de derechos humanos, laborales y de seguridad y salud que aplican de la misma forma a los socios comerciales. Para más información, véase el capítulo relativo a la NEIS S1, concretamente en el apartado S1-1.

Los políticas del Grupo que contemplan aspectos relacionados con los derechos humanos se ajustan a las más relevantes normas y estándares internacionales en esta materia, como son los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU, las Líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para empresas multinacionales, los principios en los que se basa el Pacto mundial de la ONU, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (incluido el convenio 169), los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU, así como los documentos y textos que puedan sustituir o complementar a los anteriormente referidos.

Específicamente, el Grupo Ecnor se compromete con los derechos humanos respaldando la Declaración Universal de los Derechos Humanos y solicita tanto a sus empleados como a todos sus socios comerciales que respeten estos principios en sus actividades diarias. Además, como integrante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Grupo promueve la adopción y difusión de los principios de este Pacto, así como de otros instrumentos internacionales, incluyendo las disposiciones de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo que se refieren al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Con respecto a la reparación de las incidencias relativas a los derechos humanos, de acuerdo a su Política de Derechos Humanos, el Grupo Ecnor adoptará a la mayor brevedad posible las medidas que procedan en caso de detectar una vulneración de los derechos humanos en las instalaciones, centros o lugares en los que desarrollan sus actividades las sociedades del Grupo o sus socios comerciales, e informar de ello a las autoridades públicas competentes en los términos que deriven de la normativa aplicable al respecto.

Tal y como se desarrolla en el capítulo NEIS G1 Conducta empresarial, el Grupo Ecnor pone a disposición de cualquier tercero con interés legítimo, entre los que se incluyen los trabajadores de su cadena de valor, un canal de comunicación confidencial a través del cual estos pueden comunicar de buena fe cualquier conducta irregular o contraria a la legislación vigente o a las disposiciones establecidas en su Código Ético y de Conducta y en las políticas y procedimientos que lo desarrollan. Las comunicaciones que se reciben a través de este canal son tratadas conforme con el procedimiento interno establecido al efecto. En caso de identificarse un incumplimiento significativo de los derechos humanos se informaría a los niveles oportunos.

En el proceso de elaboración de las políticas descritas en esta sección, no se ha contado con la participación de los trabajadores de la cadena de valor, si bien las mismas han ido diseñadas tomando como referencia políticas similares de otras empresas similares y guías que pudieran servir de orientación.

S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias

Como se viene explicando en este Informe, el Grupo Elnor pone a disposición de todos sus grupos de interés diversos canales de comunicación, entre ellos, el principal es el Canal Ético. De esta forma, este canal está disponible para los trabajadores de la cadena de valor con el objetivo de establecer una colaboración directa con el Grupo Elnor en la gestión de incidencias. Abierto a todo tipo de comunicaciones, el Canal Ético se encuentra accesible a través de la página web del Grupo Elnor.

Sin embargo, los aspectos relacionados con las condiciones de trabajo y los derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor se tratan, en el marco de su proceso de homologación y evaluación, desde el área de Calidad y Medio Ambiente con los proveedores y subcontratas catalogados como importantes. La colaboración se produce, principalmente, a través de requerimientos de información donde se incluyen los aspectos laborales. Asimismo, en las auditorías llevadas a cabo con los proveedores considerados relevantes, también se evalúan aspectos de derechos humanos (condiciones laborales, trabajo infantil y trabajo forzoso) y de seguridad y salud, entre otros. Las auditorías se realizan cada tres años, salvo que el Grupo Elnor emita una reclamación muy significativa durante el periodo o sucedan otros supuestos que impliquen su no conformidad al respecto.

S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

Tal y como se ha descrito anteriormente, entre los principales mecanismos con los que cuenta el Grupo Elnor para la identificación de incidencias negativas sobre los trabajadores de la cadena de valor y para que estos puedan expresar sus inquietudes sin miedo a represalias se encuentra su Canal Ético, cuyo funcionamiento y principios que lo rigen se describen en el capítulo NEIS G1 Conducta empresarial.

El Grupo Elnor mantiene actualizado un registro de todas las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético, identificando, en el caso de comunicaciones nominativas o cuando de la información facilitada en las comunicaciones anónimas se pueda llegar a deducir, la relación de los informantes con el Grupo Elnor. Tal y como se describe igualmente en el capítulo NEIS G1 Conducta empresarial, el Grupo Elnor realiza sus mejores esfuerzos para garantizar que este canal de comunicación cuente con un adecuado nivel de difusión y resulte accesible tanto para sus empleados como para cualquier tercero con interés legítimo en su uso, entre los que se encuentran los trabajadores de la cadena de valor.

En materia de seguridad y salud, los trabajadores de las subcontratas pueden expresar también sus inquietudes a través de las inspecciones de seguridad, las reuniones mensuales en los proyectos con el encargado de obra y en las reuniones de Coordinación de Actividades Empresariales.

El Grupo Elnor no cuenta con un mecanismo para evaluar si los trabajadores de la cadena de valor confían en los canales puestos a su disposición para expresar sus inquietudes, si bien el hecho de que un número significativo de informantes a través del Canal Ético se corresponda con personas distintas a sus empleados parece indicar que este medio de comunicación goza de un alto nivel de confianza por parte de terceros.

El Grupo Elnor contribuye a la reparación de las incidencias negativas implementando acciones correctivas de las prácticas o conductas que pudieran suponer un incumplimiento de las disposiciones del Código Ético y de Conducta de Socios comerciales y, en concreto, un incumplimiento de los derechos humanos relacionado con el trabajo forzoso y el trabajo infantil. En el supuesto de incumplimiento, y cuando las circunstancias así lo aconsejen por razón de su naturaleza o gravedad, el Grupo se reserva el derecho de suspender o resolver la relación contractual con sus socios comerciales. Por otro lado, el Grupo asume como principio la proporcionalidad de las medidas en función de la gravedad de los efectos adversos, tal y como se establece en la Política de Diligencia Debida.

S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones

El Grupo Ecnor ha establecido una serie de iniciativas en el marco de su gestión de los impactos materiales identificados sobre los trabajadores de la cadena de valor. A continuación, se detallan las principales actuaciones realizadas a lo largo del año:

Extensión de la cultura y compromiso con la seguridad y salud

Con la finalidad de gestionar y mitigar el riesgo de incidentes de seguridad entre los trabajadores de la cadena de valor, el Grupo Ecnor aplica al personal de las subcontratas los mismos controles y actuaciones que emplea con sus propios trabajadores, realizándose inspecciones, formaciones, reuniones, etc. Se detallan a continuación algunas medidas vigentes en 2025 orientadas a generar cultura y compromiso con la seguridad y salud entre los trabajadores de las subcontratas:

- En el Sistema de Gestión Integrado del Grupo se incluyen una serie de procedimientos, como son el proceso de evaluación de las empresas, la redacción de contratos y pedidos, el control de las condiciones en que se ejecutan los trabajos y su correspondiente reflejo en el sistema de seguimiento del desempeño que se mantiene con ellos, la investigación de los incidentes/accidentes que puedan producirse y la toma de acciones coercitivas en caso de incumplimientos.
- En los países donde, eventualmente, no se tuvieran implantados Sistemas de Gestión, existen sistemas locales adaptados a las exigencias legislativas propias para la gestión de las subcontratas.
- En el mercado nacional, existe un procedimiento de evaluación de empresas subcontratistas y un modelo de seguimiento de su desempeño en materia de seguridad y salud a través de la aplicación informática Evalu@. Este procedimiento permite analizar las actuaciones realizadas y establecer planes de acción en caso de que no sigan los estándares en seguridad y salud marcados por el Grupo Ecnor.
- Mediante el procedimiento Cualificación de empresas subcontratistas y trabajadores autónomos desde el punto de vista de prevención de riesgos laborales, se evalúa a las empresas subcontratistas bajo un baremo de puntuaciones. A medida que el subcontratista desarrolla sus trabajos para el Grupo es sometida a criterios de control, cuyo cumplimiento o incumplimiento acarrea incremento o disminución de la puntuación.

A partir de un determinado umbral, las empresas subcontratistas tienen que presentar un plan de acción que asegure que recuperan los estándares que el Grupo Ecnor requiere en materia de seguridad y salud. En caso de que no sea presentado, deberán volver a realizar el proceso de cualificación. Asimismo, si la puntuación disminuye hasta el nivel más bajo, la empresa subcontratista será dada de baja, quedando inhabilitada para realizar trabajos y debiendo repetir el proceso de cualificación.

Los criterios que penalizan son las inspecciones del Grupo Ecnor o de clientes, accidentes en obras del Grupo, incidentes no reportados y la falta de asistencia a las reuniones de coordinación de actividades empresariales.

El Grupo Ecnor realiza de manera periódica un seguimiento de la accidentabilidad de las subcontratas. En el capítulo de la NEIS S1, se recogen los parámetros de seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor (S1-14).

Mejora del proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos

El Grupo Ecnor ha continuado trabajando en la mejora de sus procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos, tanto por lo que respecta a la identificación de posibles incidencias en este ámbito como a la mejora continua de sus procedimientos de análisis de terceros desde la perspectiva de la integridad y el cumplimiento normativo.

Así, tal y como se ha descrito en el capítulo NEIS 2 Información general, en 2025, el Grupo Ecnor ha revisado el análisis de doble materialidad realizado en 2024. Por otra parte, a principios de este mismo año, el Grupo Ecnor desarrolló un análisis general sobre sus principales impactos

potenciales en los derechos humanos y una primera identificación de los principales mecanismos con los que cuenta para su prevención.

Las principales medidas establecidas en años anteriores para la mejora del conocimiento sobre su cadena de suministro y sobre la manera en la que sus clientes, proveedores y subcontratistas garantizan el respeto de los derechos humanos siguen consolidándose en los distintos procesos de toma de decisión. Así, y entre otras iniciativas, en el presente ejercicio se ha reforzado la supervisión por parte del área de Cumplimiento sobre los análisis de los potenciales socios de negocio con los que se plantea la constitución de un acuerdo de colaboración.

En todo caso, el Grupo Ecnor continúa trabajando en su mejora continua, habiendo establecido un objetivo específico al respecto en el nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027.

El Grupo no ha tenido que realizar ninguna actuación para mitigar o remediar un daño causado por un impacto negativo real en los trabajadores de la cadena de valor, ni tampoco ha puesto en marcha ninguna actuación específica para promover el impacto positivo identificado de la generación de empleo a las subcontratas.

El Grupo Ecnor no ha recibido notificaciones sobre casos graves en materia de derechos humanos relacionados con fases anteriores y posteriores a su cadena de valor.

Parámetros y metas

S2-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales

Inclusión de criterios sostenibles en la evaluación de la cadena de suministro

En 2025, 3.194 proveedores se han registrado en *Fullstep* (3.142 en 2024), aceptando tanto las Condiciones generales de compra, en las que se establecen criterios éticos, laborales, sociales y medioambientales, como el Código Ético y de Conducta de Socios Comerciales y la Política de Seguridad de la Información. Así, a cierre del ejercicio, había un total de 25.464 proveedores registrados aceptando estos requisitos.

Actualmente, el Grupo Ecnor tiene un total 7.143 proveedores homologados, 5.645 en España y 1.498 a nivel internacional en 22 países. En 2025, se han homologado 2.372 proveedores, de los cuales 762 (32%) han demostrado estar alineados con los requisitos ambientales y 23 (1%) con los requisitos sociales requeridos por el Grupo.

Con la finalidad de avanzar en la inclusión de criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro que facilite la prevención y mitigación de impactos adversos potenciales sobre los trabajadores de la cadena de valor, entre los que se encuentran potenciales infracciones de los derechos humanos (trabajo forzoso y trabajo infantil), el Grupo Ecnor incorporará progresivamente a sus proveedores relevantes en sus procesos de auditoría.

En el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, el Grupo se ha fijado como objetivo que, en 2025, más del 20% de la facturación correspondiente a proveedores relevantes esté sujeta a la aplicación de criterios ASG. Se entiende por proveedor relevante aquellos cuyo volumen de compra en el último año es superior a tres millones de euros y tienen relación con algún servicio esencial del Grupo. A cierre del ejercicio, se ha logrado llegar al 39%.

Además, se han realizado 16 auditorías a proveedores relevantes (4 más que en 2024), cuyo resultado afecta directamente a su homologación como proveedor importante. Por este motivo, la relación con los proveedores relevantes es constante, solicitando planes de acciones correctivas si así se considera. El Grupo Ecnor es consciente de que insistir en la resolución de las no conformidades detectadas durante la auditoría es el camino a seguir para ayudar a sus distribuidores a mejorar como empresa y mitigar los riesgos asociados a la cadena de suministro. Trabajar con proveedores que cumplen los estándares contribuye a aumentar el desempeño y generar valor compartido.

Tanto es así, que en 2025 el Grupo Ecnor no ha suspendido su relación comercial con ninguno de sus proveedores como consecuencia de irregularidades detectadas tanto en la compra de materiales como en la gestión de servicios suministrados.

En el proceso de fijación de la meta el Grupo Ecnor no ha colaborado directamente con los trabajadores de la cadena de valor o sus representantes.

En materia de seguridad y salud, la ambición y el compromiso ineludible del Grupo Ecnor es alcanzar la meta de cero accidentes, compromiso que se visibiliza en la adopción de políticas de seguridad y salud, así como de medidas preventivas entre los trabajadores de sus subcontratas.

Si bien no se ha establecido una meta mensurable orientada a la minimización de accidentes de los trabajadores de las subcontratas, el Grupo Ecnor lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de las medidas implementadas con este fin, a través del control y monitorización de algunos parámetros como los accidentes y las horas de formación, entre otros.

Desgraciadamente a pesar de todas las acciones desplegadas, en el año 2025, se han sufrido dos accidentes mortales de personal de subcontratas, uno en España y otro en México.

El seguimiento de estos indicadores se realiza semestralmente y se reporta al Comité de Sostenibilidad.

NEIS S3. Colectivos afectados

A través de sus diversas iniciativas, el Grupo Ecnor impacta de manera positiva en el empleo, el progreso y el bienestar social de los colectivos afectados por sus proyectos. Asimismo, actúa como motor de desarrollo en los países donde lleva a cabo su actividad, a la vez que contribuye a la resolución de algunos de los grandes retos globales que se reflejan en la Agenda 2030, como son la reducción de la brecha energética y el acceso seguro a recursos de primera necesidad como la energía o el agua potable, entre otros.

Estrategia

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Los intereses y las opiniones de los colectivos afectados se describen en el capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Apoyado en unos sólidos valores, el compromiso del Grupo Ecnor consiste en fomentar una cultura de respeto, generar relaciones de confianza y promover la generación de valor con las comunidades de los países en los que desarrolla sus actividades. Para ello, impulsa iniciativas y establece un diálogo continuo con estos colectivos, con especial atención a los grupos más vulnerables, como son las minorías étnicas y las poblaciones indígenas.

La comunicación, el diálogo continuo y una adecuada gestión de los impactos en las comunidades locales son esenciales para mantener la legitimidad social y garantizar el buen fin de los proyectos del Grupo. El marco de los Estudios de Evaluación Ambiental de los proyectos, el Grupo Ecnor realiza un proceso de identificación y acercamiento con los principales colectivos afectados para explicarles las principales características de los proyectos, su diseño y planificación. Además, se resuelven consultas y se recogen sus comentarios con objeto de tratar de minimizar el impacto de los proyectos sobre su territorio.

Entre los colectivos afectados identificados en los Estudios de Evaluación Ambiental, se pueden encontrar a los propietarios de terrenos, comunidades locales, agricultores, ganaderos, proveedores locales, pueblos indígenas, etc. Asimismo, se registran lugares de valor para la comunidad local, como es el caso de las escuelas, centros de salud y áreas de interés cultural y ambiental.

De esta manera, se puede verificar que los principales tipos de comunidades afectadas por los proyectos del Grupo Ecnor son las siguientes:

- **Comunidades locales que viven y/o trabajan en los emplazamientos de los proyectos.** Por ejemplo, en el proyecto Gove-Matala (Angola) para la construcción de una línea de transmisión aérea, se identificó a las comunidades locales de los municipios de Caála, Chicomba, Caconda y Matala como colectivos afectados por este proyecto por encontrarse en la zona de influencia del proyecto, especialmente cercanas a la línea de transmisión y las subestaciones. Estas comunidades locales incluyen agricultores, propietarios de tierras

que serán adquiridas o impactadas, así como trabajadores locales empleados en el proyecto.

- **Comunidades más remotas que podrían verse afectadas por las actividades realizadas en dichos emplazamientos.** Por ejemplo, el proyecto Pedras Transmissora-Lote 6 (Brasil), que consiste en la ampliación de una línea de transmisión y dos subestaciones, abarca 17 municipios entre los Estados de Sergipe y Bahía. Si bien se han identificado impactos indirectos sobre cinco comunidades, el Grupo Elecnor implementa distintas actuaciones de mitigación.
- **De ser el caso, pueblos indígenas que podrían verse afectados por los proyectos.** Por ejemplo, en el proyecto EnergyConnect (Australia) para suministrar una interconexión eléctrica de alta tensión, se identificaron como colectivos afectados a los propietarios tradicionales y a otros grupos aborígenes, así como a sus representantes (*Wakool Indigenous Corporation, NSW Indigenous Chamber of Commerce*, entre otros). Ante esta situación, el Grupo Elecnor lleva a cabo diversas actividades, destacando el trabajo de preservación y protección del patrimonio de las Primeras Naciones (*First Nations*). Al respecto, el Grupo es consciente de la importancia de que los propietarios tradicionales, sus familias y la comunidad puedan conservar este patrimonio para compartir con las generaciones futuras.

Como se puede apreciar de estos ejemplos (los cuales serán desarrollados con mayor detalle en el apartado S3-4 del presente capítulo), la actividad del Grupo Elecnor que tiene una mayor capacidad de impacto en los colectivos afectados es la de construcción de líneas de transmisión y plantas de generación de electricidad. La principal razón es que son proyectos que ocupan grandes extensiones de territorio, especialmente las líneas de transmisión.

La tipología de colectivos afectados antes mencionada fue considerada en el análisis de doble materialidad del Grupo Elecnor, del cual se determinaron los siguientes IRO:

Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización en la cadena de valor	Horizonte temporal
Proyectos dirigidos al desarrollo social, ambiental y económico del entorno	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Medio plazo
La formación y contratación de personas pertenecientes a las comunidades locales	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Medio plazo

Derechos civiles y políticos de los colectivos

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización en la cadena de valor	Horizonte temporal
Comunicación transparente hacia la comunidad, respetando el derecho de las comunidades de acceder a información relevante sobre las actividades de la empresa	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Corto plazo

Derechos de pueblos indígenas

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización en la cadena de valor	Horizonte temporal
Participación en proyectos que ayudan a los pueblos indígenas a preservar su autonomía cultural y económica	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Corto plazo

Estos impactos son un claro ejemplo del objetivo del Grupo Elnor de contribuir al progreso económico, al bienestar social y al desarrollo sostenible de las comunidades donde está presente. Dicha contribución siempre está acompañada de la promoción y el respeto de los derechos de las comunidades locales, con especial atención a los grupos más vulnerables.

Además, estos impactos positivos materiales se visibilizan en los proyectos que se encuentran descritos en el apartado S3-4 del presente capítulo.

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización en la cadena de valor	Horizonte temporal
La falta de información adecuada a los representantes de los pueblos indígenas afectados por los proyectos, sobre los impactos de estos en sus derechos y en su entorno, puede generarles indefensión y vulnerabilidad, así como afectar negativamente su capacidad de defensa y reivindicación de sus derechos	Impacto	Negativo Potencial	Operación propia	Corto plazo

Al respecto, se debe considerar que este impacto resulta potencial para el Grupo Elnor gracias a las medidas de comunicación y diálogo continuo con los colectivos afectados, entre ellos, los pueblos indígenas y sus representantes. No obstante, en el sector de la construcción e ingeniería dicho impacto es generalizado.

Frente a esta situación, el Grupo Elnor implementa políticas y prácticas inclusivas y respetuosas de los derechos de los pueblos indígenas, junto con un enfoque sostenible y equitativo.

Del anterior listado de impactos positivos y negativos, se han derivado las siguientes oportunidades y riesgos materiales:

Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización en la cadena de valor	Horizonte temporal
Favorecer la obtención de las autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de los proyectos por inversión en programas con la comunidad	Oportunidad	En el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Operación propia	Medio plazo

La oportunidad identificada deriva de los impactos positivos relacionados de los derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos afectados.

Derechos civiles y políticos de los colectivos

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización en la cadena de valor	Horizonte temporal
Un diálogo fluido, transparente y constructivo con las comunidades locales y/o sus representantes favorece la identificación y resolución anticipada de conflictos	Oportunidad	En el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Aguas arriba Operación propia Aguas abajo	Medio plazo
Protestas y/o denuncias por repercusión negativa en la comunidad (prácticas laborales, aspectos ambientales...)	Riesgo	En el flujo de caja y en la rentabilidad En el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Operación propia	Corto plazo

La oportunidad identificada deriva del impacto positivo Comunicación transparente hacia la comunidad respetando el derecho de las comunidades a acceder a información relevante sobre las actividades de la empresa.

Por otro lado, el riesgo de protestas y/o denuncias por repercusión negativa en la comunidad no resulta de un impacto negativo.

Derechos de pueblos indígenas

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización en la cadena de valor	Horizonte temporal
Un diálogo fluido, transparente y constructivo con los representantes de los pueblos indígenas y un compromiso con la obtención de su consentimiento previo favorece la identificación y resolución anticipada de conflictos	Oportunidad	En el flujo de caja y en la rentabilidad En el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Operación propia	Medio plazo
Imposición de sanciones, tanto nacionales como internacionales, por la vulneración de derechos fundamentales de los pueblos indígenas	Riesgo	En el flujo de caja y en la rentabilidad En el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad Efecto en el coste de capital Efecto en el acceso a financiación	Operación propia	Corto plazo

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización en la cadena de valor	Horizonte temporal
La falta de información adecuada y/o consulta a los representantes de los pueblos indígenas y de obtención de su consentimiento previo puede derivar en conflictividad local, causando retrasos e incrementando los costes del proyecto	Riesgo	En el flujo de caja y en la rentabilidad En el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Operación propia	Corto plazo

Sobre el tema evaluado de los derechos de los pueblos indígenas, se han identificado una oportunidad y dos riesgos materiales. La oportunidad no ha surgido de ningún impacto material.

El riesgo de imposición de sanciones (nacionales o internacionales) por la vulneración de derechos fundamentales de los pueblos indígenas no ha derivado de ningún impacto material. En cambio, el riesgo de retrasos e incremento de los costes en los proyectos por conflictividad local se podría derivar del impacto negativo sobre la falta de información adecuada a los representantes de los pueblos indígenas afectados por los proyectos.

Como se puede observar en los impactos, riesgos y oportunidades identificados y evaluados en el análisis de doble materialidad, el Grupo Elecnor ha considerado a los pueblos indígenas como un colectivo afectado con características específicas para determinar los riesgos particulares a los cuales se encuentran expuestos.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados⁴⁷

Desde el inicio de su actividad, el Grupo Elecnor ha estado plenamente comprometido con el apoyo, respeto y la protección de los derechos humanos en todos sus ámbitos de actuación, de acuerdo con sus principios éticos y su responsabilidad social corporativa.

Al respecto, el Grupo Elecnor ha establecido una serie de políticas que fomentan una cultura de respeto y generan relaciones de confianza con las comunidades de los países en los que desarrolla sus actividades. Sobre todo, con especial atención a los grupos más vulnerables, como las minorías étnicas y poblaciones indígenas.

Entre las políticas del Grupo que abordan la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con los colectivos afectados, se encuentran las siguientes:

Política de Relación con Comunidades Locales

Esta Política establece los siguientes pilares como marco general de referencia en su relación con las comunidades de los países donde opera:

- Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades de los territorios en los que actúa.
- Respetar el derecho de las comunidades locales a un medio ambiente adecuado, saludable y sostenible, considerando sus expectativas y necesidades.
- Construir relaciones sólidas, de confianza y respeto mutuo, promoviendo un diálogo fluido y continuo que permita gestionar adecuadamente las opiniones e inquietudes de los distintos grupos de interés que afecten o pueden verse afectados por las actividades del Grupo.

⁴⁷ Los aspectos de ámbito de aplicación, nivel más alto de responsabilidad y la puesta a disposición de las partes interesadas, se encuentran detallados en el apartado sobre Políticas Generales del Grupo Elecnor del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

- Velar por un marco de conducta acorde con los principios y valores del Grupo y, de manera especial, con los establecidos en el Código Ético y de Conducta, la Política General de Sostenibilidad, la Política de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad, la Política de Cumplimiento y la Política de Derechos Humanos.
- Obtener la legitimidad social de todos los grupos de interés implicados en el desarrollo de los proyectos.
- Todas las relaciones con los grupos de interés se desarrollarán con pleno respeto a la normativa sobre privacidad y protección de datos, estableciendo asimismo las medidas de seguridad de la información que resulten pertinentes.

Los impactos en materia de colectivos afectados y, en particular, respecto de los pueblos indígenas, se encuentran abordados de manera concreta en esta Política a través de los siguientes principios:

- Identificar las comunidades potencialmente afectadas por el servicio o proyecto a desarrollar con la finalidad de conocer el contexto local.
- Evaluar los aspectos medioambientales, sociales y económicos que pueda producir el servicio o proyecto en la comunidad.
- Cumplir con las leyes, reglamentos, los más altos estándares éticos y compromisos adquiridos voluntariamente que incidan sobre la comunidad.
- Dialogar, informar y fomentar la participación de la comunidad en las diferentes fases de los proyectos a través de procesos de consulta encaminados a comprender sus necesidades y expectativas.
- Establecer una relación directa y una comunicación sistemática con las comunidades que garantice que reciben la información de forma transparente, actualizada y eficaz.
- Gestionar de forma responsable las oportunidades, los impactos positivos y adversos reales y potenciales para las comunidades y mantener relaciones sólidas, de confianza y respeto mutuo con la finalidad de promover la creación de valor sostenible.
- Respetar los valores, tradiciones y culturas de las comunidades locales.
- Revisar periódicamente y, en su caso, actualizar las medidas adoptadas con la finalidad de identificar áreas de mejora e implementar acciones de refuerzo.

Además, respecto de los derechos de los pueblos indígenas y las minorías étnicas presentes en los lugares donde opera, el Grupo asume los siguientes compromisos:

- Reconocer y respetar la naturaleza única de los pueblos indígenas, tribales, aborígenes y originarios, así como su organización y estructura social y económica.
- Favorecer un diálogo bidireccional, transparente y de respeto que integre los diferentes marcos culturales y favorezca el consenso.
- Poner a disposición de cada proyecto los medios necesarios y convenientes para conocer el posible impacto en la vida, hábitos y costumbres de la población afectada y ofrecer propuestas para su prevención y/o mitigación.
- Cumplir y respetar la normativa nacional e internacional sobre este ámbito que resulte de aplicación en el lugar de operación.

En este sentido, el Grupo Elnor establece los principios antes descritos tanto para garantizar el respeto de los derechos humanos de los colectivos afectados, como para construir una relación de confianza con las comunidades donde desarrolla sus actividades. Para ello, como bien indican los principios mencionados, el Grupo coopera con los colectivos afectados por medio de un diálogo fluido y continuo, estableciendo una relación directa y una comunicación sistemática con dichas comunidades, brindando la información correspondiente de forma transparente, actualizada y eficaz. Asimismo, el Grupo fomenta la participación de los colectivos afectados en las diferentes fases de los proyectos, a través de procesos de consulta encaminados a comprender sus necesidades y expectativas.

No obstante, si pese a la gestión responsable de los impactos reales y potenciales en las comunidades por parte del Grupo se llegase a producir alguna incidencia negativa, la Política de Derechos Humanos establece cómo se debe actuar en dichos casos. De esta manera, la organización - en cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida - se compromete a identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar cualquier forma de impacto adverso sobre los derechos humanos que se pudiera derivar de sus servicios y proyectos o de sus socios comerciales en la cadena de valor.

Estas medidas de reparación serían adoptadas a la mayor brevedad posible y se informaría de ello a las autoridades competentes, conforme a lo que esté establecido en la normativa aplicable.

Los compromisos del Grupo Elnor en materia de colectivos afectados y el respeto de sus derechos humanos explicados parten principalmente de la Política General de Sostenibilidad, la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad y la Política de Derechos Humanos del Grupo.

Política General de Sostenibilidad

Esta Política establece la debida diligencia empresarial como uno de sus principios de actuación. Dicho principio refleja el compromiso del Grupo Elnor con el respeto y la protección del medio ambiente y de los derechos humanos de los colectivos afectados.

Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad

El principio de debida diligencia empresarial antes mencionado se encuentra desarrollado en la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad, la cual contiene los parámetros establecidos para la gestión de debida diligencia empresarial del Grupo Elnor en materia de medio ambiente y derechos humanos de los colectivos afectados. Ello, a través de un proceso continuo y dinámico que permite adoptar medidas adecuadas para identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar los efectos adversos reales o potenciales en estas materias.

Política de Derechos Humanos

Los compromisos del Grupo en materia de derechos humanos, objeto de la presente Política, parten del Código Ético y de Conducta, de la Política General de Sostenibilidad y de la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad. Asimismo, están alineados con las más relevantes normas y estándares internacionales en materia de derechos humanos, como son los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los principios del Pacto Mundial de la ONU, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, los Convenios de la OIT (incluido el Convenio 169), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU.

La Política establece que todas las organizaciones del Grupo Elnor tienen un firme compromiso con el cumplimiento y defensa de los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades en cualquiera de los países en los que actúen. En atención a ello, las distintas organizaciones del Grupo buscan garantizar que los principios de la Política de Derechos Humanos se proyecten sobre sus servicios y proyectos, así como, en la medida que proceda, sobre sus socios comerciales a lo largo de la cadena de valor.

En la implementación de los principios de dicha Política, las empresas del Grupo colaborarán con aquellos grupos de interés que puedan afectar o verse afectados por sus actividades y/o las de sus socios comerciales. Entre dichos grupos de interés, se encuentran las comunidades locales, pueblos indígenas y/o los representantes de dichos colectivos. En esta línea, entre los principios de la Política se establece lo siguiente: "Respetar los derechos de las comunidades locales con especial atención a grupos más vulnerables, como las minorías étnicas y las poblaciones indígenas, impulsando iniciativas y el diálogo continuo con ellas. De manera especial, se respetará el derecho de estas comunidades a un medio ambiente adecuado, saludable y sostenible, considerando sus expectativas y necesidades".

Para ello, de forma específica y en lo que respecta a las comunidades locales y pueblos indígenas, el Grupo Elnor cuenta con la Política de Relación con Comunidades Locales anteriormente explicada.

S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos

Como se ha indicado en el presente Informe, uno de los principales objetivos del Grupo Elecnor consiste en contribuir al progreso económico, al bienestar social y al desarrollo sostenible de las comunidades donde está presente. Para ello, el Grupo se posiciona como un ser un proveedor global de infraestructuras, energía y servicios, impulsando el desarrollo y las oportunidades para las personas en todo el mundo.

Para lograr dicho objetivo, las organizaciones del Grupo colaboran de manera constructiva con aquellas comunidades locales, pueblos indígenas y/o minorías étnicas que puedan verse afectados por la actividad de la compañía y la de sus socios comerciales. Para ello, se establecen vías de comunicación, consulta y contacto que contribuyan a una gestión responsable de los impactos reales y potenciales para los colectivos afectados.

La Política de Relación con Comunidades Locales del Grupo establece que se construya y mantenga un diálogo fluido y continuo con los colectivos afectados, y sus representantes legítimos o con sus portavoces creíbles que tengan conocimiento de su situación. De esta manera, se busca establecer una relación directa y una comunicación sistemática con las comunidades locales, pueblos indígenas y sus representantes o portavoces, para garantizar que reciben la información de forma transparente, actualizada y eficaz.

Esta colaboración con los colectivos afectados se realiza, principalmente, por medio de consultas, gestión de quejas recibidas a través de formularios, buzones, puerta a puerta, personal de obra, etc. Además, se colabora con la comunidad realizando proyectos que favorezcan el desarrollo social, económico y ambiental, así como con la formación y contratación de personas de las comunidades locales. También, se realizan acciones para que los pueblos indígenas preserven su autonomía cultural y económica. Un ejemplo de ello puede verse en el proyecto EnergyConnect (Australia).

La colaboración con los colectivos afectados se realiza al inicio de los proyectos, a través de un trabajo de información y divulgación a las comunidades, asociaciones, organizaciones y representantes que puedan verse impactados por la ejecución del proyecto. Este es un paso esencial para evitar futuras afecciones y quejas por parte de la comunidad. Este diálogo continúa en cada fase del proyecto para que los colectivos afectados se mantengan informados a través de buzones, formularios, jornadas de puertas abiertas, panfletos, etc.

A nivel operativo, es el Director del Proyecto la persona en quien recae la responsabilidad de garantizar que se produce el diálogo y la colaboración con los colectivos afectados. La supervisión de su desempeño se realiza por diferentes figuras dentro su organización, como podrían ser el Jefe de Centro de Producción, así como los Delegados o Directores, según sea el caso.

Asimismo, con la finalidad de garantizar que se produce el diálogo y la colaboración con los colectivos afectados, y que los resultados se tienen en cuenta en el enfoque del Grupo, la Política de Relación con Comunidades Locales – remitiéndose a la Política General de Sostenibilidad del Grupo Elecnor – establece que el Consejo de Administración es el nivel más alto de la organización responsable de ello, a través de las comisiones internas de supervisión y control.

La eficacia del diálogo y la colaboración con los colectivos afectados, así como las medidas adoptadas con base en dicho diálogo son revisadas periódicamente y, en su caso, actualizadas con la finalidad de identificar áreas de mejora e implementar acciones de refuerzo. Al respecto, entre las distintas formas establecidas para revisar dicha eficacia se encuentran, por ejemplo, las encuestas a la población, o el análisis de las quejas recibidas mediante cuestionarios o buzones de quejas/sugerencias.

Conforme a lo establecido en la Política de Relación con Comunidades Locales, se tiene una especial atención a los grupos más vulnerables como son las minorías étnicas y las poblaciones indígenas. Por esta razón, se busca garantizar con mayor énfasis la comunicación con dichos colectivos y con sus representantes, tanto para que reciban la información de manera oportuna como para conocer sus necesidades y expectativas.

Durante este proceso de diálogo y colaboración con los pueblos indígenas, el Grupo Elecnor tiene en cuenta y garantiza el respeto de sus derechos particulares. Para ello, como ha sido indicado en el apartado S3-1 de este capítulo, los procesos de colaboración con los pueblos indígenas se realizan en el mismo marco de diálogo que con los colectivos afectados, respetando las

características particulares de dicho colectivo (organización, estructura social y económica, marco cultural, hábitos y costumbres, normativa nacional e internacional aplicable, etc.).

S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes

En la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad, se establecen los principios que deben regir las bases de la debida diligencia empresarial del Grupo Ecnor. Ello, con la finalidad de implementar medidas adecuadas para la identificación, evaluación, prevención, mitigación y, de ser el caso, reparación de las consecuencias de los impactos negativos reales o potenciales sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Dichos impactos negativos pueden derivarse de la actividad empresarial del Grupo y/o de la de sus socios comerciales en la cadena de valor.

En línea con lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida, el Grupo Ecnor se compromete a gestionar de forma responsable los impactos negativos reales y potenciales para las comunidades locales y pueblos indígenas. Dicha gestión incluye, de ser el caso, la reparación de cualquier forma de incidencia adversa sobre los derechos de los colectivos afectados que se pudiera derivar de las actividades del Grupo o de las de sus socios comerciales en la cadena de valor.

Esta reparación deberá estar acorde al principio de proporcionalidad establecido en la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad. De acuerdo a dicho principio, el Grupo adoptará medidas adecuadas de forma proporcional a la gravedad y probabilidad de los efectos adversos reales o potenciales. Además, cuando la naturaleza o las medidas necesarias así lo requieran, se incluirá la adopción de planes de acción preventivo o correctivo, teniendo en cuenta el grado de implicación del Grupo o sus filiales al respecto y, cuando proceda, la capacidad de influencia sobre el socio comercial.

Las medidas de reparación también se encuentran determinadas en los procesos de participación ciudadana establecidos en los Estudios de Evaluación Ambiental como, por ejemplo, las reparaciones económicas o los reasentamientos, entre otras.

Frente a los posibles impactos que las actividades del Grupo Ecnor pueden tener en los colectivos afectados, se establece en la Política General de Sostenibilidad el principio de participación e involucración de los grupos de interés (como las comunidades locales y los pueblos indígenas). Dicho principio se garantiza mediante la puesta a disposición de canales, mecanismos o herramientas que posibiliten una comunicación constante y bidireccional. De esta manera, se facilita la identificación y entendimiento de las inquietudes, expectativas y necesidades de los colectivos afectados, en torno a las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con las actividades del Grupo que les impactan.

Por esta razón, el Grupo Ecnor pone a disposición de los colectivos afectados y de sus representantes el Canal Ético, al cual se puede acceder desde las webs del Grupo o del apartado de correos nº 72-48008 (Bilbao, Vizcaya - España) (a la atención: Canal Ético).

Además, en las zonas donde el Grupo Ecnor lleva a cabo sus proyectos, se pone a disposición de las comunidades diversos canales de comunicación, como líneas telefónicas, buzones, formularios, entrevistas y correos electrónicos, entre otros.

La puesta a disposición del Canal Ético como vía de comunicación con los colectivos afectados responde también al principio de involucración de los grupos de interés, contemplado en la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad. Con este principio, el Grupo se compromete a mantener mecanismos de reclamación, participación y consulta que sean gratuitos, accesibles y libres de represalias para que los grupos de interés puedan comunicar y participar en la gestión de efectos adversos.

Los principios de dicha Política son aplicables también a los socios comerciales a lo largo de la cadena de valor, garantizando la disponibilidad del Canal Ético en sus relaciones de negocio. De esta forma, los colectivos afectados podrán reportar inquietudes, expectativas y necesidades que involucren a las actividades de los socios comerciales.

Respecto al seguimiento de las cuestiones planteadas a través del Canal Ético y de cómo se busca garantizar su eficacia, dicha información se encuentra desarrollada en el capítulo del G1 Conducta Empresarial del presente Informe.

El Grupo Elnor reconoce que para garantizar la eficacia de un canal de comunicación, primero este debe ser conocido por las partes interesadas. Así, los canales de comunicación antes mencionados se dan a conocer a los colectivos afectados para que puedan expresar sus inquietudes y necesidades. Como ejemplos de que los colectivos afectados conocen, confían y hacen uso de dichos canales de comunicación, se indican los siguientes casos de 2025:

- En el proyecto Gove-Matala (Angola), una de las actuaciones destacadas del año ha consistido en la implementación de un mecanismo de resolución de reclamaciones (MRR).
- En el proyecto Azulão (Brasil), existe un canal externo donde se registran y dan respuesta a las comunicaciones que se reciben. En concreto, durante el año 2025, se registraron y gestionaron dos.

Conforme a lo establecido en la Política de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad y en el Código Ético y de Conducta del Grupo Elnor, no se toleran represalias sobre aquellas personas que de buena fe hagan uso de los canales y procedimientos establecidos para la comunicación de conductas potencialmente irregulares, así como de sus inquietudes y necesidades.

S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones

Las actividades del Grupo Elnor impulsan tanto el desempeño económico de la organización, como el desarrollo y progreso de la sociedad, impactando positivamente en las comunidades y en el entorno donde estas se desarrollan. Para una gestión responsable y adecuada de los IRO, el Grupo establece como una actuación general la contribución a la mejora de las condiciones de vida de las personas, así como al progreso económico y social de las poblaciones en las que tiene presencia estable.

Para poder llevar a cabo dicha actuación general y la gestión de los IRO, se asignan distintos recursos a nivel Grupo. Por un lado, como se ha indicado en el apartado S3-2 del presente capítulo, se establece como responsable al Director de cada proyecto, quien cuenta con la supervisión de diferentes figuras dentro su organización como podrían ser el Jefe de Centro de Producción, así como los Delegados o Directores, según sea el caso. Por otro lado, cada medida o proyecto alineado con la actuación general cuenta con un presupuesto independiente.

A continuación, se describen algunos de los proyectos más representativos de las actividades del Grupo Elnor desarrollados durante 2025, los cuales responden a los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Elnor en relación con los colectivos afectados:

Proyecto Gove-Matala (Angola)

El proyecto Gove-Matala consiste en la construcción de una línea de transmisión aérea de 220 kV con aproximadamente 220 km de extensión, conectando la subestación de Gove, en la provincia de Huambo en Angola. Además, el proyecto incluye la instalación de un compensador síncrono estático en la subestación de Matala y la adaptación de sistemas de protección, automatización y telecomunicaciones en la subestación de Gove. Todo con el objetivo de fortalecer la infraestructura energética y promover el desarrollo regional sostenible. El presupuesto total del proyecto ha sido de 542.394 euros de OpEx y 275.392 euros de CapEx.

El proyecto comprende los municipios de Caála, Chicomba, Caconda y Matala, situados en las provincias de Huambo y Huíla en Angola. Su duración está estimada en 36 meses, incluyendo las siguientes actividades: estudios ambientales, obtención de licencias, desminado, movimientos de tierra, montaje de torres y puesta en marcha.

En el marco de este proyecto, se intensificaron los esfuerzos para identificar, gestionar y mitigar los impactos materiales sobre los colectivos afectados identificados, tales como las comunidades locales que se encuentran en la zona de influencia, especialmente, aquellas cercanas a la línea de transmisión y las subestaciones de Gove y Matala. Entre estos colectivos se encuentran agricultores, propietarios de tierras, trabajadores locales empleados en el proyecto y comunidades vulnerables que pueden verse afectados por riesgos sociales, económicos y ambientales debido a las actividades de construcción y operación. También, se han identificado lugares como escuelas, centros de salud y áreas de interés cultural y ambiental dentro del trazado del proyecto.

El Grupo Elnor contribuye positivamente en las comunidades locales a través de la generación de empleo local; la implementación de programas de capacitación para los trabajadores, promoviendo el desarrollo de sus habilidades; y el compromiso con las comunidades mediante consultas públicas y mecanismos de participación, asegurando que sus preocupaciones sean consideradas en el desarrollo del proyecto. Además, se ha priorizado la compensación justa para las personas afectadas, incluyendo medidas para la restauración de sus medios de vida. Todo ello impulsa el desarrollo económico regional, mejora las oportunidades laborales, y promueve la integración de las comunidades en el proyecto.

Para aquellos impactos negativos que pueden surgir, se reforzó la estructura de gobernanza mediante la actualización de los planes de gestión social y ambiental, particularmente aquellos relacionados con el reasentamiento, la restauración de medios de vida, el compromiso comunitario y la gestión de reclamaciones.

Durante el año 2025, el proyecto Gove-Matala avanzó significativamente en la gestión de los impactos sociales, en la implementación de medidas de mitigación y en el fortalecimiento de la relación con las comunidades afectadas. Las actividades desarrolladas se alinean con los Estándares de Desempeño de la IFC, los Principios de Ecuador y las recomendaciones presentadas por la consultora externa independiente durante las misiones de seguimiento ambiental y social.

En línea con los compromisos asumidos con las administraciones locales y las recomendaciones de una consultora experta independiente, se implementaron las siguientes actuaciones en 2025:

- Avances en el Plan de Acción de Reasentamiento (RAP): se completó la actualización metodológica del RAP, incorporando datos socioeconómicos adicionales, verificaciones en campo, actas comunitarias y criterios de elegibilidad revisados. Asimismo, se consolidó la base de datos de bienes e infraestructuras afectadas en los municipios de Caála/Cuima, Caconda, Chicomba y Matala.
- Inventario y verificación de bienes: se ejecutaron inventarios detallados de cultivos, estructuras y pequeñas construcciones, lo que permitió aumentar la precisión en la identificación de las familias afectadas, reducir brechas de información y mejorar la trazabilidad. Durante 2025, una familia requirió un proceso de reasentamiento físico, ubicado en la región de Gove.
- Fortalecimiento del compromiso comunitario (SEP): se llevaron a cabo reuniones comunitarias, visitas puerta a puerta, talleres informativos y actividades educativas sobre medio ambiente y seguridad, con la participación de las administraciones municipales y autoridades tradicionales. Estas actuaciones contribuyeron a reforzar la transparencia y la aceptación del proyecto.
- Implementación del Mecanismo de Resolución de Reclamaciones (MRR): se actualizó el sistema de registro de reclamaciones para alinearlo con las directrices IFC/CAO. Se incorporaron tipificaciones, plazos de respuesta, indicadores de desempeño y una metodología verificable de cierre de casos.
- Gestión y mitigación de impactos materiales: se adoptaron medidas específicas para el control de la erosión, la gestión de residuos, la mitigación del ruido, la seguridad del tráfico y la protección comunitaria, en cumplimiento del ESAP (Plan de Acción Ambiental y Social). El equipo técnico en campo resultó adecuado para atender las demandas operativas.
- Restauración de medios de vida: se avanzó en la estructuración del Plan de Restauración de Medios de Subsistencia (PRMS), con la identificación de las actividades económicas afectadas y la definición preliminar de medidas compensatorias y de apoyo productivo.

Con respecto al seguimiento de la eficacia del proyecto (monitoreo ambiental y social), se mantuvo un sistema continuo de auditorías internas, visitas de la consultora, inspecciones ambientales y seguimiento de riesgos sociales, lo que ha permitido ajustar procesos y mejorar la eficacia de las actuaciones implementadas.

Las actuaciones desarrolladas contribuyen a aumentar la confiabilidad del proceso de reasentamiento, fortalecer la aceptación comunitaria y reducir tensiones relacionadas con el acceso a la tierra, los daños a cultivos y la circulación de vehículos pesados.

Asimismo, se observa un incremento en la participación de mano de obra local y en el fortalecimiento de capacidades comunitarias mediante acciones formativas, en particular a través del PEAT (Programa de Educación Ambiental para Trabajadores).

Proyecto EnergyConnect (Australia)

Las empresas Transgrid y ElectraNet suministrarán una interconexión eléctrica de alta tensión entre las redes eléctricas de Australia Meridional y Nueva Gales del Sur, con una conexión añadida a Victoria (Red Cliffs). Este proyecto es conocido colectivamente como Proyecto EnergyConnect. El proyecto supone la construcción de una nueva línea de transmisión aérea de 330 kV, con una capacidad de transferencia aproximada de 800 MW y 900 km en total. Su ejecución concluirá a finales de 2026, con un presupuesto de 3,5 miles de millones de euros⁴⁸.

El proyecto incluye una nueva subestación y la modernización de dos subestaciones, reduciendo a corto plazo el coste de la transmisión segura y fiable de electricidad entre Nueva Gales del Sur y Australia Meridional, lo que facilitará la transición de la energía en el mercado eléctrico australiano a fuentes de energía de bajas emisiones.

Los principales colectivos afectados identificados para el proyecto son los propietarios directamente impactados, grupos aborígenes, comunidad de agricultores, ganaderos y proveedores de la zona.

Respecto a los colectivos identificados, una de las principales actuaciones, que comenzó en 2024, fue la participación del Grupo Elecnor en el programa *Legacy 100*. Esta iniciativa ofrece a un máximo de 100 personas la oportunidad de completar un certificado en Construcción de Líneas de Transmisión, al mismo tiempo que les ofrece experiencia en el puesto de trabajo con un pago por encima de los salarios de adjudicación.

El programa *Legacy 100* contribuye a la reducción de la tasa de desempleo entre los jóvenes y favorece la economía local, a través de la contratación de personas de la comunidad o de los pueblos indígenas (aborígenes). Asimismo, se desarrollan las capacidades y se apoya el orgullo cultural de estas comunidades aborígenes.

Entre los principales resultados de este programa en 2024 se encuentran los siguientes: el 25% de participantes eran personas de las comunidades locales, se contrataron a 87 personas y 37 empleados obtuvieron el certificado II en Construcción de Líneas de Transmisión.

En 2025, el programa *Legacy 100* ha concluido con un total de 79 graduados que obtuvieron su Certificado II en Construcción de Líneas de Transmisión. El 9% de los participantes se identificaron como pertenecientes a las Primeras Naciones. Siete participantes han sido ascendidos a capataces y otros siete se han matriculado en estudios para obtener el Certificado III. El 24% de los participantes eran locales y el 20% mujeres.

Otras de las acciones significativas desarrolladas tuvieron un impacto positivo en los pueblos indígenas o comunidades aborígenes australianas de la zona, reconocidas como Primeras Naciones (*First Nations*). Su denominación se debe a que son las comunidades aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres, que constituyen los primeros pueblos de Australia. Entre estas acciones destacan las siguientes:

- Programa de contratación para las Primeras Naciones. Su objetivo es ofrecer empleo y oportunidades de formación para ayudar a las personas a adquirir competencias y mejorar sus vidas y comunidades. En 2025, Elecnor Australia empleó directamente a 63 personas pertenecientes a las Primeras Naciones, y a otras muchas a través de subcontratistas y proveedores. Esta cifra se une a las 44 personas contratadas desde el inicio del proyecto.
- Formación en concienciación cultural: 470 empleados se formaron a través de plataformas online y 91 a través de sesiones presenciales.
- Asegurarse de que las partes interesadas de las Primeras Naciones (*Leeton Local Area Land Council* (LALC), Griffith LALC, Narrandera LALC, Bulangumbaay Murruway GulaayWiradjuri Elders y Nari Nari) estuvieran al día sobre el proyecto y las oportunidades disponibles.

⁴⁸ El presupuesto del proyecto está contemplado en dólares estadounidenses, siendo de 3.6 billones. Para convertir la cifra a euros, se ha considerado el tipo de cambio al 5 de febrero de 2025, siendo de 0,95980.

- Lanzamiento del *Reconciliation Action Plan* (RAP), el cual refleja el compromiso de la compañía para contribuir al cierre de la brecha entre los pueblos de las *First Nations* de Australia y el resto de los australianos. Se realizó un evento asociado, el cual fue un cabildo abierto.
- Asistencia y apoyo a eventos de las Primeras Naciones, como el Festival Warangesda o el Teatro Burrundi, entre otros.
- Participación y patrocinio de actos culturales con el objetivo de crear empleo, formación y desarrollo empresarial para los pueblos indígenas.
- Apoyo en el aprendizaje y programas de *mentoring* con indígenas.
- Promoción del programa de prácticas laborales de Elecnor

Asimismo, para garantizar la protección del patrimonio cultura aborígen, en 2025, se continuó el trabajo de preservación y protección del patrimonio de las Primeras Naciones de algunos objetos como rocas utilizadas para la fabricación de herramientas, fogones, árboles marcados o sitios de enterramientos.

Proyecto Pedras Transmissora-Lote 6 (Brasil)

El proyecto consiste en la construcción de la línea de transmisión de 500 kV Xingó - Camaçari y la ampliación de dos subestaciones en las terminales, que atraviesan 17 municipios, tres en el estado de Sergipe y 14 en el estado de Bahía, con un impacto indirecto en cinco comunidades Quilombolas (CRQ).

El licenciamiento ambiental del proyecto se está tramitando de acuerdo con los marcos regulatorios federales y, como parte del análisis de viabilidad ambiental, en febrero de 2025, el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) y las CRQ aprobaron los Estudios del Componente Quilombo, que detallan el contexto histórico y cultural, presentan los impactos socioambientales y resumen el conjunto de programas de mitigación y compensación.

En la fase siguiente, siguiendo lo dispuesto en la Instrucción Normativa INCRA nº 111/2021, Pedras Transmissora presentó los Proyectos Básicos Ambientales de Comunidades Quilombolas (PBAQ), detallando los programas socioambientales en cuanto a objetivos, metas e indicadores de desempeño, y el INCRA aprobó su distribución a las CRQ.

Actualmente, se está a la espera de la reunión de consenso en las CRQ para la validación de los PBAQ, por lo que Pedras Transmissora proyecta el desarrollo de los respectivos programas ambientales para el año 2026.

Cabe mencionar que la interacción con las CRQ está a cargo de un equipo especializado, compuesto por profesionales de una consultora ambiental externa, y se lleva a cabo bajo la mediación del INCRA, lo que garantiza la transparencia y la legitimidad institucional del diálogo.

Pedras Transmissora prevé un presupuesto total de 1.015.887,49 euros, que contempla desde la elaboración de los Estudios de Componente Quilombola (ECQ) y de los PBAQ, hasta la ejecución integral de los programas socioambientales acordados.

Durante el año 2025, no se reportaron violaciones de derechos humanos, en particular los de las CRQ, a través del Canal de Ética interno de Pedras Transmissora ni de otros mecanismos de comunicación disponibles.

Proyecto Azulão (Brasil)

El Proyecto Azulão contempla la construcción y montaje del complejo termoeléctrico de Azulão con una capacidad de 950 MW, compuesto por un ciclo combinado de 590 MW y un ciclo simple de 360 MW (Planta Termoeléctrica – UTE), alimentado por la nueva unidad de tratamiento de gas (UTG), además de la implantación de la subestación elevadora 20/500 kV y de las líneas de transmisión 500 kV asociadas para su integración al sistema interconectado nacional.

El proyecto comenzó, de acuerdo con la orden de inicio, el 4 de marzo de 2024, y se prevé su finalización en octubre de 2026. En el marco de este proyecto, se han identificado las poblaciones de las ciudades de Silves e Itapiranga como grupos afectados.

El principal enfoque del Grupo para generar impactos positivos en las comunidades locales es priorizar la contratación de mano de obra local. Se monitoriza el impacto de esta actuación a través de diversos indicadores, como el número de mujeres, hombres y jóvenes contratados, desglosando el número de miembros pertenecientes a la comunidad local. Se detallan algunos indicadores a cierre de ejercicio: de un total de 4.116 contratados, 530 son mujeres, 3.586 hombres, 49 jóvenes y 2.088 miembros de la comunidad (estas cifras incluyen a las empresas subcontratadas por el Grupo Elecnor).

Esta actuación no requiere un presupuesto específico, ya que forma parte del proceso normal de contratación para la ejecución del proyecto.

Por su parte, en el ámbito de la mitigación de impactos y seguridad, se definieron rutas de transporte seguras para evitar la proximidad a áreas sensibles y se realizó un seguimiento trimestral del ruido ambiental y las emisiones atmosféricas en todo el proyecto y las áreas de apoyo. Como resultado, se obtuvo una reducción de los riesgos logísticos y ambientales para las comunidades.

En cumplimiento de las directrices del Plan Básico Ambiental (PBA), se realizaron 90 monitoreos de emisión de humo negro en maquinaria, vehículos y equipos del proyecto, con el objetivo de verificar la conformidad de las fuentes móviles y estacionarias con los estándares establecidos en la legislación ambiental vigente y asegurar el buen estado de mantenimiento de la flota. Las pruebas se realizan mediante la Escala de Ringelmann, y los resultados obtenidos alcanzaron el Nivel 1 (densidad óptica equivalente al 20%), lo que indica que las emisiones se encuentran dentro de los límites aceptables y no configuran irregularidades. De esta forma, no fue necesaria la aplicación de acciones correctivas adicionales aparte del mantenimiento preventivo rutinario, permaneciendo el proyecto en conformidad con los requisitos ambientales aplicables.

También en cumplimiento del PBA, se efectuó el monitoreo de ruido ambiental en las áreas internas y en el entorno del proyecto, contemplando los puntos previamente definidos en el plan. Las mediciones tuvieron como objetivo evaluar el cumplimiento de los límites previstos en las normas aplicables, así como identificar posibles interferencias sonoras asociadas a las actividades operacionales, contribuyendo a la adopción de medidas preventivas y correctivas cuando fueran necesarias.

En el marco del proyecto, no hubo registros de incidentes negativos que involucraran a comunidades locales o pueblos indígenas tratados por el Grupo Elecnor, siendo la relación directa con las comunidades gestionada por el cliente. A través del canal externo del cliente, se registraron dos comunicaciones: una externa y otra realizada por un empleado. Ambas fueron atendidas dentro del plazo y la respuesta fue enviada al cliente.

El flujo de información funciona de la siguiente manera: el cliente recibe la comunicación y la envía por correo electrónico al equipo de responsabilidad social de Elecnor Brasil, quien lo redirige al área responsable. Este lo analiza y prepara la respuesta, que se le envía finalmente al cliente por correo electrónico por parte del equipo de responsabilidad social.

Proyecto Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Luiz Carloz (Brasil)

Este proyecto consiste en la construcción de un PSFV ubicado en el municipio de Paracatu, en el estado de Minas Gerais.

Debido a que el cliente realiza directamente el mapeo, la topografía y la comunicación con las partes interesadas externas, el Grupo Elecnor ha tenido acceso parcial sobre los grupos potencialmente afectados por el proyecto.

Así, también la interacción con los actores externos fue realizada directamente por el cliente, razón por la que el Grupo no tuvo contacto directo con la comunidad durante la ejecución del programa, más allá de aquellas partes involucradas en la iniciativa que se describe a continuación.

La iniciativa se desarrolló en todo el municipio de Paracatu, durante la fase de construcción del complejo entre los meses de mayo del 2024 y noviembre de 2025, y estuvo dirigida exclusivamente a mujeres residentes en el municipio, dando prioridad a aquellas en situación de vulnerabilidad económica.

Esta iniciativa responde a una demanda concreta del cliente. El proyecto se centra en la capacitación de mano de obra femenina, ofreciendo cursos que permitan un mayor acceso a las mujeres en el sector de infraestructura y buscando aumentar la participación femenina en el

mercado local, con el objetivo de generar oportunidades de ingresos durante y después de los proyectos de construcción.

Se impartieron cursos de formación profesional orientados al mercado de infraestructura contemplando materias como las siguientes: corriente, voltaje y resistencia, uso básico de instrumentos (multímetro, pinza amperimétrica), seguridad en instalaciones eléctricas, seguridad laboral (normas esenciales de NR), equipos de protección individual (EPI) y equipos de protección colectiva (EPC), fundamentos de la energía solar fotovoltaica, funcionamiento de paneles solares, tipos de sistemas fotovoltaicos y conceptos básicos de inversores, entre otras.

Al finalizar la formación, las participantes que cumplieron con los criterios de asistencia y rendimiento recibieron una certificación. El programa capacitó a 160 mujeres, de las cuales 63 aceptaron las vacantes ofrecidas como ayudante de electromecánica para trabajar en el Complejo Solar Luiz Carlos.

No se registraron incidentes negativos relacionados con las comunidades durante el desarrollo del programa, por lo que no fue necesario adoptar medidas de reparación.

La eficacia se monitoreó mediante los indicadores de número de participantes inscritos, número de participantes certificados y la contratación de los participantes a las plazas disponibles. Se fue haciendo un seguimiento de los indicadores a lo largo del programa de acuerdo con lo establecido con el cliente.

El presupuesto dedicado a los cursos de iniciación profesional ascendió a 18.421 euros⁴⁹.

Por otro lado, corresponde señalar que durante los ejercicios 2024 y 2025 no se recibieron denuncias a través del Canal Ético u otros canales disponibles en las que se hayan identificado vulneraciones de los derechos humanos y, en particular, vulneraciones a los derechos de las comunidades locales y/o de los pueblos indígenas, sea en las operaciones propias como en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

Parámetros y metas

S3-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales

Respecto a algunas iniciativas descritas anteriormente, se han establecido distintos objetivos en el marco de sus Estudios de Evaluación Ambiental, los cuales contribuyen a potenciar los impactos positivos y minimizar los impactos negativos que puedan generarse de los proyectos desarrollados. Para ello, como ha sido indicado en el apartado SBM-3 del presente capítulo, en el marco de los Estudios de Evaluación Ambiental de los proyectos, el Grupo Elecnor recoge los comentarios de los colectivos afectados y/o sus representantes para gestionar dichos impactos.

Además, estas metas cumplen con los compromisos establecidos en las distintas políticas del Grupo Elecnor, principalmente en la Política de Relación con Comunidades Locales descrita en el apartado S3-1 del presente capítulo.

Entre dichas metas, se pueden señalar las siguientes:

Proyecto Gove-Matala (Angola)

Este proyecto ha establecido diversas metas en 2025, las cuales se detallan a continuación:

⁴⁹ El presupuesto de los cursos de iniciación profesional está contemplado en reales brasileños, siendo de 114.000. Para convertir la cifra a euros, se ha considerado el tipo de cambio al 13 de febrero de 2026, siendo de 0,1616.

Meta 2025	Avance 2025	Indicador 2025	Resultado del indicador en 2025
Compensar al 100% de las familias afectadas	100% del inventario validado	% del inventario validado	100%
		% de compensaciones pagadas	100%
		Número de bienes verificados	100%
Fortalecer el compromiso comunitario	Cronograma del compromiso comunitario (SEP) ejecutado entre los meses de abril y octubre	Número de reuniones	75
		Número total de participantes	908
		Número de reuniones con jefes/autoridades	32
Operacionalizar el mecanismo de reclamaciones	MRR (mecanismo de resolución de reclamaciones) actualizado y con los canales de comunicación activos	Número de reclamaciones	6
		% reclamaciones resueltas dentro del plazo	100%
		Tipología más común	Información sobre compensaciones
Mejorar la eficacia socioambiental	Incremento del número de inspecciones (60), respuesta a las recomendaciones de la ERM y cierre del 100% de no conformidades	Número de inspecciones	60
		No conformidades cerradas	100%

La metodología utilizada para establecer las metas han sido los censos realizados, encuestas de satisfacción comunitaria y seguimiento de los indicadores sociales. Además, se tuvieron en cuenta las pruebas realizadas en los Estudios de Evaluación Ambiental y los modelos de mitigación aprobados por expertos.

Las metas del proyecto se establecieron en base a los resultados del ESIA, el RAP y el SEP, en alineación con IFC. Asimismo, su definición y seguimiento incorporaron los aportes derivados de los procesos de consulta y reuniones comunitarias, la interacción con autoridades locales y líderes tradicionales, el funcionamiento del MRR y las recomendaciones formuladas por una consultora externa.

En 2024, se utilizó un indicador específico de aceptación comunitaria: se logró compensar al 23% de los afectados y mejorar la aceptación comunitaria en un 100%. En 2025, este enfoque fue fortalecido mediante una meta más estructurada y medible: el fortalecimiento del compromiso comunitario, a partir de la ejecución sistemática del SEP, lo que permite un seguimiento más robusto y verificable del desempeño social del proyecto.

Proyecto EnergyConnect (Australia)

A continuación, se describen los objetivos que se han establecido en las distintas iniciativas desarrolladas en el marco del proyecto:

- *Legacy 100*: que un mínimo de 100 personas (cifra absoluta) participen en el programa. En 2025, se alcanzó la meta, de las cuales 79 personas obtuvieron el Certificado II en Construcción de Líneas de Transmisión.
- Grupo de las Primeras Naciones: alcanzar al final del proyecto una inversión económica total en contratación, formación y desarrollo de negocios locales del Grupo *First Nations* de un 2,5% del presupuesto total del proyecto. En 2025, se alcanzó la meta establecida.

Proyecto Azulão (Brasil)

La meta establecida en el marco del proyecto consiste en la contratación del 50% de la plantilla total con trabajadores locales. Se aplica a toda la plantilla contratada para el proyecto en ejecución.

La meta fue definida a partir de las directrices establecidas por el cliente, que estipula como compromiso contractual la priorización de la mano de obra local, con el objetivo de fortalecer la economía y generar oportunidades en la región de influencia del proyecto. Por tanto, la definición es contractual y es realizada por el cliente, participando el Grupo Elecnor en el monitoreo y la ejecución. Las comunidades locales no participan directamente en la definición de la meta, siendo la relación con estos colectivo gestionada y centralizada oír el cliente.

La meta es válida durante todo el período de ejecución del proyecto y se monitorea mensualmente por medio de los indicadores. El seguimiento mensual de los KPI funciona como un hito intermedio, utilizado para verificar el avance, mantener la alineación con el cliente y ajustar las estrategias cuando sea necesario.

La meta relativa se mide como el porcentaje de colaboradores locales sobre el total de trabajadores activos en el mes. El valor de referencia utilizado es el porcentaje histórico de contrataciones locales registrado al inicio del período de seguimiento y los objetivos definidos contractualmente por el cliente.

En el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, el proyecto registró un 51% de contrataciones locales, superando la meta mínima del 50% establecida contractualmente. Este desempeño contribuye a ampliar la generación de empleo e ingresos en la región, reforzando el impacto positivo esperado por el cliente.

Proyecto Pedras Transmissora-Lote 6 (Brasil)

Este proyecto lleva asociado el cumplimiento de determinadas metas. Debido a que se prevé que se inicien los programas socioambientales asociados a partir de 2026, los primeros resultados se obtendrán en el próximo ejercicio.

- Construcción de dos centros comunitarios, dos molinos harineros y cuatro pozos artesianos.
- Renovación de un centro comunitario.
- Educación ambiental sobre agricultura orgánica, agroecología y gestión de residuos.
- Etnomapeo del territorio Quilombola.
- Reforestación del bosque Ripario.
- Talleres:
 - Talleres de redacción de currículums
 - Talleres de restauración ambiental y gestión de viveros
 - Talleres de desarrollo de capacidades para el desarrollo de proyectos y la participación en oportunidades de financiación
 - Talleres de laboratorio audiovisual para jóvenes Quilombolas
 - Talleres de valorización del conocimiento Quilombola

El Estudio del Componente Quilombola (ECQ), desarrollado para cada comunidad, identificó las debilidades y potencialidades que tienen un vínculo causal con el proyecto. Esto orientó los Programas Socioambientales integrados en el Proyecto Ambiental Básico Quilombola (PBAQ), que establece las directrices ambientales y los respectivos objetivos, metas e indicadores de desempeño.

Las comunidades quilombolas trabajaron con consultores ambientales para el desarrollo de los programas ambientales. Posteriormente, el INCRA (organismo interviniente) aprobó los proyectos socioambientales de conformidad con la normativa ambiental.

El Grupo Elecnor realizará un seguimiento mensual de los indicadores de desempeño, que están interrelacionados con los objetivos y metas, y se presentará el informe de seguimiento al INCRA cada cuatro meses.

Proyecto PSFV Luiz Carloz (Brasil)

La meta del proyecto consiste en aumentar la participación femenina en el mercado laboral local y reducir las desigualdades de género en las actividades de infraestructura. En concreto, una meta absoluta: formar 180 mujeres y hacer efectiva la contratación de 125 de ellas.

La meta es aplicable durante la ejecución del proyecto y su alcance son las mujeres del municipio de Paracatu, en el estado de Minas Gerais.

Este objetivo surge de la necesidad puesta de manifiesto por la baja presencia femenina en el sector y los impactos sociales que genera la concentración masculina en comunidades cercanas a grandes desarrollos.

La meta es definida por el cliente y se establece contractualmente. La interacción con los actores externos también es realizada directamente por el cliente, por lo que no se dispone de la información suficiente para que se conozca el nivel de participación de los colectivos afectados en la definición de las metas.

Una vez completada la formación, se inició el proceso para contratar a quienes habían aprobado los cursos. Finalmente, el programa capacitó a 160 mujeres, de las cuales 63 aceptaron las vacantes ofrecidas para trabajar en el Complejo Solar Luiz Carlos.

A pesar de ofrecer apoyo para fomentar la permanencia y el éxito de la formación, en el transcurso de la impartición de los cursos se produjeron numerosas bajas por parte de las participantes aduciendo distintas razones (otros trabajos, problemas de salud, estudios...). Asimismo, en el proceso de selección, parte de las mujeres participantes rechazaron las ofertas de trabajo. Todo lo anterior, ha impedido que se alcanzase la meta establecida.

15.4. Información de Gobernanza

En relación con los requisitos de divulgación de información sobre Gobernanza en materia de sostenibilidad, en la NEIS 2. Información general, se abordan los aspectos de divulgación de información relacionados con:

- El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.
- Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.
- Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.
- Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad.

NEIS G1. Conducta empresarial

Gobernanza

GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

En relación con los requisitos de divulgación de información sobre Gobernanza en materia de sostenibilidad, en la NEIS 2. Información general se abordan los aspectos de divulgación de información relacionados con:

- El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.
- Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.
- Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.
- Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad.

Por otra parte, corresponde al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, la supervisión de la implementación eficaz del [Sistema de Cumplimiento](#) del Grupo Elnor. Con este propósito, la Comisión de Auditoría se reúne periódicamente con el Responsable de Cumplimiento para realizar un adecuado seguimiento de los objetivos anuales de cumplimiento, estar permanentemente informada de las novedades normativas y de las mejores prácticas en este ámbito, y conocer a la mayor brevedad cualquier incidencia en materia de integridad y cumplimiento normativo que se haya podido producir. En particular, las principales tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito son las siguientes:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento.
- Aprobación y seguimiento periódico de los objetivos de cumplimiento.
- Seguimiento de los principales riesgos de cumplimiento a los que está expuesto el Grupo.
- Seguimiento de las principales iniciativas y acciones formativas en materia de cumplimiento.
- Seguimiento de la actividad del Canal Ético.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y del Consejo cuentan con una dilatada experiencia en distintos ámbitos de gestión y sectores empresariales, así como un profundo conocimiento sobre la actividad del Grupo Elnor y los riesgos a los que la misma está expuesta, tanto de carácter financiero como no financiero. Su interacción periódica con el Responsable de Cumplimiento y las sesiones formativas que reciben sobre diferentes cuestiones relacionadas con el gobierno corporativo, los riesgos y procedimientos establecidos en el Grupo y las principales novedades

normativas, les permiten estar permanentemente actualizados y capacitados para desempeñar adecuadamente sus responsabilidades en el ámbito del cumplimiento normativo.

Corresponde a la organización o función de cumplimiento, liderada por el Responsable de Cumplimiento con el apoyo del Comité de Cumplimiento, la responsabilidad de supervisar, vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones en materia de integridad y cumplimiento normativo y de asegurar el adecuado diseño, implementación y operatividad del Sistema de Cumplimiento del Grupo Elnor en los distintos ámbitos en los que se estructura (prevención, respuesta, reporte y monitorización). En concreto, y de forma general, el Comité de Cumplimiento es el órgano encargado de liderar el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de cumplimiento, así como de garantizar, mediante sus actuaciones, el cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos ámbitos en los que se estructura este sistema.

El Comité de Cumplimiento, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, está compuesto en la actualidad por el Responsable de Cumplimiento y otros nueve miembros que representan a los ámbitos de servicios corporativos, recursos humanos y a las distintas direcciones de negocio del Grupo, a través de las áreas de asesoría jurídica correspondientes.

Las principales actuaciones que garantizan la mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento son las siguientes:

- Establecimiento anual y seguimiento continuo de objetivos en materia de cumplimiento, que son reportados y aprobados por la Comisión de Auditoría.
- Reporte periódico a la Comisión de Auditoría de cualquier aspecto o cuestión relacionados con el cumplimiento (proyectos en curso, iniciativas...).
- Diseño, desarrollo y despliegue del plan anual de formación sobre cumplimiento y sensibilización.
- Funcionamiento del Canal Ético e informe periódico a la Comisión de Auditoría de las comunicaciones recibidas y, en su caso, de las investigaciones en curso y las conclusiones alcanzadas.
- Revisión y auditoría continuas de los principales controles identificados relacionados con los riesgos de cumplimiento.
- Dos auditorías externas anuales del Sistema de Cumplimiento realizadas por dos firmas de auditoría/consultoría diferentes.

El Comité de Cumplimiento elabora una Memoria Anual en la que se describen las principales acciones llevadas a cabo en el ejercicio en los ámbitos de prevención, monitorización y respuesta a los riesgos de cumplimiento, la cual se presenta a la Comisión de Auditoría y a la Dirección para facilitar su labor de supervisión del Sistema.

Principales elementos del Sistema de Cumplimiento



Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales

Los procesos para determinar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa en el ámbito de la Conducta empresarial han sido descritos en el capítulo Proceso de doble materialidad de acuerdo con el requisito de divulgación IRO-1 de la norma NEIS-2.

Atendiendo al carácter transversal de la conducta empresarial, los IRO correspondientes tienen presencia a lo largo de toda la cadena de valor de la compañía (aguas arriba, operación propia y aguas abajo).

A continuación, se describen los IRO materiales asociados a este ámbito identificados en el proceso de evaluación de la doble materialidad:

Cultura corporativa

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Falta de compromiso con la empresa	Riesgo		Operación propia	Medio plazo
Cultura corporativa fuerte apoyada en valores sólidos	Oportunidad		Operación propia	Medio plazo

Corrupción y soborno

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Las prácticas anticompetitivas pueden afectar negativamente la dinámica del mercado	Impacto	Negativo Potencial	Aguas arriba Operación propia Aguas abajo	Corto plazo
Fortalecimiento de la cultura ética de los empleados a través de medidas formativas y de sensibilización	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Medio plazo
Perjuicio a la libre competencia afectando negativamente al mercado	Impacto	Negativo Potencial	Aguas arriba Operación propia Aguas abajo	Medio plazo
Infracciones de carácter ético por corrupción, soborno o prácticas anticompetencia	Riesgo		Aguas arriba Operación propia Aguas abajo	Corto plazo
Pérdida de oportunidades de negocio e ingresos como consecuencia de incidentes en materia de corrupción y soborno	Riesgo		Aguas arriba Operación propia Aguas abajo	Medio plazo

El Grupo Ecnor es uno de los más destacados grupos empresariales españoles y de referencia en los sectores de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías. Desde su fundación hace más de 65 años, ha destacado por su fiabilidad, solvencia técnica y financiera y su compromiso con la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

Su trayectoria intachable a lo largo de toda su historia y el cumplimiento estricto de sus obligaciones y compromisos con sus grupos de interés le han hecho acreedora de un prestigio internacional que le permite desarrollar proyectos en todo el mundo y para clientes, tanto públicos como privados, del más alto nivel.

Este éxito no sería posible sin un compromiso absoluto y a todos los niveles con los más altos estándares éticos y de cumplimiento y con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo. Este planteamiento es una prioridad estratégica en el que la compañía vuelca todos sus esfuerzos y dedica todos los recursos disponibles. El entorno internacional en el que desarrolla sus actividades, los estándares reclamados por sus grupos de interés y sus obligaciones como entidad cotizada le exigen renovar este compromiso de forma continua.

G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa⁵⁰

La gestión responsable y el comportamiento ético, honesto y transparente con los grupos de interés del Grupo Ecnor se sustenta en un firme propósito, sólidos valores corporativos y la implementación de sistemas robustos de gestión ética y cumplimiento normativo. En la actualidad, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente y una gestión responsable en sus relaciones con los accionistas, empleados, clientes, proveedores, competidores y representantes sociales.

Un propósito firme

El Grupo Ecnor es una compañía global de infraestructuras, energía y servicios, comprometida con el desarrollo y la creación de oportunidades para las personas en todo el mundo.

Una visión clara

Una empresa global que desarrolla su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

La eficiencia, la diversificación y la solidez son nuestras palancas de crecimiento y expansión.

Unos valores sólidos



⁵⁰ Los aspectos de ámbito de aplicación, nivel más alto de responsabilidad y la puesta a disposición de las partes interesadas, se encuentran detallados en el apartado sobre Políticas Generales del Grupo Ecnor del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

El Grupo Elnor mantiene un compromiso ineludible de asumir los más altos estándares éticos en el desarrollo de su actividad, compromiso que es consustancial a su cultura y filosofía empresarial y a los mencionados sólidos valores sobre los que se soporta su manera de hacer negocios y de relacionarse con el entorno.

Este compromiso con la ética y con hacer lo correcto no es una opción. Ninguna circunstancia particular del negocio puede erigirse como una justificación para actuar al margen de la ley o para comportarse de forma contraria a los valores y estándares éticos. Todas las personas del Grupo Elnor deben asumir y promover los valores y principios establecidos en su Código Ético y de Conducta. El Grupo Elnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad.

Políticas de conducta empresarial, ética, integridad y cumplimiento normativo

El **Código Ético y de Conducta** del Grupo Elnor constituye la base de su cultura ética y de cumplimiento, y sirve de orientación del comportamiento personal y profesional de todas las personas que forman parte de la organización, así como del resto de personas y compañías que colaboran y se relacionan con el Grupo en el desarrollo de sus actividades.

El contenido del Código Ético se estructura en dos grandes bloques, a partir de los cuáles se desarrollan las pautas de conducta que todo empleado del Grupo Elnor y cualquier tercero que establezca relaciones comerciales con el mismo deben asumir y respetar:

Entorno de trabajo motivador, seguro y justo	Integridad en el desarrollo de la actividad y en las relaciones con terceros
• Entorno motivador • Seguridad y salud en el trabajo • Entorno libre de acoso • Igualdad de oportunidades y no discriminación • Protección de los activos e información • Protección de datos de carácter personal y privacidad	• Cumplimiento de la legalidad • Lucha contra el soborno y la corrupción • Defensa de la libre competencia • Defensa de los derechos humanos • Modelo de negocio sostenible y protección del medio ambiente • Transparencia, veracidad e integridad de la información • Conflictos de interés • Imparcialidad • Confidencialidad y prohibición de uso de información privilegiada

Difusión de las políticas de conducta empresarial, ética, integridad y cumplimiento normativo y fomento de la cultura corporativa

Para garantizar que estas políticas y los principales riesgos relacionados con la integridad y el cumplimiento normativo sean adecuadamente conocidos y comprendidos por sus empleados, el Grupo promueve diferentes iniciativas, como sesiones periódicas de formación en materia de ética, integridad y cumplimiento normativo, campañas periódicas de confirmación de cumplimiento con los principios y valores del Grupo Elnor por parte del personal, la puesta en común de Contactos de Cumplimiento en diferentes reuniones internas, la publicación de un folleto que resume los principales mensajes y elementos en los que se soporta el Sistema de Cumplimiento (*Compliance* de un vistazo), o comunicaciones internas y externas (redes sociales) periódicas.

Además, los contratos laborales incluyen una cláusula específica para que los empleados confirmen que conocen el Código Ético y de Conducta del Grupo Elnor y el resto de las políticas relacionadas, y se comprometan a comportarse de acuerdo con los principios y valores desarrollados en ellos, reconociendo expresamente que conocen que la realización de cualquier práctica contraria puede tener consecuencias disciplinarias, incluyendo el despido.

El Grupo Elnor está firmemente comprometido con la difusión de sus principios y valores a lo largo de su cadena de valor. Este objetivo se consigue, principalmente, mediante las siguientes acciones y procedimientos:

- Todos los documentos y políticas clave del Sistema de Cumplimiento del Grupo Elnor están disponibles en la página web.
- Los terceros con los que la compañía se relaciona comercialmente como parte de la cadena de actividades están obligados a declarar formalmente su compromiso con el cumplimiento de los principios y valores del Grupo Elnor mediante la firma del Código Ético y de Conducta de Socios comerciales y/o las condiciones generales de compra o de contratación del Grupo Elnor, que incluyen una cláusula específica sobre Integridad y cumplimiento normativo.
- De acuerdo con el análisis de riesgo de cumplimiento general (y específico) realizado, diferentes terceros, tales como potenciales socios comerciales a incorporar para el desarrollo de proyectos, asesores comerciales y de negocio o determinados proveedores, deben cumplimentar el correspondiente Cuestionario de *Compliance* como parte del proceso de debida diligencia.
- Al igual que en el caso de las condiciones generales de compra y contratación, los modelos estándar de contratos con terceros, que sirven de base para su preparación, incluyen una cláusula específica de Integridad y cumplimiento normativo.
- El Informe Integrado anual del Grupo Elnor y otras informaciones públicas destacan el compromiso de la compañía con desarrollar la actividad según los más altos estándares éticos y con exigir un compromiso similar a los terceros con los que establece relaciones comerciales.
- La Fundación IE (IE Business School) y la Fundación Elnor promueven el *IE-Elnor Knowledge Hub on Ethical Business*, una iniciativa que tiene como objetivo principal promover una reflexión y un diálogo con distintos grupos de interés en el ámbito empresarial, académico y jurídico sobre ética en los negocios.

La dirección del Grupo Elnor lidera la comunicación de las principales iniciativas en el ámbito de la integridad y el cumplimiento normativo, como las convocatorias a sesiones formativas u otras comunicaciones internas en esta materia. Además, el compromiso del Grupo con el cumplimiento es destacado por su Presidente y su CEO en las principales publicaciones del Grupo, como su Informe Integrado anual o el Código Ético y de Conducta.

Si bien el Grupo Elnor no realiza una evaluación de su cultura corporativa de forma sistemática, sí desarrolla determinadas iniciativas que contribuyen a mejorar la percepción de la dirección con respecto a la medida en que esta cultura corporativa se encuentra efectivamente consolidada entre sus empleados. Entre algunas de estas iniciativas destacan los encuentros periódicos entre empleados para reforzar la cultura corporativa (*team building*).

Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento Normativo

El Grupo Elnor considera que para la efectiva existencia de una sólida cultura empresarial de integridad y cumplimiento que esté presente en el proceso de toma de decisiones cotidianas resulta fundamental crear un ambiente y unas condiciones en las que todas las personas se sientan motivadas y confiadas a la hora de compartir sus opiniones, dudas o inquietudes con relación a cualquier situación que se les presente o de la que sean testigos en el marco de su relación con la organización.

Con el fin de facilitar este proceso de consulta y comunicación, el Grupo Elnor se ha dotado de un Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento Normativo (integrado dentro del Sistema de Cumplimiento del Grupo), que está diseñado y opera conforme con unos principios de actuación y compromisos explicitados en la [Política del Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento Normativo](#) del Grupo Elnor.

En particular, y de acuerdo con esta Política, el Grupo Elnor asume, entre otros, los siguientes principios de actuación y compromisos con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de este Sistema y garantizar los derechos de las personas implicadas y afectadas por las comunicaciones que se puedan producir en su seno:

- Dar adecuada publicidad, divulgación y visibilidad a los canales internos de comunicación habilitados, en particular al Canal Ético del Grupo Ecnor, y favorecer un acceso y uso asequible de los mismos, proporcionando información apropiada y fácilmente disponible sobre su funcionamiento tanto en la web corporativa como a través de otros medios que se consideren efectivos.
- Proteger contra cualquier tipo de represalia contra las personas que informen de buena fe a través de estos canales sobre conductas irregulares o contrarias a los principios y valores del Grupo Ecnor o a la legislación vigente (en adelante, informantes).
- Garantizar la confidencialidad de la identidad de los informantes y de cualquier tercero mencionado en las comunicaciones, de los hechos descritos en las mismas y de las actuaciones que se desarrollen en su gestión y tramitación.
- Permitir las comunicaciones anónimas.
- Garantizar los derechos de las personas a las que se refieran las comunicaciones, en particular su derecho a la presunción de inocencia y al honor, a la defensa y de acceso al expediente en los términos previstos en el procedimiento interno que desarrolla esta política, así como a la misma protección establecida para los informantes, preservándose su identidad y garantizándose la confidencialidad de los hechos y datos del procedimiento.
- Asignar los recursos necesarios y garantizar la debida independencia y autonomía en la gestión del Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento Normativo para asegurar su correcto funcionamiento y la gestión y tramitación adecuadas de las investigaciones que en su caso se inicien a raíz de las comunicaciones recibidas.

Sin perjuicio de otros mecanismos y vías de comunicación que puedan ser empleados por las personas interesadas con este mismo propósito, el Canal Ético del Grupo Ecnor constituye la principal vía de comunicación, de carácter confidencial, a través de la cual sus profesionales y/o terceros con interés legítimo pueden comunicar e informar de buena fe sobre conductas irregulares o contrarias a la legislación vigente o a las disposiciones establecidas en su Código Ético y de Conducta, normativa en la que se basa y políticas y procedimientos que lo desarrollan, así como comunicar cualquier duda sobre esta materia o proponer mejoras en los sistemas de control interno existentes. Todos los profesionales del Grupo Ecnor tienen la obligación de informar inmediatamente sobre cualquier práctica irregular, comportamiento ilícito o no ético de los que tengan conocimiento o sean testigos.

Las comunicaciones que se realicen a través de este canal se pueden enviar a través de la plataforma digital desarrollada de forma específica y a la que se puede acceder desde la propia página web del Grupo Ecnor o del enlace <https://whistleblowersoftware.com/secure/canal-etico-grupoeconor> o mediante su envío al apartado de correos nº 72-48008 (Bilbao, Vizcaya – España) (a la atención: Canal Ético). La página web del Grupo Ecnor incorpora un acceso directo al Canal Ético y a la mencionada política y procedimiento que lo desarrolla.

Las comunicaciones recibidas son analizadas y tratadas conforme con lo establecido en el Procedimiento de gestión de comunicaciones recibidas a través del Canal Ético del Grupo Ecnor, que establece las pautas de actuación con respecto a la recepción, registro de las comunicaciones y análisis y decisión sobre su admisión y al proceso de investigación, resolución, cierre del expediente y adopción de medidas disciplinarias o contractuales, en su caso.

Corresponde al Consejo de Administración la implementación de las bases de este sistema a través de la aprobación de la política y del procedimiento mencionados, siendo a su vez función de la Comisión de Auditoría su efectiva implantación y el seguimiento y supervisión de su adecuado funcionamiento.

El Responsable del Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento Normativo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, tiene atribuida la responsabilidad de asegurar la gestión diligente de este sistema de acuerdo con lo establecido en el mencionado procedimiento. La designación, destitución o cese del Responsable del Sistema es responsabilidad del Consejo de Administración, quien garantizará, a través de su Comisión de Auditoría, que el mismo cuente con los recursos necesarios y con la debida independencia y autonomía para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema y la gestión y tramitación adecuadas de los expedientes que en su caso se inicien a raíz de las comunicaciones recibidas. Periódicamente, el Responsable del Sistema informa a la Comisión de Auditoría del desempeño de

este sistema y de la naturaleza y tratamiento de las comunicaciones recibidas a través del mismo. La mencionada dependencia funcional del responsable de este sistema de la Comisión de Auditoría asegura la debida separación entre el equipo investigador y la línea de mando o área de gestión implicada en los hechos que puedan informarse a través de este canal, garantizando la independencia del proceso y la ausencia de cualquier conflicto de interés.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Grupo Ecnor no tolera represalias sobre aquellas personas que de buena fe hagan uso de los canales y procedimientos establecidos para la comunicación de conductas potencialmente irregulares. Cuando el Responsable del Sistema determine que un informante tiene derecho a la debida protección frente a represalias por su mera condición de tal, informará de este hecho al responsable de recursos humanos de la organización y a los miembros de la dirección que se identifique a los efectos de que se adopten las medidas oportunas para prevenir y evitar posibles represalias, garantizando en todo caso la máxima confidencialidad.

El Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento Normativo está diseñado de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que representa la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre de 2019, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Entre los compromisos asumidos por el Grupo Ecnor con relación al Canal Ético está, como se ha indicado con anterioridad, el de asegurarse de que cuenta con un adecuado nivel de publicidad y difusión y resulte fácilmente accesible tanto para sus empleados como para cualquier tercero con interés legítimo en su uso. Para ello, Ecnor dispone de los siguientes medios:

- La página web corporativa incluye un acceso directo al Canal Ético, identificado como Canal Ético, en la barra superior de la página principal, lo que le proporciona un alto nivel de visibilidad.
- Esta sección específica dentro de la página web corporativa incluye una breve descripción de las principales características de este medio de comunicación, de los principios que rigen su funcionamiento y de los mecanismos para hacer llegar estas comunicaciones (formulario digital o correo postal). Asimismo, incluye un enlace directo al Código Ético y de Conducta, a la Política del Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento Normativo y al Procedimiento de gestión de comunicaciones recibidas a través del Canal Ético.
- Todos los códigos y políticas clave del Sistema de Cumplimiento incluyen un apartado específico (Resolución de dudas y comunicación de inquietudes) en el que se informa adecuadamente del Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento normativo y del Canal Ético. Asimismo, el Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento (o *compliance*), disponible para todos los empleados en la intranet corporativa Buenos días, incluye también una sección específica sobre el Canal Ético.
- Todos los materiales formativos que el Grupo Ecnor desarrolla como base para las sesiones formativas que imparte a sus empleados, tanto de forma periódica como durante la fase de incorporación (*onboarding*) de los nuevos empleados, incluyen también una sección sobre el Canal Ético, explicando su funcionamiento, los principios que lo sustentan y facilitando la información necesaria para poder realizar las oportunas comunicaciones.
- Tanto el Código Ético y de Conducta de Socios Comerciales como la cláusula Integridad y cumplimiento normativo de los modelos de contrato y de las Condiciones Generales de Compra y de Contratación que sirven de base para formalizar las distintas relaciones comerciales con terceros, instan a los mismos a que comuniquen cualquier práctica irregular relacionada con el incumplimiento o la vulneración de las conductas recogidas en el Código o para resolver cualquier duda al respecto por medio del Canal Ético del Grupo.
- El Grupo Ecnor ha desarrollado también distintos Contactos de Cumplimiento sobre distintos aspectos relacionados con el Canal Ético.
- Adicionalmente, en el Informe Integrado del Grupo Ecnor, principal vehículo a través del cual se comparte con el entorno empresarial y terceros su desempeño financiero y no

financiero, existe un apartado específico donde también se informa adecuadamente del Canal Ético.

Al margen de este sistema interno de información, la organización cuenta con distintos mecanismos a partir de los cuales poder identificar conductas o actuaciones potencialmente irregulares, inapropiadas o contrarias a la legislación, tales como las revisiones periódicas de sus procedimientos y controles y de las transacciones realizadas en el desarrollo de su actividad. Las investigaciones que se inicien ante indicios o sospechas de que se pueda haber cometido alguna conducta o actuación de esta naturaleza que se hayan identificado a través de medios distintos al Canal Ético del Grupo Elnor, serán realizadas conforme con los mismos principios y procedimientos que rigen el Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento Normativo.

Aún cuando el Canal Ético del Grupo Elnor da cobertura a todas las organizaciones y filiales que forman parte de este, dado el entorno cultural y de los negocios en Brasil, desde hace años, la filial brasileña mantiene plenamente operativo un Canal Ético propio, el cual funciona bajo parámetros muy similares a los del Canal Ético del Grupo y conforme con la legislación local. En todo caso, la existencia de este canal no impide que cualquier empleado o tercero con interés legítimo pueda informar a través del Canal Ético del Grupo Elnor sobre cualquier hecho en el que estén implicados profesionales de la organización sita en Brasil. El responsable del Sistema interno de información en materia de Integridad y Cumplimiento Normativo del Grupo mantiene un contacto fluido con el responsable del Canal Ético de Brasil y recibe, al menos anualmente, información sobre su actividad.

Política y principales iniciativas de formación en el ámbito de la ética, la integridad y el cumplimiento normativo

La formación en cumplimiento normativo es diseñada, planificada y ejecutada por el área de Cumplimiento en el marco del establecimiento y desarrollo de los objetivos anuales de la función. El colectivo destinatario de la formación, el contenido y formato (presencial u on-line) de las distintas sesiones que se planifican se definen en función del análisis de riesgos periódico realizado y del alcance subjetivo que se pretenda cubrir.

El Grupo Elnor combina formaciones de carácter más general con otras sobre temáticas más específicas. Por lo que respecta al contenido de las formaciones de carácter general, que es objeto de continua revisión y adaptación a las circunstancias de cada momento, el Grupo Elnor intenta que tengan cada vez un enfoque más práctico, incluyendo ejemplos de posibles situaciones en las que se puede materializar un incumplimiento de la legislación o cualquier irregularidad.

- Formación periódica de carácter general sobre la integridad y el cumplimiento normativo.

El Grupo Elnor planifica y desarrolla de forma periódica formaciones para sus empleados con el objetivo de explicar qué es el cumplimiento normativo y por qué es un objetivo estratégico clave para la compañía así como de facilitar la comprensión de los principales elementos de su Sistema de Cumplimiento. El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elnor cubre diferentes tipos de riesgos de cumplimiento e infracciones penales, por lo que estas sesiones formativas incluyen una revisión global y conjunta de los mismos.

- Formación sobre integridad y cumplimiento normativo y el Sistema de Cumplimiento del Grupo Elnor durante la fase de incorporación (*onboarding*) de los nuevos empleados.

Con el fin de reforzar el conocimiento y compromiso por parte de los empleados con relación a los principios y valores del Grupo Elnor y al Sistema de Cumplimiento, la compañía tiene desarrollado un módulo de formación específico sobre esta materia para las nuevas incorporaciones de personal de estructura en España, que deben completar durante la fase de incorporación (*onboarding*). Se trata de una formación en formato digital y dinámico (formato Trivial) que aborda las principales cuestiones que estos nuevos empleados deben conocer desde la perspectiva del cumplimiento. El contenido de esta formación, que es objeto de revisión periódica, es, en la actualidad, el siguiente: Introducción; Conceptos básicos - ¿Qué es el Cumplimiento?; ¿Por qué es necesario un Sistema de Cumplimiento?; Sistema de Cumplimiento de Elnor - Alcance y evolución; Elementos del Sistema de Cumplimiento de Elnor; Código Ético y de Conducta y políticas relacionadas; Organización de Cumplimiento; Procedimientos y controles de obligado cumplimiento; Gestión de terceros; y Canal Ético.

Desde el despliegue en abril de 2021 de este módulo de formación, más de 2.000 nuevos empleados del Grupo Elnor han sido formados en el ámbito de cumplimiento durante su fase de incorporación.

- Nuevas iniciativas formativas sobre integridad y cumplimiento normativo.

Con el fin de mejorar sus capacidades con relación a la formación en el ámbito de la ética, integridad y el cumplimiento normativo, el Grupo Elnor ha comenzado a diseñar materiales formativos sobre ámbitos de cumplimiento normativo más específicos. En particular, en el período 2021-2023 el Grupo Elnor diseñó y llevó a cabo, con el apoyo de un asesor externo, diferentes sesiones de formación en materia de derecho de la competencia dirigidas a personal directivo, tanto de primer como de segundo nivel y pertenecientes tanto al ámbito de producción como de soporte, y a otro personal perteneciente a áreas con exposición a riesgos de esta naturaleza (alrededor de 550 empleados han sido formados sobre esta materia específica).

Por otra parte, a lo largo del año 2025, y con el apoyo de nuevo de asesores externos especializados, el Grupo Elnor ha desarrollado un material formativo específico en materia de corrupción y soborno, tanto en formato pdf como en formato SCORM. Esta formación tiene como objetivo asegurar que los empleados del Grupo Elnor entiendan aún mejor qué es la corrupción y el soborno y las diferentes formas y situaciones en las que puede materializarse, así como los mecanismos con los que cuenta la organización para garantizar una prevención y gestión adecuadas de los riesgos de esta naturaleza. Para ello, el material incluye distintos ejemplos y preguntas para que los principales mensajes lleguen de forma más clara a los receptores de la formación. Las sesiones formativas soportadas en estos materiales se desarrollarán a lo largo del año 2026.

G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

La corrupción y el soborno frenan el desarrollo económico, debilitan la democracia y van en detrimento de la justicia social y del Estado de Derecho, causando graves perjuicios a la economía y a la sociedad, y, en muchos casos, facilita las operaciones de la delincuencia organizada.

Con el fin de reafirmar, reforzar e incentivar el compromiso del Grupo Elnor y desarrollar el comportamiento esperado de sus empleados para promover la lucha contra el soborno y la corrupción y garantizar el cumplimiento con todas las leyes y demás normativa antisoborno y anticorrupción así como con las recomendaciones de los organismos internacionales en esta materia, como la OCDE y las Naciones Unidas, en el año 2021, el Consejo de Administración aprobó la [Política Anticorrupción](#) del Grupo Elnor.

El Grupo Elnor tiene el firme compromiso empresarial de velar por un riguroso cumplimiento de las normas antisoborno y anticorrupción, siendo una de sus prioridades desarrollar una sólida cultura corporativa de cumplimiento normativo que se traslade al proceso de toma de decisiones cotidianas por parte del conjunto de sus consejeros, directivos o empleados así como del resto de personas físicas o jurídicas que actúen en nombre o representación de hecho o de derecho del Grupo Elnor, facilitando que, desde el ámbito de sus respectivas funciones y responsabilidades, sean capaces de detectar y prevenir prácticas que pudieran ser constitutivas de actos de corrupción o soborno.

Este compromiso no es una opción. El Grupo Elnor aplica el principio de tolerancia cero frente a las prácticas que contravengan cualquier disposición en materia de ética e integridad, y en particular frente al soborno y la corrupción, esperando de sus profesionales y terceros con quienes se relaciona, que sus conductas y actuaciones se encuentren permanentemente alineadas con los principios y valores establecidos en dicha Política.

El cumplimiento de este compromiso es responsabilidad de todos los empleados del Grupo Elnor y su incumplimiento podrá implicar la aplicación de las oportunas medidas disciplinarias. Todos los empleados tienen la obligación de informar de aquellas prácticas irregulares de las que pudieran tener conocimiento o ser testigos.

Tanto el Código Ético y de Conducta como la [Política de Cumplimiento](#) del Grupo Elnor establecen que, bajo ninguna circunstancia, los empleados del Grupo Elnor y sus socios de negocio recurrirán a prácticas no éticas que puedan entenderse como inductoras de la falta de imparcialidad, transparencia y rectitud en las decisiones de cualquier tercero con el que se

relacionen, ya pertenezca al ámbito público (autoridades, funcionarios públicos o personas que participen en el desarrollo de la función pública) o al privado.

En particular, y de acuerdo con la Política Anticorrupción, el Grupo Elnor prohíbe terminantemente:

- Ofrecer, prometer o conceder, directa o indirectamente, sobornos a cualquier tercero, ya pertenezca al ámbito público o al privado.
- Ofrecer, prometer o conceder, directa o indirectamente, pagos de facilitación para iniciar o facilitar procesos o trámites administrativos.
- Ofrecer, prometer o conceder, directa o indirectamente, regalos, obsequios o atenciones a cualquier tercero que contravengan lo establecido en la [Política sobre regalos, obsequios y atenciones](#) del Grupo Elnor.
- Ofrecer, prometer o realizar, directa o indirectamente y en nombre del Grupo Elnor, contribuciones con fines políticos.
- Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o la donación.
- Solicitar, aceptar o recibir cualquier clase de beneficio o ventaja no justificados con el fin de favorecer indebidamente a un tercero en la adquisición o venta de productos, contratación de servicios o en cualquier otra relación comercial o de negocio.
- Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.

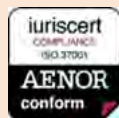
Para promover y asegurar el respeto a estos principios de actuación por parte de sus empleados y socios de negocio, el Grupo Elnor está firmemente comprometido con:

- Actuar y exigir que se actúe en todo momento conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de lucha contra el soborno y la corrupción, su Política Anticorrupción y el resto de normativa, políticas y procedimientos internos complementarios, aplicando en su caso el régimen disciplinario aplicable, de acuerdo con la normativa laboral y Convenios Colectivos de aplicación, ante incumplimientos en este ámbito.
- Difundir el compromiso de la organización respecto al estricto cumplimiento de la legislación y, en particular, a la lucha contra el soborno y la corrupción, tanto entre sus empleados como entre sus socios de negocio.
- Difundir entre los empleados, a través de programas de comunicación y formación adecuados, la importancia de desempeñar sus funciones y responsabilidades conforme a los más altos estándares éticos y de cumplimiento de la legalidad.
- Proporcionar a sus empleados el conocimiento y las herramientas necesarias para que puedan detectar, prevenir y gestionar adecuadamente aquellas situaciones que puedan derivar en incumplimientos de la legalidad o sean contrarias a los principios y valores del Grupo Elnor y a su Política Anticorrupción.
- Promover y exigir a sus socios de negocio el máximo respeto a los principios y valores del Grupo.
- Poner a disposición de sus empleados los canales de comunicación adecuados para que puedan hacer llegar sus dudas con relación a su Política Anticorrupción y puedan cumplir con el deber de informar y denunciar de buena fe cualquier conducta irregular de la que se tenga conocimiento o sospecha.

Con el fin de prevenir, detectar y gestionar adecuadamente cualquier riesgo en materia de soborno y corrupción al que pudiera estar expuesta la organización, el Grupo Elnor mantiene plenamente operativo un Sistema de Cumplimiento en materia de soborno y corrupción (integrado dentro del Sistema de Cumplimiento del Grupo), el cual está diseñado y opera de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales y resulta de aplicación a todas las filiales y empleados del Grupo.

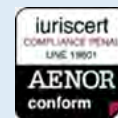
El Sistema de Cumplimiento se encuentra certificado de acuerdo a las normas UNE-ISO 37001 de Sistemas de gestión Antisoborno, UNE 19601 de Sistemas de gestión de *Compliance* Penal y UNE 19603 de Sistemas de gestión de *compliance* en materia de libre Competencia.

Certificación de la norma UNE-ISO 37001 de Sistemas de gestión antisoborno



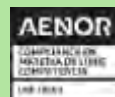
Estándar internacional que se configura como la expresión más actualizada y exigente a nivel global de sistemas de gestión para la prevención del soborno y *compliance* en general.

Certificación de la norma UNE 19601 de Sistemas de gestión de *compliance* penal



Estándar nacional inspirado en los requerimientos de la norma UNE-ISO 37001. Esta norma establece los requisitos para implantar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de cumplimiento penal con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en su seno y reducir el riesgo penal, a través del impulso de una cultura ética y de cumplimiento.

Certificación de la norma UNE 19603 de Sistemas de gestión de *compliance* en materia de libre competencia



Estándar nacional que establece los requisitos y directrices para desarrollar en las organizaciones un sistema de gestión de *compliance* en materia de libre competencia eficaz y alineado con la legislación aplicable y las mejores prácticas nacionales e internacionales en este ámbito.

Al igual que con respecto al resto de ámbitos incluidos en el alcance del Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor, la gestión de los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno se basa en su adecuada identificación y evaluación. En particular, y por lo que respecta a este ámbito, el Grupo Elecnor presta especial atención a los procesos de licitación, a los relativos a la gestión de reclamaciones o gestiones de cobro (por ejemplo, con clientes) o a los relacionados con trámites administrativos o reclamaciones ante la administración pública o de justicia, entre otros, sean estos procesos realizados en exclusiva por los propios empleados del Grupo o con el apoyo de terceros.

Los riesgos identificados y su evaluación son objetivo de revisión periódica (al menos, una vez al año).

Con el fin de disminuir la exposición del Grupo a estos riesgos y ámbitos hasta un nivel asumible, el Grupo Elecnor cuenta con controles específicos, tales como:

- La publicación y difusión del Código Ético y de Conducta y del resto de políticas relacionadas, entre las que destacan la Política Anticorrupción, la Política en materia de defensa de la Competencia y la Política de Derechos Humanos.
- Formación específica en materia de integridad y cumplimiento normativo.
- Campañas de concienciación y de confirmación del compromiso de los empleados con la integridad y cumplimiento normativo.
- Existencia y operatividad del sistema interno de información en materia de integridad y cumplimiento normativo (Canal Ético).
- Gestión y control centralizados de apoderamientos.

- Procedimientos estructurados y basados en una adecuada segregación de funciones y régimen de autorizaciones para la realización de compras y pagos.
- Procedimiento para la autorización de UTE/consorcios/*joint ventures*.
- Modelos obligatorios de contratos con subcontratistas y de convenios de colaboración para licitación conjunta.
- Procedimientos de análisis de riesgos de integridad y cumplimiento normativo de terceros.
- Proceso estructurado y homogéneo de selección e incorporación de personal.
- Clausulado de los contratos de trabajo para reforzar el compromiso de los empleados con la integridad y cumplimiento normativo.
- Formación a los nuevos empleados durante el período de incorporación (*onboarding*) sobre integridad y cumplimiento normativo.

Todos estos procedimientos y controles pueden clasificarse en financieros y no financieros, y dentro de estos últimos se encuadran determinados procedimientos de debida diligencia, tanto con relación a los empleados del Grupo como a terceros.

Con respecto a los empleados, las principales medidas de debida diligencia proyectadas se concretan, principalmente, en el diseño del proceso de selección de personal y en las acciones formativas y de concienciación en materia de cumplimiento. Igualmente, el Grupo Elecnor cuenta con una estructura de poderes y responsabilidades perfectamente definidas.

Con el fin de asegurar que estas medidas de debida diligencia estén adecuadamente diseñadas y se proyecten sobre aquellos empleados que se encuentran especialmente expuestos a riesgos relacionados con el cumplimiento normativo, la función de cumplimiento analiza periódicamente el grado de exposición de sus profesionales a los principales riesgos de esta naturaleza, tales como los relacionados con la corrupción y el soborno, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el incumplimiento de la normativa en materia de libre competencia o la vulneración de los derechos humanos, entre otros. Los criterios que se tienen en consideración para identificar a este colectivo son los siguientes:

- Empleados con funciones de Dirección, que, generalmente, tendrán poderes y/o atribuciones, de acuerdo con la estructura de poderes establecida, que puedan derivar en la asunción de compromisos por parte de la organización o que supongan la disposición de recursos y que estén sometidos a un nivel de supervisión general.
- Otros empleados que, sin tener estas atribuciones, pertenezcan a departamentos y áreas de especial exposición o relevancia en el ámbito del cumplimiento normativo, siempre que tengan un nivel y autonomía suficientes en el desempeño de sus funciones.

De acuerdo con estos criterios, a continuación, se indican las categorías o cargos especialmente expuestos a riesgos relacionados con el cumplimiento normativo:

- Miembros del Comité de Dirección.
- Responsables de delegaciones de producción.
- Responsables de departamentos o áreas de soporte (comercial, ofertas, asesoría jurídica, administración, compras, recursos humanos, informática y tecnología, área financiera y tesorería, fiscal y control de gestión, entre otros), tanto a nivel corporativo como a nivel de las distintas unidades de negocio u organizaciones.

Por lo que respecta a los socios comerciales, las correspondientes medidas de debida diligencia se diseñan de acuerdo con la evaluación del riesgo asociado a cada uno de ellos. De esta forma, en la actualidad, las principales medidas de debida diligencia con terceros se proyectan sobre eventuales socios con los que firmar acuerdos de colaboración, UTE o *joint ventures*, sobre consultores de naturaleza comercial y desarrollo de negocio y sobre subcontratistas. En todo caso, todos los proveedores, subcontratistas y socios con los que se firme un acuerdo de UTE, consorcio o colaboración o *joint ventures*, deben confirmar expresamente por escrito su conocimiento del contenido del Código Ético y de Conducta de Socios comerciales del Grupo Elecnor y su compromiso con su cumplimiento.

Con respecto a los dos primeros colectivos mencionados en el párrafo anterior, el Grupo Ecnor cuenta con sendos procedimientos específicos de solicitud de la contratación o acuerdo, *due diligence*, aprobación y contratación o firma de acuerdo, cuyas principales características son las siguientes: solicitud de la contratación o acuerdo centralizada a través del área de asesoría jurídica; obtención de informes de *compliance* sobre el tercero a través de bases de datos externas especializadas; obtención y análisis de cuestionarios específicos sobre *compliance*; obtención de manifestaciones expresas por parte del tercero con relación a su adhesión al Código Ético y de Conducta de Socios comerciales y a los más altos estándares éticos; modelos de contratos y convenios con clausulado específico en materia de integridad y cumplimiento normativo; aprobación de la contratación o acuerdo al más alto nivel previo informe elaborado por el área de asesoría jurídica; y apoderamientos restrictivos para la firma de los correspondientes contratos o convenios.

Con relación a las subcontratas, el Grupo Ecnor cuenta con un procedimiento específico de contratación, control y seguimiento, cuyas principales características son las siguientes: solicitud de la preparación de los contratos centralizada a través de las respectivas áreas de administración de las distintas unidades de negocio; modelos de contratos y convenios con clausulado específico en materia de integridad y cumplimiento normativo; apoderamientos restrictivos para la firma de los correspondientes contratos; y control, validación y seguimiento de forma centralizada de la documentación necesaria a aportar por parte de las subcontratas.

Respecto del resto de proveedores, las Condiciones Generales de Compra y de Contratación del Grupo Ecnor, que deben ser suscritas por todos los proveedores, incluyen una cláusula específica en materia de integridad y cumplimiento, la cual se revisa y actualiza periódicamente.

Asimismo, y cuando las circunstancias puedan determinar la existencia de un riesgo superior al normal en relación con la cadena de suministro, el Grupo Ecnor valora en cada caso la conveniencia de reforzar estos procedimientos sobre proveedores y subcontratistas, solicitando en estos casos la cumplimentación de cuestionarios específicos en materia de cumplimiento y analizando, a través de plataformas especializadas u otras fuentes públicas, su perfil en cuestiones relacionadas con la integridad y el cumplimiento normativo.

Tal y como se ha descrito en el capítulo G1-1. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa, el Grupo Ecnor realiza diferentes acciones para compartir y difundir este compromiso contra la corrupción y el soborno entre sus empleados y terceros, tales como comunicaciones y declaraciones públicas, el diseño de un apartado específico en la página web o Contactos de Cumplimiento específicos que se comparten en distintas reuniones internas, entre otras, al margen de las acciones formativas que periódicamente se diseñan y despliegan.

Formación

A continuación, se detalla el número de empleados que formaban parte de la plantilla del Grupo a finales de 2025 y que han recibido formación de esta naturaleza en los últimos 3 años (desde finales de 2022 hasta la actualidad), desglosados por categoría profesional:

Categoría profesional	2025	2024	2023
Dirección	—	6	4
Ejecutivo	19	23	64
Técnico	575	563	376
Total (*) (**)	594	592	444

(*) La formación sobre cumplimiento se proyecta sobre el personal de estructura. El personal de obra, por su menor exposición a riesgos de cumplimiento, no se incluye en estos planes de formación específicos.

(**) Incluye un total de 594 empleados en 2025 (592 en 2024 y 444 en 2023), conformado principalmente por la categoría profesional Técnico, que se han incorporado al Grupo Ecnor en cada uno de estos años y que han recibido formación específica en materia de cumplimiento en el marco de la formación en la fase *onboarding*.

Durante el ejercicio 2025, además de otras iniciativas desarrolladas por las distintas organizaciones y filiales del Grupo, se ha realizado una acción formativa específica para el personal de estructura de la organización en Perú, a la que asistieron 19 personas.

La formación sobre integridad y cumplimiento normativo en los últimos años se ha concentrado, principalmente, en el personal de nueva incorporación. Si bien durante este período no se han proyectado acciones formativas específicas sobre el personal especialmente expuesto a riesgos de cumplimiento, este colectivo recibe periódicamente información sobre distintas cuestiones relacionadas con este ámbito con el fin de seguir reforzando su concienciación y la cultura ética y de cumplimiento normativo en la organización. Entre estas iniciativas, destaca los ya comentados anteriormente Contactos de Cumplimiento en determinadas reuniones internas que se celebran a lo largo del año.

Comprometidos con la defensa del derecho de la competencia

El Grupo Elecnor busca competir de manera efectiva en todos aquellos países en los que opera, dentro del marco legal y sin el riesgo de incurrir en infracciones del derecho de la competencia.

Bajo ninguna circunstancia el Grupo Elecnor y/o sus empleados emprenderán iniciativa alguna, aislada o concertada, que atente contra la legislación sobre defensa de la competencia, principio que es igualmente exigible a cualquier persona física o jurídica con la que el Grupo establezca una relación comercial. En particular, y tal y como establece su [Política en materia de Defensa de la Competencia](#), el Grupo Elecnor prohíbe terminantemente:

- Alcanzar acuerdos o llevar a cabo prácticas concertadas o conscientemente paralelas entre competidores que por su objeto o efecto pudieran restringir la competencia entre operadores económicos (ej. fijación de precios u otras condiciones comerciales, reparto de mercados o clientes, limitar o controlar la producción, etc.).
- Manipular de forma anticompetitiva licitaciones públicas o privadas, ya sea a través de UTE o subcontrataciones injustificadas, la realización de ofertas de cobertura, acompañamiento, cortesía, etc. o cualquier otro medio.
- Aceptar o implementar recomendaciones o decisiones colectivas emitidas o adoptadas por parte o en el seno de asociaciones que pudieran restringir la competencia entre operadores económicos.
- Intercambiar información comercialmente sensible con competidores o terceros, como, por ejemplo, datos individualizados y desagregados sobre variables estratégicas, tales como precios, descuentos, cantidades o volúmenes de venta presentes o futuros.
- Llevar a cabo actuaciones que pudieran suponer explotar de forma abusiva una posición de dominio mediante, entre otros, imposición de precios o condiciones comerciales no equitativos o discriminatorios, negativa injustificada de suministro, o limitación de la oferta.
- Realizar actos de competencia desleal que por afectar al interés público sean susceptibles de afectar al interés general (por ejemplo, actos de engaño y confusión, prácticas agresivas, venta a pérdida, violación de secretos, publicidad ilícita, etc.).

Con el fin de promover el respeto a estos principios de actuación por parte de sus empleados y socios de negocio, el Grupo Elecnor está firmemente comprometido con la difusión de sus compromisos y exigencias en esta materia, con la formación y con el establecimiento de canales de comunicación adecuados con sus empleados y demás terceros interesados.

Asimismo, el Grupo Elecnor asume el compromiso de asegurar la mayor de las diligencias en el contexto de la contratación pública, evitando cualquier tipo de irregularidad que pudiera interpretarse por parte de las autoridades competentes como una manipulación del procedimiento y de colaborar con los organismos oficiales, como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y otras autoridades de competencia.

Con el fin de prevenir, detectar y gestionar adecuadamente cualquier riesgo en materia de competencia al que pudiera estar expuesta la organización, el Grupo Elecnor cuenta con un Sistema de Cumplimiento en materia de defensa de la Competencia (integrado dentro del Sistema de Cumplimiento del Grupo) plenamente eficaz y sometido a un proceso de revisión y mejora continuos para asegurar su adecuada operatividad y su alineamiento con las mejores prácticas en

la materia. Este sistema está certificado en la norma UNE 19603 de Sistemas de gestión de *compliance* en materia de libre competencia.

Actuaciones y metas

Principales actuaciones, objetivos y planes de acción para la mejora del Sistema de Cumplimiento

Tal y como se ha descrito anteriormente, el Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor está sometido a un proceso de mejora continua para asegurar una adecuada gestión de los riesgos identificados, tanto en el ámbito de la prevención como de la detección, corrección y seguimiento, lo que, y entre otras cuestiones, conlleva la implantación y/o revisión y mejora continuas de sus procedimientos y controles.

Con este propósito, el Comité de Cumplimiento propone a la Comisión de Auditoría sus objetivos y planes de acción anuales para la mejora del Sistema, los cuales, tras su debida aprobación, constituyen la base de este proceso.

A continuación, se describen las principales actuaciones realizadas a lo largo del año 2025 así como los objetivos previstos para el año 2026:

Principales actuaciones realizadas en 2025

- Mantenimiento de las certificaciones del Sistema de Cumplimiento en las normas UNE-ISO 37001 de Sistemas de gestión Antisoborno, UNE 19601 de Sistemas de gestión de *Compliance* Penal y UNE 19603 de Sistemas de gestión de *compliance* en materia de libre Competencia.
- Desarrollo de un material de formación específico en materia de prevención de la corrupción y el soborno en formato interactivo y audiovisual y diseño de las acciones formativas correspondientes a desplegar en el año 2026.
- Actualización del contenido y despliegue del material formativo en materia de integridad y cumplimiento normativo que da soporte a la formación de los nuevos empleados durante la fase de incorporación (*onboarding*).
- Revisión y mejora de la estructura y el contenido del espacio dedicado a integridad y cumplimiento normativo (*compliance*) de la web y en la intranet corporativa Buenos días.
- Consolidación del uso de la solución GRC (*Governance, Risk and Compliance*), implantada el año pasado, para la gestión de los riesgos y controles en el ámbito del cumplimiento.
- Despliegue de una plataforma digital para el envío, recepción y gestión de comunicaciones en el ámbito de la integridad y el cumplimiento normativo, y sustitución del correo electrónico codigoetico@elecnor.es.
- Continuación del proceso de despliegue de las mejoras en los procedimientos de gestión de riesgos de cumplimiento y de debida diligencia de terceros (socios, proveedores y subcontratistas, principalmente).
- Continuación con el proceso de consolidación y mejora del Sistema de Cumplimiento en las distintas filiales y organizaciones del Grupo, destacando la actualización del sistema de cumplimiento de Elecnor Italia y el inicio de un proyecto para la adaptación del Sistema de Cumplimiento del Grupo a las actividades de Elecnor Australia y Elecnor Nueva Zelanda.

Objetivos para el año 2026

En 2026, el Grupo Elecnor continuará trabajando, entre otros, en los siguientes objetivos en materia de cumplimiento, que se encuentran alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027:

- Despliegue de las acciones formativas planificadas en el ámbito de la prevención de la corrupción y el soborno.
- Desarrollo en formato interactivo y audiovisual del material formativo desarrollado en años anteriores en materia de defensa de la libre competencia y planificación de acciones formativas sobre la base de este.

- Revisión y mejora del procedimiento para la activación y seguimiento del aprovechamiento de la formación en la fase *onboarding*.
- Diseño y despliegue de un plan de comunicación y concienciación en integridad y cumplimiento normativo sobre la base de los Contactos de Cumplimiento desarrollados hasta la actualidad.
- Integración de los procedimientos de debida diligencia de terceros en el proceso de homologación de proveedores.
- Finalización del desarrollo de una política en materia de sanciones internacionales y controles a la exportación y revisión de los procesos, procedimientos y controles establecidos para la gestión de los riesgos en estos ámbitos.
- Revisión de los procedimientos establecidos para la gestión de los riesgos relacionados con la defensa y protección de los derechos humanos.
- Continuación del proceso de consolidación y mejora del Sistema de Cumplimiento del Grupo en las distintas filiales.
- Desarrollo y ejecución de las actividades programadas del *IE-Elnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures*.

Por otra parte, el Grupo Elnor utiliza determinados indicadores (KPI) para realizar un mejor seguimiento del adecuado funcionamiento y desempeño de su Sistema de Cumplimiento. Los principales indicadores se centran en aspectos como la formación o concienciación, el alcance de la revisión de procedimientos y controles, la actividad del Canal Ético o la gestión del riesgo de cumplimiento asociado a terceros.

G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno

Durante el ejercicio 2025, no se han producido incumplimientos de las leyes anticorrupción y antisoborno ni se han recibido condenas o multas por infracciones de esta naturaleza.

15.5. Asuntos específicos materiales

Calidad del servicio y orientación al cliente

SBM-3: Relevancia de la calidad del servicio y orientación al cliente en el modelo de negocio y estrategia del Grupo Elecnor

El Grupo Elecnor reconoce a los clientes como un grupo clave de partes interesadas cuya satisfacción, vinculada a la fiabilidad, sostenibilidad, resiliencia y calidad de los proyectos, es esencial para su modelo de negocio. Esta orientación, presente desde sus orígenes, guía sus actuaciones y lo distingue en un mercado altamente competitivo, priorizando la confianza, la fidelización y el fortalecimiento de su reputación. Para ello, el Grupo toma en consideración las necesidades y opiniones de sus clientes en todas las fases de los proyectos y servicios mediante canales de comunicación transparentes y efectivos. La integración de estas expectativas se refuerza a través de relaciones duraderas y el seguimiento sistemático del área de Calidad y Medio Ambiente.



El Grupo se apoya en un Sistema Integrado de Gestión basado en el ciclo PDCA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), que permite consolidar la mejora continua y gestionar riesgos y oportunidades con la involucración de toda la plantilla. Mediante encuestas de satisfacción y la gestión de quejas y reclamaciones, el Grupo registra y evalúa continuamente lecciones aprendidas e incidencias, garantizando así la excelencia y la mejora constante de sus proyectos y servicios.

En el análisis de doble materialidad del Grupo Elecnor, se identificó como un asunto específico material la calidad del servicio y orientación al cliente, tanto desde la perspectiva de impacto como financiera, tal y como se detalla a continuación.

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Proyectos y servicios fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, cumpliendo las necesidades y expectativas de los clientes	Impacto	Positivo Real	Operación propia	Medio plazo

Este impacto está directamente vinculado a la estrategia y al modelo de negocio, y se refleja en el Plan Estratégico del Grupo Elecnor con líneas de actuación concretas:

- Percepción de liderazgo: la constante calidad y sostenibilidad posiciona al Grupo Elecnor como una compañía innovadora y responsable.
- Atracción de talento e inversión: mejorar la imagen corporativa atrae inversión ASG y al mejor talento, quienes valoran el propósito de la compañía.
- Fidelización y referencias: la alta calidad y el cumplimiento de expectativas generan lealtad y un flujo constante de referencias positivas, reduciendo los costos de adquisición de clientes.
- Continuidad del negocio del cliente: la resiliencia del servicio minimiza interrupciones en las operaciones del cliente, consolidando al Grupo Elecnor como un socio estratégico.

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Una óptima calidad de servicio y alto nivel de satisfacción del cliente contribuyen a su fidelización, así como a fortalecer la reputación e incrementar la cartera de pedidos	Oportunidad	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad	Aguas arriba Operación propia	Medio plazo
		Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad		
		Efecto en el coste de capital		
		Efecto en el acceso a financiación		

Esta oportunidad resume la estrategia de un valor fundamental del Grupo, que opera en sectores de alta complejidad técnica, donde la calidad de servicio y la satisfacción del cliente no son solo objetivos operativos, sino los principales motores de crecimiento y sostenibilidad del modelo de negocio.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de aplicación de estos principios:

- Minimizar riesgos operacionales del cliente: reduce fallos, interrupciones y sobrecostos; un proyecto entregado a tiempo y sin defectos técnicos disminuye la necesidad de buscar alternativas.
- Anticipar y cumplir las expectativas de servicio: al resolver proactivamente las necesidades del cliente, el Grupo Elnor se posiciona como socio estratégico en lugar de un proveedor más.
- Fidelizar y generar ingresos recurrentes: facilita la obtención de contratos de mantenimiento, ampliaciones y nuevos proyectos sin necesidad de costosos procesos de licitación.

MDR-P: Políticas en materia de calidad del servicio y orientación al cliente

El Grupo Elnor articula su gestión de la calidad a través de su Política Integrada del Sistema de Gestión⁵¹, un documento marco que establece los principios y compromisos que rigen el funcionamiento de todo el Grupo en esta y otras materias. Esta política formaliza el enfoque de la compañía en relación con la calidad del servicio y la orientación al cliente, y gestiona los impactos y oportunidades materiales en este ámbito.

En materia de gestión de calidad, dicha Política establece la estrategia del Grupo y se sustenta en los siguientes principios de actuación:

- Partir siempre del entendimiento de las auténticas expectativas de los clientes a la hora de diseñar y suministrar productos y servicios, con el objetivo de alcanzar la plena satisfacción del cliente.
- Desarrollar todos los procesos bajo la premisa de la mejora continua, evaluando su desempeño y poniendo en marcha planes para su optimización, implantando oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, que lleven a reducir tanto los costes de no calidad como actitudes que supongan un obstáculo a este principio.

⁵¹ Los aspectos de ámbito de aplicación, nivel más alto de responsabilidad y la puesta a disposición de las partes interesadas, se encuentran detallados en el apartado sobre Políticas Generales del Grupo Elnor del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

- Involucrar a cada integrante de la plantilla con sus aportaciones en el reto de la calidad, integrando el *know-how* en el Sistema de Gestión de Calidad.

Igualmente, en los principios de la Política Integrada del Sistema de Gestión, se refleja la gestión de los requisitos contractuales con los clientes, la cual se realiza mediante el proceso de Gestión de Oferta/Contrato. Estos requisitos muestran una clara orientación al cliente y tienen implicaciones directas en la calidad y la fiabilidad del servicio.

El Grupo Elnor ha adoptado voluntariamente los requerimientos establecidos en la norma ISO 9001:2015 para la auditoría y certificación de su Sistema de Gestión de Calidad *multisite*. Al respecto, cabe señalar que, en 2025, el porcentaje de cifra de negocio certificada según esta ISO ha sido del 81% (80% en 2024).

MDR-A: Actuaciones

La satisfacción de los clientes es un objetivo prioritario para el Grupo Elnor, por ello, se abordan diferentes actividades e iniciativas encaminadas a reforzar su desempeño, tales como la gestión integral de la satisfacción de los clientes y el desarrollo de palancas de apoyo para gestionar las reclamaciones, contribuyendo a la consecución de los objetivos de la Política Integrada del Sistema de Gestión en materia de gestión de calidad y a las metas del Plan del Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 que se establecen en el siguiente apartado.

- **Encuestas de satisfacción de clientes**

El Grupo Elnor evalúa la satisfacción de sus clientes de forma recurrente a través de encuestas, lo que le permite conocer el grado de satisfacción con los servicios ofrecidos, así como identificar fortalezas y aspectos de mejora.

En 2025, se han enviado 3.570 encuestas de satisfacción a clientes de las organizaciones del Grupo que están en el ámbito del certificado *multisite*, obteniendo una tasa de respuesta del 55% (1.952 respuestas).

Como muestra del compromiso del Grupo Elnor con la satisfacción de sus clientes, para las encuestas que obtienen una valoración inferior o igual a 7 se ha establecido una metodología para conocer las causas de esa puntuación y analizar cómo mejorarla. Esto se implementa a través de los Informes de Gestión de la Mejora donde se definen las acciones correctivas necesarias para subsanar la causa de la puntuación obtenida. Una vez implantadas estas acciones, se vuelve a realizar la encuesta al cliente para evaluar su conformidad con los planes de acción.

- **Gestión de reclamaciones o quejas de clientes**

Las reclamaciones o quejas de los clientes se gestionan de forma continua de acuerdo con los procedimientos Comunicación interna y externa y Gestión de la mejora, que recogen la sistemática a aplicar sobre su gestión, análisis de causas y definición de acciones correctivas eficaces.

Adicionalmente, el Grupo Elnor actúa con la diligencia debida mediante las siguientes actuaciones:

- › Designación de responsables para evaluar las reclamaciones de cliente y coordinar su solución a partir de Informes de Gestión de la Mejora.
- › Registro, gestión y monitorización anual del número de reclamaciones recibidas.
- › Medición del grado de resolución de las reclamaciones cerradas/pendientes y el tiempo invertido en ello.
- › Definición de planes de acción y/o acciones de mejora cuando se considera necesario.
- › Evaluación de la satisfacción del cliente una vez implantada la acción de mejora tras la reclamación.

En 2025, se documentaron 1.002 reclamaciones de clientes de las organizaciones del Grupo Elnor que están en el ámbito del certificado *multisite*, siendo las más relevantes las relativas a gestión técnica. El 85% de las reclamaciones se contestaron dentro del plazo definido (máximo una semana) y 67% de ellas están cerradas con resultado satisfactorio.

- **Evaluación ASG de EcoVadis**

Elecnor S.A. realiza de forma recurrente la evaluación ASG de la plataforma de sostenibilidad de EcoVadis, siendo una herramienta reputacional y de transparencia que refleja el firme compromiso del Grupo con la responsabilidad social y ambiental, integrando la sostenibilidad en el corazón de sus operaciones.

En 2025, el Grupo Elecnor ha actualizado el formulario de evaluación ASG de EcoVadis, que abarca áreas relevantes como el medio ambiente, los derechos laborales y humanos, la ética empresarial y las compras sostenibles.

Con el fin de seguir trabajando con transparencia y rigor hacia la mejora continua, se han analizado los GAP para mejorar la evaluación, y se están teniendo reuniones con las áreas correspondientes para evaluar la viabilidad de implementar las oportunidades de mejora establecidas a través de planes de acción. Una vez establecidos, se hará seguimiento de forma periódica.

- **Plan de actuación del Plan Estratégico 2025-2027**

En 2025, el Grupo Elecnor ha establecido actuaciones para la gestión de la calidad del servicio y la orientación al cliente, cuyo objetivo es el crecimiento rentable basado en el fortalecimiento de las áreas del Grupo Elecnor. Entre ellas cabe destacar:

- › Consolidación de la Calidad: acciones para estandarizar los procesos de calidad bajo el nuevo Plan Estratégico 2025-2027, asegurando que la alta fiabilidad sea consistente en todas sus divisiones.
- › Foco en el área de Servicios: se han implementado acciones específicas para impulsar el crecimiento del área de Servicios. La mejora continua de la calidad en las actividades de mantenimiento, distribución de electricidad e instalaciones es la base para asegurar la fidelización de los clientes de estos ámbitos.
- › Refuerzo en la internacionalización: acciones dirigidas a mejorar los márgenes en proyectos internacionales, lo que requiere una gestión de la calidad de servicio excepcionalmente rigurosa para mitigar riesgos logísticos y contractuales en nuevos mercados.
- › Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: todas las filiales del Grupo Elecnor disponen de Sistemas de Gestión de Calidad implantados y certificados conformes a la norma ISO 9001:2015, avalados por un tercero que garantiza el cumplimiento de procedimientos internos y externos con los clientes. El Sistema de Gestión de Calidad les permite mejorar la eficacia y productividad en sus proyectos. Todos los años, el Grupo Elecnor va aumentando la cifra de negocio certificada. En 2025, esta cifra ha sido de 81% (80% en 2024).

MDR-T y MDR-M: Parámetros y metas

El Grupo Elecnor ha definido en su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 metas mensurables, orientadas a resultados y con plazos definidos en materia de calidad del servicio y orientación al cliente. Así, se realiza el seguimiento de las actuaciones que abordan los impactos y las oportunidades materiales identificadas.

Estas metas están directamente vinculadas a los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad y se detallan en el pilar estratégico Gobernanza: Estructura de gobernanza sólida, dentro de la línea de actuación Calidad del servicio y orientación al cliente. Para su cumplimiento, se han establecido dos objetivos estratégicos:

Cumplir con las necesidades, expectativas y requisitos establecidos por los clientes para consolidar la fiabilidad del desempeño del Grupo Elecnor

Este objetivo está relacionado con los principios de actuación en materia de gestión de calidad establecidos en la Política Integrada del Sistema de Gestión. Principalmente, con que se debe partir siempre del entendimiento de las auténticas expectativas de los clientes a la hora de diseñar y suministrar productos y servicios, con el objetivo de alcanzar su plena satisfacción como prioridad para el Grupo.

La relevancia de este objetivo es la fidelización de los clientes existentes y la captación de nuevos clientes para fidelizarlos.

Este objetivo aplica a las organizaciones del Grupo Ecnor que están en el ámbito del certificado *multisite*: Dirección de Energía; Dirección de Grandes Redes; Dirección de Renovables, Gas y Agua; Dirección Centro; Dirección Este; Dirección Sur; Ecnor Australia; Ecnor Italia; Ecnor Angola; Ecnor Chile; y Ecnor Brasil.

Las partes interesadas no han tenido una participación directa en el proceso de establecimiento de este objetivo, pero si se tienen en cuenta sus intereses ya que el Grupo Ecnor tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad, dónde la mejora de la satisfacción de los clientes y la gestión adecuada de las quejas y reclamaciones es un requisito fundamental.

La evaluación del cumplimiento de este objetivo estratégico se mide a través de una combinación de parámetros clave centrados en el cliente:

- **Evaluación global de satisfacción de cliente**

La meta absoluta establecida es mantener, durante los tres años del Plan Estratégico de Sostenibilidad, una puntuación global de satisfacción de cliente igual o superior a 8,3.

En el año 2025, el Grupo Ecnor ha obtenido una evaluación global de satisfacción del cliente del 8,9 cumpliendo así la meta establecida. La medición de este indicador ha sido validada por la entidad de certificación del Sistema Integrado de Gestión, concretamente en el ámbito del Sistema de Gestión de Calidad de la ISO 9001.

La métrica se deriva de los datos recolectados mediante la plataforma corporativa de Satisfacción de Cliente. Este sistema aúna el proceso completo, desde el envío hasta la recepción del 'Cuestionario de Satisfacción del Cliente', garantizando la integridad del cálculo sin limitaciones en el perímetro. Para el cálculo de este parámetro se considera el promedio de la puntuación de 1 a 10 de 13 preguntas evaluadas por los clientes, siendo la puntuación global de satisfacción el promedio de las puntuaciones medias de todas las encuestas respondidas.

Se establece 2018 como año base al representar el inicio del registro sistematizado. El valor de referencia de 8,3 lleva siendo estable desde entonces y fue establecido por la Dirección del Grupo.

- **Porcentaje de encuestas de baja valoración con Informe de Gestión de la Mejora asociado**

La meta relativa establecida es obtener en el año 2027, como mínimo, un 50% de encuestas de baja valoración con Informe de Gestión de la Mejora asociado, con hitos intermedios de igual o superior al 40% en 2025, e igual o superior al 45% en 2026.

En el año 2025, el Grupo Ecnor ha obtenido un 51%, cumpliendo así la meta establecida e incluso alcanzando la meta indicada para el año 2027.

El cálculo de este indicador se fundamenta en los datos recolectados a través de la plataforma corporativa de Satisfacción de Cliente (Cuestionario de Satisfacción del Cliente) y la herramienta digital Core. No existen limitaciones en el cálculo de este indicador.

Con el fin de garantizar la excelencia operativa, aquellas evaluaciones con una puntuación media inferior a 7 activan un protocolo de análisis de causas. Este proceso deriva en la documentación de Informes de Gestión de la Mejora, diseñados para implementar acciones correctivas robustas que aborden de manera integral las causas raíz de la desviación. Dado ello, para el cálculo de este parámetro se consideran aquellas que tienen una puntuación media inferior a 7 y se ha establecido un Informe de Gestión de la Mejora, entre el número de encuestas con una puntuación media inferior a 7.

Aunque se dispone de registros desde 2023 —ejercicio en el que se inició el seguimiento de las encuestas de baja valoración—, se ha establecido 2024 como año base garantizando así que el reporte parta de una sistemática plenamente consolidada y de un histórico de datos con mayor robustez metodológica. El valor de referencia para 2024 se estableció como mayor o igual que el 40%.

- **Mejora de la valoración media tras implantación de acciones**

La meta relativa establecida es obtener en el año 2027 un 15% de mejora de la valoración media de las encuestas con baja valoración tras la implantación de acciones correctivas, con hitos intermedios del 10% en 2025 y 12% en 2026.

En el año 2025, el Grupo Elecnor ha obtenido un 32%, alcanzando resultados muy por encima de lo previsto.

Para el seguimiento de este indicador, se emplean las herramientas corporativas Core y la plataforma de Satisfacción de Cliente. Este sistema permite evaluar la mejora de las acciones correctivas mediante nuevas consultas a los clientes. El análisis de estos datos demuestra que la percepción del cliente mejora de forma notable tras la resolución de incidencias. Para el cálculo de este parámetro se considera el promedio de la puntuación media de los cuestionarios antes de acciones con baja valoración con una puntuación inferior a 7 y el promedio de la puntuación de los cuestionarios tras la implantación de acciones, evaluando la variación entre ambos.

Se ha establecido 2024 como año base, por la misma razón argumentada en el indicador anterior. El valor de referencia para el 2024 se establece en un 10%.

- **Número de reclamaciones de cliente con tiempo de primera respuesta menor o igual de 7 días**

La meta relativa es obtener un mínimo del 85% de reclamaciones de cliente con tiempo de primera respuesta menor o igual de 7 días en el año 2027, con hitos intermedios del 75% en 2025 y del 80% en 2026.

En el año 2025, el Grupo Elecnor ha obtenido un 85%, cumpliendo así la meta establecida e incluso alcanzando la meta indicada para el año 2027.

La monitorización de este indicador se centraliza en la plataforma corporativa Core, donde se gestionan las reclamaciones de clientes a través del Informe de Gestión de la Mejora. Con el objetivo de garantizar la agilidad operativa, se ha estipulado un plazo máximo de siete días naturales para la respuesta inicial. Debido a ello, para el cálculo de este parámetro se consideran todas las reclamaciones con una primera respuesta de menor o igual de 7 días entre el total de reclamaciones en el año.

Asimismo, se ha fijado 2018 como ejercicio base para el análisis comparativo de la serie histórica. El valor de referencia para el 2018 se establece en un 70%.

Mantener o superar la puntuación de EcoVadis, plataforma de sostenibilidad de referencia para los clientes

Cada vez más y con mayor frecuencia, los clientes requieren auditorías de sostenibilidad en las licitaciones, mediante evaluaciones y puntuaciones obtenidas en diversas plataformas ASG de referencia. Además, con la entrada en vigor de la CSRD, estos criterios y requerimientos de los clientes para contratar a sus proveedores van en aumento y ganando relevancia. Por esta razón, este objetivo resulta estratégico para mejorar el desempeño, la transparencia y la relación comercial.

Este objetivo aplica al Grupo Elecnor. La evaluación de su cumplimiento se basa en la puntuación obtenida en la plataforma de sostenibilidad EcoVadis, la cual sigue una metodología establecida con verificación de la documentación aportada por analistas expertos.

La meta absoluta establecida es obtener en el año 2027 como mínimo un 58 de puntuación, con hitos intermedios de calificaciones igual o superior a 55 en 2025, e igual o superior a 56 en 2026. Durante este ejercicio, se ha superado la meta establecida para este año. El Grupo Elecnor ha obtenido la medalla de bronce de EcoVadis y una puntuación de 67, un reconocimiento que le sitúa en el 35% de las mejores empresas evaluadas a nivel global por su desempeño en sostenibilidad.

Para el establecimiento de estas metas, se han tenido en cuenta los resultados de la evaluación realizada por EcoVadis en años anteriores (año base 2019), teniendo una orientación hacia la mejora continua.

Aunque las partes interesadas - en este caso, los clientes - no han participado directamente en la fijación de la meta, sí lo han hecho de forma indirecta, ya que algunos clientes fijan unos mínimos de puntuación para formar parte de su cadena de valor.

Estos dos objetivos estratégicos con sus correspondientes indicadores y actuaciones son supervisados y revisados en última instancia por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad que es la encargada de apoyar al Consejo de Administración en su labor de aprobación y supervisión del Plan Estratégico de Sostenibilidad, para lo que se apoya en la información que periódicamente le facilita el Comité de Sostenibilidad, con los resultados y el grado de avance.

Innovación

SBM-3: Relevancia de la innovación en el modelo de negocio y estrategia del Grupo Elnor

La innovación es un pilar fundamental y un acelerador clave en la estrategia del Grupo Elnor, intrínsecamente ligada a su rentabilidad, competitividad y desarrollo sostenible. Su impulso permite al Grupo mejorar la prestación de sus servicios, así como adaptarse y anticiparse a las dinámicas de un mercado en constante cambio. La innovación forma parte del Sistema Integrado de Gestión.

El Grupo Elnor ha evaluado el asunto específico de innovación en el marco de su análisis de doble materialidad, concluyendo que es material tanto desde la perspectiva de impacto como desde la financiera, tal y como se detalla a continuación:

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Positivo/Negativo Real/Potencial	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Contribución al desarrollo de innovaciones dentro de los sectores de actividad, respondiendo a los retos que demanda el mercado, generando nuevas oportunidades y proyectos	Impacto	Positivo Real	Aguas arriba Operación propia Aguas abajo Aguas abajo	Medio plazo

La capacidad del Grupo Elnor para generar soluciones innovadoras, vinculada tanto a su modelo de negocio como a su estrategia, no solo beneficia a la compañía, sino que también crea valor a la sociedad y al mercado, respondiendo a retos globales como la descarbonización o la electrificación de la economía.

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Riesgo de que los servicios, proyectos y soluciones del Grupo Ecnor sean reemplazados por alternativas más innovadoras y viables comercialmente, debido a una limitada capacidad de innovación	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Aguas arriba Operación propia	Medio plazo
Desarrollo de innovaciones y avances tecnológicos vinculados a las áreas de negocio del Grupo Ecnor, que mejoren la prestación de sus servicios y/o generen nuevos proyectos/líneas de negocio	Oportunidad	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Aguas arriba Operación propia	Medio plazo

El incremento de la competencia y la rápida transformación tecnológica del sector son factores que podrían afectar, a medio plazo, la capacidad de innovar del Grupo Ecnor. Sin embargo, este avance tecnológico sin precedentes genera, a la vez, una oportunidad material para el Grupo, dado que macro-tendencias como la transición energética y la digitalización de la sociedad encajan a la perfección con su modelo de negocio.

En este contexto, la innovación es el motor que permite al Grupo Ecnor desarrollar y adaptar su oferta de servicios y proyectos para responder con agilidad a las demandas de los mercados, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras más inteligentes y sostenibles, la creación de servicios de mantenimiento predictivo y la exploración de soluciones energéticas de vanguardia, entre otros.

El Grupo Ecnor gestiona los IRO materiales en materia de innovación en el marco del Plan Estratégico 2025-2027, el cual enmarca este ámbito como un proyecto transformador, centrándose en adoptar nuevas tecnologías, optimizar procesos, crear nuevos servicios o productos e impulsar una cultura de innovación continua.

El Grupo ha definido los siguientes cinco tipos de innovación para transformar y generar valor de manera sostenida, abarcando múltiples dimensiones:

- Innovación del modelo de negocio: orientado a descubrir e implementar nuevos modelos de negocio rentables, con el objetivo de crear nuevas propuestas de valor que generen alta rentabilidad.
- Innovación de servicio y producto: enfocado al desarrollo de nuevos servicios y productos con impacto directo en el mercado y la rentabilidad.
- Innovación de proceso: busca la mejora continua de los procesos productivos y servicios para aumentar su valor o generar ahorros.
- Innovación de canal de venta: se centra en la expansión comercial de los negocios y actividades de alta rentabilidad a países estables, replicando modelos de éxito en nuevas geografías y aprovechando la estructura internacional del Grupo.
- Innovación de marca: con el uso de canales como las redes sociales (LinkedIn e Instagram) para reforzar el posicionamiento del Grupo Ecnor como una empresa moderna e innovadora.

MDR-P: Políticas relacionadas con la innovación⁵²

El Grupo Elecnor gestiona la innovación a través de su Política Integrada del Sistema de Gestión, donde se definen los principios a los que se compromete y que deben regir su actuación: la mejora de la competitividad a través de la innovación y la generación de un impacto favorable de sus actividades en el entorno social.

El propósito de la Política es aplicar el conocimiento, la creatividad y la tecnología para desarrollar soluciones transformadoras que anticipen y respondan a los grandes retos de la sociedad. Los principios de actuación establecidos en materia de innovación son:

- Fomentar la generación de ideas innovadoras dentro del Grupo y apoyarlas hasta convertirlas en proyectos que aporten valor y diferenciación.
- Concentrar los esfuerzos de innovación en áreas de oportunidad estratégicas.
- Utilizar la tecnología para crear nuevos negocios o mejorar significativamente los existentes, acercando las soluciones a los mercados y clientes para impulsar juntos un desarrollo sostenible.
- Fomentar activamente la colaboración con centros tecnológicos, universidades y startups para acelerar los procesos de innovación y maximizar el impacto de las iniciativas.
- Promover una cultura que impulse la creatividad, la experimentación y el aprendizaje continuo a todos los niveles de la organización donde se valoren las ideas, se asuman riesgos calculados y se aprenda tanto del éxito como del fracaso.
- Basar todas las decisiones relacionadas con la innovación en una visión estratégica común, compartida y asumida por todos los niveles de dirección.
- Analizar los requisitos legales y normativos que puedan afectar al entorno del Sistema de Gestión de la Innovación e implementar medidas para la protección de los activos intangibles del Grupo.

La Política Integrada del Sistema de Gestión está orientada a generar valor para los principales grupos de interés del Grupo Elecnor, busca acercar la tecnología a mercados y clientes para impulsar un desarrollo sostenible, generar un impacto favorable en el entorno social y transformar ideas en valor para la sociedad y la propia organización.

Para el establecimiento de la política, se consideraron los intereses de los grupos de interés a reflejados en el análisis de doble materialidad y en los requerimientos de clientes. Sus expectativas de soluciones más sostenibles y eficientes se integran en los principios de la política orientados a la generación de valor social y ambiental.

El Grupo Elecnor ha adoptado voluntariamente los requisitos establecidos en la norma UNE 166002 para la auditoría y certificación de su Sistema de Gestión de la Innovación, estando certificado según dicha norma en 2025.

MDR-T y MDR-M: Parámetros y metas

En el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, la innovación se posiciona como un Acelerador estratégico bajo el pilar de Rentabilidad y futuro.

El Grupo Elecnor ha definido metas mensurables, orientadas a resultados y con plazos definidos. Estas metas se encuentran vinculadas con los objetivos de la Política Integrada del Sistema de Gestión en materia de innovación, se aplican a todo el Grupo y tienen en cuenta las consideraciones y demandas del mercado y la visión de los clientes, principalmente, a través del *feedback* recibido de los responsables de negocio, asegurando que los objetivos de innovación responden a las prioridades técnicas del mercado.

Las tres metas absolutas establecidas no tienen un valor de referencia previo y se miden a través de una combinación de parámetros objetivos y medibles a lo largo del periodo de vigencia del Plan estratégico de Sostenibilidad 2025-2027. Además, se han definido partiendo del análisis del

⁵² Los aspectos de ámbito de aplicación, nivel más alto de responsabilidad y la puesta a disposición de las partes interesadas, se encuentran detallados en el apartado sobre Políticas Generales del Grupo Elecnor del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

desempeño histórico del Grupo y valorando la madurez y cultura en materia de innovación, así como las actividades clave.

A continuación, se muestran los objetivos correspondientes al ejercicio 2025, los parámetros⁵³ asociados y los resultados obtenidos⁵⁴:

Objetivo del PES 2025-2027	KPI	Meta 2025	Cumplimiento 2025
Aumentar las iniciativas innovadoras. Generación de ideas y proyectos innovadores con foco en eficiencia y sostenibilidad	Número de talleres de innovación realizados en el año	2 por línea / actividad	18
	Número de propuestas de proyectos y soluciones presentadas a INNOVA	2 por línea/ actividad	18 presentadas a INNOVA
	Número de propuestas de proyectos, retos u oportunidades transversales - NO CORE elevadas al Comité de Dirección	2	3
Diversificar el negocio para dinamizar el tejido empresarial, mejorando la eficiencia del Grupo y nuevas soluciones al cliente	Número de colaboraciones con empresas diferenciales	1	3
	Número de contactos, acercamientos o <i>scouting</i> con <i>partners</i> (centros tecnológicos, universidades, <i>startups</i> , etc.)	50	138
Aumentar el posicionamiento del Grupo Elecnor como empresa innovadora	Número de comunicaciones internas y externas realizadas	12	12
	Número de proyectos con <i>partners</i> o clientes	3	3

El avance registrado en 2025 cumple las previsiones y su rendimiento está en línea con la trayectoria prevista para lograr las metas finales en 2027.

El Comité de Sostenibilidad del Grupo Elecnor es el responsable de realizar el seguimiento de dichos parámetros y metas, reportando posteriormente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, quien, a su vez, lo eleva al Consejo de Administración. Este seguimiento se realiza con una periodicidad semestral o anual, en función de la disponibilidad del dato.

MDR-A: Actuaciones

En el marco de la estrategia de innovación del Grupo Elecnor, se han llevado a cabo actuaciones que han permitido consolidar los impactos positivos, abordar las oportunidades, así como prevenir y mitigar los riesgos materiales derivados del ámbito de la innovación.

Estas actuaciones contribuyen a la consecución de los objetivos de la política de innovación y a las metas del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 descritas con anterioridad. La definición del marco de innovación, junto con el análisis mensual de las iniciativas a través del Comité de Transformación Digital e Innovación, permite trabajar bajo una orientación clara hacia el cumplimiento de dichos objetivos y metas.

⁵³ Estos parámetros no son validados por un organismo externo.

⁵⁴ INNOVA: es un mecanismo de financiación de proyectos de intraemprendimiento de las organizaciones del Grupo Elecnor.

NO CORE: no forma parte del negocio tradicional del Grupo Elecnor.

A modo de ejemplo, el Programa INNOVA (cartera de proyectos de innovación) alimenta el objetivo de Aumentar iniciativas innovadoras, mientras que proyectos colaborativos como ARIA impactan directamente en la meta de Proyectos con *partners* y en la diversificación del negocio.

Existen tres tipologías de proyectos de innovación en el Grupo Elecnor: subvenciones externas (autonómicas, nacionales o europeas), subvenciones internas (INNOVA), o proyectos de innovación ejecutados por las organizaciones/negocios con fondos propios.

En 2025, el presupuesto asignado para las actuaciones en materia de innovación ha sido de 1.384.972 euros. A continuación, se describen las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio:

- **Adecuación del Sistema de Gestión de la Innovación del Grupo de acuerdo con la norma UNE 166002**

En la actualidad, Elecnor, S.A., Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y la filial Audeca se encuentran certificados de acuerdo con la norma UNE 166002.

A lo largo de 2025, el Grupo ha trabajado en la adaptación del Sistema Integrado de Gestión de la Innovación a la nueva norma ISO 56001, estándar internacional que establece los requisitos para implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Innovación. Su certificación está prevista para 2026.

- **Lanzamiento del programa INNOVA**

Se continúa con la convocatoria interna anual del programa INNOVA cuya finalidad es fomentar la generación sistemática de ideas innovadoras dentro del Grupo (intraemprendimiento) y apoyarlas financieramente hasta su conversión en proyectos. Todas las organizaciones y filiales del Grupo Elecnor pueden solicitar financiación para sus proyectos de innovación.

En 2025, se presentaron 18 iniciativas al programa INNOVA, de las cuales 7 fueron aprobadas para su financiación como proyectos de innovación, 3 siguen en proceso de evaluación a cierre del ejercicio y 3 fueron reasignadas como proyectos del área de digitalización. Entre las 7 iniciativas aprobadas se encuentran proyectos con impacto en IA, *e-learning* y soluciones inmersivas en seguridad laboral.

- **Fortaleciendo la gobernanza**

En 2025, se activó el Comité de Innovación (posteriormente integrado con el Comité de Transformación Digital) para impulsar la definición de la estrategia y la organización de la innovación, así como la generación de una dinámica transversal en todo el Grupo. El Comité está integrado por representantes de diferentes áreas de la organización.

El Comité se reunió en 5 sesiones a lo largo de 2025, en las cuales se trataron diversas temáticas, siendo las principales las relacionadas con los procesos e inteligencia de negocio, innovación y equipos FIT (*Field Innovation Teams*), y cultura digital. Además, se evaluó la madurez digital de las organizaciones del Grupo Elecnor, el estado general de la estrategia digital, los procesos prioritarios, las iniciativas innovadoras y posibles alianzas.

- **Fomento del ecosistema innovador**

La colaboración con startups y centros tecnológicos, al igual que la participación en foros, permiten al Grupo Elecnor acceder a un mayor conocimiento, desarrollar soluciones innovadoras y crear nuevas oportunidades de negocio que puedan aportar valor añadido a los clientes.

Por este motivo, se impulsa activamente la innovación abierta y colaborativa mediante la participación en foros como BAT (*B Accelerator Tower*), talleres con centros tecnológicos, como Tecnalia, y la colaboración con *startups* para acelerar el ciclo de innovación.

- **Participación en proyectos de innovación**

El Grupo Elecnor participa en numerosos proyectos de innovación que, en diversas ocasiones, realiza en colaboración con terceros (universidades, centros e institutos tecnológicos). Algunos de los proyectos de innovación más representativos y de impacto en el negocio en 2025 son los siguientes:

- › Proyecto URBAN-CELL 5G: despliegue de redes 5G en mobiliario urbano (Celling 5G).

Es la incursión pionera del Grupo Ecnor en el futuro de las telecomunicaciones urbanas. A través de este piloto, se convierten elementos cotidianos como farolas y semáforos en nodos de una red 5G de alta densidad, sin alterar el paisaje de la ciudad. Se está desarrollando el conocimiento (*know how*) y los procedimientos para integrar las antenas *small cells* en infraestructuras no diseñadas para ello, resolviendo complejos retos de ingeniería para crear una solución replicable que acelerará el despliegue del 5G de forma invisible y eficiente.

Es un proyecto de innovación en el proceso de instalación y en el modelo de despliegue, adaptando y miniaturizando la instalación de una infraestructura de telecomunicaciones compleja en un elemento (una farola) que no fue concebido para ello. De esta manera, el proyecto emplea técnicas avanzadas de despliegue de fibra óptica y alimentación eléctrica en espacios reducidos y no convencionales.

- › Proyecto de prevención de accidentes mediante VLC (ELECNPRT1).

Es una solución de vanguardia que crea un escudo de seguridad inteligente en entornos industriales complejos. Para ello, se utiliza la innovadora tecnología de comunicación por luz visible (VLC por sus siglas en inglés), así, el sistema detecta la posición de operarios y vehículos en tiempo real, previniendo colisiones y atropellos. Al convertir la propia iluminación de la planta en una red de seguridad, *safe-light* coordina los movimientos, genera alertas visuales y automatiza respuestas preventivas, impulsando un entorno de trabajo con cero accidentes.

Mientras que la mayoría de los sistemas de prevención se basan en radiofrecuencia (RFID) o visión artificial, el uso de VLC es un enfoque completamente novedoso y disruptivo para la seguridad industrial. El desarrollo de una solución de este tipo sitúa al Grupo Ecnor a la vanguardia de la innovación en seguridad laboral.

- › Proyecto del sistema inteligente de mantenimiento predictivo 4.0 para activos ferroviarios.

Desarrollado en colaboración con el centro tecnológico Tekniker, se trata de una plataforma de gestión de activos basada en inteligencia artificial para el sector ferroviario. El sistema procesa datos operativos para predecir fallos, optimizar la planificación del mantenimiento y extender la vida útil de infraestructuras críticas. Esta solución transforma el mantenimiento de un coste reactivo en una ventaja competitiva estratégica, garantizando la máxima disponibilidad y seguridad de los activos y liderando la transición hacia una economía circular en el sector.

Transformación digital

GOV-1: Gobernanza en materia de transformación digital

En el Grupo Ecnor, el área de Informática y Tecnología (IT) es quien asume la responsabilidad de coordinar las iniciativas digitales, con apoyo del Comité de Seguridad de la Información e IA y de las distintas áreas operativas.

En 2025, se ha constituido el Comité de Transformación Digital e Innovación, responsable de coordinar los proyectos y evaluar los resultados, que se reúne con carácter semestral. Adicionalmente, se han designado referentes digitales en las principales unidades de negocio para promover la adopción tecnológica y recoger necesidades operativas. Estos referentes digitales constituyen el Comité Operativo de Transformación Digital e Innovación.

SBM-3: Relevancia de la transformación digital en el modelo de negocio y estrategia del Grupo Ecnor

La transformación digital es un pilar transversal del modelo de negocio y la estrategia del Grupo Ecnor que permite impulsar la excelencia operativa, la innovación y la cultura digital.

En este ejercicio, se evaluó el asunto específico de transformación digital en el marco del análisis de doble materialidad del Grupo, concluyendo que es material desde la perspectiva financiera, tal y como se detalla a continuación:

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
La implementación de tecnologías digitales como elemento clave para el desarrollo del modelo de negocio del Grupo Ecnor, así como para identificar mejoras en sus procesos y obtener una mayor eficiencia	Oportunidad	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/mantener el volumen de actividad	Operación propia	Medio plazo

La oportunidad identificada radica en la implementación de tecnologías digitales como eje impulsor del modelo de negocio, lo que permite optimizar procesos, mejorar la eficiencia operativa y reforzar la capacidad de innovación. De esta manera, se impacta directamente en la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de la organización, facilitando una gestión más ágil, segura y basada en datos.

El Grupo Ecnor aborda esta oportunidad en el marco de la estrategia corporativa y del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, donde la digitalización se concibe como una palanca transversal para transformar los procesos internos, impulsar nuevos servicios de alto valor tecnológico y fortalecer la posición del Grupo en sectores clave como la energía, las infraestructuras y el medio ambiente.

Para el Grupo, la transformación digital abarca tanto la modernización de los sistemas internos de gestión y control, como la digitalización de los procesos productivos, la automatización de operaciones y la incorporación de tecnologías avanzadas en los ámbitos de energía, infraestructuras y servicios. Entre los elementos más destacados se incluyen la analítica de datos para la toma de decisiones, la ciberseguridad, la conectividad de activos en campo mediante IoT, y la formación digital de las personas como base para una cultura innovadora y orientada al futuro.

MDR-P: Políticas relacionadas con la transformación digital

Actualmente, el Grupo Ecnor no dispone de una política específica formalmente aprobada para la gestión de la transformación digital. No obstante, esta materia se encuentra integrada de manera transversal en distintas líneas estratégicas del negocio y en las prácticas de gestión tecnológica y de seguridad de la información.

Además, el Grupo se apoya en marcos de referencia consolidados como la norma ISO 27001 sobre Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), los cuales guían las actuaciones en materia de ciberseguridad, gestión de riesgos tecnológicos, protección de datos y continuidad de negocio. Estos estándares constituyen la base sobre la cual se estructurará la futura política de transformación digital, donde se ratificará el compromiso del Grupo Ecnor con reforzar la gobernanza tecnológica y la seguridad digital como pilares esenciales de su modelo de negocio.

MDR-M y MDR-T: Parámetros y metas

En el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, la Transformación Digital se posiciona como un Acelerador estratégico bajo el pilar de Rentabilidad y futuro. Al respecto, el Grupo Ecnor ha definido el objetivo estratégico de Evolucionar y optimizar la creación de valor del Grupo Ecnor, aprovechando el potencial de las tecnologías digitales emergentes.

Esta meta se aplica a todo el Grupo Ecnor y tiene en cuenta las consideraciones de las principales partes interesadas, como son los empleados, clientes, socios tecnológicos y proveedores. El objetivo se mide a través de los siguientes parámetros:

Objetivo del PES 2025-2027	KPI	Meta 2025	Cumplimiento 2025
Evolucionar y optimizar la creación de valor del Grupo Elecnor, aprovechando el potencial de las tecnologías digitales emergentes	Procesos prioritarios mapeados	33%	33%
	<i>Dashboards</i> de procesos prioritarios analizados	33%	33%
	<i>Dashboards</i> de procesos prioritarios implementados	33%	33%
	Iniciativas de innovación digital estudiadas	25	25
	Empleados de la plantilla de España, Brasil, Rep. Dominicana, EEUU, Italia, Portugal, Australia, Angola y Chile que hayan completado el Plan de Digital Skills	80%	80%

El seguimiento de esta meta y sus parámetros asociados se realiza con una periodicidad semestral o anual, en función de la disponibilidad del dato. El Comité de Sostenibilidad es el responsable de realizar su seguimiento, reportando posteriormente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, quien, a su vez, lo eleva al Consejo de Administración.

Además, el Grupo Elecnor realiza el seguimiento de la transformación digital mediante un sistema interno de parámetros clave de desempeño (KPI) diseñados para evaluar la eficacia de las actuaciones en transformación digital y su grado de avance hacia los objetivos estratégicos definidos en esta materia. De esta manera, se analiza su contribución a la eficiencia operativa, la innovación y la sostenibilidad.

Existen tres tipologías de parámetros que, a su vez, tienen diversos indicadores de seguimiento:

- Procesos e inteligencia de negocio. Los siguientes indicadores permiten medir la eficiencia operativa y la mejora continua impulsadas por la digitalización:
 - > Procesos mapeados: número y porcentaje de procesos críticos identificados y documentados.
 - > Automatizaciones implementadas: cantidad de procesos automatizados mediante soluciones o herramientas internas de digitalización.
 - > Reingenierías de procesos: número de rediseños o mejoras de procesos derivados de iniciativas de transformación digital.
- Cultura digital. Estos KPI reflejan el compromiso del Grupo con el desarrollo de competencias digitales y la sensibilización del personal:
 - > Acciones para la evolución de la cultura digital: número de formaciones o campañas de comunicación interna dirigidas a fortalecer la adopción tecnológica y el cambio cultural.
 - > Participación de empleados en programas digitales: porcentaje de plantilla involucrada en iniciativas de capacitación digital.
- Madurez digital. Este indicador permite identificar brechas y establecer prioridades en la hoja de ruta digital del Grupo:
 - > Evaluación semestral de madurez digital: medición interna realizada dos veces al año mediante un método propio del Grupo Elecnor que valora dimensiones como tecnología, procesos, personas y gobernanza digital. Igualmente, se mide el índice

global de madurez digital, consistente en una puntuación compuesta que permite comparar la evolución de las distintas áreas y filiales.

Estos parámetros se calculan a partir de datos recopilados en las herramientas corporativas de gestión y en los sistemas de inteligencia de negocio (BI) utilizados por el Grupo. La metodología interna combina métricas cuantitativas —porcentaje de automatización, número de procesos optimizados, nivel de adopción tecnológica— con análisis cualitativos sobre la cultura y la percepción digital.

Los resultados se revisan semestralmente en el Comité de Transformación Digital e Innovación, siendo de uso interno, y no han sido validados por un organismo externo.

MDR-A: Actuaciones

Durante 2025, el Grupo Elecnor ha avanzado de forma significativa en la gestión de la transformación digital, impulsando diversas actuaciones orientadas a fortalecer la eficiencia operativa, la seguridad tecnológica y la madurez digital de la organización.

Las acciones desarrolladas se enmarcan en la estrategia corporativa y en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, contribuyendo directamente al cumplimiento de las metas y ejes estratégicos definidos, así como abordando la oportunidad material de evolucionar y optimizar la creación de valor del Grupo, aprovechando el potencial de las tecnologías digitales emergentes.

Las actuaciones tienen un alcance transversal, cubriendo todas las áreas de negocio del Grupo con especial énfasis en España, Latinoamérica y África.

En 2025, el Grupo Elecnor ha destinado un presupuesto a iniciativas relacionadas con la transformación digital, incluyendo *software*, infraestructura tecnológica, formación y servicios de consultoría especializada. Estas inversiones se han financiado con recursos propios y forman parte de los gastos de modernización tecnológica reflejados en los estados financieros consolidados.

El seguimiento de las actuaciones se realiza mediante el sistema interno de KPI de transformación digital antes descrito. A continuación, se detallan las principales acciones de 2025:

- **Digitalización y automatización de procesos**

Este plan de actuación, se ha desplegado a través de las siguientes iniciativas:

- > Mapeo y revisión de procesos internos en áreas de ingeniería, finanzas, mantenimiento y recursos humanos.
- > Implementación de automatizaciones mediante herramientas RPA (*Robotic Process Automation*), agentes IA y sistemas de *workflow* digital en procesos administrativos y de reporting.

Estas actuaciones han reducido tiempos de ejecución y mejorado la trazabilidad de la información.

- **Desarrollo de capacidades en inteligencia de negocio (BI)**

En el marco de esta actuación se han desarrollado dos iniciativas: la ampliación del uso de plataformas BI para la toma de decisiones basada en datos, integrando indicadores de rendimiento operativo y financiero, y el despliegue de 20 *dashboards* sobre procesos prioritarios de control en diferentes áreas.

- **Desarrollo de la cultura y del talento digital**

Esta actuación ha consistido en el lanzamiento de formaciones específicas en competencias digitales y analítica de datos, totalizando 85 sesiones/cursos con 3.112 asistentes.

- **Evaluación de la madurez digital corporativa**

Se ha llevado a cabo la aplicación semestral del método de evaluación interna de madurez digital, que valora dimensiones como tecnología, procesos, personas y gobernanza, cuyos resultados han permitido identificar áreas prioritarias para 2026, especialmente en integración de datos y ciberseguridad.

- **Refuerzo de la seguridad y gobernanza tecnológica**

El plan de actuación se ha articulado en torno al avance en la implantación de controles alineados con la norma ISO 27001 de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información y el ENS. Además, se ha procedido a la actualización de los protocolos de gestión de incidentes, realización de auditorías internas de ciberseguridad y refuerzo de los mecanismos de protección de la infraestructura TI.

Protección de datos y ciberseguridad

GOV-1: Gobernanza en materia de protección de datos y ciberseguridad

La protección de datos y la ciberseguridad son materias estrechamente vinculadas entre sí, cuya responsabilidad en el Grupo Elnor se ha delegado en dos figuras que actúan de forma coordinada:

- **Delegado de Protección de Datos (DPO)**, designado conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) e integrado en el área de Recursos Humanos, es el responsable de supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de privacidad y protección de datos personales. Entre sus funciones se incluyen la evaluación del impacto de los tratamientos de datos, la gestión de incidencias y reclamaciones, la coordinación con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y la emisión de recomendaciones sobre buenas prácticas y medidas preventivas.
- **Responsable de Ciberseguridad**, integrado en el área de Informática y Tecnología (IT), tiene a su cargo la planificación, ejecución y seguimiento de las medidas técnicas y organizativas destinadas a proteger los sistemas de información del Grupo frente a amenazas cibernéticas. Su ámbito de actuación abarca la seguridad de las infraestructuras de IT y tecnologías operativas, la gestión de vulnerabilidades, la monitorización de incidentes, y la implantación de los controles definidos por la norma ISO 27001:2022 y por el ENS.

El procedimiento de reporte y supervisión se articula a través del área de IT, que presenta informes periódicos al Comité de Seguridad de la Información e IA. Dicho comité analiza los resultados de las auditorías internas, los indicadores de seguridad y los incidentes y riesgos relevantes. Finalmente, reporta a la Comisión de Auditoría que ejerce la supervisión última en esta materia.

De este modo, el Grupo Elnor garantiza una gobernanza estructurada y de alto nivel en materia de protección de datos y ciberseguridad, asegurando que las decisiones estratégicas incorporen la gestión de riesgos tecnológicos y la salvaguarda de la información como componentes fundamentales de la sostenibilidad empresarial.

SBM-3: Relevancia de la protección de datos y ciberseguridad en el modelo de negocio y estrategia del Grupo Elnor

La protección de datos y la ciberseguridad se integran de forma estructural en el modelo de negocio y en la estrategia corporativa del Grupo Elnor, constituyendo pilares esenciales para garantizar la continuidad operativa, la confianza de los clientes y la sostenibilidad del negocio.

El Grupo ha evaluado el asunto específico de protección de datos y ciberseguridad en el marco de su análisis de doble materialidad, concluyendo que es material desde la perspectiva financiera, tal y como se detalla a continuación:

Descripción	Impacto Riesgo Oportunidad	Efectos financieros	Localización Cadena de valor	Horizonte temporal
Riesgo operacional debido a un ciberataque que compromete la continuidad del negocio, ocasionando un daño reputacional al Grupo Elnor y potencial pérdida de clientes	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar/ mantener el volumen de actividad	Operación propia	Corto plazo
Aumento de costes y daño reputacional al Grupo Elnor por brechas de seguridad en la información de la organización, tanto de datos personales como información sensible de la compañía (estratégica, ofertas, proyectos, etc.)	Riesgo	Efecto en el flujo de caja y en la rentabilidad Efecto en el posicionamiento competitivo y en la capacidad de incrementar / mantener el volumen de actividad	Operación propia	Corto plazo

La seguridad de la información y la protección de datos son ámbitos clave debido a aspectos como el aumento constante de ciberataques, los cumplimientos normativos y legales, o la confidencialidad requerida por parte de los grupos de interés. Los dos riesgos identificados en el análisis de doble materialidad tienen un impacto potencial significativo en la continuidad del negocio, la reputación corporativa y la competitividad del Grupo.

Por un lado, se ha identificado la posibilidad de que un ataque informático o una intrusión en los sistemas de información pueda afectar la disponibilidad de servicios esenciales, interrumpa operaciones críticas o cause la pérdida de información clave. Su materialidad radica en el impacto directo sobre la rentabilidad y el flujo de caja, debido a los costes de recuperación, la paralización temporal de actividades y la potencial pérdida de contratos o clientes. Asimismo, un incidente de esta naturaleza podría generar un daño reputacional que afecte la confianza del mercado y de los socios estratégicos.

Este riesgo se relaciona de forma directa con el modelo de negocio del Grupo Elnor, dado que la compañía opera infraestructuras y proyectos tecnológicos de gran escala, en los que la continuidad y la integridad operativa son esenciales. Por ello, la ciberseguridad se integra como un elemento central de la estrategia corporativa, orientada a fortalecer la resiliencia digital, garantizar la prestación ininterrumpida de servicios y mantener la confianza de clientes e instituciones.

Por otro lado, potenciales brechas de seguridad o fallos en la gestión de la información pueden exponer datos personales, estratégicos o confidenciales, como información técnica de proyectos, ofertas, clientes o empleados. Este riesgo es considerado material por su potencial impacto financiero, derivado de sanciones regulatorias, costes de mitigación y pérdida de oportunidades comerciales, además de su repercusión negativa sobre la reputación y credibilidad del Grupo.

La relación de este riesgo con la estrategia corporativa es directa, ya que la protección de la información y el cumplimiento normativo en materia de privacidad son componentes esenciales del modelo de gestión responsable del Grupo Elnor.

De esta manera, en un contexto en el que la digitalización y la interconexión tecnológica son cada vez más profundas, el Grupo Elnor ha incorporado la seguridad de la información como un eje transversal que acompaña todos sus procesos, desde el diseño y ejecución de proyectos hasta la gestión interna de datos y sistemas. Ello se ve reflejado en su Plan de Negocio 2025-2027 y en su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027.

En ambos, la ciberseguridad se concibe como un factor estratégico de resiliencia y competitividad, estrechamente vinculado a la transformación digital, la gestión responsable de los riesgos

tecnológicos y la protección de los derechos de las personas. Sobre todo, considerando que el modelo de negocio del Grupo, basado en la ingeniería, la construcción y la operación de infraestructuras críticas en sectores como energía, telecomunicaciones y servicios urbanos, exige altos estándares de protección frente a amenazas digitales y vulnerabilidades.

Entre los elementos clave de esta integración estratégica destacan:

- La adopción de marcos normativos internacionales de referencia que orientan la gestión de la seguridad de la información y la protección de los datos personales.
- La existencia de sistemas de gestión y control que aseguran la confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de los datos, tanto corporativos como de clientes y proveedores.
- La inclusión de la protección de datos y ciberseguridad en los procesos de toma de decisiones estratégicas, la gestión de proyectos y la evaluación de riesgos empresariales.
- La formación y sensibilización del personal como elemento esencial para consolidar una cultura de seguridad digital en toda la organización.

MDR-P: Políticas relacionadas con la protección de datos y ciberseguridad⁵⁵

El Grupo Elecnor dispone de un marco consolidado de políticas y procedimientos alineado con los estándares ISO/IEC 27001:2022 de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO/IEC 27002 de Controles de seguridad, las Guías CCN-CERT e INCIBE en materia de ciberseguridad y con el ENS. Estas normas de referencia regulan la gestión de la protección de datos y la ciberseguridad, abordando los riesgos materiales identificados de ciberataques y de brechas de seguridad de información corporativa o de datos personales.

El marco de políticas del Grupo tiene como objetivo proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como garantizar el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD); de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; y de los compromisos contractuales con clientes y administraciones públicas. Entre las principales políticas destacan:

- Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, que define los principios, roles, controles y procesos de gestión del riesgo.
- Política de Protección de Activos Intangibles y Confidencialidad, para asegurar el uso responsable y seguro de la información corporativa y estratégica.
- Política de Seguridad del ENS, que adapta las medidas del Real Decreto 311/2022 y establece controles específicos de organización, protección y prevención.
- Política de Contraseñas y Autenticación Segura, sobre el control de acceso y periodicidad de renovación.
- Política de Proveedores de Seguridad de la Información, que incluye criterios del ENS e ISO para homologación y control de terceros.
- Política de *Backups* y Continuidad de Negocio, que regula copias, recuperación y disponibilidad ante incidentes.
- Política de Desarrollo y Uso Responsable de la Inteligencia Artificial, que garantiza un uso ético, seguro y conforme al RGPD.

Estas políticas se apoyan en procedimientos complementarios como la Gestión de Incidentes de Seguridad, Gestión de Vulnerabilidades, Gestión de Cambios, Gestión de Proyectos con Requisitos de Seguridad, Seguimiento de Actividades y Seguridad de la Información en la Nube, entre otros. Además, para la definición y revisión de las políticas, el Grupo Elecnor tiene en cuenta las necesidades de sus clientes, empleados, socios tecnológicos, administraciones públicas y proveedores estratégicos.

⁵⁵ Los aspectos de ámbito de aplicación, nivel más alto de responsabilidad y la puesta a disposición de las partes interesadas, se encuentran detallados en el apartado sobre Políticas Generales del Grupo Elecnor del capítulo de la NEIS 2 del presente Informe.

El cumplimiento de las políticas se supervisa mediante auditorías internas y revisiones periódicas por el Comité de Seguridad de la Información e IA.

Las políticas de acceso general están disponibles a través de la intranet corporativa, los portales de proveedores y en los anexos contractuales de proyectos con exigencias del ENS o la ISO.

MDR-M y MDR-T: Parámetros y metas

En 2025, el Grupo Ecnor ha definido un conjunto de metas en materia de protección de datos y ciberseguridad. El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 contiene algunas de estas metas bajo el pilar de Rentabilidad y futuro, con el propósito de fortalecer la resiliencia tecnológica, la continuidad operativa y la confianza de los grupos de interés frente a los riesgos materiales identificados.

Específicamente, el Grupo Ecnor ha definido el objetivo estratégico de Impulsar y fortalecer la cultura de ciberseguridad, a través de iniciativas de formación y concienciación. Esta meta, aplicable a todo el Grupo Ecnor, se encuentra alineada con los principios y objetivos establecidos en las políticas de seguridad de la información previamente descritas. Además, se tuvieron en cuenta las necesidades de los grupos de interés para establecerla.

Se trata de una meta absoluta que no tiene un valor de referencia previo y que se mide a través de los siguientes parámetros que permiten evaluar la eficacia del sistema frente a ciberataques, así como la capacidad preventiva y de respuesta ante brechas de seguridad y fugas de datos:

Objetivo del PES 2025-2027	KPI	Meta 2025	Cumplimiento 2025
Impulsar y fortalecer la cultura de ciberseguridad, a través de iniciativas de formación y concienciación	Ciberejercicios de verificación de ciberseguridad	20	20
	Acciones de concienciación en ciberseguridad	10	10
	Capacitación en tecnología	30	30

El Grupo Ecnor prevé mantener estas mismas metas anualmente hasta 2027, ajustándolas conforme a la evolución del Plan Estratégico de Sostenibilidad y del marco normativo europeo. El Comité de Sostenibilidad es el responsable de realizar el seguimiento periódico de las metas y parámetros, reportando posteriormente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, quien, a su vez, lo eleva al Consejo de Administración.

MDR-A: Actuaciones

El Grupo Ecnor ha desarrollado un conjunto de actuaciones estratégicas y operativas, alineadas con la estrategia corporativa, los riesgos materiales identificados y las metas fijadas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, destinadas a fortalecer la protección de datos y la ciberseguridad.

Las actuaciones tienen un alcance global, cubriendo todas las unidades de negocio y filiales del Grupo, tanto en España como en Latinoamérica y África. De esta manera, se espera que las actuaciones ayuden a reforzar la prevención ante incidentes, mejorar la capacidad de respuesta y consolidar una cultura de seguridad y cumplimiento en toda la organización.

Así, el Grupo Ecnor consolida un modelo de gestión maduro, preventivo y medible de la protección de datos y la ciberseguridad, contribuyendo de forma directa a la consecución de las metas establecidas y al fortalecimiento de la sostenibilidad tecnológica y reputacional del Grupo.

- **Refuerzo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**

Dentro de esta acción se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- > Actualización de la Declaración de Aplicabilidad ISO 27001:2022, incorporando nuevos controles de seguridad.

- › Adaptación del marco documental al ENS⁵⁶, revisando la normativa de criptografía, contraseñas, clasificación de información y uso de la nube.
- **Gestión proactiva de vulnerabilidades y amenazas**

Este plan de acción se ha llevado a cabo con la implantación de un sistema centralizado de gestión de vulnerabilidades y escaneos mensuales en servidores y *endpoints*, así como con la integración de inteligencia de amenazas (IOC) en el SIEM corporativo para correlación automática de eventos.
- **Fortalecimiento de la continuidad operativa y la resiliencia**

Se ha implementado a través de las siguientes tres iniciativas:

 - › Revisión integral del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP por sus siglas en inglés) y simulacros en Centros de Proceso de Datos (CPD).
 - › Actualización de la Política de *Backups* con segmentación de copias, cifrado y pruebas de restauración trimestrales.
 - › Deshabilitación del uso de USB.
- **Impulso a la formación y cultura de seguridad de la información**

Esta actuación ha combinado la ejecución de acciones de concienciación sobre seguridad de la información y RGPD, y la realización de campañas de simulación de *phishing*. En concreto, en 2025 2 campañas de concienciación anuales a los empleados de estructura y 2 correos informativos sobre medidas de seguridad.
- **Refuerzo del cumplimiento en protección de datos**

Esta iniciativa se ha desarrollado a través de la revisión de cláusulas contractuales y actualización de acuerdos con encargados de tratamiento y proveedores tecnológicos, conforme al ENS e ISO 27001:2022.

⁵⁶ Iniciativa en proceso durante el cuarto trimestre de 2025 y primer trimestre de 2026.

Anexo I. Índice de requisitos de divulgación

IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

La siguiente tabla detalla todos los requisitos de divulgación materiales a partir del resultado del análisis de doble materialidad de 2025. El Grupo Ecnor no ha reportado los requisitos de divulgación de los estándares temáticos E2, E3 y S4, debido a que no se han considerado temas materiales de acuerdo al proceso descrito en el apartado IRO-1 del capítulo de la NEIS 2. Dichos estándares temáticos no han sido considerado materiales principalmente por lo siguiente:

- **E2 - Contaminación:** si bien las actividades llevadas a cabo por el Grupo Ecnor podrían tener algún episodio muy puntual de incidente ambiental de contaminación, su probabilidad de ocurrencia es muy baja. Asimismo, gracias a los Estudios y declaraciones de impacto ambiental de los proyectos, así como al Sistema de Gestión Ambiental del Grupo, certificado según la norma internacional ISO 14.001, este estándar resulta no material.
- **E3 - Agua y recursos hídricos:** en las actividades que desarrolla el Grupo Ecnor, el consumo de agua no es permanente ni son cantidades elevadas. Asimismo, el Grupo no extrae ni utiliza recursos marinos. No obstante, si bien este estándar no es material, el Grupo Ecnor monitorea y gestiona este aspecto como parte de su compromiso con la sostenibilidad y de su reducción del alcance 3 de la huella de carbono.
- **S4 - Consumidores y usuarios finales:** por los tipos de actividades que desarrolla el Grupo Ecnor, la totalidad de sus clientes son empresas y organizaciones públicas y privadas. Esto aplica tanto a las operaciones propias como a su cadena de valor. En este sentido, el estándar S4 está orientado a la persona como consumidor y usuario final, no resultando material para el Grupo.

Índice de los requisitos de divulgación materiales

	Página
NEIS 2 - Información general	31
BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	31
BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	31
GOV-1: El papel de los organismos administrativos, de gestión y de supervisión	47
GOV-2: Información facilitada y cuestiones de sostenibilidad tratadas por los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa	53
GOV-3: Integración de esquemas de incentivos relacionados con la sostenibilidad	53
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad	55
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos sobre los estados de sostenibilidad	57
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	32
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	42
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	62

	Página
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	59
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	261
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	66, 68, 92, 141, 148, 166, 200, 210, 227, 242, 249, 253, 258
MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	68, 103, 142, 152, 174, 204, 215, 239, 243, 250, 255, 259
MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	68, 99, 141, 149, 186, 205, 220, 244, 249, 253, 259
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	68, 99, 141, 149, 186, 205, 220, 244, 249, 253, 259
NEIS E1 - Cambio climático	76
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	76
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	86
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	76
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	94
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	92
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	103
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	99
E1-5: Consumo y combinación energéticos	116
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	118
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	126
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	127
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas	128
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	134

	Página
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	129
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	128
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	141
E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	142
E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	141
E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	146
NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular	146
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	146
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	148
E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	152
E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	149
E5-4: Entradas de recursos	156
E5-5: Salidas de recursos	157
NEIS S1 - Personal propio	161
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	161
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	161
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	166
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	171
S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	173
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	174
S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	186
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	189
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	191

	Página
S1-9: Parámetros de diversidad	192
S1-10: Salarios adecuados	No material
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	193
S1-14: Parámetros de salud y seguridad	195
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	196
S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	196
NEIS S2 - Trabajadores en la cadena de valor	197
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	197
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	197
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	200
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	203
S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	203
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	204
S2-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	205
NEIS S3 - Colectivos afectados	206
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	206
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	206
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados	210
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	213
S3-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	214
S3-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	215

	Página
S3-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	220
NEIS G1 - Conducta empresarial	224
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	224
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	226
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	227
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	No material
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	233
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	240
G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión	No material
G1-6: Prácticas de pago	No material
Asuntos específicos materiales	241, 247, 252, 256
GOV-1: El papel de los organismos administrativos, de gestión y de supervisión	252, 256
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	241, 247, 252, 256
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	66, 242, 249, 253, 258
MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	243, 250, 255, 259
MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	244, 249, 253, 259
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	244, 249, 253, 259

Listado de requisitos de divulgación de aplicación progresiva. Apéndice C NEIS 1

El Grupo Elecnor se acoge al Apéndice C: Lista de requisitos de divulgación introducidos paulatinamente de la NEIS 2, los cuales se recogen a continuación:

NEIS E1 - Cambio climático

E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático

NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas

E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular

E5-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS S1 - Personal propio

S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa

S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

S1-11: Protección social

S1-12: Personas con discapacidad

S1-15: Parámetros de conciliación laboral

Listado de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

El presente cuadro, que forma parte de la NEIS 2, ilustra los puntos de datos contemplados en la NEIS 2 y en las NEIS temáticas que se derivan de otra legislación de la UE.

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE	Material/ No Material	Apartado
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 13 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión ⁽⁵⁾ , Anexo II	Material	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Material	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 10 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	GOV-4: Declaración sobre la debida diligencia
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 4 del cuadro 1 del Anexo 1 Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ : Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ⁽⁶⁾ , cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Material	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 9 del cuadro 2 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Material	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE	Material/ No Material	Apartado
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 14 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 ⁽⁷⁾ , artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Material	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Material	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ : Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	Material	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ : Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	Material	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 4 del cuadro 2 del Anexo 1 Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ : Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	Material	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del Anexo 1	Material	E1-5: Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 5 del cuadro 1 del Anexo 1	Material	E1-5: Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 6 del cuadro 1 del Anexo 1	Material	E1-5: Consumo y combinación energéticos

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE	Material/ No Material	Apartado
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del Anexo 1 Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ : Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	Material	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 3 del cuadro 1 del Anexo 1 Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ : Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	Material	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾ : Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	Material	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Material	La Compañía se acoge al Apéndice C: Lista de requisitos de Información introducidos paulatinamente de la NEIS 2.
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c)	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ : Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.	Material	La Compañía se acoge al Apéndice C: Lista de requisitos de Información introducidos paulatinamente de la NEIS 2.

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE	Material/ No Material	Apartado
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾ : Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales.	Material	La Compañía se acoge al Apéndice C: Lista de requisitos de Información introducidos paulatinamente de la NEIS 2.
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, Anexo II	Material	La Compañía se acoge al Apéndice C: Lista de requisitos de Información introducidos paulatinamente de la NEIS 2.
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 8 del cuadro 1 del Anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del Anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del Anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del Anexo 1	No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 7 del cuadro 2 del Anexo 1	No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 8 del cuadro 2 del Anexo 1	No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 12 del cuadro 2 del Anexo 1	No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del Anexo 1	No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del Anexo 1	No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 7 del cuadro 1 del Anexo 1	Material	IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE	Material/ No Material	Apartado
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 10 del cuadro 2 del Anexo 1	Material	IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 14 del cuadro 2 del Anexo 1	Material	IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 11 del cuadro 2 del Anexo 1	Material	E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 12 del cuadro 2 del Anexo 1	Material	E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 15 del cuadro 2 del Anexo 1	Material	E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 13 del cuadro 2 del Anexo 1	Material	E5-5: Salidas de recursos
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 9 del cuadro 1 del Anexo 1	Material	E5-5: Salidas de recursos
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 13 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 12 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador	Material	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo I	Material	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE	Material/ No Material	Apartado
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 11 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 1 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 5 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 2 del cuadro 3 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo I	Material	S1-14: Parámetros de salud y seguridad
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 3 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	S1-14: Parámetros de salud y seguridad
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 12 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Material	S1-16: Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 8 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	S1-16: Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 7 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
NEIS S1-17 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II, Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	Material	S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicadores n.º 12 y 13 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE	Material/ No Material	Apartado
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del Anexo 1	Material	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicadores n.º 11 y 4 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S2-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 10 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	Material	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Material	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del Anexo 1	Material	S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OITy las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 10 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II, Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	Material	S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE	Material/ No Material	Apartado
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del Anexo 1	No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 10 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II, Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
		No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1	No material	Véase: IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 15 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 6 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 17 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno
	Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾ : Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II		
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾ : Indicador n.º 16 del cuadro 3 del Anexo 1	Material	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno

(1) Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

(2) Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

- (3) Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) nº 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).
- (4) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).
- (5) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).
- (6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).
- (7) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

Anexo II. Información complementaria

Perfiles de los miembros de administración, dirección y supervisión

Jaime Real de Asúa Arteché

Presidente. Dominical

Presidente de la Comisión Ejecutiva

Licenciado en Ingeniería Industrial, especialidad Organización Industrial, por la ETSII de Bilbao.

Actualmente, ocupa el puesto de Vicepresidente, Consejero Coordinador del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Viscofan S.A. Además, es miembro del Comité de Elnor Servicios Y Proyectos, S.A.U., Consejero de Cantiles XXI, S.L. y Consejero de Onchena S.L.

Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de BBVA de la Zona Norte y del Círculo de Empresarios, siendo a su vez, Patrono de la Fundación Adey y administrador de Racaz Seis, S.L.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Secretario de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Elnor, S.A., Consejero de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. y de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U. A su vez, desde 1981 hasta 2011 estuvo vinculado al Grupo Cementos Portland Valderrivas, ocupando diversos puestos de dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades.

Ignacio Prado Rey-Baltar

Vicepresidente. Dominical

Miembro de la Comisión de Auditoría

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto y ha cursado el Programa de Alta Dirección (PADE) en el IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Actualmente, es representante como persona física del consejero Maturin, S.A. en el Grupo Celulosas Moldeadas, S.A.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Subdirector General Patrimonial de Filiales, Director de Filiales Interior y Director de Recursos Humanos de ELECNOR, S.A., a su vez, ha pertenecido al departamento de Tecnología y Nuevos Productos. Gas y Agua y a la Delegación de Gas de ELECNOR, S.A. Ha sido Miembro y Secretario del Patronato de la Fundación Elnor, Consejero de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U. y Consejero de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.

Por otro lado, ha sido Director Financiero Administrativo en Prado Hnos., S.A. y ha pertenecido al Consejo de Administración de Cemopol - Celulosas Moldeadas Portuguesas, S.A.

Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo

Vicesecretario. Dominical

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Ingeniero Superior Aeronáutico por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha sido diplomado Upper Level por The British Institute de Madrid y diplomado en Administración de Empresas, Financiación Empresarial y Análisis Bursátil por el CEPADE de la Universidad Politécnica de Madrid, a su vez ha realizado el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por el IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Actualmente, ocupa el puesto de Consejero de Cantiles XXI, S.L.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido consejero de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., Elecdey, S.L., Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., Consejero Delegado de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. y ha pertenecido a la dirección del departamento Comercial en Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. y al departamento Operativo (Aeropuerto de Sevilla), AENA.

[Miguel Cervera Earle](#)

Vocal. Dominical

Miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Diplomado del Centro de Estudios Informáticos (Madrid), con máster en programación de empresas por SPHNIX, Ltd. (Londres) y MP - Programa para Consejeros. Claves para abordar con éxito los nuevos retos de los Consejos de Administración, Esade Bussines School Madrid.

En la actualidad, es Administrador de María Del Mar Manca S.L. y de Inversiones Berretin, S.L.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido fundador y Gerente de Solución Dental, S.L. y Solución Salud S.L.; Socio y fundador de SMI España Infoclinic y Mirco LTD; Consejero de Echepolita S.L., de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. y de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.; y Vicesecretario de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U.

[Isabel Dutilh Carvajal](#)

Vocal. Independiente

Miembro de la Comisión de Auditoría

Miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Licenciada en Derecho CEU, Universidad Complutense, ha cursado un Master en Negocio Marítimo ICADE. Instituto Marítimo Español, un Master en Derecho Marítimo (LLM), University of Cardiff, Wales y el programa Leadership in law firms, Harvard.

Actualmente, es socia fundadora de Argali Abogados, S.L. despacho especializado en fusiones y adquisiciones, es Consejera Independiente en Hotei Properties Group Socimi, S.A siendo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Presidenta de la Comisión de Auditoría, es Consejera Independiente en Banco de Alcalá, S.A., siendo Presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a su vez es Vicepresidente del Círculo de Empresarios y letrado asesor y, por último, árbitro.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Presidente de la Comisión de Auditoría de Elecnor, S.A.

Ha sido Socia fundadora y directora del despacho multidisciplinar de derecho de los negocios Dutilh Abogados, ha sido Secretaria del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Prosegur y Secretaria del Consejo de diversas sociedades no cotizadas.

[Joaquín Gómez de Olea Mendaro](#)

Vocal. Dominical

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. (U.P.M.)

Actualmente, Vocal de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. y Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Cantiles XXI, S.L.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Director de la División Europa y Nuevos Mercados de Cemusa (Grupo FCC) y Gerente para el Área China en Telvent (Grupo Abengoa), siendo además Subdirector General de la empresa Sainco Electric Traffic Systems Beijing. Asimismo, ha sido Secretario del Consejo Administración de Elecnor, S.A. y de Enerfín Sociedad de la Energía, S.L.U., Consejero, vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Presidente

de la Comisión de Auditoría de Tubos Reunidos, S.A. y Presidente no ejecutivo de Celeo Redes, S.L.U.

[Irene Hernández Álvarez](#)

Vocal. Independiente

Miembro de la Comisión de Auditoría

Miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Actualmente, es socia fundadora de Impulsa Capital, S.L., compañía especializada en servicios de asesoramiento financiero corporativo en el segmento del capital privado/capital riesgo y Asesor Registrado de BME GROWTH y Listing Sponsor de Euronext Growth; y Consejera Coordinadora, miembro de la Comisión Ejecutiva, Vocal del Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Ence Energía Y Celulosa, S.A.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Presidenta de la Comisión de Auditoría de ELECNOR, S.A.; Consejera Coordinadora, Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y Vocal y Secretaria de la Comisión de Auditoría de Saint Croix Holding Immobilier Socimi, S.A.; y ha trabajado en J.P. Morgan.

[Juan Landecho Sarabia](#)

Vocal. Dominical

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE 2.

En la actualidad, es Consejero de Cantiles XXI, S.L.

En relación a su trayectoria profesional ha sido Consejero de Ingeniería Estudios y Proyectos NIP, SA, ha sido Consejero de Enerfín Sociedad de Energía S.L.U. y de Celeco Concesiones e Inversiones, S.L. A su vez, ha sido Consejero y Vicepresidente del Club de Exportadores e Inversores, ha sido Consejero y miembro del Comité del Consejo de la Asociación de Fabricantes de Bienes de Equipo SERCOBE y ha sido Presidente del Comité Bilateral Hispano Venezolano del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Ha sido responsable de varios departamentos de Elecnor y en Internacional de Desarrollo Energético S.A. ha desarrollado la actividad de contratación de proyectos de transmisión y generación de electricidad e instalaciones en el extranjero. Por otro lado, en Zurich, ha trabajado en Credit Suisse y en Elctrowatt Ingeniería.

[Santiago León Domecq](#)

Vocal. Dominical

Licenciado en Derecho y MBA por la Universidad de Cádiz.

En la actualidad, es Consejero de PROBIGRAF, S.L., F Leon Manjon, S.L., Agropecuaria Del Trevegil, S.L. y Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Bodegas Leon Domecq, S.L. Por otro lado, es Administrador único de Saucillo, S.L., Maluza, S.L. y Aoban 27, S.L.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Consejero de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A., Elecdey, S.L., Enerfín Sociedad De Energía, S.L.U., Deimos Space, S.L.U., Elecdey Carcelern, S.L., Elecdey Ascoy, S.A., Europapel, S.A., Graficartón, S.A., Jerez Industrial, S.A., Contiform, S.A., así como Agente de grandes patrimonios en Bankinter, Presidente de Volvo Turismos La Raza, Director Territorial de banca privada en Banesto, Vicepresidente de Chase Manhattan Bank y Manager de Manufactures Hannover Trust CO.

[Rafael Martín De Bustamante Vega](#)

Vocal. Otro externo

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Licenciado en Ciencias Físicas por la UNED y diplomado en el Programa PADE por el IESE Business School de la Universidad de Navarra (España).

Actualmente, es miembro del Consejo Asesor de la Fundación Elecnor; y Consejero Independiente en Tubacex S.A. siendo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En relación con su trayectoria profesional, ha tenido los siguientes cargos en Elecnor, S.A.: Consejero Delegado (2011-2025), Gerente General, Director General de Redes e Instalaciones, Director General de Gestión y miembro de la Dirección Comercial Internacional y Nacional. Asimismo, ha sido Consejero de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., Consejero de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., Administrador Solidario de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y por último, ha sido Presidente de ADEMI (Asociación de Empresas de Montajes Industriales).

[Miguel Morenés Giles](#)

Vocal. Dominical

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Miembro de la Comisión de Auditoría

Licenciado en Ciencias Políticas Económicas y Empresariales, Especialidad Empresa, por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Economía y Dirección de Empresas (MED) en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra en Barcelona. Ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra en Barcelona.

En la actualidad, es Presidente no ejecutivo de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., Consejero de Cantiles XXI, S.L, Presidente del Consejo de Administración de Fincas Cultivadas S.L., Consejero de Acerca Partners S.L., Administrador de Kerow Inversiones S.L., de Inversiones Transitorias con Inmuebles S.L. y Persona física representante del Administrador Fincas Cultivadas Agrícola Capdepon S.L.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Presidente y Secretario de la Comisión de Auditoría de Elecnor, S.A., Consejero de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., Presidente y Consejero Delegado de Freigel Foodsolutions, S.A., Director y Consejero Delegado de Grupo Agrovinc Alimentación, Presidente y Consejero Delegado de Tinamenor, S.A., Adjunto al Consejero Delegado de la Constructora Internacional, S.A., Director de la División Internacional de Williams & Humbert, S.A., Subdirector General y Adjunto a Dirección de Garvey, S.A., y dedicándose a la Asesoría Estratégica para diversas empresas. A su vez, ha sido Consejero de Eguiluz Equipamientos S.L. y de Edificios Eguiluz S.L.

[Francisca Ortega Hernández-Agero](#)

Vocal. Independiente

Presidenta de la Comisión de Auditoría

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y MBA, IESE.

Actualmente, Consejera Dominical, vocal de la Comisión de Auditoría y Control, y vocal de Comisión de Sostenibilidad de Merlin Properties Socimi S.A., Consejera de PBI Gestión Agencia de Valores S.A., Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Haizea Investment S.L. y Administradora solidaria de Retumba, S.L.

En relación con su trayectoria profesional, en el Banco Santander ha sido Head of Global Credit Watch: siendo responsable de las reestructuraciones de los clientes de Corporate Investment Banking en España, así como de grandes clientes de Retail Banking y coordinación de los clientes internacionales, Head of Acquisition Finance y Responsable del Seguimiento y Control del Área de Financiaciones Estructuradas y Responsable de Riesgos de Corporate & Investment Banking.

A su vez, ha sido Miembro del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de los Comités de Apoyo de SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria) y miembro del Consejo y Comisión de Auditoría de Metrovacesa S.A., a su vez, ha sido Administradora Solidaria en Deva Capital Advisory. Por último, ha sido Directora Financiera y Gestora de Fondos PBI Gestión Agencia de Valores S.A. y responsable del Departamento de Riesgos e Inversiones de Caja Naval de Crédito.

Rafael Prado Aranguren

Vocal. Dominical

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Complutense de Madrid, Rama Empresariales, Especialidad Auditoría, estudios cursados íntegramente en CUNEF y diploma en Corredor de Seguros Titulado.

En la actualidad, es Vocal del Consejo de Administración de TEAM Ingeniería y Consultoría, S.L y Director Territorial País Vasco PIB Group Iberia.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Secretario del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., vocal de la Comisión de Auditoría de Elecnor, S.A., Presidente Comisión Patrimonial de Filiales de Elecnor, S.A. A su vez, ha sido Vocal del Consejo de Administración de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. y de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U y ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en las firmas Alexander & Alexander y AON Gil & Carvajal.

Por otro lado, ha sido Consejero y Socio Fundador en Servicio y Asesoramiento de Riesgos Empresariales, S.L. (SARE, S.L. Correduría de seguros) y Consejero y Socio fundador en Sarelan Consultores, S.L.

Emilio Ybarra Aznar

Vocal. Independiente

Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, certificado en Gestión y Administración de Empresas por Harvard University y diplomado en el Programa PADE por el IESE.

Actualmente, Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.L., socio fundador y administrador único de The Kemet Corner, S.L. y Consejero y Presidente de Mezouna S.L.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Consejero Coordinador del Presidente de Elecnor, S.A. y Vocal de su Comisión de Auditoría. Ha tenido diversos cargos de responsabilidad en el Grupo Vocento como Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, Presidente de Comercial Multimedia Vocento, adjunto al Consejero Delegado y Director General de Desarrollo en Diario ABC, Director General en el Diario El Correo, Bilbao y el Diario La Rioja, así como Director de Marketing en CM XXI y Subdelegado Comercial en Grupo Correo. A su vez, ha pertenecido al área de expansión internacional del Grupo Prisa y ha sido Analista en Corporate Finance en JP Morgan (Madrid, Nueva York y Londres).

Taxonomía europea de actividades económicas medioambientalmente sostenibles

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el año 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (RSFDR) (en adelante, *Reglamento de Taxonomía (RT)*).

Los requisitos sobre la manera y la medida en que las actividades de las empresas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles se especifican en el artículo 8 del RT que, en sus dos primeros apartados, indica:

1. Toda empresa obligada a publicar información no financiera con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE incluirá en su estado no financiero consolidado información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del presente Reglamento.
2. En particular, las empresas no financieras divulgarán la siguiente información:
 - a. La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9.

- b. La proporción de sus inversiones en activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9.

Por otra parte, en desarrollo del RT se han publicado seis reglamentos delegados:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (1º Acto Delegado).
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información (2º Acto Delegado).
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre estas actividades económicas. En concreto, este Reglamento Delegado incluye criterios técnicos de selección que permitan considerar como actividades medioambientalmente sostenibles determinadas actividades en los sectores del gas fósil y la energía nuclear (3º Acto Delegado).
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales (4º Acto Delegado).
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas (5º Acto Delegado).
- Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 5 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales (6º Acto Delegado)⁵⁷.

⁵⁷ Habida cuenta de la fecha de publicación del Reglamento Delegado (UE) 2026/73 y de los limitados impactos que de la aplicación de este en la preparación del presente Informe se hubieran derivado en el contexto actual, el Grupo Elecnor ha decidido acogerse a la opción establecida en su artículo 4 y aplicar a este ejercicio los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139, (UE) 2021/2178 y (UE) 2023/2486 en su versión aplicable a 31 de diciembre de 2025.

De esta forma, la Taxonomía Europea se configura como un sistema de clasificación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles que ayude a informar a los inversores, bajo un criterio único y oficial, sobre qué inversiones son sostenibles.

Actividades elegibles y no elegibles

Las siguientes tablas incluyen la relación de las actividades y subactividades que el Grupo Ecnor ha considerado como elegibles y no elegibles de acuerdo con la normativa:

Actividad	Subactividades	Código NACE	Taxonomía		
			Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
Electricidad	Redes de distribución y transporte, subestaciones, centros de transformación y trabajos en tensión	3512: Transporte de energía eléctrica 3513: Distribución de energía eléctrica	4.9. Transporte y distribución de electricidad	Construcción y explotación de sistemas de transmisión que transportan electricidad en el sistema interconectado de muy alta tensión y alta tensión y de sistemas de distribución que transportan la electricidad en sistemas de distribución de alta, media y baja tensión	Mitigación (actividad facilitadora)
Eficiencia energética	Alumbrado público	3312: Reparación de maquinaria	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Medidas individuales de renovación que consisten en la instalación, el mantenimiento o la reparación de equipos de eficiencia energética	Mitigación (actividad facilitadora)
Generación de energía	Parques eólicos, solar fotovoltaica, plantas de generación de energía y autoconsumos	3511: Producción de energía eléctrica de origen eólico, hidroeléctrica y de otros tipos 4321: Instalaciones eléctricas 2711: Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica 4.5. Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica 4.10. Almacenamiento de electricidad 4.29. Generación de electricidad a partir de combustibles sólidos gaseosos 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV), energía solar de concentración, a partir de energía eólica, hidroeléctrica o combustibles fósiles, instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, in situ, y fabricación de tecnologías de energía renovable	4.1, 4.3 y 7.6 Mitigación (actividad de contribución directa) 4.5 y 4.10 Mitigación (actividad facilitadora) 4.29 Mitigación (actividad de transición)

Actividad	Subactividades	Código NACE	Taxonomía		
			Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
Ferrocarriles	Catenaria, subestaciones tracción, señalización y enclavamiento y comunicaciones	4212: Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas 4321: Instalaciones eléctricas	6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos	Mitigación (actividad facilitadora)
Mantenimiento	Servicios urbanos	3811: Recogida de residuos no peligrosos	5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen 2.3. Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	Recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones individuales o mixtas con vistas a su preparación para la reutilización o el reciclado Recogida separada y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos destinados a la preparación para la reutilización o el reciclado, en concreto la construcción, la explotación y la actualización de las instalaciones dedicadas a la recogida y el transporte de dichos residuos, como los puntos limpios y las estaciones de transferencia de residuos, como medios de valorización de materiales	Mitigación (actividad de contribución directa) Transición a una economía circular

Actividad	Subactividades	Código NACE	Taxonomía		
			Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
Instalaciones	Electricidad e instrumentación, climatización, PCI y fontanería e instalaciones integrales	4120: Construcción de edificios	7.1. Construcción de edificios nuevos	Construcción de edificios residenciales o no residenciales completos	7.1. Mitigación (actividad de contribución directa)
		4321: Instalaciones eléctricas	7.2. Renovación de edificios existentes	Obras de construcción e ingeniería civil o preparación de tales obras	7.2. Mitigación (actividad de transición)
		4322: Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.	7.5. Mitigación (actividad facilitadora)
		4531: Instalaciones eléctricas			
Construcción	Edificaciones no residenciales	4120: Construcción de edificios	7.1. Construcción de edificios nuevos	Construcción de edificios residenciales o no residenciales completos	7.1. Mitigación (actividad de contribución directa)
			7.2. Renovación de edificios existentes	Obras de construcción e ingeniería civil o preparación de tales obras	7.2. Mitigación (actividad de transición)
Medio ambiente y Agua	Obras hidráulicas, redes de distribución y estaciones de tratamiento de agua y obras medioambientales	4291: Obras hidráulicas	5.1. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua y de sistemas centralizados de aguas residuales, incluida la recogida (red de alcantarillado) y el tratamiento así como su renovación	Mitigación (actividad de contribución directa)
		4299: Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.o.c.p.	2.2. Tratamiento de aguas residuales urbanas		Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
			1.1. Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	La actividad económica incluye la captación de recursos hídricos, el tratamiento necesario para que la calidad del agua cumpla la legislación aplicable y la distribución, en sistemas de conducción, a la población y a los explotadores de empresas alimentarias.	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas
				La actividad económica no incluye el riego y la captación de recursos hídricos para la desalinización de agua marina o salobre	

Actividad	Subactividades	Código NACE	Taxonomía		
			Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
				Construcción, ampliación, actualización, explotación y renovación de infraestructuras de aguas residuales urbanas, incluidas plantas de tratamiento, redes de alcantarillado, estructuras de gestión de aguas pluviales, conexiones con la infraestructura de aguas residuales, instalaciones descentralizadas de tratamiento de aguas residuales, como sistemas individuales y otros sistemas adecuados, así como estructuras de vertido de efluentes tratados. La actividad puede incluir tratamientos innovadores y avanzados, incluida la eliminación de microcontaminantes Inicio, desarrollo y realización, por cuenta propia o a comisión o por contrato, de actividades de conservación, como las actividades de recuperación destinadas a mantener o mejorar las condiciones y las tendencias de los hábitats terrestres, de agua dulce y marinos, de los ecosistemas y las poblaciones de especies de fauna y flora relacionadas con ellos. La actividad económica incluye: a) actividades de conservación en el lugar, definidas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica como la conservación de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento y la recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural;	

Actividad	Subactividades	Código NACE	Taxonomía		
			Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
				b) actividades de recuperación, definidas como aquellas que contribuyen activa o pasivamente a la recuperación de i) un ecosistema hacia o a unas buenas condiciones, ii) un tipo de hábitat hasta alcanzar el nivel de condiciones más elevado posible y su superficie de referencia favorable o extensión natural, iii) un hábitat de una especie con una calidad y cantidad suficientes, o iv) poblaciones de especies hasta niveles satisfactorios. La actividad económica no incluye la conservación fuera de su lugar de los componentes de la diversidad biológica, en concreto en los jardines botánicos, los parques zoológicos, los acuarios o los bancos de semillas	

Por otro lado, las siguientes actividades del Grupo Elecnor no figuran descritas en los actos delegados que desarrollan el RT y por tanto se han catalogado como actividades no elegibles:

Actividad	Subactividades	Código NACE
Generación de energía	Centrales térmicas ciclo combinado y venta on-line de equipos de solar fotovoltaica	3516: Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional 2711: Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
Recursos naturales	Distribución y transporte, operaciones infraestructura (red doméstica), servicios domésticos e instalaciones varias de gas y oil	3522: Distribución por tubería de combustibles gaseosos 3523: Comercio de gas por tubería 4950: Transporte por tubería 0610: Extracción de crudo de petróleo
Telecomunicaciones y sistemas	Creación de red, alta de clientes, equipos y planta interna, ingeniería y mantenimiento de red, proyectos y mantenimiento de sistemas de comunicaciones, de seguridad y de automatización y control, instalaciones especiales y singulares, ingeniería y desarrollo de producto y smart cities (sistemas)	2630: Fabricación de equipos de telecomunicaciones 4222: Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones 6110: Telecomunicaciones por cable 6120: Telecomunicaciones inalámbricas 6130: Telecomunicaciones por satélite 6190: Otras actividades de telecomunicaciones 8020: Servicios de sistemas de seguridad

Mantenimiento	Mantenimiento integral de edificios, eléctrico y de instrumentación, climatización, PCI y fontanería, mecánico, integral del sector industrial y conservación de infraestructuras de transporte y de espacios verdes	3314: Reparación de equipos eléctricos 3320: Instalaciones de máquinas y equipos industriales 4211: Construcción de carreteras y autopistas 4213: Construcción de puentes y túneles 4322: Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado 8130: Actividades de jardinería 9104: Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
Instalaciones	Interiorismo	7410: Actividades de diseño especializado
Construcción	Postes y PRFV	4211: Construcción de carreteras y autopistas 4213: Construcción de puentes y túneles 4299: Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p. 2361: Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
Espacio	Espacio	6190: Otras actividades de telecomunicaciones 8030: Actividades de investigación

Proporción de la cifra de negocios que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas medioambientalmente sostenibles

2025

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	377.409	8,60%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	6,81%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	134.851	3,07%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	6,80%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	1.599.500	36,46%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	33,12%	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	16.396	0,37%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,14%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	115.759	2,64%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	4,63%	F	
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ C.E 3.2	6.547	0,15%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,78%		T

Actividades económicas	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")								Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	51.905	1,18%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,84%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	855	0,02%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,01%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	1.917	0,05%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,06%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		2.305.139	52,54%	52,54%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	55,19%		
De las cuales: facilitadoras		1.786.332	40,72%	40,72%						S	S	S	S	S	S	S	40,80%	F	
De las cuales: de transición		6.547	0,15%	0,15%						S	S	S	S	S	S	S	0,78%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles																			
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1	2.041	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL								0,05%		
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	38.716	0,88%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,72%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	2.031	0,05%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,24%		

Actividades económicas	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	7.544	0,17%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,31%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	3.004	0,07%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,12%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	302.708	6,90%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								10,11%		
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	3.665	0,08%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,01%		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29	309.349	7,05%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,39%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,29%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5 / CE 2.3	901	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,06%		
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ C.E 3.1	7.779	0,18%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,43%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ C.E 3.2	21.359	0,49%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,19%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	5.119	0,12%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		

Actividades económicas	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		704.216	16,05%	15,12%	0%	0,88 %	0%	0%	0,05 %								14,92%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		3.009.355	68,59%	67,66%	0%	0,88 %	0%	0%	0,05 %								70,11%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		1.377.895	31,41%														29,89%		
TOTAL		4.387.250	100%														100%		

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	52,54%	67,66%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0,88%
CE	0%	0,69%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0,04%

2024

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	265.450	6,81%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	9,97%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	265.141	6,80%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	7,26%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	1.291.255	33,12%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	27,84%	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	44.578	1,14%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,62%	F	
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CCM 5.5 / CE 2.3	0	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,09%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	180.298	4,63%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	5,75%	F	
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	0	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,03%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	30.484	0,78%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,29%		T

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")										
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	71.833	1,84%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,57%	F		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	533	0,01%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	2.232	0,06%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,15%	F		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		2.151.804	55,19%	55,19%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	54,57%			
De las cuales: facilitadoras		1.590.729	40,80%	40,80%						S	S	S	S	S	S	S	35,93%	F		
De las cuales: de transición		30.484	0,78%	0,78%						S	S	S	S	S	S	S	1,29%		T	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																				
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1	1.861	0,05%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL								0%			
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	27.892	0,72%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	9.471	0,24%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,21%			

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")											
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	12.203	0,31%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,21%				
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	4.777	0,12%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,71%				
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CCM 5.5 / CE 2.3	2.156	0,06%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,00%				
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	394.090	10,11%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								11,02%				
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	522	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%				
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29	92.964	2,39%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%				
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	11.227	0,29%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,33%				
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,19%				
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/	16.886	0,43%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,27%				
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/	7.563	0,19%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,25%				
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		581.612	14,92%	14,15%	0%	0,72%	0%	0%	0,05%								13,19%				
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		2.733.416	70,11%	69,34%	0%	0,72%	0%	0%	0,05%								67,76%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas																			
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proportión del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	
																	32,24%	Categoría actividad de transición	
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		1.165.610	29,89%																
TOTAL		3.899.026	100%														100%		

	Proportión del volumen de negocios/volumen de negocios total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	55,19%	70,11%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,72%
CE	0,00%	0,68%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,05%

Proporción de inversiones en activo fijo (CapEx) relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

2025

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Códigos	Capex (mil €)	Proporción de las Capex, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las Capex que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	3.025	2,11%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	18,84%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	1.717	1,20%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	38,24%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	20.905	14,59%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	8,80%	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	0	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,19%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	7.308	5,10%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,10%	F	
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/CE 3.2	24	0,02%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,03%		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	272	0,19%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,02%	F	

Actividades económicas	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
	Códigos	Capex (mil €)	Proporción de las Capex, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las Capex que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos parra medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	4	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,01%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	7	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,01%	F	
Capex de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		33.262	23,21%	23,21%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	67,24%		
De las cuales: facilitadoras		28.496	19,88%	19,88%						S	S	S	S	S	S	S	10,13%	F	
De las cuales: de transición		24	0,02%	0,02%						S	S	S	S	S	S	S	0,03%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1	34	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL								0,02%		
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	188	0,13%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,08%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	99	0,07%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,18%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	410	0,28%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,23%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	27	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,03%		

Actividades económicas	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
	Códigos	Capex (mil €)	Proporción de las Capex, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las Capex que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	12.628	8,81%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								5,94%		
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	2	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,01%		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29	1.799	1,26%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,21%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,08%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5 / CE 2.3	15	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,02%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos																			
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/	40	0,03%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,03%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/	28	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,03%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	166	0,12%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Capex de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		15.436	10,77%	10,62%	0%	0,13 %	0%	0%	0,02%								6,86%		
A. Capex de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		48.698	33,98%	33,98%													74,10%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			

	Año			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Proportión de las Capex que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	Capex (mil €)	Proportión de las Capex, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas				
Actividades económicas																				
Capex de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		94.639	66,02%														25,90%			
TOTAL		143.337	100%														100%			

	Proportión las Capex/Capex totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	23,21%	33,98%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0,13%
CE	0%	0,06%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0,02%

2024

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Garantías mínimas	Proporción de las Capex que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	Capex (mil €)	Proporción de las Capex, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad				
Actividades económicas																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	45.931	18,84%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	30,04%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	93.206	38,24%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	31,85%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	21.459	8,80%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	472	0,19%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	2.693	1,10%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.3	82	0,03%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	43	0,02%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	4	0,01%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	12	0,01%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")										
Actividades económicas	Códigos	Capex (mil €)	Proporción de las Capex, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las Capex que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
Capex de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		163.902	67,24%	67,24%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	61,89%			
De las cuales: facilitadoras		24.683	10,13%	10,13%						S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F		
De las cuales: de transición		82	0,03%	0,03%						S	S	S	S	S	S	S	0,00%		T	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1	41	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL									0%		
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	201	0,08%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL									0%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	440	0,18%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	557	0,23%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	67	0,03%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	14.491	5,95%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0%		
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	27	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0%		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29	519	0,21%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0%		

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Códigos	Capex (mil €)	Proporción de las Capex, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las Capex que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	203	0,08%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CCM 5.5 / CE 2.3	48	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0%		
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 2.1	75	0,03%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 2.2	53	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0%		
Capex de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		16.722	6,86%	6,76%	0%	0,08%	0%	0%	0,02%								0%		
A. Capex de las actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		180.624	74,10%	74,0%	0%	0,08%	0%	0%	0,02%								61,89%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Capex de las actividades no elegibles según la taxonomía (B)		63.136	25,90%														38,12%		
TOTAL		243.760	100%														100%		

	Proporción de las Capex/ Capex totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	67,24%	74,10%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0,08%
CE	0%	0,07%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0,02%

Proporción de los gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

2025

Actividades económicas	Año			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")					Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora	Proporción de los Opex que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024
	Códigos	Opex (mil €)	Proporción de lops Opex, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
Opexde las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
Opex de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	0	0	0	0	0	0									0
A. Opex de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)																		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
Opex de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		245.732	100%															206732
TOTAL		245.732	100%															206732

	Proporción de los Opex/ Opex totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0%	0%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0%

2024

	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")					Garantías mínimas	Proporción de los Opex que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora
Actividades económicas	Códigos	Opex (mil €)	Proporción de los Opex, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
Opex de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
Opex de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								0%	
A. Opex de las actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								0%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
Opex de las actividades no elegibles según la taxonomía (B)		243.760	100%														100%	
TOTAL		243.760	100%														100%	

	Proporción de los Opex/ Opex totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0%	0%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0%

Información sobre actividades relacionadas con la generación de energía nuclear y a partir de gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear y fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) - Cifra de negocios

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	2.305.139	52,54%	2.305.139	52,54%	0,00	0%
8.	Total ICR aplicable	4.387.250	100%	4.387.250	100%	0,00	0%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) - Cifra de negocios

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	2.305.139	100%	2.305.139	100%	0,00	0%
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	2.305.139	100%	2.305.139	100%	0,00	0%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía - Cifra de negocios

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	309.349	43,93%	309.349	43,93%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	394.867	56,07%	394.867	56,07%	0,00	0%
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	704.216	100%	704.216	100%	0,00	0%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía - Cifra de negocios

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.377.895	100%	1.377.895	100%	0,00	0%
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	1.377.895	100%	1.377.895	100%	0,00	0%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) - Inversiones en activo fijo (CapEx)

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	33.262	23,21%	33.262	23,21%	0,00	0%
8.	Total ICR aplicable	143.337	100%	143.337	100%	0,00	0%

Actividades económicas que se ajustan la taxonomía (numerador) - Inversiones en activo fijo (CapEx)

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	33.262	100%	33.262	100%	0,00	0%
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	33.262	100%	33.262	100%	0,00	0%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía - Inversiones en activo fijo (CapEx)

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.799	11,66%	1.799	11,66%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	13.637	88,34%	13.637	88,34%	0,00	0%
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	15.436	100%	15.436	100%	0,00	0%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía - Inversiones en activo fijo (CapEx)

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	94.639	100%	94.639	100%	0,00	0%
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	94.639	100%	94.639	100%	0,00	0%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) - Gastos de explotación (OpEx)

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	0	0%	0	0%	0,00	0%
8.	Total ICR aplicable	0	0%	0	0%	0,00	0%

Actividades económicas que se ajustan la taxonomía (numerador) - Gastos de explotación (OpEx)

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	0	0%	0	0%	0,00	0%
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	0	0%	0	0%	0,00	0%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía - Gastos de explotación (OpEx)

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0%	0	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	0	0%	0	0%	0,00	0%
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	0	0%	0	0%	0,00	0%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía - Gastos de explotación (OpEx)

Fila	Actividad económica	Importe y proporción					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%	Importe (miles euros)	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
2.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
3.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	0	0%	0	0%	0,00	0%
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	0	0%	0	0%	0,00	0%

Anexo III. Indicadores de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018

El presente Anexo del Estado de Información No Financiera e Información sobre sostenibilidad, que forma parte del Informe de Gestión del ejercicio 2025 del Grupo Elecnor, da cumplimiento de manera complementaria a las disposiciones generales publicadas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio en sus artículos 44 y 49 en materia de información no financiera y diversidad, tomando como marco de referencia los estándares de *Global Reporting Initiative* (GRI).

Cuestiones sociales y relativas al personal

Personal a cierre

El personal a cierre por sexo de los ejercicios 2024 y 2025 se encuentra reportada en el apartado S1-6.

Plantilla a cierre del ejercicio por país, edad, categoría profesional, tipo de contrato y tipo de empleo

Países en los que el Grupo Elecnor tiene operación

Área geográfica y país	2024	2025	Variación
España	12.261	13.927	14%
Europa	1.715	1.877	9%
Andorra		2	-100%
Alemania	14	32	129%
Dinamarca		6	-100%
Finlandia	1	0	-100%
Italia	992	1.211	22%
Lituania	256	180	-30%
Noruega	1	2	100%
Portugal	281	305	9%
Reino Unido	170	139	-18%
Norteamérica	1.093	884	-19%
Estados Unidos	1.093	884	-19%
Latinoamérica	7.066	9.634	36%
Argentina	126	108	-14%
Brasil	4.032	6.148	52%
Chile	927	1.090	18%
Colombia	23	301	1209%
Ecuador	1	1	0%
El Salvador	1	1	0%
Honduras	112	102	-9%
México	304	221	-27%
Panamá	267	11	-96%
Perú	435	804	85%
República Dominicana	646	627	-3%
Uruguay	182	213	17%
Venezuela	10	7	-30%
África	1.311	1.188	-9%
Angola	919	973	6%

Área geográfica y país	2024	2025	Variación
Argelia	1	1	0%
Camerún	234	93	-60%
Costa de Marfil	2	0	-100%
Ghana	33	12	-64%
Guinea Conakri	3	5	67%
Mauritania	3	3	0%
Mozambique	37	43	16%
Senegal	69	49	-29%
Zambia	10	9	-10%
Asia	22	11	-50%
India	1	1	0%
Jordania	3	3	0%
Omán	18	7	-61%
Oceanía	1.187	742	-37%
Australia	1.187	720	-39%
Nueva Zelanda		22	-100%
Total	24.655	28.263	15%

Categoría profesional	2024	2025	Variación
Estructura	6.785	7.673	13%
Dirección	132	128	-3%
Ejecutivo	1.440	2.557	78%
Técnico	5.213	4.988	-4%
Obra	17.870	20.590	15%
Base	17.870	20.590	15%
Total	24.655	28.263	15%

Por edad	2024	2025	Variación
>50	5.108	5.918	16%
Entre 30 y 50	14.818	16.821	14%
<30	4.729	5.524	17%
Total	24.655	28.263	15%

Tipo de contrato y área geográfica	2024	2025	Variación
Indefinido	20.583	24.640	20%
España	12.156	13.801	14%
Europa	1.198	1.423	19%
Norteamérica	218	223	2%
Latinoamérica	6.063	8.300	37%
África	192	415	116%
Asia	3	2	-33%
Oceanía	753	476	-37%
Temporal	4.072	3.623	-11%
España	105	126	20%
Europa	517	454	-12%
Norteamérica	875	661	-24%
Latinoamérica	1.003	1.334	33%
África	1.119	773	-31%
Asia	19	9	-53%
Oceanía	434	266	-39%
Total	24.655	28.263	15%

Por tipo de contrato y por edad	2024	2025	Variación
Indefinido	20.583	24.640	20%
>50	4.502	5.395	20%
Entre 30 y 50	12.266	14.582	19%
<30	3.815	4.663	22%
Temporal	4.072	3.623	-11%
>50	606	523	-14%
Entre 30 y 50	2.552	2.239	-12%
<30	914	861	-6%
Total	24.655	28.263	15%

Tipo de contrato y categoría profesional	2024	2025	Variación
Indefinido	20.583	24.640	20%
Dirección	132	128	-3%
Ejecutivo	1.345	2.467	83%
Técnico	4.615	4.397	-5%
Base	14.491	17.648	22%
Temporal	4.072	3.623	-11%
Ejecutivo	95	90	-5%
Técnico	598	591	-1%
Base	3.379	2.942	-13%
Total	24.655	28.263	15%

Tipo de empleo y área geográfica	2024	2025	Variación
Completo	24.435	28.003	15%
España	12.077	13.707	13%
Europa	1.693	1.841	9%
Norteamérica	1.093	884	-19%
Latinoamérica	7.062	9.631	36%
África	1.311	1.188	-9%
Asia	22	11	-50%
Oceanía	1.177	741	-37%
Parcial	220	260	18%
España	184	220	20%
Europa	22	36	64%
Norteamérica	0	0	-100%
Latinoamérica	4	3	-25%
África		0	-100%
Asia		0	-100%
Oceanía	10	1	-90%
Total	24.655	28.263	15%

Tipo de empleo y edad	2024	2025	Variación
Completo	24.435	28.003	15%
>50	4.979	5.771	16%
Entre 30 y 50	14.767	16.752	13%
<30	4.689	5.480	17%
Parcial	220	260	18%
>50	129	147	14%
Entre 30 y 50	51	69	35%
<30	40	44	10%
Total	24.655	28.263	15%

Por categoría profesional	2024	2025	Variación
Completo	24.435	28.003	15%
Dirección	131	128	-2%
Ejecutivo	1.433	2.544	78%
Técnico	5.139	4.912	-4%
Base	17.732	20.419	15%
Parcial	220	260	18%
Dirección	1	0	-100%
Ejecutivo	7	13	86%
Técnico	74	76	3%
Base	138	171	24%
Total	24.655	28.263	15%

Promedio de la plantilla por sexo, edad, categoría profesional, tipo de contrato y tipo de empleo

Personal de Estructura ⁵⁸	2024	2025	Variación
Indefinido	5.831	6.596	13%
Hombre	3.904	4.363	12%
Mujer	1.925	2.232	16%
Otro	0	1	-100%
No notificado	2	0	-100%
Temporal	692	724	5%
Hombre	478	490	3%
Mujer	214	233	9%
Otro	0	1	-100%
No notificado	0	0	-100%
Total	6.523	7.320	12%

⁵⁸ Se han incluido las categorías de Otro y No notificado en línea con lo reportado en el apartado S1-6 de la NEIS S1 Personal propio.

Personal de Obra ⁵⁹	2024	2025	Variación
Indefinido	13.355	17.087	28%
Hombre	12.790	16.403	28%
Mujer	564	682	21%
Otro	0	1	-100%
No notificado	1	1	0%
Temporal	3.424	3.271	-4%
Hombre	3.234	3.094	-4%
Mujer	190	177	-7%
Otro	0	0	-100%
No notificado	0	0	-100%
Total	16.779	20.358	21%

Promedio por edad	2024	2025	Variación
Indefinido	19.186	23.683	23%
>50	4.271	5.311	24%
Entre 30 y 50	11.535	14.087	22%
<30	3.380	4.285	27%
Temporal	4.117	3.995	-3%
>50	674	607	-10%
Entre 30 y 50	2.615	2.495	-5%
<30	828	893	8%
Total	23.303	27.678	19%

Promedio por categoría profesional y tipo de contrato	2024	2025	Variación
Indefinido	19.186	23.683	23%
Dirección	131	131	0%
Ejecutivo	1.310	2.288	75%
Técnico	4.390	4.177	-5%
Base	13.355	17.087	28%
Temporal	4.117	3.995	-3%
Ejecutivo	74	95	28%
Técnico	618	628	2%
Base	3.425	3.272	-4%
Total	23.303	27.678	19%

⁵⁹ Se han incluido las categorías de Otro y No notificado en línea con lo reportado en el apartado S1-6 de la NEIS S1 Personal propio.

Personal de Estructura ⁶⁰	2024	2025	Variación
Completo	6.444	7.246	12%
Hombre	4.343	4.824	11%
Mujer	2.099	2.420	15%
Otro	0	2	-100%
No notificado	2	0	-100%
Parcial	79	74	-6%
Hombre	39	29	-26%
Mujer	40	45	13%
Otro	0	0	-100%
No notificado	0	0	-100%
Total	6.523	7.320	12%

Personal de Obra ⁶¹	2024	2025	Variación
Completo	16.652	20.196	21%
Hombre	15.912	19.355	22%
Mujer	738	839	14%
Otro	0	1	-100%
No notificado	2	1	-50%
Parcial	128	162	27%
Hombre	111	142	28%
Mujer	17	20	18%
Otro	0	0	-100%
No notificado	0	0	-100%
Total	16.780	20.358	21%

Promedio por edad	2024	2025	Variación
Completo	23.096	27.441	19%
>50	4.820	5.781	20%
Entre 30 y 50	14.105	16.521	17%
<30	4.171	5.139	23%
Parcial	207	237	14%
>50	125	137	10%
Entre 30 y 50	45	61	36%
<30	37	39	5%
Total	23.303	27.678	19%

⁶⁰ Se han incluido las categorías de Otro y No notificado en línea con lo reportado en el apartado S1-6 de la NEIS S1 Personal propio.

⁶¹ Se han incluido las categorías de Otro y No notificado en línea con lo reportado en el apartado S1-6 de la NEIS S1 Personal propio.

Promedio por categoría profesional	2024	2025	Variación
Completo	23.096	27.442	19%
Dirección	131	131	0%
Ejecutivo	1.373	2.375	73%
Técnico	4.940	4.740	-4%
Base	16.652	20.196	21%
Parcial	207	236	14%
Dirección	1	0	-100%
Ejecutivo	10	8	-20%
Técnico	68	66	-3%
Base	128	162	27%
Total	23.303	27.678	19%

Desvinculación laboral

Género y categoría profesional	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Estructura	134	52	186	114	58	172
Dirección	3	0	3	4	0	4
Ejecutivo	13	3	16	37	6	43
Técnico	118	49	167	73	52	125
Obra	1.095	51	1.146	733	27	760
Base	1.095	51	1.146	733	27	760
Total	1.229	103	1.332	847	85	932

Personal de estructura

Edad	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
>50	26	5	31	26	7	33
Entre 30 y 50	70	32	102	65	31	96
<30	38	15	53	23	20	43
Total	134	52	186	114	58	172

Personal de obra

Edad	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
>50	177	6	183	142	4	146
Entre 30 y 50	688	30	718	431	18	449
<30	230	15	245	160	5	165
Total	1.095	51	1.146	733	27	760

Absentismo

En 2025, el número de horas de absentismo en el Grupo Elecnor se situó en 3.315.276 horas (2.116.675 horas en 2024), lo que supone una ratio de absentismo⁶² del 5,1% (4,8% en 2024). La subida del ratio de absentismo en este ejercicio se debe a una mejora en los sistemas de reporte de los datos y a que, en 2025, se ha incluido la información de Estados Unidos.

Personas con discapacidad

En España, trabajan un total de 92 personas con capacidades diversas (82 en 2024), correspondiendo a un 0,66% de la plantilla nacional y un 0,33% del total de la plantilla del Grupo.

Formación⁶³

Categoría profesional	2024		2025	
	Asistencias	Horas	Asistencias	Horas
Estructura	10.852	111.840	9.965	132.826
Dirección	79	2.110	13	455
Ejecutivo	2.168	25.169	3.031	44.803
Técnico	8.605	84.561	6.921	87.568
Obra	44.134	349.202	31.356	366.857
Base	44.134	349.202	31.356	366.857
Total	54.986	461.042	41.321	499.683

	Estructura			Obra	
	H	M	T	H	M
2024	78.482	34.028	461.042	345.077	3.455
2025	89.457	44.122	499.683	361.422	4.682

En el total de horas de formación de 2024, se ha hecho una estimación del 2,6% tomando como referencia el número de cursos por plantilla por país. En el año 2025, las horas de formación reportadas corresponden al 98% de la plantilla del Grupo Elecnor.

⁶² El ratio de absentismo se calcula como horas de absentismo que incluyen la totalidad de ausencias (faltas injustificadas, permisos retribuidos y no retribuidos, enfermedades, accidentes, maternidad y paternidad) / horas reales trabajadas.

⁶³ En el total de horas de formación de 2024, se hizo una estimación del 2,6% tomando como referencia el número de cursos por plantilla por país. Para 2025, no se realizó ninguna estimación.

Remuneración media por género, edad, categoría profesional, tipo de contrato y tipo de empleo

2024

Edad	Estructura						Obra	
	Dirección		Ejecutivo		Técnico		Base	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España								
>50	251.614	140.963	69.603	66.616	38.791	32.057	34.485	29.067
Entre 30 y 50	163.565	144.540	65.235	60.797	39.271	31.389	33.478	25.085
<30	0	0	41.311	38.498	34.040	30.952	29.290	21.922
Europa (Alemania, Finlandia, Holanda, Italia, Lituania, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)								
>50	*	0	63.635	0	38.198	28.460	37.228	26.117
Entre 30 y 50	0	0	64.365	63.048	38.876	27.709	38.104	29.456
<30	0	0	*	40.238	34.294	31.460	30.314	26.262
Norteamérica (Estados Unidos)								
>50	0	0	165.592	107.466	106.555	68.665	122.621	74.414
Entre 30 y 50	*	0	142.779	98.636	76.822	62.714	124.653	86.450
<30	0	0	83.276	75.946	46.161	70.202	106.141	64.758
Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela)								
>50	*	0	56.810	35.541	27.526	15.729	15.067	11.142
Entre 30 y 50	127.306	0	47.297	32.937	23.668	16.720	13.061	9.503
<30	0	0	27.343	*	13.306	9.806	8.560	7.610
África (Angola, Argelia, Camerún, Costa de Marfil, Chana, Guinea Conakri, Mauritania, Mozambique, Senegal y Zambia)								
>50	0	0	54.722	0	54.942	13.757	9.165	3.061
Entre 30 y 50	0	0	47.781	27.028	20.738	8.867	7.094	4.466
<30	0	0	33.852	0	6.447	7.650	3.211	3.279
Asia (India, Jordania y Óman)								
>50	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	112.972	0	31.273	*	19.146	0
<30	0	0	0	0	0	0	10.555	0
Oceanía (Australia)								
>50	0	0	158.760	0	119.696	73.530	113.643	95.019
Entre 30 y 50	*	0	88.879	103.080	0	71.468	108.925	108.690
<30	0	0	58.460	53.826	73.247	62.444	104.595	96.335

* Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

2025

Edad	Estructura						Obra	
	Dirección		Ejecutivo		Técnico		Base	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España								
>50	275.909	172.483	71.153	60.636	43.863	37.024	35.435	28.533
Entre 30 y 50	222.455	169.485	56.271	54.743	38.767	32.021	34.364	27.331
<30	0	0	37.837	35.514	33.021	30.228	29.897	22.042
Europa (Alemania, Finlandia, Holanda, Italia, Lituania, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)								
>50	*	0	63.200	*	42.470	30.319	38.317	24.723
Entre 30 y 50	102.404	0	56.338	51.154	45.589	35.656	39.696	25.511
<30	0	0	31.539	36.793	36.159	28.197	30.739	24.845
Norteamérica (Estados Unidos)								
>50	*	0	180.711	*	126.502	87.387	125.021	77.133
Entre 30 y 50	*	0	132.811	103.156	102.941	75.969	126.680	114.589
<30	0	0	73.364	72.305	66.976	50.421	95.293	91.885
Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela)								
>50	*	0	51.440	33.519	26.118	14.919	15.128	7.618
Entre 30 y 50	83.301	0	44.304	34.389	23.606	20.949	12.996	9.308
<30	0	0	32.189	26.653	15.078	9.330	8.403	7.700
África (Angola, Argelia, Camerún, Costa de Marfil, Chana, Guinea Conakri, Mauritania, Mozambique, Senegal y Zambia)								
>50	0	0	45.154	*	42.534	*	8.721	3.928
Entre 30 y 50	0	0	50.981	38.968	17.025	11.269	6.836	5.072
<30	0	0	*	0	7.241	6.817	3.728	3.196
Asia (India, Jordania y Óman)								
>50	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	100.544	0	51.804	*	32.157	0
<30	0	0	0	0	0	0	*	0
Oceanía (Australia)								
>50	0	0	154.271	95.559	100.692	66.250	116.734	110.281
Entre 30 y 50	211.504	0	139.332	87.891	98.507	66.760	118.799	114.188
<30	0	0	*	0	80.396	63.494	112.069	99.276

* Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

Remuneración media por área geográfica, género y tipología de empleado

2024

	Estructura		Obra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	52.580	36.047	33.385	25.648
Europa	44.792	32.078	36.085	27.653
Norteamérica	108.065	77.798	121.068	78.666
Latinoamérica	28.002	15.498	12.093	8.986
África	24.570	9.585	17.918	4.090
Asia	54.615	*	6.449	0
Oceanía	102.436	69.948	109.384	100.087

2025

	Estructura		Obra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	53.575	38.088	34.213	26.934
Europa	48.967	35.604	37.368	25.141
Norteamérica	117.998	79.840	121.120	101.840
Latinoamérica	29.073	17.596	12.148	8.685
África	20.261	11.130	6.357	4.536
Asia	70.081	*	26.825	0
Oceanía	106.687	67.377	117.679	106.285

*Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

Brecha salarial de la plantilla a cierre del ejercicio

La siguiente tabla detalla el ratio de brecha salarial que representa la diferencia salarial entre mujeres y hombres por categoría profesional y tipo de empleado en todo el Grupo Elecnor. La brecha salarial se ha calculado como la diferencia entre la media salarial fija y variable de los hombres y la de las mujeres, sobre la media de los hombres. Los datos han sido calculados sobre la plantilla a cierre del ejercicio.

Categoría	2024	2025
Dirección	31 %	30 %
Ejecutivo	14 %	15 %
Técnico	24 %	20 %
Base	43 %	32 %
Tipo de empleado	2024	2025
Estructura	34 %	33 %
Obra	43 %	32 %

Remuneración del Consejo de Administración

La remuneración total devengada, tanto en la sociedad como en sociedades del Grupo, por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025 alcanzó la cantidad de 5.826,6 miles de euros (11.733,1 miles de euros en 2024), incluyendo las remuneraciones derivadas por el desarrollo tanto de sus funciones ejecutivas (anterior Consejero Delegado) como no ejecutivas. Asimismo, tal y como se detalla en el apartado B.10 y sección C del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en este importe se contempla la parte de la indemnización del anterior Consejero Delegado devengada en 2025, tras su cese en dicho cargo el 28 de mayo de 2025.

La siguiente tabla desglosa dicha cantidad, en miles de euros, para cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. y se encuentra disponible en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de la Compañía, publicado en la CNMV y en la página web corporativa del Grupo.

2024

Nombre del Consejero	Retribución devengada en la sociedad					Retribución devengada en sociedades del Grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + Grupo
	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total Retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 Grupo	
Jaime Real de Asúa Arteche DOMINICAL	491,5				491,5	6,7				6,7	498,2
Ignacio Prado Rey-Baltar DOMINICAL	224,0				224,0	6,7				6,7	230,7
Rafael Martín de Bustamante Vega EJECUTIVO	8.847,4			7,6	8.855,0	6,7				6,7	8.861,7
Joaquín Gómez de Olea y Mendaro DOMINICAL	204,0				204,0	6,7				6,7	210,7
Cristóbal González De Aguilar Alonso-Urquijo DOMINICAL	202,5				202,5	6,7				6,7	209,2
Miguel Cervera Earle DOMINICAL	191,5				191,5	6,7				6,7	198,2
Isabel Dutilh Carvajal INDEPENDIENTE	199,0				199,0						199,0
Irene Hernández Álvarez INDEPENDIENTE	194,6				194,6						194,6
Juan Landecho Sarabia DOMINICAL	161,5				161,5	6,7				6,7	168,2
Santiago León Domecq Dominical	174,0				174,0	6,7				6,7	180,7
Miguel Morenés Giles DOMINICAL	224,0				224,0	6,7				6,7	230,7
Francisca Ortega Hernández-Agero INDEPENDIENTE	186,5				186,5						186,5
Rafael Prado Aranguren DOMINICAL	161,5				161,5	6,7				6,7	168,2
Emilio Ybarra Aznar INDEPENDIENTE	196,5				196,5						196,5
Total	11.658,5			7,6	11.666,1	67				67	11.733,1

2025

Nombre del Consejero	Retribución devengada en la sociedad					Retribución devengada en sociedades del Grupo					Total, ejercicio 2025 sociedad + Grupo
	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 Grupo	
Jaime Real de Asúa Arteché DOMINICAL	485,7				485,7						485,7
Ignacio Prado Rey-Balta DOMINICAL	224,0				224,0						224,0
Rafael Martín de Bustamante Vega EJECUTIVO	3.001,2			8,4	3.009,6						3.009,6
Joaquín Gómez de Olea y Mendaro DOMINICAL	209,8				209,8						209,8
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo DOMINICAL	204,0				204,0						204,0
Miguel Cervera Earle DOMINICAL	191,5				191,5						191,5
Isabel Dutilh Carvajal INDEPENDIENTE	199,0				199,0						199,0
Irene Hernández Álvarez INDEPENDIENTE	199,0				199,0						199,0
Juan Landecho Sarabia DOMINICAL	161,5				161,5						161,5
Santiago León Domecq DOMINICAL	174,0				174,0						174,0
Miguel Morenés Giles DOMINICAL	224,0				224,0						224,0
Francisca Ortega Hernández-Agero INDEPENDIENTE	186,5				186,5						186,5
Rafael Prado Aranguren DOMINICAL	161,5				161,5						161,5
Emilio Ybarra Aznar INDEPENDIENTE	196,5				196,5						196,5
Total	5.818,2			8,4	5.826,6						5.826,6

Accidentabilidad de los empleados

	2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia	2,29	0,15	2,2	0,2
Índice de gravedad	0,13	0	0,14	0

Índice de frecuencia= (número de accidentes con baja de más de un día laborable sin contar *in itinere*/horas trabajadas) x 10^6

Índice de gravedad= (número de días perdidos/horas trabajadas) x 10^{-3}

2024

Ubicación	Nº lesiones por accidente laboral registrable			Nº lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias ⁽¹⁾			Horas Trabajadas		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
España	80	0	80	6	0	6	21.298.276	3.270.043	24.568.319
Europa	6	0	6	2	0	2	3.282.132	131.656	3.413.788
Norteamérica	4	1	5	0	0	0	1.770.990	197.887	1.968.877
Latinoamérica	12	0	12	0	0	0	15.329.202	2.035.174	17.364.376
África	6	0	6	0	0	0	2.964.403	508.811	3.473.214
Asia	0	0	0	0	0	0	51.069	12.706	63.775
Oceanía	0	0	0	0	0	0	2.550.271	699.029	3.249.300
Total Exterior	28	1	29	2	0	2	25.948.067	3.585.263	29.533.330
Total	108	1	109	8	0	8	47.246.343	6.855.306	54.101.649

(1) Lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente en un plazo de 6 meses.

Se incluyen únicamente los accidentes con baja de más de un día laborable sin contar *in itinere*.

2025

Ubicación	Nº lesiones por accidente laboral registrable			Nº lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias ⁽¹⁾			Horas Trabajadas		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
España	73	2	75	4	0	4	23.833.625	3.659.310	27.492.935
Europa	13	0	13	1	0	1	3.541.411	479.393	4.020.804
Norteamérica	9	0	9	0	0	0	1.870.637	141.094	2.011.731
Latinoamérica	22	0	22	0	0	0	22.286.564	2.891.591	25.178.155
África	0	0	0	0	0	0	27.140	3.195	30.335
Asia	3	0	3	0	0	0	2.256.705	433.464	2.690.169
Oceanía	1	0	1	1	0	1	2.434.961	583.854	3.018.815
Total Exterior	48	0	48	2	0	2	32.417.418	4.532.591	36.950.009
Total	121	2	123	6	0	6	56.251.043	8.191.901	64.442.944

(1) Lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente en un plazo de 6 meses.

Se incluyen únicamente los accidentes con baja de más de un día laborable sin contar *in itinere*.

Enfermedad profesional

2024

Área geográfica	Nº de dolencias y enfermedades laborales			Horas Trabajadas		
	H	M	Total	H	M	Total
España	1	0	1	21.298.276	3.270.043	24.568.319
Europa	4	0	4	3.282.132	131.656	3.413.788
Norteamérica	0	0	0	1.770.990	197.887	1.968.877
Latinoamérica	0	0	0	15.329.202	2.035.174	17.364.376
África	0	0	0	2.964.403	508.811	3.473.214
Asia	0	0	0	51.069	12.706	63.775
Oceanía	0	0	0	2.550.271	699.029	3.249.300
Total Exterior	4	0	4	25.948.067	3.585.263	29.533.330
Total	5	0	5	47.246.343	6.855.306	54.101.649

2025

Área geográfica	Nº de dolencias y enfermedades laborales			Horas Trabajadas		
	H	M	Total	H	M	Total
España	1	0	1	23.833.625	3.659.310	27.492.935
Europa	0	0	0	3.541.411	479.393	4.020.804
Norteamérica	0	0	0	1.870.637	141.094	2.011.731
Latinoamérica	0	0	0	22.286.564	2.891.591	25.178.155
África	0	0	0	27.140	3.195	30.335
Asia	0	0	0	2.256.705	433.464	2.690.169
Oceanía	0	0	0	2.434.961	583.854	3.018.815
Total Exterior	0	0	0	32.417.418	4.532.591	36.950.009
Total	1	0	1	56.251.043	8.191.901	64.442.944

Implementación de Políticas de desconexión laboral

Las medidas de desconexión laboral implementadas por el Grupo Elecnor se encuentran detalladas en el apartado NEIS S1-4.

Medio Ambiente

Cantidad de residuos generados

Generación de residuos por tipología	2024	2025	% Variación
Residuos peligrosos	505.122	7.592.574	1403%
Residuos no peligrosos	72.597.926	77.731.083	7%
Total	73.103.048	85.323.657	17%

El aumento en la generación de residuos del Grupo Elecnor principalmente de residuos peligrosos se explica por un cambio estructural en la cartera de proyectos, especialmente por la ejecución de grandes infraestructuras lineales como EnergyConnect en Australia, y no por una menor eficiencia operativa.

El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

	2024	2025	Variación
Consumo de agua de red (MI)	833	151	-82%
Consumo de agua en zonas sin estrés hídrico (MI)	790	108	-86%
Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (MI)	43	43	1%

La disminución significativa del consumo de agua en 2025 con respecto a 2024, se debe principalmente a que se ha mejorado la calidad del dato, utilizando datos primarios extraídos de facturas reales y mediciones directas. Asimismo, se han intensificado las campañas de sensibilización y las charlas de concienciación dirigidas al personal de obra y oficinas, principalmente en geografías con estrés hídrico como Chile.

Consumo de materias primas

En 2025, el Grupo Ecnor sigue considerando que el consumo de materias primas no es un aspecto material, dado el carácter de su actividad. Sin embargo, sus insumos son relevantes, siendo los principales materiales que utiliza el Grupo el acero, los cables, los aisladores, los cuadros eléctricos, las celdas, las bombas y las tuberías.

Consumo, directo e indirecto, de energía

Consumo energético (MWh)	2024	2025	Variación
Consumo directo (Alcance 1)	392.463	515.829	31%
Consumo indirecto (Alcance 2)	11.702	11.517	-2%
Total	404.165	527.347	30%

El aumento del consumo energético debido al consumo directo se debe al crecimiento de la actividad de la organización durante el ejercicio 2025.

Cabe precisar que los datos de consumos energéticos de los años 2024 y 2025 aparecen detallados en el apartado E1-5: Consumo y combinación energéticos.

Sociedad

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Durante el ejercicio 2024 y 2025 no se recibieron denuncias a través del Canal Ético u otros canales disponibles en las que se hayan identificado vulneraciones de los derechos humanos, y en particular, con vulneraciones de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, el trabajo forzoso u obligatorio, el trabajo infantil, o la violación de los derechos de los indígenas.

Si bien, en 2025, se ha notificado un caso de discriminación por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión, discapacidad, edad, orientación sexual, u otras formas pertinentes de discriminación (incluido el acoso), a través de los canales disponibles. Este caso se investigó debidamente y se tomaron las medidas adecuadas. En 2024, no se notificó ningún caso de discriminación.

Comprometidos con el desarrollo sostenible

Aportaciones a fundaciones y a entidades sin ánimo de lucro

En 2025, el Grupo Ecnor donó 1,5 millones de euros a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, para apoyar diversas causas sociales (1,6 millones de euros en 2024). De dicha cantidad, el Grupo aportó un millón de euros a la Fundación Ecnor, el principal vehículo a través del cual el Grupo lleva a cabo su acción social.

Acciones de asociación y patrocinio

El Grupo Elecnor participa activamente en asociaciones de referencia en los sectores y países donde tiene actividad. Se muestran a continuación aquellas de mayor relevancia para el Grupo.

España

ADEMI, Asociación de Empresas de Ingeniería, Montajes, Mantenimientos y Servicios Industriales

ACEX, Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructura

AESSIA, Entidades del Sistema de la Seguridad Industrial

ANESE, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos

ASAGUA, Asociación Española de Empresas de Tecnologías del Agua

ASIPO, Asociación de Industriales de la Provincia de Oviedo

ATC, Asociación Técnica de Carreteras

CEIT, Asociación Centro Tecnológico

CEOE, Confederación Española de Organizaciones Empresariales

CEPREVEN, Asociación para la prevención y protección de riesgos

Círculo de Empresarios

CONFEMETAL, Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal

Enerclub, Club Español de la Energía

Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas

Sedigas, Asociación Española del Gas

México

Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas

Cámara Española de Comercio

Portugal

AICCOPN, Associação dos Industriais da Construção Civil e Obras Públicas

APIEE, Asociación Portuguesa de Industriales de Ingeniería Energética

CCILE, Cámara de Comercio e Industria Luso-Española

OE, Ordem dos Engenheiros

Portugal DC, Associação Portuguesa de Centros de Dados

Subcontratación y proveedores

Sistema de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

El Grupo Elecnor realiza la evaluación de sus proveedores de manera continuada a través de tres herramientas: encuestas para valorar las compras, reclamaciones al proveedor y auditorías a proveedores relevantes.

El Grupo Elecnor ha seleccionado a sus proveedores relevantes, que representan el 48% del volumen de compra del Grupo. Cada tres años, se les audita aplicando criterios ambientales, sociales y de gobernanza con el objetivo de detectar posibles riesgos y desarrollar áreas de mejora con el fin de que estén alineados con las políticas del Grupo. De esta manera, se tiene información actualizada acerca de su desempeño. No obstante, la auditoría a un proveedor relevante se puede realizar antes del plazo de tres años, si el Grupo Elecnor emite una reclamación muy significativa durante dicho periodo o sucedan otros supuestos que impliquen su no conformidad al respecto.

Durante 2025, se han realizado 16 auditorías ASG a proveedores relevantes (4 más que en 2024), cuyo resultado afecta directamente a su homologación como proveedor importante. Por este motivo, la relación con los proveedores relevantes es constante, solicitando planes de acciones correctivas si así se considera. El Grupo Elecnor es consciente de que insistir en la resolución de las no conformidades detectadas durante la auditoría es el camino a seguir para ayudar a sus distribuidores a mejorar como empresa y mitigar los riesgos asociados a la cadena de suministro. Trabajar con proveedores que cumplen los estándares contribuye a aumentar el desempeño y generar valor compartido.

Tanto es así, que en 2025 el Grupo Elecnor no ha suspendido su relación comercial con ninguno de sus proveedores como consecuencia de irregularidades detectadas tanto en la compra de materiales como en la gestión de servicios suministrados.

Consumidores

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

La estrategia del Grupo Elecnor en materia de calidad consiste, entre los principales aspectos, en reforzar la gestión de la satisfacción del cliente. Por esta razón, el Grupo Elecnor cuenta con la certificación según la norma internacional ISO 9001:2015. Asimismo, cabe señalar que en 2025, el porcentaje de cifra de negocio certificada según la ISO 9001 ha sido del 81%.

El Grupo Elecnor gestiona las reclamaciones o quejas de los clientes de acuerdo con los procedimientos Comunicación interna y externa y Gestión de la mejora que recogen la sistemática a aplicar sobre su gestión, análisis de causas y definición de acciones correctivas eficaces.

Adicionalmente, el Grupo Elecnor actúa con la debida diligencia ante las reclamaciones a través de las siguientes actuaciones:

- Designación de responsables para evaluar las reclamaciones de cliente y coordinar su solución a partir de informes de gestión de la mejora.
- Registro, gestión y monitorización anual del número de reclamaciones recibidas.
- Medición del grado de resolución de las reclamaciones cerradas/pendientes y el tiempo invertido en ello.
- Definición de planes de acción y/o acciones de mejora cuando se considera necesario.
- Evaluación de la satisfacción del cliente una vez implantada la acción de mejora tras la reclamación.

En 2025, se documentaron 1.002 reclamaciones de clientes (frente a las 757 de 2024), observándose una evolución en sus causas principales: mientras que la gestión técnica descendió del 47% al 35%, las categorías de materiales y equipos (23%) y mano de obra (23%) ganaron peso en comparación con el 2024 (21% y 12%, respectivamente). En términos de capacidad de respuesta, el Grupo Elecnor mejoró su eficiencia operativa al contestar el 85% de las reclamaciones dentro del plazo definido de una semana (superando el 79% de 2024) y logrando un incremento en la resolución positiva, con un 67% de cierres satisfactorios frente al 47% del ejercicio previo.

Transparencia fiscal

El Grupo Elecnor publica su información fiscal en un ejercicio de transparencia informativa. Los tributos que el Grupo satisface en los países y territorios en los que opera constituyen una de sus principales contribuciones a la sociedad.

Beneficios obtenidos país por país

Datos en miles de euros

	2024	2025
Alemania	483	1.733
Andorra		-80
Angola	11.951	2.505
Argelia	-164	3.638
Argentina	1.685	232
Australia	-88.318	26.681
Bélgica	-290	-215
Bolivia	-14	
Brasil	30.301	63.700
Camerún	-8.644	-351
Chile	-30.873	54.414
Colombia	304	-191
Costa de Marfil	630	-1.390
Dinamarca	557	794
Ecuador	2.942	5.477
El Salvador	-125	-113
España	2.378	-2.205
Estados Unidos	19.654	14.384
Filipinas	-115	-28
Finlandia	51	90
Gambia	-7	137
Ghana	2.740	-945
Guinea	-687	-1.293
Guinea Bissau	859	-265
Haití	-14.153	13.153
Honduras	953	-2.104
Irlanda	-144	-135
Italia	13.037	16.789
Jordania	261	189
Kuwait	-54	-12
Lituania	5.199	-73.281
Marruecos	-146	-385
Mauritania	-274	4
México	17.135	15.904
Mozambique	-203	-527
Noruega	-832	765
Nueva Zelanda	188	5.446
Omán	-3.013	-3.102
Panamá	3.516	-26.411

	2024	2025
Perú	2.609	-48
Portugal	2.136	4.003
Reino Unido	2.290	3.106
República Dominicana	11.062	25.569
Rumania	-7	
Senegal	-1.581	530
Uruguay	1.960	1.896
Venezuela	-42.714	
Zambia	-1.225	476
Total	-58.702	148.534

Impuestos sobre beneficios pagados

Datos en miles de euros

	2024	2025
Angola	317	2.132
Argentina	453	354
Australia	-7.326	
Brasil	5.422	17.846
Camerún	693	262
Chile	6.000	4.653
Colombia	87	436
Costa de Marfil	22	7
Dinamarca	10	187
Ecuador	635	537
España	223.896	-155.278
Estados Unidos	9.361	5.437
Finlandia	79	47
Ghana	81	458
Guinea	39	77
Honduras	432	417
Italia	5.934	5.099
Lituania	1.752	1.324
Mauritania	150	25
México	5.818	6.737
Mozambique	59	6
Noruega	4	121
Nueva Zelanda	88	60
Panamá	789	1.061
Perú	66	340
Portugal	1.452	829
Reino Unido	569	793
República Dominicana	1.787	6.402
Senegal		37
Uruguay	630	669
Total	259.299	-98.925

Subvenciones públicas recibidas

Durante 2025, el Grupo Elecnor recibió subvenciones públicas por importe de 1.401 miles de euros frente a los 3.152 miles de euros del ejercicio anterior, según el detalle siguiente:

	2024	2025
España	2.278	1.401
Portugal	637	0
Italia	167	0
Gran Bretaña	66	0
Rumanía	4	0
Total	3.152	1.401

Anexo IV. Índice de contenidos de la Ley 11/2018

Taxonomía

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Taxonomía	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852.	68, 279

Ámbitos generales

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio:	
	Entorno empresarial	NEIS 2, SBM-1, NEIS 2, MDR-P, MDR-T,
	Organización y estructura	E1-2, E1-4
	Mercados en los que opera	E4-2, E4-4
	Objetivos y estrategias	E5-1, E5-3
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	S1-1, S1-5
		S2-1, S2-5
		S3-1, S3-5
Principales riesgos e impactos identificados	Principales políticas que aplica el Grupo	G1-1
	Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos	NEIS 2 GOV-5
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave	NEIS 2 IRO-1, SBM-3

Cuestiones medioambientales

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	SBM-3, E1-9, E4-6, E5-6
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 3-3
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-3, E4-3, E5-2, GOV-1
	Aplicación del principio de precaución	E1-1, E1-3, E4-1, E4-3, E5-2
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	SBM-3, E1-9, E4-6, E5-6

Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	IRO-2, GRI 3-3	261 No material
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desecho	E5-2	152
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3	No material
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5	337
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-2, E5-4	152, 156, 337
	Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5	116, 337
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3	103
	Uso de energías renovable	E1-3, E1-5	103, 116
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	E1-6	118
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1, E1-3	94, 103
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	E1-4	99
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-3	142
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	NEIS 2 SBM-3	63, 134

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Empleo	Número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional	S1-6 GRI 2-7, GRI 405-1	189, 320
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	322
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y categoría profesional	GRI 405-1	324
	Número de despidos por género, edad y categoría profesional	GRI 401-1	327
	Brecha salarial	S1-16 GRI 405-2	196, 331
	Remuneración media por género, edad y categoría profesional	S1-16	196, 329
	Remuneración media de los Consejeros por género	GRI 405-2	332
	Remuneración media de los directivos por género	GRI 405-2	329, 331
	Implantación de políticas de desconexión laboral	MDR-P, S1-1	66, 170, 336
	Empleados con discapacidad	S1-12	266, 328
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-1, S1-4, S1-15	166, 175, 266
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9 GRI 403-10	328
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4	175
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1, S1-2, S1-4	171, 180
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por género, tasa de frecuencia y gravedad por género	S1-14	195, 335

Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2, S1-8	171, 191
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	191
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-4, S1-8	175, 191
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	S1-2, S1-8	171, 191
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1	170
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13 GRI 404-1	193, 328
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		S1-12	266, 328
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombre	S1-4, S1-9	180, 192
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	S1-1, S1-4	169, 180
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-12	266, 328
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1	167

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos	NEIS 2 GOV-4	55
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S1-3, S1-4, S2-3, S2-4, S3-3	173, 186, 203, 204, 214, 239
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17	196, 337
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1, S2-1, S3-1	168, 200, 210

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	233, 239
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3	233
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1	337

Información sobre la sociedad

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Enfoque de gestión			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS 2 SBM-3, S3-3, S3-4, S3-5	62, 206, 214, 215, 220
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS 2 SBM-3, S3-3, S3-4, S3-5	62, 206, 214, 215, 220
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	SBM-2, S3-2, S3-3	42, 213, 214
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 413-1	338
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	S2-1	200
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	E1-3, S2-2, S2-3, S2-4	113, 203, 204
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-1, GRI 414-1	205, 338
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	IRO-2, GRI 3-3	261 No material
Consumidores	Sistemas de reclamación	MDR-A, MDR-T, GRI 3-3	243, 246, 339
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	MDR-A, GRI 3-3	243, 339
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4	340
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4	342
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	343

Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador
sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado
e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al
ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025



Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Elecnor, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Elecnor, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo IV. "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado BP-1 adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "Análisis de doble materialidad" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía europea de actividades económicas medioambientalmente sostenibles" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Elecnor, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo IV. "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Elecnor, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado “Análisis de doble materialidad”. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “Taxonomía europea de actividades económicas medioambientalmente sostenibles” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de doble materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Goretty Álvarez González

26 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/01902

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello digitalizado de auditorías